

TOMO II

DETERMINACIONES COMPLETAS DE

REPARCELACIÓN

TOMO II

ÍNDICE

3. DETERMINACIONES COMPLETAS DE REPARCELACIÓN

- 3.1. Introducción
- 3.2. Relación de parcelas afectadas por la unidad de actuación
- 3.3. Documento de segregación de las fincas parcialmente afectadas
- 3.4. Construcciones incompatibles con el nuevo planeamiento
- 3.5. Índices de ponderación
- 3.6. Derecho de los propietarios
- 3.7. Otros derechos o afectados en la unidad de ejecución
- 3.8. Adjudicación de parcelas
- 3.9. Descripción de parcelas resultantes
- 3.10. Compensaciones económicas
- 3.11. Valoración de las parcelas resultantes de la reparcelación
- 3.12. Cuotas de las parcelas
- 3.13. Valoración de las indemnizaciones
- 3.14. Cuentas de liquidación provisional

ANEXOS AL DOCUMENTO Nº3

- Ficha resumen de características de las parcelas resultantes
- Ficheros GML de las parcelas resultantes
- Informe de Validación Gráfica

3.- DETERMINACIONES COMPLETAS DE REPARCELACIÓN

3.1.- INTRODUCCIÓN

Con carácter general, el art. 249 del RUCyL establece que, si el Proyecto de Actuación incluye las determinaciones completas de reparcelación, las mismas deben quedar reflejadas en una Memoria de reparcelación en la que se hará constar:

- a) Relación de los afectados por la reparcelación. Titulares de aprovechamiento que deba hacerse efectivo en la unidad, titulares de derechos reales o de arrendamiento sobre fincas incluidas en la unidad, y cualesquiera otros interesados que hayan comparecido justificando su derecho o interés legítimo.
- b) Descripción de las fincas incluidas en la unidad de actuación en todo lo no citado en las determinaciones básicas, así como de las unidades de aprovechamiento que deban hacerse efectivas en la unidad, especificando su titularidad, así como las cargas y gravámenes inscritos sobre las mismas y demás datos registrales.

Cuando una finca se incluya sólo en parte en la unidad, la descripción puede limitarse a la parte afectada señalando sus linderos respecto de la finca matriz. Asimismo, debe hacerse constar la existencia de fincas no inscritas, los casos de doble inmatriculación, propietarios desconocidos o titularidad controvertida, y en general todas las discrepancias entre la realidad de las fincas y los datos del Registro de la Propiedad, a los efectos de restablecer la concordancia entre el Registro y la realidad jurídica extrarregistral.

- c) Descripción de las construcciones, instalaciones, plantaciones y obras de urbanización existentes en la unidad de actuación, indicando para las que puedan ser conservadas las parcelas resultantes en las que se ubican, y para las que no puedan ser conservadas la indemnización que corresponda a su titular, así como la relación de ocupantes con derechos de realojo o retorno, en su caso.
- d) Descripción de las cargas y derechos inscritos sobre las fincas de origen, indicando para los que deban ser objeto de traslado las parcelas resultantes a las que se trasladan, y para los que deban ser cancelados el motivo de su incompatibilidad con el planeamiento urbanístico, así como la indemnización que corresponda a su titular.

- e) Descripción de las fincas resultantes de la reparcelación conforme a la legislación hipotecaria: respecto de las fincas destinadas al uso y dominio público deben formarse tantas fincas como porciones de suelo que, aun sin ser colindantes, tengan el mismo destino urbanístico, y respecto de las fincas con aprovechamiento debe indicarse la causa de la adjudicación, sea subrogación real con las fincas aportadas, o adquisición originaria por cesión a la Administración actuante, retribución del urbanizador o derechos de aprovechamiento que deban hacerse efectivos en la unidad. Asimismo, debe indicarse la titularidad individual o en proindiviso del adjudicatario, y en su caso otras circunstancias especiales que afectaran a la misma.
- f) Determinación de la cuota y del importe que se atribuya en la cuenta de liquidación provisional a cada una de las parcelas resultantes de la reparcelación, con advertencia de su carácter provisional hasta la liquidación definitiva de la reparcelación.

Asimismo, en el apartado 2 del precitado artículo establece que cuando el Proyecto de Actuación incluya las determinaciones completas sobre reparcelación, las mismas deben reflejarse en los siguientes documentos complementarios:

- a) Planos de reparcelación a escala 1:500, complementarios de los documentos citados en el artículo 241.e):
 - 1. Plano de valoración de las parcelas resultantes.
 - 2. Plano de adjudicación de las parcelas resultantes.
 - 3. Plano superpuesto de información y adjudicación.
- b) Cuenta de liquidación provisional de la reparcelación, en la que debe constar:
 - 1. El coste previsto de la ejecución material de la urbanización.
 - 2. El coste previsto de la conservación y mantenimiento de la urbanización hasta su recepción por el Ayuntamiento.
 - 3. Los gastos de elaboración de los instrumentos de planeamiento y gestión urbanística y los demás gastos complementarios de la ejecución material de la actuación.
 - 4. Las indemnizaciones a propietarios y arrendatarios y demás gastos que procedan para, en los casos en los que exista incompatibilidad con el planeamiento urbanístico o con su ejecución, la extinción de servidumbres y derechos de arrendamiento, la demolición construcciones e instalaciones, la destrucción de plantaciones y obras de urbanización,

el cese de actividades, incluso gastos de traslado, y el ejercicio de los derechos de realojo y retorno.

5. Las compensaciones que correspondan a las diferencias de adjudicación producidas, tanto por defecto como por exceso, incluidos los excesos de aprovechamiento que queden atribuidos a las edificaciones e instalaciones que se conserven.
- c) Cuentas de liquidación individual de cada afectado por la reparcelación, que reflejen tanto sus respectivos derechos como las parcelas completas o en proindiviso que se les adjudiquen y las cantidades en efectivo que les correspondan. Para la elaboración de estas cuentas son de aplicación las siguientes reglas:
1. Las partidas de cada cuenta deben quedar compensadas, cuando fueran de distinto signo, siendo exigibles únicamente los saldos resultantes.
 2. Los saldos de las cuentas deben entenderse provisionales y a buena cuenta hasta que se apruebe la liquidación definitiva de la reparcelación, en la que corresponde dirimir los errores y omisiones que se adviertan y las rectificaciones que se estimen procedentes.
 3. Los saldos de las cuentas son deudas líquidas y exigibles que median entre cada uno de los interesados y el urbanizador.
 4. Los saldos adeudados por los adjudicatarios pueden satisfacerse mediante transmisión del dominio de parcelas adjudicadas o de su aprovechamiento, mediando acuerdo entre acreedor y deudor. El Ayuntamiento puede conceder, a petición de los interesados, fraccionamientos y aplazamientos de pago conforme a la normativa sobre recaudación.

3.2.- RELACIÓN DE PARCELAS AFECTADAS POR LA UNIDAD DE ACTUACIÓN

De acuerdo a la delimitación del Plan Parcial, así como la designación en el documento de determinaciones básicas de reparcelación, las fincas incluidas en la unidad de ejecución serían las siguientes:

PARCELA Nº 1.

PROPIETARIO: LANDCOMPANY 2020 SL

DESCRIPCIÓN:

PARCELA DE TERRENO en término municipal de Salamanca, a la Calzada de Medina número ciento diecisiete. Dentro de esta finca se encuentran una caseta y un pozo. Linda: frente, callejón que comunica con la Calzada de Medina y fincas número 289 y 290 del Catastro; derecha entrando, parcelas 280, 282, 289 y 290 del Catastro, y camino; izquierda, línea férrea y finca 278 del Catastro; y fondo, otro camino. Ocupa **setenta y un mil cuarenta y dos metros cuadrados**; además, tiene una nave de planta baja y alta que ocupa trescientos cincuenta y cuatro metros cuadrados por planta y una parcela de terreno urbano que ocupa setecientos catorce metros cuadrados, por lo que la superficie del terreno urbano es de mil sesenta y ocho metros cuadrados.

DATOS REGISTRALES:

Tomo 4542 Libro 1358, Folio 28, Finca 62369

CARGAS Y GRAVÁMENES:

Libre de cargas y gravámenes.

SUPERFICIE INCLUIDA EN LA UNIDAD DE ACTUACIÓN:

La superficie de la finca se encuentra parcialmente afectada por la Unidad de Actuación, por lo que solamente se incluye la recogida en el siguiente epígrafe 3.3.- "Documento de segregación de parcelas parcialmente afectadas".

PARCELA Nº 2.

PROPIETARIO: (50%) Miguel Mulas Luis
(50% ganancial) Alejandro Mulas Méndez y Eugenia Alonso Sánchez.

DESCRIPCIÓN:

PARCELA DE TERRENO en término municipal de Salamanca, al sitio de la Calzada de Medina. De una superficie de **dos mil ochocientos cuarenta metros con veinte decímetros cuadrados**. Linda: por el Noroeste, con finca de Gaspar Escudero, parcela Nº3 vendida a D. Pedro Martín Sánchez y Calle particular, por donde tiene su acceso; Suroeste, con la misma calle particular, en la parte donde esta calle termina; y por el Este, con otra de D. Ángel Cenzual.

DATOS REGISTRALES: Tomo 3164 Libro 382, Folio 161, Finca 30268

CARGAS Y GRAVÁMENES:

De acuerdo a la inscripción 3º, la mitad indivisa de la finca se encuentra incurso en DECLARACIÓN DE CONCURSO VOLUNTARIO, del deudor "Herencia Yacente de D. Miguel Mulas Luis" en virtud de Auto firme de 22 de mayo de 2.014 del Juzgado de Primera Instancia Nº 4 y Mercantil de Salamanca (Concurso Voluntario Ordinario 521/13).

SUPERFICIE INCLUIDA EN LA UNIDAD DE ACTUACIÓN:

La totalidad de la finca.

PARCELA Nº 3.

PROPIETARIO: Benjamín Pérez Hernández

DESCRIPCIÓN:

PARCELA DE TERRENO en término municipal de Salamanca, a la Calzada de Medina número ciento cuarenta y siete. Tiene una superficie de **novecientos ochenta y siete metros con ochenta y dos decímetros cuadrados**. Linda: por el Norte y Oeste, con la parcela número uno, vendida a D. Miguel y D. Alejandro Mulas Méndez; Sur con calle particular por donde tiene su acceso; y por el Este, con finca de D. Ángel Cenzual.

DATOS REGISTRALES: Tomo 3164 Libro 382, Folio 163, Finca 30270

CARGAS Y GRAVÁMENES:

Libre de cargas y gravámenes.

SUPERFICIE INCLUIDA EN LA UNIDAD DE ACTUACIÓN:

La totalidad de la finca.

PARCELA Nº 4.

PROPIETARIO: ALISEDA SAU

DESCRIPCIÓN:

PARCELA DE TERRENO en término municipal de Salamanca, Al sitio de Las Rubieras, parcela 284 del polígono 2 "Las Cabezas". Tiene una superficie de **ocho mil doscientos sesenta metros y ochenta decímetros cuadrados**. Linda: por el Norte y Oeste, parcela 282 del polígono 2; Sur parcela 286 del polígono 2; y al Este, parcela 285 del polígono 2 de Manuel Polo Recio.

DATOS REGISTRALES: Tomo 4638 Libro 1454, Folio 165, Finca 62952

CARGAS Y GRAVÁMENES:

Libre de cargas y gravámenes.

SUPERFICIE INCLUIDA EN LA UNIDAD DE ACTUACIÓN:

La totalidad de la finca.

PARCELA Nº 5.

PROPIETARIO: Manuela Polo Recio

DESCRIPCIÓN:

PARCELA DE TERRENO en término municipal de Salamanca, al sitio de las Rubieras de cabida setecientos estándares, equivalente a **setenta y ocho áreas y veintiséis centiáreas**, que linda, al Norte y al Sur con otra de D. Eulogio González; al Este, con otra de Isabel Méndez y al Oeste, con la de herederos de Adolfo Martín.

DATOS REGISTRALES: Tomo 664 Libro 53, Folio 88, Finca 3570

CARGAS Y GRAVÁMENES:

Libre de cargas y gravámenes.

SUPERFICIE INCLUIDA EN LA UNIDAD DE ACTUACIÓN:

La totalidad de la finca.

PARCELA Nº 6.

PROPIETARIO: SAREB (Sociedad Gestión Activos Procedentes Reestructuración Bancaria SA)

DESCRIPCIÓN:

PARCELA DE TERRENO en término municipal de Salamanca, en la Socampana a la Calzada de Medina y sitio de Las Bragas. Tiene una superficie de **cuarenta y nueve áreas, treinta y ocho centiáreas y cincuenta y tres decímetros cuadrados**. Linda: por el Este con Las Bragas; por el Sur y Oeste, con tierra de Francisco García Corona; y por el Norte, con finca de Lorenzo romo y Manuel Méndez.

DATOS REGISTRALES: Tomo 4637 Libro 1453, Folio 35, Finca 64885

CARGAS Y GRAVÁMENES:

Libre de cargas y gravámenes.

SUPERFICIE INCLUIDA EN LA UNIDAD DE ACTUACIÓN:

La totalidad de la finca.

PARCELA Nº 7.

PROPIETARIO: Manuela Peix Martínez (12,5%)
Francisco Peix Martínez (12,5%)
María Ángeles Santos Sánchez (25% usufructo)
Fco. Javier Peix Santos (8,333%)
Manuel José Peix Santos (8,333%)
Buenaventura Horacio Peix Santos (8,333%)
Manuel Cuesta Peix (12,5%)
José Cuesta Peix (12,5%)
José Corona Cornejo (10,00%)
Gaspar Agustín García Cornejo (5,00%)
Jesús Mario Corona Hernández (10,00%).

DESCRIPCIÓN:

PARCELA DE TERRENO en término municipal de Salamanca, en la Socampana y Cabo de Villa, pago de la Falda del Teso del Judío. Tiene una superficie de **dos hectáreas, veintitrés áreas, sesenta centiáreas**. Linda: por el Este, otra de José García Polo; Norte, de Florencio Martín; Sur, Carretera de Medina; y Oeste, Jerónimo Ortiz.

DATOS REGISTRALES: Tomo 3949 Libro 765, Folio 104, Finca 48591

CARGAS Y GRAVÁMENES:

Libre de cargas y gravámenes.

SUPERFICIE INCLUIDA EN LA UNIDAD DE ACTUACIÓN:

La superficie de la finca se encuentra parcialmente afectada por la Unidad de Actuación, por lo que, solamente se incluye la recogida en el siguiente epígrafe 3.3.- "Documento de segregación de parcelas parcialmente afectadas".

PARCELA Nº 8.

PROPIETARIO: María Carmen Casañé Moro (100% usufructo)
María José Herrera Casañé (1/3 nuda propiedad)
Fernando E. Herrera Casañé (1/3 nuda propiedad)
María Carmen Herrera Casañé (1/3 nuda propiedad)

DESCRIPCIÓN:

PARCELA DE TERRENO en término municipal de Salamanca, al sitio de Los Gatos. Tiene una extensión superficial de **sesenta y cuatro áreas y cuarenta y nueve centiáreas**. Linda Norte y este, con otra de Luciano López; Sur y Oeste, con Lorenzo Romo.

DATOS REGISTRALES: Tomo 4436 Libro 1252, Folio 82, Finca 67030

CARGAS Y GRAVÁMENES:

Libre de cargas y gravámenes.

SUPERFICIE INCLUIDA EN LA UNIDAD DE ACTUACIÓN:

La totalidad de la finca.

PARCELA Nº 9.

PROPIETARIO: María Carmen Casañé Moro (100% usufructo)
María José Herrera Casañé (1/3 nuda propiedad)
Fernando E. Herrera Casañé (1/3 nuda propiedad)
María Carmen Herrera Casañé (1/3 nuda propiedad)

DESCRIPCIÓN:

PARCELA DE TERRENO en término municipal de Salamanca, al sitio de Los Gatos. Tiene una extensión superficial de **treinta y dos áreas y veinte centiáreas**. Linda Norte con Margarita Arribas; Sur y Oeste, con Lorenzo Romo; y Este, con otra de Luciano López.

DATOS REGISTRALES: Tomo 4436 Libro 1252, Folio 85, Finca 67032

CARGAS Y GRAVÁMENES:

Libre de cargas y gravámenes.

SUPERFICIE INCLUIDA EN LA UNIDAD DE ACTUACIÓN:

La superficie de la finca se encuentra parcialmente afectada por la Unidad de Actuación, por lo que solamente se incluye la recogida en el siguiente epígrafe 3.3.- "Documento de segregación de parcelas parcialmente afectadas"

PARCELA Nº 10.

PROPIETARIO: (1/5) Sáez Martín, Blas.
(1/5) Sáez Martín, M^a Ángeles.
(1/5) Sáez Martín, Rosalía.
(1/5) Sáez Martín, Valentín.
(1/5) Silvia y Olga Carrión Sáez

DESCRIPCIÓN:

FINCA RÚSTICA situada al Pago de LOS GATOS, conocida por la del Rubiero, en el término de la Socampana de esta Ciudad, de cabida de **seiscientos veinticuatro estadales de primera calidad, o sea sesenta y nueve áreas y setenta y seis centiáreas**. Linda, por el este con tierra de herederos de Manuel García Corona y otra de Gervasio Polo; Oeste con tierra de Manuel Méndez; Sur, con otra de herederos de Julián García Corona; y Norte con otra que llevan los herederos de Manuel Sánchez.

DATOS REGISTRALES: Tomo 1933 Libro 194, Folio 33, Finca 70360

CARGAS Y GRAVÁMENES:

Libre de cargas y gravámenes.

SUPERFICIE INCLUIDA EN LA UNIDAD DE ACTUACIÓN:

La superficie de la finca se encuentra parcialmente afectada por la Unidad de Actuación, por lo que solamente se incluye la recogida en el siguiente epígrafe 3.3.- "Documento de segregación de parcelas parcialmente afectadas"

PARCELA Nº 11.

PROPIETARIO: María Manuela Polo Recio

DESCRIPCIÓN:

FINCA RÚSTICA en término municipal de Salamanca, que mide **sesenta y siete áreas y ocho centiáreas**. Es la parcela 107 del polígono seis. Linda, al Norte, con la parcela ciento seis de Eulogio González Curto; Sur y Este con finca cien de M^a del Carmen Hierro y Ruiz Zorrilla; Oeste con parcelas ciento diecinueve de Eulogio González Curto y ciento veinte de Joaquín Alonso.

DATOS REGISTRALES: Tomo 3978 Libro 466, Folio 131, Finca 31592.

CARGAS Y GRAVÁMENES:

Libre de cargas y gravámenes.

SUPERFICIE INCLUIDA EN LA UNIDAD DE ACTUACIÓN:

La superficie de la finca se encuentra parcialmente afectada por la Unidad de Actuación, por lo que solamente se incluye la recogida en el siguiente epígrafe 3.3.- "Documento de segregación de parcelas parcialmente afectadas"

PARCELA Nº 12.

PROPIETARIO: (50% usufructo) González Martín, Ángel.
(1/6 nuda propiedad + 1/6 pleno dominio) Vicente González Méndez
(1/6 nuda propiedad + 1/6 pleno dominio) Ángel González Méndez.
(1/6 nuda propiedad + 1/6 pleno dominio) Juan Luis González Méndez

DESCRIPCIÓN:

FINCA RÚSTICA en término municipal de Salamanca, al sitio del Grueso. Tiene una extensión superficial de **una hectárea sesenta y cuatro áreas y cuarenta centiáreas**. Linda, por el Este con tierra del Marqués de Bendaña; Sur, con la Calzada de Medina; Oeste, con tierra de Doña Gertrudis Aparicio López; y Norte, con otra de D. Santiago Juanes.

DATOS REGISTRALES: Tomo 4430 Libro 1246, Folio 108, Finca 65393

CARGAS Y GRAVÁMENES:

Libre de cargas y gravámenes.

SUPERFICIE INCLUIDA EN LA UNIDAD DE ACTUACIÓN:

La superficie de la finca se encuentra parcialmente afectada por la Unidad de Actuación, por lo que solamente se incluye la recogida en el siguiente epígrafe 3.3.- "Documento de segregación de parcelas parcialmente afectadas"

PARCELA Nº 13.

PROPIETARIO: Andrés Hernández Méndez

DESCRIPCIÓN:

URBANA Parcela 288 del polígono 2 en el término municipal de Salamanca, al sitio de las rubieras e integrada en el Sector Las Cabezas. Tiene una extensión superficial de **siete mil quinientos dieciséis metros cuadrados**. Linda, por el norte, con parcela 286 del polígono 2 y parcela 282 del polígono 2; Sur parcela 291 del polígono 2 de M^a Montserrat Moreno García y parcela 287 del polígono 2 de Isidra Bellido Andrés; Este, parcela 287 del polígono 2 de Isidra Bellido Andrés y parcela 286 del polígono 2 de Promotora de Casas SA y Oeste, parcela 289 del polígono 2 de Inversiones Inmobiliarias Helmántica SL.

DATOS REGISTRALES: Tomo 3941 Libro 757, Folio 216, Finca 48299

CARGAS Y GRAVÁMENES:

Libre de cargas y gravámenes.

SUPERFICIE INCLUIDA EN LA UNIDAD DE ACTUACIÓN:

La totalidad de la finca

PARCELA Nº 14.

PROPIETARIO: (20%) M^a Paz Silos Yerro.
(6,66%) José Luis Irurita Silos.
(6,66%) María Dolores Irurita Silos.
(6,66%) María Lourdes Irurita Silos.
(5%) Fco. José Gómez Rodulfo Silos.
(5%) María José Gómez Rodulfo Silos.
(5%) María Elena Gómez Rodulfo Silos.
(5%) María Paz Gómez Rodulfo Silos.
(20%) TERSA Desarrollos Urbanísticos SL
(5%) José Manuel Romero Camacho Silos
(5%) Carlos Manuel Romero Camacho Silos

(5%) Rodrigo Manuel Romero Camacho Silos

(5%) Marta Isabel Romero Camacho Silos

DESCRIPCIÓN:

FINCA RÚSTICA en término municipal de Salamanca, en la Carretera y cruce de Valladolid, al pago de Los Gatos y Las Zorreras. Tiene una extensión superficial de **dos hectáreas sesenta y nueve áreas y noventa y nueve centiáreas**. Linda, por el Este con otra de herederos de Luis Perucho y de Ángel Méndez; Sur, otras de Manuel Méndez, Florencio Martín, Andrea Polo y Pilar de la Riva; Oeste y Norte, otra de Alfredo Manzano.

DATOS REGISTRALES: Tomo 3568 Libro 564/2ª, Folio 53, Finca 40329

CARGAS Y GRAVÁMENES:

Libre de cargas y gravámenes.

SUPERFICIE INCLUIDA EN LA UNIDAD DE ACTUACIÓN:

La superficie de la finca se encuentra parcialmente afectada por la Unidad de Actuación, por lo que solamente se incluye la recogida en el siguiente epígrafe 3.3.- "Documento de segregación de parcelas parcialmente afectadas"

PARCELA Nº 15.

PROPIETARIO: (25%) Miguel Ángel Domínguez Bellido

(25%) Antonio Jaime Domínguez Bellido.

(25%) Agustín Domínguez Bellido.

(25%) María Begoña Domínguez Bellido.

DESCRIPCIÓN:

FINCA RÚSTICA en término municipal de Salamanca, al sitio de La Rubiera. Tiene una extensión superficial de **noventa y seis áreas, treinta y seis centiáreas**. Linda, por el Norte con la de Isidro García Barrado; Este. Otra del mismo; Oeste la de José Romo; y Sur, otra de los herederos de Antonio García Blanco.

DATOS REGISTRALES: Tomo 4487 Libro 1303, Folio 128, Finca 68118

CARGAS Y GRAVÁMENES:

Libre de cargas y gravámenes.

SUPERFICIE INCLUIDA EN LA UNIDAD DE ACTUACIÓN:

La totalidad de la finca

PARCELA Nº 16.

PROPIETARIO: (33,333%) María Carmen Romo García
(33,333%) Luciano Romo García
(33,333%) Adelaida Romo García.

DESCRIPCIÓN:

FINCA RÚSTICA en término municipal de Salamanca, al sitio de Los Gatos, es la finca Nº108 del polígono 6 del catastro de rústica de esta Ciudad. Tiene una extensión superficial de **cuarenta y siete áreas, cincuenta centiáreas, esto es, cuatro mil setecientos cincuenta metros cuadrados**. Linda, por el Norte con la de Dña. Ana Prim Méndez y herederos de Dña. Carme del Yerro Zorrilla; por el Sur, con Manuel Sánchez Méndez; por el Este, con Tomás Benito Herrero y Valentín Sáez polo; y por el Oeste, con herederos de Carmen Yerro Ruiz Zorrilla.

DATOS REGISTRALES: Tomo 3971 Libro 787, Folio 118, Finca 50618

CARGAS Y GRAVÁMENES:

Libre de cargas y gravámenes.

SUPERFICIE INCLUIDA EN LA UNIDAD DE ACTUACIÓN:

La superficie de la finca se encuentra parcialmente afectada por la Unidad de Actuación, por lo que solamente se incluye la recogida en el siguiente epígrafe 3.3.- "Documento de segregación de parcelas parcialmente afectadas"

PARCELA Nº 17.

PROPIETARIO: LANDCOMPANY 2020 SL

DESCRIPCIÓN:

FINCA RÚSTICA en término municipal de Salamanca, a la Rubiera del Sendero de Las Cregas. Tiene una extensión superficial de **cinco hectáreas, veintiuna áreas y veinticinco centiáreas**. Linda, por el Norte, con el mismo sendero y Santiago Juanes y otros; Sur, Valentín Romo; Este, José Méndez y Mariano García; Oeste, Valentín romo Arribas y Sendero de Las Cregas.

DATOS REGISTRALES: Tomo 4582 Libro 1398, Folio 154, Finca 64382

CARGAS Y GRAVÁMENES:

Hipoteca a favor de BANCO SANTANDER SA, para responder de un millón novecientos cuarenta y dos mil novecientos setenta y nueve euros y noventa y nueve céntimos de principal, ciento noventa y cuatro

mil doscientos noventa y ocho euros de intereses ordinarios; quinientos ochenta y dos mil ochocientos noventa y cuatro euros de intereses de demora y doscientos noventa y un mil cuatrocientos cuarenta y siete euros de costas y gastos.

SUPERFICIE INCLUIDA EN LA UNIDAD DE ACTUACIÓN:

La superficie de la finca se encuentra parcialmente afectada por la Unidad de Actuación, por lo que solamente se incluye la recogida en el siguiente epígrafe 3.3.- "Documento de segregación de parcelas parcialmente afectadas".

PARCELA Nº 18.

PROPIETARIO: PROMOTORA DE CASAS SA (PROCASA)

DESCRIPCIÓN:

FINCA RÚSTICA en término municipal de Salamanca, en la Calzada de Medina. Tiene una extensión superficial de **treinta y tres áreas cincuenta y cuatro centiáreas**. Linda, por el Norte, vía férrea; Sur, rodera; Este, José Romo y Oeste, José Tejero.

DATOS REGISTRALES: Tomo 4300 Libro 1116, Folio 94, Finca 64380

CARGAS Y GRAVÁMENES:

Libre de cargas y gravámenes.

SUPERFICIE INCLUIDA EN LA UNIDAD DE ACTUACIÓN:

La totalidad de la finca

PARCELA Nº 19

PROPIETARIO: LANDCOMPANY 2020 SL

DESCRIPCIÓN:

FINCA RÚSTICA en término municipal de Salamanca, a la Rubiera de la Calzada de Medina y sitio de Los Gatos. Tiene una extensión superficial de **una hectárea, sesenta áreas y nueve centiáreas**. Linda, por el este, con otra de Isabel Méndez; Sur y Oeste, con otra de Catalina García; y Norte, con otra de Mariano García.

DATOS REGISTRALES: Tomo 4300 Libro 1116, Folio 83, Finca 64378.

CARGAS Y GRAVÁMENES:

Hipoteca a favor de BANCO SANTANDER SA para responder de quinientos noventa y nueve mil cuarenta euros de principal; cincuenta y nueve mil novecientos cuatro euros de intereses ordinarios; ciento setenta y nueve mil setecientos doce de intereses de demora y ochenta y nueve mil ochocientos cincuenta y seis euros para costas y gastos

SUPERFICIE INCLUIDA EN LA UNIDAD DE ACTUACIÓN:

La totalidad de la finca.

PARCELA Nº 20.

PROPIETARIO: LANDCOMPANY 2020 SL

DESCRIPCIÓN:

FINCA RÚSTICA en término municipal de Salamanca, al sitio del Palacio y Rubiera. Tiene una extensión superficial de **tres hectáreas, diecisiete áreas y diecisiete centiáreas**. Linda, por el Este, con Calzada Nueva, al lado de la vía férrea y tierra de Bernardo García Polo; Sur, con la Calzada de Medina; Oeste, con tierra de Emilio Romo; y Norte con otra de la testamentaria de Antonio García Blanco y otra de la Condesa de Oliva.

DATOS REGISTRALES: Tomo 4541 Libro 1357, Folio 180, Finca 64376

CARGAS Y GRAVÁMENES:

Hipoteca a favor de BANCO SANTANDER SA para responder de un millón ciento sesenta y cinco mil ciento cuarenta y siete euros de principal; ciento dieciséis mil quinientos catorce euros y setenta céntimos de intereses ordinarios; trescientos cuarenta y nueve mil quinientos cuarenta y cuatro euros y diez céntimos de intereses de demora; y ciento setenta y cuatro mil setecientos setenta y dos euros y cinco céntimos para costas y gastos.

Hipoteca a favor de BANCO SANTANDER SA para responder de quinientos treinta y dos mil novecientos sesenta euros de principal; siete mil novecientos sesenta y dos euros y cuarenta y dos céntimos de intereses ordinarios; ciento cincuenta y nueve mil ochocientos ochenta y ocho euros de intereses de demora y setenta y nueve mil novecientos cuarenta y cuatro euros para costas y gastos.

SUPERFICIE INCLUIDA EN LA UNIDAD DE ACTUACIÓN:

La totalidad de la finca

PARCELA Nº 21.

PROPIETARIO: LANDCOMPANY 2020 SL

DESCRIPCIÓN:

FINCA RÚSTICA en término municipal de Salamanca, al sitio de los Gatos, llamada el Rubiero. Tiene una extensión superficial de **dos hectáreas, setenta y siete áreas y noventa y cuatro centiáreas**. Linda, por el Norte con finca de promotora de Casas SA; Sur, herederos de Antonio García; Oeste, Lorenzo Romo y más de Promotora de casas SA; y Oeste, finca de Catalina García.

DATOS REGISTRALES: Tomo 4587 Libro 1403, Folio 140, Finca 49430

CARGAS Y GRAVÁMENES:

Hipoteca a favor de BANCO SANTANDER SA para responder de un millón veintidós mil trescientos cincuenta y dos euros y noventa y ocho céntimos de euro de principal; ciento dos mil doscientos treinta y cinco euros y treinta céntimos de intereses ordinarios; trescientos seis mil setecientos cinco euros y ochenta y nueve céntimos de intereses de demora; y ciento cincuenta y tres mil trescientos cincuenta y dos euros y noventa y cinco céntimos para costas y gastos.

Hipoteca a favor de BANCO SANTANDER para responder de cuatrocientos sesenta y siete mil cuarenta euros de principal; seis mil novecientos setenta siete euros cincuenta y ocho céntimos de intereses ordinarios; ciento cuarenta mil ciento doce euros de intereses de demora; y setenta mil cincuenta y seis euros para costas y gastos.

SUPERFICIE INCLUIDA EN LA UNIDAD DE ACTUACIÓN:

La totalidad de la finca

PARCELA Nº 22.

PROPIETARIO: PROMOTORA DE CASAS SA (PROCASA)

DESCRIPCIÓN:

FINCA RÚSTICA en término municipal de Salamanca, al sitio de Las Bragas y Calzada de Medina, a su lado izquierdo en el Rubiero. Tiene una extensión superficial de **setenta y dos áreas y setenta y siete centiáreas**. Linda, por el Norte, herederos de Ángel Méndez; Sur y Oeste, otra de la mercantil Promotora de Casas SA y Oeste, con dicha Calzada.

DATOS REGISTRALES: Tomo 3942 Libro 758, Folio 119, Finca 49426

CARGAS Y GRAVÁMENES:

Libre de cargas y gravámenes.

SUPERFICIE INCLUIDA EN LA UNIDAD DE ACTUACIÓN

La totalidad de la finca

PARCELA Nº 23.

PROPIETARIO: LANDCOMPANY 2020 SL

DESCRIPCIÓN:

FINCA RÚSTICA en término municipal de Salamanca, al sitio de los Gatos, llamada el Rubiero. Tiene una extensión superficial de **tres hectáreas, sesenta y tres áreas y cinco centiáreas**. Linda, por el Norte, con Clemente Sánchez Arjona; Sur, Manuel Sánchez Méndez; Este, Lorenzo Romo, y Oeste, Catalina García.

DATOS REGISTRALES: Tomo 3942 Libro 758, Folio 122, Finca 49428.

CARGAS Y GRAVÁMENES:

Una hipoteca a favor de BANCO SANTANDER para responder de un millón trescientos cincuenta y siete mil novecientos setenta y nueve y noventa y nueve céntimos de euro de principal; ciento treinta y cinco mil setecientos noventa y ocho euros de intereses ordinarios; cuatrocientos siete mil trescientos noventa y cuatro euros de intereses de demora y doscientos tres mil seiscientos noventa y siete euros para costas y gastos. además de intereses, costas y gastos.

SUPERFICIE INCLUIDA EN LA UNIDAD DE ACTUACIÓN:

La totalidad de la finca

PARCELA Nº 24.

PROPIETARIO: PROMOTORA DE CASAS SA (PROCASA).

DESCRIPCIÓN:

FINCA RÚSTICA en término municipal de Salamanca, al sitio del Palacio, llamada el Rubiero. Tiene una extensión superficial de **catorce áreas y ochenta y cuatro centiáreas**. Linda, por el Norte, con herederos de Agustín Bermejo; Sur y Oeste, otra del Conde la Oliva y Este, con otra de herederos de Antonio García Martín.

DATOS REGISTRALES: Tomo 3942 Libro 758, Folio 116, Finca 49424.

CARGAS Y GRAVÁMENES:

Libre de cargas y gravámenes.

SUPERFICIE INCLUIDA EN LA UNIDAD DE ACTUACIÓN:

La superficie de la finca se encuentra parcialmente afectada por la Unidad de Actuación, por lo que solamente se incluye la recogida en el siguiente epígrafe 3.3.- "Documento de segregación de parcelas parcialmente afectadas".

PARCELA N° 25.

PROPIETARIO: (50%) Manuela Moreno García
(50%) Jesús Moreno García

DESCRIPCIÓN:

FINCA RÚSTICA en término municipal de Salamanca, al sitio de la Calzada de Medina. Tiene una extensión superficial de **sesenta y siete áreas y ocho centiáreas**. Linda, por el Este, finca de la que ésta se segrega; por el Sur, con la Calzada de Medina; Oeste, con tierra Vicente Cosío; y por el Norte, con finca de Antonio Martín.

DATOS REGISTRALES: Tomo 4407 Libro 1223, Folio 87, Finca 66884.

CARGAS Y GRAVÁMENES:

Libre de cargas y gravámenes.

SUPERFICIE INCLUIDA EN LA UNIDAD DE ACTUACIÓN:

La totalidad de la finca

() Nota aclaratoria respecto a las parcelas 25 y 31:** Las parcelas 25 y 31 que se recogen en este Proyecto se corresponden con una sola parcela catastral la N° **293**. Originariamente, esta parcela era la finca registral N° **66.883**, sin embargo, se segregan por partes iguales dando origen a las fincas registrales **66882** y **66884**. La primera de ellas se adjudica a **Dña. Isabel García Bellido** (parcela N° 31 de este Proyecto) y la segunda de ellas, se adjudica a sus dos hijos **Manuela y Jesús Moreno García** (Parcela 25 de este Proyecto). Como se puede constatar de la descripción de ambas fincas, una linda con la otra y tienen la misma superficie.

PARCELA Nº 26.

PROPIETARIO: Agustín San Román Bermejo.

DESCRIPCIÓN:

FINCA RÚSTICA en término municipal de Salamanca, al sitio de la Calzada de Medina. Tiene una extensión superficial de **una hectárea once áreas y ochenta centiáreas**. Linda, por el Este, tierra de Lorenzo Romo, hoy Conde de la Oliva; Sur con dicha Calzada; Oeste, con tierra de Antonio García; y norte, con otra de herederos de Manuel Méndez.

DATOS REGISTRALES: Tomo 1714 Libro 154, Folio 150, Finca 3212.

CARGAS Y GRAVÁMENES:

Libre de cargas y gravámenes.

SUPERFICIE INCLUIDA EN LA UNIDAD DE ACTUACIÓN:

La totalidad de la finca

PARCELA Nº 27.

PROPIETARIO: Ángel Martín Medina e Hijos SL

DESCRIPCIÓN:

FINCA RÚSTICA en término municipal de Salamanca, al sitio de los Gatos. Tiene una extensión superficial de **cuarenta y ocho áreas y treinta centiáreas**. Linda, por el Este y Sur, con tierra de Miguel Jarrín; Oeste, otra de Pedro Romo Cosío Y norte, con tierra Antonio Polo y Félix Parada.

DATOS REGISTRALES: Tomo 4523 Libro 1339, Folio 171, Finca 66535

CARGAS Y GRAVÁMENES:

Libre de cargas y gravámenes.

SUPERFICIE INCLUIDA EN LA UNIDAD DE ACTUACIÓN:

La superficie de la finca se encuentra parcialmente afectada por la Unidad de Actuación, por lo que solamente se incluye la recogida en el siguiente epígrafe 3.3.- "Documento de segregación de parcelas parcialmente afectadas"

PARCELA Nº 28.

PROPIETARIO: (3/8) Manuel Sánchez Polo y M^a Manuela Polo Recio
(1/4) Alberto Losada González.
(1/4) María Carmen Losada González
(1/32) M^a Gonzala Fernández Angulo Losada
(1/32) M^a Josefa Fernández Angulo Losada
(1/32) M^a Luisa Fernández Angulo Losada
(1/32) Fco. Javier Fernández Angulo Losada

DESCRIPCIÓN:

FINCA RÚSTICA en término municipal de Salamanca, al sitio de Los Gatos. Tiene una extensión superficial de **cincuenta áreas y treinta y una centiáreas**. Linda, por el Este con tierra de Eulogio González; Sur con sendero de Los Gatos; Oeste con tierra de Filiberto Cabezas y Norte con tierra de Senén García.

DATOS REGISTRALES: Tomo 849 Libro 73, Folio 99, Finca 4610

CARGAS Y GRAVÁMENES:

Libre de cargas y gravámenes

SUPERFICIE INCLUIDA EN LA UNIDAD DE ACTUACIÓN:

La superficie de la finca se encuentra parcialmente afectada por la Unidad de Actuación, por lo que solamente se incluye la recogida en el siguiente epígrafe 3.3.- "Documento de segregación de parcelas parcialmente afectadas"

PARCELA Nº 29.

PROPIETARIO: Isabel García Bellido

DESCRIPCIÓN:

TIERRA en el Término Municipal de Salamanca, al sitio de la Socampana de esta Ciudad. Tiene una extensión superficial de **una hectárea, tres áreas y siete centiáreas**. Linda: por el Oeste y Sur, con tierra de Antonio García; por el Este, Mariano Cáceres y por el Norte finca de Manuel Méndez.

DATOS REGISTRALES: Tomo 4322 Libro 418, Folio 159, Finca 27729

CARGAS Y GRAVÁMENES:

Libre de cargas y gravámenes.

SUPERFICIE INCLUIDA EN LA UNIDAD DE ACTUACIÓN:

La totalidad de la finca

PARCELA Nº 30.

PROPIETARIO: Promociones Salmantinas Puente Romano SL

DESCRIPCIÓN:

FINCA RÚSTICA en término municipal de Salamanca, al sitio del Rayo. Tiene una extensión superficial de **once mil seiscientos sesenta y cinco metros cuadrados**.

DATOS REGISTRALES: Tomo 4254 Libro 350, Folio 188, Finca 22710

CARGAS Y GRAVÁMENES:

Libre de cargas y gravámenes.

SUPERFICIE INCLUIDA EN LA UNIDAD DE ACTUACIÓN:

La totalidad de la finca

PARCELA Nº 31.

PROPIETARIO: Isabel García Bellido

DESCRIPCIÓN:

FINCA RÚSTICA en término municipal de Salamanca, al sitio de la calzada de Medina. Tiene una extensión superficial de **sesenta y siete áreas y ocho centiáreas**. Linda, por el Este con finca de Manuel García; por el Sur, con la Calzada de Medina; Oeste, con la finca de la que ésta se segrega; y por el Norte, con finca de Antonio Martín.

DATOS REGISTRALES: Tomo 4407 Libro 1223, Folio 84, Finca 66882

CARGAS Y GRAVÁMENES:

Libre de cargas y gravámenes.

SUPERFICIE INCLUIDA EN LA UNIDAD DE ACTUACIÓN:

La totalidad de la finca.

() Nota aclaratoria respecto a las parcelas 25 y 31:** Las parcelas 25 y 31 que se recogen en este documento se corresponden con una sola parcela catastral la Nº **293**. Originariamente, esta parcela era la finca registral Nº **66.883**, sin embargo se segregan por partes iguales dando origen a las fincas registrales **66882** y **66884**. La primera de ellas se adjudica a **Dña. Isabel García Bellido** (parcela Nº 31 de este Proyecto) y la segunda de ellas, se adjudica a sus dos hijos **Manuela y Jesús Moreno García** (Parcela 25 de este Proyecto). Como se puede constatar de la descripción de ambas fincas, una linda con la otra y tienen la misma superficie.

3.3.- DOCUMENTO DE SEGREGACIÓN DE LAS FINCAS PARCIALMENTE AFECTADAS

A continuación, se describen las parcelas que se encuentran afectadas parcialmente por la Unidad de Actuación. Junto con la descripción de la parcela que se segrega y se incorpora, se describe igualmente el resto de finca matriz.

Antes de proceder a la segregación se debe hacer constar el siguiente extremo respecto de las parcelas colindantes con el Cordel de Medina. El Plan Parcial en su Título II "Determinaciones Vigentes señala que: *"El límite sur del sector lo define una vía pecuaria. Puestos en contactos con el Servicio de Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León, informó que se trataba del Cordel de Medina. Según la descripción del cordel que figura en el expediente de clasificación (noviembre de 1972), su anchura es de cuarenta y cinco varas (37,61 m), y se da la particularidad de que el ferrocarril de Medina está dentro del Cordele"*.

En consecuencia, todas las fincas colindantes con la referida vía pecuaria, a excepción de las parcelas 7 y 12 cuya superficie continúa en la Unidad de Ejecución Nº 2 del Sector Las Cabezas, terminan y agotan su superficie, en el límite de la Unidad de Actuación con el Cordel de Medina.

PARCELA Nº 1. AFECTADA PARCIALMENTE

Descripción de la finca registral:

PARCELA DE TERRENO en término municipal de Salamanca, a la Calzada de Medina número ciento diecisiete. Dentro de esta finca se encuentran una caseta y un pozo. Linda: frente, callejón que comunica con la Calzada de Medina y fincas número 289 y 290 del Catastro; derecha entrando, parcelas 280, 282, 289 y 290 del Catastro, y camino; izquierda, línea férrea y finca 278 del Catastro; y fondo, otro camino. Ocupa **setenta y un mil cuarenta y dos metros cuadrados**; además, tiene una nave de planta baja y alta que ocupa trescientos cincuenta y cuatro metros cuadrados por planta y una parcela de terreno urbano que ocupa setecientos catorce metros cuadrados, por lo que la superficie del terreno urbano es de mil sesenta y ocho metros cuadrados.

Descripción de la finca que se incluye en la unidad de actuación:

PARCELA DE TERRENO, en término municipal de Salamanca, a la Calzada de Medina número ciento diecisiete. Tiene una superficie de **cuarenta mil setecientos sesenta y seis metros con noventa y nueve centímetros cuadrados**. Dentro de esta finca se encuentran una caseta y un pozo, así como una nave de planta baja y alta, que ocupa trescientos cincuenta y cuatro metros cuadrados por planta. Linda, frente, callejón que comunica con la Calzada de Medina y fincas número 289 y 290 del Catastro; derecha entrando, parcelas 280, 282, 289 y 290 del Catastro; izquierda, línea férrea; y fondo resto de finca matriz.

Descripción de la finca matriz restante:

Parcela de terreno en término municipal de Salamanca, con una superficie de **treinta mil doscientos setenta y cinco metros con un centímetro cuadrado**. Linda, norte, camino; Sur, finca segregada e incorporada al Sector Las "Cabezas", Este, parcela 280 y 282 del Catastro; Oeste, línea férrea y finca 278 del Catastro.

PARCELA Nº 7. AFECTADA PARCIALMENTE

Descripción de la finca registral:

PARCELA DE TERRENO en término municipal de Salamanca, en la Socampana y Cabo de Villa, pago de la Falda del Teso del Judío. Tiene una superficie de **dos hectáreas, veintitrés áreas, sesenta centiáreas**. Linda: por el Este, otra de José García Polo; Norte, de Florencio Martín; Sur, carretera de Medina; y Oeste, Jerónimo Ortiz.

Descripción de la finca que se incluye en la unidad de actuación:

PARCELA DE TERRENO en término municipal de Salamanca, en la Socampana y Cabo de Villa, pago de la Falda del Teso del Judío. Según reciente medición tiene una superficie de **once mil quinientos sesenta y cinco metros cuadrados con sesenta centímetros cuadrados**. Linda: por el Este, otra de José García Polo; Norte, resto de parcela matriz de la que ésta se segregó; Sur, carretera de Medina; y Oeste, Jerónimo Ortiz.

Descripción de la finca matriz restante:

PARCELA DE TERRENO en término municipal de Salamanca, en la Socampana y Cabo de Villa, pago de la Falda del Teso del Judío. Según reciente medición tiene una superficie de **diez mil setecientos noventa y cuatro metros cuadrados con cuarenta centímetros cuadrados**. Linda: por el Este, otra de José García Polo; Norte, otra de Florencio Martín; Sur, finca segregada e incluida en la Unidad de Actuación Nº I del Sector "Las Cabezas"; y Oeste, Jerónimo Ortiz.

PARCELA Nº 9. AFECTADA PARCIALMENTE

Descripción de la finca registral:

PARCELA DE TERRENO en término municipal de Salamanca, al sitio de Los Gatos. Tiene una extensión superficial de **treinta y dos áreas y veinte centiáreas**. Linda Norte con Margarita Arribas; Sur y Oeste, con Lorenzo Romo; y Este, con otra de Luciano López.

Descripción de la finca que se incluye en la unidad de ejecución:

PARCELA DE TERRENO en término municipal de Salamanca, al sitio de Los Gatos. Según reciente medición tiene una superficie de **mil ciento ochenta metros cuadrados con cuarenta y seis centímetros cuadrados**. Linda Norte resto de parcela matriz de la que ésta se segrega; Sur y Oeste, con Lorenzo Romo; y Este, con otra de Luciano López.

Descripción de la finca matriz restante:

PARCELA DE TERRENO en término municipal de Salamanca, al sitio de Los Gatos. Según reciente medición tiene una superficie de **dos mil treinta y nueve metros cuadrados con cincuenta y cuatro centímetros cuadrados**. Linda Norte con Margarita Arribas; Sur, finca segregada e incorporada a la Unidad de Actuación N° I del Sector Las Cabezas; Oeste, con Lorenzo Romo; y Este, con otra de Luciano López.

PARCELA N° 10. AFECTADA PARCIALMENTE

Descripción de la finca registral:

FINCA RÚSTICA en término de la Socampana de esta Ciudad, llamada Media Aldea, situada al Pago de Los Gatos. Tiene una extensión superficial de **sesenta y nueve áreas y setenta y seis centiáreas**. Linda, por el este con tierra de herederos de Manuel García Corona y otra de Gervasio Polo; Oeste con tierra de Manuel Méndez; Sur, con otra de herederos de Manuel García Corona; y Norte con otra de herederos de Manuel Sánchez.

Descripción de la finca que se incluye en la unidad de Actuación:

FINCA RÚSTICA en término de la Socampana de esta Ciudad, llamada Media Aldea, situada al Pago de Los Gatos. Según reciente medición tiene una superficie de **siete mil setecientos veinte metros cuadrados con noventa y seis centímetros cuadrados**. Linda, Norte, resto de parcela matriz de la que ésta se segrega; Sur, con tierra de herederos de Julián García Corona; Este, con otra de herederos de Manuel García Corona y otra de Gervasio Polo; y Oeste, con tierra de Manuel Méndez.

Descripción de la finca matriz restante:

FINCA RÚSTICA en término de la Socampana de esta Ciudad, llamada Media Aldea, situada al Pago de Los Gatos. Según reciente medición, tiene una extensión superficial de **cuatro mil cuatrocientos dieciséis metros cuadrados**. Linda: Norte, con otra de herederos de Manuel Sánchez, Sur, finca segregada e incorporada a la Unidad de Ejecución N° I del Sector Las Cabezas; Este con tierra de herederos de Manuel García Corona y otra de Gervasio Polo; Oeste con tierra de Manuel Méndez.

PARCELA Nº 11. AFECTADA PARCIALMENTE

Descripción de la finca registral:

FINCA RÚSTICA en término municipal de Salamanca, al sitio de la Calera, que mide **sesenta y siete áreas y ocho centiáreas**. Es la parcela 107 del polígono seis. Linda, al Norte, con la parcela ciento seis de Eulogio González Curto; Sur y Este con finca cien de M^a del Carmen Hierro y Ruiz Zorrilla; oeste con parcelas ciento diecinueve de Eulogio González Curto y ciento veinte de Joaquín Alonso.

Descripción de la finca que se incluye en la unidad de actuación:

FINCA RÚSTICA en término municipal de Salamanca, al sitio de La Calera, según reciente medición tiene una superficie de **setecientos setenta metros cuadrados con noventa y seis centímetros cuadrados**. Linda, al Norte, con resto de parcela matriz de la que ésta se segrega; Sur y Este con finca cien de M^a del Carmen Hierro y Ruiz Zorrilla; oeste con parcelas ciento diecinueve de Eulogio González Curto y ciento veinte de Joaquín Alonso.

Descripción de la finca matriz restante:

FINCA RÚSTICA en término municipal de Salamanca, al sitio de la Calera, que mide **cinco mil novecientos treinta y siete metros cuadrados con setenta y un centímetros cuadrados**. Es la parcela 107 del polígono seis. Linda, al Norte, con la parcela ciento seis de Eulogio González Curto; Este con finca cien de M^a del Carmen Hierro y Ruiz Zorrilla; Sur, finca segregada e incorporada a la Unidad de Actuación Nº I del Sector Las Cabezas y Oeste con parcelas ciento diecinueve de Eulogio González Curto y ciento veinte de Joaquín Alonso.

PARCELA Nº 12. AFECTADA PARCIALMENTE

Descripción de la finca registral:

FINCA RÚSTICA en término municipal de Salamanca, al sitio del Grueso. Tiene una extensión superficial de **una hectárea sesenta y cuatro áreas y cuarenta centiáreas**. Linda, por el Este con tierra del Marqués de Bandaña; Sur, con la Calzada de Medina; Oeste, con tierra de Doña Gertrudis Aparicio López; y Norte, con otra de D. Santiago Juanes.

Descripción de la finca que se incluye en la unidad de ejecución:

FINCA RÚSTICA en término municipal de Salamanca, al sitio del Grueso. Según reciente medición tiene una superficie de **cuatro mil cuatrocientos veintiún metros cuadrados con cuarenta y un centímetros cuadrados**. Linda, por el Norte y Este con resto de parcela matriz de la que ésta se segrega; con tierra del Marqués de Bandaña; Sur, con la Calzada de Medina; y Oeste, con tierra de Doña Gertrudis Aparicio López.

Descripción de la finca matriz restante:

FINCA RÚSTICA en término municipal de Salamanca, al sitio del Grueso. Según reciente medición tiene una superficie de **doce mil dieciocho metros cuadrados con cincuenta y nueve centímetros cuadrados**. Linda, por el Este con tierra del Marqués de Bandaña; Sur, finca segregada e incorporada a la Unidad de Ejecución Nº I del Sector Las Cabezas y con la Calzada de Medina; Oeste, con tierra de Doña Gertrudis Aparicio López.

PARCELA Nº 14. AFECTADA PARCIALMENTE

Descripción de la finca registral:

FINCA RÚSTICA en término municipal de Salamanca, en la Carretera y cruce de Valladolid, al pago de Los Gatos y Las Zorreras. Tiene una extensión superficial de **dos hectáreas sesenta y nueve áreas y noventa y nueve centiáreas**. Linda: por el Este con otra de herederos de Luis Perucho y de Ángel Méndez; Sur, otras de Manuel Méndez, Florencio Martín, Andrea Polo y Pilar de la Riva; Oeste y Norte, otra de Alfredo Manzano.

Descripción de la finca que se incluye en la unidad de actuación:

FINCA RÚSTICA en término municipal de Salamanca, en la Carretera y cruce de Valladolid, al pago de Los Gatos y Las Zorreras. Según reciente medición tiene una superficie de **cuatro mil cuatrocientos cincuenta y siete metros cuadrados con noventa y un centímetros cuadrados**. Linda: por el Norte, resto de parcela matriz de la que ésta se segrega; Oeste, otra de Alfredo Manzano; Este con otra de herederos de Luis Perucho y de Ángel Méndez; Sur, otras de Manuel Méndez, Florencio Martín, Andrea Polo y Pilar de la Riva.

Descripción de la finca matriz restante:

FINCA RÚSTICA en término municipal de Salamanca, en la Carretera y cruce de Valladolid, al pago de Los Gatos y Las Zorreras. Según reciente medición tiene una superficie de **veintidós mil quinientos cuarenta y un metros cuadrados con nueve centímetros cuadrados**. Linda, por el Este con otra de herederos de Luis Perucho y de Ángel Méndez; Sur, finca segregada e incorporada a la Unidad de Ejecución Nº I del Sector Las Cabezas y Oeste y Norte, otra de Alfredo Manzano.

PARCELA Nº 16. AFECTADA PARCIALMENTE

Descripción de la finca registral:

FINCA RÚSTICA en término municipal de Salamanca, al sitio de Los Gatos, es la finca Nº 108 del polígono 6 del catastro de rústica de esta Ciudad. Tiene una extensión superficial de **cuarenta y siete**

áreas, cincuenta centiáreas, esto es, cuatro mil setecientos cincuenta metros cuadrados. Linda, por el Norte con la de Dña. Ana Prim Méndez y herederos de Dña. Carme del Yerro Zorrilla; por el Sur, con Manuel Sánchez Méndez; por el Este, con Tomás Benito Herrero y Valentín Sáez Polo; y por el Oeste, con herederos de Carmen Yerro Ruiz Zorrilla.

Descripción de la finca que se incluye en la unidad de actuación:

FINCA RÚSTICA en término municipal de Salamanca, al sitio de Los Gatos. Tiene una extensión superficial de **dos mil quinientos cuarenta y siete metros cuadrados con catorce centímetros cuadrados.** Linda, por el Norte resto de parcela matriz de la que ésta se segrega; por el Sur, con Manuel Sánchez Méndez; por el Este, con Tomás Benito Herrero y Valentín Sáez Polo; y por el Oeste, con herederos de Carmen Yerro Ruiz Zorrilla.

Descripción de la finca matriz restante:

FINCA RÚSTICA en término municipal de Salamanca, al sitio de Los Gatos. Según reciente medición tiene una superficie de **dos mil doscientos dos metros cuadrados con ochenta y seis centímetros cuadrados.** Linda, por el Norte con la de Dña. Ana Prim Méndez y herederos de Dña. Carme del Yerro Zorrilla; por el Sur, finca segregada e incorporada a la Unidad de Ejecución Nº I del Sector Las Cabezas; por el Este, con Tomás Benito Herrero y Valentín Sáez Polo; y por el Oeste, con herederos de Carmen Yerro Ruiz Zorrilla.

PARCELA Nº 17 AFECTADA PARCIALMENTE

Descripción de la finca registral:

FINCA RÚSTICA en término municipal de Salamanca, a la Rubiera del Sendero de Las Cregas. Según reciente medición tiene una superficie de **cinco hectáreas, veintiuna áreas y veinticinco centiáreas.** Linda, por el Norte, con el mismo sendero y Santiago Juanes y otros; Sur, Valentín Romo; Este, José Méndez y Mariano García; Oeste, Valentín romo Arribas y Sendero de Las Cregas.

Descripción de la finca que se incluye en la unidad de actuación:

FINCA RÚSTICA en término municipal de Salamanca, a la Rubiera del Sendero de Las Cregas. Según reciente medición tiene una superficie de **cuarenta y seis mil trescientos ochenta y dos metros cuadrados con cincuenta y seis centímetros cuadrados.** Linda, por el Norte, con el mismo sendero y Santiago Juanes y otros; Sur, Valentín Romo; Este, José Méndez y Mariano García; Oeste, resto de parcela matriz de la que ésta se segrega y Sendero de Las Cregas.

Descripción de la finca matriz restante:

FINCA RÚSTICA en término municipal de Salamanca, a la Rubiera del Sendero de Las Cregas. Según reciente medición tiene una superficie de **cinco mil setecientos cuarenta y dos metros cuadrados**

con cuarenta y cuatro centímetros cuadrados. Linda, por el Norte, con el mismo sendero y Santiago Juanes y otros; Sur y Este, finca segregada e incorporada a la Unidad de Ejecución N° I del Sector Las Cabezas; y Oeste, Valentín como Arribas y Sendero de Las Cregas.

PARCELA N° 24 AFECTADA PARCIALMENTE

Descripción de la finca registral:

FINCA RÚSTICA en término municipal de Salamanca, al sitio del Palacio, llamada el Rubiero. Tiene una extensión superficial de **catorce áreas y ochenta y cuatro centiáreas.** Linda, por el Norte, con herederos de Agustín Bermejo; Sur y Oeste, otra del Conde la Oliva y Este, con otra de herederos de Antonio García Martín.

Descripción de la finca que se incluye en la unidad de actuación:

FINCA RÚSTICA en término municipal de Salamanca, al sitio del Palacio, llamada el Rubiero. Según reciente medición tiene una superficie de **ochocientos treinta y cinco metros cuadrados con treinta y nueve centímetros cuadrados.** Linda, por el Norte, con resto de parcela matriz de la que ésta se segrega; Sur y Oeste, otra del Conde la Oliva y Este, con otra de herederos de Antonio García Martín.

Descripción de la finca matriz restante:

FINCA RÚSTICA en término municipal de Salamanca, al sitio del Palacio, llamada el Rubiero. Según reciente medición tiene una superficie de **seiscientos cuarenta y ocho metros cuadrados con sesenta y un centímetros cuadrados.** Linda, por el Norte, con herederos de Agustín Bermejo; Sur, finca segregada e incorporada a la Unidad de Ejecución N° I del Sector Las Cabezas; Oeste, otra del Conde la Oliva y Este, con otra de herederos de Antonio García Martín.

PARCELA N° 27. AFECTADA PARCIALMENTE

Descripción de la finca registral:

FINCA RÚSTICA en término municipal de Salamanca, al sitio de los Gatos. Tiene una extensión superficial de **cuarenta y ocho áreas y treinta centiáreas.** Linda, por el Este y Sur, con tierra de Miguel Jarrín; Oeste, otra de Pedro Romo Cosío Y norte, con tierra Antonio Polo y Félix Parada.

Descripción de la finca que se incluye en la unidad de actuación:

FINCA RÚSTICA en término municipal de Salamanca, al sitio de los Gatos. Según reciente medición tiene una superficie de **quinientos setenta y cuatro metros cuadrados con cuarenta y seis**

centímetros cuadrados. Linda, por el Norte, con resto de parcela matriz de la que ésta se segrega; Este y Sur, con tierra de Miguel Jarrín; Oeste, otra de Pedro Romo Cosío.

Descripción de la finca matriz restante:

FINCA RÚSTICA en término municipal de Salamanca, al sitio de los Gatos. Según reciente medición tiene una superficie de **cuatro mil doscientos cincuenta y cinco metros cuadrados con cincuenta y cuatro centímetros cuadrados.** Linda, por el Sur, finca segregada e incorporada a la Unidad de Ejecución N° I del Sector Las Cabezas; Este, con tierra de Miguel Jarrín; y Oeste, otra de Pedro Romo Cosío.

PARCELA N° 28 AFECTADA PARCIALMENTE

Descripción de la finca registral:

FINCA RÚSTICA en término municipal de Salamanca, al sitio de Los Gatos. Tiene una extensión superficial de **cincuenta áreas treinta y una centiáreas.** Linda, por el Este con tierra de Eulogio González; Sur con sendero de Los Gatos; Oeste con tierra de Filiberto Cabezas y Norte con tierra de Senén García.

Descripción de la finca que se incluye en la unidad de ejecución:

FINCA RÚSTICA en término municipal de Salamanca, al sitio de Los Gatos. Según reciente medición tiene una superficie de **seis mil seiscientos noventa metros cuadrados y setenta y siete centímetros cuadrados.** Linda, por el Norte, con resto de parcela matriz de la que ésta se segrega; Este con tierra de Eulogio González; Sur con sendero de Los Gatos; Oeste con tierra de Filiberto Cabezas.

Descripción de la finca matriz restante:

FINCA RÚSTICA en término municipal de Salamanca, al sitio de Los Gatos. Según reciente medición, tiene una extensión superficial de **cinco mil cuatrocientos sesenta y dos metros cuadrados con veintitrés centímetros cuadrados.** Linda, por el Este con tierra de Eulogio González; Sur finca segregada e incorporada a la Unidad de Ejecución N° I del Sector Las Cabezas y Sendero de Los Gatos; Oeste con tierra de Filiberto Cabezas.

3.4.- CONSTRUCCIONES INCOMPATIBLES CON EL NUEVO PLANEAMIENTO

CONSTRUCCIÓN Nº 1

NAVE ALMACÉN

DESCRIPCIÓN:

Construcción de una única planta destinada a almacén, con acceso por camino de tierra, con mínimo mantenimiento, desde su entrada hasta la entrada de la finca por la calle privada Río Duero, que a su vez tiene acceso desde la Calzada de Medina.

La construcción se encuentra en desuso no constando otros titulares de derechos que no sean los propietarios.

La construcción cuenta con dos fachadas, principal con una puerta cochera de acceso, corredera metálica por el exterior en dos hojas y sendos ventanucos en altura y lateral derecha, hastial ciego. Los dos lados restantes son medianeras, lateral izquierdo a restos de construcción preexistente y trasera a la trinchera de la vía.

Sin distribución interior, con solado de hormigón.

Planta prácticamente rectangular con una cruja, de cerramientos que hacen las veces de muros de carga, realizados en 1 pie de fábrica de ladrillo. Cerramientos enfoscados con mortero de cemento pintado, tanto interior como exteriormente.

Cubierta realizada con placas de fibrocemento apoyadas sobre estructura ligera de cerchas y correas metálicas.

ESTADO:

Estado de conservación: bajo.

VALOR ESTIMADO: **24.903,14**

CONSTRUCCIÓN Nº 2

VIVIENDA.

DESCRIPCIÓN:

Construcción de una única planta destinada inicialmente a vivienda y almacén que en la actualidad se encuentra en desuso. No constan otros titulares de derechos que no sean los propietarios.

La edificación está exenta, con acceso por camino de tierra, con mínimo mantenimiento, desde su entrada hasta la entrada de la finca por la calle privada Río Duero, que a su vez tiene acceso desde la Calzada de Medina.

La construcción se distribuye en varios locales que se conectan entre sí y con el exterior, siendo utilizada en su totalidad bien como almacén, bien como cuadra.

Planta prácticamente rectangular, construida sobre muros de carga de fábrica de ladrillo y piedra, sobre los que apoyan vigas de madera soporte de la cubierta acabada en teja cerámica. En alguna zona la cubierta está acabada con placas de fibrocemento.

La fachada está acabada con enfoscado pintado al exterior y enlucido de yeso pintado al interior. Carece prácticamente de carpintería interior y exterior, apareciendo muchos de los huecos exteriores tapiados. Las particiones interiores están realizadas en fábrica de ladrillo acabadas con yeso pintado.

Tiene instalación eléctrica, pero carece de suministro de agua y saneamiento. El suelo es de cerámica.

El estado de conservación es muy malo, encontrándose apuntalada la cubierta en numerosas zonas e incluso hundida en otras.

Existen en la finca algunas plantaciones, constituidas principalmente por árboles frutales: perales, ciruelos, manzanos, una morera, y algunas parras.

ESTADO:

Estado de conservación: abandono

VALOR ESTIMADO: **48.519,06**

3.5.- ÍNDICES DE PONDERACIÓN

Se aplicarán los índices de ponderación definidos en el Plan Parcial.

Uso	Coficiente de Ponderación Asumidos
Vivienda Plurifamiliar Libre	1,00
Vivienda Plurifamiliar Protección Pública	0,533
Vivienda Plurifamiliar Protección Publica Joven	0,60
Vivienda Unifamiliar Libre	1,10
Terciario Comercial	1,20

Tal como se indica en el Plan Parcial se hace constar que los usos comerciales situados en planta baja en las manzanas RVC-M1 y RVC-M2, al estar integradas en edificios residenciales, tienen el mismo coeficiente de ponderación que éstos (1,00).

3.6.- DERECHO DE LOS PROPIETARIOS

Una vez identificadas todas las parcelas incluidas en la Unidad de Ejecución y segregadas las fincas afectadas parcialmente, nos encontramos en disposición de resumir las superficies de aportación de los propietarios:

Nº	PROPIETARIO	REFERENCIA CATASTRAL	REG. DE LA PROPIEDAD	
			FINCA REG	SUPERFICIE
1	LANDCOMPANY 2020 SL	7996101TL7379F0001PY 7996102TL7379F0001LY 37900A002002790000HI 000300100TL73H0001WR	62369	71.042,00 m2.
2	Miguel Mulas Luis Alejandro Mulas Sánchez y Eugenia Alonso Sánchez	8096202TL7389E0001HQ	30.268	2.840,20 m2
3	Benjamín Pérez Hernández	8097099TL7389E0001XQ	30.270	987,80 m2
4	ALISEDA SAU	37900A002002840000HE	62.952	8.260,80 m2
5	María Manuela Polo Recio	37900A002002850000HS	3570	7.826,00 m2
6	SAREB	37900A002002950000HY	64.885	4.938,53 m2
7	Manuela Peix Martínez (12,5%) Francisco Peix Martínez (12,5%) Mª Ángeles Santos Sánchez (usufructo 25%) Fco. Javier Peix Santos (8,333%) Manuel José Peix Santos (8,333%) Buenaventura Horacio Peix Santos (8,333%) Manuel Cuesta Peix (12,5%) José Cuesta Peix (12,5%) José Corona Cornejo (10,00%) Gaspar García Cornejo (5,00%) Jesús Mario Corona Hernández (10,00%).	37900A002002980000HP	48.591	22.360,00 m2
8	María Carmen Casañé Moro (usufructo 100%) María José Herrera Casañé (1/3) Fernando E. Herrera Casañé (1/3) María C. Herrera Casañé (1/3)	37900A002002970000HQ	67.030	6.449,00 m2
9	María Carmen Casañé Moro (usufructo 100%) María José Herrera Casañé (1/3) Fernando E. Herrera Casañé (1/3) María C. Herrera Casañé (1/3)	37900A002002990000HL	67.032	3.220,00 m2
10	(1/5) Sáez Martín, Blas. (1/5) Sáez Martín, Mª Ángeles. (1/5) Sáez Martín, Rosalía. (1/5) Sáez Martín, Valentín. (1/5) Silvia y Olga Carrión Sáez	37900A002003010000HT	70.360	6.976,00 m2
11	María Manuela Polo Recio.	37900A002003110000HX	31592	6.708,00 m2

PROYECTO DE ACTUACIÓN CON DETERMINACIONES BÁSICAS
DE URBANIZACIÓN Y COMPLETAS DE REPARCELACIÓN
UNIDAD DE ACTUACIÓN Nº1 DEL SECTOR "LAS CABEZAS"
P.G.O.U. DE SALAMANCA

Nº	PROPIETARIO	REFERENCIA CATASTRAL	REG. DE LA PROPIEDAD	
			FINCA REG	SUPERFICIE
12	Ángel González Martín (usufructo 50%) Vicente González Méndez (1/6 nuda propiedad + 1/6 pleno dominio) Ángel González Méndez (1/6 nuda propiedad + 1/6 pleno dominio) Juan Luis González Méndez (1/6 nuda propiedad + 1/6 pleno dominio)	37900A002003630000HP	65.393	16.440,00 m2
13	Andrés Hernández Méndez	37900A002002880000HH	48.299	7.516,00 m2
14	(20%) Mª Paz Silos Yerro. (6,66%) José Luis Irurita Silos. (6,66%) María Dolores Irurita Silos. (6,66%) María Lourdes Irurita Silos. (5%) Fco. José Gómez Rodulfo Silos. (5%) Mª José Gómez Rodulfo Silos. (5%) Mª Elena Gómez Rodulfo Silos. (5%) María Paz Gómez Rodulfo Silos. (20%) TERSA Desarrollos Urbanísticos SL (5%) José Manuel Romero Camacho Silos (5%) Carlos Manuel Romero Camacho Silos (5%) Rodrigo Manuel Romero Camacho Silos (5%) Marta Isabel Romero Camacho Silos	37900A002003100000HD	40.329	26.999,00 m2
15	(25%) Miguel Á. Domínguez Bellido (25%) Antonio J. Domínguez Bellido (25%) Agustín Domínguez Bellido (25%) Mª Begoña Domínguez Bellido	37900A002002870000HU	68.118	9.636,00 m2
16	(33,333%) Mª Carmen Romo García (33,333%) Luciano Romo García (33,333%) Adelaida Romo García	37900A002003020000HF	50.618	4.750,00 m2
17	LANDCOMPANY 2020 SL	37900A002002820000HI 37900A002002830000HJ	64.382	52.125,00 m2
18	PROMOTORA CASAS SA	37900A002002920000HW	64.380	3.354,00 m2
19	LANDCOMPANY 2020 SL	37900A002002860000HZ	64.378	16.009,00 m2
20	LANDCOMPANY 2020 SL		64.376	31.717,00 m2
21	LANDCOMPANY 2020 SL	37900A002003900000HA	49.430	27.794,00 m2
22	PROMOTORA CASAS SA	37900A002002960000HG	49.426	7.277,00 m2
23	LANDCOMPANY 2020 SL	37900A002003890000HY	49.428	36.305,00 m2
24	PROMOTORA CASAS SA	37900A002003000000HL	49.424	1.484,00 m2
25	(50%) Manuela Moreno García (50%) Jesús Moreno García	37900A002002930000HA	66.884	6.708,00 m2
26	Agustín San Román Bermejo	37900A002002940000HB	3.212/GEN	11.180,00 m2
27	Ángel Martín Medina e Hijos SL	37900A002003210000HH	66.535	4.830,0 m2
28	(3/8) Manuel Sánchez Polo y María Manuela Polo Recio (1/4) Alberto Losada González. (1/4) María Carmen Losada González (1/32) Mª Gonzala Fernández Angulo Losada (1/32) Mª Josefa Fernández Angulo Losada (1/32) Mª Luisa Fernández Angulo Losada (1/32) Fco. Javier Fernández Angulo Losada	37900A002003220000HW	4.610	5.031,00 m2
29	Isabel García Bellido	37900A002002910000HH	27.729	13.007,00 m2

Nº	PROPIETARIO	REFERENCIA CATASTRAL	REG. DE LA PROPIEDAD	
			FINCA REG	SUPERFICIE
30	Promociones Salmantinas Puente Romano, S.L.	37900A002002890000HW	22.710	11.665.00 m2
31	Isabel García Bellido	37900A002002930000HA	66.882	6.708,00 m2
32	Ayuntamiento de Salamanca Patrimonial	37900A002090120000HK	-	2.849,84 m2

En el anterior cuadro se han recogido las superficies que parecen en los títulos de propiedad. No obstante, de acuerdo a lo dispuesto en el art. 246 del Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, establece que, en caso de discordancia entre los títulos de propiedad y la realidad física, deberá prevalecer esta última.

A tal fin, y teniendo en cuenta las afecciones parciales de algunas fincas tal y como han quedado descrita en el epígrafe 3.3, se ha procedido a realizar un levantamiento topográfico de todas las parcelas de la unidad de actuación arrojando el siguiente resultado y superficies definitivas a efecto de determinar el derecho de los propietarios.

Nº	PROPIETARIO	SUPERFICIE REGISTRAL	SUPERFICIE REAL	SUPERFICIE DEFINITIVA
1	LANDCOMPANY 2020 SL	71.042,00 m2.	40.766,99 (*)	40.766,99
2	Miguel Mulas Luis Alejandro Mulas Sánchez y Eugenia Alonso Sánchez	2.840,20 m2	2.490,94	2.490,94
3	Benjamín Pérez Hernández	987,80 m2	961,49	961,49
4	ALISEDA SAU	8.260,80 m2	7.342,79	7.342,79
5	María Manuela Polo Recio	7.826,00 m2	9.168,32	9.168,32
6	SAREB	4.938,53 m2	4.328,86 (*)	4.328,86
7	Manuela Peix Martínez (12,5%) Francisco Peix Martínez (12,5%) Mª Ángeles Santos Sánchez (usufructo 25%) Fco. Javier Peix Santos (8,333%) Manuel José Peix Santos (8,333%) Buenaventura Horacio Peix Santos (8,333%) Manuel Cuesta Peix (12,5%) José Cuesta Peix (12,5%) José Corona Cornejo (10,00%) Gaspar García Cornejo (5,00%) Jesús Mario Corona Hernández (10,00%).	22.360,00 m2	11.565,60 (*)	11.565,60
8	María Carmen Casañé Moro (usufructo 100%) María José Herrera Casañé (1/3) Fernando E. Herrera Casañé (1/3) María C. Herrera Casañé (1/3)	6.449,00 m2	2.870,01	2.870,01

PROYECTO DE ACTUACIÓN CON DETERMINACIONES BÁSICAS
DE URBANIZACIÓN Y COMPLETAS DE REPARCELACIÓN
UNIDAD DE ACTUACIÓN Nº1 DEL SECTOR "LAS CABEZAS"
P.G.O.U. DE SALAMANCA

Nº	PROPIETARIO	SUPERFICIE REGISTRAL	SUPERFICIE REAL	SUPERFICIE DEFINITIVA
9	María Carmen Casañé Moro (usufructo 100%) María José Herrera Casañé (1/3) Fernando E. Herrera Casañé (1/3) María C. Herrera Casañé (1/3)	3.220,00 m2	1.180,47 (*)	1.180,47
10	(1/5) Sáez Martín, Blas. (1/5) Sáez Martín, M ^a Ángeles. (1/5) Sáez Martín, Rosalía. (1/5) Sáez Martín, Valentín. (1/5) Silvia y Olga Carrión Sáez	6.976,00 m2	7.720,96 (*)	7.720,96
11	María Manuela Polo Recio.	6.708,00 m2	770,29 (*)	770,29
12	Ángel González Martín (usufructo 50%) Vicente González Méndez (1/6 nuda propiedad + 1/6 pleno dominio) Ángel González Méndez (1/6 nuda propiedad + 1/6 pleno dominio) Juan Luis González Méndez (1/6 nuda propiedad + 1/6 pleno dominio)	16.440,00 m2	4.421,40 (*)	4.421,40
13	Andrés Hernández Méndez	7.516,00 m2	7.581,58	7.581,58
14	(20%) M ^a Paz Silos Yerro. (6,66%) José Luis Irurita Silos. (6,66%) María Dolores Irurita Silos. (6,66%) María Lourdes Irurita Silos. (5%) Fco. José Gómez Rodulfo Silos. (5%) M ^a José Gómez Rodulfo Silos. (5%) M ^a Elena Gómez Rodulfo Silos. (5%) María Paz Gómez Rodulfo Silos. (20%) TERSA Desarrollos Urbanísticos SL (5%) José Manuel Romero Camacho Silos (5%) Carlos Manuel Romero Camacho Silos (5%) Rodrigo Manuel Romero Camacho Silos (5%) Marta Isabel Romero Camacho Silos	26.999,00 m2	4.457,91 (*)	4.457,91
15	(25%) Miguel Á. Domínguez Bellido (25%) Antonio J. Domínguez Bellido (25%) Agustín Domínguez Bellido (25%) M ^a Begoña Domínguez Bellido	9.636,00 m2	10.444,48	10.444,48
16	(33,333%) M ^a Carmen Romo García (33,333%) Luciano Romo García (33,333%) Adelaida Romo García	4.750,00 m2	2.547,15 (*)	2.547,15
17	LANDCOMPANY 2020 SL	52.125,00 m2	46.382,56 (*)	46.382,56
18	PROMOTORA CASAS SA	3.354,00 m2	1.032,71	1.032,71
19	LANDCOMPANY 2020 SL	16.009,00 m2	42.679,16	42.679,16
20	LANDCOMPANY 2020 SL	31.717,00 m2		
21	LANDCOMPANY 2020 SL	27.794,00 m2	24.429,58	24.429,58
22	PROMOTORA DE CASAS SA	7.277,00 m2	6.936,74	6.936,74
23	LANDCOMPANY 2020 SL	36.305,00 m2	36.183,72	36.183,72
24	PROMOTORA DE CASAS SA	1.484,00 m2	835,39 (*)	835,39
25	(50%) Manuela Moreno García (50%) Jesús Moreno García	6.708,00 m2	4.779,80	4.779,80
26	Agustín San Román Bermejo	11.180,00 m2	11.109,70	11.109,70
27	Ángel Martín Medina e Hijos SL	4.830,0 m2	574,46 (*)	574,46

PROYECTO DE ACTUACIÓN CON DETERMINACIONES BÁSICAS
DE URBANIZACIÓN Y COMPLETAS DE REPARCELACIÓN
UNIDAD DE ACTUACIÓN Nº1 DEL SECTOR "LAS CABEZAS"
P.G.O.U. DE SALAMANCA

Nº	PROPIETARIO	SUPERFICIE REGISTRAL	SUPERFICIE REAL	SUPERFICIE DEFINITIVA
28	(3/8) Manuel Sánchez Polo y María Manuela Polo Recio (1/4) Alberto Losada González. (1/4) María Carmen Losada González (1/32) Mª Gonzala Fernández Angulo Losada (1/32) Mª Josefa Fernández Angulo Losada (1/32) Mª Luisa Fernández Angulo Losada (1/32) Fco. Javier Fernández Angulo Losada	5.031,00 m2	6.690,78 (*)	6.690,78
29	Isabel García Bellido	13.007,00 m2	13.280,74	13.280,74
30	Promociones Salmantinas Puente Romano, S.L.	11.665.00 m2	11.471,55	11.471,55
31	Isabel García Bellido	6.708,00 m2	4.779,80	4.779,80
32	Ayuntamiento de Salamanca Patrimonial		2.849.84	2.849.84
TOTAL ÁMBITO DE ACTUACIÓN UNIDAD DE EJECUCIÓN Nº 1				332.635,77

(*) Parcelas afectadas parcialmente, por lo que solamente se recoge la superficie incluida en la Unidad de Actuación de acuerdo con el documento de segregaciones anterior.

La distribución final de la propiedad sobre las parcelas de aportación: POR PARCELAS

Parcela	Titular	Participación en parcela	Superficie Individual	Participación / propietario y parcela
01	Landcompany 2020, S.L.	100.00000%	40,766.99	12.25574%
02	Mulas Luis, Miguel	1/2	1,245.47	0.37442%
02	Alonso Sánchez, Eugenia y Mulas Méndez, Alejandro	1/2	1,245.47	0.37442%
03	Pérez Hernández, Benjamín	100.00000%	961.49	0.28905%
04	Aliseda, S.A.U.	100.00000%	7,342.79	2.20746%
05	Polo Recio, María Manuela	100.00000%	9,168.32	2.75626%
06	Sociedad de Gestión de Activos Procedentes de la Reestructuración Bancaria, S.A.	100.00000%	4,328.86	1.30138%
07	Corona Cornejo, José	12/120	1,156.56	0.34770%
07	Corona Hernández, Jesús Mario	12/120	1,156.56	0.34770%
07	Cuesta Peix, José	15/120	1,445.70	0.43462%
07	Cuesta Peix, Manuel	15/120	1,445.70	0.43462%
07	García Cornejo, Gaspar	6/120	578.28	0.17385%
07	Peix Martínez, Francisco	15/120	1,445.70	0.43462%
07	Peix Martínez, Manuela	15/120	1,445.70	0.43462%
07	Peix Santos, Buenaventura Horacio	10/120	963.80	0.28975%
07	Peix Santos, Francisco Javier	10/120	963.80	0.28975%
07	Peix Santos, Manuel	10/120	963.80	0.28975%
08	Casañé Moro, Carmen (usuf.) y Herrera Casañé, Fernando E. (nuda)	1/3	956.67	0.28760%

PROYECTO DE ACTUACIÓN CON DETERMINACIONES BÁSICAS
DE URBANIZACIÓN Y COMPLETAS DE REPARCELACIÓN
UNIDAD DE ACTUACIÓN Nº1 DEL SECTOR "LAS CABEZAS"
P.G.O.U. DE SALAMANCA

Parcela	Titular	Participación en parcela	Superficie Individual	Participación / propietario y parcela
08	Casañé Moro, Carmen (usuf.) y Herrera Casañé, María Carmen (nuda)	1/3	956.67	0.28760%
08	Casañé Moro, Carmen (usuf.) y Herrera Casañé, María José (nuda)	1/3	956.67	0.28760%
09	Casañé Moro, Carmen (usuf.) y Herrera Casañé, Fernando E. (nuda)	1/3	393.49	0.11829%
09	Casañé Moro, Carmen (usuf.) y Herrera Casañé, María Carmen (nuda)	1/3	393.49	0.11829%
09	Casañé Moro, Carmen (usuf.) y Herrera Casañé, María José (nuda)	1/3	393.49	0.11829%
10	Carrión Sáez, Olga	1/10	772.10	0.23212%
10	Carrión Sáez, Silvia	1/10	772.10	0.23212%
10	Sáez Martín, Blas	2/10	1,544.19	0.46423%
10	Sáez Martín, María Ángeles	2/10	1,544.19	0.46423%
10	Sáez Martín, Rosalía	2/10	1,544.19	0.46423%
10	Sáez Martín, Valentín	2/10	1,544.19	0.46423%
11	Polo Recio, María Manuela	100.00000%	770.29	0.23157%
12	González Martín, Ángel (usuf.) y González Méndez, Ángel (nuda)	1/6	736.90	0.22153%
12	González Martín, Ángel (usuf.) y González Méndez, Juan Luis (nuda)	1/6	736.90	0.22153%
12	González Martín, Ángel (usuf.) y González Méndez, Vicente (nuda)	1/6	736.90	0.22153%
12	González Méndez, Ángel	1/6	736.90	0.22153%
12	González Méndez, Juan Luis	1/6	736.90	0.22153%
12	González Méndez, Vicente	1/6	736.90	0.22153%
13	Hernández Méndez, Andrés	100.00000%	7,581.58	2.27924%
14	Gómez-Rodulfo Silos, Francisco José	3/60	222.90	0.06701%
14	Gómez-Rodulfo Silos, María Elena	3/60	222.90	0.06701%
14	Gómez-Rodulfo Silos, María José	3/60	222.90	0.06701%
14	Gómez-Rodulfo Silos, María Paz	3/60	222.90	0.06701%
14	Irurita Silos, José Luis	4/60	297.19	0.08934%
14	Irurita Silos, María Dolores	4/60	297.19	0.08934%
14	Irurita Silos, María Lourdes	4/60	297.19	0.08934%
14	Romero Camacho Silos, Carlos Manuel	3/60	222.90	0.06701%
14	Romero Camacho Silos, José Manuel	3/60	222.90	0.06701%
14	Romero Camacho Silos, Marta Isabel	3/60	222.90	0.06701%
14	Romero Camacho Silos, Rodrigo Manuel	3/60	222.90	0.06701%

PROYECTO DE ACTUACIÓN CON DETERMINACIONES BÁSICAS
DE URBANIZACIÓN Y COMPLETAS DE REPARCELACIÓN
UNIDAD DE ACTUACIÓN Nº1 DEL SECTOR "LAS CABEZAS"
P.G.O.U. DE SALAMANCA

Parcela	Titular	Participación en parcela	Superficie Individual	Participación / propietario y parcela
14	Silos Yerro, María Paz	12/60	891.58	0.26804%
14	TERSA Desarrollos Urbanísticos, S.L.	12/60	891.58	0.26804%
15	Domínguez Bellido, Agustín	1/4	2,611.12	0.78498%
15	Domínguez Bellido, Antonio Jaime	1/4	2,611.12	0.78498%
15	Domínguez Bellido, María Begoña	1/4	2,611.12	0.78498%
15	Domínguez Bellido, Miguel Ángel	1/4	2,611.12	0.78498%
16	Romo García, Adelaida	1/3	849.05	0.25525%
16	Romo García, Luciano	1/3	849.05	0.25525%
16	Romo García, María Carmen	1/3	849.05	0.25525%
17	Landcompany 2020, S.L.	100.00000%	46,382.56	13.94395%
18	Promotora de Casas, S.A.	100.00000%	1,032.71	0.31046%
19-20	Landcompany 2020, S.L.	100.00000%	42,679.16	12.83060%
21	Landcompany 2020, S.L.	100.00000%	24,429.58	7.34424%
22	Promotora de Casas, S.A.	100.00000%	6,936.74	2.08539%
23	Landcompany 2020, S.L.	100.00000%	36,183.72	10.87788%
24	Promotora de Casas, S.A.	100.00000%	835.39	0.25114%
25	Moreno García, Jesús	1/2	2,389.90	0.71847%
25	Moreno García, Manuela	1/2	2,389.90	0.71847%
26	San Román Bermejo, Agustín	100.00000%	11,109.70	3.33990%
27	Ángel Martín Medina e Hijos, S.L.	100.00000%	574.46	0.17270%
28	Fernández-Angulo Losada, Francisco Javier	1/32	209.09	0.06286%
28	Fernández-Angulo Losada, María Gonzala	1/32	209.09	0.06286%
28	Fernández-Angulo Losada, María Josefa	1/32	209.09	0.06286%
28	Fernández-Angulo Losada, María Luisa	1/32	209.09	0.06286%
28	Losada González, Alberto	8/32	1,672.70	0.50286%
28	Losada González, María Carmen	8/32	1,672.70	0.50286%
28	Polo Recio, María Manuela	6/32	1,254.52	0.37715%
28	Sánchez Polo, Manuel	6/32	1,254.52	0.37715%
29	García Bellido, Isabel	100.00000%	13,280.74	3.99258%
30	Promociones Salmantinas Puente Romano, S.L.	100.00000%	11,471.55	3.44868%
31	García Bellido, Isabel	100.00000%	4,779.80	1.43695%
32	Ayuntamiento de Salamanca (patrimonial)	100.00000%	2,849.84	0.85675%
			332,635.77	100.00000%

La distribución final de la propiedad sobre las parcelas de aportación: POR PROPIETARIOS, con sus cuotas individuales y los totales resultantes:

PROYECTO DE ACTUACIÓN CON DETERMINACIONES BÁSICAS
DE URBANIZACIÓN Y COMPLETAS DE REPARCELACIÓN
UNIDAD DE ACTUACIÓN Nº1 DEL SECTOR "LAS CABEZAS"
P.G.O.U. DE SALAMANCA

Titular	Parcela	Participación por parcela	Sup. Individual m2	Participación TOTAL	Sup. TOTAL m2
Aliseda, S.A.U.	04	100.00000%	7342.79	2.20746%	7342.79
Alonso Sánchez, Eugenia y Mulas Méndez, Alejandro	02	50.00000%	1245.47	0.37442%	1245.47
Ángel Martín Medina e Hijos, S.L.	27	100.00000%	574.46	0.17270%	574.46
Ayuntamiento de Salamanca (patrimonial)	32	100.00000%	2849.84	0.85675%	2849.84
Carrión Sáez, Olga	10	10.00000%	772.10	0.23212%	772.10
Carrión Sáez, Silvia	10	10.00000%	772.10	0.23212%	772.10
Casañé Moro, María Carmen (usuf.) y Herrera Casañé María José (nuda)	08 09	33.33333% 33.33333%	956.67 393.49	0.40589%	1350.16
Casañé Moro, María Carmen (usuf.) y Herrera Casañé Fernando E. (nuda)	08 09	33.33333% 33.33333%	956.67 393.49	0.40589%	1350.16
Casañé Moro, María Carmen (usuf.) y Herrera Casañé María Carmen (nuda)	08 09	33.33333% 33.33333%	956.67 393.49	0.40589%	1350.16
Corona Cornejo, José	07	10.00000%	1156.56	0.34770%	1156.56
Corona Hernández, Jesús Mario	07	10.00000%	1156.56	0.34770%	1156.56
Cuesta Peix, José	07	12.50000%	1445.70	0.43462%	1445.70
Cuesta Peix, Manuel	07	12.50000%	1445.70	0.43462%	1445.70
Domínguez Bellido, Agustín	15	25.00000%	2611.12	0.78498%	2611.12
Domínguez Bellido, Antonio Jaime	15	25.00000%	2611.12	0.78498%	2611.12
Domínguez Bellido, María Begoña	15	25.00000%	2611.12	0.78498%	2611.12
Domínguez Bellido, Miguel Ángel	15	25.00000%	2611.12	0.78498%	2611.12
Fernández-Angulo Losada, Francisco Javier	28	3.12500%	209.09	0.06286%	209.09
Fernández-Angulo Losada, María Gonzala	28	3.12500%	209.09	0.06286%	209.09
Fernández-Angulo Losada, María Josefa	28	3.12500%	209.09	0.06286%	209.09
Fernández-Angulo Losada, María Luisa	28	3.12500%	209.09	0.06286%	209.09
García Bellido, Isabel	29 31	100.00000% 100.00000%	13280.74 4779.80	5.42953%	18060.54
García Cornejo, Gaspar	07	5.00000%	578.28	0.17385%	578.28
Gómez-Rodulfo Silos, Francisco José	14	5.00000%	222.90	0.06701%	222.90
Gómez-Rodulfo Silos, María Elena	14	5.00000%	222.90	0.06701%	222.90
Gómez-Rodulfo Silos, María José	14	5.00000%	222.90	0.06701%	222.90
Gómez-Rodulfo Silos, María Paz	14	5.00000%	222.90	0.06701%	222.90
González Martín, Ángel (usuf.) y González Méndez, Ángel (nuda)	12	16.66667%	736.90	0.22153%	736.90
González Martín, Ángel (usuf.) y González Méndez, Juan Luis (nuda)	12	16.66667%	736.90	0.22153%	736.90

PROYECTO DE ACTUACIÓN CON DETERMINACIONES BÁSICAS
DE URBANIZACIÓN Y COMPLETAS DE REPARCELACIÓN
UNIDAD DE ACTUACIÓN Nº1 DEL SECTOR "LAS CABEZAS"
P.G.O.U. DE SALAMANCA

Titular	Parcela	Participación por parcela	Sup. Individual m2	Participación TOTAL	Sup. TOTAL m2
González Martín, Ángel (usuf.) y González Méndez, Vicente (nuda)	12	16.66667%	736.90	0.22153%	736.90
González Méndez, Ángel	12	16.66667%	736.90	0.22153%	736.90
González Méndez, Juan Luis	12	16.66667%	736.90	0.22153%	736.90
González Méndez, Vicente	12	16.66667%	736.90	0.22153%	736.90
Hernández Méndez, Andrés	13	100.00000%	7581.58	2.27924%	7581.58
Irurita Silos, José Luis	14	6.66667%	297.19	0.08934%	297.19
Irurita Silos, María Dolores	14	6.66667%	297.19	0.08934%	297.19
Irurita Silos, María Lourdes	14	6.66667%	297.19	0.08934%	297.19
Landcompany 2020, S.L.	01	100.00000%	40766.99	57.25241%	190442.01
	17	100.00000%	46382.56		
	19-20	100.00000%	42679.16		
	21	100.00000%	24429.58		
	23	100.00000%	36183.72		
Losada González, Alberto	28	25.00000%	1672.70	0.50286%	1672.70
Losada González, María Carmen	28	25.00000%	1672.70	0.50286%	1672.70
Moreno García, Jesús	25	50.00000%	2389.90	0.71847%	2389.90
Moreno García, Manuela	25	50.00000%	2389.90	0.71847%	2389.90
Mulas Luis, Miguel	02	50.00000%	1245.47	0.37442%	1245.47
Peix Martínez, Francisco	07	12.50000%	1445.70	0.43462%	1445.70
Peix Martínez, Manuela	07	12.50000%	1445.70	0.43462%	1445.70
Pérez Hernández, Benjamín	03	100.00000%	961.49	0.28905%	961.49
Polo Recio, María Manuela	05	100.00000%	9168.32	3.36498%	11193.13
	11	100.00000%	770.29		
	28	18.75000%	1254.52		
Promociones Salmantinas Puente Romano, S.L.	30	100.00000%	11471.55	3.44868%	11471.55
Promotora de Casas, S.A.	18	100.00000%	1032.71	2.64699%	8804.84
	22	100.00000%	6936.74		
	24	100.00000%	835.39		
Romo García, Adelaida	16	33.33333%	849.05	0.25525%	849.05
Romo García, Luciano	16	33.33333%	849.05	0.25525%	849.05
Romo García, María Carmen	16	33.33333%	849.05	0.25525%	849.05
Sáez Martín, Blas	10	20.00000%	1544.19	0.46423%	1544.19
Sáez Martín, María Ángeles	10	20.00000%	1544.19	0.46423%	1544.19
Sáez Martín, Rosalía	10	20.00000%	1544.19	0.46423%	1544.19
Sáez Martín, Valentín	10	20.00000%	1544.19	0.46423%	1544.19
San Román Bermejo, Agustín	26	100.00000%	11109.70	3.33990%	11109.70

PROYECTO DE ACTUACIÓN CON DETERMINACIONES BÁSICAS
DE URBANIZACIÓN Y COMPLETAS DE REPARCELACIÓN
UNIDAD DE ACTUACIÓN Nº1 DEL SECTOR "LAS CABEZAS"
P.G.O.U. DE SALAMANCA

Titular	Parcela	Participación por parcela	Sup. Individual m2	Participación TOTAL	Sup. TOTAL m2
Sánchez Polo, Manuel	28	18.75000%	1254.52	0.37715%	1254.52
Sántos Sánchez, María Isabel (usuf.) y Peix Santos, Buenaventura Horacio (nuda)	07	8.33333%	963.80	0.28975%	963.80
Santos Sánchez, María Isabel (usuf.) y Peix Santos, Francisco Javier (nuda)	07	8.33333%	963.80	0.28975%	963.80
Santos Sánchez, María Isabel (usuf.) y Peix Santos, Manuel (nuda)	07	8.33333%	963.80	0.28975%	963.80
Romero Camacho Silos, Carlos Manuel	14	5.00000%	222.90	0.06701%	222.90
Romero Camacho Silos, José Manuel	14	5.00000%	222.90	0.06701%	222.90
Romero Camacho Silos, Marta Isabel	14	5.00000%	222.90	0.06701%	222.90
Romero Camacho Silos, Rodrigo Manuel	14	5.00000%	222.90	0.06701%	222.90
Silos Yerro, María Paz	14	20.00000%	891.58	0.26804%	891.58
Sociedad de Gestión de Activos Procedentes de la Reestructuración Bancaria, S.A.	06	100.00000%	4328.86	1.30138%	4328.86
TERSA Desarrollos Urbanísticos, S.L.	14	20.00000%	891.58	0.26804%	891.58
				100.00000%	332,635.77

Para el cálculo de los derechos finales de cada titular se han de considerar los siguientes parámetros:

- La edificabilidad de cada uso asignada a la Unidad de Actuación por el Plan Parcial:

EDIFICABILIDAD POR USO PLAN PARCIAL	VALOR m2
Edificabilidad RPL	83,923.02
Edificabilidad RPP	39,372.43
Edificabilidad RPJ	12,706.50
Edificabilidad RUN	7,815.00
Edificabilidad Locales	3,957.23
Edificabilidad Terciaria	4,009.12
	151,783.30

- Los coeficientes de ponderación por uso definidos:

USO	COEFICIENTE
C.P. en uso Residencial Plurifamiliar Libre	1.000
C.P. en uso Residencial Plurifamiliar Protegida General	0.533

PROYECTO DE ACTUACIÓN CON DETERMINACIONES BÁSICAS
DE URBANIZACIÓN Y COMPLETAS DE REPARCELACIÓN
UNIDAD DE ACTUACIÓN Nº1 DEL SECTOR "LAS CABEZAS"
P.G.O.U. DE SALAMANCA

C.P. en uso Residencial Plurifamiliar Protegida Joven	0.600
C.P. en uso Residencial Unifamiliar Libre	1.100
C.P. en Locales	1.000
C.P. en Terciario	1.200

- El aprovechamiento lucrativo del sector es el 85 % del total:

USO	APROVECHAMIENTO TOTAL m2	APROVECHAMIENTO DE CESIÓN m2	APROVECHAMIENTO NETO m2
Aprovechamiento RPL	83,923.020	12,588.453	
Aprovechamiento RPP	20,985.505	3,147.826	
Aprovechamiento RPJ	7,623.900	1,143.585	
Aprovechamiento RUN	8,596.500	1,289.475	
Aprovechamiento en Locales	3,957.230	593.584	
Aprovechamiento en Terciario	4,810.945	721.642	
	129,897.100	19,484.565	110,412,535

- La parcela TC-3 comercial se adjudica a la Junta de Compensación para su comercialización o financiación de la urbanización. Así pues, dicho aprovechamiento se adjudica totalmente a la Junta de Compensación

Los derechos que corresponden a cada propietario serán su cuota de participación, sobre el 85% del total, y su aprovechamiento, en función de su cuota de participación sobre el aprovechamiento neto (descontado el 15 % de cesión) y descontado el TC-3 adjudicado a la Junta de Compensación.

Los derechos finales por titular se reflejan en la siguiente tabla:

Titular	Derechos	
	Cuota	Aprovechamiento m2
Aliseda, S.A.U.	1.87634%	2,331.109
Alonso Sánchez, Eugenia y Mulas Méndez, Alejandro	0.31826%	395.398
Ángel Martín Medina e Hijos, S.L.	0.14679%	182.373
Ayuntamiento de Salamanca (cesión)	15.00000%	19,484.565
Ayuntamiento de Salamanca (patrimonial)	0.72823%	904.736
Carrión Sáez, Olga	0.19730%	245.118

PROYECTO DE ACTUACIÓN CON DETERMINACIONES BÁSICAS
DE URBANIZACIÓN Y COMPLETAS DE REPARCELACIÓN
UNIDAD DE ACTUACIÓN Nº1 DEL SECTOR "LAS CABEZAS"
P.G.O.U. DE SALAMANCA

Titular	Derechos	
	Cuota	Aprovechamiento m2
Carrión Sáez, Silvia	0.19730%	245.118
Casañé Moro, María Carmen (usuf.) y Herrera Casañé María José (nuda)	0.34501%	428.634
Casañé Moro, María Carmen (usuf.) y Herrera Casañé Fernando E. (nuda)	0.34501%	428.634
Casañé Moro, María Carmen (usuf.) y Herrera Casañé María Carmen (nuda)	0.34501%	428.634
Corona Cornejo, José	0.29554%	367.172
Corona Hernández, Jesús Mario	0.29554%	367.172
Cuesta Peix, José	0.36943%	458.965
Cuesta Peix, Manuel	0.36943%	458.965
Domínguez Bellido, Agustín	0.66723%	828.950
Domínguez Bellido, Antonio Jaime	0.66723%	828.950
Domínguez Bellido, María Begoña	0.66723%	828.950
Domínguez Bellido, Miguel Ángel	0.66723%	828.950
Fernández-Angulo Losada, Francisco Javier	0.05343%	66.378
Fernández-Angulo Losada, María Gonzala	0.05343%	66.378
Fernández-Angulo Losada, María Josefa	0.05343%	66.378
Fernández-Angulo Losada, María Luisa	0.05343%	66.378
García Bellido, Isabel	4.61510%	5,733.664
García Cornejo, Gaspar	0.14777%	183.586
Gómez-Rodolfo Silos, Francisco José	0.05696%	70.763
Gómez-Rodolfo Silos, María Elena	0.05696%	70.763
Gómez-Rodolfo Silos, María José	0.05696%	70.763
Gómez-Rodolfo Silos, María Paz	0.05696%	70.763
González Martín, Ángel (usuf.) y González Méndez, Ángel (nuda)	0.18830%	233.943
González Martín, Ángel (usuf.) y González Méndez, Juan Luis (nuda)	0.18830%	233.943
González Martín, Ángel (usuf.) y González Méndez, Vicente (nuda)	0.18830%	233.943
González Méndez, Ángel	0.18830%	233.943
González Méndez, Juan Luis	0.18830%	233.943
González Méndez, Vicente	0.18830%	233.943
Hernández Méndez, Andrés	1.93736%	2,406.918
Irurita Silos, José Luis	0.07594%	94.349
Irurita Silos, María Dolores	0.07594%	94.349
Irurita Silos, María Lourdes	0.07594%	94.349
Junta de Compensación del Sector Las Cabezas	0.00000%	4,810.945
Landcompany 2020, S.L.	48.66463%	60,459.462
Losada González, Alberto	0.42743%	531.031
Losada González, María Carmen	0.42743%	531.031

PROYECTO DE ACTUACIÓN CON DETERMINACIONES BÁSICAS
DE URBANIZACIÓN Y COMPLETAS DE REPARCELACIÓN
UNIDAD DE ACTUACIÓN Nº1 DEL SECTOR "LAS CABEZAS"
P.G.O.U. DE SALAMANCA

Titular	Derechos	
	Cuota	Aprovechamiento m2
Moreno García, Jesús	0.61070%	758.719
Moreno García, Manuela	0.61070%	758.719
Mulas Luis, Miguel	0.31826%	395.398
Peix Martínez, Francisco	0.36943%	458.965
Peix Martínez, Manuela	0.36943%	458.965
Pérez Hernández, Benjamín	0.24569%	305.243
Polo Recio, María Manuela	2.86023%	3,553.473
Promociones Salmantinas Puente Romano, S.L.	2.93138%	3,641.863
Promotora de Casas, S.A.	2.24994%	2,795.265
Romero Camacho Silos, Carlos Manuel	0.05696%	70.763
Romero Camacho Silos, José Manuel	0.05696%	70.763
Romero Camacho Silos, Marta Isabel	0.05696%	70.763
Romero Camacho Silos, Rodrigo Manuel	0.05696%	70.763
Romo García, Adelaida	0.21696%	269.547
Romo García, Luciano	0.21696%	269.547
Romo García, María Carmen	0.21696%	269.547
Sáez Martín, Blas	0.39459%	490.233
Sáez Martín, María Ángeles	0.39459%	490.233
Sáez Martín, Rosalía	0.39459%	490.233
Sáez Martín, Valentín	0.39459%	490.233
San Román Bermejo, Agustín	2.83891%	3,526.987
Sánchez Polo, Manuel	0.32057%	398.271
Sántos Sánchez, María Ángeles (usuf.) y Peix Santos, Buenaventura Horacio (nuda)	0.24628%	305.977
Sántos Sánchez, María Ángeles (usuf.) y Peix Santos, Francisco Javier (nuda)	0.24628%	305.977
Sántos Sánchez, María Ángeles (usuf.) y Peix Santos, Manuel José (nuda)	0.24628%	305.977
Silos Yerro, María Paz	0.22783%	283.049
Sociedad de Gestión de Activos Procedentes de la Reestructuración Bancaria, S.A.	1.10617%	1,374.279
TERSA Desarrollos Urbanísticos, S.L.	0.22783%	283.049
	100.00000%	129,897.100

(1) De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 48 del RUCyL el Excmo. Ayuntamiento de Salamanca, en su calidad de Administración Actuante, es adjudicataria de los terrenos para materializar el aprovechamiento urbanístico que exceda del correspondiente a los propietarios.

3.7.- OTROS DERECHOS O AFECTADOS EN LA UNIDAD DE EJECUCIÓN.

No existen en las fincas descritas e incluidas en la Unidad de Ejecución ningún derecho de arrendamiento o derecho real, más allá de las cargas descritas en cada una de las parcelas.

No se han detectado instalaciones que sean susceptibles de indemnización.

Dado los plazos para la ejecución de las obras de urbanización, no se prevé ningún tipo de indemnización para los cultivos, al poderse iniciar éstas una vez finalizada las correspondientes cosechas.

Sin embargo, hay una serie de construcciones que son incompatibles con el nuevo planeamiento por lo que serán susceptibles de valoración, remitiéndonos al apartado 3.13 Valoración de las Indemnizaciones, del presente documento.

3.8.- ADJUDICACIÓN DE PARCELAS

CRITERIOS

Para la adjudicación de las parcelas lucrativas resultantes del Plan Parcial, dentro de la Unidad de Actuación 1, se siguen los siguientes criterios:

- a) Adjudicación sobre la parcela de origen de aquellos propietarios que tengan un porcentaje inferior al 50% de las mismas destinado a dotaciones urbanísticas públicas.
- b) Adjudicación en proindiviso o parcela de vivienda colectiva protegida a aquellos propietarios que no alcanzan la parcela mínima de vivienda colectiva libre. Se seguirán criterios de proximidad*.
- c) Adjudicación de parcelas de vivienda colectiva próxima* a sus parcelas de origen a los propietarios que puedan acceder a esta parcela mínima.
- d) El ayuntamiento de Salamanca será adjudicatario de las parcelas lucrativas no adjudicadas a los propietarios (terrenos aptos para materializar el aprovechamiento que excede del correspondiente a los propietarios).
- e) También el Ayuntamiento será adjudicatario de todas las parcelas destinadas a dotaciones públicas.
- f) Adjudicación a la Junta de Compensación de la parcela comercial para, de esta manera, facilitar la gestión y desarrollo de la unidad de actuación.

* Se propone la adjudicación a los propietarios sobre su parcela de origen en lo posible o lo más cercana, no obstante, aquellas parcelas que no cumplan el criterio a) y cuya ubicación y tamaño sea marginal o no recaiga sobre manzanas con aprovechamiento lucrativo, seguirán criterios de equilibrio en la compensación del sector.

En base a los anteriores criterios se procede a la adjudicación de las parcelas previstas en el Plan Parcial de la siguiente forma:

Parcelas ajustadas al criterio a): 5, 8, 9, 10, 28 y las parcelas aportadas por Promotora de Casas, SA.: 22-24.

Parcelas ajustadas al criterio b): 2, 3, 6, 11, 12, 14, 16, 18, 25, 27, 31 y 32

Parcelas ajustadas al criterio c): 4, 7, 13, 15, 26, 30, las parcelas aportadas por Isabel García Bellido: 29 y Landcompany 2020 SL: 1-17-19-20-21-23.

A continuación, se exponen las adjudicaciones en términos de aprovechamiento, una vez aplicados los coeficientes de ponderación de usos, POR PROPIETARIOS.

Parcela Lucrativa USO	Aprov.	Propietarios		Aprov. Indiv. m2	Aprov. Patrim. m2
	Total m2	Titular	Prop. %		
RCV-B.06.A R.L.	2,208.000	Fernández-Angulo Losada, Francisco Javier	3.12500%	69.000	69.000
		Fernández-Angulo Losada, María Gonzala	3.12500%	69.000	69.000
		Fernández-Angulo Losada, María Josefa	3.12500%	69.000	69.000
		Fernández-Angulo Losada, María Luisa	3.12500%	69.000	69.000
		Losada González, Alberto	25.00000%	552.000	552.000
		Losada González, María Carmen	25.00000%	552.000	552.000
		Polo Recio, María Manuela	18.75000%	414.000	414.000
		Sánchez Polo, Manuel	18.75000%	414.000	414.000
RCV-B.06.B R.L.	2,928.000	Landcompany 2020, S.L.	100.00000%	2,928.000	2,928.000
RCV-B.06.C R.L.	2,457.000	Ayuntamiento de Salamanca (cesión)	55.69662%	1,368.466	0.000
		Ayuntamiento de Salamanca (patrimonial)	44.30338%	1,088.534	1,088.534
RCV-B.06.D R.L.	2,457.000	Landcompany 2020, S.L.	100.00000%	2,457.000	2,457.000
RCV-B.06.E R.L.	2,609.500	Ayuntamiento de Salamanca (cesión)	100.00000%	2,609.500	0.000
RCV-B.06.F R.L.	2,609.500	Landcompany 2020, S.L.	100.00000%	2,609.500	2,609.500
RCV-B.07.A R.L.	3,352.500	Landcompany 2020, S.L.	100.00000%	3,352.500	3,352.500
RCV-B.07.B R.L.	3,352.500	Gómez-Rodulfo Silos, Francisco José	2.11917%	71.045	71.045
		Gómez-Rodulfo Silos, María Elena	2.11917%	71.045	71.045
		Gómez-Rodulfo Silos, María José	2.11917%	71.045	71.045
		Gómez-Rodulfo Silos, María Paz	2.11917%	71.045	71.045
		Irurita Silos, José Luis	2.82556%	94.727	94.727
		Irurita Silos, María Dolores	2.82556%	94.727	94.727
		Irurita Silos, María Lourdes	2.82556%	94.727	94.727
		Romero Camacho Silos, Carlos Manuel	2.11917%	71.045	71.045
		Romero Camacho Silos, José Manuel	2.11917%	71.045	71.045
		Romero Camacho Silos, Marta Isabel	2.11917%	71.045	71.045
		Romero Camacho Silos, Rodrigo Manuel	2.11917%	71.045	71.045
		Silos Yerro, María Paz	8.47666%	284.180	284.180
		TERSA Desarrollos Urbanísticos, S.L.	8.47666%	284.180	284.180
		Polo Recio, María Manuela	52.11675%	1,747.214	1,747.214
		Ángel Martín Medina e Hijos, S.L.	5.49993%	184.385	184.385
RCV-B.07.C R.L.	2,457.000	Landcompany 2020, S.L.	100.00000%	2,457.000	2,457.000

PROYECTO DE ACTUACIÓN CON DETERMINACIONES BÁSICAS
DE URBANIZACIÓN Y COMPLETAS DE REPARCELACIÓN
UNIDAD DE ACTUACIÓN Nº1 DEL SECTOR "LAS CABEZAS"
P.G.O.U. DE SALAMANCA

Parcela Lucrativa USO	Aprov.	Propietarios		Aprov. Indiv. m2	Aprov. Patrim. m2
	Total m2	Titular	Prop. %		
RCV-B.07.D R.L.	2,457.000	Promotora de Casas, S.A.	100.00000%	2,457.000	2,457.000
RCV-B.07.E R.L.	2,913.250	Landcompany 2020, S.L.	100.00000%	2,913.250	2,913.250
RCV-B.07.F R.L.	2,913.250	Landcompany 2020, S.L.	100.00000%	2,913.250	2,913.250
RCV-B.08.A R.P.J.	1,921.056	Landcompany 2020, S.L.	100.00000%	1,921.056	1,921.056
RCV-B.08.B R.P.J.	1,921.056	Landcompany 2020, S.L.	100.00000%	1,921.056	1,921.056
RCV-B.08.C R.P.	1,309.581	Landcompany 2020, S.L.	100.00000%	1,309.581	1,309.581
RCV-B.08.D R.P.	1,309.581	Landcompany 2020, S.L.	100.00000%	1,309.581	1,309.581
RCV-B.08.E R.P.	1,579.945	Landcompany 2020, S.L.	100.00000%	1,579.945	1,579.945
RCV-B.08.F R.P.	1,579.945	Landcompany 2020, S.L.	100.00000%	1,579.945	1,579.945
RCV-B.09.A R.P.J.	1,890.894	Ayuntamiento de Salamanca (cesión)	100.00000%	1,890.894	0.000
RCV-B.09.B R.P.J.	1,890.894	Ayuntamiento de Salamanca (cesión)	100.00000%	1,890.894	0.000
RCV-B.09.C R.P.	1,309.581	Landcompany 2020, S.L.	100.00000%	1,309.581	1,309.581
RCV-B.09.D R.P.	1,309.581	Ayuntamiento de Salamanca (cesión)	100.00000%	1,309.581	0.000
RCV-B.09.E R.P.	1,571.950	Landcompany 2020, S.L.	100.00000%	1,571.950	1,571.950
RCV-B.09.F R.P.	1,571.950	Ayuntamiento de Salamanca (cesión)	100.00000%	1,571.950	0.000
RCV-B.10.A R.P.	1,816.310	Carrión Sáez, Olga	10.00000%	181.631	181.631
		Carrión Sáez, Silvia	10.00000%	181.631	181.631
		Sáez Martín, Blas	20.00000%	363.262	363.262
		Sáez Martín, María Ángeles	20.00000%	363.262	363.262
		Sáez Martín, Rosalía	20.00000%	363.262	363.262
		Sáez Martín, Valentín	20.00000%	363.262	363.262
RCV-B.10.B R.P.	1,816.315	Carrión Sáez, Olga	2.30000%	41.775	41.775
		Carrión Sáez, Silvia	2.30000%	41.775	41.775
		Domínguez Bellido, Agustín	2.25000%	40.867	40.867
		Domínguez Bellido, Antonio Jaime	2.25000%	40.867	40.867
		Domínguez Bellido, María Begoña	2.25000%	40.867	40.867
		Domínguez Bellido, Miguel Ángel	2.25000%	40.867	40.867
		Romo García, Adelaida	14.00002%	254.284	254.284
		Romo García, Luciano	14.00002%	254.284	254.284
		Romo García, María Carmen	14.00002%	254.284	254.284
		Sáez Martín, Blas	4.60000%	83.551	83.551
		Sáez Martín, María Ángeles	4.60000%	83.551	83.551
		Sáez Martín, Rosalía	4.60000%	83.551	83.551
		Sáez Martín, Valentín	4.60000%	83.551	83.551

PROYECTO DE ACTUACIÓN CON DETERMINACIONES BÁSICAS
DE URBANIZACIÓN Y COMPLETAS DE REPARCELACIÓN
UNIDAD DE ACTUACIÓN Nº1 DEL SECTOR "LAS CABEZAS"
P.G.O.U. DE SALAMANCA

Parcela Lucrativa USO	Aprov.	Propietarios		Aprov. Indiv. m2	Aprov. Patrim. m2
	Total m2	Titular	Prop. %		
		Casañé Moro, María Carmen (usuf.) y Herrera Casañé María José (nuda)	8.66665%	157.414	157.414
		Casañé Moro, María Carmen (usuf.) y Herrera Casañé Fernando E. (nuda)	8.66665%	157.414	157.414
		Casañé Moro, María Carmen (usuf.) y Herrera Casañé María Carmen (nuda)	8.66665%	157.414	157.414
RCV-B.10.C R.P.	1,309.581	Aliseda, S.A.U.	100.00000%	1,309.581	1,309.581
RCV-B.10.D R.P.	1,309.581	Sociedad de Gestión de Activos Procedentes de la Reestructuración Bancaria, S.A.	100.00000%	1,309.581	1,309.581
RCV-B.10.E R.P.	1,595.802	Domínguez Bellido, Agustín	25.00000%	398.951	398.951
		Domínguez Bellido, Antonio Jaime	25.00000%	398.951	398.951
		Domínguez Bellido, María Begoña	25.00000%	398.951	398.951
		Domínguez Bellido, Miguel Ángel	25.00000%	398.951	398.951
RCV-B.10.F R.P.	1,595.802	San Román Bermejo, Agustín	100.00000%	1,595.802	1,595.802
RCV-B.11.A R.L.	3,450.000	Corona Cornejo, José	10.00000%	345.000	345.000
		Corona Hernández, Jesús Mario	10.00000%	345.000	345.000
		Cuesta Peix, José	12.50000%	431.250	431.250
		Cuesta Peix, Manuel	12.50000%	431.250	431.250
		García Cornejo, Gaspar	5.00000%	172.500	172.500
		Peix Martínez, Francisco	12.50000%	431.250	431.250
		Peix Martínez, Manuela	12.50000%	431.250	431.250
		Sántos Sánchez, María Ángeles (usuf.) y Peix Santos, Buenaventura Horacio (nuda)	8.33333%	287.500	287.500
		Sántos Sánchez, María Ángeles (usuf.) y Peix Santos, Francisco Javier (nuda)	8.33333%	287.500	287.500
		Sántos Sánchez, María Ángeles (usuf.) y Peix Santos, Manuel José (nuda)	8.33333%	287.500	287.500
RCV-B.11.B R.L.	3,450.000	Moreno García, Jesús	1.85003%	63.826	63.826
		Moreno García, Manuela	1.85003%	63.826	63.826
		Domínguez Bellido, Agustín	9.67229%	333.694	333.694
		Domínguez Bellido, Antonio Jaime	9.67229%	333.694	333.694
		Domínguez Bellido, María Begoña	9.67229%	333.694	333.694
		Domínguez Bellido, Miguel Ángel	9.67229%	333.694	333.694
		González Martín, Ángel (usuf.) y González Méndez, Ángel (nuda)	6.20180%	213.962	213.962
		González Martín, Ángel (usuf.) y González Méndez, Juan Luis (nuda)	6.20180%	213.962	213.962
		González Martín, Ángel (usuf.) y González Méndez, Vicente (nuda)	6.20180%	213.962	213.962
		González Méndez, Ángel	6.20180%	213.962	213.962
		González Méndez, Juan Luis	6.20180%	213.962	213.962
		González Méndez, Vicente	6.20180%	213.962	213.962
		Casañé Moro, María Carmen (usuf.) y Herrera Casañé María José (nuda)	6.80000%	234.600	234.600
		Casañé Moro, María Carmen (usuf.) y Herrera Casañé Fernando E. (nuda)	6.80000%	234.600	234.600

PROYECTO DE ACTUACIÓN CON DETERMINACIONES BÁSICAS
DE URBANIZACIÓN Y COMPLETAS DE REPARCELACIÓN
UNIDAD DE ACTUACIÓN Nº1 DEL SECTOR "LAS CABEZAS"
P.G.O.U. DE SALAMANCA

Parcela Lucrativa USO	Aprov.	Propietarios		Aprov. Indiv. m2	Aprov. Patrim. m2
	Total m2	Titular	Prop. %		
		Casañé Moro, María Carmen (usuf.) y Herrera Casañé María Carmen (nuda)	6.80000%	234.600	234.600
RCV-B.11.C R.L.	2,518.000	Landcompany 2020, S.L.	100.00000%	2,518.000	2,518.000
RCV-B.11.D R.L.	2,518.000	Hernández Méndez, Andrés	100.00000%	2,518.000	2,518.000
RCV-B.11.E R.L.	2,757.000	Landcompany 2020, S.L.	100.00000%	2,757.000	2,757.000
RCV-B.11.F R.L.	2,757.000	Landcompany 2020, S.L.	100.00000%	2,757.000	2,757.000
RCV-B.12.A R.L.	3,045.800	Landcompany 2020, S.L.	100.00000%	3,045.800	3,045.800
RCV-B.12.B R.L.	3,045.800	Landcompany 2020, S.L.	100.00000%	3,045.800	3,045.800
RCV-B.13.A R.L.	3,030.560	Landcompany 2020, S.L.	100.00000%	3,030.560	3,030.560
RCV-B.13.B R.L.	3,030.550	Landcompany 2020, S.L.	100.00000%	3,030.550	3,030.550
RCV-M.01.A R.L. - LC.	6,805.750	Landcompany 2020, S.L.	100.00000%	6,805.750	6,805.750
RCV-M.01.B R.L. - LC.	4,623.490	Alonso Sánchez, Eugenia y Mulas Méndez, Alejandro	8.34538%	385.848	385.848
		Mulas Luis, Miguel	8.34538%	385.848	385.848
		Promociones Salmantinas Puente Romano, S.L.	76.86653%	3,553.916	3,553.916
		Pérez Hernández, Benjamín	6.44271%	297.878	297.878
RCV-M.01.C R.L. - LC.	5,290.520	García Bellido, Isabel	100.00000%	5,290.520	5,290.520
RCV-M.02.A R.L. - LC.	5,621.280	Ayuntamiento de Salamanca (cesión)	100.00000%	5,621.280	0.000
RCV-M.02.B R.L. - LC.	3,222.000	Ayuntamiento de Salamanca (cesión)	100.00000%	3,222.000	0.000
RU.01.1.A R.L.U.	143.275	Landcompany 2020, S.L.	100.00000%	143.275	143.275
RU.01.1.B R.L.U.	143.275	Landcompany 2020, S.L.	100.00000%	143.275	143.275
RU.01.1.C R.L.U.	143.275	Landcompany 2020, S.L.	100.00000%	143.275	143.275
RU.01.1.D R.L.U.	143.275	Landcompany 2020, S.L.	100.00000%	143.275	143.275
RU.01.1.E R.L.U.	143.275	Landcompany 2020, S.L.	100.00000%	143.275	143.275
RU.01.1.F R.L.U.	143.275	Landcompany 2020, S.L.	100.00000%	143.275	143.275
RU.01.1.G R.L.U.	143.275	Landcompany 2020, S.L.	100.00000%	143.275	143.275
RU.01.1.H R.L.U.	143.275	Landcompany 2020, S.L.	100.00000%	143.275	143.275
RU.01.1.I R.L.U.	143.275	García Bellido, Isabel	100.00000%	143.275	143.275
RU.01.1.J R.L.U.	143.275	García Bellido, Isabel	100.00000%	143.275	143.275
RU.01.1.K R.L.U.	143.275	García Bellido, Isabel	100.00000%	143.275	143.275
RU.01.1.L R.L.U.	143.275	García Bellido, Isabel	100.00000%	143.275	143.275

PROYECTO DE ACTUACIÓN CON DETERMINACIONES BÁSICAS
DE URBANIZACIÓN Y COMPLETAS DE REPARCELACIÓN
UNIDAD DE ACTUACIÓN Nº1 DEL SECTOR "LAS CABEZAS"
P.G.O.U. DE SALAMANCA

Parcela Lucrativa USO	Aprov.	Propietarios		Aprov. Indiv. m2	Aprov. Patrim. m2
	Total m2	Titular	Prop. %		
RU.01.1.M R.L.U.	143.275	Polo Recio, María Manuela		143.275	143.275
RU.01.1.N R.L.U.	143.275	Polo Recio, María Manuela		143.275	143.275
RU.01.1.O R.L.U.	143.275	Polo Recio, María Manuela		143.275	143.275
RU.01.2.A R.L.U.	143.275	Aliseda, S.A.U.		143.275	143.275
RU.01.2.B R.L.U.	143.275	Aliseda, S.A.U.		143.275	143.275
RU.01.2.C R.L.U.	143.275	Aliseda, S.A.U.		143.275	143.275
RU.01.2.D R.L.U.	143.275	Aliseda, S.A.U.		143.275	143.275
RU.01.2.E R.L.U.	143.275	Aliseda, S.A.U.		143.275	143.275
RU.01.2.F R.L.U.	143.275	Aliseda, S.A.U.		143.275	143.275
RU.01.2.G R.L.U.	143.275	Aliseda, S.A.U.		143.275	143.275
RU.01.2.H R.L.U.	143.275	Promotora de Casas, S.A.		143.275	143.275
RU.01.2.I R.L.U.	143.275	Promotora de Casas, S.A.		143.275	143.275
RU.01.2.J R.L.U.	143.275	Polo Recio, María Manuela		143.275	143.275
RU.01.2.K R.L.U.	143.275	Polo Recio, María Manuela		143.275	143.275
RU.01.2.L R.L.U.	143.275	Polo Recio, María Manuela		143.275	143.275
RU.01.2.M R.L.U.	143.275	Polo Recio, María Manuela		143.275	143.275
RU.01.2.N R.L.U.	143.275	Polo Recio, María Manuela		143.275	143.275
RU.01.2.O R.L.U.	143.275	Polo Recio, María Manuela		143.275	143.275
RU.02.1.A R.L.U.	143.275	Landcompany 2020, S.L.		143.275	143.275
RU.02.1.B R.L.U.	143.275	Landcompany 2020, S.L.		143.275	143.275
RU.02.1.C R.L.U.	143.275	Landcompany 2020, S.L.		143.275	143.275
RU.02.1.D R.L.U.	143.275	Landcompany 2020, S.L.		143.275	143.275
RU.02.1.E R.L.U.	143.275	Landcompany 2020, S.L.		143.275	143.275
RU.02.1.F R.L.U.	143.275	San Román Bermejo, Agustín		143.275	143.275
RU.02.1.G R.L.U.	143.275	San Román Bermejo, Agustín		143.275	143.275
RU.02.1.H R.L.U.	143.275	San Román Bermejo, Agustín		143.275	143.275
RU.02.1.I R.L.U.	143.275	San Román Bermejo, Agustín		143.275	143.275
RU.02.1.J R.L.U.	143.275	San Román Bermejo, Agustín		143.275	143.275

PROYECTO DE ACTUACIÓN CON DETERMINACIONES BÁSICAS
DE URBANIZACIÓN Y COMPLETAS DE REPARCELACIÓN
UNIDAD DE ACTUACIÓN Nº1 DEL SECTOR "LAS CABEZAS"
P.G.O.U. DE SALAMANCA

Parcela Lucrativa USO	Aprov.	Propietarios		Aprov. Indiv. m2	Aprov. Patrim. m2
	Total m2	Titular	Prop. %		
RU.02.1.K R.L.U.	143.275	San Román Bermejo, Agustín	100.00000%	143.275	143.275
RU.02.1.L R.L.U.	143.275	San Román Bermejo, Agustín	100.00000%	143.275	143.275
RU.02.1.M R.L.U.	143.275	San Román Bermejo, Agustín	100.00000%	143.275	143.275
RU.02.1.N R.L.U.	143.275	San Román Bermejo, Agustín	100.00000%	143.275	143.275
RU.02.1.O R.L.U.	143.275	San Román Bermejo, Agustín	100.00000%	143.275	143.275
RU.02.2.A R.L.U.	143.275	Landcompany 2020, S.L.	100.00000%	143.275	143.275
RU.02.2.B R.L.U.	143.275	Landcompany 2020, S.L.	100.00000%	143.275	143.275
RU.02.2.C R.L.U.	143.275	Moreno García, Manuela	100.00000%	143.275	143.275
RU.02.2.D R.L.U.	143.275	Moreno García, Manuela	100.00000%	143.275	143.275
RU.02.2.E R.L.U.	143.275	Moreno García, Manuela	100.00000%	143.275	143.275
RU.02.2.F R.L.U.	143.275	Moreno García, Manuela	100.00000%	143.275	143.275
RU.02.2.G R.L.U.	143.275	Moreno García, Manuela	50.00000%	71.638	71.638
		Moreno García, Jesús	50.00000%	71.638	71.638
RU.02.2.H R.L.U.	143.275	Moreno García, Jesús	100.00000%	143.275	143.275
RU.02.2.I R.L.U.	143.275	Moreno García, Jesús	100.00000%	143.275	143.275
RU.02.2.J R.L.U.	143.275	Moreno García, Jesús	100.00000%	143.275	143.275
RU.02.2.K R.L.U.	143.275	Moreno García, Jesús	100.00000%	143.275	143.275
RU.02.2.L R.L.U.	143.275	San Román Bermejo, Agustín	100.00000%	143.275	143.275
RU.02.2.M R.L.U.	143.275	San Román Bermejo, Agustín	100.00000%	143.275	143.275
RU.02.2.N R.L.U.	143.275	San Román Bermejo, Agustín	100.00000%	143.275	143.275
RU.02.2.O R.L.U.	143.275	San Román Bermejo, Agustín	100.00000%	143.275	143.275
TC-3 TC.	4,810.945	Junta de Compensación del Sector Las Cabezas	100.00000%	4,810.945	4,810.945
	129,897.100			129,897.100	110,412.535

Se exponen también las adjudicaciones en términos de aprovechamiento, una vez aplicados los coeficientes de ponderación de usos: POR PARCELAS APORTADAS

PROYECTO DE ACTUACIÓN CON DETERMINACIONES BÁSICAS
DE URBANIZACIÓN Y COMPLETAS DE REPARCELACIÓN
UNIDAD DE ACTUACIÓN Nº1 DEL SECTOR "LAS CABEZAS"
P.G.O.U. DE SALAMANCA

USO	PARCELA	COEF. POND.	PROPIEDAD %	ADJUDI. m2	DERECH. m2	SALDO m2
	Landcompany 2020 SL.					
PARCELA Nº	01, 17, 19, 20, 21, 23					
	CRITERIO DE ADJUDICACIÓN a), c)					
R.L.	RCV-B.06.B	1	100 %	2,928.000		
	RCV-B.06.D	1	100 %	2,457.000		
	RCV-B.06.F	1	100 %	2,609.500		
	RCV-B.07.A	1	100 %	3,352.500		
	RCV-B.07.C	1	100 %	2,457.000		
	RCV-B.07.E	1	100 %	2,913.250		
	RCV-B.07.F	1	100 %	2,913.250		
R.P.J.	RCV-B.08.A	0.60	100 %	1,921.056		
	RCV-B.08.B	0.60	100 %	1,921.056		
R.P.	RCV-B.08.C	0.533	100 %	1,309.581		
	RCV-B.08.D	0.533	100 %	1,309.581		
	RCV-B.08.E	0.533	100 %	1,579.945		
	RCV-B.08.F	0.533	100 %	1,579.945		
	RCV-B.09.C	0.533	100 %	1,309.581		
	RCV-B.09.E	0.533	100 %	1,571.950		
R.L.	RCV-B.11.C	1	100 %	2,518.00		
	RCV-B.11.E	1	100 %	2,757.00		
	RCV-B.11.F	1	100 %	2,757.00		
	RCV-B.12.A	1	100 %	3,045.80		
	RCV-B.12.B	1	100 %	3,045.80		
	RCV-B.13.A	1	100 %	3,030.56		
	RCV-B.13.B	1	100 %	3,030.55		
	RCV-M.01.A	1	100 %	5,761.62		
TC.LOCALES		1	100 %	1,044.13		
R.U.L.	RU.01.1.A	1.10	100 %	143.275		
	RU.01.1.B	1.10	100 %	143.275		
	RU.01.1.C	1.10	100 %	143.275		
	RU.01.1.D	1.10	100 %	143.275		
	RU.01.1.E	1.10	100 %	143.275		
	RU.01.1.F	1.10	100 %	143.275		
	RU.01.1.G	1.10	100 %	143.275		
	RU.01.1.H	1.10	100 %	143.275		
	RU.02.1.A	1.10	100 %	143.275		
	RU.02.1.B	1.10	100 %	143.275		
	RU.02.1.C	1.10	100 %	143.275		
	RU.02.1.D	1.10	100 %	143.275		

PROYECTO DE ACTUACIÓN CON DETERMINACIONES BÁSICAS
DE URBANIZACIÓN Y COMPLETAS DE REPARCELACIÓN
UNIDAD DE ACTUACIÓN Nº1 DEL SECTOR "LAS CABEZAS"
P.G.O.U. DE SALAMANCA

USO	PARCELA	COEF. POND.	PROPIEDAD %	ADJUDI. m2	DERECH. m2	SALDO m2
	RU.02.1.E	1.10	100 %	143.275		
	RU.02.2.A	1.10	100 %	143.275		
	RU.02.2.B	1.10	100 %	143.275		
				61,272.780	60,459.462	813.318
	Mulas Luis, Miguel Alonso Sánchez, Eugenia y Mulas Méndez, Alejandro					
PARCELA Nº	02					
	CRITERIO DE ADJUDICACIÓN b)					
R.L.	RCV-M.01.B	1	16.96076 %	652.521		
TC.LOCALES		1	16.96076 %	119.175		
				771.696	790.796	-19.100
	Pérez Hernández, Benjamín					
PARCELA Nº	03					
	CRITERIO DE ADJUDICACIÓN b)					
R.L.	RCV-M.01.B	1	6.44271 %	251.864		
TC.LOCALES		1	6.44271 %	46.014		
				297.878	305.243	-7.365
	Aliseda S.A.U.					
PARCELA Nº	04					
	CRITERIO DE ADJUDICACIÓN c)					
R.P.	RCV-B.10.C	0.533	100 %	1,309.581		
R.U.L.	RU.01.2.A	1.10	100 %	143.275		
	RU.01.2.B	1.10	100 %	143.275		
	RU.01.2.C	1.10	100 %	143.275		
	RU.01.2.D	1.10	100%	143.275		
	RU.01.2.E	1.10	100 %	143.275		
	RU.01.2.F	1.10	100 %	143.275		
	RU.01.2.G	1.10	100 %	143.275		
				2,312.506	2,331.109	-18.603
	Polo Recio, María Manuela					
PARCELA Nº	05, 11					
	CRITERIO DE ADJUDICACIÓN a)-b)					
R.L.	RCV-B.07.B	1	52.11675 %	1,747.214		
R.U.L.	RU.01.1.M	1.10	100 %	143.275		
	RU.01.1.N	1.10	100 %	143.275		
	RU.01.1.O	1.10	100 %	143.275		
	RU.01.2.J	1.10	100 %	143.275		
	RU.01.2.K	1.10	100 %	143.275		

PROYECTO DE ACTUACIÓN CON DETERMINACIONES BÁSICAS
DE URBANIZACIÓN Y COMPLETAS DE REPARCELACIÓN
UNIDAD DE ACTUACIÓN Nº1 DEL SECTOR "LAS CABEZAS"
P.G.O.U. DE SALAMANCA

USO	PARCELA	COEF. POND.	PROPIEDAD %	ADJUDI. m2	DERECH. m2	SALDO m2
	RU.01.2.L	1.10	100 %	143.275		
	RU.01.2.M	1.10	100 %	143.275		
	RU.01.2.N	1.10	100 %	143.275		
	RU.01.2.O	1.10	100 %	143.275		
				3,036.689	3,155.202	-118.513
	Sociedad de Gestión de Activos Procedentes de la Reestructuración Bancaria, S.A					
PARCELA Nº	06					
	CRITERIO DE ADJUDICACIÓN b)					
R.P.	RCV-B.10.D	0.533	100 %	1.309,581		
				1,309.581	1,374.279	-64.698
	Corona Cornejo José y OTROS					
PARCELA Nº	07					
	CRITERIO DE ADJUDICACIÓN c)					
R.L.	RCV-B.11.A	1	100 %	3,450.000		
				3,450.000	3,671.721	-221.721
	Casañe Moro Mª Carmen (usuf.) y OTROS					
PARCELA Nº	08, 09					
	CRITERIO DE ADJUDICACIÓN a)					
R.P.	RCV-B.10.B	0.533	25.99995 %	472.242		
R.L.	RCV-B.11.B	1	20.40000 %	703.800		
				1,176.042	1,285.902	-109.860
	Carrión Sáez, Olga y OTROS					
PARCELA Nº	10					
	CRITERIO DE ADJUDICACIÓN a)					
R.P.	RCV-B.10.A	0.533	100 %	1,816.310		
R.P.	RCV-B.10.B	0.533	23.00000 %	417.754		
				2,234.064	2,451.168	-217.104
	González Martín, Ángel (usuf.) y OTROS. (nuda)					
PARCELA Nº	12					
	CRITERIO DE ADJUDICACIÓN b)					
R.L.	RCV-B.11.B	1	37.21080 %	1,283.772		
				1,283.772	1,403.658	-119.886
	Hernández Méndez, Andrés					
PARCELA Nº	13					
	CRITERIO DE ADJUDICACIÓN c)					
R.L.	RCV-B.11.D	1	100%	2,518.000		

PROYECTO DE ACTUACIÓN CON DETERMINACIONES BÁSICAS
DE URBANIZACIÓN Y COMPLETAS DE REPARCELACIÓN
UNIDAD DE ACTUACIÓN Nº1 DEL SECTOR "LAS CABEZAS"
P.G.O.U. DE SALAMANCA

USO	PARCELA	COEF. POND.	PROPIEDAD %	ADJUDI. m2	DERECH. m2	SALDO m2
				2,518.000	2,406.918	111.082
	Gómez Rodulfo Silos, Francisco José y OTROS					
PARCELA Nº	14					
	CRITERIO DE ADJUDICACIÓN b)					
R.L.	RCV-B.07.B	1	42.38332 %	1,420.901		
				1,420.901	1,415.249	5.652
	Domínguez Bellido, Agustín y OTROS					
PARCELA Nº	15					
	CRITERIO DE ADJUDICACIÓN c)					
R.P.	RCV-B.10.B	0.533	9.00000 %	163.468		
R.P.	RCV-B.10.E	0.533	100 %	1.595.802		
R.L.	RCV-B.11.B	1	38.68916 %	1,334.778		
				3,094.048	3,315.80	-221.752
	Romo García, Adelaida y OTROS					
PARCELA Nº	16					
	CRITERIO DE ADJUDICACIÓN b)					
R.P.	RCV-B.10.B	0.533	42.00006 %	762.852		
				762.852	808.641	-45.789
	Promotora de Casas, SA.					
PARCELA Nº	18, 22, 24					
	CRITERIO DE ADJUDICACIÓN b)-a)-a)					
R.L.	RCV-B.07.D	1	100 %	2,457.000		
R.U.L.	RU.01.2.H	1.10	100 %	143.275		
	RU.01.2.I	1.10	100 %	143.275		
				2,743.550	2,795.265	-51.715
	Moreno García, Jesús y Moreno García, Manuela					
PARCELA Nº	25					
	CRITERIO DE ADJUDICACIÓN b)					
R.L.	RCV-B.11.B	1	3.70006 %	127.652		
R.U.L.	RU.02.2.C	1.10	100 %	143.275		
	RU.02.2.D	1.10	100 %	143.275		
	RU.02.2.E	1.10	100 %	143.275		
	RU.02.2.F	1.10	100 %	143.275		
	RU.02.2.G	1.10	100 %	143.275		
	RU.02.2.H	1.10	100 %	143.275		
	RU.02.2.I	1.10	100 %	143.275		
	RU.02.2.J	1.10	100 %	143.275		

PROYECTO DE ACTUACIÓN CON DETERMINACIONES BÁSICAS
DE URBANIZACIÓN Y COMPLETAS DE REPARCELACIÓN
UNIDAD DE ACTUACIÓN Nº1 DEL SECTOR "LAS CABEZAS"
P.G.O.U. DE SALAMANCA

USO	PARCELA	COEF. POND.	PROPIEDAD %	ADJUDI. m2	DERECH. m2	SALDO m2
	RU.02.2.K	1.10	100 %	143.275		
				1,417.127	1,517.438	-100.311
San Román Bermejo, Agustín						
PARCELA Nº	26					
CRITERIO DE ADJUDICACIÓN c)						
R.P.	RCV-B.10.F	0.533	100 %	1,595.802		
R.U.L.	RU.02.1.F	1.10	100 %	143.275		
	RU.02.1.G	1.10	100 %	143.275		
	RU.02.1.H	1.10	100 %	143.275		
	RU.02.1.I	1.10	100 %	143.275		
	RU.02.1.J	1.10	100 %	143.275		
	RU.02.1.K	1.10	100 %	143.275		
	RU.02.1.L	1.10	100 %	143.275		
	RU.02.1.M	1.10	100 %	143.275		
	RU.02.1.N	1.10	100 %	143.275		
	RU.02.1.O	1.10	100 %	143.275		
	RU.02.2.L	1.10	100 %	143.275		
	RU.02.2.M	1.10	100 %	143.275		
	RU.02.2.N	1.10	100 %	143.275		
RU.02.2.O	1.10	100 %	143.275			
				3,601.652	3,526.987	74.665
Ángel Martín Medina e Hijos, S.L.						
PARCELA Nº	27					
CRITERIO DE ADJUDICACIÓN b)						
R.L.	RCV-B.7.B	1	5.49993 %	184.385		
				184.385	182.373	2.012
Fernández-Angulo Losada, Francisco Javier y OTROS						
PARCELA Nº	28					
CRITERIO DE ADJUDICACIÓN a)						
R.L.	RCV-B.06.A	1	100.00 %	2,208.000		
				2,208.000	2,124.116	83.884
García Bellido, Isabel						
PARCELA Nº	29, 31					
CRITERIO DE ADJUDICACIÓN c)-b)						
R.L.	RCV-M.01.C	1	100 %	4,476.660		
TC.LOCALES		1	100 %	813.860		
R.U.L.	RU.01.1.I	1.10	100 %	143.275		
	RU.01.1.J	1.10	100 %	143.275		

PROYECTO DE ACTUACIÓN CON DETERMINACIONES BÁSICAS
DE URBANIZACIÓN Y COMPLETAS DE REPARCELACIÓN
UNIDAD DE ACTUACIÓN Nº1 DEL SECTOR "LAS CABEZAS"
P.G.O.U. DE SALAMANCA

USO	PARCELA	COEF. POND.	PROPIEDAD %	ADJUDI. m2	DERECH. m2	SALDO m2
	RU.01.1.K	1.10	100 %	143.275		
	RU.01.1.L	1.10	100 %	143.275		
				5,863.620	5,733.664	129.956
	Promociones Salmantinas Puente Romano, S.L.					
PARCELA Nº	30					
	CRITERIO DE ADJUDICACIÓN c)					
R.L.	RCV-M.01.B	1	76.86653 %	3,005.074		
TC.LOCALES		1	76.86653 %	548.842		
				3,553.916	3,641.863	-87.947
	Ayuntamiento de Salamanca (patrimonial)					
PARCELA Nº	32					
	CRITERIO DE ADJUDICACIÓN b)					
R.L.	RCV-B.06.C	1	44.30338 %	1,088.534		
				1,088.534	904.736	183.798
	Ayuntamiento de Salamanca (cesión)					
PARCELA Nº	CESIÓN					
R.L.	RCV-B.06.C	1	55,69662 %	1,368.466		
	RCV-B.06.E	1	100 %	2,609.500		
R.P.J.	RCV-B.09.A	0.60	100 %	1,890.894		
	RCV-B.09.B	0.60	100 %	1,890.894		
R.P.	RCV-B.09.D	0.533	100 %	1,309.581		
	RCV-B.09.F	0.533	100 %	1,571.950		
R.L.	RCV-M.02.A	1	100 %	4,743.860		
TC.LOC	RCV-M.02.A	1	100 %	877.420		
R.L.	RCV-M.02.B	1	100 %	2,714.200		
TC.LOC	RCV-M.02.B	1	100 %	507.800		
				19,484.565	19,484.565	0.000
	Junta de Compensación del Sector Las Cabezas					
PARCELA Nº	-					
	-					
T.C.	TC-3	1.20	100 %	4,810.945		
				4,810.945	4,810.945	0.000

3.9.- DESCRIPCIÓN DE PARCELAS RESULTANTES

PARCELAS LUCRATIVAS

PARCELA RVC-M1.A

PROPIETARIO: Landcompany 2020, S.L. (100,00000%)

DESCRIPCIÓN:

Parcela situada en la Unidad de Actuación I del Sector "Las Cabezas" del Plan General de Salamanca. Tiene una superficie de 2.007,91 m² y linda: Norte, calle 2; Sur, calle 1; Este, parcelas RVC-M1.B y C en longitudes de 34,11 y 27,19 m respectivamente; y Oeste, confluencia de las calles 1 y 2.

CUOTA DE PARTICIPACIÓN EN LA URBANIZACIÓN: 6,16393 % (688.762,80 €)

SUSTITUCIÓN:

Se adjudica en unión de las parcelas RCV-B6.B, RCV-B6.D, RCV-B6.F, RCV-B7.A, RCV-B7.C, RCV-B7.E, RCV-B7.F, RCV-B8.2.A, RCV-B8.2.B, RCV-B8.C, RCV-B8.D, RCV-B8.E, RCV-B8.F, RCV-B9.C, RCV-B9.E, RCV-B11.C, RCV-B11.E, RCV-B11.F, RCV-B12.A, RCV-B12.B, RCV-B13.A, RCV-B13.B, RU.1.1.A, RU.1.1.B, RU.1.1.C, RU.1.1.D, RU.1.1.E, RU.1.1.F, RU.1.1.G, RU.1.1.H, RU.2.1.A, RU.2.1.B, RU.2.1.C, RU.2.1.D, RU.2.1.E, RU.2.2.A y RU.2.2.B; en sustitución de las fincas Nº 1, 17, 19-20, 21 y 23, descritas en el apartado 3.2 del presente documento.

OBTENCIÓN:

Por subrogación real.

CARGAS Y GRAVÁMENES:

Carga de origen Parcela 17:

Hipoteca a favor de BANCO SANTANDER SA, para responder de un millón novecientos cuarenta y dos mil novecientos setenta y nueve euros y noventa y nueve céntimos de principal, ciento noventa y cuatro mil doscientos noventa y ocho euros de intereses ordinarios; quinientos ochenta y dos mil ochocientos noventa y cuatro euros de intereses de demora y doscientos noventa y un mil cuatrocientos cuarenta y siete euros de costas y gastos.

Carga de origen Parcela 19:

Hipoteca a favor de BANCO SANTANDER SA para responder de quinientos noventa y nueve mil cuarenta euros de principal; cincuenta y nueve mil novecientos cuatro euros de intereses ordinarios; ciento setenta y nueve mil setecientos doce de intereses de demora y ochenta y nueve mil ochocientos cincuenta y seis euros para costas y gastos.

Carga de origen Parcela 20:

Hipoteca a favor de BANCO SANTANDER SA para responder de un millón ciento sesenta y cinco mil ciento cuarenta y siete euros de principal; ciento dieciséis mil quinientos catorce euros y setenta céntimos de intereses ordinarios; trescientos cuarenta y nueve mil quinientos cuarenta y cuatro euros y diez céntimos de intereses de demora; y ciento setenta y cuatro mil setecientos setenta y dos euros y cinco céntimos para costas y gastos.

Hipoteca a favor de BANCO SANTANDER SA para responder de quinientos treinta y dos mil novecientos sesenta euros de principal; siete mil novecientos sesenta y dos euros y cuarenta y dos céntimos de intereses ordinarios; ciento cincuenta y nueve mil ochocientos ochenta y ocho euros de intereses de demora y setenta y nueve mil novecientos cuarenta y cuatro euros para costas y gastos.

Carga de origen Parcela 21:

Hipoteca a favor de BANCO SANTANDER SA para responder de un millón veintidós mil trescientos cincuenta y dos euros y noventa y ocho céntimos de euro de principal: ciento dos mil doscientos treinta y cinco euros y treinta céntimos de intereses ordinarios; trescientos seis mil setecientos cinco euros y ochenta y nueve céntimos de intereses de demora; y ciento cincuenta y tres mil trescientos cincuenta y dos euros y noventa y cinco céntimos para costas y gastos.

Hipoteca a favor de BANCO SANTANDER para responder de cuatrocientos sesenta y siete mil cuarenta euros de principal; seis mil novecientos setenta siete euros cincuenta y ocho céntimos de intereses ordinarios; ciento cuarenta mil ciento doce euros de intereses de demora; y setenta mil cincuenta y seis euros para costas y gastos.

Carga de origen Parcela 23:

Una hipoteca a favor de BANCO SANTANDER para responder de un millón trescientos cincuenta y siete mil novecientos setenta y nueve y noventa y nueve céntimos de euro de principal; ciento treinta y cinco mil setecientos noventa y ocho euros de intereses ordinarios; cuatrocientos siete mil trescientos noventa y cuatro euros de intereses de demora y doscientos tres mil seiscientos noventa y siete euros para costas y gastos. además de intereses, costas y gastos.

PARCELA RVC-M1.B

PROPIETARIO: Mulas Luis, Miguel (8,34538%)
Alonso Sánchez, Eugenia y Mulas Méndez, Alejandro (8,34538%)
Pérez Hernández, Benjamín (6,44271%)
Promociones Salmantinas Puente Romano, S.L. (76,86653%)

DESCRIPCIÓN:

Parcela situada en la Unidad de Actuación I del Sector "Las Cabezas" del Plan General de Salamanca. Tiene una superficie de 1.531,31 m² y linda: Norte, calle 2; Sur, parcela RVC-M1.C en línea de 39,42 m; Este, calle 3; y Oeste, parcela RVC-M1.A en una longitud de 34,11 m.

CUOTA DE PARTICIPACIÓN EN LA URBANIZACIÓN: 4,18747 % (467.911,47 €)

SUSTITUCIÓN:

Se adjudica en proindiviso y en sustitución de las fincas Nº 2, 3, y 30, descritas en el apartado 3.2 del presente documento.

OBTENCIÓN:

Por subrogación real.

CARGAS Y GRAVÁMENES:

Libre de cargas y gravámenes.

PARCELA RVC-M1.C

PROPIETARIO: García Bellido, Isabel (100,00000%)

DESCRIPCIÓN:

Parcela situada en la Unidad de Actuación I del Sector "Las Cabezas" del Plan General de Salamanca. Tiene una superficie de 1.564,83 m² y linda: Norte, parcela RVC-M1.B en una longitud de 39,42 m; Sur, calles 3 y 1; Este, calle 3; y Oeste, calle 1 y parcela RVC-M1.A en línea de 27,19 m.

CUOTA DE PARTICIPACIÓN EN LA URBANIZACIÓN: 4,79159 % (535.416,36 €)

SUSTITUCIÓN:

Se adjudica en unión de las parcelas RU.1.1.I-L; en sustitución de las fincas Nº 29 y 31, descritas en el apartado 3.2 del presente documento.

OBTENCIÓN:

Por subrogación real.

CARGAS Y GRAVÁMENES:

Libre de cargas y gravámenes.

PARCELA RVC-M2.A

PROPIETARIO: Ayuntamiento de Salamanca (cesión) (100,00000%)

DESCRIPCIÓN:

Parcela situada en la Unidad de Actuación I del Sector "Las Cabezas" del Plan General de Salamanca. Tiene una superficie de 1.946,17 m² y linda: Norte, calle 2; Sur, Calzada de Medina y parcela RVC-M2.B en una longitud de 47,46 m; Este, con confluencia de la calle 2 y Calzada de Medina; y Oeste, límite del Sector.

CUOTA DE PARTICIPACIÓN EN LA URBANIZACIÓN: 0,00000% (0,00€)

SUSTITUCIÓN:

Se adjudica en unión de las parcelas RCV-M2.B, RCV-B6.C, RCV-B6.E, RCV-B9.2.A, RCV-B9.2.B, RCV-B9.1.D y RCV-B9.1.F, en aplicación del artículo 20.b de la Ley de Urbanismo de Castilla y León, relativo al deber de cesión de los terrenos aptos para materializar el aprovechamiento que excede del correspondiente a los propietarios.

OBTENCIÓN:

Por cesión.

CARGAS Y GRAVÁMENES:

Libre de cargas y gravámenes.

PARCELA RVC-M2.B

PROPIETARIO: Ayuntamiento de Salamanca (cesión) (100,00000%)

DESCRIPCIÓN:

Parcela situada en la Unidad de Actuación I del Sector "Las Cabezas" del Plan General de Salamanca. Tiene una superficie de 1.268,24 m² y linda: Norte, parcela RVC-M2.A en línea de 47,46 m; Sur, calle 4; Este, Calzada de Medina; y Oeste, límite del Sector.

CUOTA DE PARTICIPACIÓN EN LA URBANIZACIÓN: 0,00000% (0,00€)

SUSTITUCIÓN:

Se adjudica en unión de las parcelas RCV-M2.A, RCV-B6.C, RCV-B6.E, RCV-B9.2.A, RCV-B9.2.B, RCV-B9.1.D y RCV-B9.1.F, en aplicación del artículo 20.b de la Ley de Urbanismo de Castilla y León, relativo

al deber de cesión de los terrenos aptos para materializar el aprovechamiento que excede del correspondiente a los propietarios.

OBTENCIÓN:

Por cesión.

CARGAS Y GRAVÁMENES:

Libre de cargas y gravámenes.

PARCELA RVC-B6.A

PROPIETARIO: Fernández-Angulo Losada, Francisco Javier (3,12500%)
Fernández-Angulo Losada, María Gonzala (3,12500%)
Fernández-Angulo Losada, María Josefa (3,12500%)
Fernández-Angulo Losada, María Luisa (3,12500%)
Losada González, Alberto (25,00000%)
Losada González, María Carmen (25,00000%)
Polo Recio, María Manuela (18,75000%)
Sánchez Polo, Manuel (18,75000%)

DESCRIPCIÓN:

Parcela situada en la Unidad de Actuación I del Sector "Las Cabezas" del Plan General de Salamanca. Tiene una superficie de 1.162,06 m² y linda: Norte, avenida central; Sur, zona común de la manzana RVC-B6 a lo largo de 52,82 m; Este, parcela RVC-B6.B en línea de 24,83 m; y Oeste, viario de borde del Sector "Las Peñiscas I". Le corresponde el 14,46 % de las zonas comunes de la manzana.

CUOTA DE PARTICIPACIÓN EN LA URBANIZACIÓN: 1,99976 % (223.454,89 €)

SUSTITUCIÓN:

Sustitución de la finca Nº 28, descrita en el apartado 3.2 del presente documento.

OBTENCIÓN:

Por subrogación real.

CARGAS Y GRAVÁMENES:

Libre de cargas y gravámenes.

PARCELA RVC-B.6.B

PROPIETARIO: Landcompany 2020, S.L. (100,00000%)

DESCRIPCIÓN:

Parcela situada en la Unidad de Actuación I del Sector "Las Cabezas" del Plan General de Salamanca. Tiene una superficie de 1.105,44 m² y linda: Norte, avenida central; Sur, zona común de la manzana RVC-B6, en línea de 42,93 m; Este, calle vertical 1; y Oeste, parcela RVC-B6.A a lo largo de 24,83 m. Le corresponde el 19,18% de las zonas comunes de la manzana.

CUOTA DE PARTICIPACIÓN EN LA URBANIZACIÓN: 2,65187 % (296.322,22 €)

SUSTITUCIÓN:

Se adjudica en unión de las parcelas RCV-M1.A, RCV-B6.D, RCV-B6.F, RCV-B7.A, RCV-B7.C, RCV-B7.E, RCV-B7.F, RCV-B8.2.A, RCV-B8.2.B, RCV-B8.C, RCV-B8.D, RCV-B8.E, RCV-B8.F, RCV-B9.C, RCV-B9.E, RCV-B11.C, RCV-B11.E, RCV-B11.F, RCV-B12.A, RCV-B12.B, RCV-B13.A, RCV-B13.B, RU.1.1.A, RU.1.1.B, RU.1.1.C, RU.1.1.D, RU.1.1.E, RU.1.1.F, RU.1.1.G, RU.1.1.H, RU.2.1.A, RU.2.1.B, RU.2.1.C, RU.2.1.D, RU.2.1.E, RU.2.2.A y RU.2.2.B; en sustitución de las fincas Nº 1, 17, 19-20, 21 y 23, descritas en el apartado 3.2 del presente documento.

OBTENCIÓN:

Por subrogación real.

CARGAS Y GRAVÁMENES:

Carga de origen Parcela 17:

Hipoteca a favor de BANCO SANTANDER SA, para responder de un millón novecientos cuarenta y dos mil novecientos setenta y nueve euros y noventa y nueve céntimos de principal, ciento noventa y cuatro mil doscientos noventa y ocho euros de intereses ordinarios; quinientos ochenta y dos mil ochocientos noventa y cuatro euros de intereses de demora y doscientos noventa y un mil cuatrocientos cuarenta y siete euros de costas y gastos.

Carga de origen Parcela 19:

Hipoteca a favor de BANCO SANTANDER SA para responder de quinientos noventa y nueve mil cuarenta euros de principal; cincuenta y nueve mil novecientos cuatro euros de intereses ordinarios; ciento setenta y nueve mil setecientos doce de intereses de demora y ochenta y nueve mil ochocientos cincuenta y seis euros para costas y gastos.

Carga de origen Parcela 20:

Hipoteca a favor de BANCO SANTANDER SA para responder de un millón ciento sesenta y cinco mil ciento cuarenta y siete euros de principal; ciento dieciséis mil quinientos catorce euros y setenta céntimos

de intereses ordinarios; trescientos cuarenta y nueve mil quinientos cuarenta y cuatro euros y diez céntimos de intereses de demora; y ciento setenta y cuatro mil setecientos setenta y dos euros y cinco céntimos para costas y gastos.

Hipoteca a favor de BANCO SANTANDER SA para responder de quinientos treinta y dos mil novecientos sesenta euros de principal; siete mil novecientos sesenta y dos euros y cuarenta y dos céntimos de intereses ordinarios; ciento cincuenta y nueve mil ochocientos ochenta y ocho euros de intereses de demora y setenta y nueve mil novecientos cuarenta y cuatro euros para costas y gastos.

Carga de origen Parcela 21:

Hipoteca a favor de BANCO SANTANDER SA para responder de un millón veintidós mil trescientos cincuenta y dos euros y noventa y ocho céntimos de euro de principal: ciento dos mil doscientos treinta y cinco euros y treinta céntimos de intereses ordinarios; trescientos seis mil setecientos cinco euros y ochenta y nueve céntimos de intereses de demora; y ciento cincuenta y tres mil trescientos cincuenta y dos euros y noventa y cinco céntimos para costas y gastos.

Hipoteca a favor de BANCO SANTANDER para responder de cuatrocientos sesenta y siete mil cuarenta euros de principal; seis mil novecientos setenta siete euros cincuenta y ocho céntimos de intereses ordinarios; ciento cuarenta mil ciento doce euros de intereses de demora; y setenta mil cincuenta y seis euros para costas y gastos.

Carga de origen Parcela 23:

Una hipoteca a favor de BANCO SANTANDER para responder de un millón trescientos cincuenta y siete mil novecientos setenta y nueve y noventa y nueve céntimos de euro de principal; ciento treinta y cinco mil setecientos noventa y ocho euros de intereses ordinarios; cuatrocientos siete mil trescientos noventa y cuatro euros de intereses de demora y doscientos tres mil seiscientos noventa y siete euros para costas y gastos. además de intereses, costas y gastos.

PARCELA RVC-B.6.C

PROPIETARIO: Ayuntamiento de Salamanca (cesión) (55,69662%)
Ayuntamiento de Salamanca (patrimonial) (44,30338%)

DESCRIPCIÓN:

Parcela situada en la Unidad de Actuación I del Sector "Las Cabezas" del Plan General de Salamanca. Tiene una superficie de 1.277,72 m² y linda: Norte, en una longitud de 28,34 m con zona común de la manzana RVC-B.6; Sur, con zona común de la manzana RVC-B6 en línea de 30,99 m; Este, a lo largo de 43,25 m con zona común de la manzana RVC-B6; y Oeste, viario de borde del Sector "Las Peñiscas I". Le corresponde el 16,09% de las zonas comunes de la manzana.

CUOTA DE PARTICIPACIÓN EN LA URBANIZACIÓN: 0,98588 % (110.163,07 €)

SUSTITUCIÓN:

Se adjudica en unión de las parcelas RCV-M2.A, RCV-M2.B, RCV-B6.E, RCV-B9.2.A, RCV-B9.2.B, RCV-B9.1.D y RCV-B9.1.F, en aplicación del artículo 20.b de la Ley de Urbanismo de Castilla y León, relativo al deber de cesión de los terrenos aptos para materializar el aprovechamiento que excede del correspondiente a los propietarios; en sustitución de la finca 32 (camino público).

OBTENCIÓN:

Por subrogación real.

CARGAS Y GRAVÁMENES:

Libre de cargas y gravámenes.

PARCELA RVC-B.6.D

PROPIETARIO: Landcompany 2020, S.L. (100,00000%)

DESCRIPCIÓN:

Parcela situada en la Unidad de Actuación I del Sector "Las Cabezas" del Plan General de Salamanca. Tiene una superficie de 1.299,58 m² y linda: Norte, en una longitud de 31,74 m con zona común de la manzana RVC-B6; Sur, con zona común de la manzana RVC-B6 en línea de 27,86 m; Este, calle vertical 1; y Oeste, a lo largo de 43,50 m con zona común de la manzana RVC-B6. Le corresponde el 16,09% de las zonas comunes de la manzana.

CUOTA DE PARTICIPACIÓN EN LA URBANIZACIÓN: 2,22529 % (248.655,81 €)

SUSTITUCIÓN:

Se adjudica en unión de las parcelas RCV-M1.A, RCV-B6.B, RCV-B6.F, RCV-B7.A, RCV-B7.C, RCV-B7.E, RCV-B7.F, RCV-B8.2.A, RCV-B8.2.B, RCV-B8.C, RCV-B8.D, RCV-B8.E, RCV-B8.F, RCV-B9.C, RCV-B9.E, RCV-B11.C, RCV-B11.E, RCV-B11.F, RCV-B12.A, RCV-B12.B, RCV-B13.A, RCV-B13.B, RU.1.1.A, RU.1.1.B, RU.1.1.C, RU.1.1.D, RU.1.1.E, RU.1.1.F, RU.1.1.G, RU.1.1.H, RU.2.1.A, RU.2.1.B, RU.2.1.C, RU.2.1.D, RU.2.1.E, RU.2.2.A y RU.2.2.B; en sustitución de las fincas Nº 1, 17, 19-20, 21 y 23, descritas en el apartado 3.2 del presente documento.

OBTENCIÓN:

Por subrogación real.

CARGAS Y GRAVÁMENES:

Carga de origen Parcela 17:

Hipoteca a favor de BANCO SANTANDER SA, para responder de un millón novecientos cuarenta y dos mil novecientos setenta y nueve euros y noventa y nueve céntimos de principal, ciento noventa y cuatro mil doscientos noventa y ocho euros de intereses ordinarios; quinientos ochenta y dos mil ochocientos noventa y cuatro euros de intereses de demora y doscientos noventa y un mil cuatrocientos cuarenta y siete euros de costas y gastos.

Carga de origen Parcela 19:

Hipoteca a favor de BANCO SANTANDER SA para responder de quinientos noventa y nueve mil cuarenta euros de principal; cincuenta y nueve mil novecientos cuatro euros de intereses ordinarios; ciento setenta y nueve mil setecientos doce de intereses de demora y ochenta y nueve mil ochocientos cincuenta y seis euros para costas y gastos.

Carga de origen Parcela 20:

Hipoteca a favor de BANCO SANTANDER SA para responder de un millón ciento sesenta y cinco mil ciento cuarenta y siete euros de principal; ciento dieciséis mil quinientos catorce euros y setenta céntimos de intereses ordinarios; trescientos cuarenta y nueve mil quinientos cuarenta y cuatro euros y diez céntimos de intereses de demora; y ciento setenta y cuatro mil setecientos setenta y dos euros y cinco céntimos para costas y gastos.

Hipoteca a favor de BANCO SANTANDER SA para responder de quinientos treinta y dos mil novecientos sesenta euros de principal; siete mil novecientos sesenta y dos euros y cuarenta y dos céntimos de intereses ordinarios; ciento cincuenta y nueve mil ochocientos ochenta y ocho euros de intereses de demora y setenta y nueve mil novecientos cuarenta y cuatro euros para costas y gastos.

Carga de origen Parcela 21:

Hipoteca a favor de BANCO SANTANDER SA para responder de un millón veintidós mil trescientos cincuenta y dos euros y noventa y ocho céntimos de euro de principal: ciento dos mil doscientos treinta y cinco euros y treinta céntimos de intereses ordinarios; trescientos seis mil setecientos cinco euros y ochenta y nueve céntimos de intereses de demora; y ciento cincuenta y tres mil trescientos cincuenta y dos euros y noventa y cinco céntimos para costas y gastos.

Hipoteca a favor de BANCO SANTANDER para responder de cuatrocientos sesenta y siete mil cuarenta euros de principal; seis mil novecientos setenta siete euros cincuenta y ocho céntimos de intereses ordinarios; ciento cuarenta mil ciento doce euros de intereses de demora; y setenta mil cincuenta y seis euros para costas y gastos.

Carga de origen Parcela 23:

Una hipoteca a favor de BANCO SANTANDER para responder de un millón trescientos cincuenta y siete mil novecientos setenta y nueve y noventa y nueve céntimos de euro de principal; ciento treinta y cinco mil setecientos noventa y ocho euros de intereses ordinarios; cuatrocientos siete mil trescientos noventa y cuatro euros de intereses de demora y doscientos tres mil seiscientos noventa y siete euros para costas y gastos. además de intereses, costas y gastos.

PARCELA RVC-B.6.E

PROPIETARIO: Ayuntamiento de Salamanca (cesión) (100,00000%)

DESCRIPCIÓN:

Parcela situada en la Unidad de Actuación I del Sector "Las Cabezas" del Plan General de Salamanca. Tiene una superficie de 1.202,77 m² y linda: Norte, en una longitud de 48,75 m con zona común de la manzana RVC-B6; Sur, calle horizontal 2; Este, parcela RVC-B6.F a lo largo de 24,76 m; y Oeste, viario de borde del Sector "Las Peñiscas I". Le corresponde el 17,09% de las zonas comunes de la manzana.

CUOTA DE PARTICIPACIÓN EN LA URBANIZACIÓN: 0,00000 % (0,00 €)

SUSTITUCIÓN:

Se adjudica en unión de las parcelas RCV-M2.A, RCV-M2.B, RCV-B6.C, RCV-B9.2.A, RCV-B9.2.B, RCV-B9.1.D y RCV-B9.1.F, en aplicación del artículo 20.b de la Ley de Urbanismo de Castilla y León, relativo al deber de cesión de los terrenos aptos para materializar el aprovechamiento que excede del correspondiente a los propietarios.

OBTENCIÓN:

Por cesión.

CARGAS Y GRAVÁMENES:

Libre de cargas y gravámenes.

PARCELA RVC-B.6.F

PROPIETARIO: Landcompany 2020, S.L. (100,00000%)

DESCRIPCIÓN:

Parcela situada en la Unidad de Actuación I del Sector "Las Cabezas" del Plan General de Salamanca. Tiene una superficie de 1.096,37 m² y linda: Norte, en una longitud de 45,72 m con zona común de la manzana RVC-B6; Sur, calle horizontal 2; Este, calle vertical 1; y Oeste, parcela RVC-B6.E a lo largo de 24,76 m. Le corresponde el 17,09% de las zonas comunes de la manzana.

CUOTA DE PARTICIPACIÓN EN LA URBANIZACIÓN: 2,36341 % (264.089,45 €)

SUSTITUCIÓN:

Se adjudica en unión de las parcelas RCV-M1.A, RCV-B6.B, RCV-B6.D, RCV-B7.A, RCV-B7.C, RCV-B7.E, RCV-B7.F, RCV-B8.2.A, RCV-B8.2.B, RCV-B8.C, RCV-B8.D, RCV-B8.E, RCV-B8.F, RCV-B9.C, RCV-B9.E, RCV-B11.C, RCV-B11.E, RCV-B11.F, RCV-B12.A, RCV-B12.B, RCV-B13.A, RCV-B13.B,

RU.1.1.A, RU.1.1.B, RU.1.1.C, RU.1.1.D, RU.1.1.E, RU.1.1.F, RU.1.1.G, RU.1.1.H, RU.2.1.A, RU.2.1.B, RU.2.1.C, RU.2.1.D, RU.2.1.E, RU.2.2.A y RU.2.2.B; en sustitución de las fincas Nº 1, 17, 19-20, 21 y 23, descritas en el apartado 3.2 del presente documento.

OBTENCIÓN:

Por subrogación real.

CARGAS Y GRAVÁMENES:

Carga de origen Parcela 17:

Hipoteca a favor de BANCO SANTANDER SA, para responder de un millón novecientos cuarenta y dos mil novecientos setenta y nueve euros y noventa y nueve céntimos de principal, ciento noventa y cuatro mil doscientos noventa y ocho euros de intereses ordinarios; quinientos ochenta y dos mil ochocientos noventa y cuatro euros de intereses de demora y doscientos noventa y un mil cuatrocientos cuarenta y siete euros de costas y gastos.

Carga de origen Parcela 19:

Hipoteca a favor de BANCO SANTANDER SA para responder de quinientos noventa y nueve mil cuarenta euros de principal; cincuenta y nueve mil novecientos cuatro euros de intereses ordinarios; ciento setenta y nueve mil setecientos doce de intereses de demora y ochenta y nueve mil ochocientos cincuenta y seis euros para costas y gastos.

Carga de origen Parcela 20:

Hipoteca a favor de BANCO SANTANDER SA para responder de un millón ciento sesenta y cinco mil ciento cuarenta y siete euros de principal; ciento dieciséis mil quinientos catorce euros y setenta céntimos de intereses ordinarios; trescientos cuarenta y nueve mil quinientos cuarenta y cuatro euros y diez céntimos de intereses de demora; y ciento setenta y cuatro mil setecientos setenta y dos euros y cinco céntimos para costas y gastos.

Hipoteca a favor de BANCO SANTANDER SA para responder de quinientos treinta y dos mil novecientos sesenta euros de principal; siete mil novecientos sesenta y dos euros y cuarenta y dos céntimos de intereses ordinarios; ciento cincuenta y nueve mil ochocientos ochenta y ocho euros de intereses de demora y setenta y nueve mil novecientos cuarenta y cuatro euros para costas y gastos.

Carga de origen Parcela 21:

Hipoteca a favor de BANCO SANTANDER SA para responder de un millón veintidós mil trescientos cincuenta y dos euros y noventa y ocho céntimos de euro de principal: ciento dos mil doscientos treinta y cinco euros y treinta céntimos de intereses ordinarios; trescientos seis mil setecientos cinco euros y ochenta y nueve céntimos de intereses de demora; y ciento cincuenta y tres mil trescientos cincuenta y dos euros y noventa y cinco céntimos para costas y gastos.

Hipoteca a favor de BANCO SANTANDER para responder de cuatrocientos sesenta y siete mil cuarenta euros de principal; seis mil novecientos setenta siete euros cincuenta y ocho céntimos de intereses

ordinarios; ciento cuarenta mil ciento doce euros de intereses de demora; y setenta mil cincuenta y seis euros para costas y gastos.

Carga de origen Parcela 23:

Una hipoteca a favor de BANCO SANTANDER para responder de un millón trescientos cincuenta y siete mil novecientos setenta y nueve y noventa y nueve céntimos de euro de principal; ciento treinta y cinco mil setecientos noventa y ocho euros de intereses ordinarios; cuatrocientos siete mil trescientos noventa y cuatro euros de intereses de demora y doscientos tres mil seiscientos noventa y siete euros para costas y gastos. además de intereses, costas y gastos.

ZONAS COMUNES MANZANA RVC-B6

DESCRIPCIÓN:

Zonas comunes de la manzana RVC-B6 situada en la Unidad de Actuación I del Sector "Las Cabezas" del Plan General de Salamanca. Tiene una superficie de 2.207,88 m² y linda: Norte, en una longitud de 95,75 m con parcelas RVC-B6.A y B, y con parcelas RVC-B6.C y D a lo largo de 30,99 m y 27,86 m; Sur, en una longitud de 94,47 m con parcelas RVC-B6.E y F, y con parcelas RVC-B6.C y D a lo largo de 28,34 m y 31,74 m; Este, calle vertical 1 y parcela RVC-B6.D en línea de 43,50 m; y Oeste, viario de borde del Sector "Las Peñiscas I" y parcela RVC-B6.C a lo largo de 43,25 m.

PARCELA RVC-B.7.A

PROPIETARIO: Landcompany 2020, S.L. (100,00000%)

DESCRIPCIÓN:

Parcela situada en la Unidad de Actuación I del Sector "Las Cabezas" del Plan General de Salamanca. Tiene una superficie de 1.209,43 m² y linda: Norte, avenida central; Sur, en una longitud de 51,96 m con zona común de la manzana RVC-B7; Este, parcela RVC-B7.B a lo largo de 24,00 m; y Oeste, calle vertical 1. Le corresponde el 19,22% de las zonas comunes de la manzana.

CUOTA DE PARTICIPACIÓN EN LA URBANIZACIÓN: 3,03634 % (339.283,22 €)

SUSTITUCIÓN:

Se adjudica en unión de las parcelas RCV-M1.A, RCV-B6.B, RCV-B6.D, RCV-B6.F, RCV-B7.C, RCV-B7.E, RCV-B7.F, RCV-B8.2.A, RCV-B8.2.B, RCV-B8.C, RCV-B8.D, RCV-B8.E, RCV-B8.F, RCV-B9.C, RCV-B9.E, RCV-B11.C, RCV-B11.E, RCV-B11.F, RCV-B12.A, RCV-B12.B, RCV-B13.A, RCV-B13.B, RU.1.1.A, RU.1.1.B, RU.1.1.C, RU.1.1.D, RU.1.1.E, RU.1.1.F, RU.1.1.G, RU.1.1.H, RU.2.1.A, RU.2.1.B, RU.2.1.C, RU.2.1.D, RU.2.1.E, RU.2.2.A y RU.2.2.B; en sustitución de las fincas Nº 1, 17, 19-20, 21 y 23, descritas en el apartado 3.2 del presente documento.

OBTENCIÓN:

Por subrogación real.

CARGAS Y GRAVÁMENES:

Carga de origen Parcela 17:

Hipoteca a favor de BANCO SANTANDER SA, para responder de un millón novecientos cuarenta y dos mil novecientos setenta y nueve euros y noventa y nueve céntimos de principal, ciento noventa y cuatro mil doscientos noventa y ocho euros de intereses ordinarios; quinientos ochenta y dos mil ochocientos noventa y cuatro euros de intereses de demora y doscientos noventa y un mil cuatrocientos cuarenta y siete euros de costas y gastos.

Carga de origen Parcela 19:

Hipoteca a favor de BANCO SANTANDER SA para responder de quinientos noventa y nueve mil cuarenta euros de principal; cincuenta y nueve mil novecientos cuatro euros de intereses ordinarios; ciento setenta y nueve mil setecientos doce de intereses de demora y ochenta y nueve mil ochocientos cincuenta y seis euros para costas y gastos.

Carga de origen Parcela 20:

Hipoteca a favor de BANCO SANTANDER SA para responder de un millón ciento sesenta y cinco mil ciento cuarenta y siete euros de principal; ciento dieciséis mil quinientos catorce euros y setenta céntimos de intereses ordinarios; trescientos cuarenta y nueve mil quinientos cuarenta y cuatro euros y diez céntimos de intereses de demora; y ciento setenta y cuatro mil setecientos setenta y dos euros y cinco céntimos para costas y gastos.

Hipoteca a favor de BANCO SANTANDER SA para responder de quinientos treinta y dos mil novecientos sesenta euros de principal; siete mil novecientos sesenta y dos euros y cuarenta y dos céntimos de intereses ordinarios; ciento cincuenta y nueve mil ochocientos ochenta y ocho euros de intereses de demora y setenta y nueve mil novecientos cuarenta y cuatro euros para costas y gastos.

Carga de origen Parcela 21:

Hipoteca a favor de BANCO SANTANDER SA para responder de un millón veintidós mil trescientos cincuenta y dos euros y noventa y ocho céntimos de euro de principal: ciento dos mil doscientos treinta y cinco euros y treinta céntimos de intereses ordinarios; trescientos seis mil setecientos cinco euros y ochenta y nueve céntimos de intereses de demora; y ciento cincuenta y tres mil trescientos cincuenta y dos euros y noventa y cinco céntimos para costas y gastos.

Hipoteca a favor de BANCO SANTANDER para responder de cuatrocientos sesenta y siete mil cuarenta euros de principal; seis mil novecientos setenta siete euros cincuenta y ocho céntimos de intereses ordinarios; ciento cuarenta mil ciento doce euros de intereses de demora; y setenta mil cincuenta y seis euros para costas y gastos.

Carga de origen Parcela 23:

Una hipoteca a favor de BANCO SANTANDER para responder de un millón trescientos cincuenta y siete mil novecientos setenta y nueve y noventa y nueve céntimos de euro de principal; ciento treinta y cinco mil setecientos noventa y ocho euros de intereses ordinarios; cuatrocientos siete mil trescientos noventa y cuatro euros de intereses de demora y doscientos tres mil seiscientos noventa y siete euros para costas y gastos. además de intereses, costas y gastos.

PARCELA RVC-B.7.B

PROPIETARIO: Polo Recio, María Manuela (52,11675%)
Silos Yerro, María Paz (8,47666%)
Romero Camacho Silos, Carlos Manuel (2,11917%)
Romero Camacho Silos, José Manuel (2,11917%)
Romero Camacho Silos, Marta Isabel (2,11917%)
Romero Camacho Silos, Rodrigo Manuel (2,11917%)
Irurita Silos, José Luis (2,82556%)
Irurita Silos, María Dolores (2,82556%)
Irurita Silos, María Lourdes (2,82556%)
Gómez-Rodulfo Silos, Francisco José (2,11917%)
Gómez-Rodulfo Silos, María José (2,11917%)
Gómez-Rodulfo Silos, María Elena (2,11917%)
Gómez-Rodulfo Silos, María Paz (2,11917%)
Tersa Desarrollos Urbanísticos, S.L. (8,47666%)
Ángel Martín Medina E Hijos, S.L. (5,49993%)

DESCRIPCIÓN:

Parcela situada en la Unidad de Actuación I del Sector "Las Cabezas" del Plan General de Salamanca. Tiene una superficie de 1.199,81 m² y linda: Norte, avenida central; Sur, en una longitud de 46,88 m con zona común de la manzana RVC-B7; Este, calle vertical 2; y Oeste, a lo largo de 24,00 m parcela RVC-B7.A. Le corresponde el 19,22% de las zonas comunes de la manzana.

CUOTA DE PARTICIPACIÓN EN LA URBANIZACIÓN: 3,03634 % (339.283,22 €)

SUSTITUCIÓN:

Se adjudica en proindiviso y unión de las parcelas RU.1.1.M-O, RU.1.2.J-O; en sustitución de las fincas Nº 5, 11, 14 y 27, descritas en el apartado 3.2 del presente documento.

OBTENCIÓN:

Por subrogación real.

CARGAS Y GRAVÁMENES:

Libre de cargas y gravámenes.

PARCELA RVC-B.7.C

PROPIETARIO: Landcompany 2020, S.L. (100,00000%)

DESCRIPCIÓN:

Parcela situada en la Unidad de Actuación I del Sector "Las Cabezas" del Plan General de Salamanca. Tiene una superficie de 1.348,59 m² y linda: Norte, en una longitud de 26,96 m con zona común de la manzana RVC-B7; Sur, con zona común de la manzana RVC-B7 en línea de 35,04 m; Este, a lo largo de 43,76 m con zona común de la manzana RVC-B7; y Oeste, calle vertical 1. Le corresponde el 14,08% de las zonas comunes de la manzana.

CUOTA DE PARTICIPACIÓN EN LA URBANIZACIÓN: 2,22529 % (248.655,81 €)

SUSTITUCIÓN:

Se adjudica en unión de las parcelas RCV-M1.A, RCV-B6.B, RCV-B6.D, RCV-B6.F, RCV-B7.A, RCV-B7.E, RCV-B7.F, RCV-B8.2.A, RCV-B8.2.B, RCV-B8.C, RCV-B8.D, RCV-B8.E, RCV-B8.F, RCV-B9.C, RCV-B9.E, RCV-B11.C, RCV-B11.E, RCV-B11.F, RCV-B12.A, RCV-B12.B, RCV-B13.A, RCV-B13.B, RU.1.1.A, RU.1.1.B, RU.1.1.C, RU.1.1.D, RU.1.1.E, RU.1.1.F, RU.1.1.G, RU.1.1.H, RU.2.1.A, RU.2.1.B, RU.2.1.C, RU.2.1.D, RU.2.1.E, RU.2.2.A y RU.2.2.B; en sustitución de las fincas Nº 1, 17, 19-20, 21 y 23, descritas en el apartado 3.2 del presente documento.

OBTENCIÓN:

Por subrogación real.

CARGAS Y GRAVÁMENES:

Carga de origen Parcela 17:

Hipoteca a favor de BANCO SANTANDER SA, para responder de un millón novecientos cuarenta y dos mil novecientos setenta y nueve euros y noventa y nueve céntimos de principal, ciento noventa y cuatro mil doscientos noventa y ocho euros de intereses ordinarios; quinientos ochenta y dos mil ochocientos noventa y cuatro euros de intereses de demora y doscientos noventa y un mil cuatrocientos cuarenta y siete euros de costas y gastos.

Carga de origen Parcela 19:

Hipoteca a favor de BANCO SANTANDER SA para responder de quinientos noventa y nueve mil cuarenta euros de principal; cincuenta y nueve mil novecientos cuatro euros de intereses ordinarios;

ciento setenta y nueve mil setecientos doce de intereses de demora y ochenta y nueve mil ochocientos cincuenta y seis euros para costas y gastos.

Carga de origen Parcela 20:

Hipoteca a favor de BANCO SANTANDER SA para responder de un millón ciento sesenta y cinco mil ciento cuarenta y siete euros de principal; ciento dieciséis mil quinientos catorce euros y setenta céntimos de intereses ordinarios; trescientos cuarenta y nueve mil quinientos cuarenta y cuatro euros y diez céntimos de intereses de demora; y ciento setenta y cuatro mil setecientos setenta y dos euros y cinco céntimos para costas y gastos.

Hipoteca a favor de BANCO SANTANDER SA para responder de quinientos treinta y dos mil novecientos sesenta euros de principal; siete mil novecientos sesenta y dos euros y cuarenta y dos céntimos de intereses ordinarios; ciento cincuenta y nueve mil ochocientos ochenta y ocho euros de intereses de demora y setenta y nueve mil novecientos cuarenta y cuatro euros para costas y gastos.

Carga de origen Parcela 21:

Hipoteca a favor de BANCO SANTANDER SA para responder de un millón veintidós mil trescientos cincuenta y dos euros y noventa y ocho céntimos de euro de principal: ciento dos mil doscientos treinta y cinco euros y treinta céntimos de intereses ordinarios; trescientos seis mil setecientos cinco euros y ochenta y nueve céntimos de intereses de demora; y ciento cincuenta y tres mil trescientos cincuenta y dos euros y noventa y cinco céntimos para costas y gastos.

Hipoteca a favor de BANCO SANTANDER para responder de cuatrocientos sesenta y siete mil cuarenta euros de principal; seis mil novecientos setenta siete euros cincuenta y ocho céntimos de intereses ordinarios; ciento cuarenta mil ciento doce euros de intereses de demora; y setenta mil cincuenta y seis euros para costas y gastos.

Carga de origen Parcela 23:

Una hipoteca a favor de BANCO SANTANDER para responder de un millón trescientos cincuenta y siete mil novecientos setenta y nueve y noventa y nueve céntimos de euro de principal; ciento treinta y cinco mil setecientos noventa y ocho euros de intereses ordinarios; cuatrocientos siete mil trescientos noventa y cuatro euros de intereses de demora y doscientos tres mil seiscientos noventa y siete euros para costas y gastos. además de intereses, costas y gastos.

PARCELA RVC-B.7.D

PROPIETARIO: Promotora de Casas, S.A. (100,00000%)

DESCRIPCIÓN:

Parcela situada en la Unidad de Actuación I del Sector "Las Cabezas" del Plan General de Salamanca. Tiene una superficie de 1.372,13 m² y linda: Norte, en una longitud de 34,94 m con zona común de la manzana RVC-B7; Sur, con zona común de la manzana RVC-B7 en línea de 26,56 m; Este, calle vertical

2; y Oeste, a lo largo de 44,37 m con zona común de la manzana RVC-B7. Le corresponde el 14,08% de las zonas comunes de la manzana.

CUOTA DE PARTICIPACIÓN EN LA URBANIZACIÓN: 2,22529 % (248.655,81 €)

SUSTITUCIÓN:

Se adjudica en unión de la parcela RU-1.2 H-I; en sustitución de las fincas Nº 18, 22 y 24, descritas en el apartado 3.2 del presente documento.

OBTENCIÓN:

Por subrogación real.

CARGAS Y GRAVÁMENES:

Libre de cargas y gravámenes.

PARCELA RVC-B.7.E

PROPIETARIO: Landcompany 2020, S.L. (100,00000%)

DESCRIPCIÓN:

Parcela situada en la Unidad de Actuación I del Sector "Las Cabezas" del Plan General de Salamanca. Tiene una superficie de 1.208,70 m² y linda: Norte, en una longitud de 46,95 m con zona común de la manzana RVC-B7; Sur, calle horizontal 2; Este, parcela RVC-B7.F a lo largo de 24,93 m; y Oeste, calle vertical I. Le corresponde el 16,70% de las zonas comunes de la manzana.

CUOTA DE PARTICIPACIÓN EN LA URBANIZACIÓN: 2,63851 % (294.829,36 €)

SUSTITUCIÓN:

Se adjudica en unión de las parcelas RCV-M1.A, RCV-B6.B, RCV-B6.D, RCV-B6.F, RCV-B7.A, RCV-B7.C, RCV-B7.F, RCV-B8.2.A, RCV-B8.2.B, RCV-B8.C, RCV-B8.D, RCV-B8.E, RCV-B8.F, RCV-B9.C, RCV-B9.E, RCV-B11.C, RCV-B11.E, RCV-B11.F, RCV-B12.A, RCV-B12.B, RCV-B13.A, RCV-B13.B, RU.1.1.A, RU.1.1.B, RU.1.1.C, RU.1.1.D, RU.1.1.E, RU.1.1.F, RU.1.1.G, RU.1.1.H, RU.2.1.A, RU.2.1.B, RU.2.1.C, RU.2.1.D, RU.2.1.E, RU.2.2.A y RU.2.2.B; en sustitución de las fincas Nº 1, 17, 19-20, 21 y 23, descritas en el apartado 3.2 del presente documento.

OBTENCIÓN:

Por subrogación real.

CARGAS Y GRAVÁMENES:

Carga de origen Parcela 17:

Hipoteca a favor de BANCO SANTANDER SA, para responder de un millón novecientos cuarenta y dos mil novecientos setenta y nueve euros y noventa y nueve céntimos de principal, ciento noventa y cuatro mil doscientos noventa y ocho euros de intereses ordinarios; quinientos ochenta y dos mil ochocientos noventa y cuatro euros de intereses de demora y doscientos noventa y un mil cuatrocientos cuarenta y siete euros de costas y gastos.

Carga de origen Parcela 19:

Hipoteca a favor de BANCO SANTANDER SA para responder de quinientos noventa y nueve mil cuarenta euros de principal; cincuenta y nueve mil novecientos cuatro euros de intereses ordinarios; ciento setenta y nueve mil setecientos doce de intereses de demora y ochenta y nueve mil ochocientos cincuenta y seis euros para costas y gastos.

Carga de origen Parcela 20:

Hipoteca a favor de BANCO SANTANDER SA para responder de un millón ciento sesenta y cinco mil ciento cuarenta y siete euros de principal; ciento dieciséis mil quinientos catorce euros y setenta céntimos de intereses ordinarios; trescientos cuarenta y nueve mil quinientos cuarenta y cuatro euros y diez céntimos de intereses de demora; y ciento setenta y cuatro mil setecientos setenta y dos euros y cinco céntimos para costas y gastos.

Hipoteca a favor de BANCO SANTANDER SA para responder de quinientos treinta y dos mil novecientos sesenta euros de principal; siete mil novecientos sesenta y dos euros y cuarenta y dos céntimos de intereses ordinarios; ciento cincuenta y nueve mil ochocientos ochenta y ocho euros de intereses de demora y setenta y nueve mil novecientos cuarenta y cuatro euros para costas y gastos.

Carga de origen Parcela 21:

Hipoteca a favor de BANCO SANTANDER SA para responder de un millón veintidós mil trescientos cincuenta y dos euros y noventa y ocho céntimos de euro de principal: ciento dos mil doscientos treinta y cinco euros y treinta céntimos de intereses ordinarios; trescientos seis mil setecientos cinco euros y ochenta y nueve céntimos de intereses de demora; y ciento cincuenta y tres mil trescientos cincuenta y dos euros y noventa y cinco céntimos para costas y gastos.

Hipoteca a favor de BANCO SANTANDER para responder de cuatrocientos sesenta y siete mil cuarenta euros de principal; seis mil novecientos setenta siete euros cincuenta y ocho céntimos de intereses ordinarios; ciento cuarenta mil ciento doce euros de intereses de demora; y setenta mil cincuenta y seis euros para costas y gastos.

Carga de origen Parcela 23:

Una hipoteca a favor de BANCO SANTANDER para responder de un millón trescientos cincuenta y siete mil novecientos setenta y nueve y noventa y nueve céntimos de euro de principal; ciento treinta y cinco mil setecientos noventa y ocho euros de intereses ordinarios; cuatrocientos siete mil trescientos noventa

y cuatro euros de intereses de demora y doscientos tres mil seiscientos noventa y siete euros para costas y gastos. además de intereses, costas y gastos.

PARCELA RVC-B.7.F

PROPIETARIO: Landcompany 2020, S.L. (100,00000%)

DESCRIPCIÓN:

Parcela situada en la Unidad de Actuación I del Sector "Las Cabezas" del Plan General de Salamanca. Tiene una superficie de 1.213,65 m² y linda: Norte, en una longitud de 51,58 m con zona común de la manzana RVC-B7; Sur, calle horizontal 2; Este, calle vertical 2; y Oeste, parcela RVC-B7.E a lo largo de 24,93 m. Le corresponde el 16,70% de las zonas comunes de la manzana.

CUOTA DE PARTICIPACIÓN EN LA URBANIZACIÓN: 2,63851 % (294.829,36 €)

SUSTITUCIÓN:

Se adjudica en unión de las parcelas RCV-M1.A, RCV-B6.B, RCV-B6.D, RCV-B6.F, RCV-B7.A, RCV-B7.C, RCV-B7.E, RCV-B8.2.A, RCV-B8.2.B, RCV-B8.C, RCV-B8.D, RCV-B8.E, RCV-B8.F, RCV-B9.C, RCV-B9.E, RCV-B11.C, RCV-B11.E, RCV-B11.F, RCV-B12.A, RCV-B12.B, RCV-B13.A, RCV-B13.B, RU.1.1.A, RU.1.1.B, RU.1.1.C, RU.1.1.D, RU.1.1.E, RU.1.1.F, RU.1.1.G, RU.1.1.H, RU.2.1.A, RU.2.1.B, RU.2.1.C, RU.2.1.D, RU.2.1.E, RU.2.2.A y RU.2.2.B; en sustitución de las fincas Nº 1, 17, 19-20, 21 y 23, descritas en el apartado 3.2 del presente documento.

OBTENCIÓN:

Por subrogación real.

CARGAS Y GRAVÁMENES:

Carga de origen Parcela 17:

Hipoteca a favor de BANCO SANTANDER SA, para responder de un millón novecientos cuarenta y dos mil novecientos setenta y nueve euros y noventa y nueve céntimos de principal, ciento noventa y cuatro mil doscientos noventa y ocho euros de intereses ordinarios; quinientos ochenta y dos mil ochocientos noventa y cuatro euros de intereses de demora y doscientos noventa y un mil cuatrocientos cuarenta y siete euros de costas y gastos.

Carga de origen Parcela 19:

Hipoteca a favor de BANCO SANTANDER SA para responder de quinientos noventa y nueve mil cuarenta euros de principal; cincuenta y nueve mil novecientos cuatro euros de intereses ordinarios; ciento setenta y nueve mil setecientos doce de intereses de demora y ochenta y nueve mil ochocientos cincuenta y seis euros para costas y gastos.

Carga de origen Parcela 20:

Hipoteca a favor de BANCO SANTANDER SA para responder de un millón ciento sesenta y cinco mil ciento cuarenta y siete euros de principal; ciento dieciséis mil quinientos catorce euros y setenta céntimos de intereses ordinarios; trescientos cuarenta y nueve mil quinientos cuarenta y cuatro euros y diez céntimos de intereses de demora; y ciento setenta y cuatro mil setecientos setenta y dos euros y cinco céntimos para costas y gastos.

Hipoteca a favor de BANCO SANTANDER SA para responder de quinientos treinta y dos mil novecientos sesenta euros de principal; siete mil novecientos sesenta y dos euros y cuarenta y dos céntimos de intereses ordinarios; ciento cincuenta y nueve mil ochocientos ochenta y ocho euros de intereses de demora y setenta y nueve mil novecientos cuarenta y cuatro euros para costas y gastos.

Carga de origen Parcela 21:

Hipoteca a favor de BANCO SANTANDER SA para responder de un millón veintidós mil trescientos cincuenta y dos euros y noventa y ocho céntimos de euro de principal: ciento dos mil doscientos treinta y cinco euros y treinta céntimos de intereses ordinarios; trescientos seis mil setecientos cinco euros y ochenta y nueve céntimos de intereses de demora; y ciento cincuenta y tres mil trescientos cincuenta y dos euros y noventa y cinco céntimos para costas y gastos.

Hipoteca a favor de BANCO SANTANDER para responder de cuatrocientos sesenta y siete mil cuarenta euros de principal; seis mil novecientos setenta siete euros cincuenta y ocho céntimos de intereses ordinarios; ciento cuarenta mil ciento doce euros de intereses de demora; y setenta mil cincuenta y seis euros para costas y gastos.

Carga de origen Parcela 23:

Una hipoteca a favor de BANCO SANTANDER para responder de un millón trescientos cincuenta y siete mil novecientos setenta y nueve y noventa y nueve céntimos de euro de principal; ciento treinta y cinco mil setecientos noventa y ocho euros de intereses ordinarios; cuatrocientos siete mil trescientos noventa y cuatro euros de intereses de demora y doscientos tres mil seiscientos noventa y siete euros para costas y gastos. además de intereses, costas y gastos.

ZONAS COMUNES MANZANA RVC-B7

DESCRIPCIÓN:

Zonas comunes de la manzana RVC-B7 situada en la Unidad de Actuación I del Sector "Las Cabezas" del Plan General de Salamanca. Tiene una superficie de 2.318,21 m² y linda: Norte, en una longitud de 98,84 m con parcelas RVC-B7.A y B, y con parcelas RVC-B7.C y D a lo largo de 35,04 m y 26,56 m; Sur, en una longitud de 98,53 m con parcelas RVC-B7.E y F, y con parcelas RVC-B6.C y D a lo largo de 26,96 m y 34,94 m; Este, calle vertical 2 y parcela RVC-B7.D en línea de 44,37 m; y Oeste, calle vertical 1 y parcela RVC-B7.C a lo largo de 43,76 m.

PARCELA RVC-B.8.1.C

PROPIETARIO: Landcompany 2020, S.L. (100,00000%)

DESCRIPCIÓN:

Parcela situada en la Unidad de Actuación I del Sector "Las Cabezas" del Plan General de Salamanca. Tiene una superficie de 1.410,46 m² y linda: Norte, en una longitud de 25,70 m con zona común de la manzana RVC-B8; Sur, con zona común de la manzana RVC-B8 en línea de 37,85 m; Este, a lo largo de 44,36 m con zona común de la manzana RVC-B8; y Oeste, calle vertical 2. Le corresponde el 13,61% de las zonas comunes de la manzana.

CUOTA DE PARTICIPACIÓN EN LA URBANIZACIÓN: 1,18608 % (132.533,59 €)

SUSTITUCIÓN:

Se adjudica en unión de las parcelas RCV-M1.A, RCV-B6.B, RCV-B6.D, RCV-B6.F, RCV-B7.A, RCV-B7.C, RCV-B7.E, RCV-B.F, RCV-B8.2.A, RCV-B8.2.B, RCV-B8.D, RCV-B8.E, RCV-B8.F, RCV-B9.C, RCV-B9.E, RCV-B11.C, RCV-B11.E, RCV-B11.F, RCV-B12.A, RCV-B12.B, RCV-B13.A, RCV-B13.B, RU.1.1.A, RU.1.1.B, RU.1.1.C, RU.1.1.D, RU.1.1.E, RU.1.1.F, RU.1.1.G, RU.1.1.H, RU.2.1.A, RU.2.1.B, RU.2.1.C, RU.2.1.D, RU.2.1.E, RU.2.2.A y RU.2.2.B; en sustitución de las fincas Nº 1, 17, 19-20, 21 y 23, descritas en el apartado 3.2 del presente documento.

OBTENCIÓN:

Por subrogación real.

CARGAS Y GRAVÁMENES:

Carga de origen Parcela 17:

Hipoteca a favor de BANCO SANTANDER SA, para responder de un millón novecientos cuarenta y dos mil novecientos setenta y nueve euros y noventa y nueve céntimos de principal, ciento noventa y cuatro mil doscientos noventa y ocho euros de intereses ordinarios; quinientos ochenta y dos mil ochocientos noventa y cuatro euros de intereses de demora y doscientos noventa y un mil cuatrocientos cuarenta y siete euros de costas y gastos.

Carga de origen Parcela 19:

Hipoteca a favor de BANCO SANTANDER SA para responder de quinientos noventa y nueve mil cuarenta euros de principal; cincuenta y nueve mil novecientos cuatro euros de intereses ordinarios; ciento setenta y nueve mil setecientos doce de intereses de demora y ochenta y nueve mil ochocientos cincuenta y seis euros para costas y gastos.

Carga de origen Parcela 20:

Hipoteca a favor de BANCO SANTANDER SA para responder de un millón ciento sesenta y cinco mil ciento cuarenta y siete euros de principal; ciento dieciséis mil quinientos catorce euros y setenta céntimos de intereses ordinarios; trescientos cuarenta y nueve mil quinientos cuarenta y cuatro euros y diez céntimos de intereses de demora; y ciento setenta y cuatro mil setecientos setenta y dos euros y cinco céntimos para costas y gastos.

Hipoteca a favor de BANCO SANTANDER SA para responder de quinientos treinta y dos mil novecientos sesenta euros de principal; siete mil novecientos sesenta y dos euros y cuarenta y dos céntimos de intereses ordinarios; ciento cincuenta y nueve mil ochocientos ochenta y ocho euros de intereses de demora y setenta y nueve mil novecientos cuarenta y cuatro euros para costas y gastos.

Carga de origen Parcela 21:

Hipoteca a favor de BANCO SANTANDER SA para responder de un millón veintidós mil trescientos cincuenta y dos euros y noventa y ocho céntimos de euro de principal: ciento dos mil doscientos treinta y cinco euros y treinta céntimos de intereses ordinarios; trescientos seis mil setecientos cinco euros y ochenta y nueve céntimos de intereses de demora; y ciento cincuenta y tres mil trescientos cincuenta y dos euros y noventa y cinco céntimos para costas y gastos.

Hipoteca a favor de BANCO SANTANDER para responder de cuatrocientos sesenta y siete mil cuarenta euros de principal; seis mil novecientos setenta siete euros cincuenta y ocho céntimos de intereses ordinarios; ciento cuarenta mil ciento doce euros de intereses de demora; y setenta mil cincuenta y seis euros para costas y gastos.

Carga de origen Parcela 23:

Una hipoteca a favor de BANCO SANTANDER para responder de un millón trescientos cincuenta y siete mil novecientos setenta y nueve y noventa y nueve céntimos de euro de principal; ciento treinta y cinco mil setecientos noventa y ocho euros de intereses ordinarios; cuatrocientos siete mil trescientos noventa y cuatro euros de intereses de demora y doscientos tres mil seiscientos noventa y siete euros para costas y gastos. además de intereses, costas y gastos.

PARCELA RVC-B.8.1.D

PROPIETARIO: Landcompany 2020, S.L. (100,00000%)

DESCRIPCIÓN:

Parcela situada en la Unidad de Actuación I del Sector "Las Cabezas" del Plan General de Salamanca. Tiene una superficie de 1.407,32 m² y linda: Norte, en una longitud de 37,84 m con zona común de la manzana RVC-B8; Sur, con zona común de la manzana RVC-B8 en línea de 25,73 m; Este, calle vertical 3; y Oeste, a lo largo de 44,31 m con zona común de la manzana RVC-B8. Le corresponde el 13,61% de las zonas comunes de la manzana.

CUOTA DE PARTICIPACIÓN EN LA URBANIZACIÓN: 1,18608 % (132.533,59 €)

SUSTITUCIÓN:

Se adjudica en unión de las parcelas RCV-M1.A, RCV-B6.B, RCV-B6.D, RCV-B6.F, RCV-B7.A, RCV-B7.C, RCV-B7.E, RCV-B.F, RCV-B8.2.A, RCV-B8.2.B, RCV-B8.C, RCV-B8.E, RCV-B8.F, RCV-B9.C, RCV-B9.E, RCV-B11.C, RCV-B11.E, RCV-B11.F, RCV-B12.A, RCV-B12.B, RCV-B13.A, RCV-B13.B, RU.1.1.A, RU.1.1.B, RU.1.1.C, RU.1.1.D, RU.1.1.E, RU.1.1.F, RU.1.1.G, RU.1.1.H, RU.2.1.A, RU.2.1.B, RU.2.1.C, RU.2.1.D, RU.2.1.E, RU.2.2.A y RU.2.2.B; en sustitución de las fincas Nº 1, 17, 19-20, 21 y 23, descritas en el apartado 3.2 del presente documento.

OBTENCIÓN:

Por subrogación real.

CARGAS Y GRAVÁMENES:

Carga de origen Parcela 17:

Hipoteca a favor de BANCO SANTANDER SA, para responder de un millón novecientos cuarenta y dos mil novecientos setenta y nueve euros y noventa y nueve céntimos de principal, ciento noventa y cuatro mil doscientos noventa y ocho euros de intereses ordinarios; quinientos ochenta y dos mil ochocientos noventa y cuatro euros de intereses de demora y doscientos noventa y un mil cuatrocientos cuarenta y siete euros de costas y gastos.

Carga de origen Parcela 19:

Hipoteca a favor de BANCO SANTANDER SA para responder de quinientos noventa y nueve mil cuarenta euros de principal; cincuenta y nueve mil novecientos cuatro euros de intereses ordinarios; ciento setenta y nueve mil setecientos doce de intereses de demora y ochenta y nueve mil ochocientos cincuenta y seis euros para costas y gastos.

Carga de origen Parcela 20:

Hipoteca a favor de BANCO SANTANDER SA para responder de un millón ciento sesenta y cinco mil ciento cuarenta y siete euros de principal; ciento dieciséis mil quinientos catorce euros y setenta céntimos de intereses ordinarios; trescientos cuarenta y nueve mil quinientos cuarenta y cuatro euros y diez céntimos de intereses de demora; y ciento setenta y cuatro mil setecientos setenta y dos euros y cinco céntimos para costas y gastos.

Hipoteca a favor de BANCO SANTANDER SA para responder de quinientos treinta y dos mil novecientos sesenta euros de principal; siete mil novecientos sesenta y dos euros y cuarenta y dos céntimos de intereses ordinarios; ciento cincuenta y nueve mil ochocientos ochenta y ocho euros de intereses de demora y setenta y nueve mil novecientos cuarenta y cuatro euros para costas y gastos.

Carga de origen Parcela 21:

Hipoteca a favor de BANCO SANTANDER SA para responder de un millón veintidós mil trescientos cincuenta y dos euros y noventa y ocho céntimos de euro de principal; ciento dos mil doscientos treinta y cinco euros y treinta céntimos de intereses ordinarios; trescientos seis mil setecientos cinco euros y ochenta y nueve céntimos de intereses de demora; y ciento cincuenta y tres mil trescientos cincuenta y dos euros y noventa y cinco céntimos para costas y gastos.

Hipoteca a favor de BANCO SANTANDER para responder de cuatrocientos sesenta y siete mil cuarenta euros de principal; seis mil novecientos setenta siete euros cincuenta y ocho céntimos de intereses ordinarios; ciento cuarenta mil ciento doce euros de intereses de demora; y setenta mil cincuenta y seis euros para costas y gastos.

Carga de origen Parcela 23:

Una hipoteca a favor de BANCO SANTANDER para responder de un millón trescientos cincuenta y siete mil novecientos setenta y nueve y noventa y nueve céntimos de euro de principal; ciento treinta y cinco mil setecientos noventa y ocho euros de intereses ordinarios; cuatrocientos siete mil trescientos noventa y cuatro euros de intereses de demora y doscientos tres mil seiscientos noventa y siete euros para costas y gastos. además de intereses, costas y gastos.

PARCELA RVC-B.8.1.E

PROPIETARIO: Landcompany 2020, S.L. (100,00000%)

DESCRIPCIÓN:

Parcela situada en la Unidad de Actuación I del Sector "Las Cabezas" del Plan General de Salamanca. Tiene una superficie de 1.226,51 m² y linda: Norte, en una longitud de 46,73 m con zona común de la manzana RVC-B8; Sur, calle horizontal 2; Este, parcela RVC-B8.1.F a lo largo de 24,55 m; y Oeste, calle vertical 2. Le corresponde el 16,42% de las zonas comunes de la manzana.

CUOTA DE PARTICIPACIÓN EN LA URBANIZACIÓN: 1,43095 % (159.895,58 €)

SUSTITUCIÓN:

Se adjudica en unión de las parcelas RCV-M1.A, RCV-B6.B, RCV-B6.D, RCV-B6.F, RCV-B7.A, RCV-B7.C, RCV-B7.E, RCV-B.F, RCV-B8.2.A, RCV-B8.2.B, RCV-B8.C, RCV-B8.D, RCV-B8.F, RCV-B9.C, RCV-B9.E, RCV-B11.C, RCV-B11.E, RCV-B11.F, RCV-B12.A, RCV-B12.B, RCV-B13.A, RCV-B13.B, RU.1.1.A, RU.1.1.B, RU.1.1.C, RU.1.1.D, RU.1.1.E, RU.1.1.F, RU.1.1.G, RU.1.1.H, RU.2.1.A, RU.2.1.B, RU.2.1.C, RU.2.1.D, RU.2.1.E, RU.2.2.A y RU.2.2.B; en sustitución de las fincas Nº 1, 17, 19-20, 21 y 23, descritas en el apartado 3.2 del presente documento.

OBTENCIÓN:

Por subrogación real.

CARGAS Y GRAVÁMENES:

Carga de origen Parcela 17:

Hipoteca a favor de BANCO SANTANDER SA, para responder de un millón novecientos cuarenta y dos mil novecientos setenta y nueve euros y noventa y nueve céntimos de principal, ciento noventa y cuatro mil doscientos noventa y ocho euros de intereses ordinarios; quinientos ochenta y dos mil ochocientos noventa y cuatro euros de intereses de demora y doscientos noventa y un mil cuatrocientos cuarenta y siete euros de costas y gastos.

Carga de origen Parcela 19:

Hipoteca a favor de BANCO SANTANDER SA para responder de quinientos noventa y nueve mil cuarenta euros de principal; cincuenta y nueve mil novecientos cuatro euros de intereses ordinarios; ciento setenta y nueve mil setecientos doce de intereses de demora y ochenta y nueve mil ochocientos cincuenta y seis euros para costas y gastos.

Carga de origen Parcela 20:

Hipoteca a favor de BANCO SANTANDER SA para responder de un millón ciento sesenta y cinco mil ciento cuarenta y siete euros de principal; ciento dieciséis mil quinientos catorce euros y setenta céntimos de intereses ordinarios; trescientos cuarenta y nueve mil quinientos cuarenta y cuatro euros y diez céntimos de intereses de demora; y ciento setenta y cuatro mil setecientos setenta y dos euros y cinco céntimos para costas y gastos.

Hipoteca a favor de BANCO SANTANDER SA para responder de quinientos treinta y dos mil novecientos sesenta euros de principal; siete mil novecientos sesenta y dos euros y cuarenta y dos céntimos de intereses ordinarios; ciento cincuenta y nueve mil ochocientos ochenta y ocho euros de intereses de demora y setenta y nueve mil novecientos cuarenta y cuatro euros para costas y gastos.

Carga de origen Parcela 21:

Hipoteca a favor de BANCO SANTANDER SA para responder de un millón veintidós mil trescientos cincuenta y dos euros y noventa y ocho céntimos de euro de principal: ciento dos mil doscientos treinta y cinco euros y treinta céntimos de intereses ordinarios; trescientos seis mil setecientos cinco euros y ochenta y nueve céntimos de intereses de demora; y ciento cincuenta y tres mil trescientos cincuenta y dos euros y noventa y cinco céntimos para costas y gastos.

Hipoteca a favor de BANCO SANTANDER para responder de cuatrocientos sesenta y siete mil cuarenta euros de principal; seis mil novecientos setenta siete euros cincuenta y ocho céntimos de intereses ordinarios; ciento cuarenta mil ciento doce euros de intereses de demora; y setenta mil cincuenta y seis euros para costas y gastos.

Carga de origen Parcela 23:

Una hipoteca a favor de BANCO SANTANDER para responder de un millón trescientos cincuenta y siete mil novecientos setenta y nueve y noventa y nueve céntimos de euro de principal; ciento treinta y cinco mil setecientos noventa y ocho euros de intereses ordinarios; cuatrocientos siete mil trescientos noventa

y cuatro euros de intereses de demora y doscientos tres mil seiscientos noventa y siete euros para costas y gastos. además de intereses, costas y gastos.

PARCELA RVC-B.8.1.F

PROPIETARIO: Landcompany 2020, S.L. (100,00000%)

DESCRIPCIÓN:

Parcela situada en la Unidad de Actuación I del Sector "Las Cabezas" del Plan General de Salamanca. Tiene una superficie de 1.221,09 m² y linda: Norte, en una longitud de 53,86 m con zona común de la manzana RVC-B8; Sur, calle horizontal 2; Este, calle vertical 3; y Oeste, parcela RVC-B8.1.E a lo largo de 24,55 m. Le corresponde el 16,42% de las zonas comunes de la manzana.

CUOTA DE PARTICIPACIÓN EN LA URBANIZACIÓN: 1,43095 % (159.895,58 €)

SUSTITUCIÓN:

Se adjudica en unión de las parcelas RCV-M1.A, RCV-B6.B, RCV-B6.D, RCV-B6.F, RCV-B7.A, RCV-B7.C, RCV-B7.E, RCV-B.F, RCV-B8.2.A, RCV-B8.2.B, RCV-B8.C, RCV-B8.D, RCV-B8.E, RCV-B9.C, RCV-B9.E, RCV-B11.C, RCV-B11.E, RCV-B11.F, RCV-B12.A, RCV-B12.B, RCV-B13.A, RCV-B13.B, RU.1.1.A, RU.1.1.B, RU.1.1.C, RU.1.1.D, RU.1.1.E, RU.1.1.F, RU.1.1.G, RU.1.1.H, RU.2.1.A, RU.2.1.B, RU.2.1.C, RU.2.1.D, RU.2.1.E, RU.2.2.A y RU.2.2.B; en sustitución de las fincas Nº 1, 17, 19-20, 21 y 23, descritas en el apartado 3.2 del presente documento.

OBTENCIÓN:

Por subrogación real.

CARGAS Y GRAVÁMENES:

Carga de origen Parcela 17:

Hipoteca a favor de BANCO SANTANDER SA, para responder de un millón novecientos cuarenta y dos mil novecientos setenta y nueve euros y noventa y nueve céntimos de principal, ciento noventa y cuatro mil doscientos noventa y ocho euros de intereses ordinarios; quinientos ochenta y dos mil ochocientos noventa y cuatro euros de intereses de demora y doscientos noventa y un mil cuatrocientos cuarenta y siete euros de costas y gastos.

Carga de origen Parcela 19:

Hipoteca a favor de BANCO SANTANDER SA para responder de quinientos noventa y nueve mil cuarenta euros de principal; cincuenta y nueve mil novecientos cuatro euros de intereses ordinarios; ciento setenta y nueve mil setecientos doce de intereses de demora y ochenta y nueve mil ochocientos cincuenta y seis euros para costas y gastos.

Carga de origen Parcela 20:

Hipoteca a favor de BANCO SANTANDER SA para responder de un millón ciento sesenta y cinco mil ciento cuarenta y siete euros de principal; ciento dieciséis mil quinientos catorce euros y setenta céntimos de intereses ordinarios; trescientos cuarenta y nueve mil quinientos cuarenta y cuatro euros y diez céntimos de intereses de demora; y ciento setenta y cuatro mil setecientos setenta y dos euros y cinco céntimos para costas y gastos.

Hipoteca a favor de BANCO SANTANDER SA para responder de quinientos treinta y dos mil novecientos sesenta euros de principal; siete mil novecientos sesenta y dos euros y cuarenta y dos céntimos de intereses ordinarios; ciento cincuenta y nueve mil ochocientos ochenta y ocho euros de intereses de demora y setenta y nueve mil novecientos cuarenta y cuatro euros para costas y gastos.

Carga de origen Parcela 21:

Hipoteca a favor de BANCO SANTANDER SA para responder de un millón veintidós mil trescientos cincuenta y dos euros y noventa y ocho céntimos de euro de principal: ciento dos mil doscientos treinta y cinco euros y treinta céntimos de intereses ordinarios; trescientos seis mil setecientos cinco euros y ochenta y nueve céntimos de intereses de demora; y ciento cincuenta y tres mil trescientos cincuenta y dos euros y noventa y cinco céntimos para costas y gastos.

Hipoteca a favor de BANCO SANTANDER para responder de cuatrocientos sesenta y siete mil cuarenta euros de principal; seis mil novecientos setenta siete euros cincuenta y ocho céntimos de intereses ordinarios; ciento cuarenta mil ciento doce euros de intereses de demora; y setenta mil cincuenta y seis euros para costas y gastos.

Carga de origen Parcela 23:

Una hipoteca a favor de BANCO SANTANDER para responder de un millón trescientos cincuenta y siete mil novecientos setenta y nueve y noventa y nueve céntimos de euro de principal; ciento treinta y cinco mil setecientos noventa y ocho euros de intereses ordinarios; cuatrocientos siete mil trescientos noventa y cuatro euros de intereses de demora y doscientos tres mil seiscientos noventa y siete euros para costas y gastos. además de intereses, costas y gastos.

PARCELA RVC-B.8.2.A

PROPIETARIO: Landcompany 2020, S.L. (100,00000%)

DESCRIPCIÓN:

Parcela situada en la Unidad de Actuación I del Sector "Las Cabezas" del Plan General de Salamanca. Tiene una superficie de 1.220,50 m² y linda: Norte, avenida central; Sur, zona común de la manzana RVC-B8 a lo largo de 53,82 m; Este, parcela RVC-B8.2B en línea de 24,58 m; y Oeste, calle vertical 2. Le corresponde el 19,97% de las zonas comunes de la manzana.

CUOTA DE PARTICIPACIÓN EN LA URBANIZACIÓN: 1,73989 % (194.416,79 €)

SUSTITUCIÓN:

Se adjudica en unión de las parcelas RCV-M1.A, RCV-B6.B, RCV-B6.D, RCV-B6.F, RCV-B7.A, RCV-B7.C, RCV-B7.E, RCV-B.F, RCV-B8.2.B, RCV-B8.C, RCV-B8.D, RCV-B8.E, RCV-B8.F, RCV-B9.C, RCV-B9.E, RCV-B11.C, RCV-B11.E, RCV-B11.F, RCV-B12.A, RCV-B12.B, RCV-B13.A, RCV-B13.B, RU.1.1.A, RU.1.1.B, RU.1.1.C, RU.1.1.D, RU.1.1.E, RU.1.1.F, RU.1.1.G, RU.1.1.H, RU.2.1.A, RU.2.1.B, RU.2.1.C, RU.2.1.D, RU.2.1.E, RU.2.2.A y RU.2.2.B; en sustitución de las fincas Nº 1, 17, 19-20, 21 y 23, descritas en el apartado 3.2 del presente documento.

OBTENCIÓN:

Por subrogación real.

CARGAS Y GRAVÁMENES:

Carga de origen Parcela 17:

Hipoteca a favor de BANCO SANTANDER SA, para responder de un millón novecientos cuarenta y dos mil novecientos setenta y nueve euros y noventa y nueve céntimos de principal, ciento noventa y cuatro mil doscientos noventa y ocho euros de intereses ordinarios; quinientos ochenta y dos mil ochocientos noventa y cuatro euros de intereses de demora y doscientos noventa y un mil cuatrocientos cuarenta y siete euros de costas y gastos.

Carga de origen Parcela 19:

Hipoteca a favor de BANCO SANTANDER SA para responder de quinientos noventa y nueve mil cuarenta euros de principal; cincuenta y nueve mil novecientos cuatro euros de intereses ordinarios; ciento setenta y nueve mil setecientos doce de intereses de demora y ochenta y nueve mil ochocientos cincuenta y seis euros para costas y gastos.

Carga de origen Parcela 20:

Hipoteca a favor de BANCO SANTANDER SA para responder de un millón ciento sesenta y cinco mil ciento cuarenta y siete euros de principal; ciento dieciséis mil quinientos catorce euros y setenta céntimos de intereses ordinarios; trescientos cuarenta y nueve mil quinientos cuarenta y cuatro euros y diez céntimos de intereses de demora; y ciento setenta y cuatro mil setecientos setenta y dos euros y cinco céntimos para costas y gastos.

Hipoteca a favor de BANCO SANTANDER SA para responder de quinientos treinta y dos mil novecientos sesenta euros de principal; siete mil novecientos sesenta y dos euros y cuarenta y dos céntimos de intereses ordinarios; ciento cincuenta y nueve mil ochocientos ochenta y ocho euros de intereses de demora y setenta y nueve mil novecientos cuarenta y cuatro euros para costas y gastos.

Carga de origen Parcela 21:

Hipoteca a favor de BANCO SANTANDER SA para responder de un millón veintidós mil trescientos cincuenta y dos euros y noventa y ocho céntimos de euro de principal; ciento dos mil doscientos treinta y cinco euros y treinta céntimos de intereses ordinarios; trescientos seis mil setecientos cinco euros y ochenta y nueve céntimos de intereses de demora; y ciento cincuenta y tres mil trescientos cincuenta y dos euros y noventa y cinco céntimos para costas y gastos.

Hipoteca a favor de BANCO SANTANDER para responder de cuatrocientos sesenta y siete mil cuarenta euros de principal; seis mil novecientos setenta siete euros cincuenta y ocho céntimos de intereses ordinarios; ciento cuarenta mil ciento doce euros de intereses de demora; y setenta mil cincuenta y seis euros para costas y gastos.

Carga de origen Parcela 23:

Una hipoteca a favor de BANCO SANTANDER para responder de un millón trescientos cincuenta y siete mil novecientos setenta y nueve y noventa y nueve céntimos de euro de principal; ciento treinta y cinco mil setecientos noventa y ocho euros de intereses ordinarios; cuatrocientos siete mil trescientos noventa y cuatro euros de intereses de demora y doscientos tres mil seiscientos noventa y siete euros para costas y gastos. además de intereses, costas y gastos.

PARCELA RVC-B.8.2.B

PROPIETARIO: Landcompany 2020, S.L. (100,00000%)

DESCRIPCIÓN:

Parcela situada en la Unidad de Actuación I del Sector "Las Cabezas" del Plan General de Salamanca. Tiene una superficie de 1.230,11 m² y linda: Norte, avenida central; Sur, zona común de la manzana RVC-B8 a lo largo de 46,73 m; Este, calle vertical 3; y Oeste, parcela RVC-B8.2.A en línea de 24,58 m. Le corresponde el 19.97% de las zonas comunes de la manzana.

CUOTA DE PARTICIPACIÓN EN LA URBANIZACIÓN: 1,73989 % (194.416,79 €)

SUSTITUCIÓN:

Se adjudica en unión de las parcelas RCV-M1.A, RCV-B6.B, RCV-B6.D, RCV-B6.F, RCV-B7.A, RCV-B7.C, RCV-B7.E, RCV-B.F, RCV-B8.2.A, RCV-B8.C, RCV-B8.D, RCV-B8.E, RCV-B8.F, RCV-B9.C, RCV-B9.E, RCV-B11.C, RCV-B11.E, RCV-B11.F, RCV-B12.A, RCV-B12.B, RCV-B13.A, RCV-B13.B, RU.1.1.A, RU.1.1.B, RU.1.1.C, RU.1.1.D, RU.1.1.E, RU.1.1.F, RU.1.1.G, RU.1.1.H, RU.2.1.A, RU.2.1.B, RU.2.1.C, RU.2.1.D, RU.2.1.E, RU.2.2.A y RU.2.2.B; en sustitución de las fincas Nº 1, 17, 19-20, 21 y 23, descritas en el apartado 3.2 del presente documento.

OBTENCIÓN:

Por subrogación real.

CARGAS Y GRAVÁMENES:

Carga de origen Parcela 17:

Hipoteca a favor de BANCO SANTANDER SA, para responder de un millón novecientos cuarenta y dos mil novecientos setenta y nueve euros y noventa y nueve céntimos de principal, ciento noventa y cuatro mil doscientos noventa y ocho euros de intereses ordinarios; quinientos ochenta y dos mil ochocientos noventa y cuatro euros de intereses de demora y doscientos noventa y un mil cuatrocientos cuarenta y siete euros de costas y gastos.

Carga de origen Parcela 19:

Hipoteca a favor de BANCO SANTANDER SA para responder de quinientos noventa y nueve mil cuarenta euros de principal; cincuenta y nueve mil novecientos cuatro euros de intereses ordinarios; ciento setenta y nueve mil setecientos doce de intereses de demora y ochenta y nueve mil ochocientos cincuenta y seis euros para costas y gastos.

Carga de origen Parcela 20:

Hipoteca a favor de BANCO SANTANDER SA para responder de un millón ciento sesenta y cinco mil ciento cuarenta y siete euros de principal; ciento dieciséis mil quinientos catorce euros y setenta céntimos de intereses ordinarios; trescientos cuarenta y nueve mil quinientos cuarenta y cuatro euros y diez céntimos de intereses de demora; y ciento setenta y cuatro mil setecientos setenta y dos euros y cinco céntimos para costas y gastos.

Hipoteca a favor de BANCO SANTANDER SA para responder de quinientos treinta y dos mil novecientos sesenta euros de principal; siete mil novecientos sesenta y dos euros y cuarenta y dos céntimos de intereses ordinarios; ciento cincuenta y nueve mil ochocientos ochenta y ocho euros de intereses de demora y setenta y nueve mil novecientos cuarenta y cuatro euros para costas y gastos.

Carga de origen Parcela 21:

Hipoteca a favor de BANCO SANTANDER SA para responder de un millón veintidós mil trescientos cincuenta y dos euros y noventa y ocho céntimos de euro de principal: ciento dos mil doscientos treinta y cinco euros y treinta céntimos de intereses ordinarios; trescientos seis mil setecientos cinco euros y ochenta y nueve céntimos de intereses de demora; y ciento cincuenta y tres mil trescientos cincuenta y dos euros y noventa y cinco céntimos para costas y gastos.

Hipoteca a favor de BANCO SANTANDER para responder de cuatrocientos sesenta y siete mil cuarenta euros de principal; seis mil novecientos setenta siete euros cincuenta y ocho céntimos de intereses ordinarios; ciento cuarenta mil ciento doce euros de intereses de demora; y setenta mil cincuenta y seis euros para costas y gastos.

Carga de origen Parcela 23:

Una hipoteca a favor de BANCO SANTANDER para responder de un millón trescientos cincuenta y siete mil novecientos setenta y nueve y noventa y nueve céntimos de euro de principal; ciento treinta y cinco mil setecientos noventa y ocho euros de intereses ordinarios; cuatrocientos siete mil trescientos noventa

y cuatro euros de intereses de demora y doscientos tres mil seiscientos noventa y siete euros para costas y gastos. además de intereses, costas y gastos.

ZONAS COMUNES MANZANA RVC-B8

DESCRIPCIÓN:

Zonas comunes de la manzana RVC-B8 situada en la Unidad de Actuación I del Sector "Las Cabezas" del Plan General de Salamanca. Tiene una superficie de 2.344,77 m² y linda: Norte, en una longitud de 100,55 m con parcelas RVC-B8.2.A y B, y con parcelas RVC-B8.1.C y D a lo largo de 37,85 m y 25,73 m; Sur, en una longitud de 100,59 m con parcelas RVC-B8.1.E y F, y con parcelas RVC-B8.1.C y D a lo largo de 25,70 m y 37,84 m; Este, calle vertical 3 y parcela RVC-B8.1.D en línea de 44,31 m; y Oeste, calle vertical 2 y parcela RVC-B8.1.C a lo largo de 44,36 m.

PARCELA RVC-B.9.1.C

PROPIETARIO: Landcompany 2020, S.L. (100,00000%)

DESCRIPCIÓN:

Parcela situada en la Unidad de Actuación I del Sector "Las Cabezas" del Plan General de Salamanca. Tiene una superficie de 1.343,33 m² y linda: Norte, en una longitud de 26,90 m con zona común de la manzana RVC-9; Sur, con zona común de la manzana RVC-9 en línea de 33,94 m; Este, a lo largo de 44,02 m con zona común de la manzana RVC-9; y Oeste, calle vertical 3. Le corresponde el 13,72% de las zonas comunes de la manzana.

CUOTA DE PARTICIPACIÓN EN LA URBANIZACIÓN: 1,18608 % (132.533,59 €)

SUSTITUCIÓN:

Se adjudica en unión de las parcelas RCV-M1.A, RCV-B6.B, RCV-B6.D, RCV-B6.F, RCV-B7.A, RCV-B7.C, RCV-B7.E, RCV-B.F, RCV-B8.2.A, RCV-B8.2.B, RCV-B8.C, RCV-B8.D, RCV-B8.E, RCV-B8.F, RCV-B9.E, RCV-B11.C, RCV-B11.E, RCV-B11.F, RCV-B12.A, RCV-B12.B, RCV-B13.A, RCV-B13.B, RU.1.1.A, RU.1.1.B, RU.1.1.C, RU.1.1.D, RU.1.1.E, RU.1.1.F, RU.1.1.G, RU.1.1.H, RU.2.1.A, RU.2.1.B, RU.2.1.C, RU.2.1.D, RU.2.1.E, RU.2.2.A y RU.2.2.B; en sustitución de las fincas Nº 1, 17, 19-20, 21 y 23, descritas en el apartado 3.2 del presente documento.

OBTENCIÓN:

Por subrogación real.

CARGAS Y GRAVÁMENES:

Carga de origen Parcela 17:

Hipoteca a favor de BANCO SANTANDER SA, para responder de un millón novecientos cuarenta y dos mil novecientos setenta y nueve euros y noventa y nueve céntimos de principal, ciento noventa y cuatro mil doscientos noventa y ocho euros de intereses ordinarios; quinientos ochenta y dos mil ochocientos noventa y cuatro euros de intereses de demora y doscientos noventa y un mil cuatrocientos cuarenta y siete euros de costas y gastos.

Carga de origen Parcela 19:

Hipoteca a favor de BANCO SANTANDER SA para responder de quinientos noventa y nueve mil cuarenta euros de principal; cincuenta y nueve mil novecientos cuatro euros de intereses ordinarios; ciento setenta y nueve mil setecientos doce de intereses de demora y ochenta y nueve mil ochocientos cincuenta y seis euros para costas y gastos.

Carga de origen Parcela 20:

Hipoteca a favor de BANCO SANTANDER SA para responder de un millón ciento sesenta y cinco mil ciento cuarenta y siete euros de principal; ciento dieciséis mil quinientos catorce euros y setenta céntimos de intereses ordinarios; trescientos cuarenta y nueve mil quinientos cuarenta y cuatro euros y diez céntimos de intereses de demora; y ciento setenta y cuatro mil setecientos setenta y dos euros y cinco céntimos para costas y gastos.

Hipoteca a favor de BANCO SANTANDER SA para responder de quinientos treinta y dos mil novecientos sesenta euros de principal; siete mil novecientos sesenta y dos euros y cuarenta y dos céntimos de intereses ordinarios; ciento cincuenta y nueve mil ochocientos ochenta y ocho euros de intereses de demora y setenta y nueve mil novecientos cuarenta y cuatro euros para costas y gastos.

Carga de origen Parcela 21:

Hipoteca a favor de BANCO SANTANDER SA para responder de un millón veintidós mil trescientos cincuenta y dos euros y noventa y ocho céntimos de euro de principal: ciento dos mil doscientos treinta y cinco euros y treinta céntimos de intereses ordinarios; trescientos seis mil setecientos cinco euros y ochenta y nueve céntimos de intereses de demora; y ciento cincuenta y tres mil trescientos cincuenta y dos euros y noventa y cinco céntimos para costas y gastos.

Hipoteca a favor de BANCO SANTANDER para responder de cuatrocientos sesenta y siete mil cuarenta euros de principal; seis mil novecientos setenta siete euros cincuenta y ocho céntimos de intereses ordinarios; ciento cuarenta mil ciento doce euros de intereses de demora; y setenta mil cincuenta y seis euros para costas y gastos.

Carga de origen Parcela 23:

Una hipoteca a favor de BANCO SANTANDER para responder de un millón trescientos cincuenta y siete mil novecientos setenta y nueve y noventa y nueve céntimos de euro de principal; ciento treinta y cinco mil setecientos noventa y ocho euros de intereses ordinarios; cuatrocientos siete mil trescientos noventa

y cuatro euros de intereses de demora y doscientos tres mil seiscientos noventa y siete euros para costas y gastos. además de intereses, costas y gastos.

PARCELA RVC-B.9.1.D

PROPIETARIO: Ayuntamiento de Salamanca (cesión) (100,00000%)

DESCRIPCIÓN:

Parcela situada en la Unidad de Actuación I del Sector "Las Cabezas" del Plan General de Salamanca. Tiene una superficie de 1.335,46 m² y linda: Norte, en una longitud de 34,13 m con zona común de la manzana RVC-B9; Sur, con zona común de la manzana RVC-B9 en línea de 27,24 m 2; Este, calle vertical 4; y Oeste, a lo largo de 43,67 m con zona común de la manzana RVC-B9. Le corresponde el 13,72% de las zonas comunes de la manzana.

CUOTA DE PARTICIPACIÓN EN LA URBANIZACIÓN: 0,00000% (0,00€)

SUSTITUCIÓN:

Se adjudica en unión de las parcelas RCV-M2.A, RCV-M2.B, RCV-B6.C, RCV-B6.E, RCV-B9.2.A, RCV-B9.2.B y RCV-B9.1.F, en aplicación del artículo 20.b de la Ley de Urbanismo de Castilla y León, relativo al deber de cesión de los terrenos aptos para materializar el aprovechamiento que excede del correspondiente a los propietarios.

OBTENCIÓN:

Por cesión.

CARGAS Y GRAVÁMENES:

Libre de cargas y gravámenes.

PARCELA RVC-B.9.1.E

PROPIETARIO: Landcompany 2020, S.L. (100,00000%)

DESCRIPCIÓN:

Parcela situada en la Unidad de Actuación I del Sector "Las Cabezas" del Plan General de Salamanca. Tiene una superficie de 1.211,65 m² y linda: Norte, zona común de la manzana RVC-B9 a lo largo de 47,04 m; Sur, calle horizontal 2; Este, parcela RVC-B9.1.F en línea de 24,00 m; y Oeste, calle vertical 3. Le corresponde el 16,47% de las zonas comunes de la manzana.

CUOTA DE PARTICIPACIÓN EN LA URBANIZACIÓN: 1,42371 % (159.086,57 €)

SUSTITUCIÓN:

Se adjudica en unión de las parcelas RCV-M1.A, RCV-B6.B, RCV-B6.D, RCV-B6.F, RCV-B7.A, RCV-B7.C, RCV-B7.E, RCV-B.F, RCV-B8.2.A, RCV-B8.2.B, RCV-B8.C, RCV-B8.D, RCV-B8.E, RCV-B8.F, RCV-B9.C, RCV-B11.C, RCV-B11.E, RCV-B11.F, RCV-B12.A, RCV-B12.B, RCV-B13.A, RCV-B13.B, RU.1.1.A, RU.1.1.B, RU.1.1.C, RU.1.1.D, RU.1.1.E, RU.1.1.F, RU.1.1.G, RU.1.1.H, RU.2.1.A, RU.2.1.B, RU.2.1.C, RU.2.1.D, RU.2.1.E, RU.2.2.A y RU.2.2.B; en sustitución de las fincas Nº 1, 17, 19-20, 21 y 23, descritas en el apartado 3.2 del presente documento.

OBTENCIÓN:

Por subrogación real.

CARGAS Y GRAVÁMENES:

Carga de origen Parcela 17:

Hipoteca a favor de BANCO SANTANDER SA, para responder de un millón novecientos cuarenta y dos mil novecientos setenta y nueve euros y noventa y nueve céntimos de principal, ciento noventa y cuatro mil doscientos noventa y ocho euros de intereses ordinarios; quinientos ochenta y dos mil ochocientos noventa y cuatro euros de intereses de demora y doscientos noventa y un mil cuatrocientos cuarenta y siete euros de costas y gastos.

Carga de origen Parcela 19:

Hipoteca a favor de BANCO SANTANDER SA para responder de quinientos noventa y nueve mil cuarenta euros de principal; cincuenta y nueve mil novecientos cuatro euros de intereses ordinarios; ciento setenta y nueve mil setecientos doce de intereses de demora y ochenta y nueve mil ochocientos cincuenta y seis euros para costas y gastos.

Carga de origen Parcela 20:

Hipoteca a favor de BANCO SANTANDER SA para responder de un millón ciento sesenta y cinco mil ciento cuarenta y siete euros de principal; ciento dieciséis mil quinientos catorce euros y setenta céntimos de intereses ordinarios; trescientos cuarenta y nueve mil quinientos cuarenta y cuatro euros y diez céntimos de intereses de demora; y ciento setenta y cuatro mil setecientos setenta y dos euros y cinco céntimos para costas y gastos.

Hipoteca a favor de BANCO SANTANDER SA para responder de quinientos treinta y dos mil novecientos sesenta euros de principal; siete mil novecientos sesenta y dos euros y cuarenta y dos céntimos de intereses ordinarios; ciento cincuenta y nueve mil ochocientos ochenta y ocho euros de intereses de demora y setenta y nueve mil novecientos cuarenta y cuatro euros para costas y gastos.

Carga de origen Parcela 21:

Hipoteca a favor de BANCO SANTANDER SA para responder de un millón veintidós mil trescientos cincuenta y dos euros y noventa y ocho céntimos de euro de principal: ciento dos mil doscientos treinta y cinco euros y treinta céntimos de intereses ordinarios; trescientos seis mil setecientos cinco euros y

ochenta y nueve céntimos de intereses de demora; y ciento cincuenta y tres mil trescientos cincuenta y dos euros y noventa y cinco céntimos para costas y gastos.

Hipoteca a favor de BANCO SANTANDER para responder de cuatrocientos sesenta y siete mil cuarenta euros de principal; seis mil novecientos setenta siete euros cincuenta y ocho céntimos de intereses ordinarios; ciento cuarenta mil ciento doce euros de intereses de demora; y setenta mil cincuenta y seis euros para costas y gastos.

Carga de origen Parcela 23:

Una hipoteca a favor de BANCO SANTANDER para responder de un millón trescientos cincuenta y siete mil novecientos setenta y nueve y noventa y nueve céntimos de euro de principal; ciento treinta y cinco mil setecientos noventa y ocho euros de intereses ordinarios; cuatrocientos siete mil trescientos noventa y cuatro euros de intereses de demora y doscientos tres mil seiscientos noventa y siete euros para costas y gastos. además de intereses, costas y gastos.

PARCELA RVC-B.9.1.F

PROPIETARIO: Ayuntamiento de Salamanca (cesión) (100,00000%)

DESCRIPCIÓN:

Parcela situada en la Unidad de Actuación I del Sector "Las Cabezas" del Plan General de Salamanca. Tiene una superficie de 1.196,89 m² y linda: Norte, zona común de la manzana RVC-B9 a lo largo de 51,18 m; Sur, calle horizontal 2; Este, calle vertical 4; y Oeste, parcela RVC-B9.1.E en línea de 24,00 m. Le corresponde el 16,47% de las zonas comunes de la manzana.

CUOTA DE PARTICIPACIÓN EN LA URBANIZACIÓN: 0,00000 % (0,00 €)

SUSTITUCIÓN:

Se adjudica en unión de las parcelas RCV-M2.A, RCV-M2.B, RCV-B6.C, RCV-B6.E, RCV-B9.2.A, RCV-B9.2.B y RCV-B9.1.D, en aplicación del artículo 20.b de la Ley de Urbanismo de Castilla y León, relativo al deber de cesión de los terrenos aptos para materializar el aprovechamiento que excede del correspondiente a los propietarios.

OBTENCIÓN:

Por cesión.

CARGAS Y GRAVÁMENES:

Libre de cargas y gravámenes.

PARCELA RVC-B.9.2.A

PROPIETARIO: Ayuntamiento de Salamanca (cesión) (100,00000%)

DESCRIPCIÓN:

Parcela situada en la Unidad de Actuación I del Sector "Las Cabezas" del Plan General de Salamanca. Tiene una superficie de 1.215,85 m² y linda: Norte, avenida central; Sur, con zona común de la manzana RVCB9 a lo largo de 50,98 m; Este, parcela RVC-B9.2.B en línea de 25,21 m; y Oeste, calle vertical 3. Le corresponde el 19,81% de las zonas comunes de la manzana.

CUOTA DE PARTICIPACIÓN EN LA URBANIZACIÓN: 0,00000 % (0,00 €)

SUSTITUCIÓN:

Se adjudica en unión de las parcelas RCV-M2.A, RCV-M2.B, RCV-B6.C, RCV-B6.E, RCV-B9.2.B, RCV-B9.1.D y RCV-B9.1.F, en aplicación del artículo 20.b de la Ley de Urbanismo de Castilla y León, relativo al deber de cesión de los terrenos aptos para materializar el aprovechamiento que excede del correspondiente a los propietarios.

OBTENCIÓN:

Por cesión.

CARGAS Y GRAVÁMENES:

Libre de cargas y gravámenes.

PARCELA RVC-B.9.2.B

PROPIETARIO: Ayuntamiento de Salamanca (cesión) (100,00000%)

DESCRIPCIÓN:

Parcela situada en la Unidad de Actuación I del Sector "Las Cabezas" del Plan General de Salamanca. Tiene una superficie de 1.212,61 m² y linda: Norte, avenida central; Sur, zona común de la manzana RVC-B.9 a lo largo de 47,10 m; Este, calle vertical 4; y Oeste, parcela RVC-B9.2.A en línea de 25,21 m. Le corresponde el 19,81% de las zonas comunes de la manzana.

CUOTA DE PARTICIPACIÓN EN LA URBANIZACIÓN: 0,00000 % (0,00 €)

SUSTITUCIÓN:

Se adjudica en unión de las parcelas RCV-M2.A, RCV-M2.B, RCV-B6.C, RCV-B6.E, RCV-B9.2.A, RCV-B9.1.D y RCV-B9.1.F, en aplicación del artículo 20.b de la Ley de Urbanismo de Castilla y León, relativo

al deber de cesión de los terrenos aptos para materializar el aprovechamiento que excede del correspondiente a los propietarios.

OBTENCIÓN:

Por cesión.

CARGAS Y GRAVÁMENES:

Libre de cargas y gravámenes.

ZONAS COMUNES MANZANA RVC-B9

DESCRIPCIÓN:

Zonas comunes de la manzana RVC-B9 situada en la Unidad de Actuación I del Sector "Las Cabezas" del Plan General de Salamanca. Tiene una superficie de 2.311,11 m² y linda: Norte, en una longitud de 98,08 m con parcelas RVC-B9.2.A y B, y con parcelas RVC-B9.1.C y D a lo largo de 33,94 m y 27,24 m; Sur, en una longitud de 98,22 m con parcelas RVC-B9.1.E y F, y con parcelas RVC-B9.1.C y D a lo largo de 26,90 m y 34,13 m; Este, calle vertical 4 y parcela RVC-B9.1.D en línea de 43,67 m; y Oeste, calle vertical 3 y parcela RVC-B9.1.C a lo largo de 44,02 m.

PARCELA RVC-B.10.A

PROPIETARIO: Carrión Sáez, Olga (10,00000%)
Carrión Sáez, Silvia (10,00000%)
Sáez Martín, Blas (20,00000%)
Sáez Martín, María Ángeles (20,00000%)
Sáez Martín, Rosalía (20,00000%)
Sáez Martín, Valentín (20,00000%)

DESCRIPCIÓN:

Parcela situada en la Unidad de Actuación I del Sector "Las Cabezas" del Plan General de Salamanca. Tiene una superficie de 1.204,08 m² y linda: Norte, avenida central; Sur, zona común de la manzana RVC-B10 a lo largo de 48,91 m; Este, parcela RVC-B10.B en línea de 25,16 m; y Oeste, calle vertical 4. Le corresponde el 19,23% de las zonas comunes de la manzana.

CUOTA DE PARTICIPACIÓN EN LA URBANIZACIÓN: 1,64500 % (183.813,71 €)

SUSTITUCIÓN:

Se adjudica en unión a la parcela en proindiviso RCV-B10.B; en sustitución de la finca Nº 10, descrita en el apartado 3.2 del presente documento.

OBTENCIÓN:

Por subrogación real.

CARGAS Y GRAVÁMENES:

Libre de cargas y gravámenes.

PARCELA RVC-B.10.B

PROPIETARIO:

Carrión Sáez, Olga (2,30000%)
Carrión Sáez, Silvia (2,30000%)
Sáez Martín, Blas (4,60000%)
Sáez Martín, María Ángeles (4,60000%)
Sáez Martín, Rosalía (4,60000%)
Sáez Martín, Valentín (4,60000%)
Domínguez Bellido, Miguel Ángel (2,25000%)
Domínguez Bellido, Antonio Jaime (2,25000%)
Domínguez Bellido, Agustín (2,25000%)
Domínguez Bellido, María Begoña (2,25000%)
Romo García, María Carmen (14,00002%)
Romo García, Luciano (14,00002%)
Romo García, Adelaida (14,00002%)
Casañé Moro, M^a Carmen (usuf.) y Herrera Casañé M^a José (nuda) (8,66665%)
Casañé Moro, M^a Carmen (usuf.) y Herrera Casañé Fernando E. (nuda)
(8,66665%)
Casañé Moro, M^a Carmen (usuf.) y Herrera Casañé M^a Carmen (nuda)
(8,66665%)

DESCRIPCIÓN:

Parcela situada en la Unidad de Actuación I del Sector "Las Cabezas" del Plan General de Salamanca. Tiene una superficie de 1.194,40 m² y linda: Norte, avenida central; Sur, zona común de la manzana RVC-B10 a lo largo de 48,11 m; Este, calle vertical 5; y Oeste, parcela RVC-B10.A en línea de 25,16 m. Le corresponde el 19,23% de las zonas comunes de la manzana.

CUOTA DE PARTICIPACIÓN EN LA URBANIZACIÓN: 1,64501 % (183.814,82 €)

SUSTITUCIÓN:

Se adjudica en proindiviso en unión a las parcelas RCV-B10.A, RVC-B10.B y RCV-B10.E, RCV-B11.B; en sustitución de las fincas Nº 8, 9, 10, 15 y 16, descritas en el apartado 3.2 del presente documento.

OBTENCIÓN:

Por subrogación real.

CARGAS Y GRAVÁMENES:

Libre de cargas y gravámenes.

PARCELA RVC-B.10.C

PROPIETARIO: Aliseda, S.A.U. (100,00000%)

DESCRIPCIÓN:

Parcela situada en la Unidad de Actuación I del Sector "Las Cabezas" del Plan General de Salamanca. Tiene una superficie de 1.280,34 m² y linda: Norte, en una longitud de 28,77 m con zona común de la manzana RVC-B10; Sur, con zona común de la manzana RVC-B10 en línea de 29,55 m²; Este, a lo largo de 43,88 m con zona común de la manzana RVC-B10; y Oeste, calle vertical 4. Le corresponde el 13,87% de las zonas comunes de la manzana.

CUOTA DE PARTICIPACIÓN EN LA URBANIZACIÓN: 1,18608 % (132.533,59 €)

SUSTITUCIÓN:

Se adjudica en unión a las parcelas RU-1.2.A-G y en sustitución de la finca Nº 4, descrita en el apartado 3.2 del presente documento.

OBTENCIÓN:

Por subrogación real.

CARGAS Y GRAVÁMENES:

Libre de cargas y gravámenes.

PARCELA RVC-B.10.D

PROPIETARIO: Sociedad de Gestión de Activos Procedentes de la Reestructuración Bancaria, SAREB, S.A. (100,00000%)

DESCRIPCIÓN:

Parcela situada en la Unidad de Actuación I del Sector "Las Cabezas" del Plan General de Salamanca. Tiene una superficie de 1.277,52 m² y linda: Norte, en una longitud de 29,58 m con zona común de la manzana RVC-B10; Sur, con zona común de la manzana RVC-B10 en línea de 28,80 m; Este, calle

vertical 5; y Oeste, a lo largo de 43,80 m con zona común de la manzana RVC-B10. Le corresponde el 13,87% de las zonas comunes de la manzana.

CUOTA DE PARTICIPACIÓN EN LA URBANIZACIÓN: 1,18608 % (132.533,59 €)

SUSTITUCIÓN:

Se adjudica en unión de la parcela en proindiviso RCV-B11.B y en sustitución de la finca Nº 6 descrita en el apartado 3.2 del presente documento.

OBTENCIÓN:

Por subrogación real.

CARGAS Y GRAVÁMENES:

Libre de cargas y gravámenes.

PARCELA RVC-B.10.E

PROPIETARIO: Domínguez Bellido, Miguel Ángel (25,00000%)
Domínguez Bellido, Antonio Jaime (25,00000%)
Domínguez Bellido, Agustín (25,00000%)
Domínguez Bellido, María Begoña (25,00000%)

DESCRIPCIÓN:

Parcela situada en la Unidad de Actuación I del Sector "Las Cabezas" del Plan General de Salamanca. Tiene una superficie de 1.182,03 m² y linda: Norte, zona común de la manzana RVC-B10 a lo largo de 48,26 m; Sur, calle horizontal 2; Este, parcela RVC-B10.F en línea de 24,00 m; y Oeste, calle vertical 4. Le corresponde el 16,90% de las zonas comunes de la manzana.

CUOTA DE PARTICIPACIÓN EN LA URBANIZACIÓN: 1,44531 % (161.500,17 €)

SUSTITUCIÓN:

Se adjudica en unión a las parcelas en proindiviso RCV-B10.B, RCV-B10.E y RCV-B11.B; en sustitución de la finca Nº 15, descrita en el apartado 3.2 del presente documento.

OBTENCIÓN:

Por subrogación real.

CARGAS Y GRAVÁMENES:

Libre de cargas y gravámenes.

PARCELA RVC-B.10.F

PROPIETARIO: San Román Bermejo, Agustín (100,00000%)

DESCRIPCIÓN:

Parcela situada en la Unidad de Actuación I del Sector "Las Cabezas" del Plan General de Salamanca. Tiene una superficie de 1.194,27 m² y linda: Norte, zona común de la manzana RVC-B10 a lo largo de 48,75 m; Sur, calle horizontal 2; Este, calle vertical 5; y Oeste, parcela RVC-B10.E en línea de 24,00 m. Le corresponde el 16,90% de las zonas comunes de la manzana.

CUOTA DE PARTICIPACIÓN EN LA URBANIZACIÓN: 1,44531 % (161.500,17 €)

SUSTITUCIÓN:

Se adjudica en unión de las parcelas RU.2.1.F-O y RU.2.2.L-O, en sustitución de la finca Nº 26, descrita en el apartado 3.2 del presente documento.

OBTENCIÓN:

Por subrogación real.

CARGAS Y GRAVÁMENES:

Libre de cargas y gravámenes.

ZONAS COMUNES MANZANA RVC-B10

DESCRIPCIÓN:

Zonas comunes de la manzana RVC-B10 situada en la Unidad de Actuación I del Sector "Las Cabezas" del Plan General de Salamanca. Tiene una superficie de 2.374,25 m² y linda: Norte, en una longitud de 97,02 m con parcelas RVC-B10.A y B, y con parcelas RVC-B10.C y D a lo largo de 29,55 m y 28,80 m; Sur, en una longitud de 97,01 m con parcelas RVC-B10.E y F, y con parcelas RVC-B10.C y D a lo largo de 28,77 m y 29,58 m; Este, calle vertical 5 y parcela RVC-B10.D en línea de 43,80 m; y Oeste, calle vertical 4 y parcela RVC-B10.C a lo largo de 43,88 m.

PARCELA RVC-B.11.A

PROPIETARIO: Peix Martínez, Manuela (12,50000%)
Peix Martínez, Francisco (12,50000%)
Sántos Sánchez, María Ángeles (usuf.) y Peix Santos, Francisco Javier (nuda)
(8,33333%)

Sántos Sánchez, María Ángeles (usuf.) y Peix Santos, Manuel José (nuda)
(8,33333%)

Sántos Sánchez, María Ángeles (usuf.) y Peix Santos, Buenaventura Horacio
(nuda) (8,33333%)

Cuesta Peix, Manuel (12,50000%)

Cuesta Peix, José (12,50000%)

Corona Cornejo, José (10,00000%)

García Cornejo, Gaspar (5,00000%)

Corona Hernández, Jesús Mario (10,00000%)

DESCRIPCIÓN:

Parcela situada en la Unidad de Actuación I del Sector "Las Cabezas" del Plan General de Salamanca. Tiene una superficie de 1.208,54 m² y linda: Norte, avenida central; Sur, zona común de la manzana RVC-B11 a lo largo de 47,12 m; Este, parcela RVC-B11.B en línea de 25,33 m; y Oeste, calle vertical 5. Le corresponde el 19,77% de las zonas comunes de la manzana.

CUOTA DE PARTICIPACIÓN EN LA URBANIZACIÓN: 3,12465 % (349.151,06 €)

SUSTITUCIÓN:

Se adjudica en sustitución de la finca Nº 7, descrita en el apartado 3.2 del presente documento.

OBTENCIÓN:

Por subrogación real.

CARGAS Y GRAVÁMENES:

Libre de cargas y gravámenes.

PARCELA RVC-B.11.B

PROPIETARIO: González Martín Ángel (usuf.) Y González Méndez, Vicente (nuda) (6.20180%)
González Martín Ángel (usuf.) Y González Méndez, Ángel (nuda) (6.20180%)
González Martín Ángel (usuf.) Y González Méndez, Juan Luis (nuda)
(6.20180%)
González Méndez, Vicente (6.20180%)
González Méndez, Ángel (6.20180%)
González Méndez, Juan Luis (6.20180%)
Casañé Moro, María Carmen (usuf.) y Herrera Casañé María José (nuda)
(6.80000%)
Casañé Moro, María Carmen (usuf.) y Herrera Casañé Fernando E. (nuda)
(6.80000%)

Casañé Moro, María Carmen (usuf.) y Herrera Casañé María Carmen (nuda)
(6.80000%)
Domínguez Bellido, Miguel Ángel (9.67229%)
Domínguez Bellido, Antonio Jaime (9.67229%)
Domínguez Bellido, Agustín (9.67229%)
Domínguez Bellido, María Begoña (9.67229%)
Moreno García, Manuela (1,85003%)
Moreno García, Jesús (1,85003%)

DESCRIPCIÓN:

Parcela situada en la Unidad de Actuación I del Sector "Las Cabezas" del Plan General de Salamanca. Tiene una superficie de 1.191,02 m² y linda: Norte, avenida central; Sur, zona común de la manzana RVC-B11 a lo largo de 48,15 m; Este, zona ajardinada entre la avenida central y la Calzada de Medina; y Oeste, parcela RVC-B11.A en línea de 25,33. Le corresponde el 19,77% de las zonas comunes de la manzana.

CUOTA DE PARTICIPACIÓN EN LA URBANIZACIÓN: 3,12465 % (349.151,06 €)

SUSTITUCIÓN:

Se adjudica en proindiviso en unión de las parcelas RCV-B10.B, RCV-B10.E y RU.2.2.C-K; en sustitución de las fincas Nº 8, 9, 12, 15 y 25, descritas en el apartado 3.2 del presente documento.

OBTENCIÓN:

Por subrogación real.

CARGAS Y GRAVÁMENES:

Libre de cargas y gravámenes.

PARCELA RVC-B.11.C

PROPIETARIO: Landcompany 2020, S.L. (100,00000%)

DESCRIPCIÓN:

Parcela situada en la Unidad de Actuación I del Sector "Las Cabezas" del Plan General de Salamanca. Tiene una superficie de 1.308,55 m² y linda: Norte, en una longitud de 32,92 m con zona común de la manzana RVC-B11; Sur, con zona común de la manzana RVC-B11 en línea de 27,69 m; Este, a lo largo de 43,40 m con zona común de la manzana RVC-B11; y Oeste, calle vertical 5. Le corresponde el 14,43% de las zonas comunes de la manzana.

CUOTA DE PARTICIPACIÓN EN LA URBANIZACIÓN: 2,28054 % (254.829,49 €)

SUSTITUCIÓN:

Se adjudica en unión de las parcelas RCV-M1.A, RCV-B6.B, RCV-B6.D, RCV-B6.F, RCV-B7.A, RCV-B7.C, RCV-B7.E, RCV-B.F, RCV-B8.2.A, RCV-B8.2.B, RCV-B8.C, RCV-B8.D, RCV-B8.E, RCV-B8.F, RCV-B9.C, RCV-B9.E, RCV-B11.E, RCV-B11.F, RCV-B12.A, RCV-B12.B, RCV-B13.A, RCV-B13.B, RU.1.1.A, RU.1.1.B, RU.1.1.C, RU.1.1.D, RU.1.1.E, RU.1.1.F, RU.1.1.G, RU.1.1.H, RU.2.1.A, RU.2.1.B, RU.2.1.C, RU.2.1.D, RU.2.1.E, RU.2.2.A y RU.2.2.B; en sustitución de las fincas Nº 1, 17, 19-20, 21 y 23, descritas en el apartado 3.2 del presente documento.

OBTENCIÓN:

Por subrogación real.

CARGAS Y GRAVÁMENES:

Carga de origen Parcela 17:

Hipoteca a favor de BANCO SANTANDER SA, para responder de un millón novecientos cuarenta y dos mil novecientos setenta y nueve euros y noventa y nueve céntimos de principal, ciento noventa y cuatro mil doscientos noventa y ocho euros de intereses ordinarios; quinientos ochenta y dos mil ochocientos noventa y cuatro euros de intereses de demora y doscientos noventa y un mil cuatrocientos cuarenta y siete euros de costas y gastos.

Carga de origen Parcela 19:

Hipoteca a favor de BANCO SANTANDER SA para responder de quinientos noventa y nueve mil cuarenta euros de principal; cincuenta y nueve mil novecientos cuatro euros de intereses ordinarios; ciento setenta y nueve mil setecientos doce de intereses de demora y ochenta y nueve mil ochocientos cincuenta y seis euros para costas y gastos.

Carga de origen Parcela 20:

Hipoteca a favor de BANCO SANTANDER SA para responder de un millón ciento sesenta y cinco mil ciento cuarenta y siete euros de principal; ciento dieciséis mil quinientos catorce euros y setenta céntimos de intereses ordinarios; trescientos cuarenta y nueve mil quinientos cuarenta y cuatro euros y diez céntimos de intereses de demora; y ciento setenta y cuatro mil setecientos setenta y dos euros y cinco céntimos para costas y gastos.

Hipoteca a favor de BANCO SANTANDER SA para responder de quinientos treinta y dos mil novecientos sesenta euros de principal; siete mil novecientos sesenta y dos euros y cuarenta y dos céntimos de intereses ordinarios; ciento cincuenta y nueve mil ochocientos ochenta y ocho euros de intereses de demora y setenta y nueve mil novecientos cuarenta y cuatro euros para costas y gastos.

Carga de origen Parcela 21:

Hipoteca a favor de BANCO SANTANDER SA para responder de un millón veintidós mil trescientos cincuenta y dos euros y noventa y ocho céntimos de euro de principal: ciento dos mil doscientos treinta y cinco euros y treinta céntimos de intereses ordinarios; trescientos seis mil setecientos cinco euros y

ochenta y nueve céntimos de intereses de demora; y ciento cincuenta y tres mil trescientos cincuenta y dos euros y noventa y cinco céntimos para costas y gastos.

Hipoteca a favor de BANCO SANTANDER para responder de cuatrocientos sesenta y siete mil cuarenta euros de principal; seis mil novecientos setenta siete euros cincuenta y ocho céntimos de intereses ordinarios; ciento cuarenta mil ciento doce euros de intereses de demora; y setenta mil cincuenta y seis euros para costas y gastos.

Carga de origen Parcela 23:

Una hipoteca a favor de BANCO SANTANDER para responder de un millón trescientos cincuenta y siete mil novecientos setenta y nueve y noventa y nueve céntimos de euro de principal; ciento treinta y cinco mil setecientos noventa y ocho euros de intereses ordinarios; cuatrocientos siete mil trescientos noventa y cuatro euros de intereses de demora y doscientos tres mil seiscientos noventa y siete euros para costas y gastos. además de intereses, costas y gastos.

PARCELA RVC-B.11.D

PROPIETARIO: Hernández Méndez, Andrés (100,00000%)

DESCRIPCIÓN:

Parcela situada en la Unidad de Actuación I del Sector "Las Cabezas" del Plan General de Salamanca. Tiene una superficie de 1.290,17 m² y linda: Norte, en una longitud de 28,62 m con zona común de la manzana RVC-B11; Sur, con zona común de la manzana RVC-B11 en línea de 29,90 m; Este, zona ajardinada entre la avenida central y la Calzada de Medina; y Oeste, a lo largo de 43,88 m con zona común de la manzana RVC-B11. Le corresponde el 14,43% de las zonas comunes de la manzana.

CUOTA DE PARTICIPACIÓN EN LA URBANIZACIÓN: 2,28054 % (254.829,49 €)

SUSTITUCIÓN:

Se adjudica en sustitución de la finca Nº 13, descrita en el apartado 3.2 del presente documento.

OBTENCIÓN:

Por subrogación real.

CARGAS Y GRAVÁMENES:

Libre de cargas y gravámenes.

PARCELA RVC-B.11.E

PROPIETARIO: Landcompany 2020, S.L. (100,00000%)

DESCRIPCIÓN:

Parcela situada en la Unidad de Actuación I del Sector "Las Cabezas" del Plan General de Salamanca. Tiene una superficie de 1.110,07 m² y linda: Norte, zona común de la manzana RVC-B11 a lo largo de 46,78 m; Sur, calle horizontal 2; Este, parcela RVC-B11.F en línea de 24,02 m; y Oeste, calle vertical 5. Le corresponde el 15,80% de las zonas comunes de la manzana.

CUOTA DE PARTICIPACIÓN EN LA URBANIZACIÓN: 2,49700 % (279.016,91 €)

SUSTITUCIÓN:

Se adjudica en unión de las parcelas RCV-M1.A, RCV-B6.B, RCV-B6.D, RCV-B6.F, RCV-B7.A, RCV-B7.C, RCV-B7.E, RCV-B.F, RCV-B8.2.A, RCV-B8.2.B, RCV-B8.C, RCV-B8.D, RCV-B8.E, RCV-B8.F, RCV-B9.C, RCV-B9.E, RCV-B11.C, RCV-B11.F, RCV-B12.A, RCV-B12.B, RCV-B13.A, RCV-B13.B, RU.1.1.A, RU.1.1.B, RU.1.1.C, RU.1.1.D, RU.1.1.E, RU.1.1.F, RU.1.1.G, RU.1.1.H, RU.2.1.A, RU.2.1.B, RU.2.1.C, RU.2.1.D, RU.2.1.E, RU.2.2.A y RU.2.2.B; en sustitución de las fincas Nº 1, 17, 19-20, 21 y 23, descritas en el apartado 3.2 del presente documento.

OBTENCIÓN:

Por subrogación real.

CARGAS Y GRAVÁMENES:

Carga de origen Parcela 17:

Hipoteca a favor de BANCO SANTANDER SA, para responder de un millón novecientos cuarenta y dos mil novecientos setenta y nueve euros y noventa y nueve céntimos de principal, ciento noventa y cuatro mil doscientos noventa y ocho euros de intereses ordinarios; quinientos ochenta y dos mil ochocientos noventa y cuatro euros de intereses de demora y doscientos noventa y un mil cuatrocientos cuarenta y siete euros de costas y gastos.

Carga de origen Parcela 19:

Hipoteca a favor de BANCO SANTANDER SA para responder de quinientos noventa y nueve mil cuarenta euros de principal; cincuenta y nueve mil novecientos cuatro euros de intereses ordinarios; ciento setenta y nueve mil setecientos doce de intereses de demora y ochenta y nueve mil ochocientos cincuenta y seis euros para costas y gastos.

Carga de origen Parcela 20:

Hipoteca a favor de BANCO SANTANDER SA para responder de un millón ciento sesenta y cinco mil ciento cuarenta y siete euros de principal; ciento dieciséis mil quinientos catorce euros y setenta céntimos de intereses ordinarios; trescientos cuarenta y nueve mil quinientos cuarenta y cuatro euros y diez céntimos de intereses de demora; y ciento setenta y cuatro mil setecientos setenta y dos euros y cinco céntimos para costas y gastos.

Hipoteca a favor de BANCO SANTANDER SA para responder de quinientos treinta y dos mil novecientos sesenta euros de principal; siete mil novecientos sesenta y dos euros y cuarenta y dos céntimos de intereses ordinarios; ciento cincuenta y nueve mil ochocientos ochenta y ocho euros de intereses de demora y setenta y nueve mil novecientos cuarenta y cuatro euros para costas y gastos.

Carga de origen Parcela 21:

Hipoteca a favor de BANCO SANTANDER SA para responder de un millón veintidós mil trescientos cincuenta y dos euros y noventa y ocho céntimos de euro de principal: ciento dos mil doscientos treinta y cinco euros y treinta céntimos de intereses ordinarios; trescientos seis mil setecientos cinco euros y ochenta y nueve céntimos de intereses de demora; y ciento cincuenta y tres mil trescientos cincuenta y dos euros y noventa y cinco céntimos para costas y gastos.

Hipoteca a favor de BANCO SANTANDER para responder de cuatrocientos sesenta y siete mil cuarenta euros de principal; seis mil novecientos setenta siete euros cincuenta y ocho céntimos de intereses ordinarios; ciento cuarenta mil ciento doce euros de intereses de demora; y setenta mil cincuenta y seis euros para costas y gastos.

Carga de origen Parcela 23:

Una hipoteca a favor de BANCO SANTANDER para responder de un millón trescientos cincuenta y siete mil novecientos setenta y nueve y noventa y nueve céntimos de euro de principal; ciento treinta y cinco mil setecientos noventa y ocho euros de intereses ordinarios; cuatrocientos siete mil trescientos noventa y cuatro euros de intereses de demora y doscientos tres mil seiscientos noventa y siete euros para costas y gastos. además de intereses, costas y gastos.

PARCELA RVC-B.11.F

PROPIETARIO: Landcompany 2020, S.L. (100,00000%)

DESCRIPCIÓN:

Parcela situada en la Unidad de Actuación I del Sector "Las Cabezas" del Plan General de Salamanca. Tiene una superficie de 1.076,52 m² y linda: Norte, zona común de la manzana RVC-B11 a lo largo de 43,89 m; Sur, calle horizontal 2; Este, zona ajardinada entre la avenida central y la Calzada de Medina; y Oeste, parcela RVC-B11.E en línea de 24,02 m. Le corresponde el 15,80% de las zonas comunes de la manzana.

CUOTA DE PARTICIPACIÓN EN LA URBANIZACIÓN: 2,49700 % (279.016,91 €)

SUSTITUCIÓN:

Se adjudica en unión de las parcelas RCV-M1.A, RCV-B6.B, RCV-B6.D, RCV-B6.F, RCV-B7.A, RCV-B7.C, RCV-B7.E, RCV-B.F, RCV-B8.2.A, RCV-B8.2.B, RCV-B8.C, RCV-B8.D, RCV-B8.E, RCV-B8.F, RCV-B9.C, RCV-B9.E, RCV-B11.C, RCV-B11.E, RCV-B12.A, RCV-B12.B, RCV-B13.A, RCV-B13.B,

RU.1.1.A, RU.1.1.B, RU.1.1.C, RU.1.1.D, RU.1.1.E, RU.1.1.F, RU.1.1.G, RU.1.1.H, RU.2.1.A, RU.2.1.B, RU.2.1.C, RU.2.1.D, RU.2.1.E, RU.2.2.A y RU.2.2.B; en sustitución de las fincas Nº 1, 17, 19-20, 21 y 23, descritas en el apartado 3.2 del presente documento.

OBTENCIÓN:

Por subrogación real.

CARGAS Y GRAVÁMENES:

Carga de origen Parcela 17:

Hipoteca a favor de BANCO SANTANDER SA, para responder de un millón novecientos cuarenta y dos mil novecientos setenta y nueve euros y noventa y nueve céntimos de principal, ciento noventa y cuatro mil doscientos noventa y ocho euros de intereses ordinarios; quinientos ochenta y dos mil ochocientos noventa y cuatro euros de intereses de demora y doscientos noventa y un mil cuatrocientos cuarenta y siete euros de costas y gastos.

Carga de origen Parcela 19:

Hipoteca a favor de BANCO SANTANDER SA para responder de quinientos noventa y nueve mil cuarenta euros de principal; cincuenta y nueve mil novecientos cuatro euros de intereses ordinarios; ciento setenta y nueve mil setecientos doce de intereses de demora y ochenta y nueve mil ochocientos cincuenta y seis euros para costas y gastos.

Carga de origen Parcela 20:

Hipoteca a favor de BANCO SANTANDER SA para responder de un millón ciento sesenta y cinco mil ciento cuarenta y siete euros de principal; ciento dieciséis mil quinientos catorce euros y setenta céntimos de intereses ordinarios; trescientos cuarenta y nueve mil quinientos cuarenta y cuatro euros y diez céntimos de intereses de demora; y ciento setenta y cuatro mil setecientos setenta y dos euros y cinco céntimos para costas y gastos.

Hipoteca a favor de BANCO SANTANDER SA para responder de quinientos treinta y dos mil novecientos sesenta euros de principal; siete mil novecientos sesenta y dos euros y cuarenta y dos céntimos de intereses ordinarios; ciento cincuenta y nueve mil ochocientos ochenta y ocho euros de intereses de demora y setenta y nueve mil novecientos cuarenta y cuatro euros para costas y gastos.

Carga de origen Parcela 21:

Hipoteca a favor de BANCO SANTANDER SA para responder de un millón veintidós mil trescientos cincuenta y dos euros y noventa y ocho céntimos de euro de principal: ciento dos mil doscientos treinta y cinco euros y treinta céntimos de intereses ordinarios; trescientos seis mil setecientos cinco euros y ochenta y nueve céntimos de intereses de demora; y ciento cincuenta y tres mil trescientos cincuenta y dos euros y noventa y cinco céntimos para costas y gastos.

Hipoteca a favor de BANCO SANTANDER para responder de cuatrocientos sesenta y siete mil cuarenta euros de principal; seis mil novecientos setenta siete euros cincuenta y ocho céntimos de intereses

ordinarios; ciento cuarenta mil ciento doce euros de intereses de demora; y setenta mil cincuenta y seis euros para costas y gastos.

Carga de origen Parcela 23:

Una hipoteca a favor de BANCO SANTANDER para responder de un millón trescientos cincuenta y siete mil novecientos setenta y nueve y noventa y nueve céntimos de euro de principal; ciento treinta y cinco mil setecientos noventa y ocho euros de intereses ordinarios; cuatrocientos siete mil trescientos noventa y cuatro euros de intereses de demora y doscientos tres mil seiscientos noventa y siete euros para costas y gastos. además de intereses, costas y gastos.

ZONAS COMUNES MANZANA RVC-B11

DESCRIPCIÓN:

Zonas comunes de la manzana RVC-B11 situada en la Unidad de Actuación I del Sector "Las Cabezas" del Plan General de Salamanca. Tiene una superficie de 2.105,25 m² y linda: Norte, en una longitud de 95,27 m con parcelas RVC-B11.A y B, y con parcelas RVC-B11.C y D a lo largo de 27,69 m y 29,90 m; Sur, en una longitud de 90,67 m con parcelas RVC-B11.E y F, y con parcelas RVC-B11.C y D a lo largo de 32,92 m y 28,62 m; Este, zona ajardinada entre la avenida central y la Calzada de Medina y parcela RVC-B11.D en línea de 43,88 m; y Oeste, calle vertical 5 y parcela RVC-B11.C a lo largo de 43,40 m.

PARCELA RVC-B.12.A

PROPIETARIO: Landcompany 2020, S.L. (100,00000%)

DESCRIPCIÓN:

Parcela situada en la Unidad de Actuación I del Sector "Las Cabezas" del Plan General de Salamanca. Tiene una superficie de 2.692,38 m² y linda: Norte, calle horizontal 2; Sur, calle horizontal 1; Este, parcela RVCB12. B a lo largo de 50,00 m; y Oeste, calle vertical 2.

CUOTA DE PARTICIPACIÓN EN LA URBANIZACIÓN: 2,75856 % (308.243,85 €)

SUSTITUCIÓN:

Se adjudica en unión de las parcelas RCV-M1.A, RCV-B6.B, RCV-B6.D, RCV-B6.F, RCV-B7.A, RCV-B7.C, RCV-B7.E, RCV-B.F, RCV-B8.2.A, RCV-B8.2.B, RCV-B8.C, RCV-B8.D, RCV-B8.E, RCV-B8.F, RCV-B9.C, RCV-B9.E, RCV-B11.C, RCV-B11.E, RCV-B11.F, RCV-B12.B, RCV-B13.A, RCV-B13.B, RU.1.1.A, RU.1.1.B, RU.1.1.C, RU.1.1.D, RU.1.1.E, RU.1.1.F, RU.1.1.G, RU.1.1.H, RU.2.1.A, RU.2.1.B, RU.2.1.C, RU.2.1.D, RU.2.1.E, RU.2.2.A y RU.2.2.B; en sustitución de las fincas Nº 1, 17, 19-20, 21 y 23, descritas en el apartado 3.2 del presente documento.

OBTENCIÓN:

Por subrogación real.

CARGAS Y GRAVÁMENES:

Carga de origen Parcela 17:

Hipoteca a favor de BANCO SANTANDER SA, para responder de un millón novecientos cuarenta y dos mil novecientos setenta y nueve euros y noventa y nueve céntimos de principal, ciento noventa y cuatro mil doscientos noventa y ocho euros de intereses ordinarios; quinientos ochenta y dos mil ochocientos noventa y cuatro euros de intereses de demora y doscientos noventa y un mil cuatrocientos cuarenta y siete euros de costas y gastos.

Carga de origen Parcela 19:

Hipoteca a favor de BANCO SANTANDER SA para responder de quinientos noventa y nueve mil cuarenta euros de principal; cincuenta y nueve mil novecientos cuatro euros de intereses ordinarios; ciento setenta y nueve mil setecientos doce de intereses de demora y ochenta y nueve mil ochocientos cincuenta y seis euros para costas y gastos.

Carga de origen Parcela 20:

Hipoteca a favor de BANCO SANTANDER SA para responder de un millón ciento sesenta y cinco mil ciento cuarenta y siete euros de principal; ciento dieciséis mil quinientos catorce euros y setenta céntimos de intereses ordinarios; trescientos cuarenta y nueve mil quinientos cuarenta y cuatro euros y diez céntimos de intereses de demora; y ciento setenta y cuatro mil setecientos setenta y dos euros y cinco céntimos para costas y gastos.

Hipoteca a favor de BANCO SANTANDER SA para responder de quinientos treinta y dos mil novecientos sesenta euros de principal; siete mil novecientos sesenta y dos euros y cuarenta y dos céntimos de intereses ordinarios; ciento cincuenta y nueve mil ochocientos ochenta y ocho euros de intereses de demora y setenta y nueve mil novecientos cuarenta y cuatro euros para costas y gastos.

Carga de origen Parcela 21:

Hipoteca a favor de BANCO SANTANDER SA para responder de un millón veintidós mil trescientos cincuenta y dos euros y noventa y ocho céntimos de euro de principal: ciento dos mil doscientos treinta y cinco euros y treinta céntimos de intereses ordinarios; trescientos seis mil setecientos cinco euros y ochenta y nueve céntimos de intereses de demora; y ciento cincuenta y tres mil trescientos cincuenta y dos euros y noventa y cinco céntimos para costas y gastos.

Hipoteca a favor de BANCO SANTANDER para responder de cuatrocientos sesenta y siete mil cuarenta euros de principal; seis mil novecientos setenta siete euros cincuenta y ocho céntimos de intereses ordinarios; ciento cuarenta mil ciento doce euros de intereses de demora; y setenta mil cincuenta y seis euros para costas y gastos.

Carga de origen Parcela 23:

Una hipoteca a favor de BANCO SANTANDER para responder de un millón trescientos cincuenta y siete mil novecientos setenta y nueve y noventa y nueve céntimos de euro de principal; ciento treinta y cinco mil setecientos noventa y ocho euros de intereses ordinarios; cuatrocientos siete mil trescientos noventa y cuatro euros de intereses de demora y doscientos tres mil seiscientos noventa y siete euros para costas y gastos. además de intereses, costas y gastos.

PARCELA RVC-B.12.B

PROPIETARIO: Landcompany 2020, S.L. (100,00000%)

DESCRIPCIÓN:

Parcela situada en la Unidad de Actuación I del Sector "Las Cabezas" del Plan General de Salamanca. Tiene una superficie de 2.332,95 m² y linda: Norte, calle horizontal 2; Sur, calle horizontal 1; Este, calle vertical 3; y Oeste, parcela RVC-B12.A a lo largo de 50,00 m.

CUOTA DE PARTICIPACIÓN EN LA URBANIZACIÓN: 2,75856 % (308.243,85 €)

SUSTITUCIÓN:

Se adjudica en unión de las parcelas RCV-M1.A, RCV-B6.B, RCV-B6.D, RCV-B6.F, RCV-B7.A, RCV-B7.C, RCV-B7.E, RCV-B.F, RCV-B8.2.A, RCV-B8.2.B, RCV-B8.C, RCV-B8.D, RCV-B8.E, RCV-B8.F, RCV-B9.C, RCV-B9.E, RCV-B11.C, RCV-B11.E, RCV-B11.F, RCV-B12.A, RCV-B13.A, RCV-B13.B, RU.1.1.A, RU.1.1.B, RU.1.1.C, RU.1.1.D, RU.1.1.E, RU.1.1.F, RU.1.1.G, RU.1.1.H, RU.2.1.A, RU.2.1.B, RU.2.1.C, RU.2.1.D, RU.2.1.E, RU.2.2.A y RU.2.2.B; en sustitución de las fincas Nº 1, 17, 19-20, 21 y 23, descritas en el apartado 3.2 del presente documento.

OBTENCIÓN:

Por subrogación real.

CARGAS Y GRAVÁMENES:

Carga de origen Parcela 17:

Hipoteca a favor de BANCO SANTANDER SA, para responder de un millón novecientos cuarenta y dos mil novecientos setenta y nueve euros y noventa y nueve céntimos de principal, ciento noventa y cuatro mil doscientos noventa y ocho euros de intereses ordinarios; quinientos ochenta y dos mil ochocientos noventa y cuatro euros de intereses de demora y doscientos noventa y un mil cuatrocientos cuarenta y siete euros de costas y gastos.

Carga de origen Parcela 19:

Hipoteca a favor de BANCO SANTANDER SA para responder de quinientos noventa y nueve mil cuarenta euros de principal; cincuenta y nueve mil novecientos cuatro euros de intereses ordinarios; ciento setenta y nueve mil setecientos doce de intereses de demora y ochenta y nueve mil ochocientos cincuenta y seis euros para costas y gastos.

Carga de origen Parcela 20:

Hipoteca a favor de BANCO SANTANDER SA para responder de un millón ciento sesenta y cinco mil ciento cuarenta y siete euros de principal; ciento dieciséis mil quinientos catorce euros y setenta céntimos de intereses ordinarios; trescientos cuarenta y nueve mil quinientos cuarenta y cuatro euros y diez céntimos de intereses de demora; y ciento setenta y cuatro mil setecientos setenta y dos euros y cinco céntimos para costas y gastos.

Hipoteca a favor de BANCO SANTANDER SA para responder de quinientos treinta y dos mil novecientos sesenta euros de principal; siete mil novecientos sesenta y dos euros y cuarenta y dos céntimos de intereses ordinarios; ciento cincuenta y nueve mil ochocientos ochenta y ocho euros de intereses de demora y setenta y nueve mil novecientos cuarenta y cuatro euros para costas y gastos.

Carga de origen Parcela 21:

Hipoteca a favor de BANCO SANTANDER SA para responder de un millón veintidós mil trescientos cincuenta y dos euros y noventa y ocho céntimos de euro de principal: ciento dos mil doscientos treinta y cinco euros y treinta céntimos de intereses ordinarios; trescientos seis mil setecientos cinco euros y ochenta y nueve céntimos de intereses de demora; y ciento cincuenta y tres mil trescientos cincuenta y dos euros y noventa y cinco céntimos para costas y gastos.

Hipoteca a favor de BANCO SANTANDER para responder de cuatrocientos sesenta y siete mil cuarenta euros de principal; seis mil novecientos setenta siete euros cincuenta y ocho céntimos de intereses ordinarios; ciento cuarenta mil ciento doce euros de intereses de demora; y setenta mil cincuenta y seis euros para costas y gastos.

Carga de origen Parcela 23:

Una hipoteca a favor de BANCO SANTANDER para responder de un millón trescientos cincuenta y siete mil novecientos setenta y nueve y noventa y nueve céntimos de euro de principal; ciento treinta y cinco mil setecientos noventa y ocho euros de intereses ordinarios; cuatrocientos siete mil trescientos noventa y cuatro euros de intereses de demora y doscientos tres mil seiscientos noventa y siete euros para costas y gastos. además de intereses, costas y gastos.

PARCELA RVC-B.13.A

PROPIETARIO: Landcompany 2020, S.L. (100,00000%)

DESCRIPCIÓN:

Parcela situada en la Unidad de Actuación I del Sector "Las Cabezas" del Plan General de Salamanca. Tiene una superficie de 2.598,07 m² y linda: Norte, calle horizontal 2; Sur, calle horizontal 1; Este, parcela RVCB13. B a lo largo de 50,00 m; y Oeste, calle vertical 3.

CUOTA DE PARTICIPACIÓN EN LA URBANIZACIÓN: 2,74476 % (306.701,83 €)

SUSTITUCIÓN:

Se adjudica en unión de las parcelas RCV-M1.A, RCV-B6.B, RCV-B6.D, RCV-B6.F, RCV-B7.A, RCV-B7.C, RCV-B7.E, RCV-B.F, RCV-B8.2.A, RCV-B8.2.B, RCV-B8.C, RCV-B8.D, RCV-B8.E, RCV-B8.F, RCV-B9.C, RCV-B9.E, RCV-B11.C, RCV-B11.E, RCV-B11.F, RCV-B12.A, RCV-B12.B, RCV-B13.B, RU.1.1.A, RU.1.1.B, RU.1.1.C, RU.1.1.D, RU.1.1.E, RU.1.1.F, RU.1.1.G, RU.1.1.H, RU.2.1.A, RU.2.1.B, RU.2.1.C, RU.2.1.D, RU.2.1.E, RU.2.2.A y RU.2.2.B; en sustitución de las fincas Nº 1, 17, 19-20, 21 y 23, descritas en el apartado 3.2 del presente documento.

OBTENCIÓN:

Por subrogación real.

CARGAS Y GRAVÁMENES:

Carga de origen Parcela 17:

Hipoteca a favor de BANCO SANTANDER SA, para responder de un millón novecientos cuarenta y dos mil novecientos setenta y nueve euros y noventa y nueve céntimos de principal, ciento noventa y cuatro mil doscientos noventa y ocho euros de intereses ordinarios; quinientos ochenta y dos mil ochocientos noventa y cuatro euros de intereses de demora y doscientos noventa y un mil cuatrocientos cuarenta y siete euros de costas y gastos.

Carga de origen Parcela 19:

Hipoteca a favor de BANCO SANTANDER SA para responder de quinientos noventa y nueve mil cuarenta euros de principal; cincuenta y nueve mil novecientos cuatro euros de intereses ordinarios; ciento setenta y nueve mil setecientos doce de intereses de demora y ochenta y nueve mil ochocientos cincuenta y seis euros para costas y gastos.

Carga de origen Parcela 20:

Hipoteca a favor de BANCO SANTANDER SA para responder de un millón ciento sesenta y cinco mil ciento cuarenta y siete euros de principal; ciento dieciséis mil quinientos catorce euros y setenta céntimos de intereses ordinarios; trescientos cuarenta y nueve mil quinientos cuarenta y cuatro euros y diez céntimos de intereses de demora; y ciento setenta y cuatro mil setecientos setenta y dos euros y cinco céntimos para costas y gastos.

Hipoteca a favor de BANCO SANTANDER SA para responder de quinientos treinta y dos mil novecientos sesenta euros de principal; siete mil novecientos sesenta y dos euros y cuarenta y dos céntimos de

intereses ordinarios; ciento cincuenta y nueve mil ochocientos ochenta y ocho euros de intereses de demora y setenta y nueve mil novecientos cuarenta y cuatro euros para costas y gastos.

Carga de origen Parcela 21:

Hipoteca a favor de BANCO SANTANDER SA para responder de un millón veintidós mil trescientos cincuenta y dos euros y noventa y ocho céntimos de euro de principal; ciento dos mil doscientos treinta y cinco euros y treinta céntimos de intereses ordinarios; trescientos seis mil setecientos cinco euros y ochenta y nueve céntimos de intereses de demora; y ciento cincuenta y tres mil trescientos cincuenta y dos euros y noventa y cinco céntimos para costas y gastos.

Hipoteca a favor de BANCO SANTANDER para responder de cuatrocientos sesenta y siete mil cuarenta euros de principal; seis mil novecientos setenta siete euros cincuenta y ocho céntimos de intereses ordinarios; ciento cuarenta mil ciento doce euros de intereses de demora; y setenta mil cincuenta y seis euros para costas y gastos.

Carga de origen Parcela 23:

Una hipoteca a favor de BANCO SANTANDER para responder de un millón trescientos cincuenta y siete mil novecientos setenta y nueve y noventa y nueve céntimos de euro de principal; ciento treinta y cinco mil setecientos noventa y ocho euros de intereses ordinarios; cuatrocientos siete mil trescientos noventa y cuatro euros de intereses de demora y doscientos tres mil seiscientos noventa y siete euros para costas y gastos. además de intereses, costas y gastos.

PARCELA RVC-B.13.B

PROPIETARIO: Landcompany 2020, S.L. (100,00000%)

DESCRIPCIÓN:

Parcela situada en la Unidad de Actuación I del Sector "Las Cabezas" del Plan General de Salamanca. Tiene una superficie de 2.341,78 m² y linda: Norte, calle horizontal 2; Sur, calle horizontal 1; Este, calle vertical 4; y Oeste, parcela B13.A a lo largo de 50,00 m.

CUOTA DE PARTICIPACIÓN EN LA URBANIZACIÓN: 2,74475 % (306.700,71 €)

SUSTITUCIÓN:

Se adjudica en unión de las parcelas RCV-M1.A, RCV-B6.B, RCV-B6.D, RCV-B6.F, RCV-B7.A, RCV-B7.C, RCV-B7.E, RCV-B.F, RCV-B8.2.A, RCV-B8.2.B, RCV-B8.C, RCV-B8.D, RCV-B8.E, RCV-B8.F, RCV-B9.C, RCV-B9.E, RCV-B11.C, RCV-B11.E, RCV-B11.F, RCV-B12.A, RCV-B12.B, RCV-B13.A, RU.1.1.A, RU.1.1.B, RU.1.1.C, RU.1.1.D, RU.1.1.E, RU.1.1.F, RU.1.1.G, RU.1.1.H, RU.2.1.A, RU.2.1.B, RU.2.1.C, RU.2.1.D, RU.2.1.E, RU.2.2.A y RU.2.2.B; en sustitución de las fincas Nº 1, 17, 19-20, 21 y 23, descritas en el apartado 3.2 del presente documento.

OBTENCIÓN:

Por subrogación real.

CARGAS Y GRAVÁMENES:

Carga de origen Parcela 17:

Hipoteca a favor de BANCO SANTANDER SA, para responder de un millón novecientos cuarenta y dos mil novecientos setenta y nueve euros y noventa y nueve céntimos de principal, ciento noventa y cuatro mil doscientos noventa y ocho euros de intereses ordinarios; quinientos ochenta y dos mil ochocientos noventa y cuatro euros de intereses de demora y doscientos noventa y un mil cuatrocientos cuarenta y siete euros de costas y gastos.

Carga de origen Parcela 19:

Hipoteca a favor de BANCO SANTANDER SA para responder de quinientos noventa y nueve mil cuarenta euros de principal; cincuenta y nueve mil novecientos cuatro euros de intereses ordinarios; ciento setenta y nueve mil setecientos doce de intereses de demora y ochenta y nueve mil ochocientos cincuenta y seis euros para costas y gastos.

Carga de origen Parcela 20:

Hipoteca a favor de BANCO SANTANDER SA para responder de un millón ciento sesenta y cinco mil ciento cuarenta y siete euros de principal; ciento dieciséis mil quinientos catorce euros y setenta céntimos de intereses ordinarios; trescientos cuarenta y nueve mil quinientos cuarenta y cuatro euros y diez céntimos de intereses de demora; y ciento setenta y cuatro mil setecientos setenta y dos euros y cinco céntimos para costas y gastos.

Hipoteca a favor de BANCO SANTANDER SA para responder de quinientos treinta y dos mil novecientos sesenta euros de principal; siete mil novecientos sesenta y dos euros y cuarenta y dos céntimos de intereses ordinarios; ciento cincuenta y nueve mil ochocientos ochenta y ocho euros de intereses de demora y setenta y nueve mil novecientos cuarenta y cuatro euros para costas y gastos.

Carga de origen Parcela 21:

Hipoteca a favor de BANCO SANTANDER SA para responder de un millón veintidós mil trescientos cincuenta y dos euros y noventa y ocho céntimos de euro de principal: ciento dos mil doscientos treinta y cinco euros y treinta céntimos de intereses ordinarios; trescientos seis mil setecientos cinco euros y ochenta y nueve céntimos de intereses de demora; y ciento cincuenta y tres mil trescientos cincuenta y dos euros y noventa y cinco céntimos para costas y gastos.

Hipoteca a favor de BANCO SANTANDER para responder de cuatrocientos sesenta y siete mil cuarenta euros de principal; seis mil novecientos setenta siete euros cincuenta y ocho céntimos de intereses ordinarios; ciento cuarenta mil ciento doce euros de intereses de demora; y setenta mil cincuenta y seis euros para costas y gastos.

Carga de origen Parcela 23:

Una hipoteca a favor de BANCO SANTANDER para responder de un millón trescientos cincuenta y siete mil novecientos setenta y nueve y noventa y nueve céntimos de euro de principal; ciento treinta y cinco mil setecientos noventa y ocho euros de intereses ordinarios; cuatrocientos siete mil trescientos noventa y cuatro euros de intereses de demora y doscientos tres mil seiscientos noventa y siete euros para costas y gastos. además de intereses, costas y gastos.

PARCELA RU-1.1.A-H

PROPIETARIO: Landcompany 2020, S.L. (100,00000%)

DESCRIPCIÓN:

Parcela situada en la Unidad de Actuación I del Sector "Las Cabezas" del Plan General de Salamanca. Tiene una superficie de 1.307,06 m² y linda: Norte, en una longitud de 52,30 m con calle horizontal 2; Sur, con parcelas RU-1.2.A-G y RU-1.2H-I en línea de 52,28 m; Este, con parcela RU-1.1.I-L en una longitud de 25,38 m; OESTE con calle vertical 1 en línea de 25,21 m.

CUOTA DE PARTICIPACIÓN EN LA URBANIZACIÓN: 1,03811 % (115.999,52 €)

SUSTITUCIÓN:

Se adjudica en unión de las parcelas RCV-M1.A, RCV-B6.B, RCV-B6.D, RCV-B6.F, RCV-B7.A, RCV-B7.C, RCV-B7.E, RCV-B.F, RCV-B8.2.A, RCV-B8.2.B, RCV-B8.C, RCV-B8.D, RCV-B8.E, RCV-B8.F, RCV-B9.C, RCV-B9.E, RCV-B11.C, RCV-B11.E, RCV-B11.F, RCV-B12.A, RCV-B12.B, RCV-B13.A, RCV-B13.B, RU.2.1.A, RU.2.1.B, RU.2.1.C, RU.2.1.D, RU.2.1.E, RU.2.2.A y RU.2.2.B; en sustitución de las fincas Nº 1, 17, 19-20, 21 y 23, descritas en el apartado 3.2 del presente documento.

OBTENCIÓN:

Por subrogación real.

CARGAS Y GRAVÁMENES:

Carga de origen Parcela 17:

Hipoteca a favor de BANCO SANTANDER SA, para responder de un millón novecientos cuarenta y dos mil novecientos setenta y nueve euros y noventa y nueve céntimos de principal, ciento noventa y cuatro mil doscientos noventa y ocho euros de intereses ordinarios; quinientos ochenta y dos mil ochocientos noventa y cuatro euros de intereses de demora y doscientos noventa y un mil cuatrocientos cuarenta y siete euros de costas y gastos.

Carga de origen Parcela 19:

Hipoteca a favor de BANCO SANTANDER SA para responder de quinientos noventa y nueve mil cuarenta euros de principal; cincuenta y nueve mil novecientos cuatro euros de intereses ordinarios;

ciento setenta y nueve mil setecientos doce de intereses de demora y ochenta y nueve mil ochocientos cincuenta y seis euros para costas y gastos.

Carga de origen Parcela 20:

Hipoteca a favor de BANCO SANTANDER SA para responder de un millón ciento sesenta y cinco mil ciento cuarenta y siete euros de principal; ciento dieciséis mil quinientos catorce euros y setenta céntimos de intereses ordinarios; trescientos cuarenta y nueve mil quinientos cuarenta y cuatro euros y diez céntimos de intereses de demora; y ciento setenta y cuatro mil setecientos setenta y dos euros y cinco céntimos para costas y gastos.

Hipoteca a favor de BANCO SANTANDER SA para responder de quinientos treinta y dos mil novecientos sesenta euros de principal; siete mil novecientos sesenta y dos euros y cuarenta y dos céntimos de intereses ordinarios; ciento cincuenta y nueve mil ochocientos ochenta y ocho euros de intereses de demora y setenta y nueve mil novecientos cuarenta y cuatro euros para costas y gastos.

Carga de origen Parcela 21:

Hipoteca a favor de BANCO SANTANDER SA para responder de un millón veintidós mil trescientos cincuenta y dos euros y noventa y ocho céntimos de euro de principal: ciento dos mil doscientos treinta y cinco euros y treinta céntimos de intereses ordinarios; trescientos seis mil setecientos cinco euros y ochenta y nueve céntimos de intereses de demora; y ciento cincuenta y tres mil trescientos cincuenta y dos euros y noventa y cinco céntimos para costas y gastos.

Hipoteca a favor de BANCO SANTANDER para responder de cuatrocientos sesenta y siete mil cuarenta euros de principal; seis mil novecientos setenta siete euros cincuenta y ocho céntimos de intereses ordinarios; ciento cuarenta mil ciento doce euros de intereses de demora; y setenta mil cincuenta y seis euros para costas y gastos.

Carga de origen Parcela 23:

Una hipoteca a favor de BANCO SANTANDER para responder de un millón trescientos cincuenta y siete mil novecientos setenta y nueve y noventa y nueve céntimos de euro de principal; ciento treinta y cinco mil setecientos noventa y ocho euros de intereses ordinarios; cuatrocientos siete mil trescientos noventa y cuatro euros de intereses de demora y doscientos tres mil seiscientos noventa y siete euros para costas y gastos. además de intereses, costas y gastos.

PARCELA RU-1.1.I-L

PROPIETARIO: García Bellido, Isabel (100,00000%)

DESCRIPCIÓN:

Parcela situada en la Unidad de Actuación I del Sector "Las Cabezas" del Plan General de Salamanca. Tiene una superficie de 615,77 m² y linda: Norte, en una longitud de 24,64 m con calle horizontal 2; Sur,

con las parcelas RU-1.2.H-I y RU-1.2.J-O en línea de 24,63 m; Este, con parcela RU-1.1.M-O en una longitud de 25,48 m; OESTE con parcela RU-1.1.A-H en línea de 25,38 m.

CUOTA DE PARTICIPACIÓN EN LA URBANIZACIÓN: 0,51906 % (57.999,76 €)

SUSTITUCIÓN:

Se adjudica en unión de la parcela RCV-M.1.C y en sustitución de las fincas Nº 29 y 31 descritas en el apartado 3.2 del presente documento.

OBTENCIÓN:

Por subrogación real.

CARGAS Y GRAVÁMENES:

Libre de cargas y gravámenes.

PARCELA RU-1.1.M-O

PROPIETARIO: Polo Recio, María Manuela (100,00000%)

DESCRIPCIÓN:

Parcela situada en la Unidad de Actuación I del Sector "Las Cabezas" del Plan General de Salamanca. Tiene una superficie de 538,55 m² y linda: Norte, en una longitud de 21,56 m con calle horizontal 2; Sur, con parcelas RU-1.2.J-O en línea de 21,54 m; Este, con calle vertical 2 en una longitud de 25,56 m; OESTE con parcela RU-1.1.I-L en línea de 25,48 m.

CUOTA DE PARTICIPACIÓN EN LA URBANIZACIÓN: 0,38929 % (43.499,82 €)

SUSTITUCIÓN:

Se adjudica en unión de la parcela en proindiviso RVC-B.7.B y las parcelas RU.1.2.J-O; en sustitución de las fincas Nº 5 y 11 descritas en el apartado 3.2 del presente documento.

OBTENCIÓN:

Por subrogación real.

CARGAS Y GRAVÁMENES:

Libre de cargas y gravámenes.

PARCELA RU-1.2.A-G

PROPIETARIO: Aliseda, S.A.U. (100,00000%)

DESCRIPCIÓN:

Parcela situada en la Unidad de Actuación I del Sector "Las Cabezas" del Plan General de Salamanca. Tiene una superficie de 1.153,00 m² y linda: Norte, en una longitud de 46,12 m con parcelas RU-1.1^a-H; Sur, con calle horizontal 1 en línea de 46,10 m; Este, con parcelas RU-1.2H-I en una longitud de 25,35 m; OESTE con calle vertical 1 en línea de 25,21 m.

CUOTA DE PARTICIPACIÓN EN LA URBANIZACIÓN: 0,90835 % (101.499,58 €)

SUSTITUCIÓN:

Se adjudica en unión de la parcela RVC-B.10.C y en sustitución de la finca Nº 4 descrita en el apartado 3.2 del presente documento.

OBTENCIÓN:

Por subrogación real.

CARGAS Y GRAVÁMENES:

Libre de cargas y gravámenes.

PARCELA RU-1.2.H-I

PROPIETARIO: Promotora de casas, S.A. (100,00000%)

DESCRIPCIÓN:

Parcela situada en la Unidad de Actuación I del Sector "Las Cabezas" del Plan General de Salamanca. Tiene una superficie de 307,79 m² y linda: Norte, en longitud de 12,31 m con parcelas RU-1.1.A-H y RU-1.1I-L; Sur, con calle horizontal 1 en línea de 12,31 m; Este, con parcela RU-1.2.J-O en una longitud de 25,39 m; OESTE con parcela RU-1.2A-G en línea de 25,35 m.

CUOTA DE PARTICIPACIÓN EN LA URBANIZACIÓN: 0,25953 % (28.999,88 €)

SUSTITUCIÓN:

Se adjudica en unión de la parcela RVC-B.7.D; en sustitución de las fincas Nº 18, 22 y 24 descritas en el apartado 3.2 del presente documento.

OBTENCIÓN:

Por subrogación real.

CARGAS Y GRAVÁMENES:

Libre de cargas y gravámenes.

PARCELA RU-1.2.J-O

PROPIETARIO: Polo Recio, María Manuela (100,00000%)

DESCRIPCIÓN:

Parcela situada en la Unidad de Actuación I del Sector "Las Cabezas" del Plan General de Salamanca. Tiene una superficie de 999,95 m² y linda: Norte, en longitud de 40,00 m con parcelas RU-1.1I-L y RU-1.1M-O; Sur, con calle horizontal 1 en línea de 39,98 m; Este, con calle vertical 2 en una longitud de 25,56 m; OESTE con parcela RU-1.2 H-I en línea de 25,39 m.

CUOTA DE PARTICIPACIÓN EN LA URBANIZACIÓN: 0,77858 % (86.999,64 €)

SUSTITUCIÓN:

Se adjudica en unión de las parcelas en proindiviso RVC-B.6.A y RVC-B.7.B y las parcelas RU.1.1.M-O; en sustitución de las fincas Nº 5 y 11 descritas en el apartado 3.2 del presente documento.

OBTENCIÓN:

Por subrogación real.

CARGAS Y GRAVÁMENES:

Libre de cargas y gravámenes.

PARCELA RU-2.1.A-E

PROPIETARIO: Landcompany 2020, S.L. (100,00000%)

DESCRIPCIÓN:

Parcela situada en la Unidad de Actuación I del Sector "Las Cabezas" del Plan General de Salamanca. Tiene una superficie de 834,25 m² y linda: Norte, en longitud de 33,36 m con calle horizontal 2; Sur, con parcelas RU-2.2.A-B y RU-2.2C-F en línea de 33,36 m; Este, con calle parcela RU-2.1F-O en una longitud de 25,02 m; OESTE con calle vertical 4 en línea de 25,09 m.

CUOTA DE PARTICIPACIÓN EN LA URBANIZACIÓN: 0,64882 % (72.499,70€)

SUSTITUCIÓN:

Se adjudica en unión de las parcelas RCV-M1.A, RCV-B6.B, RCV-B6.D, RCV-B6.F, RCV-B7.A, RCV-B7.C, RCV-B7.E, RCV-B.F, RCV-B8.2.A, RCV-B8.2.B, RCV-B8.C, RCV-B8.D, RCV-B8.E, RCV-B8.F, RCV-B9.C, RCV-B9.E, RCV-B11.C, RCV-B11.E, RCV-B11.F, RCV-B12.A, RCV-B12.B, RCV-B13.A, RCV-B13.B, RU.1.1.A, RU.1.1.B, RU.1.1.C, RU.1.1.D, RU.1.1.E, RU.1.1.F, RU.1.1.G, RU.1.1.H,

RU.2.2.A y RU.2.2.B; en sustitución de las fincas Nº 1, 17, 19-20, 21 y 23, descritas en el apartado 3.2 del presente documento.

OBTENCIÓN:

Por subrogación real.

CARGAS Y GRAVÁMENES:

Carga de origen Parcela 17:

Hipoteca a favor de BANCO SANTANDER SA, para responder de un millón novecientos cuarenta y dos mil novecientos setenta y nueve euros y noventa y nueve céntimos de principal, ciento noventa y cuatro mil doscientos noventa y ocho euros de intereses ordinarios; quinientos ochenta y dos mil ochocientos noventa y cuatro euros de intereses de demora y doscientos noventa y un mil cuatrocientos cuarenta y siete euros de costas y gastos.

Carga de origen Parcela 19:

Hipoteca a favor de BANCO SANTANDER SA para responder de quinientos noventa y nueve mil cuarenta euros de principal; cincuenta y nueve mil novecientos cuatro euros de intereses ordinarios; ciento setenta y nueve mil setecientos doce de intereses de demora y ochenta y nueve mil ochocientos cincuenta y seis euros para costas y gastos.

Carga de origen Parcela 20:

Hipoteca a favor de BANCO SANTANDER SA para responder de un millón ciento sesenta y cinco mil ciento cuarenta y siete euros de principal; ciento dieciséis mil quinientos catorce euros y setenta céntimos de intereses ordinarios; trescientos cuarenta y nueve mil quinientos cuarenta y cuatro euros y diez céntimos de intereses de demora; y ciento setenta y cuatro mil setecientos setenta y dos euros y cinco céntimos para costas y gastos.

Hipoteca a favor de BANCO SANTANDER SA para responder de quinientos treinta y dos mil novecientos sesenta euros de principal; siete mil novecientos sesenta y dos euros y cuarenta y dos céntimos de intereses ordinarios; ciento cincuenta y nueve mil ochocientos ochenta y ocho euros de intereses de demora y setenta y nueve mil novecientos cuarenta y cuatro euros para costas y gastos.

Carga de origen Parcela 21:

Hipoteca a favor de BANCO SANTANDER SA para responder de un millón veintidós mil trescientos cincuenta y dos euros y noventa y ocho céntimos de euro de principal: ciento dos mil doscientos treinta y cinco euros y treinta céntimos de intereses ordinarios; trescientos seis mil setecientos cinco euros y ochenta y nueve céntimos de intereses de demora; y ciento cincuenta y tres mil trescientos cincuenta y dos euros y noventa y cinco céntimos para costas y gastos.

Hipoteca a favor de BANCO SANTANDER para responder de cuatrocientos sesenta y siete mil cuarenta euros de principal; seis mil novecientos setenta siete euros cincuenta y ocho céntimos de intereses

ordinarios; ciento cuarenta mil ciento doce euros de intereses de demora; y setenta mil cincuenta y seis euros para costas y gastos.

Carga de origen Parcela 23:

Una hipoteca a favor de BANCO SANTANDER para responder de un millón trescientos cincuenta y siete mil novecientos setenta y nueve y noventa y nueve céntimos de euro de principal; ciento treinta y cinco mil setecientos noventa y ocho euros de intereses ordinarios; cuatrocientos siete mil trescientos noventa y cuatro euros de intereses de demora y doscientos tres mil seiscientos noventa y siete euros para costas y gastos. además de intereses, costas y gastos.

PARCELA RU-2.1.F-O

PROPIETARIO: San Román Bermejo, Agustín (100,00000%)

DESCRIPCIÓN:

Parcela situada en la Unidad de Actuación I del Sector "Las Cabezas" del Plan General de Salamanca. Tiene una superficie de 1.593,15 m² y linda: Norte, en una longitud de 63,72 m a calle horizontal 2; Sur, con parcelas RU-2.2C-F, RU-2.2G, RU-2.2H-K y RU-2.2L-O en línea de 63,72 m; Este, con calle vertical 5 en una longitud de 25,03 m; OESTE con parcela RU-2.1A-E en línea de 25,02 m.

CUOTA DE PARTICIPACIÓN EN LA URBANIZACIÓN: 1,29764 % (144.999,40 €)

SUSTITUCIÓN:

Se adjudica en unión de las parcelas RCV-B.10.F y RU.2.2.L-O, en sustitución de la finca Nº 26, descrita en el apartado 3.2 del presente documento.

OBTENCIÓN:

Por subrogación real.

CARGAS Y GRAVÁMENES:

Libre de cargas y gravámenes.

PARCELA RU-2.2.A-B

PROPIETARIO: Landcompany 2020, S.L. (100,00000%)

DESCRIPCIÓN:

Parcela situada en la Unidad de Actuación I del Sector "Las Cabezas" del Plan General de Salamanca. Tiene una superficie de 378,83 m² y linda: Norte, en una longitud de 15,15 m a parcela RU-2.1.A-E; Sur,

con calle horizontal 1 en línea de 15,16 m; Este, con parcela RU-2.2.C-F en una longitud de 25,05 m; OESTE con calle vertical 4 en línea de 25,09 m.

CUOTA DE PARTICIPACIÓN EN LA URBANIZACIÓN: 0,25953 % (28.999,88 €)

SUSTITUCIÓN:

Se adjudica en unión de las parcelas RCV-M1.A, RCV-B6.B, RCV-B6.D, RCV-B6.F, RCV-B7.A, RCV-B7.C, RCV-B7.E, RCV-B.F, RCV-B8.2.A, RCV-B8.2.B, RCV-B8.C, RCV-B8.D, RCV-B8.E, RCV-B8.F, RCV-B9.C, RCV-B9.E, RCV-B11.C, RCV-B11.E, RCV-B11.F, RCV-B12.A, RCV-B12.B, RCV-B13.A, RCV-B13.B, RU.1.1.A, RU.1.1.B, RU.1.1.C, RU.1.1.D, RU.1.1.E, RU.1.1.F, RU.1.1.G, RU.1.1.H, RU.2.1.A, RU.2.1.B, RU.2.1.C, RU.2.1.D y RU.2.1.E; en sustitución de las fincas Nº 1, 17, 19-20, 21 y 23, descritas en el apartado 3.2 del presente documento.

OBTENCIÓN:

Por subrogación real.

CARGAS Y GRAVÁMENES:

Carga de origen Parcela 17:

Hipoteca a favor de BANCO SANTANDER SA, para responder de un millón novecientos cuarenta y dos mil novecientos setenta y nueve euros y noventa y nueve céntimos de principal, ciento noventa y cuatro mil doscientos noventa y ocho euros de intereses ordinarios; quinientos ochenta y dos mil ochocientos noventa y cuatro euros de intereses de demora y doscientos noventa y un mil cuatrocientos cuarenta y siete euros de costas y gastos.

Carga de origen Parcela 19:

Hipoteca a favor de BANCO SANTANDER SA para responder de quinientos noventa y nueve mil cuarenta euros de principal; cincuenta y nueve mil novecientos cuatro euros de intereses ordinarios; ciento setenta y nueve mil setecientos doce de intereses de demora y ochenta y nueve mil ochocientos cincuenta y seis euros para costas y gastos.

Carga de origen Parcela 20:

Hipoteca a favor de BANCO SANTANDER SA para responder de un millón ciento sesenta y cinco mil ciento cuarenta y siete euros de principal; ciento dieciséis mil quinientos catorce euros y setenta céntimos de intereses ordinarios; trescientos cuarenta y nueve mil quinientos cuarenta y cuatro euros y diez céntimos de intereses de demora; y ciento setenta y cuatro mil setecientos setenta y dos euros y cinco céntimos para costas y gastos.

Hipoteca a favor de BANCO SANTANDER SA para responder de quinientos treinta y dos mil novecientos sesenta euros de principal; siete mil novecientos sesenta y dos euros y cuarenta y dos céntimos de intereses ordinarios; ciento cincuenta y nueve mil ochocientos ochenta y ocho euros de intereses de demora y setenta y nueve mil novecientos cuarenta y cuatro euros para costas y gastos.

Carga de origen Parcela 21:

Hipoteca a favor de BANCO SANTANDER SA para responder de un millón veintidós mil trescientos cincuenta y dos euros y noventa y ocho céntimos de euro de principal; ciento dos mil doscientos treinta y cinco euros y treinta céntimos de intereses ordinarios; trescientos seis mil setecientos cinco euros y ochenta y nueve céntimos de intereses de demora; y ciento cincuenta y tres mil trescientos cincuenta y dos euros y noventa y cinco céntimos para costas y gastos.

Hipoteca a favor de BANCO SANTANDER para responder de cuatrocientos sesenta y siete mil cuarenta euros de principal; seis mil novecientos setenta siete euros cincuenta y ocho céntimos de intereses ordinarios; ciento cuarenta mil ciento doce euros de intereses de demora; y setenta mil cincuenta y seis euros para costas y gastos.

Carga de origen Parcela 23:

Una hipoteca a favor de BANCO SANTANDER para responder de un millón trescientos cincuenta y siete mil novecientos setenta y nueve y noventa y nueve céntimos de euro de principal; ciento treinta y cinco mil setecientos noventa y ocho euros de intereses ordinarios; cuatrocientos siete mil trescientos noventa y cuatro euros de intereses de demora y doscientos tres mil seiscientos noventa y siete euros para costas y gastos. además de intereses, costas y gastos.

PARCELA RU-2.2.C-F

PROPIETARIO: Moreno García, Manuela (100,00000%)

DESCRIPCIÓN:

Parcela situada en la Unidad de Actuación I del Sector "Las Cabezas" del Plan General de Salamanca. Tiene una superficie de 607,11 m² y linda: Norte, en una longitud de 24,29 m a parcelas RU-2.1.A-E y RU-2.1F-O; Sur, con calle horizontal 1 en línea de 24,29 m; Este, con parcela RU-2.2.G en una longitud de 25,01 m; OESTE con calle parcela RU-2.2.A-B en línea de 25,05 m.

CUOTA DE PARTICIPACIÓN EN LA URBANIZACIÓN: 0,51906 % (57.999,76 €)

SUSTITUCIÓN:

Se adjudica en unión de las parcelas en proindiviso RCV-B.11.B y RU-2.2G; en sustitución de la finca Nº 25 descrita en el apartado 3.2 del presente documento.

OBTENCIÓN:

Por subrogación real.

CARGAS Y GRAVÁMENES:

Libre de cargas y gravámenes.

PARCELA RU-2.2.G

PROPIETARIO: Moreno García, Manuela (50,00000%)
Moreno García, Jesús (50,00000%)

DESCRIPCIÓN:

Parcela situada en la Unidad de Actuación I del Sector "Las Cabezas" del Plan General de Salamanca. Tiene una superficie de 151,77 m² y linda: Norte, en una longitud de 6,07 m a parcela RU-2.1.F-O; Sur, con calle horizontal 1 en línea de 6,07 m; Este, con parcela RU-2.2.H-K en una longitud de 25,00 m; OESTE con parcela RU-2.2.C-F en línea de 25,01 m.

CUOTA DE PARTICIPACIÓN EN LA URBANIZACIÓN: 0,12976 % (14.499,94 €)

SUSTITUCIÓN:

Se adjudica en unión de la parcela en proindiviso RCV-B.11.B y las parcelas RU-2.2C-F y RU-2.2I-K; en sustitución de la finca Nº 25 descrita en el apartado 3.2 del presente documento.

OBTENCIÓN:

Por subrogación real.

CARGAS Y GRAVÁMENES:

Libre de cargas y gravámenes.

PARCELA RU-2.2.H-K

PROPIETARIO: Moreno García, Jesús (100,00000%)

DESCRIPCIÓN:

Parcela situada en la Unidad de Actuación I del Sector "Las Cabezas" del Plan General de Salamanca. Tiene una superficie de 607,09 m² y linda: Norte, en una longitud de 24,29 m a parcela RU-2.1.F-O; Sur, con calle horizontal 1 en línea de 24,29 m; Este, con parcela RU-2.2.L-O en una longitud de 25,00 m; OESTE con parcela RU-2.2.G en línea de 25,00 m.

CUOTA DE PARTICIPACIÓN EN LA URBANIZACIÓN: 0,51906 % (57.999,76 €)

SUSTITUCIÓN:

Se adjudica en unión de las parcelas en proindiviso RCV-B.11.B y RU-2.2G; en sustitución de la finca Nº 25 descrita en el apartado 3.2 del presente documento.

OBTENCIÓN:

Por subrogación real.

CARGAS Y GRAVÁMENES:

Libre de cargas y gravámenes.

PARCELA RU-2.2.L-O

PROPIETARIO: San Román Bermejo, Agustín (100,00000%)

DESCRIPCIÓN:

Parcela situada en la Unidad de Actuación I del Sector "Las Cabezas" del Plan General de Salamanca. Tiene una superficie de 682,16 m² y linda: Norte, en una longitud de 27,29 m a parcela RU-2.1.F-O; Sur, con calle horizontal 1 en línea de 27,29 m; Este, con calle vertical 5 en una longitud de 25,02 m; OESTE con parcela RU-2.2.H-K en línea de 25,00 m.

CUOTA DE PARTICIPACIÓN EN LA URBANIZACIÓN: 0,51906 % (57.999,76 €)

SUSTITUCIÓN:

Se adjudica en unión de las parcelas RCV-B.10.F y RU.2.1.F-O, en sustitución de la finca Nº 26, descrita en el apartado 3.2 del presente documento.

OBTENCIÓN:

Por subrogación real.

CARGAS Y GRAVÁMENES:

Libre de cargas y gravámenes.

PARCELA TC-3

PROPIETARIO: Junta de Compensación de la Unidad de Actuación 1 del Sector Las Cabezas (100,00000%)

DESCRIPCIÓN:

Parcela situada en la Unidad de Actuación I del Sector "Las Cabezas" del Plan General de Salamanca. Tiene una superficie de 7.709,84 m² y linda: Norte, calle horizontal 2; Sur, parcela DZL-3 en longitud de 141,89 m; Este, calle vertical 1; y Oeste, viario de borde del Sector "Las Peñiscas 1".

CUOTA DE PARTICIPACIÓN EN LA URBANIZACIÓN: 4,35725 % (486.882,84 €)

SUSTITUCIÓN:

Se reserva esta parcela la Junta de Compensación para facilitar la ejecución de la urbanización mediante enajenación de la misma, en la forma prevista en el artículo 200.1 del Reglamento de Urbanismo de Castilla y León.

OBTENCIÓN:

Por subrogación real.

CARGAS Y GRAVÁMENES:

Libre de cargas y gravámenes.

PARCELAS NO LUCRATIVAS

Todas las parcelas no lucrativas descritas a continuación se adjudican al Ayuntamiento de Salamanca en cumplimiento de lo establecido en el artículo 48.a del Reglamento de Urbanismo de Castilla y León.

ESPACIO LIBRE DZL-3

PROPIETARIO: Ayuntamiento de Salamanca (100,00000%)

DESCRIPCIÓN:

Terreno situado en la Unidad de Actuación I del Sector "Las Cabezas" del Plan General de Salamanca. Tiene una superficie de 5.417,43 m² y linda: Norte, parcela TC-3 y calle horizontal 1; Sur, parcela SGF-2; Este, parcela DEL-3; y Oeste, viario de borde del Sector "las Peñiscas I". Destinada a espacios libres públicos.

OBTENCIÓN:

Por cesión.

CARGAS Y GRAVÁMENES:

Libre de cargas y gravámenes.

ESPACIO LIBRE DZL-4

PROPIETARIO: Ayuntamiento de Salamanca (100,00000%)

DESCRIPCIÓN:

Terreno situado en la Unidad de Actuación I del Sector "Las Cabezas" del Plan General de Salamanca. Tiene una superficie de 3.141,39 m² y linda: Norte, calle horizontal 2; Sur, parcela DIL; Este, SGV-27 Calzada de Medina; y Oeste, calle vertical 5. Destinada a espacios libres públicos.

OBTENCIÓN:

Por cesión.

CARGAS Y GRAVÁMENES:

Libre de cargas y gravámenes.

PARCELA DEL-3

PROPIETARIO: Ayuntamiento de Salamanca (100,00000%)

DESCRIPCIÓN:

Terreno situado en la Unidad de Actuación I del Sector "Las Cabezas" del Plan General de Salamanca. Tiene una superficie de 8.076,02 m² y linda: Norte, calle horizontal 1; Sur, parcela SGF-2; Este, calle vertical 3; y Oeste, espacio libre DZL-3. Destinada a equipamiento de titularidad pública.

OBTENCIÓN:

Por cesión.

CARGAS Y GRAVÁMENES:

Libre de cargas y gravámenes.

PARCELA DIL

PROPIETARIO: Ayuntamiento de Salamanca (100,00000%)

DESCRIPCIÓN:

Terreno situado en la Unidad de Actuación I del Sector "Las Cabezas" del Plan General de Salamanca. Tiene una superficie de 20.214,51 m² y linda: Norte, calle horizontal 1; Sur, parcela SGF-2; Este, SGV-27 Calzada de Medina; y Oeste, calle vertical 3. Destinado a infraestructuras.

OBTENCIÓN:

Por cesión.

CARGAS Y GRAVÁMENES:

Libre de cargas y gravámenes.

SISTEMA GENERAL SGF-2

PROPIETARIO: Ayuntamiento de Salamanca (100,00000%)

DESCRIPCIÓN:

Terreno situado en la Unidad de Actuación I del Sector "Las Cabezas" del Plan General de Salamanca. Tiene una superficie de 92.877,56 m² y linda: Norte, parcela DZL-3, parcela DEL-3, calle vertical 3 y parcela DIL; Sur, calle 2 y límite del Sector; Este, SGV-27 Calzada de Medina; y Oeste, viario de borde del Sector "las Peñiscas" y calle 1. Destinado a equipamiento de transporte.

OBTENCIÓN:

Por cesión.

CARGAS Y GRAVÁMENES:

Libre de cargas y gravámenes.

SISTEMA GENERAL SGV-3 Avda. CENTRAL

PROPIETARIO: Ayuntamiento de Salamanca (100,00000%)

DESCRIPCIÓN:

Terreno situado en la Unidad de Actuación I del Sector "Las Cabezas" del Plan General de Salamanca. Tiene una superficie de 13.930,94 m² y linda: Norte, con el límite de la Unidad de Actuación 2; Sur, parcela RVC-B6, calle vertical 1, parcela RVC-B7, calle vertical 2, parcela RVC-B8, calle vertical 3, parcela RVC-B9, calle vertical 4, parcela RVC-B10, calle vertical 5, parcela RVC-B11; Este, SGV-27 Calzada de Medina; y Oeste, viario de borde del Sector "las Peñiscas". Destinado a red viaria.

OBTENCIÓN:

Por cesión.

CARGAS Y GRAVÁMENES:

Libre de cargas y gravámenes.

SISTEMA GENERAL SGV-27 CALZADA DE MEDINA

PROPIETARIO: Junta de Castilla y León (100,00000%)

DESCRIPCIÓN:

Terreno situado en la Unidad de Actuación I del Sector "Las Cabezas" del Plan General de Salamanca. Tiene una superficie de 25.658,49 m² y linda: Norte, con limite Sector; Sur, Calzada de Medina; Este, límite del Sector; y Oeste, SGV-3 avda. central, espacio ajardinado, calle horizontal 2, parcela DZL-4, parcela DIL, parcela SGF-2, parcela RVC-M2.A, parcela RVC-M2.B y calle 2. Destinado a red viaria.

OBTENCIÓN:

Por cesión.

CARGAS Y GRAVÁMENES:

Libre de cargas y gravámenes.

SISTEMA LOCAL VIARIO

PROPIETARIO: Ayuntamiento de Salamanca (100,00000%)

DESCRIPCIÓN:

Terreno situado en la Unidad de Actuación I del Sector "Las Cabezas" del Plan General de Salamanca. Tiene una superficie de 69.448,07 m² y está definido en los planos adjuntos al documento.

OBTENCIÓN:

Por cesión.

CARGAS Y GRAVÁMENES:

Libre de cargas y gravámenes.

3.10.- COMPENSACIONES ECONÓMICAS

3.10.1.- CUADRO DE LAS COMPENSACIONES RESULTANTES

En las adjudicaciones efectuadas, se producen diferencias entre los derechos de éstas y los aprovechamientos asignados que deberán de ser compensados.

Propietario	Derechos	Adjudicación	Compensación
	Aprov. m2	Aprov. m2	Aprov. m2
Aliseda, S.A.U.	2,331.109	2,312.506	-18.603
Alonso Sánchez, Eugenia y Mulas Méndez, Alejandro	395.398	385.848	-9.550
Ángel Martín Medina e Hijos, S.L.	182.373	184.385	2.012
Ayuntamiento de Salamanca (cesión)	19,484.565	19,484.565	0.000
Ayuntamiento de Salamanca (patrimonial)	904.736	1,088.534	183.798
Carrión Sáez, Olga	245.118	223.406	-21.712
Carrión Sáez, Silvia	245.118	223.406	-21.712
Casañé Moro, María Carmen (usuf.) y Herrera Casañé María José (nuda)	428.634	392.014	-36.620
Casañé Moro, María Carmen (usuf.) y Herrera Casañé Fernando E. (nuda)	428.634	392.014	-36.620
Casañé Moro, María Carmen (usuf.) y Herrera Casañé María Carmen (nuda)	428.634	392.014	-36.620
Corona Cornejo, José	367.172	345.000	-22.172
Corona Hernández, Jesús Mario	367.172	345.000	-22.172
Cuesta Peix, José	458.965	431.250	-27.715
Cuesta Peix, Manuel	458.965	431.250	-27.715
Domínguez Bellido, Agustín	828.950	773.512	-55.438
Domínguez Bellido, Antonio Jaime	828.950	773.512	-55.438
Domínguez Bellido, María Begoña	828.950	773.512	-55.438
Domínguez Bellido, Miguel Ángel	828.950	773.512	-55.438
Fernández-Angulo Losada, Francisco Javier	66.378	69.000	2.622
Fernández-Angulo Losada, María Gonzala	66.378	69.000	2.622
Fernández-Angulo Losada, María Josefa	66.378	69.000	2.622
Fernández-Angulo Losada, María Luisa	66.378	69.000	2.622
García Bellido, Isabel	5,733.664	5,863.620	129.956
García Cornejo, Gaspar	183.586	172.500	-11.086
Gómez-Rodulfo Silos, Francisco José	70.763	71.045	0.282
Gómez-Rodulfo Silos, María Elena	70.763	71.045	0.282
Gómez-Rodulfo Silos, María José	70.763	71.045	0.282
Gómez-Rodulfo Silos, María Paz	70.763	71.045	0.282
González Martín, Ángel (usuf.) y González Méndez, Ángel (nuda)	233.943	213.962	-19.981
González Martín, Ángel (usuf.) y González Méndez, Juan Luis (nuda)	233.943	213.962	-19.981
González Martín, Ángel (usuf.) y González Méndez, Vicente (nuda)	233.943	213.962	-19.981
González Méndez, Ángel	233.943	213.962	-19.981

PROYECTO DE ACTUACIÓN CON DETERMINACIONES BÁSICAS
DE URBANIZACIÓN Y COMPLETAS DE REPARCELACIÓN
UNIDAD DE ACTUACIÓN Nº1 DEL SECTOR "LAS CABEZAS"
P.G.O.U. DE SALAMANCA

Propietario	Derechos	Adjudicación	Compensación
	Aprov. m2	Aprov. m2	Aprov. m2
González Méndez, Juan Luis	233.943	213.962	-19.981
González Méndez, Vicente	233.943	213.962	-19.981
Hernández Méndez, Andrés	2,406.918	2,518.000	111.082
Irurita Silos, José Luis	94.349	94.727	0.378
Irurita Silos, María Dolores	94.349	94.727	0.378
Irurita Silos, María Lourdes	94.349	94.727	0.378
Junta de Compensación del Sector Las Cabezas	4,810.945	4,810.945	0.000
Landcompany 2020, S.L.	60,459.462	61,272.780	813.318
Losada González, Alberto	531.031	552.000	20.969
Losada González, María Carmen	531.031	552.000	20.969
Moreno García, Jesús	758.719	708.564	-50.156
Moreno García, Manuela	758.719	708.564	-50.156
Mulas Luis, Miguel	395.398	385.848	-9.550
Peix Martínez, Francisco	458.965	431.250	-27.715
Peix Martínez, Manuela	458.965	431.250	-27.715
Pérez Hernández, Benjamín	305.243	297.878	-7.365
Polo Recio, María Manuela	3,553.473	3,450.689	-102.784
Promociones Salmantinas Puente Romano, S.L.	3,641.863	3,553.916	-87.947
Promotora de Casas, S.A.	2,795.265	2,743.550	-51.715
Romero Camacho Silos, Carlos Manuel	70.763	71.045	0.282
Romero Camacho Silos, José Manuel	70.763	71.045	0.282
Romero Camacho Silos, Marta Isabel	70.763	71.045	0.282
Romero Camacho Silos, Rodrigo Manuel	70.763	71.045	0.282
Romo García, Adelaida	269.547	254.284	-15.263
Romo García, Luciano	269.547	254.284	-15.263
Romo García, María Carmen	269.547	254.284	-15.263
Sáez Martín, Blas	490.233	446.813	-43.421
Sáez Martín, María Ángeles	490.233	446.813	-43.421
Sáez Martín, Rosalía	490.233	446.813	-43.421
Sáez Martín, Valentín	490.233	446.813	-43.421
San Román Bermejo, Agustín	3,526.987	3,601.652	74.665
Sánchez Polo, Manuel	398.271	414.000	15.729
Sántos Sánchez, María Ángeles (usuf.) y Peix Santos, Buenaventura Horacio (nuda)	305.977	287.500	-18.477
Sántos Sánchez, María Ángeles (usuf.) y Peix Santos, Francisco Javier (nuda)	305.977	287.500	-18.477
Sántos Sánchez, María Ángeles (usuf.) y Peix Santos, Manuel José (nuda)	305.977	287.500	-18.477
Silos Yerro, María Paz	283.049	284.180	1.131
Sociedad de Gestión de Activos Procedentes de la Reestructuración Bancaria, S.A.	1,374.279	1,309.581	-64.698
TERSA Desarrollos Urbanísticos, S.L.	283.049	284.180	1.131
	129,897.100	129,897.100	0.000

Las anteriores diferencias tienen que ser compensadas económicamente. Para la valoración de los aprovechamientos se utiliza el método residual, según el cual del valor en venta del producto inmobiliario se deducen el importe de las construcciones, los costes de producción y los beneficios de la promoción.

3.10.2.- CÁLCULO DEL VALOR UNITARIO DEL APROVECHAMIENTO

Para el cálculo y justificación del importe del valor de la edificabilidad de cada uno de los usos a los que se refiere el presente Proyecto de Reparcelación se acude a lo dispuesto al respecto en la legislación que a continuación se relaciona:

- Real Decreto Legislativo 7/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Suelo y Rehabilitación Urbana.
- Real Decreto 1492/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de valoraciones de la Ley de Suelo.

En primer lugar, y dado que los coeficientes de ponderación relacionan el valor económico de la edificabilidad asignada a los diferentes usos, se calculará el Valor de Repercusión de Suelo de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 22.2 del Reglamento de Valoraciones:

Artículo 22. Valoración en situación de suelo urbanizado no edificado.

1. ...

2. **Los valores de repercusión del suelo de cada uno de los usos considerados a los que hace referencia el apartado anterior, se determinarán por el método residual estático de acuerdo con la siguiente expresión:**

$$VRS = \frac{V_v}{K} - V_c$$

Siendo:

VRS = Valor de repercusión del suelo en euros por metro cuadrado edificable del uso considerado.

V_v = Valor en venta del metro cuadrado de edificación del uso considerado del producto inmobiliario acabado, calculado sobre la base de un estudio de mercado estadísticamente significativo, en euros por metro cuadrado edificable.

K = Coeficiente que pondera la totalidad de los gastos generales, incluidos los de financiación, gestión y promoción, así como el beneficio empresarial normal de la actividad de promoción inmobiliaria necesaria para la materialización de la edificabilidad.

Dicho coeficiente K, que tendrá con carácter general un valor de 1,40, podrá ser reducido o aumentado de acuerdo con los siguientes criterios:

a) **Podrá reducirse hasta un mínimo de 1,20 en el caso de terrenos en situación de urbanizado destinados a la construcción de viviendas unifamiliares en municipios con escasa dinámica inmobiliaria, viviendas sujetas a un régimen de protección que fije valores máximos de venta que se aparten de manera sustancial de los valores medios del mercado residencial, naves industriales u otras**

edificaciones vinculadas a explotaciones económicas, en razón de factores objetivos que justifiquen la reducción del componente de gastos generales como son la calidad y la tipología edificatoria, así como una menor dinámica del mercado inmobiliario en la zona.

b) Podrá aumentarse hasta un máximo de 1,50 en el caso de terrenos en situación de urbanizado destinados a promociones que en razón de factores objetivos como puedan ser, la extraordinaria localización, la fuerte dinámica inmobiliaria, la alta calidad de la tipología edificatoria, el plazo previsto de comercialización, el riesgo previsible, u otras características de la promoción, justifiquen la aplicación de un mayor componente de gastos generales.

V_c = Valor de la construcción en euros por metro cuadrado edificable del uso considerado. Será el resultado de sumar los costes de ejecución material de la obra, los gastos generales y el beneficio industrial del constructor, el importe de los tributos que gravan la construcción, los honorarios profesionales por proyectos y dirección de las obras y otros gastos necesarios para la construcción del inmueble.

Todos los valores deberán estar referidos a la fecha que corresponda según el objeto de la valoración en los términos establecidos en el apartado 2 del artículo 21 del texto refundido de la Ley de Suelo.

3. ...

El Valor de Venta en el caso de los usos de Vivienda Libre se determinará mediante un estudio de mercado.

Por otro lado, el coeficiente K y el Valor de Construcción se justificarán en cada caso concreto, calculándose a partir de los módulos definidos por el Colegio Oficial de Arquitectos de León y los costes y porcentajes de referencia más habituales para promociones asimilables.

- Valor de Repercusión del Suelo del Uso Vivienda Plurifamiliar Libre

Determinación del Valor de Venta del Uso Vivienda Plurifamiliar Libre

El Valor de Venta del producto inmobiliario terminado en el uso Vivienda Plurifamiliar Libre se determina sobre un estudio de mercado realizado sobre operaciones de transmisión de propiedad efectivamente realizadas e inscritas en el Registro de la Propiedad en los tres años anteriores a la fecha de redacción del Proyecto de Reparcelación o fecha de la valoración.

No se ha podido localizar en los tres años anteriores a la fecha de referencia transmisiones de la propiedad en obra nueva, por lo que se adoptan muestras de segundas transmisiones, aplicando el coeficiente de corrección de valor por estado de conservación y antigüedad del artículo 24 del Reglamento de Valoraciones, considerando la vida útil de edificios residenciales, 100 años.

USO VIVIENDA PLURIFAMILIAR LIBRE						
Dirección	Trasmisión	Superficie (m ² c)	Valor (€)	Vv' (€/m ² c)	Antigüedad	Vv (€/m ² c)
Cipreses 101	10/2020	144,59	125.000,00	864,51	1991	1.073,93
Fernando Santos 21	07/2019	156,40	298.500,00	1.908,57	1997	2.242,21
Calzada de Medina 6	09/2019	100,70	170.000,00	1.688,18	1999	1.949,85
Monleón 16	12/2019	85,33c	75.000,00	878,94	1976	1.304,65
Monleón 22	03/2021	83,57	80.000,00	957,28	1976	1.420,93
Cipreses 101	03/2021	139,12	159.500,00	1.146,49	1991	1.424,21
Año de referencia de la valoración					2021	1.569,30

El Valor de Venta del uso Vivienda Plurifamiliar calculado conforme al procedimiento reglamentariamente señalado asciende a 1.569,30 €/m²c.

Determinación del Coeficiente de Ponderación de gastos generales del Uso Vivienda Plurifamiliar Libre

Para los cálculos del valor de repercusión del suelo del uso Vivienda Plurifamiliar Libre se adopta el valor general del coeficiente de ponderación de gastos generales, esto es, **1,40**.

Determinación del Valor de Construcción del Uso Vivienda Plurifamiliar Libre

Según se ha indicado, el Valor de Construcción, **VC**, se calcula mediante la siguiente expresión:

$$V_c = CEM + GGC + BIC + ICIO + PRO + DO + DEO + OGN$$

Donde:

- **CEM** es el Precio Base, el valor de referencia del coste de ejecución material, establecido por el Colegio Oficial de Arquitectos de León para el año 2021 y en el uso de vivienda plurifamiliar en **679,00 €/m²c**.
- **GGC** es el valor de los Gastos Generales del Constructor, asumido por la costumbre en el 13,00% del coste de ejecución material de las obras esto es, **88,27 €/m²c**.
- **BIC** es el Beneficio Industrial del Constructor, asumido por la costumbre en el 6,00% del coste de ejecución material de las obras, esto es, **40,74 €/m²c**.

- **ICIO** es el Impuesto de Construcciones, Instalaciones y Obras, impuesto no recuperable, que según la ordenanza fiscal del Ayuntamiento de Salamanca para el año 2021 aplica al 3,75% sobre el CEM de 679,00 €/m²c, esto es, **25,46 €/m²c**.
- **PRO** es el coste de redacción del Proyecto Básico y de Ejecución de los edificios y de los Proyectos Específicos precisos para la definición técnica y económica de las obras. Este valor se ha determinado de modo estadístico y se adopta con un valor del 2,10% del coste de ejecución material de las obras, esto es, **14,26 €/m²c**.
- **DO** son los honorarios por la Dirección de Obra. Este valor se ha determinado de modo estadístico, referido y se adopta con un valor del 0,90% del coste de ejecución material de las obras, esto es, **6,11 €/m²c**.
- **DEO** son los honorarios por la Dirección de Ejecución de Obra y por la función de la coordinación de seguridad y salud en fase de obra. Este valor se ha determinado de modo estadístico y se adopta con un valor del 0,90% del coste de ejecución material de las obras, esto es, **6,11 €/m²c**.
- **OGN** son otros gastos necesarios para la promoción del edificio que no se incluyen en los casos anteriores, que se estiman con un valor del 5,00% del coste de ejecución material, esto es, **33,95 €/m²c**.

Y se introducen los valores relacionados en la expresión correspondiente:

$$V_c = 679,00 + 88,27 + 40,74 + 25,46 + 14,26 + 6,11 + 6,11 + 33,95 = \mathbf{893,90 \text{ €/m}^2\text{c}}$$

Conforme al procedimiento reglado, se calcula el valor de construcción del uso Vivienda Plurifamiliar Libre en **893,90 €/m²c**.

Determinación del Valor de Repercusión del Suelo del uso Vivienda Plurifamiliar Libre

El Valor de Repercusión de Suelo se calcula por la introducción de los valores anteriores en la expresión indicada en el artículo 22.2. del Reglamento de Valoraciones.

$$VRS = \frac{1.569,30}{1,40} - 893,90 = \mathbf{227,03 \text{ €/m}^2\text{c}}$$

El Valor Unitario del Aprovechamiento, con los coeficientes de ponderación definidos, es coincidente con el Valor de Repercusión del Suelo en el uso Vivienda Plurifamiliar Libre calculado conforme al procedimiento normativamente señalado, que asciende a **227,03 €/m²c**.

Los costes de urbanización según Documento de Determinaciones Básicas sobre Urbanización se estiman (sin IVA) en 11.174.085,41 € aplicados al aprovechamiento total.

Una vez deducida la cesión al ayuntamiento: 19.484,565 m²

El Aprovechamiento neto resultante: 110.412,535 m²

Coste unitario de urbanización: $11.174.085,41 / 110.412,535 = 101,20 \text{ €/m}^2$

Este coste unitario de urbanización se verá afectado por los cargos de Tasa Libre de Riesgo, estimada en el -0.00024 % y la Prima de Riesgo, 0.08 %: $101,2 \times 1,07976 = 109,27 \text{ €/m}^2$

El valor unitario por m² del aprovechamiento para el uso residencial en vivienda libre, por ser el coeficiente de ponderación la unidad, descontando el coste de urbanización:

Valor unitario: $227,03 - 109,27 = 117,76 \text{ €/m}^2$

3.10.3.- COMPENSACIÓN ENTRE PROPIETARIOS

Una vez calculado el valor se adjuntan las compensaciones económicas a realizar para equilibrar los derechos y adjudicaciones de las parcelas.

Propietario	Derechos	Adjudicación		Compensación	
	Aprov. m ²	Aprov. m ²	Valor atribuido €	Aprov. m ²	Importe €
Aliseda, S.A.U.	2,331.109	2,312.506	525,008.24	-18.603	-2,190.69
Alonso Sánchez, Eugenia y Mulas Méndez, Alejandro	395.398	385.848	87,599.07	-9.550	-1,124.61
Ángel Martín Medina e Hijos, S.L.	182.373	184.385	41,860.93	2.012	236.93
Ayuntamiento de Salamanca (cesión)	19,484.565	19,484.565	4,423,580.79	0.000	0.00
Ayuntamiento de Salamanca (patrimonial)	904.736	1,088.534	247,129.87	183.798	21,644.05
Carrión Sáez, Olga	245.118	223.406	50,719.91	-21.712	-2,556.78
Carrión Sáez, Silvia	245.118	223.406	50,719.91	-21.712	-2,556.78
Casañé Moro, María Carmen (usuf.) y Herrera Casañé María José (nuda)	428.634	392.014	88,998.87	-36.620	-4,312.41
Casañé Moro, María Carmen (usuf.) y Herrera Casañé Fernando E. (nuda)	428.634	392.014	88,998.87	-36.620	-4,312.41
Casañé Moro, María Carmen (usuf.) y Herrera Casañé María Carmen (nuda)	428.634	392.014	88,998.87	-36.620	-4,312.41
Corona Cornejo, José	367.172	345.000	78,325.35	-22.172	-2,610.97
Corona Hernández, Jesús Mario	367.172	345.000	78,325.35	-22.172	-2,610.97
Cuesta Peix, José	458.965	431.250	97,906.69	-27.715	-3,263.72
Cuesta Peix, Manuel	458.965	431.250	97,906.69	-27.715	-3,263.72

PROYECTO DE ACTUACIÓN CON DETERMINACIONES BÁSICAS
DE URBANIZACIÓN Y COMPLETAS DE REPARCELACIÓN
UNIDAD DE ACTUACIÓN Nº1 DEL SECTOR "LAS CABEZAS"
P.G.O.U. DE SALAMANCA

Propietario	Derechos	Adjudicación		Compensación	
	Aprov. m2	Aprov. m2	Valor atribuido €	Aprov. m2	Importe €
Domínguez Bellido, Agustín	828.950	773.512	175,610.34	-55.438	-6,528.43
Domínguez Bellido, Antonio Jaime	828.950	773.512	175,610.34	-55.438	-6,528.43
Domínguez Bellido, María Begoña	828.950	773.512	175,610.34	-55.438	-6,528.43
Domínguez Bellido, Miguel Ángel	828.950	773.512	175,610.34	-55.438	-6,528.43
Fernández-Angulo Losada, Francisco Javier	66.378	69.000	15,665.07	2.622	308.77
Fernández-Angulo Losada, María Gonzala	66.378	69.000	15,665.07	2.622	308.77
Fernández-Angulo Losada, María Josefa	66.378	69.000	15,665.07	2.622	308.77
Fernández-Angulo Losada, María Luisa	66.378	69.000	15,665.07	2.622	308.77
García Bellido, Isabel	5,733.664	5,863.620	1,331,217.65	129.956	15,303.62
García Comejo, Gaspar	183.586	172.500	39,162.68	-11.086	-1,305.49
Gómez-Rodulfo Silos, Francisco José	70.763	71.045	16,129.35	0.282	33.21
Gómez-Rodulfo Silos, María Elena	70.763	71.045	16,129.35	0.282	33.21
Gómez-Rodulfo Silos, María José	70.763	71.045	16,129.35	0.282	33.21
Gómez-Rodulfo Silos, María Paz	70.763	71.045	16,129.35	0.282	33.21
González Martín, Ángel (usuf.) y González Méndez, Ángel (nuda)	233.943	213.962	48,575.79	-19.981	-2,352.96
González Martín, Ángel (usuf.) y González Méndez, Juan Luis (nuda)	233.943	213.962	48,575.79	-19.981	-2,352.96
González Martín, Ángel (usuf.) y González Méndez, Vicente (nuda)	233.943	213.962	48,575.79	-19.981	-2,352.96
González Méndez, Ángel	233.943	213.962	48,575.79	-19.981	-2,352.96
González Méndez, Juan Luis	233.943	213.962	48,575.79	-19.981	-2,352.96
González Méndez, Vicente	233.943	213.962	48,575.79	-19.981	-2,352.96
Hernández Méndez, Andrés	2,406.918	2,518.000	571,661.54	111.082	13,081.02
Irurita Silos, José Luis	94.349	94.727	21,505.87	0.378	44.51
Irurita Silos, María Dolores	94.349	94.727	21,505.87	0.378	44.51
Irurita Silos, María Lourdes	94.349	94.727	21,505.87	0.378	44.51
Junta de Compensación del Sector Las Cabezas	4,810.945	4,810.945	1,092,228.84	0.000	0.00
Landcompany 2020, S.L.	60,459.462	61,272.780	13,910,759.27	813.318	95,776.32
Losada González, Alberto	531.031	552.000	125,320.56	20.969	2,469.31
Losada González, María Carmen	531.031	552.000	125,320.56	20.969	2,469.31
Moreno García, Jesús	758.719	708.564	160,865.17	-50.156	-5,906.31
Moreno García, Manuela	758.719	708.564	160,865.17	-50.156	-5,906.31
Mulas Luis, Miguel	395.398	385.848	87,599.07	-9.550	-1,124.61
Peix Martínez, Francisco	458.965	431.250	97,906.69	-27.715	-3,263.72
Peix Martínez, Manuela	458.965	431.250	97,906.69	-27.715	-3,263.72
Pérez Hernández, Benjamín	305.243	297.878	67,627.24	-7.365	-867.30
Polo Recio, María Manuela	3,553.473	3,450.689	783,409.92	-102.784	-12,103.84
Promociones Salmantinas Puente Romano, S.L.	3,641.863	3,553.916	806,845.55	-87.947	-10,356.64
Promotora de Casas, S.A.	2,795.265	2,743.550	622,868.16	-51.715	-6,089.96
Romero Camacho Silos, Carlos Manuel	70.763	71.045	16,129.35	0.282	33.21
Romero Camacho Silos, José Manuel	70.763	71.045	16,129.35	0.282	33.21
Romero Camacho Silos, Marta Isabel	70.763	71.045	16,129.35	0.282	33.21

PROYECTO DE ACTUACIÓN CON DETERMINACIONES BÁSICAS
DE URBANIZACIÓN Y COMPLETAS DE REPARCELACIÓN
UNIDAD DE ACTUACIÓN Nº1 DEL SECTOR "LAS CABEZAS"
P.G.O.U. DE SALAMANCA

Propietario	Derechos	Adjudicación		Compensación	
	Aprov. m2	Aprov. m2	Valor atribuido €	Aprov. m2	Importe €
Romero Camacho Silos, Rodrigo Manuel	70.763	71.045	16,129.35	0.282	33.21
Romo García, Adelaida	269.547	254.284	57,730.19	-15.263	-1,797.32
Romo García, Luciano	269.547	254.284	57,730.19	-15.263	-1,797.32
Romo García, María Carmen	269.547	254.284	57,730.19	-15.263	-1,797.32
Sáez Martín, Blas	490.233	446.813	101,439.84	-43.421	-5,113.20
Sáez Martín, María Ángeles	490.233	446.813	101,439.84	-43.421	-5,113.20
Sáez Martín, Rosalía	490.233	446.813	101,439.84	-43.421	-5,113.20
Sáez Martín, Valentín	490.233	446.813	101,439.84	-43.421	-5,113.20
San Román Bermejo, Agustín	3,526.987	3,601.652	817,683.05	74.665	8,792.55
Sánchez Polo, Manuel	398.271	414.000	93,990.42	15.729	1,852.25
Sántos Sánchez, María Ángeles (usuf.) y Peix Santos, Buenaventura Horacio (nuda)	305.977	287.500	65,271.10	-18.477	-2,175.86
Sántos Sánchez, María Ángeles (usuf.) y Peix Santos, Francisco Javier (nuda)	305.977	287.500	65,271.10	-18.477	-2,175.86
Sántos Sánchez, María Ángeles (usuf.) y Peix Santos, Manuel José (nuda)	305.977	287.500	65,271.10	-18.477	-2,175.86
Silos Yerro, María Paz	283.049	284.180	64,517.39	1.131	133.19
Sociedad de Gestión de Activos Procedentes de la Reestructuración Bancaria, S.A.	1,374.279	1,309.581	297,314.17	-64.698	-7,618.84
TERSA Desarrollos Urbanísticos, S.L.	283.049	284.180	64,517.39	1.131	133.19
	129,897.100	129,897.100	29,490,538.61	0.00	0.00

3.11.- VALORACIÓN DE LAS PARCELAS RESULTANTES DE LA REPARCELACIÓN

El artículo 247 del R.U.C. y L indica los valores de las ponencias catastrales para la valoración de las parcelas resultantes de la reparcelación, salvo en los casos, como el presente, en los que dichos valores no existen o sean manifiestamente incongruentes en la realidad del mercado inmobiliario. En estas situaciones el mismo artículo remite al método residual.

En el presente caso no serían de aplicación los valores de la ponencia, por lo que, en aplicación del método residual, se tomará el valor unitario ya calculado en el apartado anterior: **117,76 €/m2**.

Los valores del aprovechamiento se obtienen multiplicando las edificabilidades de las parcelas por el coeficiente de ponderación de usos correspondiente según justificación previa:

Vivienda plurifamiliar libre	1,000
Vivienda plurifamiliar protección pública	0,533
Vivienda plurifamiliar protección pública joven	0,600
Vivienda unifamiliar libre	1,100
Terciario comercial	1,200
Terciario en locales	1,000

Las cifras de valor son consecuencia de aplicar el valor unitario al aprovechamiento correspondiente, que equivaldría a la edificabilidad en vivienda libre.

Parcela	Edif.	Propietarios	Aprov. m2	Valor parcelas €	Aprov. Patrimonia. m2
	Total m2	Titular			
RCV- B.06.A	2,208.000	Fernández-Angulo Losada, Francisco Javier	69.000	15,665.07	69.000
		Fernández-Angulo Losada, María Gonzala	69.000	15,665.07	69.000
		Fernández-Angulo Losada, María Josefa	69.000	15,665.07	69.000
		Fernández-Angulo Losada, María Luisa	69.000	15,665.07	69.000
		Losada González, Alberto	552.000	125,320.56	552.000
		Losada González, María Carmen	552.000	125,320.56	552.000
		Polo Recio, María Manuela	414.000	93,990.42	414.000
		Sánchez Polo, Manuel	414.000	93,990.42	414.000
				2,208,000	501,282,24

PROYECTO DE ACTUACIÓN CON DETERMINACIONES BÁSICAS
DE URBANIZACIÓN Y COMPLETAS DE REPARCELACIÓN
UNIDAD DE ACTUACIÓN Nº1 DEL SECTOR "LAS CABEZAS"
P.G.O.U. DE SALAMANCA

Parcela	Edif.	Propietarios	Aprov. m2	Valor parcelas €	Aprov. Patrimonia. m2
	Total m2	Titular			
RCV-B.06.B	2,928.00	Landcompany 2020, S.L.	2,928.000	664,743.84	2,928.000
RCV-B.06.C	2,457.00	Ayuntamiento de Salamanca (cesión)	1,368.466	310,682.84	0.000
		Ayuntamiento de Salamanca (patrimonial)	1,088.534	247,129.87	1,088.534
			2,457.000	557,812.71	1,088.534
RCV-B.06.D	2,457.00	Landcompany 2020, S.L.	2,457.000	557,812.71	2,457.000
RCV-B.06.E	2,609.50	Ayuntamiento de Salamanca (cesión)	2,609.500	592,434.79	0.000
RCV-B.06.F	2,609.50	Landcompany 2020, S.L.	2,609.500	592,434.79	2,609.500
RCV-B.07.A	3,352.50	Landcompany 2020, S.L.	3,352.500	761,118.13	3,352.500
RCV-B.07.B	3,352.50	Gómez-Rodulfo Silos, Francisco José	71.045	16,129.35	71.045
		Gómez-Rodulfo Silos, María Elena	71.045	16,129.35	71.045
		Gómez-Rodulfo Silos, María José	71.045	16,129.35	71.045
		Gómez-Rodulfo Silos, María Paz	71.045	16,129.35	71.045
		Irurita Silos, José Luis	94.727	21,505.87	94.727
		Irurita Silos, María Dolores	94.727	21,505.87	94.727
		Irurita Silos, María Lourdes	94.727	21,505.87	94.727
		Romero Camacho Silos, Carlos Manuel	71.045	16,129.35	71.045
		Romero Camacho Silos, José Manuel	71.045	16,129.35	71.045
		Romero Camacho Silos, Marta Isabel	71.045	16,129.35	71.045
		Romero Camacho Silos, Rodrigo Manuel	71.045	16,129.35	71.045
		Silos Yerro, María Paz	284.180	64,517.39	284.180
		TERSA Desarrollos Urbanísticos, S.L.	284.180	64,517.39	284.180
		Polo Recio, María Manuela	1,747.214	396,670.01	1,747.214
		Ángel Martín Medina e Hijos, S.L.	184.385	41,860.93	184.385
				3,352,500	761,118,13
RCV-B.07.C	2,457.00	Landcompany 2020, S.L.	2,457.000	557,812.71	2,457.000
RCV-B.07.D	2,457.00	Promotora de Casas, S.A.	2,457.000	557,812.71	2,457.000
RCV-B.07.E	2,913.25	Landcompany 2020, S.L.	2,913.250	661,395.15	2,913.250
RCV-B.07.F	2,913.25	Landcompany 2020, S.L.	2,913.250	661,395.15	2,913.250
RCV-B.08.A	3,201.76	Landcompany 2020, S.L.	1,921.056	436,137.34	1,921.056
RCV-B.08.B	3,201.76	Landcompany 2020, S.L.	1,921.056	436,137.34	1,921.056
RCV-B.08.C	2,457.00	Landcompany 2020, S.L.	1,309.581	297,314.17	1,309.581
RCV-B.08.D	2,457.00	Landcompany 2020, S.L.	1,309.581	297,314.17	1,309.581
RCV-B.08.E	2,964.25	Landcompany 2020, S.L.	1,579.945	358,694.91	1,579.945
RCV-B.08.F	2,964.25	Landcompany 2020, S.L.	1,579.945	358,694.91	1,579.945

PROYECTO DE ACTUACIÓN CON DETERMINACIONES BÁSICAS
DE URBANIZACIÓN Y COMPLETAS DE REPARCELACIÓN
UNIDAD DE ACTUACIÓN Nº1 DEL SECTOR "LAS CABEZAS"
P.G.O.U. DE SALAMANCA

Parcela	Edif.	Propietarios	Aprov. m2	Valor parcelas €	Aprov. Patrimonia. m2
	Total m2	Titular			
RCV-B.09.A	3,151.49	Ayuntamiento de Salamanca (cesión)	1,890.894	429,289.66	0.000
RCV-B.09.B	3,151.49	Ayuntamiento de Salamanca (cesión)	1,890.894	429,289.66	0.000
RCV-B.09.C	2,457.00	Landcompany 2020, S.L.	1,309.581	297,314.17	1,309.581
RCV-B.09.D	2,457.00	Ayuntamiento de Salamanca (cesión)	1,309.581	297,314.17	0.000
RCV-B.09.E	2,949.25	Landcompany 2020, S.L.	1,571.950	356,879.81	1,571.950
RCV-B.09.F	2,949.25	Ayuntamiento de Salamanca (cesión)	1,571.950	356,879.81	0.000
RCV-B.10.A	3,407.71	Carrión Sáez, Olga	181.631	41,235.69	181.631
		Carrión Sáez, Silvia	181.631	41,235.69	181.631
		Sáez Martín, Blas	363.262	82,471.37	363.262
		Sáez Martín, María Ángeles	363.262	82,471.37	363.262
		Sáez Martín, Rosalía	363.262	82,471.37	363.262
		Sáez Martín, Valentín	363.262	82,471.37	363.262
			1,816.310	412,356.86	1,816.310
RCV-B.10.B	3,407.72	Carrión Sáez, Olga	41.775	9,484.22	41.775
		Carrión Sáez, Silvia	41.775	9,484.22	41.775
		Domínguez Bellido, Agustín	40.867	9,278.06	40.867
		Domínguez Bellido, Antonio Jaime	40.867	9,278.06	40.867
		Domínguez Bellido, María Begoña	40.867	9,278.06	40.867
		Domínguez Bellido, Miguel Ángel	40.867	9,278.06	40.867
		Romo García, Adelaida	254.284	57,730.20	254.284
		Romo García, Luciano	254.284	57,730.20	254.284
		Romo García, María Carmen	254.284	57,730.20	254.284
		Sáez Martín, Blas	83.551	18,968.47	83.551
		Sáez Martín, María Ángeles	83.551	18,968.47	83.551
		Sáez Martín, Rosalía	83.551	18,968.47	83.551
		Sáez Martín, Valentín	83.551	18,968.47	83.551
		Casañé Moro, María Carmen (usuf.) y Herrera Casañé María José (nuda)	157.414	35,737.63	157.414
		Casañé Moro, María Carmen (usuf.) y Herrera Casañé Fernando E. (nuda)	157.414	35,737.63	157.414
		Casañé Moro, María Carmen (usuf.) y Herrera Casañé María Carmen (nuda)	157.414	35,737.63	157.414
			1,816.315	412,358.05	1,816.315
RCV-B.10.C	2,457.00	Aliseda, S.A.U.	1,309.581	297,314.17	1,309.581
RCV-B.10.D	2,457.00	Sociedad de Gestión de Activos Procedentes de la Reestructuración Bancaria, S.A.	1,309.581	297,314.17	1,309.581
RCV-B.10.E	2,994.00	Domínguez Bellido, Agustín	398.951	90,573.74	398.951
		Domínguez Bellido, Antonio Jaime	398.951	90,573.74	398.951
		Domínguez Bellido, María Begoña	398.951	90,573.74	398.951
		Domínguez Bellido, Miguel Ángel	398.951	90,573.74	398.951

PROYECTO DE ACTUACIÓN CON DETERMINACIONES BÁSICAS
DE URBANIZACIÓN Y COMPLETAS DE REPARCELACIÓN
UNIDAD DE ACTUACIÓN Nº1 DEL SECTOR "LAS CABEZAS"
P.G.O.U. DE SALAMANCA

Parcela	Edif.	Propietarios	Aprov. m2	Valor parcelas €	Aprov. Patrimonia. m2
	Total m2	Titular			
			1,595.802	362,294.96	1,595.802
RCV-B.10.F	2,994.00	San Román Bermejo, Agustín	1,595.802	362,294.96	1,595.802
RCV-B.11.A	3,450.00	Corona Cornejo, José	345.000	78,325.35	345.000
		Corona Hernández, Jesús Mario	345.000	78,325.35	345.000
		Cuesta Peix, José	431.250	97,906.69	431.250
		Cuesta Peix, Manuel	431.250	97,906.69	431.250
		García Cornejo, Gaspar	172.500	39,162.68	172.500
		Peix Martínez, Francisco	431.250	97,906.69	431.250
		Peix Martínez, Manuela	431.250	97,906.69	431.250
		Sántos Sánchez, María Isabel (usuf.) y Peix Santos, Buenaventura Horacio (nuda)	287.500	65,271.12	287.500
		Sántos Sánchez, María Isabel (usuf.) y Peix Santos, Francisco Javier (nuda)	287.500	65,271.12	287.500
		Sántos Sánchez, María Isabel (usuf.) y Peix Santos, Manuel (nuda)	287.500	65,271.12	287.500
			3,450.000	783,253.50	3,450.000
RCV-B.11.B	3,450.00	Moreno García, Jesús	63.826	14,490.42	63.826
		Moreno García, Manuela	63.826	14,490.42	63.826
		Domínguez Bellido, Agustín	333.694	75,758.55	333.694
		Domínguez Bellido, Antonio Jaime	333.694	75,758.55	333.694
		Domínguez Bellido, María Begoña	333.694	75,758.55	333.694
		Domínguez Bellido, Miguel Ángel	333.694	75,758.55	333.694
		González Martín, Ángel (usuf.) y González Méndez, Ángel (nuda)	213.962	48,575.79	213.962
		González Martín, Ángel (usuf.) y González Méndez, Juan Luis (nuda)	213.962	48,575.79	213.962
		González Martín, Ángel (usuf.) y González Méndez, Vicente (nuda)	213.962	48,575.79	213.962
		González Méndez, Ángel	213.962	48,575.79	213.962
		González Méndez, Juan Luis	213.962	48,575.79	213.962
		González Méndez, Vicente	213.962	48,575.79	213.962
		Casañé Moro, María Carmen (usuf.) y Herrera Casañé María José (nuda)	234.600	53,261.24	234.600
		Casañé Moro, María Carmen (usuf.) y Herrera Casañé Fernando E. (nuda)	234.600	53,261.24	234.600
		Casañé Moro, María Carmen (usuf.) y Herrera Casañé María Carmen (nuda)	234.600	53,261.24	234.600
			3,450.000	783,253.50	3,450.000
RCV-B.11.C	2,518.00	Landcompany 2020, S.L.	2,518.000	571,661.54	2,518.000
RCV-B.11.D	2,518.00	Hernández Méndez, Andrés	2,518.000	571,661.54	2,518.000
RCV-B.11.E	2,757.00	Landcompany 2020, S.L.	2,757.000	625,921.71	2,757.000
RCV-B.11.F	2,757.00	Landcompany 2020, S.L.	2,757.000	625,921.71	2,757.000
RCV-B.12.A	3,045.80	Landcompany 2020, S.L.	3,045.800	691,487.97	3,045.800

PROYECTO DE ACTUACIÓN CON DETERMINACIONES BÁSICAS
DE URBANIZACIÓN Y COMPLETAS DE REPARCELACIÓN
UNIDAD DE ACTUACIÓN Nº1 DEL SECTOR "LAS CABEZAS"
P.G.O.U. DE SALAMANCA

Parcela	Edif.	Propietarios	Aprov. m2	Valor parcelas €	Aprov. Patrimonia. m2
	Total m2	Titular			
RCV-B.12.B	3,045.80	Landcompany 2020, S.L.	3,045.800	691,487.97	3,045.800
RCV-B.13.A	3,030.56	Landcompany 2020, S.L.	3,030.560	688,028.04	3,030.560
RCV-B.13.B	3,030.55	Landcompany 2020, S.L.	3,030.550	688,025.77	3,030.550
RCV-M.01.A	6,805.75	Landcompany 2020, S.L.	6,805.750	1,545,109.42	6,805.750
RCV-M.01.B	4,623.49	Alonso Sánchez, Eugenia y Mulas Méndez, Alejandro	385.848	87,599.07	385.848
		Mulas Luis, Miguel	385.848	87,599.07	385.848
		Promociones Salmantinas Puente Romano, S.L.	3,553.916	806,845.55	3,553.916
		Pérez Hernández, Benjamín	297.878	67,627.24	297.878
			4,623.490	1,049,670.93	4,623.490
RCV-M.01.C	5,290.52	García Bellido, Isabel	5,290.520	1,201,106.76	5,290.520
RCV-M.02.A	5,621.28	Ayuntamiento de Salamanca (cesión)	5,621.280	1,276,199.20	0.000
RCV-M.02.B	3,222.00	Ayuntamiento de Salamanca (cesión)	3,222.000	731,490.66	0.000
RU.01.1.A	130.25	Landcompany 2020, S.L.	143.275	32,527.72	143.275
RU.01.1.B	130.25	Landcompany 2020, S.L.	143.275	32,527.72	143.275
RU.01.1.C	130.25	Landcompany 2020, S.L.	143.275	32,527.72	143.275
RU.01.1.D	130.25	Landcompany 2020, S.L.	143.275	32,527.72	143.275
RU.01.1.E	130.25	Landcompany 2020, S.L.	143.275	32,527.72	143.275
RU.01.1.F	130.25	Landcompany 2020, S.L.	143.275	32,527.72	143.275
RU.01.1.G	130.25	Landcompany 2020, S.L.	143.275	32,527.72	143.275
RU.01.1.H	130.25	Landcompany 2020, S.L.	143.275	32,527.72	143.275
RU.01.1.I	130.25	García Bellido, Isabel	143.275	32,527.72	143.275
RU.01.1.J	130.25	García Bellido, Isabel	143.275	32,527.72	143.275
RU.01.1.K	130.25	García Bellido, Isabel	143.275	32,527.72	143.275
RU.01.1.L	130.25	García Bellido, Isabel	143.275	32,527.72	143.275
RU.01.1.M	130.25	Polo Recio, María Manuela	143.275	32,527.72	143.275
RU.01.1.N	130.25	Polo Recio, María Manuela	143.275	32,527.72	143.275
RU.01.1.O	130.25	Polo Recio, María Manuela	143.275	32,527.72	143.275
RU.01.2.A	130.25	Aliseda, S.A.U.	143.275	32,527.72	143.275
RU.01.2.B	130.25	Aliseda, S.A.U.	143.275	32,527.72	143.275
RU.01.2.C	130.25	Aliseda, S.A.U.	143.275	32,527.72	143.275
RU.01.2.D	130.25	Aliseda, S.A.U.	143.275	32,527.72	143.275
RU.01.2.E	130.25	Aliseda, S.A.U.	143.275	32,527.72	143.275
RU.01.2.F	130.25	Aliseda, S.A.U.	143.275	32,527.72	143.275
RU.01.2.G	130.25	Aliseda, S.A.U.	143.275	32,527.72	143.275

PROYECTO DE ACTUACIÓN CON DETERMINACIONES BÁSICAS
DE URBANIZACIÓN Y COMPLETAS DE REPARCELACIÓN
UNIDAD DE ACTUACIÓN Nº1 DEL SECTOR "LAS CABEZAS"
P.G.O.U. DE SALAMANCA

Parcela	Edif.	Propietarios	Aprov. m2	Valor parcelas €	Aprov. Patrimonia. m2
	Total m2	Titular			
RU.01.2.H	130.25	Promotora de Casas, S.A.	143.275	32,527.72	143.275
RU.01.2.I	130.25	Promotora de Casas, S.A.	143.275	32,527.72	143.275
RU.01.2.J	130.25	Polo Recio, María Manuela	143.275	32,527.72	143.275
RU.01.2.K	130.25	Polo Recio, María Manuela	143.275	32,527.72	143.275
RU.01.2.L	130.25	Polo Recio, María Manuela	143.275	32,527.72	143.275
RU.01.2.M	130.25	Polo Recio, María Manuela	143.275	32,527.72	143.275
RU.01.2.N	130.25	Polo Recio, María Manuela	143.275	32,527.72	143.275
RU.01.2.O	130.25	Polo Recio, María Manuela	143.275	32,527.72	143.275
RU.02.1.A	130.25	Landcompany 2020, S.L.	143.275	32,527.72	143.275
RU.02.1.B	130.25	Landcompany 2020, S.L.	143.275	32,527.72	143.275
RU.02.1.C	130.25	Landcompany 2020, S.L.	143.275	32,527.72	143.275
RU.02.1.D	130.25	Landcompany 2020, S.L.	143.275	32,527.72	143.275
RU.02.1.E	130.25	Landcompany 2020, S.L.	143.275	32,527.72	143.275
RU.02.1.F	130.25	San Román Bermejo, Agustín	143.275	32,527.72	143.275
RU.02.1.G	130.25	San Román Bermejo, Agustín	143.275	32,527.72	143.275
RU.02.1.H	130.25	San Román Bermejo, Agustín	143.275	32,527.72	143.275
RU.02.1.I	130.25	San Román Bermejo, Agustín	143.275	32,527.72	143.275
RU.02.1.J	130.25	San Román Bermejo, Agustín	143.275	32,527.72	143.275
RU.02.1.K	130.25	San Román Bermejo, Agustín	143.275	32,527.72	143.275
RU.02.1.L	130.25	San Román Bermejo, Agustín	143.275	32,527.72	143.275
RU.02.1.M	130.25	San Román Bermejo, Agustín	143.275	32,527.72	143.275
RU.02.1.N	130.25	San Román Bermejo, Agustín	143.275	32,527.72	143.275
RU.02.1.O	130.25	San Román Bermejo, Agustín	143.275	32,527.72	143.275
RU.02.2.A	130.25	Landcompany 2020, S.L.	143.275	32,527.72	143.275
RU.02.2.B	130.25	Landcompany 2020, S.L.	143.275	32,527.72	143.275
RU.02.2.C	130.25	Moreno García, Manuela	143.275	32,527.72	143.275
RU.02.2.D	130.25	Moreno García, Manuela	143.275	32,527.72	143.275
RU.02.2.E	130.25	Moreno García, Manuela	143.275	32,527.72	143.275
RU.02.2.F	130.25	Moreno García, Manuela	143.275	32,527.72	143.275
RU.02.2.G	130.25	Moreno García, Manuela	71.638	16,263.86	71.638
		Moreno García, Jesús	71.638	16,263.86	71.638
			143.275	32,527.72	145.275
RU.02.2.H	130.25	Moreno García, Jesús	143.275	32,527.72	143.275
RU.02.2.I	130.25	Moreno García, Jesús	143.275	32,527.72	143.275
RU.02.2.J	130.25	Moreno García, Jesús	143.275	32,527.72	143.275

PROYECTO DE ACTUACIÓN CON DETERMINACIONES BÁSICAS
DE URBANIZACIÓN Y COMPLETAS DE REPARCELACIÓN
UNIDAD DE ACTUACIÓN Nº1 DEL SECTOR "LAS CABEZAS"
P.G.O.U. DE SALAMANCA

Parcela	Edif.	Propietarios	Aprov. m2	Valor parcelas €	Aprov. Patrimonia. m2
	Total m2	Titular			
RU.02.2.K	130.25	Moreno García, Jesús	143.275	32,527.72	143.275
RU.02.2.L	130.25	San Román Bermejo, Agustín	143.275	32,527.72	143.275
RU.02.2.M	130.25	San Román Bermejo, Agustín	143.275	32,527.72	143.275
RU.02.2.N	130.25	San Román Bermejo, Agustín	143.275	32,527.72	143.275
RU.02.2.O	130.25	San Román Bermejo, Agustín	143.275	32,527.72	143.275
TC-3	4,009.12	Junta de Compensación del Sector Las Cabezas	4,810.945	1,092,228.84	4,810.945
	151,783.30		129,897.100	29,490,538.61	110,412.535

3.12.- CUOTAS DE LAS PARCELAS

Una vez conocida la edificabilidad y uso de cada una de las parcelas lucrativas y, por tanto, el aprovechamiento homogeneizado aplicando los índices de ponderación previamente justificados, se puede calcular la cuota que corresponde a cada una de las parcelas en los gastos de urbanización, teniendo en cuenta que las parcelas adjudicadas al Ayuntamiento no participan en estos gastos.

Parcela	Propietarios	Aprov. Patrimonia. m2	Particip. Individual s/ Aprov. Patrimonia. %
	Titular		
RCV-B.06.A	Fernández-Angulo Losada, Francisco Javier	69.000	0.06249%
	Fernández-Angulo Losada, María Gonzala	69.000	0.06249%
	Fernández-Angulo Losada, María Josefa	69.000	0.06249%
	Fernández-Angulo Losada, María Luisa	69.000	0.06249%
	Losada González, Alberto	552.000	0.49994%
	Losada González, María Carmen	552.000	0.49994%
	Polo Recio, María Manuela	414.000	0.37496%
	Sánchez Polo, Manuel	414.000	0.37496%
	RCV-B.06.B	Landcompany 2020, S.L.	2,928.000
RCV-B.06.C	Ayuntamiento de Salamanca (cesión)	0.000	0.00000%
	Ayuntamiento de Salamanca (patrimonial)	1,088.534	0.98588%
RCV-B.06.D	Landcompany 2020, S.L.	2,457.000	2.22529%
RCV-B.06.E	Ayuntamiento de Salamanca (cesión)	0.000	0.00000%
RCV-B.06.F	Landcompany 2020, S.L.	2,609.500	2.36341%
RCV-B.07.A	Landcompany 2020, S.L.	3,352.500	3.03634%
RCV-B.07.B	Gómez-Rodulfo Silos, Francisco José	71.045	0.06435%
	Gómez-Rodulfo Silos, María Elena	71.045	0.06435%
	Gómez-Rodulfo Silos, María José	71.045	0.06435%
	Gómez-Rodulfo Silos, María Paz	71.045	0.06435%
	Irurita Silos, José Luis	94.727	0.08578%
	Irurita Silos, María Dolores	94.727	0.08578%
	Irurita Silos, María Lourdes	94.727	0.08578%
	Romero Camacho Silos, Carlos Manuel	71.045	0.06435%
	Romero Camacho Silos, José Manuel	71.045	0.06435%
	Romero Camacho Silos, Marta Isabel	71.045	0.06435%
	Romero Camacho Silos, Rodrigo Manuel	71.045	0.06435%
	Silos Yerro, María Paz	284.180	0.25738%
	TERSA Desarrollos Urbanísticos, S.L.	284.180	0.25738%
	Polo Recio, María Manuela	1,747.214	1.58244%
	Ángel Martín Medina e Hijos, S.L.	184.385	0.16700%
RCV-B.07.C	Landcompany 2020, S.L.	2,457.000	2.22529%

PROYECTO DE ACTUACIÓN CON DETERMINACIONES BÁSICAS
DE URBANIZACIÓN Y COMPLETAS DE REPARCELACIÓN
UNIDAD DE ACTUACIÓN Nº1 DEL SECTOR "LAS CABEZAS"
P.G.O.U. DE SALAMANCA

Parcela	Propietarios	Aprov. Patrimonia. m2	Particip. Individual s/ Aprov. Patrimonia. %
	Titular		
RCV-B.07.D	Promotora de Casas, S.A.	2,457.000	2.22529%
RCV-B.07.E	Landcompany 2020, S.L.	2,913.250	2.63851%
RCV-B.07.F	Landcompany 2020, S.L.	2,913.250	2.63851%
RCV-B.08.A	Landcompany 2020, S.L.	1,921.056	1.73989%
RCV-B.08.B	Landcompany 2020, S.L.	1,921.056	1.73989%
RCV-B.08.C	Landcompany 2020, S.L.	1,309.581	1.18608%
RCV-B.08.D	Landcompany 2020, S.L.	1,309.581	1.18608%
RCV-B.08.E	Landcompany 2020, S.L.	1,579.945	1.43095%
RCV-B.08.F	Landcompany 2020, S.L.	1,579.945	1.43095%
RCV-B.09.A	Ayuntamiento de Salamanca (cesión)	0.000	0.00000%
RCV-B.09.B	Ayuntamiento de Salamanca (cesión)	0.000	0.00000%
RCV-B.09.C	Landcompany 2020, S.L.	1,309.581	1.18608%
RCV-B.09.D	Ayuntamiento de Salamanca (cesión)	0.000	0.00000%
RCV-B.09.E	Landcompany 2020, S.L.	1,571.950	1.42371%
RCV-B.09.F	Ayuntamiento de Salamanca (cesión)	0.000	0.00000%
RCV-B.10.A	Carrión Sáez, Olga	181.631	0.16450%
	Carrión Sáez, Silvia	181.631	0.16450%
	Sáez Martín, Blas	363.262	0.32900%
	Sáez Martín, María Ángeles	363.262	0.32900%
	Sáez Martín, Rosalía	363.262	0.32900%
	Sáez Martín, Valentín	363.262	0.32900%
RCV-B.10.B	Carrión Sáez, Olga	41.775	0.03784%
	Carrión Sáez, Silvia	41.775	0.03784%
	Domínguez Bellido, Agustín	40.867	0.03701%
	Domínguez Bellido, Antonio Jaime	40.867	0.03701%
	Domínguez Bellido, María Begoña	40.867	0.03701%
	Domínguez Bellido, Miguel Ángel	40.867	0.03701%
	Romo García, Adelaida	254.284	0.23030%
	Romo García, Luciano	254.284	0.23030%
	Romo García, María Carmen	254.284	0.23030%
	Sáez Martín, Blas	83.551	0.07567%
	Sáez Martín, María Ángeles	83.551	0.07567%
	Sáez Martín, Rosalía	83.551	0.07567%
	Sáez Martín, Valentín	83.551	0.07567%
	Casañé Moro, María Carmen (usuf.) y Herrera Casañé María José (nuda)	157.414	0.14257%
	Casañé Moro, María Carmen (usuf.) y Herrera Casañé Fernando E. (nuda)	157.414	0.14257%
	Casañé Moro, María Carmen (usuf.) y Herrera Casañé María Carmen (nuda)	157.414	0.14257%
RCV-B.10.C	Aliseda, S.A.U.	1,309.581	1.18608%
RCV-B.10.D	Sociedad de Gestión de Activos Procedentes de la Reestructuración Bancaria, S.A.	1,309.581	1.18608%
RCV-B.10.E	Domínguez Bellido, Agustín	398.951	0.36133%

PROYECTO DE ACTUACIÓN CON DETERMINACIONES BÁSICAS
DE URBANIZACIÓN Y COMPLETAS DE REPARCELACIÓN
UNIDAD DE ACTUACIÓN Nº1 DEL SECTOR "LAS CABEZAS"
P.G.O.U. DE SALAMANCA

Parcela	Propietarios	Aprov. Patrimonia. m2	Particip. Individual s/ Aprov. Patrimonia. %
	Titular		
	Domínguez Bellido, Antonio Jaime	398.951	0.36133%
	Domínguez Bellido, María Begoña	398.951	0.36133%
	Domínguez Bellido, Miguel Ángel	398.951	0.36133%
RCV-B.10.F	San Román Bermejo, Agustín	1,595.802	1.44531%
RCV-B.11.A	Corona Cornejo, José	345.000	0.31247%
	Corona Hernández, Jesús Mario	345.000	0.31247%
	Cuesta Peix, José	431.250	0.39058%
	Cuesta Peix, Manuel	431.250	0.39058%
	García Cornejo, Gaspar	172.500	0.15623%
	Peix Martínez, Francisco	431.250	0.39058%
	Peix Martínez, Manuela	431.250	0.39058%
	Sántos Sánchez, María Ángeles (usuf.) y Peix Santos, Buenaventura Horacio (nuda)	287.500	0.26039%
	Sántos Sánchez, María Ángeles (usuf.) y Peix Santos, Francisco Javier (nuda)	287.500	0.26039%
	Sántos Sánchez, María Ángeles (usuf.) y Peix Santos, Manuel José (nuda)	287.500	0.26039%
RCV-B.11.B	Moreno García, Jesús	63.826	0.05781%
	Moreno García, Manuela	63.826	0.05781%
	Domínguez Bellido, Agustín	333.694	0.30222%
	Domínguez Bellido, Antonio Jaime	333.694	0.30222%
	Domínguez Bellido, María Begoña	333.694	0.30222%
	Domínguez Bellido, Miguel Ángel	333.694	0.30222%
	González Martín, Ángel (usuf.) y González Méndez, Ángel (nuda)	213.962	0.19378%
	González Martín, Ángel (usuf.) y González Méndez, Juan Luis (nuda)	213.962	0.19378%
	González Martín, Ángel (usuf.) y González Méndez, Vicente (nuda)	213.962	0.19378%
	González Méndez, Ángel	213.962	0.19378%
	González Méndez, Juan Luis	213.962	0.19378%
	González Méndez, Vicente	213.962	0.19378%
	Casañé Moro, María Carmen (usuf.) y Herrera Casañé María José (nuda)	234.600	0.21249%
	Casañé Moro, María Carmen (usuf.) y Herrera Casañé Fernando E. (nuda)	234.600	0.21249%
	Casañé Moro, María Carmen (usuf.) y Herrera Casañé María Carmen (nuda)	234.600	0.21249%
RCV-B.11.C	Landcompany 2020, S.L.	2,518.000	2.28054%
RCV-B.11.D	Hernández Méndez, Andrés	2,518.000	2.28054%
RCV-B.11.E	Landcompany 2020, S.L.	2,757.000	2.49700%
RCV-B.11.F	Landcompany 2020, S.L.	2,757.000	2.49700%
RCV-B.12.A	Landcompany 2020, S.L.	3,045.800	2.75856%
RCV-B.12.B	Landcompany 2020, S.L.	3,045.800	2.75856%
RCV-B.13.A	Landcompany 2020, S.L.	3,030.560	2.74476%
RCV-B.13.B	Landcompany 2020, S.L.	3,030.550	2.74475%
RCV-M.01.A	Landcompany 2020, S.L.	6,805.750	6.16393%
RCV-M.01.B	Alonso Sánchez, Eugenia y Mulas Méndez, Alejandro	385.848	0.34946%

PROYECTO DE ACTUACIÓN CON DETERMINACIONES BÁSICAS
DE URBANIZACIÓN Y COMPLETAS DE REPARCELACIÓN
UNIDAD DE ACTUACIÓN Nº1 DEL SECTOR "LAS CABEZAS"
P.G.O.U. DE SALAMANCA

Parcela	Propietarios	Aprov. Patrimonia. m2	Particip. Individual s/ Aprov. Patrimonia. %
	Titular		
	Mulas Luis, Miguel	385.848	0.34946%
	Promociones Salmantinas Puente Romano, S.L.	3,553.916	3.21876%
	Pérez Hernández, Benjamín	297.878	0.26979%
RCV-M.01.C	García Bellido, Isabel	5,290.520	4.79159%
RCV-M.02.A	Ayuntamiento de Salamanca (cesión)	0.000	0.00000%
RCV-M.02.B	Ayuntamiento de Salamanca (cesión)	0.000	0.00000%
RU.01.1.A	Landcompany 2020, S.L.	143.275	0.12976%
RU.01.1.B	Landcompany 2020, S.L.	143.275	0.12976%
RU.01.1.C	Landcompany 2020, S.L.	143.275	0.12976%
RU.01.1.D	Landcompany 2020, S.L.	143.275	0.12976%
RU.01.1.E	Landcompany 2020, S.L.	143.275	0.12976%
RU.01.1.F	Landcompany 2020, S.L.	143.275	0.12976%
RU.01.1.G	Landcompany 2020, S.L.	143.275	0.12976%
RU.01.1.H	Landcompany 2020, S.L.	143.275	0.12976%
RU.01.1.I	García Bellido, Isabel	143.275	0.12976%
RU.01.1.J	García Bellido, Isabel	143.275	0.12976%
RU.01.1.K	García Bellido, Isabel	143.275	0.12976%
RU.01.1.L	García Bellido, Isabel	143.275	0.12976%
RU.01.1.M	Polo Recio, María Manuela	143.275	0.12976%
RU.01.1.N	Polo Recio, María Manuela	143.275	0.12976%
RU.01.1.O	Polo Recio, María Manuela	143.275	0.12976%
RU.01.2.A	Aliseda, S.A.U.	143.275	0.12976%
RU.01.2.B	Aliseda, S.A.U.	143.275	0.12976%
RU.01.2.C	Aliseda, S.A.U.	143.275	0.12976%
RU.01.2.D	Aliseda, S.A.U.	143.275	0.12976%
RU.01.2.E	Aliseda, S.A.U.	143.275	0.12976%
RU.01.2.F	Aliseda, S.A.U.	143.275	0.12976%
RU.01.2.G	Aliseda, S.A.U.	143.275	0.12976%
RU.01.2.H	Promotora de Casas, S.A.	143.275	0.12976%
RU.01.2.I	Promotora de Casas, S.A.	143.275	0.12976%
RU.01.2.J	Polo Recio, María Manuela	143.275	0.12976%
RU.01.2.K	Polo Recio, María Manuela	143.275	0.12976%
RU.01.2.L	Polo Recio, María Manuela	143.275	0.12976%
RU.01.2.M	Polo Recio, María Manuela	143.275	0.12976%
RU.01.2.N	Polo Recio, María Manuela	143.275	0.12976%

PROYECTO DE ACTUACIÓN CON DETERMINACIONES BÁSICAS
DE URBANIZACIÓN Y COMPLETAS DE REPARCELACIÓN
UNIDAD DE ACTUACIÓN Nº1 DEL SECTOR "LAS CABEZAS"
P.G.O.U. DE SALAMANCA

Parcela	Propietarios	Aprov. Patrimonia. m2	Particip. Individual s/ Aprov. Patrimonia. %
	Titular		
RU.01.2.O	Polo Recio, María Manuela	143.275	0.12976%
RU.02.1.A	Landcompany 2020, S.L.	143.275	0.12976%
RU.02.1.B	Landcompany 2020, S.L.	143.275	0.12976%
RU.02.1.C	Landcompany 2020, S.L.	143.275	0.12976%
RU.02.1.D	Landcompany 2020, S.L.	143.275	0.12976%
RU.02.1.E	Landcompany 2020, S.L.	143.275	0.12976%
RU.02.1.F	San Román Bermejo, Agustín	143.275	0.12976%
RU.02.1.G	San Román Bermejo, Agustín	143.275	0.12976%
RU.02.1.H	San Román Bermejo, Agustín	143.275	0.12976%
RU.02.1.I	San Román Bermejo, Agustín	143.275	0.12976%
RU.02.1.J	San Román Bermejo, Agustín	143.275	0.12976%
RU.02.1.K	San Román Bermejo, Agustín	143.275	0.12976%
RU.02.1.L	San Román Bermejo, Agustín	143.275	0.12976%
RU.02.1.M	San Román Bermejo, Agustín	143.275	0.12976%
RU.02.1.N	San Román Bermejo, Agustín	143.275	0.12976%
RU.02.1.O	San Román Bermejo, Agustín	143.275	0.12976%
RU.02.2.A	Landcompany 2020, S.L.	143.275	0.12976%
RU.02.2.B	Landcompany 2020, S.L.	143.275	0.12976%
RU.02.2.C	Moreno García, Manuela	143.275	0.12976%
RU.02.2.D	Moreno García, Manuela	143.275	0.12976%
RU.02.2.E	Moreno García, Manuela	143.275	0.12976%
RU.02.2.F	Moreno García, Manuela	143.275	0.12976%
RU.02.2.G	Moreno García, Manuela	71.638	0.06488%
	Moreno García, Jesús	71.638	0.06488%
RU.02.2.H	Moreno García, Jesús	143.275	0.12976%
RU.02.2.I	Moreno García, Jesús	143.275	0.12976%
RU.02.2.J	Moreno García, Jesús	143.275	0.12976%
RU.02.2.K	Moreno García, Jesús	143.275	0.12976%
RU.02.2.L	San Román Bermejo, Agustín	143.275	0.12976%
RU.02.2.M	San Román Bermejo, Agustín	143.275	0.12976%
RU.02.2.N	San Román Bermejo, Agustín	143.275	0.12976%
RU.02.2.O	San Román Bermejo, Agustín	143.275	0.12976%
TC-3	Junta de Compensación del Sector Las Cabezas	4,810.945	4.35725%
		110,412.535	100.00%

3.13.- VALORACIÓN DE LAS INDEMNIZACIONES

No se realizarán indemnizaciones por posibles cultivos, explotación ganadera u otras instalaciones existentes en la Unidad de Actuación, que no sean las construcciones existentes incompatibles con el nuevo planeamiento y que se valoran a continuación.

CONSTRUCCIÓN Nº 1

NAVE ALMACÉN

Localización:

Municipio: Salamanca

Provincia: Salamanca

Calle: Calle privada Río Duero, acceso desde Calzada de Medina

Referencia catastral: 7996101TL7379F0001PY



Datos registrales:

Se menciona como parte de la finca registral nº 62.369 del Registro de la Propiedad nº 4 de Salamanca, inscrita al Folio 76 del Libro 1.104, Tomo 4.288.

Superficie parcela en que se ubica dentro de la U.A. nº1: 40.981,39 m2.

Superficie:

Superficie construida a efectos de cálculo 163,00 m2

Número de plantas 1 baja

Estado de la edificación:

Accesibilidad Mala

Antigüedad 71 años

Reformas No

Estado de conservación Bajo

Uso Cochera – almacén

Aislamientos No

Nivel de construcción Bajo

Instalaciones	Electricidad	SI
	Red de agua fría	NO
	Saneamiento	NO
	Gas	NO
	Calefacción	NO
	Contraincendios	NO
	Suelo hormigón	NO

VALOR ESTIMADO:

VALOR UNITARIO DE CONSTRUCCION 339,50 €

DEPRECIACION TOTAL 0,65

VALOR UNITARIO DEL ESTADO ACTUAL DEL INMUEBLE 152,78 €

VALOR UNITARIO ESTIMADO 152,78 €

VALOR FINAL 24.903,14 €

FOTOS:



CONSTRUCCIÓN Nº 2

VIVIENDA.

Localización:

Municipio: Salamanca

Provincia: Salamanca

Calle: Calle privada Río Duero, acceso desde Calzada de Medina

Referencia catastral: 000300100TL73H0001WR



Datos registrales:

Se menciona como parte de la finca registral nº 62.369 del Registro de la Propiedad nº 4 de Salamanca, inscrita al Folio 76 del Libro 1.104, Tomo 4.288.

Superficie parcela en que se ubica dentro de la U.A. nº1: 40.981,39 m².

Superficie:

Superficie construida a efectos de cálculo 293,65 m²

Número de plantas 1 baja

Estado de la edificación:

Accesibilidad Mala

Antigüedad 81 años

Reformas No

Estado de conservación Nulo

Uso Abandono

Vivienda 213 m²

Almacén 80,65

Aislamientos No

Nivel de construcción Bajo

Distribución interior SI

Carpintería interior NO

Carpintería exterior NO

Sanitarios NO

Equipamiento usos varios NO

Solado Cerámica en mal estado

Cubierta Inclínada de teja cerámica,
parcialmente desaparecida

Cercado perimetral Mal estado

Instalaciones

Electricidad SI

Red de agua fría NO

Saneamiento NO

Gas NO

Calefacción NO

Climatización NO

Contraincendios NO

Equipamiento usos varios NO

Plantaciones:

Frutales, Parras, Morera

VALOR ESTIMADO:

VALOR UNITARIO DE CONSTRUCCION VIVIENDA	746,90	€
VALOR UNITARIO DE CONSTRUCCIÓN ALMACÉN	339,50	€
DEPRECIACION TOTAL	0,75	
VALOR UNITARIO DEL ESTADO ACTUAL VIVIENDA	186,73	€
VALOR UNITARIO DEL ESTADO ACTUAL ALMACÉN	64,88	€
VALOR FINAL ESTIMADO VIVIENDA	39.773,49	€
VALOR UNITARIO ESTIMADO ALMACÉN	6.845,57	€

VALOR FINAL INMUEBLES 46.619,06 €

VALOR PLANTACIONES 1.900,00 €

VALOR FINAL 48.519,06 €

FOTOS:





3.14.- CUENTAS DE LIQUIDACIÓN PROVISIONAL

CUENTAS DE LA REPARCELACIÓN.

Distribución de gastos de urbanización:

Aplicando las cuotas obtenidas en el apartado 3.12 de la Memoria del presente documento al gasto total de urbanización estimado:

Los costes de urbanización según Documento de Determinaciones Básicas sobre Urbanización se estiman (sin IVA) en 11.174.085,41 €

Se obtienen la siguiente distribución de gastos, teniendo en cuenta que las parcelas cedidas al ayuntamiento no participan de los gastos de urbanización:

Parcela	Cuota %	Aportación a la urbanización €
RCV-B.06.A	1.99976 %	223,454.89
RCV-B.06.B	2.65187 %	296,322.22
RCV-B.06.C	0.98588 %	110,163.07
RCV-B.06.D	2.22529 %	248,655.81
RCV-B.06.E	0.00000 %	0.00
RCV-B.06.F	2.36341 %	264,089.45
RCV-B.07.A	3.03634 %	339,283.22
RCV-B.07.B	3.03634 %	339,283.22
RCV-B.07.C	2.22529 %	248,655.81
RCV-B.07.D	2.22529 %	248,655.81
RCV-B.07.E	2.63851 %	294,829.36
RCV-B.07.F	2.63851 %	294,829.36
RCV-B.08.A	1.73989 %	194,416.79
RCV-B.08.B	1.73989 %	194,416.79
RCV-B.08.C	1.18608 %	132,533.59
RCV-B.08.D	1.18608 %	132,533.59
RCV-B.08.E	1.43095 %	159,895.58
RCV-B.08.F	1.43095 %	159,895.58
RCV-B.09.A	0.00000 %	0.00
RCV-B.09.B	0.00000 %	0.00
RCV-B.09.C	1.18608 %	132,533.59
RCV-B.09.D	0.00000 %	0.00
RCV-B.09.E	1.42371 %	159,086.57
RCV-B.09.F	0.00000 %	0.00

PROYECTO DE ACTUACIÓN CON DETERMINACIONES BÁSICAS
DE URBANIZACIÓN Y COMPLETAS DE REPARCELACIÓN
UNIDAD DE ACTUACIÓN Nº1 DEL SECTOR "LAS CABEZAS"
P.G.O.U. DE SALAMANCA

Parcela	Cuota %	Aportación a la urbanización €
RCV-B.10.A	1.64500 %	183,813.71
RCV-B.10.B	1.64501 %	183,814.82
RCV-B.10.C	1.18608 %	132,533.59
RCV-B.10.D	1.18608 %	132,533.59
RCV-B.10.E	1.44531 %	161,500.17
RCV-B.10.F	1.44531 %	161,500.17
RCV-B.11.A	3.12465 %	349,151.06
RCV-B.11.B	3.12465 %	349,151.06
RCV-B.11.C	2.28054 %	254,829.49
RCV-B.11.D	2.28054 %	254,829.49
RCV-B.11.E	2.49700 %	279,016.91
RCV-B.11.F	2.49700 %	279,016.91
RCV-B.12.A	2.75856 %	308,243.85
RCV-B.12.B	2.75856 %	308,243.85
RCV-B.13.A	2.74476 %	306,701.83
RCV-B.13.B	2.74475 %	306,700.71
RCV-M.01.A	6.16393 %	688,762.80
RCV-M.01.B	4.18747 %	467,911.47
RCV-M.01.C	4.79159 %	535,416.36
RCV-M.02.A	0.00000 %	0.00
RCV-M.02.B	0.00000 %	0.00
RU.01.1.A	0.12976 %	14,499.94
RU.01.1.B	0.12976 %	14,499.94
RU.01.1.C	0.12976 %	14,499.94
RU.01.1.D	0.12976 %	14,499.94
RU.01.1.E	0.12976 %	14,499.94
RU.01.1.F	0.12976 %	14,499.94
RU.01.1.G	0.12976 %	14,499.94
RU.01.1.H	0.12976 %	14,499.94
RU.01.1.I	0.12976 %	14,499.94
RU.01.1.J	0.12976 %	14,499.94
RU.01.1.K	0.12976 %	14,499.94
RU.01.1.L	0.12976 %	14,499.94
RU.01.1.M	0.12976 %	14,499.94
RU.01.1.N	0.12976 %	14,499.94
RU.01.1.O	0.12976 %	14,499.94
RU.01.2.A	0.12976 %	14,499.94
RU.01.2.B	0.12976 %	14,499.94

PROYECTO DE ACTUACIÓN CON DETERMINACIONES BÁSICAS
DE URBANIZACIÓN Y COMPLETAS DE REPARCELACIÓN
UNIDAD DE ACTUACIÓN Nº1 DEL SECTOR "LAS CABEZAS"
P.G.O.U. DE SALAMANCA

Parcela	Cuota %	Aportación a la urbanización €
RU.01.2.C	0.12976 %	14,499.94
RU.01.2.D	0.12976 %	14,499.94
RU.01.2.E	0.12976 %	14,499.94
RU.01.2.F	0.12976 %	14,499.94
RU.01.2.G	0.12976 %	14,499.94
RU.01.2.H	0.12976 %	14,499.94
RU.01.2.I	0.12976 %	14,499.94
RU.01.2.J	0.12976 %	14,499.94
RU.01.2.K	0.12976 %	14,499.94
RU.01.2.L	0.12976 %	14,499.94
RU.01.2.M	0.12976 %	14,499.94
RU.01.2.N	0.12976 %	14,499.94
RU.01.2.O	0.12976 %	14,499.94
RU.02.1.A	0.12976 %	14,499.94
RU.02.1.B	0.12976 %	14,499.94
RU.02.1.C	0.12976 %	14,499.94
RU.02.1.D	0.12976 %	14,499.94
RU.02.1.E	0.12976 %	14,499.94
RU.02.1.F	0.12976 %	14,499.94
RU.02.1.G	0.12976 %	14,499.94
RU.02.1.H	0.12976 %	14,499.94
RU.02.1.I	0.12976 %	14,499.94
RU.02.1.J	0.12976 %	14,499.94
RU.02.1.K	0.12976 %	14,499.94
RU.02.1.L	0.12976 %	14,499.94
RU.02.1.M	0.12976 %	14,499.94
RU.02.1.N	0.12976 %	14,499.94
RU.02.1.O	0.12976 %	14,499.94
RU.02.2.A	0.12976 %	14,499.94
RU.02.2.B	0.12976 %	14,499.94
RU.02.2.C	0.12976 %	14,499.94
RU.02.2.D	0.12976 %	14,499.94
RU.02.2.E	0.12976 %	14,499.94
RU.02.2.F	0.12976 %	14,499.94
RU.02.2.G	0.12976 %	14,499.94

Parcela	Cuota %	Aportación a la urbanización €
RU.02.2.H	0.12976 %	14,499.94
RU.02.2.I	0.12976 %	14,499.94
RU.02.2.J	0.12976 %	14,499.94
RU.02.2.K	0.12976 %	14,499.94
RU.02.2.L	0.12976 %	14,499.94
RU.02.2.M	0.12976 %	14,499.94
RU.02.2.N	0.12976 %	14,499.94
RU.02.2.O	0.12976 %	14,499.94
TC-3	4.35725 %	486,882.84
	100.00000 %	11,174,085.41

Valoración de las indemnizaciones

En el apartado 1.4 de la Memoria del presente Documento se indica que el propietario de la finca 1 tiene que ser indemnizado por existir en la misma, construcciones que deben ser demolidas.

Parcela	Propietario	Indemnizaciones €
1	LANDCOMPANY 2020 SL.	73,422.20
		73.422,20

CUENTAS INDIVIDUALIZADAS

A partir de las cuentas de liquidación anteriores, se puede obtiene la cuenta de liquidación por propietarios:

Propietario	Compen.	Cuota de urbaniz.	Particip. Junta de Compen.	Carga de urbanización	Indemni.	Distrib. Indemni.	Cuenta Liquidación Provisional
	Importe						
	€	%	%	€	€	€	€
Aliseda, S.A.U.	-2,190.69	2.09442%	2.18984%	234,032.66	0.00	1,607.83	233,449.80
Alonso Sánchez, Eugenia y Mulas Méndez, Alejandro	-1,124.61	0.34946%	0.36538%	39,048.99	0.00	268.27	38,192.65
Ángel Martín Medina e Hijos, S.L.	236.93	0.16700%	0.17460%	18,660.32	0.00	128.20	19,025.45
Ayuntamiento de Salamanca (cesión)	0.00	0.00000%	0.00000%	0.00	0.00	0.00	0.00

PROYECTO DE ACTUACIÓN CON DETERMINACIONES BÁSICAS
DE URBANIZACIÓN Y COMPLETAS DE REPARCELACIÓN
UNIDAD DE ACTUACIÓN Nº1 DEL SECTOR "LAS CABEZAS"
P.G.O.U. DE SALAMANCA

Propietario	Compen.	Cuota de urbaniz.	Particip. Junta de Compen.	Carga de urbanización	Indemni.	Distrib. Indemni.	Cuenta Liquidación Provisional
	Importe						
	€	%	%	€	€	€	€
Ayuntamiento de Salamanca (patrimonial)	21,644.05	0.98588%	1.03079%	110,162.96	0.00	756.83	132,563.84
Carrión Sáez, Olga	-2,556.78	0.20234%	0.21156%	22,609.39	0.00	155.33	20,207.94
Carrión Sáez, Silvia	-2,556.78	0.20234%	0.21156%	22,609.39	0.00	155.33	20,207.94
Casañé Moro, María Carmen (usuf.) y Herrera Casañé María José (nuda)	-4,312.41	0.35504%	0.37122%	39,672.98	0.00	272.56	35,633.13
Casañé Moro, María Carmen (usuf.) y Herrera Casañé Fernando E. (nuda)	-4,312.41	0.35504%	0.37122%	39,672.98	0.00	272.56	35,633.13
Casañé Moro, María Carmen (usuf.) y Herrera Casañé María Carmen (nuda)	-4,312.41	0.35504%	0.37122%	39,672.98	0.00	272.56	35,633.13
Corona Cornejo, José	-2,610.97	0.31246%	0.32670%	34,915.05	0.00	239.87	32,543.95
Corona Hernández, Jesús Mario	-2,610.97	0.31246%	0.32670%	34,915.05	0.00	239.87	32,543.95
Cuesta Peix, José	-3,263.72	0.39058%	0.40837%	43,643.82	0.00	299.84	40,679.94
Cuesta Peix, Manuel	-3,263.72	0.39058%	0.40837%	43,643.82	0.00	299.84	40,679.94
Domínguez Bellido, Agustín	-6,528.43	0.70057%	0.73248%	78,281.73	0.00	537.80	72,291.10
Domínguez Bellido, Antonio Jaime	-6,528.43	0.70057%	0.73248%	78,281.73	0.00	537.80	72,291.10
Domínguez Bellido, María Begoña	-6,528.43	0.70057%	0.73248%	78,281.73	0.00	537.80	72,291.10
Domínguez Bellido, Miguel Ángel	-6,528.43	0.70057%	0.73248%	78,281.73	0.00	537.80	72,291.10
Fernández-Angulo Losada, Francisco Javier	308.77	0.06249%	0.06534%	6,983.01	0.00	47.97	7,339.75
Fernández-Angulo Losada, María Gonzala	308.77	0.06249%	0.06534%	6,983.01	0.00	47.97	7,339.75
Fernández-Angulo Losada, María Josefa	308.77	0.06249%	0.06534%	6,983.01	0.00	47.97	7,339.75
Fernández-Angulo Losada, María Luisa	308.77	0.06249%	0.06534%	6,983.01	0.00	47.97	7,339.75
García Bellido, Isabel	15,303.62	5.31065%	5.55259%	593,416.23	0.00	4,076.83	612,796.68
García Cornejo, Gaspar	-1,305.49	0.15623%	0.16335%	17,457.53	0.00	119.94	16,271.98
Gómez-Rodulfo Silos, Francisco José	33.21	0.06435%	0.06728%	7,189.97	0.00	49.40	7,272.58
Gómez-Rodulfo Silos, María Elena	33.21	0.06435%	0.06728%	7,189.97	0.00	49.40	7,272.58
Gómez-Rodulfo Silos, María José	33.21	0.06435%	0.06728%	7,189.97	0.00	49.40	7,272.58
Gómez-Rodulfo Silos, María Paz	33.21	0.06435%	0.06728%	7,189.97	0.00	49.40	7,272.58
González Martín, Ángel (usuf.) y González Méndez, Ángel (nuda)	-2,352.96	0.19378%	0.20261%	21,653.61	0.00	148.76	19,449.41
González Martín, Ángel (usuf.) y González Méndez, Juan Luis (nuda)	-2,352.96	0.19378%	0.20261%	21,653.61	0.00	148.76	19,449.41
González Martín, Ángel (usuf.) y González Méndez, Vicente (nuda)	-2,352.96	0.19378%	0.20261%	21,653.61	0.00	148.76	19,449.41
González Méndez, Ángel	-2,352.96	0.19378%	0.20261%	21,653.61	0.00	148.76	19,449.41
González Méndez, Juan Luis	-2,352.96	0.19378%	0.20261%	21,653.61	0.00	148.76	19,449.41
González Méndez, Vicente	-2,352.96	0.19378%	0.20261%	21,653.61	0.00	148.76	19,449.41

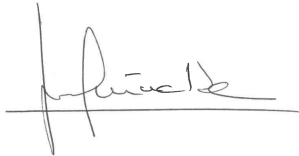
PROYECTO DE ACTUACIÓN CON DETERMINACIONES BÁSICAS
DE URBANIZACIÓN Y COMPLETAS DE REPARCELACIÓN
UNIDAD DE ACTUACIÓN Nº1 DEL SECTOR "LAS CABEZAS"
P.G.O.U. DE SALAMANCA

Propietario	Compen.	Cuota de urbaniz.	Particip. Junta de Compen.	Carga de urbanización	Indemni.	Distrib. Indemni.	Cuenta Liquidación Provisional
	Importe						
	€	%	%	€	€	€	€
Hernández Méndez, Andrés	13,081.02	2.28054%	2.38443%	254,829.28	0.00	1,750.70	269,661.00
Irurita Silos, José Luis	44.51	0.08579%	0.08970%	9,586.66	0.00	65.86	9,697.03
Irurita Silos, María Dolores	44.51	0.08579%	0.08970%	9,586.66	0.00	65.86	9,697.03
Irurita Silos, María Lourdes	44.51	0.08579%	0.08970%	9,586.66	0.00	65.86	9,697.03
Junta de Compensación del Sector Las Cabezas	0.00	4.35725%	0.00000%	486,882.31	0.00	0.00	486,882.31
Landcompany 2020, S.L.	95,776.32	55.49439%	58.02259%	6,200,992.33	-73,422.20	42,601.46	6,265,947.91
Losada González, Alberto	2,469.31	0.49994%	0.52272%	55,864.08	0.00	383.79	58,717.18
Losada González, María Carmen	2,469.31	0.49994%	0.52272%	55,864.08	0.00	383.79	58,717.18
Moreno García, Jesús	-5,906.31	0.64174%	0.67098%	71,708.79	0.00	492.65	66,295.13
Moreno García, Manuela	-5,906.31	0.64174%	0.67098%	71,708.79	0.00	492.65	66,295.13
Mulas Luis, Miguel	-1,124.61	0.34946%	0.36538%	39,048.99	0.00	268.27	38,192.65
Peix Martínez, Francisco	-3,263.72	0.39058%	0.40837%	43,643.82	0.00	299.84	40,679.94
Peix Martínez, Manuela	-3,263.72	0.39058%	0.40837%	43,643.82	0.00	299.84	40,679.94
Pérez Hernández, Benjamín	-867.30	0.26979%	0.28208%	30,146.16	0.00	207.11	29,485.97
Polo Recio, María Manuela	-12,103.84	3.12527%	3.26765%	349,220.25	0.00	2,399.18	339,515.59
Promociones Salmantinas Puente Romano, S.L.	-10,356.64	3.21876%	3.36540%	359,667.14	0.00	2,470.95	351,781.45
Promotora de Casas, S.A.	-6,089.96	2.48482%	2.59802%	277,655.63	0.00	1,907.52	273,473.19
Romero Camacho Silos, Carlos Manuel	33.21	0.06435%	0.06728%	7,189.97	0.00	49.40	7,272.58
Romero Camacho Silos, José Manuel	33.21	0.06435%	0.06728%	7,189.97	0.00	49.40	7,272.58
Romero Camacho Silos, Marta Isabel	33.21	0.06435%	0.06728%	7,189.97	0.00	49.40	7,272.58
Romero Camacho Silos, Rodrigo Manuel	33.21	0.06435%	0.06728%	7,189.97	0.00	49.40	7,272.58
Romo García, Adelaida	-1,797.32	0.23030%	0.24080%	25,734.36	0.00	176.80	24,113.84
Romo García, Luciano	-1,797.32	0.23030%	0.24080%	25,734.36	0.00	176.80	24,113.84
Romo García, María Carmen	-1,797.32	0.23030%	0.24080%	25,734.36	0.00	176.80	24,113.84
Sáez Martín, Blas	-5,113.20	0.40468%	0.42311%	45,218.79	0.00	310.66	40,416.25
Sáez Martín, María Ángeles	-5,113.20	0.40468%	0.42311%	45,218.79	0.00	310.66	40,416.25
Sáez Martín, Rosalía	-5,113.20	0.40468%	0.42311%	45,218.79	0.00	310.66	40,416.25
Sáez Martín, Valentín	-5,113.20	0.40468%	0.42311%	45,218.79	0.00	310.66	40,416.25
San Román Bermejo, Agustín	8,792.55	3.26200%	3.41060%	364,498.17	0.00	2,504.14	375,794.86
Sánchez Polo, Manuel	1,852.25	0.37496%	0.39204%	41,898.06	0.00	287.84	44,038.15
Sántos Sánchez, María Ángeles (usuf.) y Peix Santos, Buenaventura Horacio (nuda)	-2,175.86	0.26039%	0.27225%	29,095.87	0.00	199.89	27,119.90
Sántos Sánchez, María Ángeles (usuf.) y Peix Santos, Francisco Javier (nuda)	-2,175.86	0.26039%	0.27225%	29,095.87	0.00	199.89	27,119.90
Sántos Sánchez, María Ángeles (usuf.) y Peix Santos, Manuel José (nuda)	-2,175.86	0.26039%	0.27225%	29,095.87	0.00	199.89	27,119.90
Silos Yerro, María Paz	133.19	0.25738%	0.26911%	28,759.88	0.00	197.58	29,090.65


PROYECTO DE ACTUACIÓN CON DETERMINACIONES BÁSICAS
DE URBANIZACIÓN Y COMPLETAS DE REPARCELACIÓN
UNIDAD DE ACTUACIÓN Nº1 DEL SECTOR "LAS CABEZAS"
P.G.O.U. DE SALAMANCA

Propietario	Compen.	Cuota de urbaniz.	Particip. Junta de Compen.	Carga de urbanización	Indemni.	Distrib. Indemni.	Cuenta Liquidación Provisional
	Importe						
	€	%	%	€	€	€	€
Sociedad de Gestión de Activos Procedentes de la Reestructuración Bancaria, S.A.	-7,618.84	1.18608%	1.24011%	132,533.59	0.00	910.52	125,825.27
TERSA Desarrollos Urbanísticos, S.L.	133.19	0.25738%	0.26911%	28,759.88	0.00	197.58	29,090.65
	0.00	100.00000%	100.00000%	11,174,085.41	- 73,422.20	73,422.20	11,174,085.41

Salamanca, enero 2023



Fdo. Juan Mª Guinaldo García
(Licenciado en Derecho)



Fdo. Francisco Ledesma García
(Ingeniero de Caminos)

ANEXOS AL DOCUMENTO Nº3

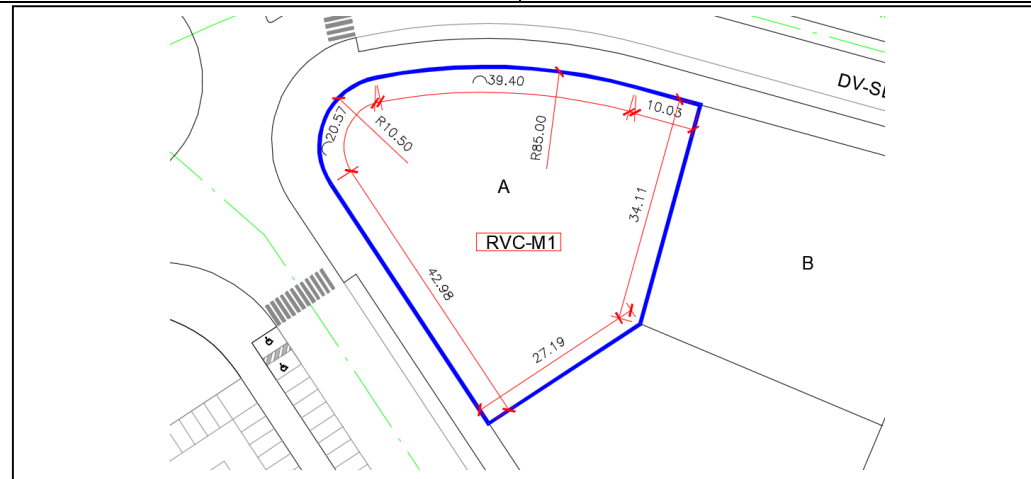
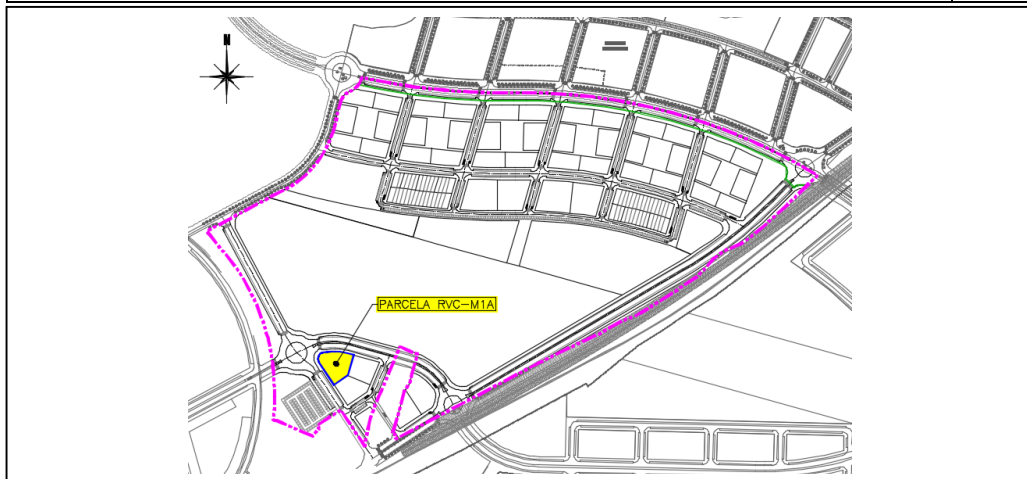
1. FICHA RESUMEN DE CARACTERÍSTICAS DE LAS PARCELAS RESULTANTES
2. FICHEROS GML DE LAS PARCELAS RESULTANTES
3. INFORME DE VALIDACIÓN GRÁFICA

1.- FICHA RESUMEN DE CARACTERÍSTICAS DE LAS PARCELAS RESULTANTES

PROYECTO DE ACTUACIÓN CON DETERMINACIONES BÁSICAS DE URBANIZACIÓN Y COMPLETAS DE REPARCELACIÓN DE LA UNIDAD DE ACTUACIÓN Nº1 DEL SECTOR "LAS CABEZAS" DEL P.G.O.U. DE SALAMANCA

PROMOTOR:
JUNTA DE COMPENSACIÓN UNIDAD DE ACTUACIÓN Nº1 DEL SECTOR "LAS CABEZAS"

DATOS DE LA PARCELA RESULTANTE:
 PARCELA: **RVC-M1A**
 SUPERFICIE: **2.007,91 m²**

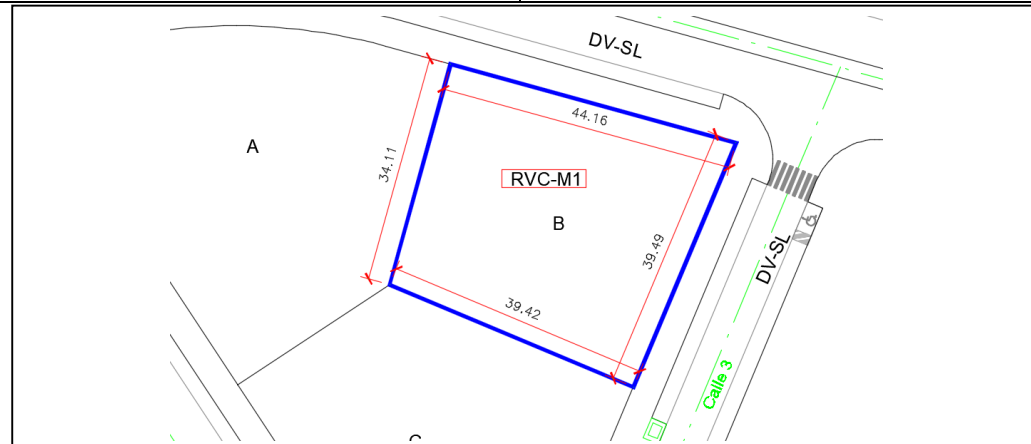
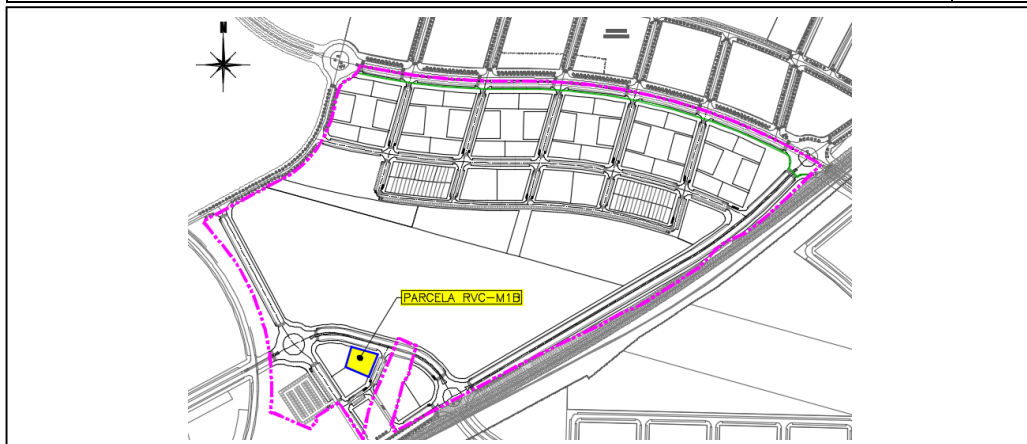


Adjudicatario	Landcompany 2020 S.L. 100,00000%		
Parcela de origen	Parcelas 1, 17, 19-20, 21 y 23 (por subrogación real)		
Descripción	Parcela con forma poligonal con dos frentes a vial público y los otros dos a parcelas.		
Lindero Norte	En línea recta de 49,43 m. a vial público.		
Lindero Sur	En línea recta de 27,19 m. a parcela RVC-M1C.		
Lindero Este	En línea recta de 34,11 m. a parcela RVC-M1B.		
Lindero Oeste	En línea recta de 63,55 m. a vial público.		
Altura máxima (m)	6	Uso: Residencial	Tipología: Vivienda colectiva (manzana con patio)
Parcela mínima (m ²)	Según plano P.O.1.2.2 del P.P	Ocupación máxima	Según plano P.O.1.2.2 del P.P
Retranqueos y parcelación	Frentes y fachadas	Número máximo de viviendas	67
	Fondo	Superficie edificable (m ²)	6.805,75
	Lateral	Cuota de participación en gastos de urbanización	6,16393 %
		Cuenta de liquidación en gastos de urbanización	688.762,80 €
		Valoración parcela resultante	1.545.109,42 €
Cargas y gravámenes de origen	Esta parcela, junto con el resto de parcelas adjudicadas a LANDCOMPANY 2020 SL, arrastra y queda gravada con las cargas hipotecarias de las parcelas de aportación de su propiedad N.º 17, 19, 20, 21 y 23 descritas en el epígrafe "3.2.- Relación de parcelas afectadas por la reparcelación" del presente documento.		

PROYECTO DE ACTUACIÓN CON DETERMINACIONES BÁSICAS DE URBANIZACIÓN Y COMPLETAS DE REPARCELACIÓN DE LA UNIDAD DE ACTUACIÓN Nº1 DEL SECTOR "LAS CABEZAS" DEL P.G.O.U. DE SALAMANCA

PROMOTOR:
JUNTA DE COMPENSACIÓN UNIDAD DE ACTUACIÓN Nº1 DEL SECTOR "LAS CABEZAS"

DATOS DE LA PARCELA RESULTANTE:
 PARCELA: **RVC-M1B**
 SUPERFICIE: **1.531,31 m²**

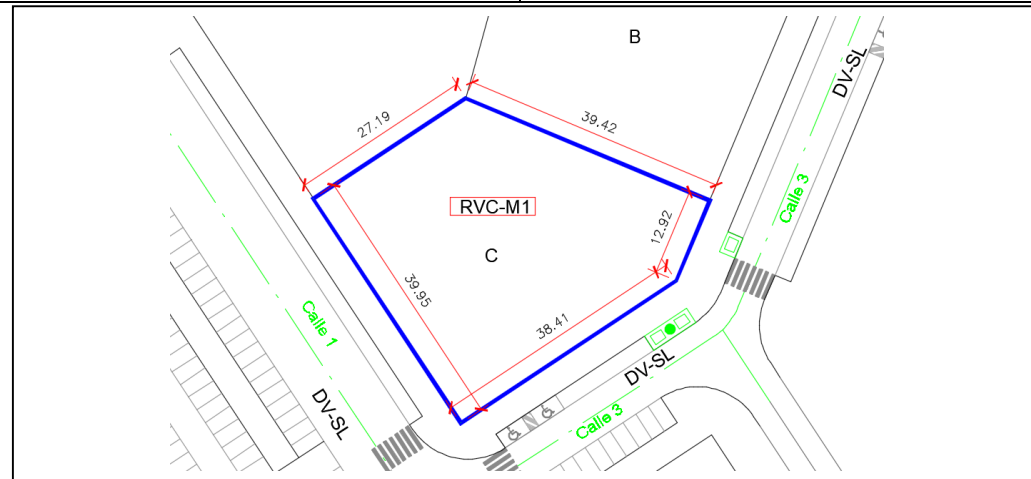
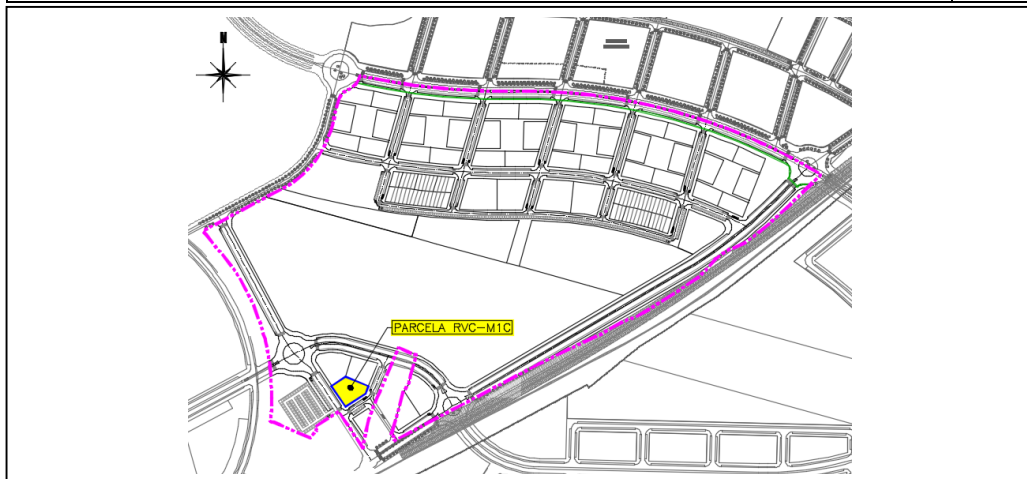


Adjudicatario	Mulas Luis, Miguel	8,34538%	
	Alonso Sánchez, Eugenia y Mulas Méndez, Alejandro	8,34538%	
	Pérez Hernández, Benjamín	6,44271%	
	Promociones Salmantinas Puente Romano, S.L.	76,86653%	
Parcela de origen	Parcelas 2, 3 y 30 (por subrogación real)		
Descripción	Parcela con forma poligonal con dos frentes a vial público y los otros dos a parcelas.		
Lindero Norte	En línea recta de 46,16 m. a vial público.		
Lindero Sur	En línea recta de 39,42 m. a parcela RVC-M1C.		
Lindero Este	En línea recta de 39,49 m. a vial público.		
Lindero Oeste	En línea recta de 34,11 m. a parcela RVC-M1A.		
Altura máxima (m)	6	Uso: Residencial Tipología: Vivienda colectiva (manzana con patio)	
Parcela mínima (m ²)	Según plano P.O.1.2.2 del P.P	Ocupación máxima Según plano P.O.1.2.2 del P.P	
Retranqueos y parcelación	Frentes y fachadas	Número máximo de viviendas	44
	Fondo	Superficie edificable (m ²)	4.623,49
	Lateral	Cuota de participación en gastos de urbanización	4,18747 %
		Cuenta de liquidación en gastos de urbanización	467.911,47 €
		Valoración parcela resultante	1.049.670,93 €
Cargas y gravámenes de origen	Libre de cargas y gravámenes.		

PROYECTO DE ACTUACIÓN CON DETERMINACIONES BÁSICAS DE URBANIZACIÓN Y COMPLETAS DE REPARCELACIÓN DE LA UNIDAD DE ACTUACIÓN Nº1 DEL SECTOR "LAS CABEZAS" DEL P.G.O.U. DE SALAMANCA

PROMOTOR:
JUNTA DE COMPENSACIÓN UNIDAD DE ACTUACIÓN Nº1 DEL SECTOR "LAS CABEZAS"

DATOS DE LA PARCELA RESULTANTE:
 PARCELA: **RVC-M1C**
 SUPERFICIE: **1.564,83 m²**

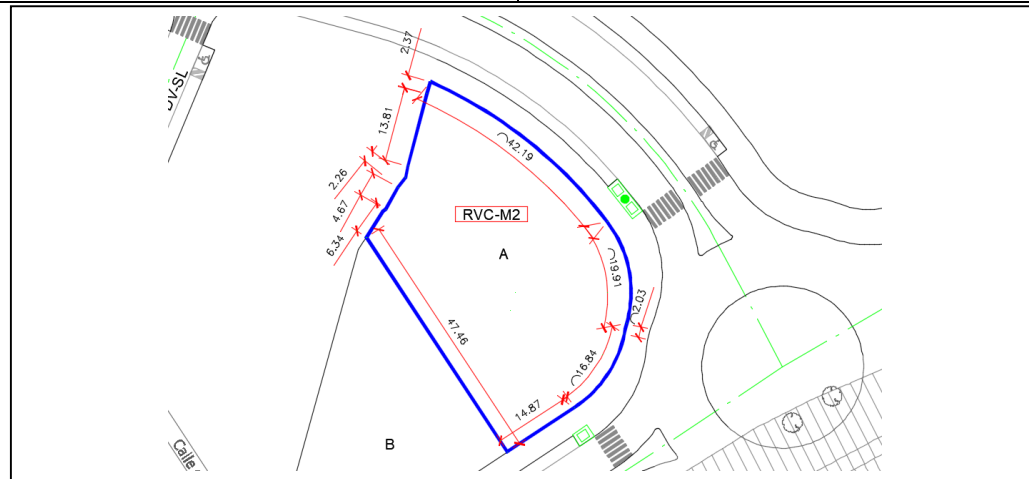
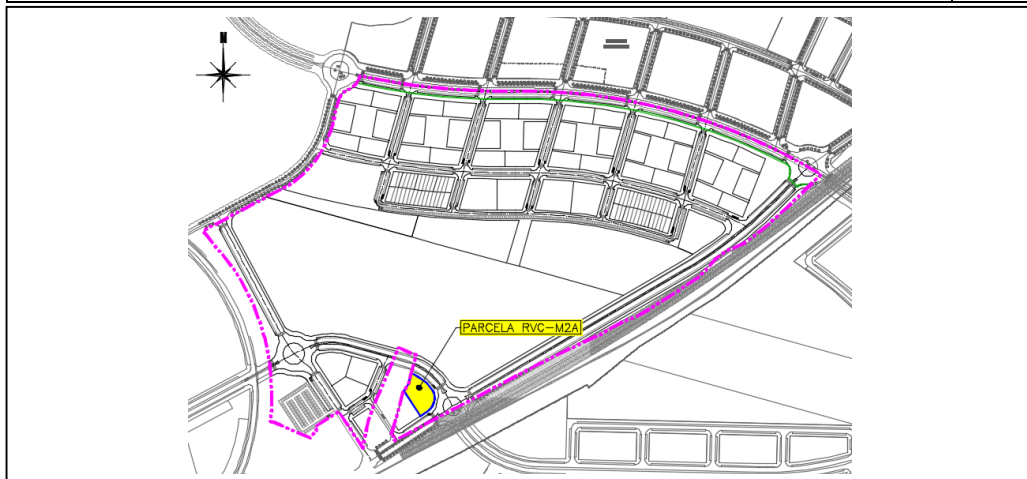


Adjudicatario	Isabel García Bellido		100,00000%	
Parcela de origen	Parcelas 29 y 31 (por subrogación real)			
Descripción	Parcela con forma poligonal con dos frentes a vial público y los otros dos a parcelas.			
Lindero Norte	En línea recta de 39,42 m. a parcela RVC-M1B.			
Lindero Sur	En línea recta de 39,95 m. a vial público.			
Lindero Este	En línea recta de 51,33 m. a vial público.			
Lindero Oeste	En línea recta de 27,19 m. a parcela RVC-M1A			
Altura máxima (m)	6		Uso: Residencial	Tipología: Vivienda colectiva (manzana con patio)
Parcela mínima (m ²)	Según plano P.O.1.2.2 del P.P		Ocupación máxima	Según plano P.O.1.2.2 del P.P
Retranqueos y parcelación	Frentes y fachadas	Según Plan Parcial	Número máximo de viviendas	49
	Fondo		Superficie edificable (m ²)	5.290,52
	Lateral		Cuota de participación en gastos de urbanización	4,79159 %
			Cuenta de liquidación en gastos de urbanización	535.416,36 €
			Valoración parcela resultante	1.201.106,76 €
Cargas y gravámenes de origen	Esta parcela, junto con el resto de parcelas adjudicadas a LANDCOMPANY 2020 SL, arrastra y queda gravada con las cargas hipotecarias de las parcelas de aportación de su propiedad N.º 17, 19, 20, 21 y 23 descritas en el epígrafe "3.2.- Relación de parcelas afectadas por la reparcelación" del presente documento.			

PROYECTO DE ACTUACIÓN CON DETERMINACIONES BÁSICAS DE URBANIZACIÓN Y COMPLETAS DE REPARCELACIÓN DE LA UNIDAD DE ACTUACIÓN Nº1 DEL SECTOR "LAS CABEZAS" DEL P.G.O.U. DE SALAMANCA

PROMOTOR:
JUNTA DE COMPENSACIÓN UNIDAD DE ACTUACIÓN Nº1 DEL SECTOR "LAS CABEZAS"

DATOS DE LA PARCELA RESULTANTE:
 PARCELA: **RVC-M2A**
 SUPERFICIE: **1.946,17 m²**

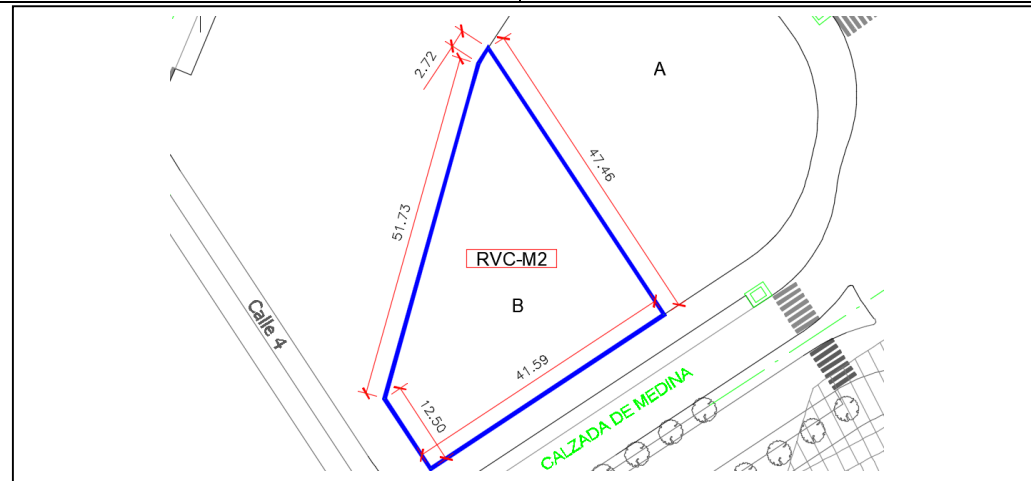
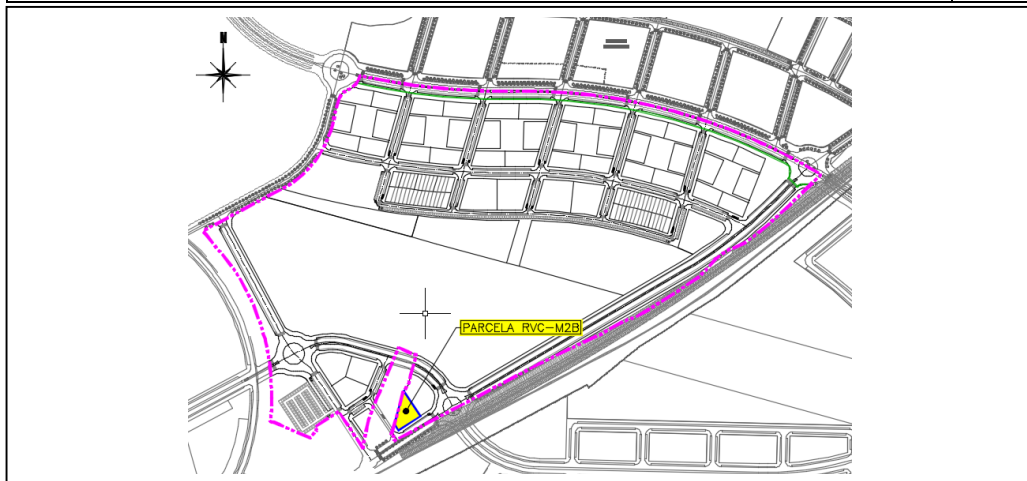


Adjudicatario	AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA (cesión)		100,00000%	
Parcela de origen	Por cesión			
Descripción	Parcela con forma poligonal con dos frentes a vial público y los otros dos a parcelas.			
Lindero Norte	En línea recta de 63,10 m. a parcela vial público.			
Lindero Sur	En línea recta de 47,46 m. a parcela RVC-M2B.			
Lindero Este	En línea recta de 33,74 m. a parcela vial público.			
Lindero Oeste	En línea recta de 29,45 m. a parcela catastral 8096201TL7389E0001UQ.			
Altura máxima (m)	6	Uso: Residencial	Tipología: Vivienda colectiva (manzana con patio)	
Parcela mínima (m ²)	Según plano P.O.1.2.2 del P.P		Según plano P.O.1.2.2 del P.P	
Retranqueos y parcelación	Frentes y fachadas	Según Plan Parcial	Número máximo de viviendas	54
	Fondo		Superficie edificable (m ²)	5.621,28
	Lateral		Cuota de participación en gastos de urbanización	0,00000 %
			Cuenta de liquidación en gastos de urbanización	0,00 €
		Valoración parcela resultante	1.276.199,20 €	
Cargas y gravámenes de origen	Libre de cargas y gravámenes.			

PROYECTO DE ACTUACIÓN CON DETERMINACIONES BÁSICAS DE URBANIZACIÓN Y COMPLETAS DE REPARCELACIÓN DE LA UNIDAD DE ACTUACIÓN Nº1 DEL SECTOR "LAS CABEZAS" DEL P.G.O.U. DE SALAMANCA

PROMOTOR:
JUNTA DE COMPENSACIÓN UNIDAD DE ACTUACIÓN Nº1 DEL SECTOR "LAS CABEZAS"

DATOS DE LA PARCELA RESULTANTE:
 PARCELA: **RVC-M2B**
 SUPERFICIE: **1.268,24 m²**

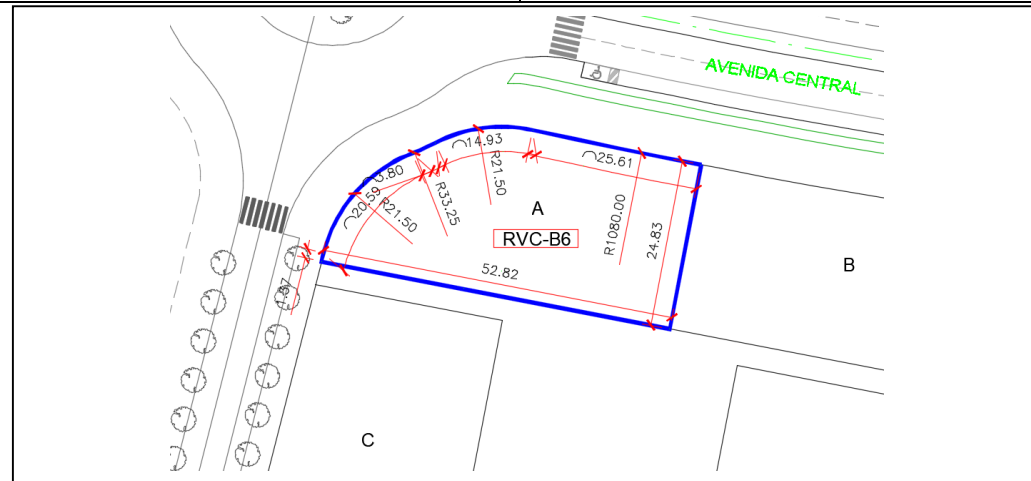
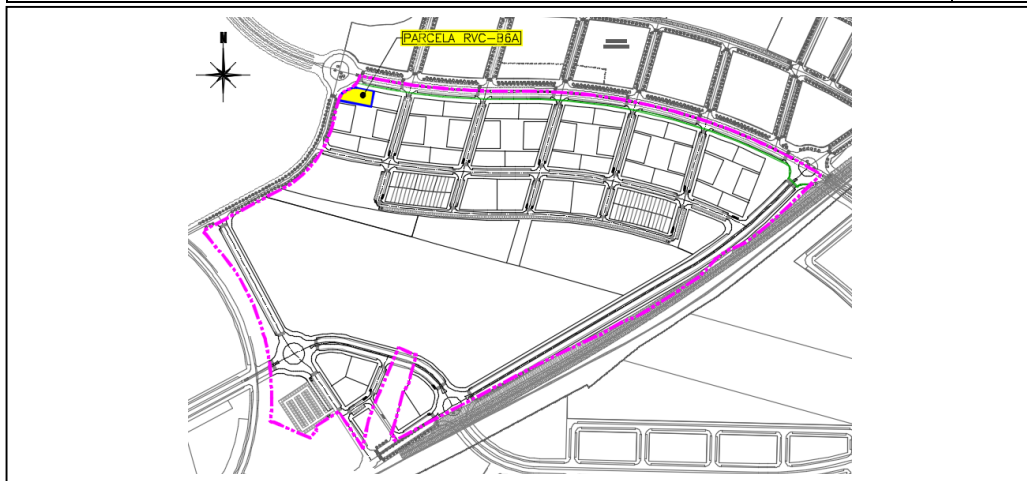


Adjudicatario	AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA (cesión)		100,00000%	
Parcela de origen	Por cesión			
Descripción	Parcela con forma poligonal con dos frentes a vial público y los otros dos a parcelas.			
Lindero Norte	En línea recta de 47,46 m. a parcela RVC-M2A.			
Lindero Sur	En línea recta de 12,50 m. a vial público.			
Lindero Este	En línea recta de 41,59 m. a vial público.			
Lindero Oeste	En línea recta de 54,45 m. a parcela catastral 8096201TL7389E0001UQ.			
Altura máxima (m)	6	Uso: Residencial	Tipología: Vivienda colectiva (manzana con patio)	
Parcela mínima (m ²)	Según plano P.O.1.2.2 del P.P	Ocupación máxima	Según plano P.O.1.2.2 del P.P	
Retranqueos y parcelación	Frentes y fachadas	Según Plan Parcial	Número máximo de viviendas	30
	Fondo		Superficie edificable (m ²)	3.222,00
	Lateral		Cuota de participación en gastos de urbanización	0,00000 %
			Cuenta de liquidación en gastos de urbanización	0,00 €
Valoración parcela resultante			731.490,66 €	
Cargas y gravámenes de origen	Libre de cargas y gravámenes.			

PROYECTO DE ACTUACIÓN CON DETERMINACIONES BÁSICAS DE URBANIZACIÓN Y COMPLETAS DE REPARCELACIÓN DE LA UNIDAD DE ACTUACIÓN N°1 DEL SECTOR "LAS CABEZAS" DEL P.G.O.U. DE SALAMANCA

PROMOTOR:
JUNTA DE COMPENSACIÓN UNIDAD DE ACTUACIÓN N°1 DEL SECTOR "LAS CABEZAS"

DATOS DE LA PARCELA RESULTANTE:
 PARCELA: **RVC-B6A**
 SUPERFICIE: **1.162,06 m²**



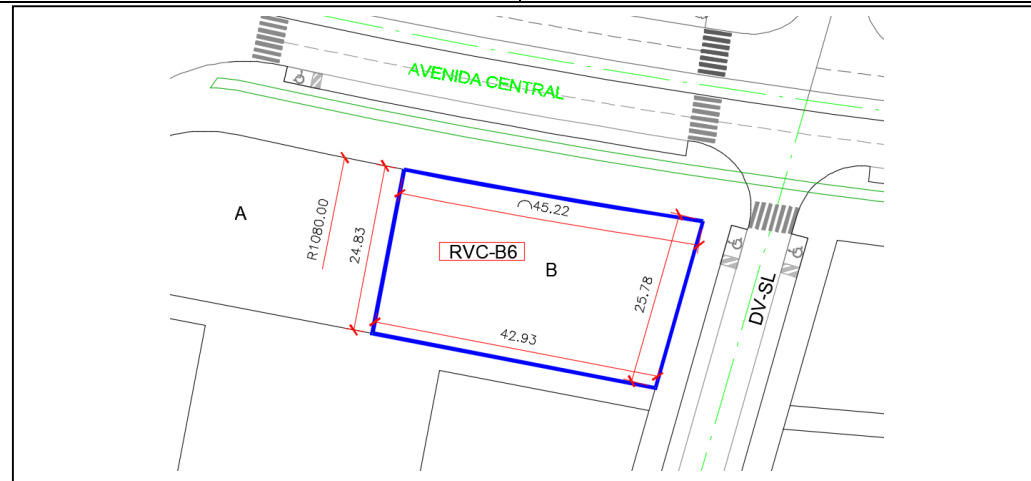
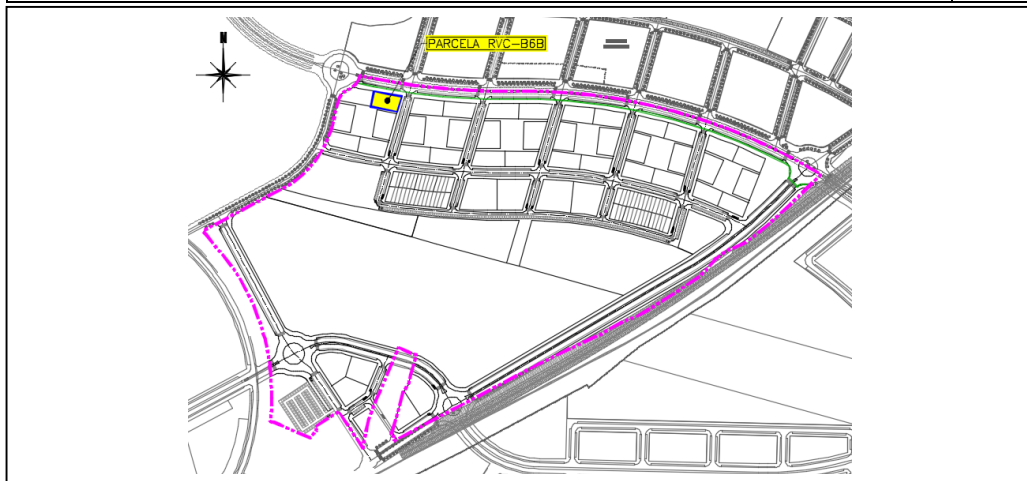
Adjudicatario	Fernández-Angulo Losada, Francisco Javier	3,12500%	
	Fernández-Angulo Losada, María Gonzala	3,12500%	
	Fernández-Angulo Losada, María Josefa	3,12500%	
	Fernández-Angulo Losada, María Luisa	3,12500%	
	Losada González, Alberto	25,00000%	
	Losada González, María Carmen	25,00000%	
	Polo Recio, María Manuela	18,75000%	
	Sánchez Polo, Manuel	18,75000%	
Parcela de origen	Parcela 28 (por subrogación real)		
Descripción	Parcela con forma poligonal con un frente a sector Las Peñiscas I, otro a sistema general viario, otro a zona verde privada y el otro a parcela.		
Lindero Norte	En línea recta de 40,54 m. a sistema general viario SGV-3.		
Lindero Sur	En línea recta de 52,82 m. a zona verde privada.		
Lindero Este	En línea recta de 24,83 m. a parcela RVC-B6B.		
Lindero Oeste	En línea recta de 24,39 m. a sector Las Peñiscas I.		
Altura máxima (m)	6	Uso: Residencial Tipología: Vivienda colectiva (bloque abierto)	
Parcela mínima (m ²)	Según plano P.O.1.2.2 del P.P	Ocupación máxima Según plano P.O.1.2.2 del P.P	
Retranqueos y parcelación	Frentes y fachadas	Número máximo de viviendas	25
	Fondo	Superficie edificable (m ²)	2.208,00
		Cuota de participación en gastos de urbanización	1,99976 %

	Latera		Cuenta de liquidación en gastos de urbanización	223.454,89 €
			Valoración parcela resultante	501.282,24 €
Cargas y gravámenes de origen	Libre de cargas y gravámenes.			

PROYECTO DE ACTUACIÓN CON DETERMINACIONES BÁSICAS DE URBANIZACIÓN Y COMPLETAS DE REPARCELACIÓN DE LA UNIDAD DE ACTUACIÓN Nº1 DEL SECTOR "LAS CABEZAS" DEL P.G.O.U. DE SALAMANCA

PROMOTOR:
JUNTA DE COMPENSACIÓN UNIDAD DE ACTUACIÓN Nº1 DEL SECTOR "LAS CABEZAS"

DATOS DE LA PARCELA RESULTANTE:
 PARCELA: **RVC-B6B**
 SUPERFICIE: **1.105,44 m²**

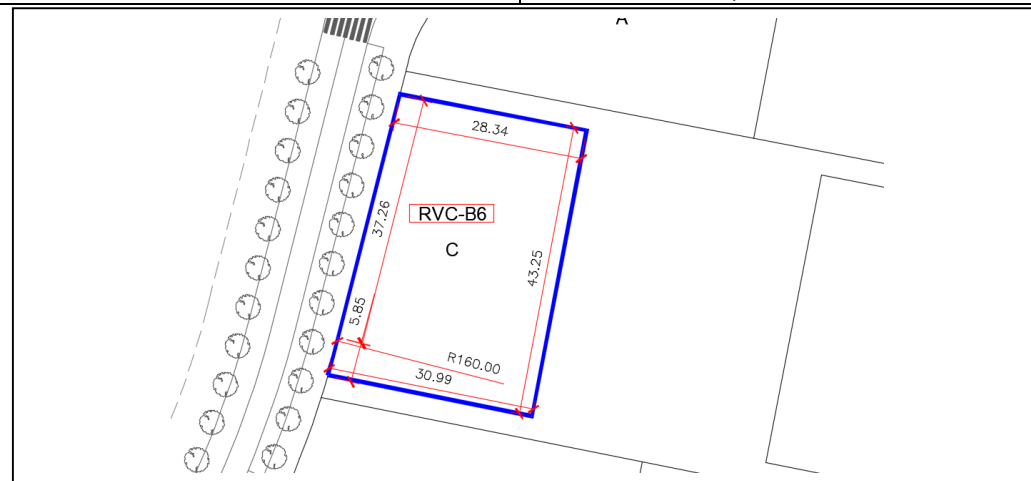
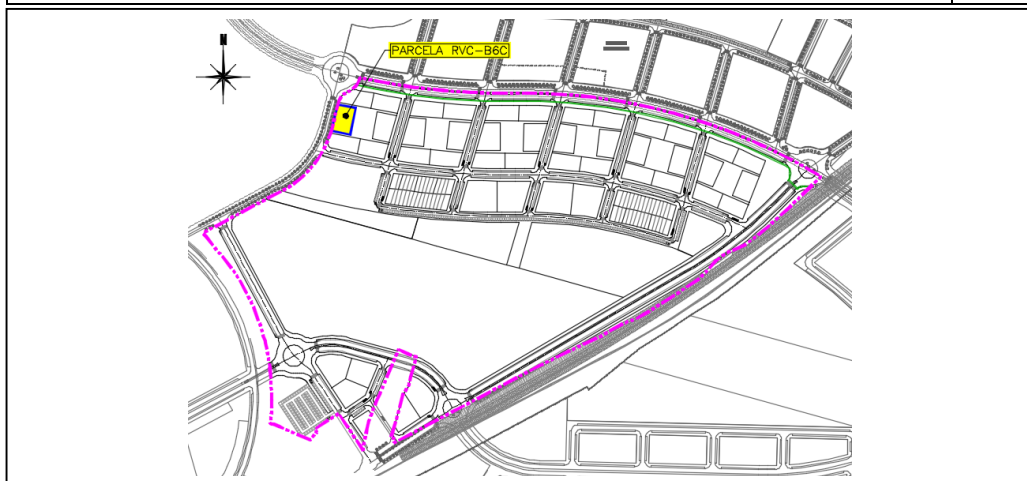


Adjudicatario	Landcompany 2020 S.L.		100,00000%	
Parcela de origen	Parcelas 1, 17, 19-20, 21 y 23 (por subrogación real)			
Descripción	Parcela con forma poligonal con un frente a sistema general viario, otro a vial público, otro a zona verde privada y el otro a parcela.			
Lindero Norte	En línea recta de 45,22 m. a sistema general viario SGV-3.			
Lindero Sur	En línea recta de 42,93 m. a zona verde privada.			
Lindero Este	En línea recta de 25,78 m. a vial público.			
Lindero Oeste	En línea recta de 24,83 m. a parcela RVC-B6A.			
Altura máxima (m)	6	Uso: Residencial	Tipología: Vivienda colectiva (bloque abierto)	
Parcela mínima (m ²)	Según plano P.O.1.2.2 del P.P	Ocupación máxima	Según plano P.O.1.2.2 del P.P	
Retranqueos y parcelación	Frentes y fachadas	Según Plan Parcial	Número máximo de viviendas	33
	Fondo		Superficie edificable (m ²)	2.928,00
	Lateral		Cuota de participación en gastos de urbanización	2,65187 %
			Cuenta de liquidación en gastos de urbanización	296.322,22 €
		Valoración parcela resultante	664.743,84 €	
Cargas y gravámenes de origen	Esta parcela, junto con el resto de parcelas adjudicadas a LANDCOMPANY 2020 SL, arrastra y queda gravada con las cargas hipotecarias de las parcelas de aportación de su propiedad N.º 17, 19, 20, 21 y 23 descritas en el epígrafe "3.2.- Relación de parcelas afectadas por la reparcelación" del presente documento.			

PROYECTO DE ACTUACIÓN CON DETERMINACIONES BÁSICAS DE URBANIZACIÓN Y COMPLETAS DE REPARCELACIÓN DE LA UNIDAD DE ACTUACIÓN Nº1 DEL SECTOR "LAS CABEZAS" DEL P.G.O.U. DE SALAMANCA

PROMOTOR:
JUNTA DE COMPENSACIÓN UNIDAD DE ACTUACIÓN Nº1 DEL SECTOR "LAS CABEZAS"

DATOS DE LA PARCELA RESULTANTE:
 PARCELA: **RVC-B6C**
 SUPERFICIE: **1.277,72 m²**

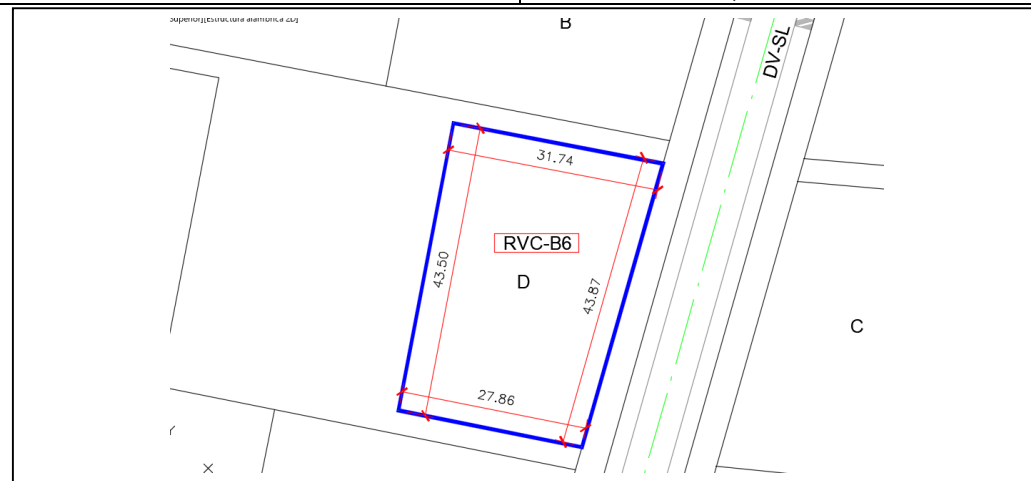
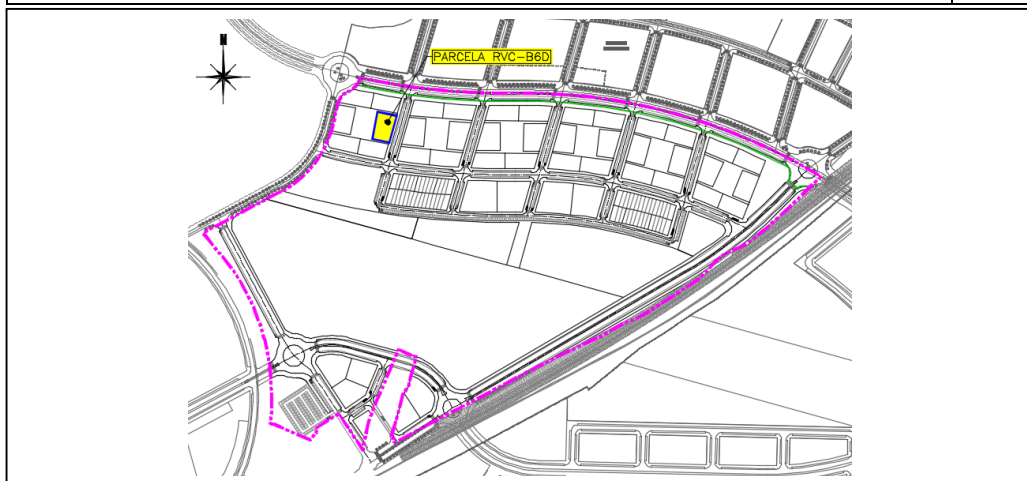


Adjudicatario	AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA (cesión)		55,69662%	
	AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA (patrimonial)		44,30338%	
Parcela de origen	Parcela 32 (por subrogación real)			
Descripción	Parcela con forma poligonal con un frente a sector Las Peñiscas I y los otros tres a zona verde privada.			
Lindero Norte	En línea recta de 28,34 m. a zona verde privada.			
Lindero Sur	En línea recta de 30,99 m. a zona verde privada.			
Lindero Este	En línea recta de 43,25 m. a zona verde privada.			
Lindero Oeste	En línea recta de 43,11 m. a sector Las Peñiscas I.			
Altura máxima (m)	6	Uso: Residencial	Tipología: Vivienda colectiva (bloque abierto)	
Parcela mínima (m ²)	Según plano P.O.1.2.2 del P.P	Ocupación máxima	Según plano P.O.1.2.2 del P.P	
Retranqueos y parcelación	Frentes y fachadas	Según Plan Parcial	Número máximo de viviendas	26
	Fondo		Superficie edificable (m ²)	2.457,00
	Lateral		Cuota de participación en gastos de urbanización	0,98588 %
			Cuenta de liquidación en gastos de urbanización	110.163,07 €
		Valoración parcela resultante	557.812,71 €	
Cargas y gravámenes de origen	Libre de cargas y gravámenes.			

PROYECTO DE ACTUACIÓN CON DETERMINACIONES BÁSICAS DE URBANIZACIÓN Y COMPLETAS DE REPARCELACIÓN DE LA UNIDAD DE ACTUACIÓN N°1 DEL SECTOR "LAS CABEZAS" DEL P.G.O.U. DE SALAMANCA

PROMOTOR:
JUNTA DE COMPENSACIÓN UNIDAD DE ACTUACIÓN N°1 DEL SECTOR "LAS CABEZAS"

DATOS DE LA PARCELA RESULTANTE:
 PARCELA: **RVC-B6D**
 SUPERFICIE: **1.299,58 m²**

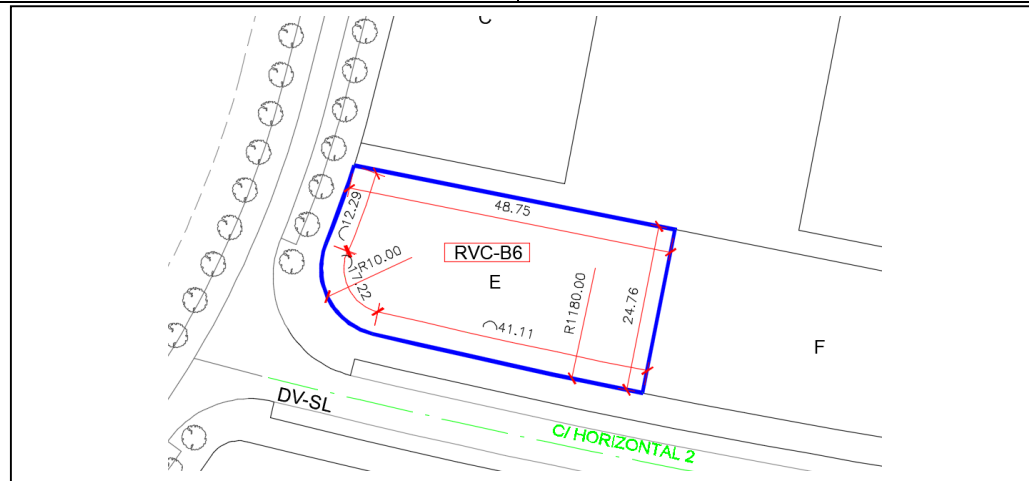
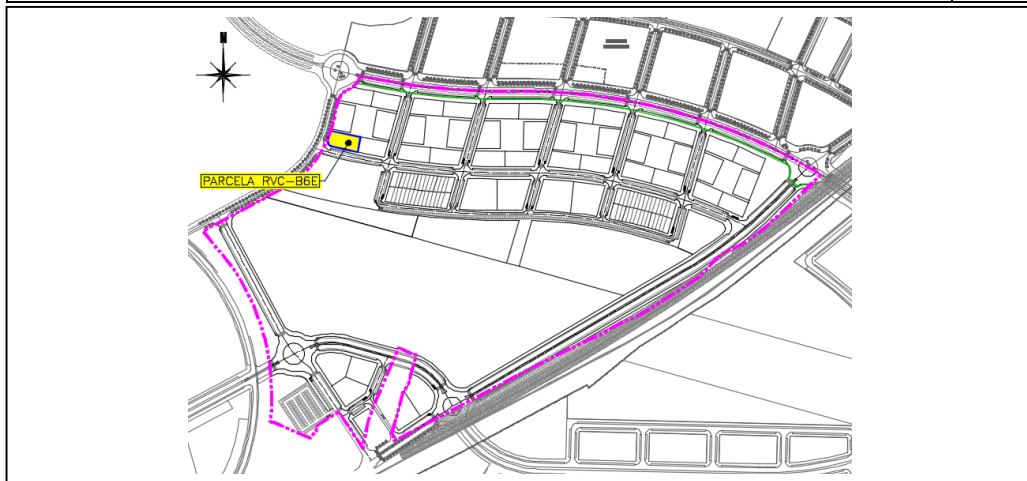


Adjudicatario	Land Company 2020 S.L.	100,00000%
Parcela de origen	Parcelas 1, 17, 19-20, 21 y 23 (por subrogación real)	
Descripción	Parcela con forma poligonal con un frente a vial público y los otros tres a zona verde privada.	
Lindero Norte	En línea recta de 31,74 m. a zona verde privada.	
Lindero Sur	En línea recta de 27,86 m. a zona verde privada.	
Lindero Este	En línea recta de 43,87 m. a vial público.	
Lindero Oeste	En línea recta de 43,50 m. a zona verde privada.	
Altura máxima (m)	6	Uso: Residencial Tipología: Vivienda colectiva (bloque abierto)
Parcela mínima (m ²)	Según plano P.O.1.2.2 del P.P	Ocupación máxima Según plano P.O.1.2.2 del P.P
Retranqueos y parcelación	Frentes y fachadas	Número máximo de viviendas 26
	Fondo	Superficie edificable (m ²) 2.457,00
	Lateral	Cuota de participación en gastos de urbanización 2,22529 %
		Cuenta de liquidación en gastos de urbanización 248.655,81 €
Cargas y gravámenes de origen	Valoración parcela resultante 557.812,71 €	
Cargas y gravámenes de origen	Esta parcela, junto con el resto de parcelas adjudicadas a LANDCOMPANY 2020 SL, arrastra y queda gravada con las cargas hipotecarias de las parcelas de aportación de su propiedad N.º 17, 19, 20, 21 y 23 descritas en el epígrafe "3.2.- Relación de parcelas afectadas por la reparcelación" del presente documento.	

PROYECTO DE ACTUACIÓN CON DETERMINACIONES BÁSICAS DE URBANIZACIÓN Y COMPLETAS DE REPARCELACIÓN DE LA UNIDAD DE ACTUACIÓN Nº1 DEL SECTOR "LAS CABEZAS" DEL P.G.O.U. DE SALAMANCA

PROMOTOR:
JUNTA DE COMPENSACIÓN UNIDAD DE ACTUACIÓN Nº1 DEL SECTOR "LAS CABEZAS"

DATOS DE LA PARCELA RESULTANTE:
 PARCELA: **RVC-B6E**
 SUPERFICIE: **1.202,77 m²**

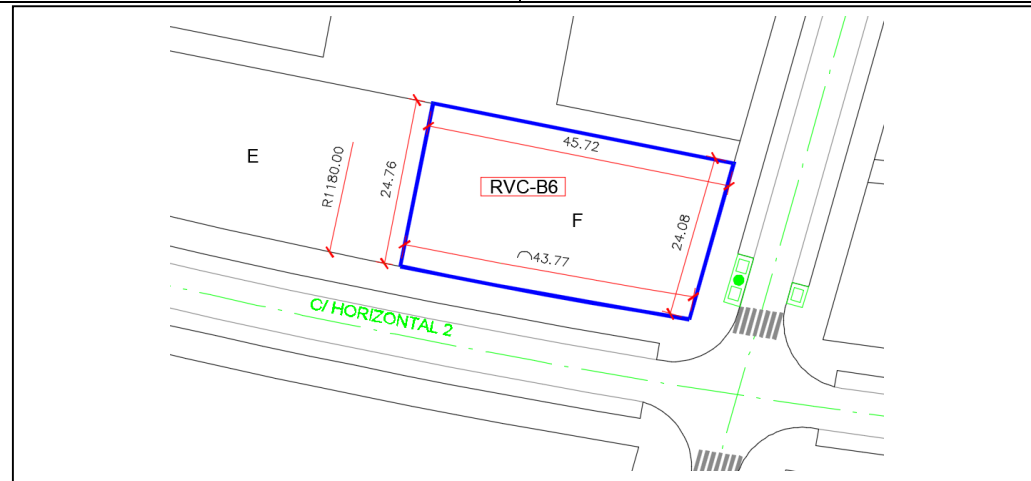
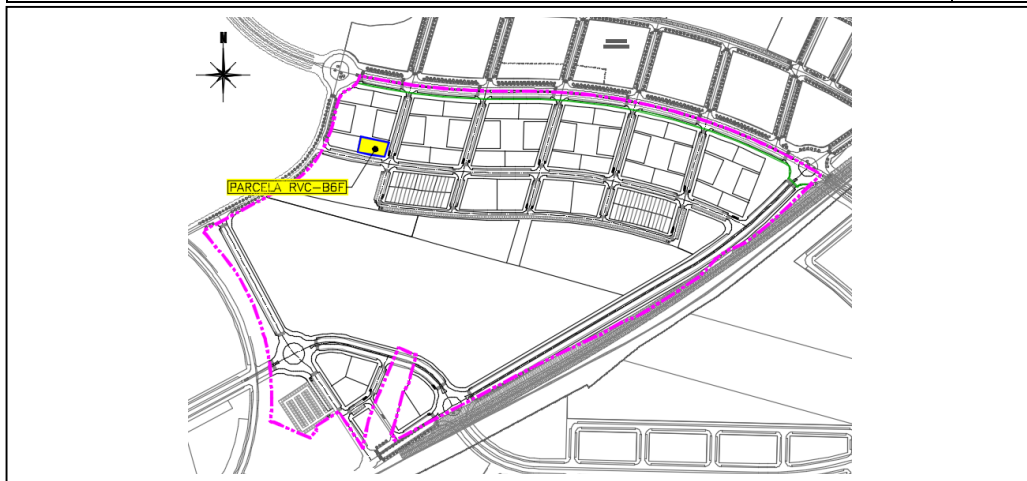


Adjudicatario	AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA (cesión)		100,00000%	
Parcela de origen	Por cesión			
Descripción	Parcela con forma poligonal con un frente a sector Las Peñiscas I, otro a vial público, otro a zona verde privada y el otro a parcela.			
Lindero Norte	En línea recta de 48,75 m. a zona verde privada.			
Lindero Sur	En línea recta de 58,33 m. a vial público.			
Lindero Este	En línea recta de 24,76 m. a parcela RVC-B6F.			
Lindero Oeste	En línea recta de 12,29 m. a sector Las Peñiscas I.			
Altura máxima (m)	5	Uso: Residencial	Tipología: Vivienda colectiva (bloque abierto)	
Parcela mínima (m ²)	Según plano P.O.1.2.2 del P.P		Ocupación máxima	Según plano P.O.1.2.2 del P.P
Retranqueos y parcelación	Frentes y fachadas	Según Plan Parcial	Número máximo de viviendas	30
	Fondo		Superficie edificable (m ²)	2.609,50
	Lateral		Cuota de participación en gastos de urbanización	0,00000 %
			Cuenta de liquidación en gastos de urbanización	0,00 €
		Valoración parcela resultante	592.434,79 €	
Cargas y gravámenes de origen	Libre de cargas y gravámenes.			

PROYECTO DE ACTUACIÓN CON DETERMINACIONES BÁSICAS DE URBANIZACIÓN Y COMPLETAS DE REPARCELACIÓN DE LA UNIDAD DE ACTUACIÓN N°1 DEL SECTOR "LAS CABEZAS" DEL P.G.O.U. DE SALAMANCA

PROMOTOR:
JUNTA DE COMPENSACIÓN UNIDAD DE ACTUACIÓN N°1 DEL SECTOR "LAS CABEZAS"

DATOS DE LA PARCELA RESULTANTE:
 PARCELA: **RVC-B6F**
 SUPERFICIE: **1.096,37 m²**

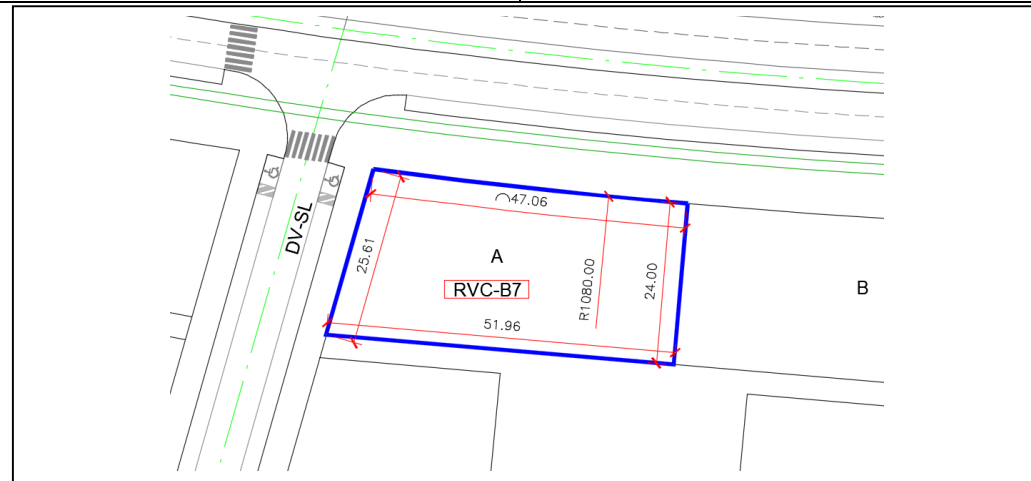
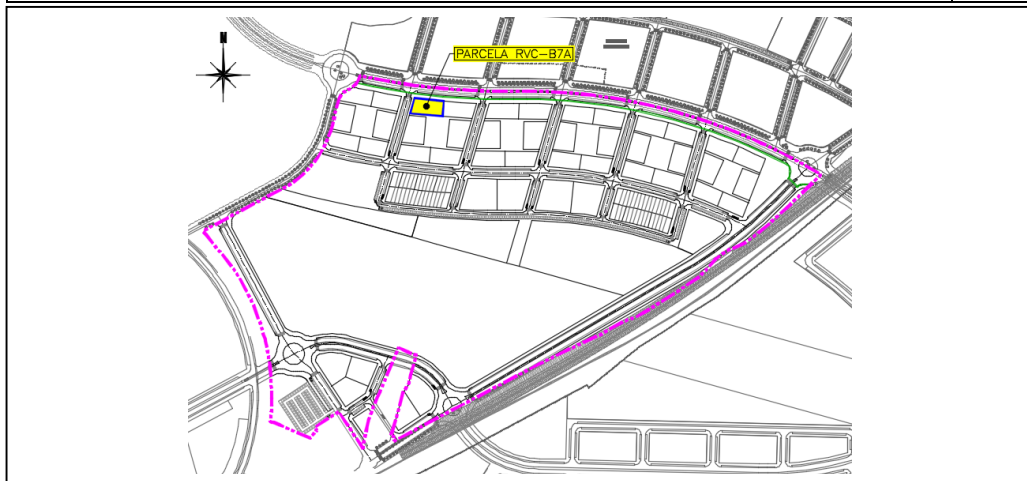


Adjudicatario	Landcompany 2020 S.L.	100,00000%	
Parcela de origen	Parcelas 1, 17, 19-20, 21 y 23 (por subrogación real)		
Descripción	Parcela con forma poligonal con dos frentes a vial público, otro a zona verde privada y el otro a parcela.		
Lindero Norte	En línea recta de 45,72 m. a zona verde privada.		
Lindero Sur	En línea recta de 43,77 m. a vial público.		
Lindero Este	En línea recta de 24,08 m. a vial público.		
Lindero Oeste	En línea recta de 24,76 m. a parcela RVC-B6E .		
Altura máxima (m)	5	Uso: Residencial Tipología: Vivienda colectiva (bloque abierto)	
Parcela mínima (m ²)	Según plano P.O.1.2.2 del P.P	Ocupación máxima Según plano P.O.1.2.2 del P.P	
Retranqueos y parcelación	Frentes y fachadas	Número máximo de viviendas	30
	Fondo	Superficie edificable (m ²)	2.609,50
	Lateral	Cuota de participación en gastos de urbanización	2,36341 %
		Cuenta de liquidación en gastos de urbanización	264.089,45 €
		Valoración parcela resultante	592.434,79 €
Cargas y gravámenes de origen	Esta parcela, junto con el resto de parcelas adjudicadas a LANDCOMPANY 2020 SL, arrastra y queda gravada con las cargas hipotecarias de las parcelas de aportación de su propiedad N.º 17, 19, 20, 21 y 23 descritas en el epígrafe "3.2.- Relación de parcelas afectadas por la reparcelación" del presente documento.		

PROYECTO DE ACTUACIÓN CON DETERMINACIONES BÁSICAS DE URBANIZACIÓN Y COMPLETAS DE REPARCELACIÓN DE LA UNIDAD DE ACTUACIÓN N°1 DEL SECTOR “LAS CABEZAS” DEL P.G.O.U. DE SALAMANCA

PROMOTOR:
JUNTA DE COMPENSACIÓN UNIDAD DE ACTUACIÓN N°1 DEL SECTOR “LAS CABEZAS”

DATOS DE LA PARCELA RESULTANTE:
 PARCELA: **RVC-B7A**
 SUPERFICIE: **1.209,43 m²**

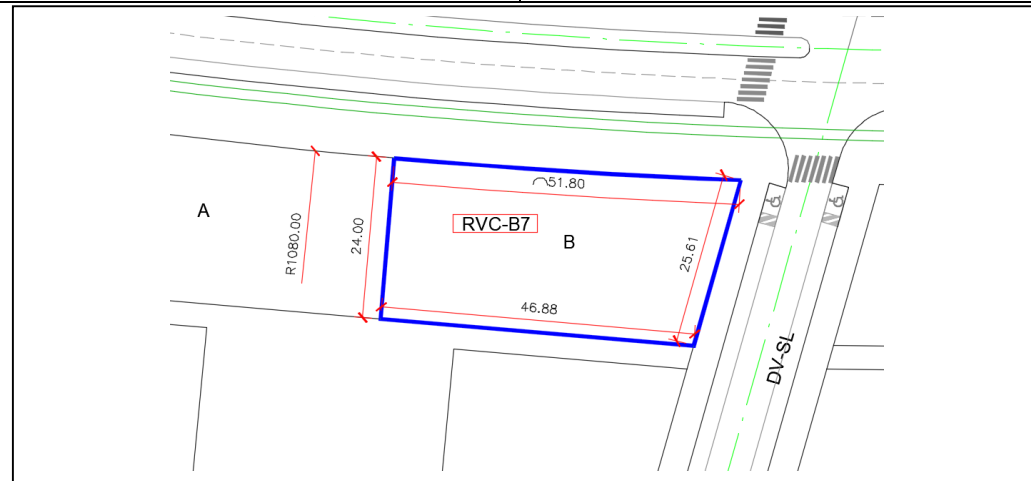
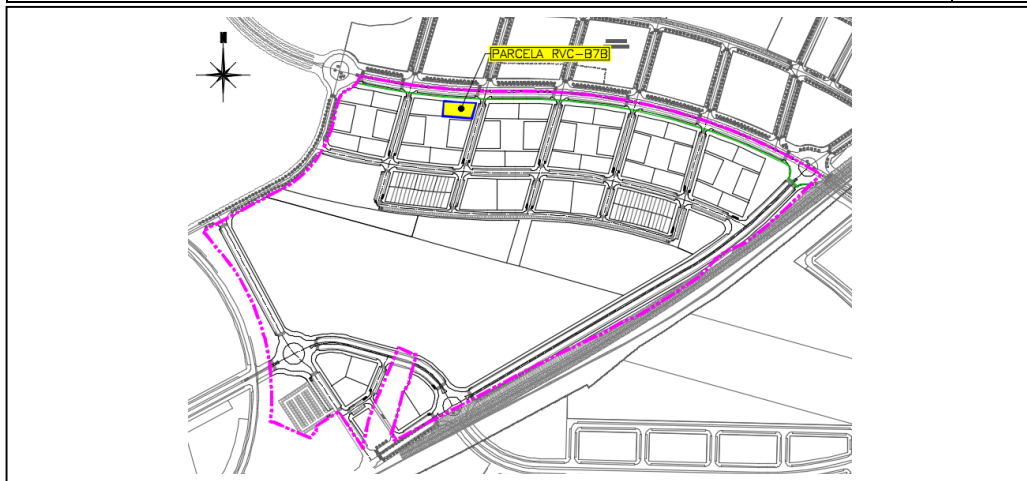


Adjudicatario	Landcompany 2020 S.L.	100,00000%	
Parcela de origen	Parcelas 1, 17, 19-20, 21 y 23 (por subrogación real)		
Descripción	Parcela con forma poligonal con un frente a sistema general viario, otro a vial público, otro a zona verde privada y el otro a parcela.		
Lindero Norte	En línea recta de 47,06 m. a sistema general viario SGV-3.		
Lindero Sur	En línea recta de 51,96 m. a zona verde privada.		
Lindero Este	En línea recta de 24,00 m. a parcela RVC-B7B.		
Lindero Oeste	En línea recta de 25,61 m. a vial público.		
Altura máxima (m)	6	Uso: Residencial Tipología: Vivienda colectiva (bloque abierto)	
Parcela mínima (m ²)	Según plano P.O.1.2.2 del P.P	Ocupación máxima Según plano P.O.1.2.2 del P.P	
Retranqueos y parcelación	Frentes y fachadas	Número máximo de viviendas	38
	Fondo	Superficie edificable (m ²)	3.352,50
	Lateral	Cuota de participación en gastos de urbanización	3,03634 %
		Cuenta de liquidación en gastos de urbanización	339.283,22 €
		Valoración parcela resultante	761.118,13 €
Cargas y gravámenes de origen	Esta parcela, junto con el resto de parcelas adjudicadas a LANDCOMPANY 2020 SL, arrastra y queda gravada con las cargas hipotecarias de las parcelas de aportación de su propiedad N.º 17, 19, 20, 21 y 23 descritas en el epígrafe “3.2.- Relación de parcelas afectadas por la reparcelación” del presente documento.		

PROYECTO DE ACTUACIÓN CON DETERMINACIONES BÁSICAS DE URBANIZACIÓN Y COMPLETAS DE REPARCELACIÓN DE LA UNIDAD DE ACTUACIÓN Nº1 DEL SECTOR “LAS CABEZAS” DEL P.G.O.U. DE SALAMANCA

PROMOTOR:
JUNTA DE COMPENSACIÓN UNIDAD DE ACTUACIÓN Nº1 DEL SECTOR “LAS CABEZAS”

DATOS DE LA PARCELA RESULTANTE:
 PARCELA: **RVC-B7B**
 SUPERFICIE: **1.199,81 m²**



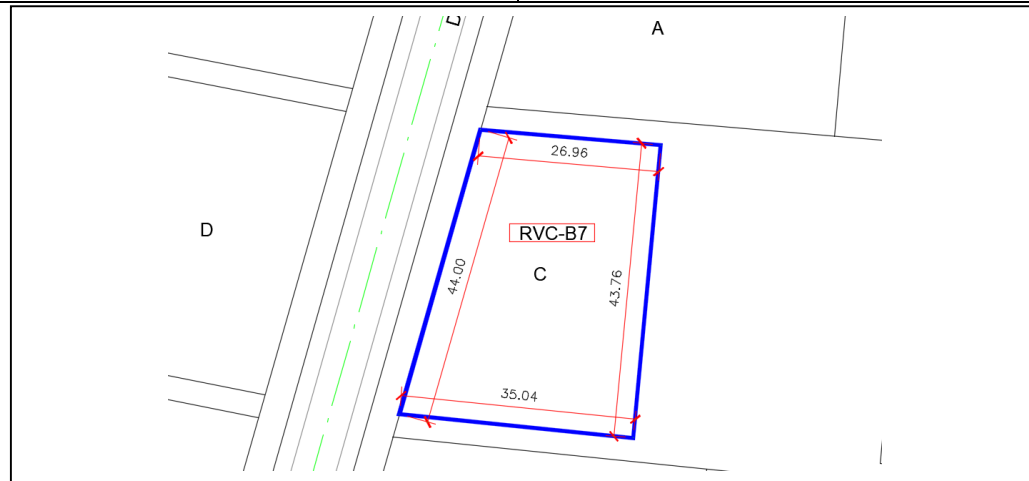
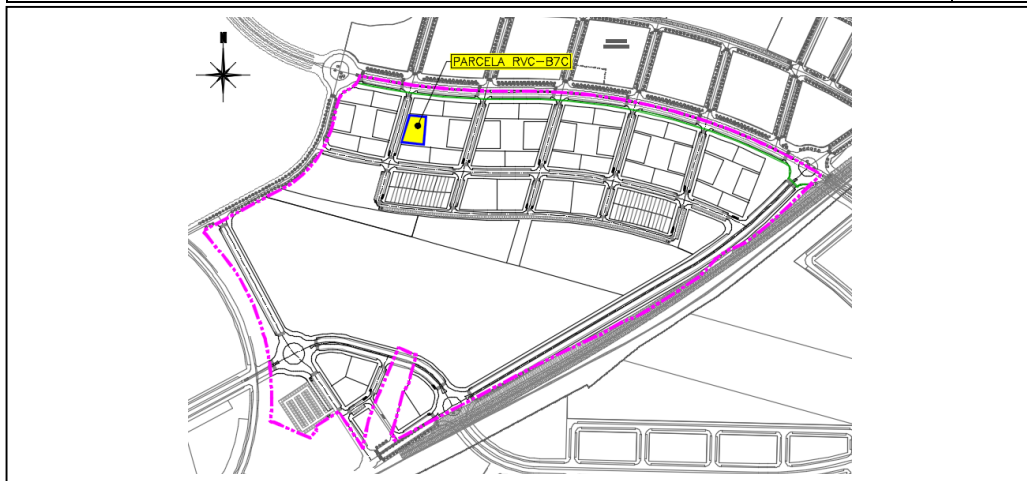
Adjudicatario	Polo Recio, María Manuela	52,11675%
	Silos Yerro, María Paz	8,47666%
	Romero Camacho Silos, Carlos Manuel	2,11917%
	Romero Camacho Silos, José Manuel	2,11917%
	Romero Camacho Silos, Marta Isabel	2,11917%
	Romero Camacho Silos, Rodrigo Manuel	2,11917%
	Irurita Silos, José Luis	2,82556%
	Irurita Silos, María Dolores	2,82556%
	Irurita Silos, María Lourdes	2,82556%
	Gómez-Rodulfo Silos, Francisco José	2,11917%
	Gómez-Rodulfo Silos, María José	2,11917%
	Gómez-Rodulfo Silos, María Elena	2,11917%
	Gómez-Rodulfo Silos, María Paz	2,11917%
	Tersa Desarrollos Urbanísticos, S.L.	8,47666%
	Ángel Martín Medina e Hijos, S.L.	5,49993%
Parcela de origen	Parcelas 5, 11, 14 y 27 (por subrogación real)	
Descripción	Parcela con forma poligonal con un frente a sistema general viario, otro a vial público, otro a zona verde privada y el otro a parcela.	
Lindero Norte	En línea recta de 51,80 m. a sistema general viario SGV-3.	
Lindero Sur	En línea recta de 46,88 m. a zona verde privada.	
Lindero Este	En línea recta de 25,61 m. a vial público.	

Lindero Oeste	En línea recta de 24,00 m. a parcela RVC-B7A.			
Altura máxima (m)	6	Uso: Residencial	Tipología: Vivienda colectiva (bloque abierto)	
Parcela mínima (m ²)	Según plano P.O.1.2.2 del P.P		Ocupación máxima	
Retranqueos y parcelación	Frentes y fachadas	Según Plan Parcial	Según plano P.O.1.2.2 del P.P	
			Número máximo de viviendas	38
			Superficie edificable (m ²)	3.352,50
	Fondo		Cuota de participación en gastos de urbanización	3,03634 %
	Lateral		Cuenta de liquidación en gastos de urbanización	339.283,22 €
		Valoración parcela resultante	761.118,13 €	
Cargas y gravámenes de origen	Libre de cargas y gravámenes.			

PROYECTO DE ACTUACIÓN CON DETERMINACIONES BÁSICAS DE URBANIZACIÓN Y COMPLETAS DE REPARCELACIÓN DE LA UNIDAD DE ACTUACIÓN Nº1 DEL SECTOR "LAS CABEZAS" DEL P.G.O.U. DE SALAMANCA

PROMOTOR:
JUNTA DE COMPENSACIÓN UNIDAD DE ACTUACIÓN Nº1 DEL SECTOR "LAS CABEZAS"

DATOS DE LA PARCELA RESULTANTE:
PARCELA: RVC-B7C
SUPERFICIE: 1.348,59 m²

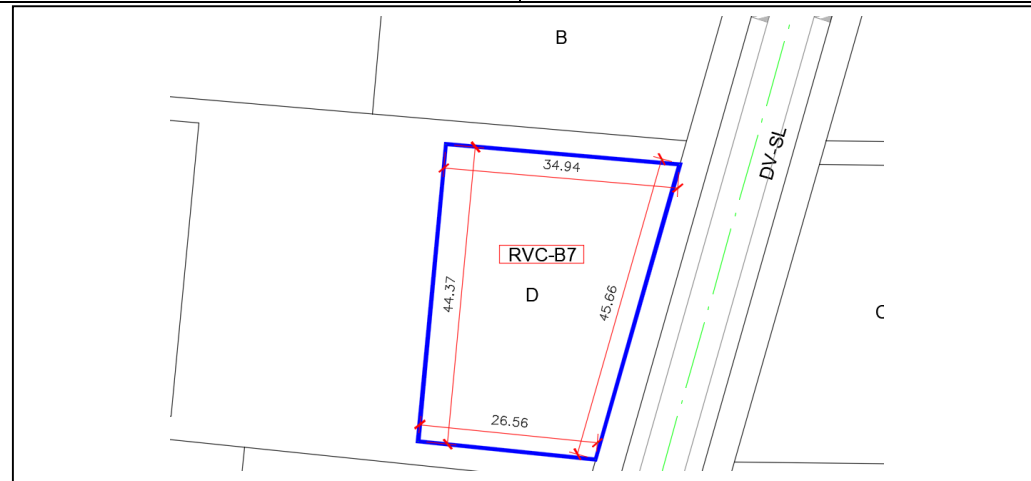
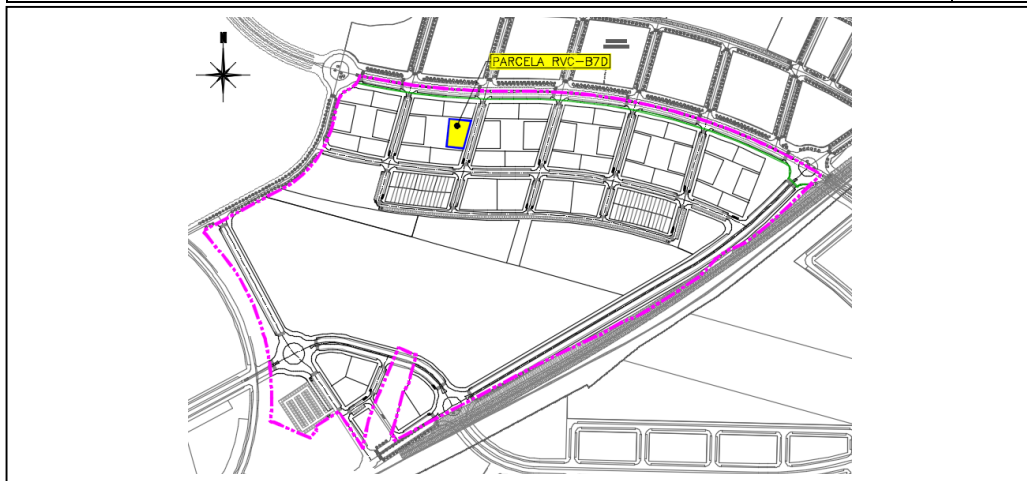


Adjudicatario	Landcompany 2020 S.L.	100,00000%	
Parcela de origen	Parcelas 1, 17, 19-20, 21 y 23 (por subrogación real)		
Descripción	Parcela con forma poligonal con un frente a vial público y los otros tres a zona verde privada.		
Lindero Norte	En línea recta de 26,96 m. a zona verde privada.		
Lindero Sur	En línea recta de 35,04 m. a zona verde privada.		
Lindero Este	En línea recta de 43,76 m. a zona verde privada.		
Lindero Oeste	En línea recta de 44,00 m. a vial público.		
Altura máxima (m)	6	Uso: Residencial Tipología: Vivienda colectiva (bloque abierto)	
Parcela mínima (m ²)	Según plano P.O.1.2.2 del P.P	Ocupación máxima Según plano P.O.1.2.2 del P.P	
Retranqueos y parcelación	Frentes y fachadas	Número máximo de viviendas	26
	Fondo	Superficie edificable (m ²)	2.457,00
	Lateral	Cuota de participación en gastos de urbanización	2,22529 %
		Cuenta de liquidación en gastos de urbanización	248.655,81 €
		Valoración parcela resultante	557.812,71 €
Cargas y gravámenes de origen	Esta parcela, junto con el resto de parcelas adjudicadas a LANDCOMPANY 2020 SL, arrastra y queda gravada con las cargas hipotecarias de las parcelas de aportación de su propiedad N.º 17, 19, 20, 21 y 23 descritas en el epígrafe "3.2.- Relación de parcelas afectadas por la reparcelación" del presente documento.		

PROYECTO DE ACTUACIÓN CON DETERMINACIONES BÁSICAS DE URBANIZACIÓN Y COMPLETAS DE REPARCELACIÓN DE LA UNIDAD DE ACTUACIÓN Nº1 DEL SECTOR "LAS CABEZAS" DEL P.G.O.U. DE SALAMANCA

PROMOTOR:
JUNTA DE COMPENSACIÓN UNIDAD DE ACTUACIÓN Nº1 DEL SECTOR "LAS CABEZAS"

DATOS DE LA PARCELA RESULTANTE:
 PARCELA: **RVC-B7D**
 SUPERFICIE: **1.372,13 m²**

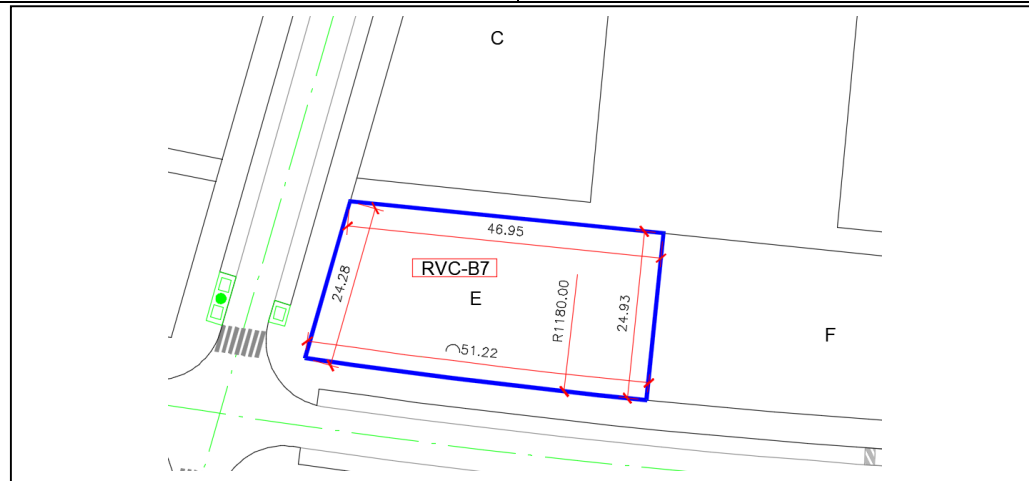
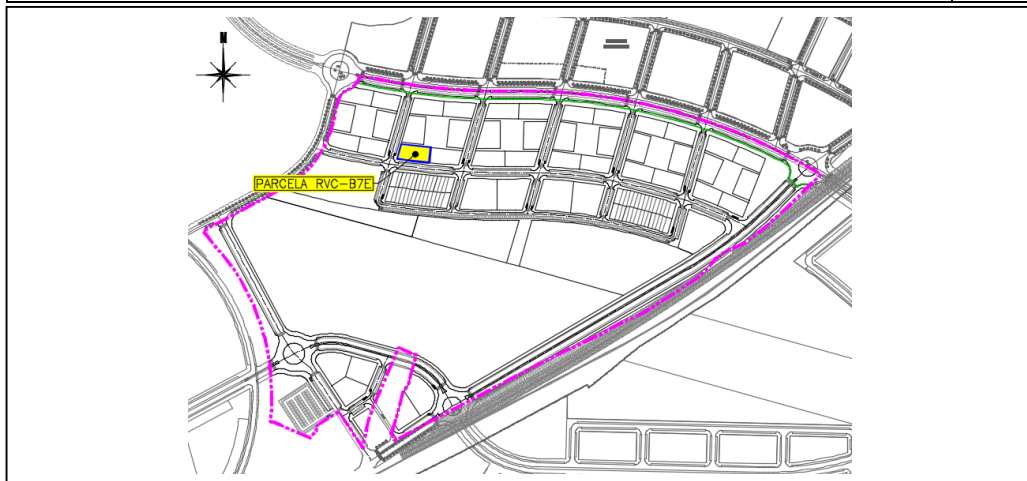


Adjudicatario	Promotora de Casas S.A. 100,00000%			
Parcela de origen	Parcelas 18, 22 y 24 (por subrogación real)			
Descripción	Parcela con forma poligonal con un frente a vial público y los otros tres a zona verde privada.			
Lindero Norte	En línea recta de 34,94 m. a zona verde privada.			
Lindero Sur	En línea recta de 26,56 m. a zona verde privada.			
Lindero Este	En línea recta de 45,66 m. a vial público.			
Lindero Oeste	En línea recta de 44,37 m. a zona verde privada.			
Altura máxima (m)	6	Uso: Residencial	Tipología: Vivienda colectiva (bloque abierto)	
Parcela mínima (m ²)	Según plano P.O.1.2.2 del P.P	Ocupación máxima	Según plano P.O.1.2.2 del P.P	
Retranqueos y parcelación	Frentes y fachadas	Según Plan Parcial	Número máximo de viviendas	26
	Fondo		Superficie edificable (m ²)	2.457,00
	Lateral		Cuota de participación en gastos de urbanización	2,22529 %
			Cuenta de liquidación en gastos de urbanización	248.655,81 €
		Valoración parcela resultante	557.812,71 €	
Cargas y gravámenes de origen	Libre de cargas y gravámenes.			

PROYECTO DE ACTUACIÓN CON DETERMINACIONES BÁSICAS DE URBANIZACIÓN Y COMPLETAS DE REPARCELACIÓN DE LA UNIDAD DE ACTUACIÓN Nº1 DEL SECTOR "LAS CABEZAS" DEL P.G.O.U. DE SALAMANCA

PROMOTOR:
JUNTA DE COMPENSACIÓN UNIDAD DE ACTUACIÓN Nº1 DEL SECTOR "LAS CABEZAS"

DATOS DE LA PARCELA RESULTANTE:
 PARCELA: **RVC-B7E**
 SUPERFICIE: **1.208,70 m²**

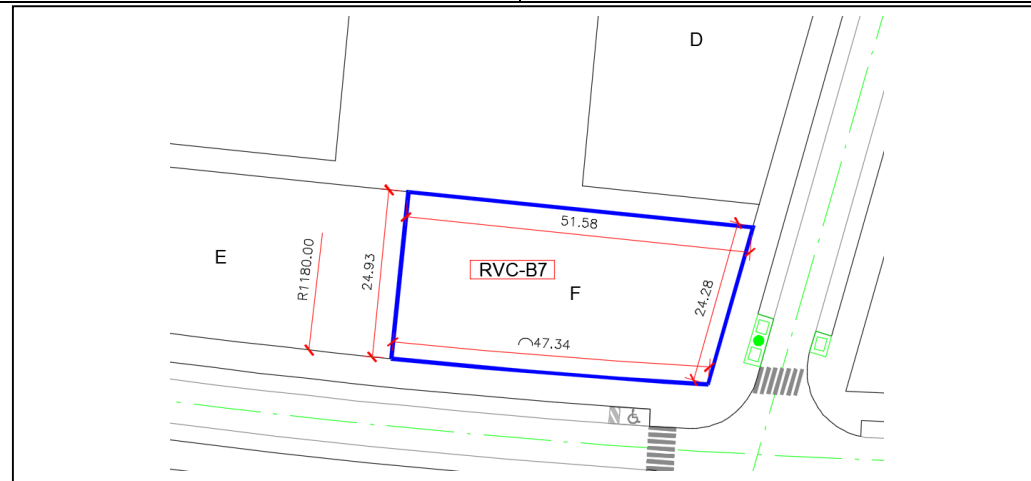
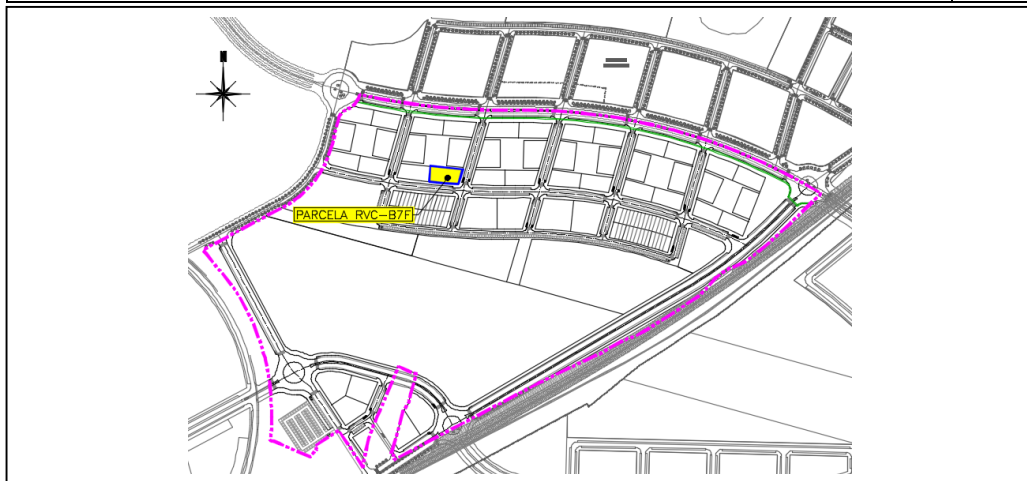


Adjudicatario	Landcompany 2020 S.L.	100,00000%	
Parcela de origen	Parcelas 1, 17, 19-20, 21 y 23 (por subrogación real)		
Descripción	Parcela con forma poligonal con dos frentes a vial público, otro a zona verde privada y el otro a parcela.		
Lindero Norte	En línea recta de 46,95 m. a zona verde privada.		
Lindero Sur	En línea recta de 51,22 m. a vial público.		
Lindero Este	En línea recta de 24,93 m. a parcela RVC-B7F.		
Lindero Oeste	En línea recta de 24,28 m. a vial público.		
Altura máxima (m)	5	Uso: Residencial Tipología: Vivienda colectiva (bloque abierto)	
Parcela mínima (m ²)	Según plano P.O.1.2.2 del P.P	Ocupación máxima Según plano P.O.1.2.2 del P.P	
Retranqueos y parcelación	Frentes y fachadas	Número máximo de viviendas	34
	Fondo	Superficie edificable (m ²)	2.913,25
	Lateral	Cuota de participación en gastos de urbanización	2,63851 %
		Cuenta de liquidación en gastos de urbanización	294.829,36 €
		Valoración parcela resultante	661.395,15 €
Cargas y gravámenes de origen	Esta parcela, junto con el resto de parcelas adjudicadas a LANDCOMPANY 2020 SL, arrastra y queda gravada con las cargas hipotecarias de las parcelas de aportación de su propiedad N.º 17, 19, 20, 21 y 23 descritas en el epígrafe "3.2.- Relación de parcelas afectadas por la reparcelación" del presente documento.		

PROYECTO DE ACTUACIÓN CON DETERMINACIONES BÁSICAS DE URBANIZACIÓN Y COMPLETAS DE REPARCELACIÓN DE LA UNIDAD DE ACTUACIÓN Nº1 DEL SECTOR "LAS CABEZAS" DEL P.G.O.U. DE SALAMANCA

PROMOTOR:
JUNTA DE COMPENSACIÓN UNIDAD DE ACTUACIÓN Nº1 DEL SECTOR "LAS CABEZAS"

DATOS DE LA PARCELA RESULTANTE:
 PARCELA: **RVC-B7F**
 SUPERFICIE: **1.213,65 m²**

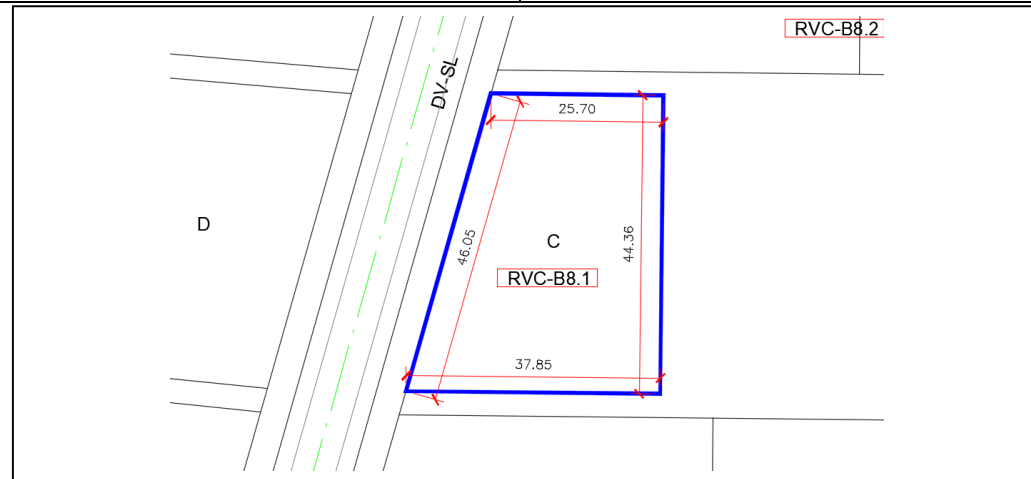
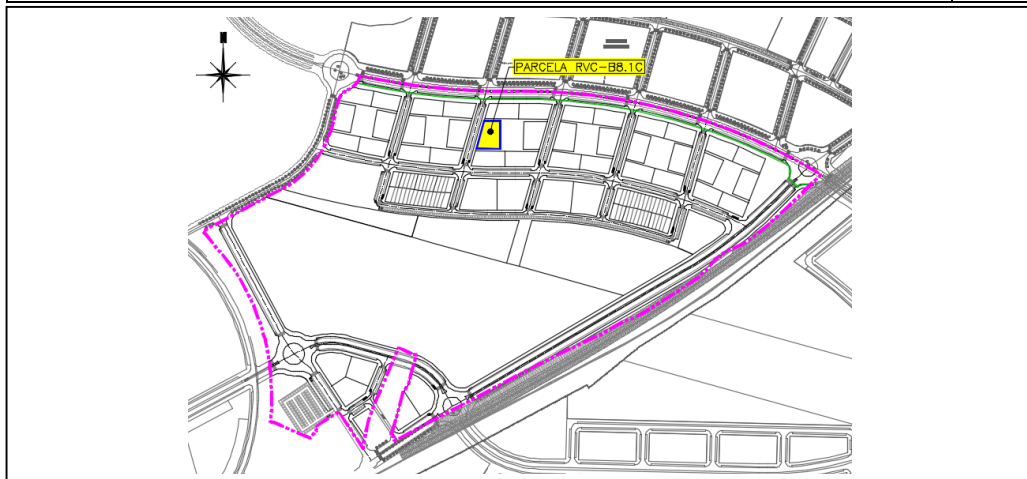


Adjudicatario	Landcompany 2020 S.L.	100,00000%	
Parcela de origen	Parcelas 1, 17, 19-20, 21 y 23 (por subrogación real)		
Descripción	Parcela con forma poligonal con dos frentes a vial público, otro a zona verde privada y el otro a parcela.		
Lindero Norte	En línea recta de 51,58 m. a zona verde privada.		
Lindero Sur	En línea recta de 47,34 m. a vial público.		
Lindero Este	En línea recta de 24,28 m. a vial público.		
Lindero Oeste	En línea recta de 24,93 m. a parcela RVC-B7E .		
Altura máxima (m)	5	Uso: Residencial Tipología: Vivienda colectiva (bloque abierto)	
Parcela mínima (m ²)	Según plano P.O.1.2.2 del P.P	Ocupación máxima Según plano P.O.1.2.2 del P.P	
Retranqueos y parcelación	Frentes y fachadas	Número máximo de viviendas	34
	Fondo	Superficie edificable (m ²)	2.913,25
	Lateral	Cuota de participación en gastos de urbanización	2,63851 %
		Cuenta de liquidación en gastos de urbanización	294.829,36 €
		Valoración parcela resultante	661.395,15 €
Cargas y gravámenes de origen	Esta parcela, junto con el resto de parcelas adjudicadas a LANDCOMPANY 2020 SL, arrastra y queda gravada con las cargas hipotecarias de las parcelas de aportación de su propiedad N.º 17, 19, 20, 21 y 23 descritas en el epígrafe "3.2.- Relación de parcelas afectadas por la reparcelación" del presente documento.		

PROYECTO DE ACTUACIÓN CON DETERMINACIONES BÁSICAS DE URBANIZACIÓN Y COMPLETAS DE REPARCELACIÓN DE LA UNIDAD DE ACTUACIÓN Nº1 DEL SECTOR "LAS CABEZAS" DEL P.G.O.U. DE SALAMANCA

PROMOTOR:
JUNTA DE COMPENSACIÓN UNIDAD DE ACTUACIÓN Nº1 DEL SECTOR "LAS CABEZAS"

DATOS DE LA PARCELA RESULTANTE:
PARCELA: **RVC-B8.1C**
SUPERFICIE: **1.410,46 m²**

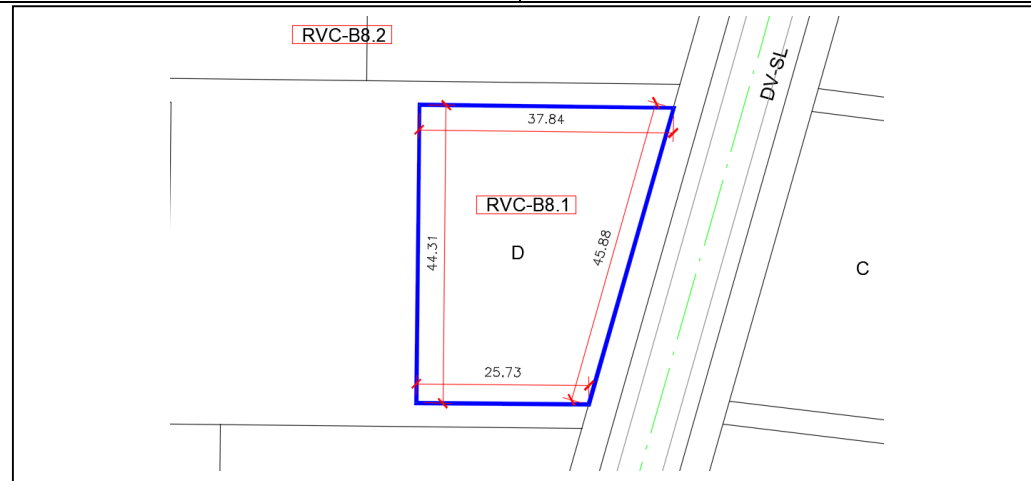
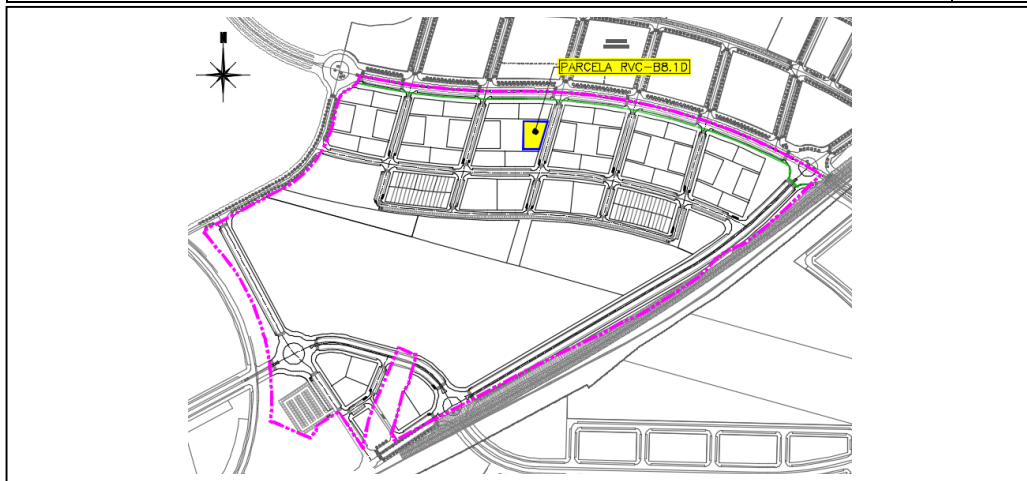


Adjudicatario	Landcompany 2020 S.L. 100,00000%		
Parcela de origen	Parcelas 1, 17, 19-20, 21 y 23 (por subrogación real)		
Descripción	Parcela con forma poligonal con un frente a vial público y los otros tres a zona verde privada.		
Lindero Norte	En línea recta de 25,70 m. a zona verde privada.		
Lindero Sur	En línea recta de 35,85 m. a zona verde privada.		
Lindero Este	En línea recta de 44,36 m. a zona verde privada.		
Lindero Oeste	En línea recta de 46,05 m. a vial público.		
Altura máxima (m)	6	Uso: Residencial	Tipología: Vivienda colectiva (bloque abierto)
Parcela mínima (m ²)	Según plano P.O.1.2.2 del P.P	Ocupación máxima	Según plano P.O.1.2.2 del P.P
Retranqueos y parcelación	Frentes y fachadas	Número máximo de viviendas	26
	Fondo	Superficie edificable (m ²)	2.2457,00
	Lateral	Cuota de participación en gastos de urbanización	1,18608 %
		Cuenta de liquidación en gastos de urbanización	132.533,59 €
		Valoración parcela resultante	297.314,17 €
Cargas y gravámenes de origen	Esta parcela, junto con el resto de parcelas adjudicadas a LANDCOMPANY 2020 SL, arrastra y queda gravada con las cargas hipotecarias de las parcelas de aportación de su propiedad N.º 17, 19, 20, 21 y 23 descritas en el epígrafe "3.2.- Relación de parcelas afectadas por la reparcelación" del presente documento.		

PROYECTO DE ACTUACIÓN CON DETERMINACIONES BÁSICAS DE URBANIZACIÓN Y COMPLETAS DE REPARCELACIÓN DE LA UNIDAD DE ACTUACIÓN Nº1 DEL SECTOR "LAS CABEZAS" DEL P.G.O.U. DE SALAMANCA

PROMOTOR:
JUNTA DE COMPENSACIÓN UNIDAD DE ACTUACIÓN Nº1 DEL SECTOR "LAS CABEZAS"

DATOS DE LA PARCELA RESULTANTE:
PARCELA: **RVC-B8.1D**
SUPERFICIE: **1.407,32 m²**

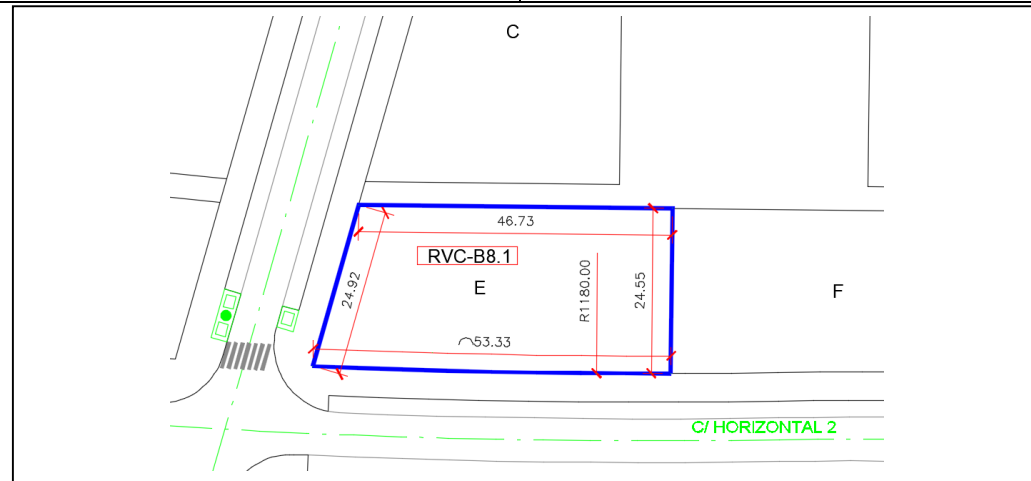
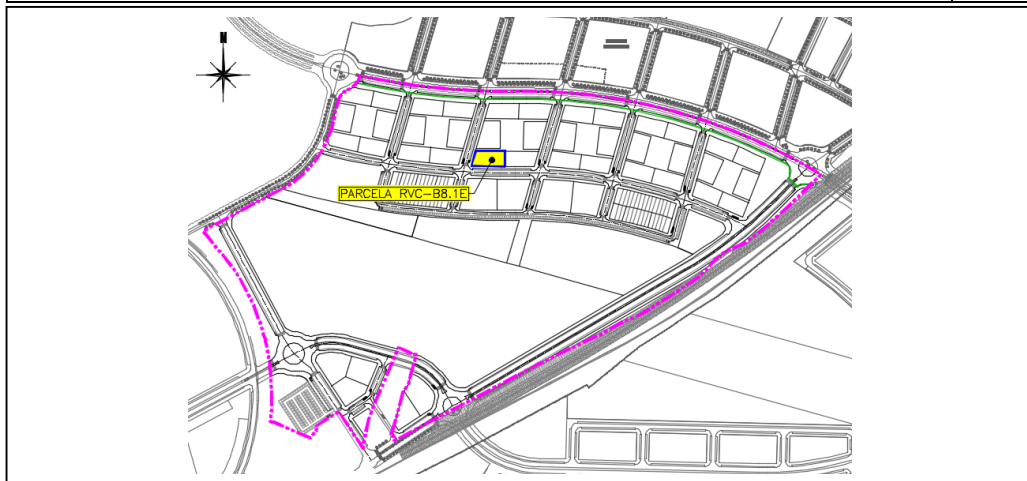


Adjudicatario	Landcompany 2020 S.L. 100,00000%		
Parcela de origen	Parcelas 1, 17, 19-20, 21 y 23 (por subrogación real)		
Descripción	Parcela con forma poligonal con un frente a vial público y los otros tres a zona verde privada.		
Lindero Norte	En línea recta de 37,84 m. a zona verde privada.		
Lindero Sur	En línea recta de 25,73 m. a zona verde privada.		
Lindero Este	En línea recta de 45,88 m. a vial público.		
Lindero Oeste	En línea recta de 44,31 m. a zona verde privada.		
Altura máxima (m)	6	Uso: Residencial	Tipología: Vivienda colectiva (bloque abierto)
Parcela mínima (m ²)	Según plano P.O.1.2.2 del P.P	Ocupación máxima	Según plano P.O.1.2.2 del P.P
Retranqueos y parcelación	Frentes y fachadas	Número máximo de viviendas	26
	Fondo	Superficie edificable (m ²)	2.457,00
	Lateral	Cuota de participación en gastos de urbanización	1,18608 %
		Cuenta de liquidación en gastos de urbanización	132.533,59 €
		Valoración parcela resultante	297.314,17 €
Cargas y gravámenes de origen	Esta parcela, junto con el resto de parcelas adjudicadas a LANDCOMPANY 2020 SL, arrastra y queda gravada con las cargas hipotecarias de las parcelas de aportación de su propiedad N.º 17, 19, 20, 21 y 23 descritas en el epígrafe "3.2.- Relación de parcelas afectadas por la reparcelación" del presente documento.		

PROYECTO DE ACTUACIÓN CON DETERMINACIONES BÁSICAS DE URBANIZACIÓN Y COMPLETAS DE REPARCELACIÓN DE LA UNIDAD DE ACTUACIÓN Nº1 DEL SECTOR "LAS CABEZAS" DEL P.G.O.U. DE SALAMANCA

PROMOTOR:
JUNTA DE COMPENSACIÓN UNIDAD DE ACTUACIÓN Nº1 DEL SECTOR "LAS CABEZAS"

DATOS DE LA PARCELA RESULTANTE:
 PARCELA: **RVC-B8.1E**
 SUPERFICIE: **1.226,51 m²**

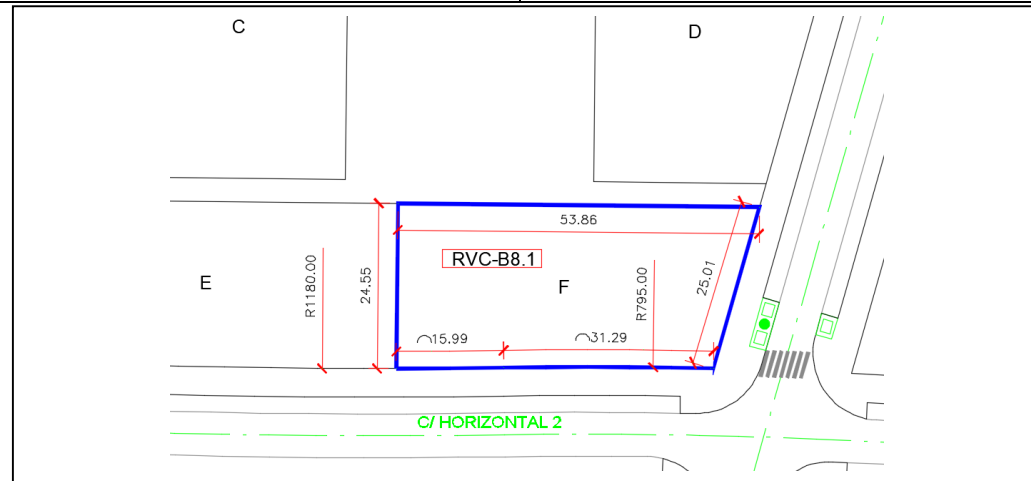
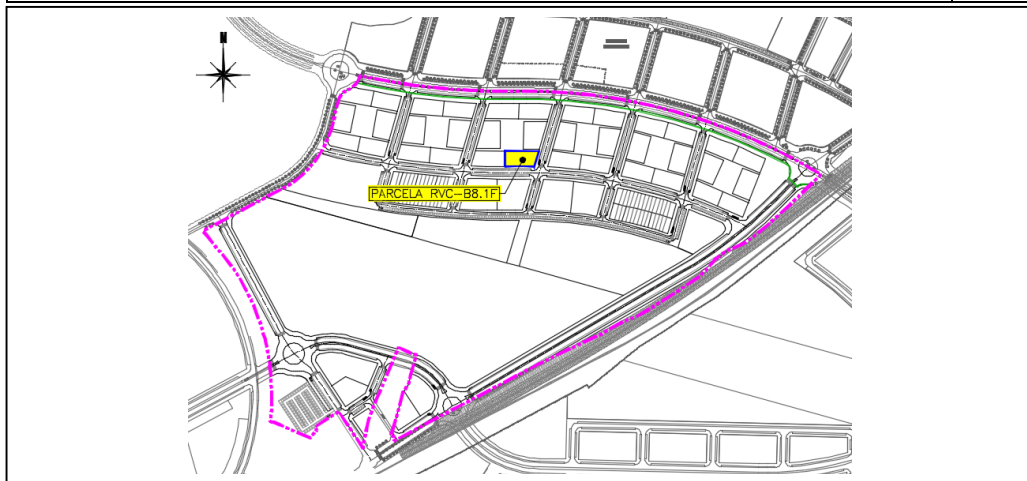


Adjudicatario	Landcompany 2020 S.L.	100,00000%
Parcela de origen	Parcelas 1, 17, 19-20, 21 y 23 (por subrogación real)	
Descripción	Parcela con forma poligonal con dos frentes a vial público, otro a zona verde privada y el otro a parcela.	
Lindero Norte	En línea recta de 46,76 m. a zona verde privada.	
Lindero Sur	En línea recta de 53,33 m. a vial público.	
Lindero Este	En línea recta de 24,55 m. a parcela RVC-B8.1F.	
Lindero Oeste	En línea recta de 24,92 m. a vial público.	
Altura máxima (m)	5	Uso: Residencial Tipología: Vivienda colectiva (bloque abierto)
Parcela mínima (m ²)	Según plano P.O.1.2.2 del P.P	Ocupación máxima Según plano P.O.1.2.2 del P.P
Retranqueos y parcelación	Frentes y fachadas	Número máximo de viviendas 36
	Fondo	Superficie edificable (m ²) 2.964,25
	Lateral	Cuota de participación en gastos de urbanización 1,43095 %
		Cuenta de liquidación en gastos de urbanización 159.895,58 €
Cargas y gravámenes de origen	Esta parcela, junto con el resto de parcelas adjudicadas a LANDCOMPANY 2020 SL, arrastra y queda gravada con las cargas hipotecarias de las parcelas de aportación de su propiedad N.º 17, 19, 20, 21 y 23 descritas en el epígrafe "3.2.- Relación de parcelas afectadas por la reparcelación" del presente documento.	
		Valoración parcela resultante 358.694,91 €

PROYECTO DE ACTUACIÓN CON DETERMINACIONES BÁSICAS DE URBANIZACIÓN Y COMPLETAS DE REPARCELACIÓN DE LA UNIDAD DE ACTUACIÓN Nº1 DEL SECTOR "LAS CABEZAS" DEL P.G.O.U. DE SALAMANCA

PROMOTOR:
JUNTA DE COMPENSACIÓN UNIDAD DE ACTUACIÓN Nº1 DEL SECTOR "LAS CABEZAS"

DATOS DE LA PARCELA RESULTANTE:
PARCELA: **RVC-B8.1F**
SUPERFICIE: **1.221,09 m²**

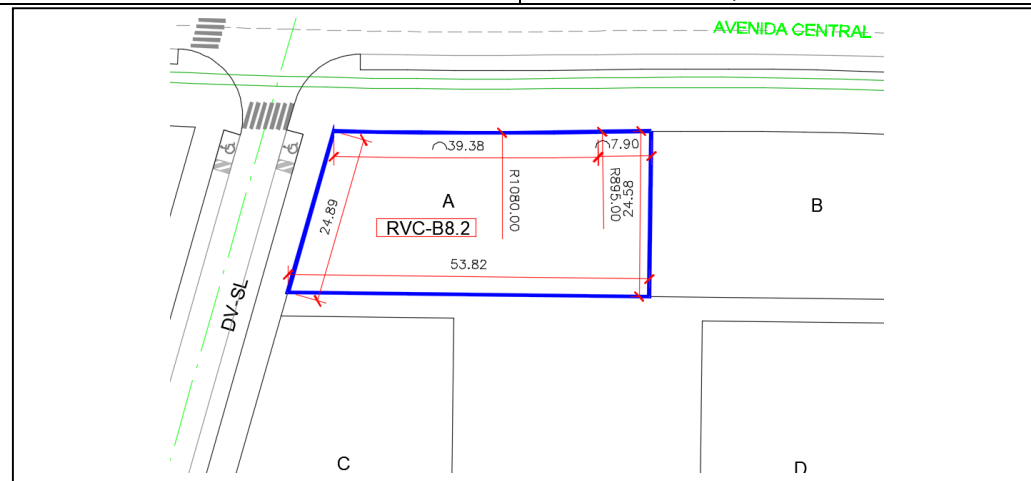
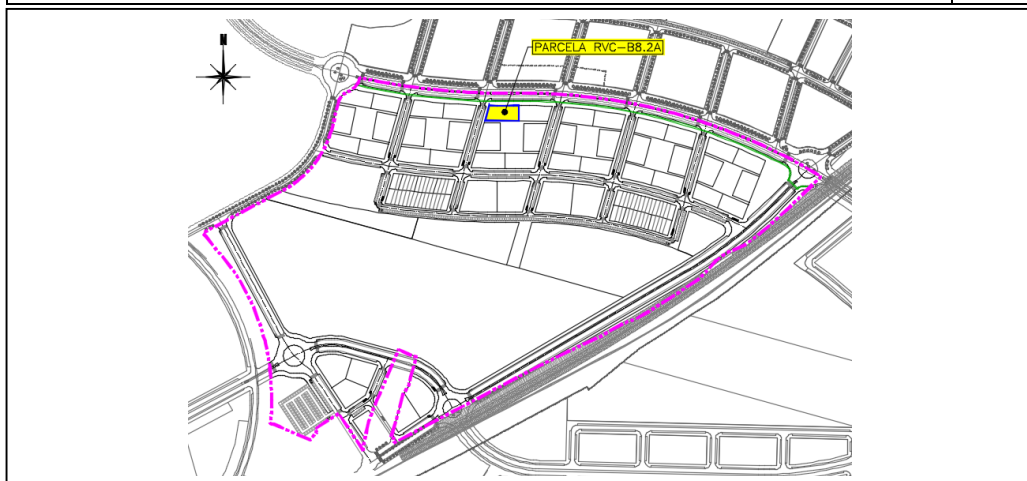


Adjudicatario	Landcompany 2020 S.L.	100,00000%	
Parcela de origen	Parcelas 1, 17, 19-20, 21 y 23 (por subrogación real)		
Descripción	Parcela con forma poligonal con dos frentes a vial público, otro a zona verde privada y el otro a parcela.		
Lindero Norte	En línea recta de 53,86 m. a zona verde privada.		
Lindero Sur	En línea recta de 47,28 m. a vial público.		
Lindero Este	En línea recta de 25,01 m. a vial público.		
Lindero Oeste	En línea recta de 24,55 m. a parcela RVC-B8.1E .		
Altura máxima (m)	5	Uso: Residencial Tipología: Vivienda colectiva (bloque abierto)	
Parcela mínima (m ²)	Según plano P.O.1.2.2 del P.P	Ocupación máxima Según plano P.O.1.2.2 del P.P	
Retranqueos y parcelación	Frentes y fachadas	Número máximo de viviendas	36
	Fondo	Superficie edificable (m ²)	2.964,25
	Lateral	Cuota de participación en gastos de urbanización	1,43095 %
		Cuenta de liquidación en gastos de urbanización	159.895,58 €
		Valoración parcela resultante	358.694,91 €
Cargas y gravámenes de origen	Esta parcela, junto con el resto de parcelas adjudicadas a LANDCOMPANY 2020 SL, arrastra y queda gravada con las cargas hipotecarias de las parcelas de aportación de su propiedad N.º 17, 19, 20, 21 y 23 descritas en el epígrafe "3.2.- Relación de parcelas afectadas por la reparcelación" del presente documento.		

PROYECTO DE ACTUACIÓN CON DETERMINACIONES BÁSICAS DE URBANIZACIÓN Y COMPLETAS DE REPARCELACIÓN DE LA UNIDAD DE ACTUACIÓN Nº1 DEL SECTOR "LAS CABEZAS" DEL P.G.O.U. DE SALAMANCA

PROMOTOR:
JUNTA DE COMPENSACIÓN UNIDAD DE ACTUACIÓN Nº1 DEL SECTOR "LAS CABEZAS"

DATOS DE LA PARCELA RESULTANTE:
PARCELA: **RVC-B8.2A**
SUPERFICIE: **1.220,50 m²**

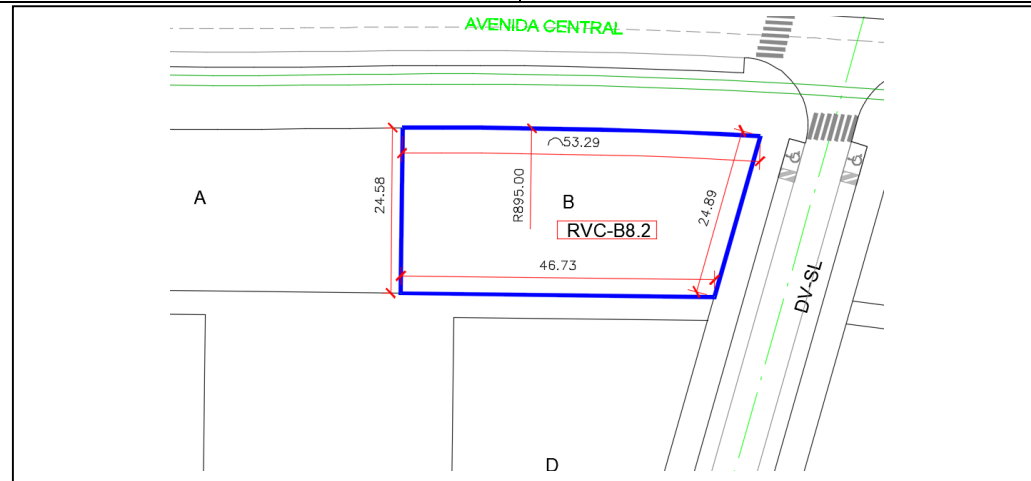
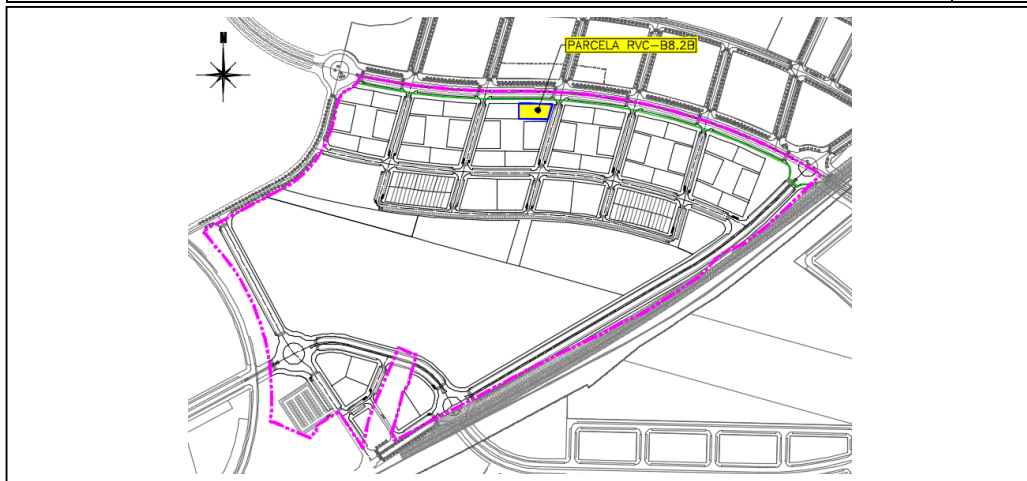


Adjudicatario	Landcompany 2020 S.L.	100,00000%
Parcela de origen	Parcelas 1, 17, 19-20, 21 y 23 (por subrogación real)	
Descripción	Parcela con forma poligonal con un frente a sistema general viario, otro a vial público, otro a zona verde privada y el otro a parcela.	
Lindero Norte	En línea recta de 47,28 m. a sistema general viario SGV-3.	
Lindero Sur	En línea recta de 53,82 m. a zona verde privada.	
Lindero Este	En línea recta de 24,58 m. a parcela RVC-B8.2B.	
Lindero Oeste	En línea recta de 24,89 m. a vial público.	
Altura máxima (m)	6	Uso: Residencial Tipología: Vivienda colectiva (bloque abierto)
Parcela mínima (m ²)	Según plano P.O.1.2.2 del P.P	Ocupación máxima Según plano P.O.1.2.2 del P.P
Retranqueos y parcelación	Frentes y fachadas	Número máximo de viviendas 50
	Fondo	Superficie edificable (m ²) 3.201,76
	Lateral	Cuota de participación en gastos de urbanización 1,73989 %
		Cuenta de liquidación en gastos de urbanización 194.416,79 €
Cargas y gravámenes de origen	Valoración parcela resultante 436.137,34 €	
	Esta parcela, junto con el resto de parcelas adjudicadas a LANDCOMPANY 2020 SL, arrastra y queda gravada con las cargas hipotecarias de las parcelas de aportación de su propiedad N.º 17, 19, 20, 21 y 23 descritas en el epígrafe "3.2.- Relación de parcelas afectadas por la reparcelación" del presente documento.	

PROYECTO DE ACTUACIÓN CON DETERMINACIONES BÁSICAS DE URBANIZACIÓN Y COMPLETAS DE REPARCELACIÓN DE LA UNIDAD DE ACTUACIÓN N°1 DEL SECTOR "LAS CABEZAS" DEL P.G.O.U. DE SALAMANCA

PROMOTOR:
JUNTA DE COMPENSACIÓN UNIDAD DE ACTUACIÓN N°1 DEL SECTOR "LAS CABEZAS"

DATOS DE LA PARCELA RESULTANTE:
PARCELA: **RVC-B8.2B**
SUPERFICIE: **1.230,11 m²**

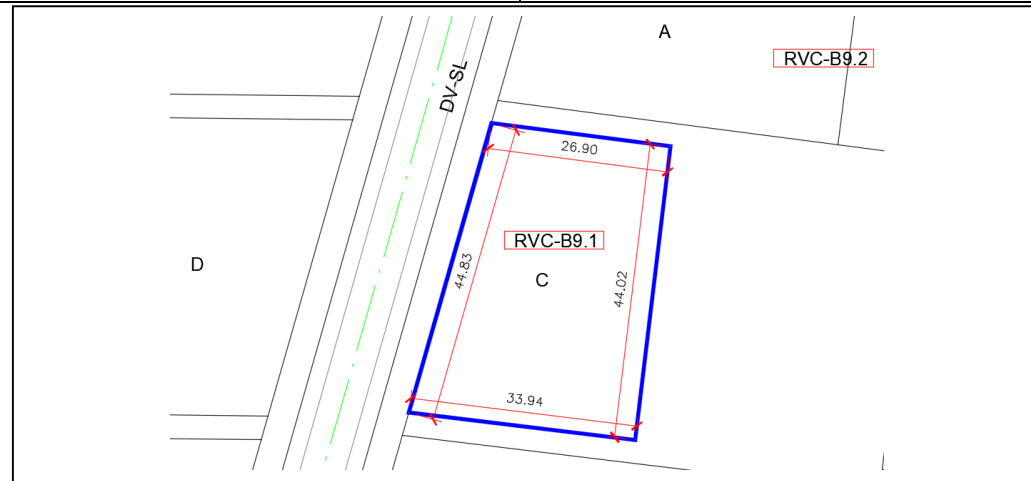
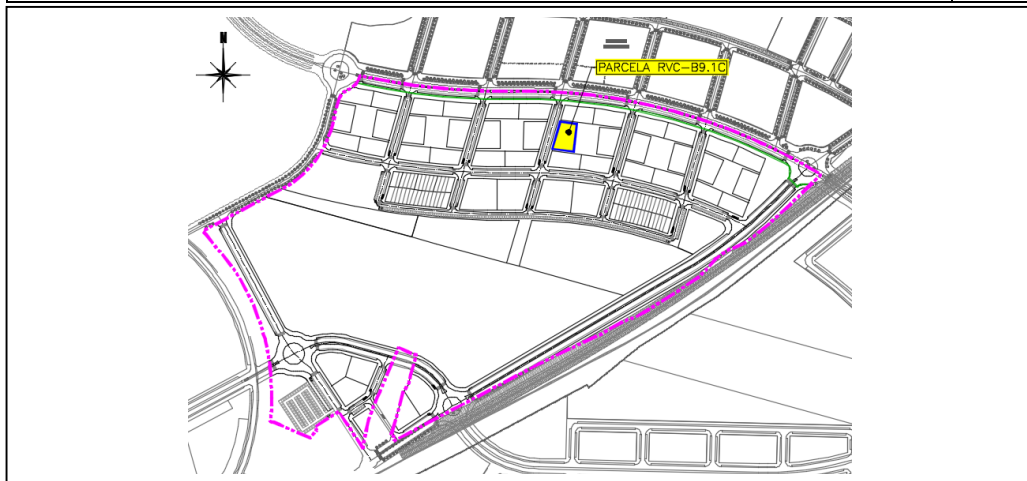


Adjudicatario	Landcompany 2020 S.L.	100,00000%	
Parcela de origen	Parcelas 1, 17, 19-20, 21 y 23 (por subrogación real)		
Descripción	Parcela con forma poligonal con un frente a sistema general viario, otro a vial público, otro a zona verde privada y el otro a parcela.		
Lindero Norte	En línea recta de 53,29 m. a sistema general viario SGV-3.		
Lindero Sur	En línea recta de 46,73 m. a zona verde privada.		
Lindero Este	En línea recta de 24,89 m. a vial público.		
Lindero Oeste	En línea recta de 24,58 m. a parcela RVC-B8.2A.		
Altura máxima (m)	6	Uso: Residencial Tipología: Vivienda colectiva (bloque abierto)	
Parcela mínima (m ²)	Según plano P.O.1.2.2 del P.P	Ocupación máxima Según plano P.O.1.2.2 del P.P	
Retranqueos y parcelación	Frentes y fachadas	Número máximo de viviendas	50
	Fondo	Superficie edificable (m ²)	3.201,76
	Lateral	Cuota de participación en gastos de urbanización	1,73989 %
		Cuenta de liquidación en gastos de urbanización	194.416,79 €
		Valoración parcela resultante	436.137,34 €
Cargas y gravámenes de origen	Esta parcela, junto con el resto de parcelas adjudicadas a LANDCOMPANY 2020 SL, arrastra y queda gravada con las cargas hipotecarias de las parcelas de aportación de su propiedad N.º 17, 19, 20, 21 y 23 descritas en el epígrafe "3.2.- Relación de parcelas afectadas por la reparcelación" del presente documento.		

PROYECTO DE ACTUACIÓN CON DETERMINACIONES BÁSICAS DE URBANIZACIÓN Y COMPLETAS DE REPARCELACIÓN DE LA UNIDAD DE ACTUACIÓN Nº1 DEL SECTOR "LAS CABEZAS" DEL P.G.O.U. DE SALAMANCA

PROMOTOR:
JUNTA DE COMPENSACIÓN UNIDAD DE ACTUACIÓN Nº1 DEL SECTOR "LAS CABEZAS"

DATOS DE LA PARCELA RESULTANTE:
 PARCELA: **RVC-B9.1C**
 SUPERFICIE: **1.343,33 m²**

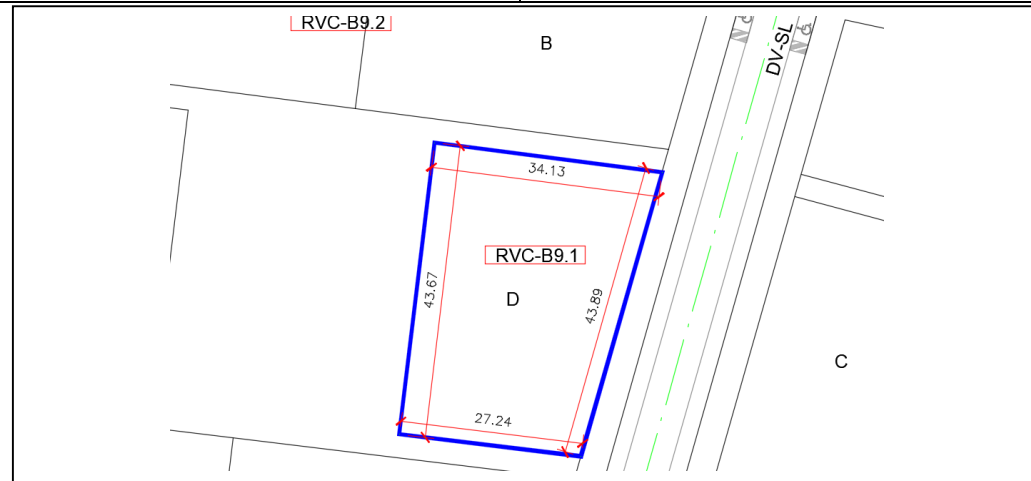
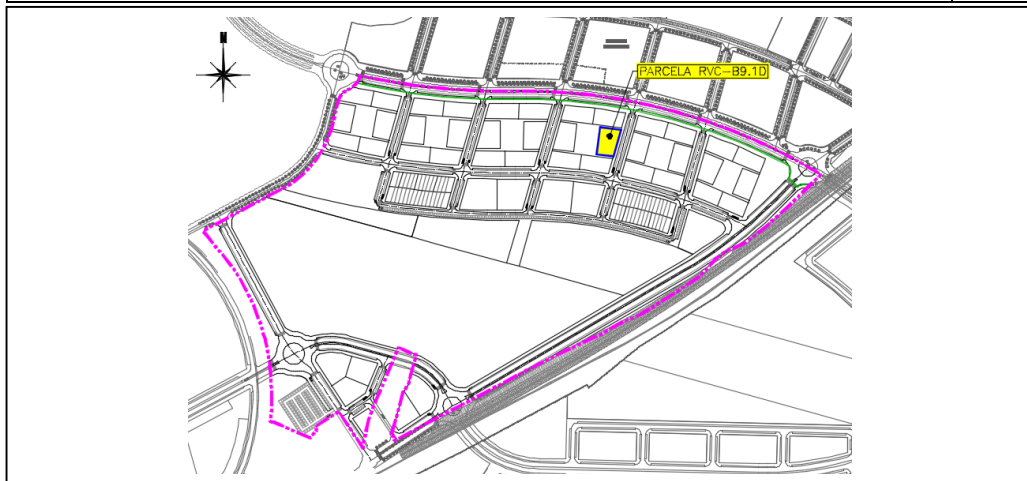


Adjudicatario	Landcompany 2020 S.L.	100,00000%	
Parcela de origen	Parcelas 1, 17, 19-20, 21 y 23 (por subrogación real)		
Descripción	Parcela con forma poligonal con un frente a vial público y los otros tres a zona verde privada.		
Lindero Norte	En línea recta de 26,90 m. a zona verde privada.		
Lindero Sur	En línea recta de 33,94 m. a zona verde privada.		
Lindero Este	En línea recta de 44,02 m. a zona verde privada.		
Lindero Oeste	En línea recta de 44,83 m. a vial público.		
Altura máxima (m)	6	Uso: Residencial Tipología: Vivienda colectiva (bloque abierto)	
Parcela mínima (m ²)	Según plano P.O.1.2.2 del P.P	Ocupación máxima Según plano P.O.1.2.2 del P.P	
Retranqueos y parcelación	Frentes y fachadas	Número máximo de viviendas	26
	Fondo	Superficie edificable (m ²)	2.457,00
	Lateral	Cuota de participación en gastos de urbanización	1,18608 %
		Cuenta de liquidación en gastos de urbanización	132.533,59 €
		Valoración parcela resultante	297.314,17 €
Cargas y gravámenes de origen	Esta parcela, junto con el resto de parcelas adjudicadas a LANDCOMPANY 2020 SL, arrastra y queda gravada con las cargas hipotecarias de las parcelas de aportación de su propiedad N.º 17, 19, 20, 21 y 23 descritas en el epígrafe "3.2.- Relación de parcelas afectadas por la reparcelación" del presente documento.		

PROYECTO DE ACTUACIÓN CON DETERMINACIONES BÁSICAS DE URBANIZACIÓN Y COMPLETAS DE REPARCELACIÓN DE LA UNIDAD DE ACTUACIÓN Nº1 DEL SECTOR "LAS CABEZAS" DEL P.G.O.U. DE SALAMANCA

PROMOTOR:
JUNTA DE COMPENSACIÓN UNIDAD DE ACTUACIÓN Nº1 DEL SECTOR "LAS CABEZAS"

DATOS DE LA PARCELA RESULTANTE:
 PARCELA: **RVC-B9.1D**
 SUPERFICIE: **1.335,46 m²**

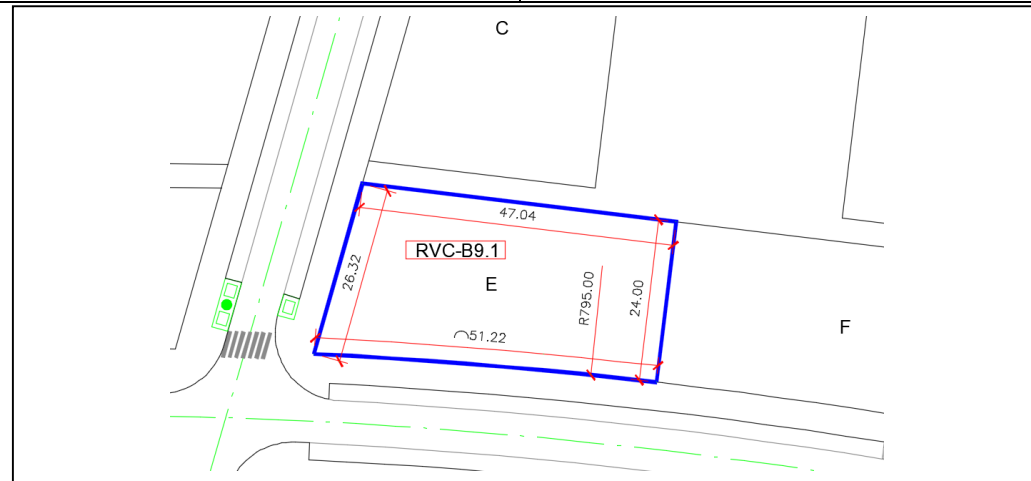
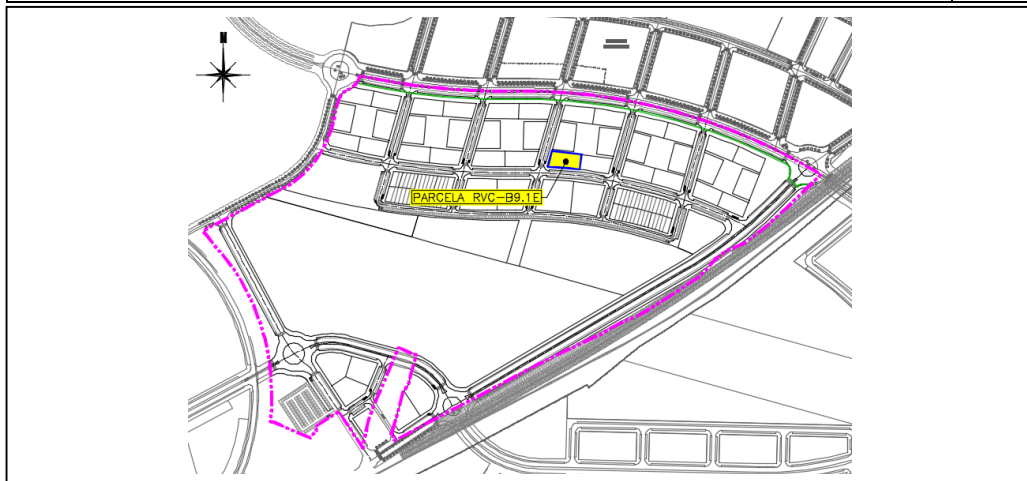


Adjudicatario	AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA (cesión)		100,00000%	
Parcela de origen	Por cesión			
Descripción	Parcela con forma poligonal con un frente a vial público y los otros tres a zona verde privada.			
Lindero Norte	En línea recta de 34,13 m. a zona verde privada.			
Lindero Sur	En línea recta de 27,24 m. a zona verde privada.			
Lindero Este	En línea recta de 43,89 m. a vial público.			
Lindero Oeste	En línea recta de 43,67 m. a zona verde privada.			
Altura máxima (m)	6		Uso: Residencial	Tipología: Vivienda colectiva (bloque abierto)
Parcela mínima (m ²)	Según plano P.O.1.2.2 del P.P		Ocupación máxima	Según plano P.O.1.2.2 del P.P
Retranqueos y parcelación	Frentes y fachadas	Según Plan Parcial	Número máximo de viviendas	26
	Fondo		Superficie edificable (m ²)	2.457,00
	Lateral		Cuota de participación en gastos de urbanización	0,00000 %
			Cuenta de liquidación en gastos de urbanización	0,00 €
			Valoración parcela resultante	297.314,17 €
Cargas y gravámenes de origen	Libre de cargas y gravámenes.			

PROYECTO DE ACTUACIÓN CON DETERMINACIONES BÁSICAS DE URBANIZACIÓN Y COMPLETAS DE REPARCELACIÓN DE LA UNIDAD DE ACTUACIÓN N°1 DEL SECTOR "LAS CABEZAS" DEL P.G.O.U. DE SALAMANCA

PROMOTOR:
JUNTA DE COMPENSACIÓN UNIDAD DE ACTUACIÓN N°1 DEL SECTOR "LAS CABEZAS"

DATOS DE LA PARCELA RESULTANTE:
PARCELA: **RVC-B9.1E**
SUPERFICIE: **1.211,65 m²**

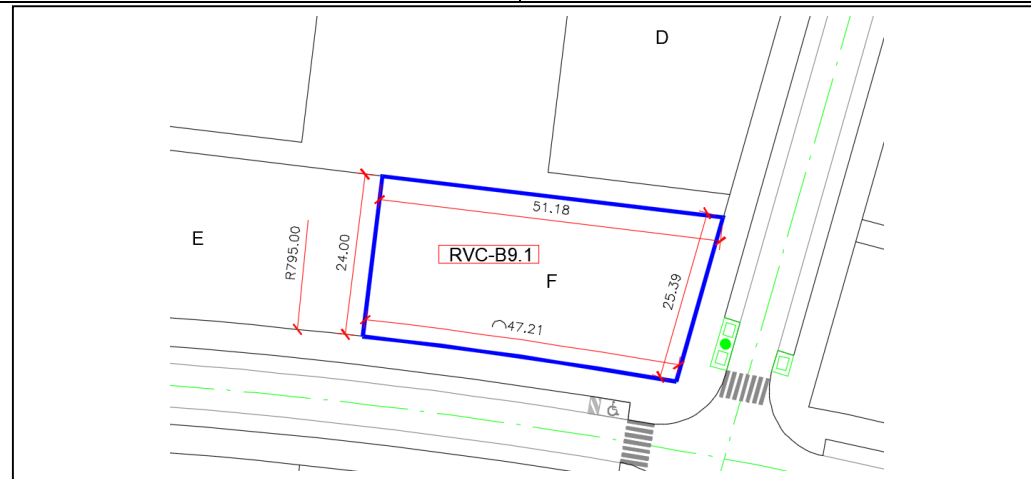
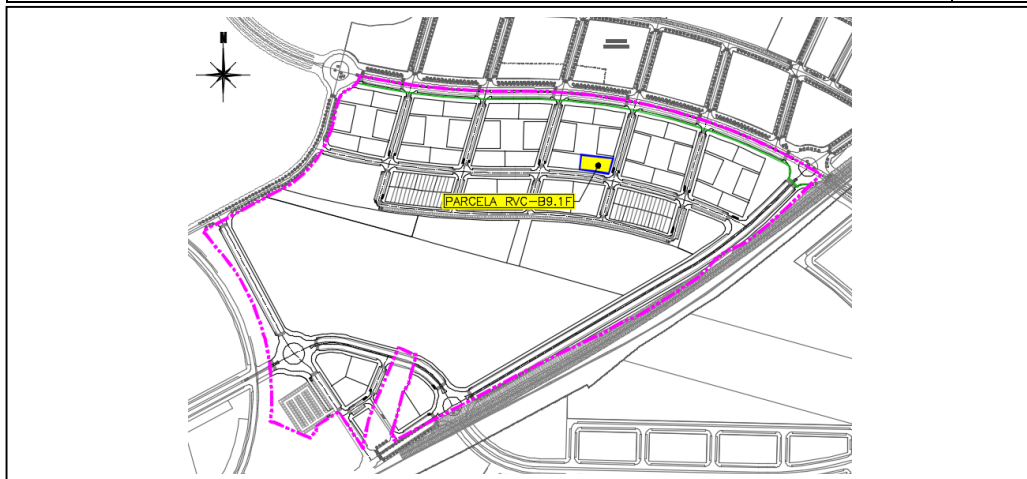


Adjudicatario	Landcompany 2020 S.L. 100,00000%		
Parcela de origen	Parcelas 1, 17, 19-20, 21 y 23 (por subrogación real)		
Descripción	Parcela con forma poligonal con dos frentes a vial público, otro a zona verde privada y el otro a parcela.		
Lindero Norte	En línea recta de 47,04 m. a zona verde privada.		
Lindero Sur	En línea recta de 51,22 m. a vial público.		
Lindero Este	En línea recta de 24,00 m. a parcela RVC-B9.1F.		
Lindero Oeste	En línea recta de 26,32 m. a vial público.		
Altura máxima (m)	5	Uso: Residencial	Tipología: Vivienda colectiva (bloque abierto)
Parcela mínima (m ²)	Según plano P.O.1.2.2 del P.P	Ocupación máxima	Según plano P.O.1.2.2 del P.P
Retranqueos y parcelación	Frentes y fachadas	Número máximo de viviendas	36
	Fondo	Superficie edificable (m ²)	2.949,25
	Lateral	Cuota de participación en gastos de urbanización	1,42371 %
		Cuenta de liquidación en gastos de urbanización	159.086,57 €
		Valoración parcela resultante	356.879,81 €
Cargas y gravámenes de origen	Esta parcela, junto con el resto de parcelas adjudicadas a LANDCOMPANY 2020 SL, arrastra y queda gravada con las cargas hipotecarias de las parcelas de aportación de su propiedad N.º 17, 19, 20, 21 y 23 descritas en el epígrafe "3.2.- Relación de parcelas afectadas por la reparcelación" del presente documento.		

PROYECTO DE ACTUACIÓN CON DETERMINACIONES BÁSICAS DE URBANIZACIÓN Y COMPLETAS DE REPARCELACIÓN DE LA UNIDAD DE ACTUACIÓN Nº1 DEL SECTOR "LAS CABEZAS" DEL P.G.O.U. DE SALAMANCA

PROMOTOR:
JUNTA DE COMPENSACIÓN UNIDAD DE ACTUACIÓN Nº1 DEL SECTOR "LAS CABEZAS"

DATOS DE LA PARCELA RESULTANTE:
 PARCELA: **RVC-B9.1F**
 SUPERFICIE: **1.196,89 m²**

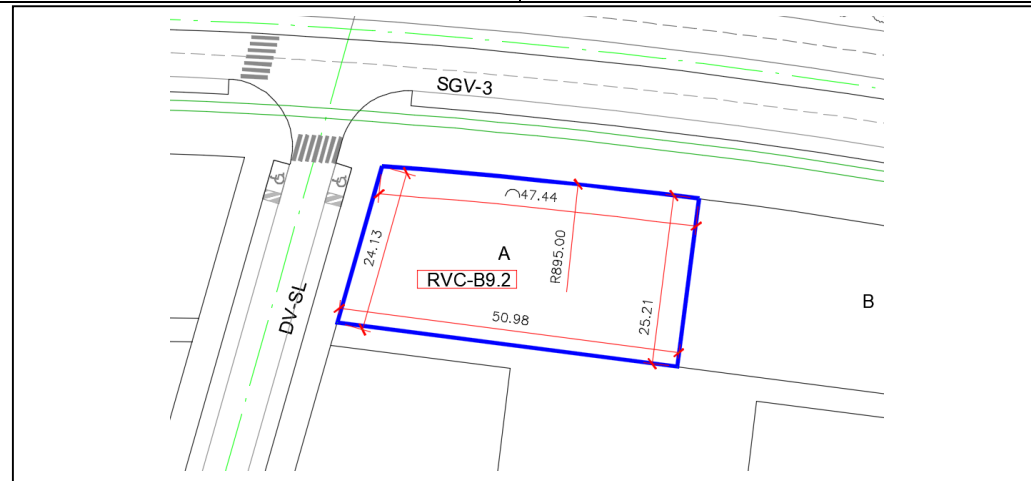
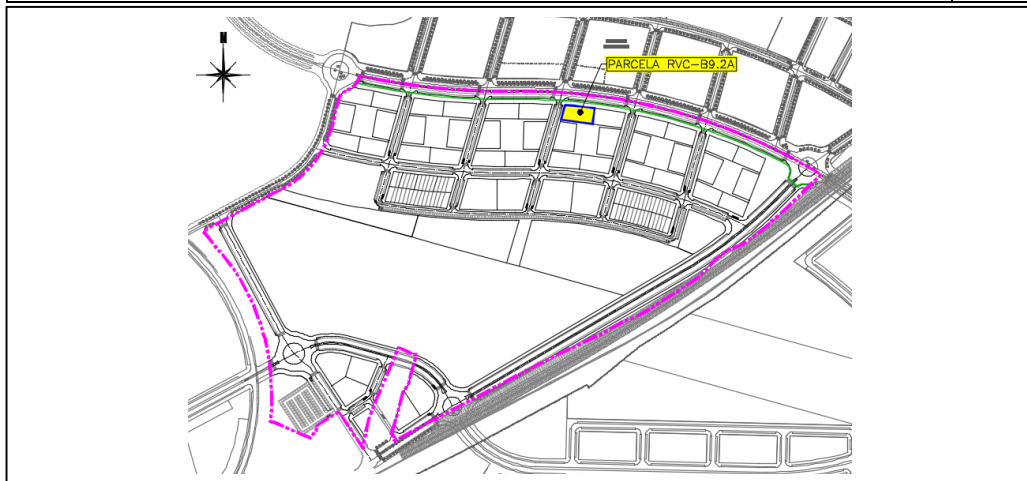


Adjudicatario	AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA (cesión)		100,00000%	
Parcela de origen	Por cesión			
Descripción	Parcela con forma poligonal con dos frentes a vial público, otro a zona verde privada y el otro a parcela.			
Lindero Norte	En línea recta de 51,18 m. a zona verde privada.			
Lindero Sur	En línea recta de 47,21 m. a vial público.			
Lindero Este	En línea recta de 25,39 m. a vial público.			
Lindero Oeste	En línea recta de 24,00 m. a parcela RVC-B9.1E .			
Altura máxima (m)	5	Uso: Residencial	Tipología: Vivienda colectiva (bloque abierto)	
Parcela mínima (m ²)	Según plano P.O.1.2.2 del P.P	Ocupación máxima	Según plano P.O.1.2.2 del P.P	
Retranqueos y parcelación	Frentes y fachadas	Según Plan Parcial	Número máximo de viviendas	36
	Fondo		Superficie edificable (m ²)	2.949,25
	Lateral		Cuota de participación en gastos de urbanización	0,00000 %
			Cuenta de liquidación en gastos de urbanización	0,00 €
		Valoración parcela resultante	356.879,81 €	
Cargas y gravámenes de origen	Libre de cargas y gravámenes.			

PROYECTO DE ACTUACIÓN CON DETERMINACIONES BÁSICAS DE URBANIZACIÓN Y COMPLETAS DE REPARCELACIÓN DE LA UNIDAD DE ACTUACIÓN Nº1 DEL SECTOR "LAS CABEZAS" DEL P.G.O.U. DE SALAMANCA

PROMOTOR:
JUNTA DE COMPENSACIÓN UNIDAD DE ACTUACIÓN Nº1 DEL SECTOR "LAS CABEZAS"

DATOS DE LA PARCELA RESULTANTE:
 PARCELA: **RVC-B9.2A**
 SUPERFICIE: **1.215,85 m²**

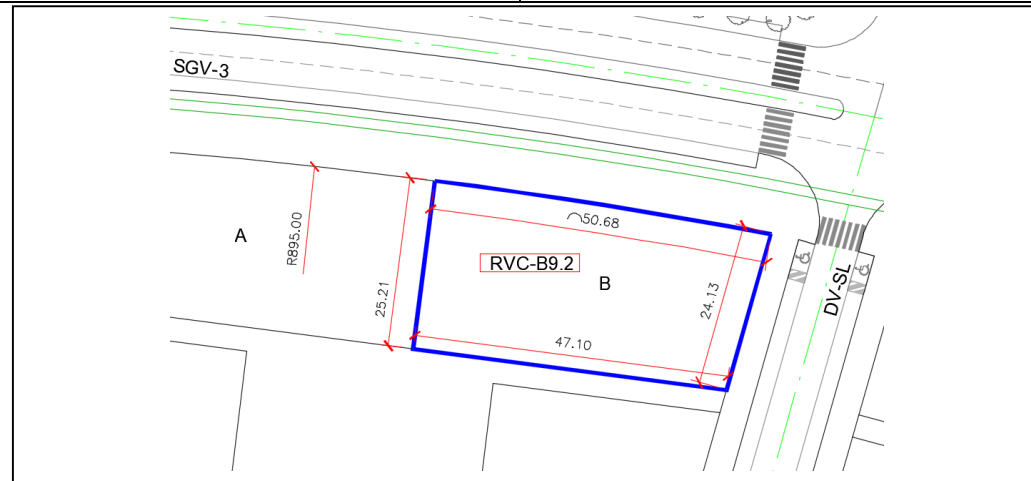
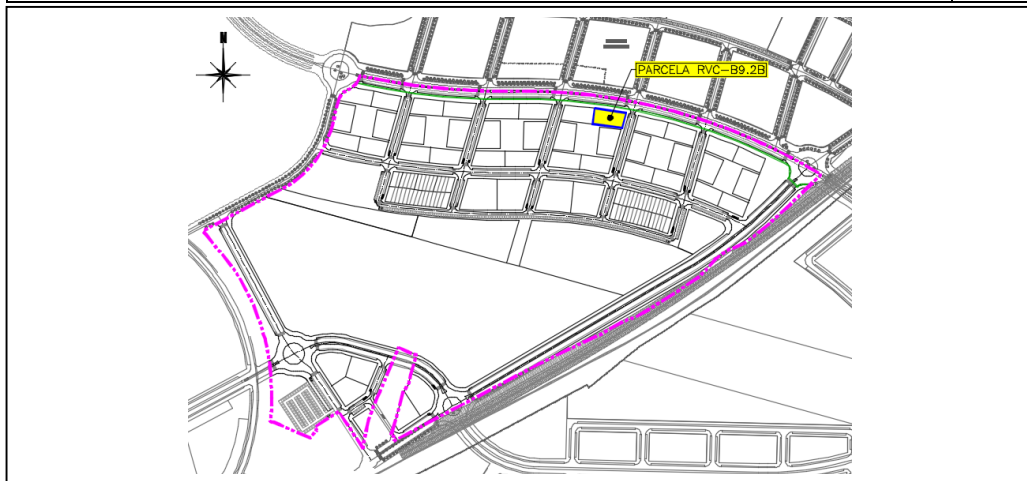


Adjudicatario	AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA (cesión)		100,00000%	
Parcela de origen	Por cesión			
Descripción	Parcela con forma poligonal con un frente a sistema general viario, otro a vial público, otro a zona verde privada y el otro a parcela.			
Lindero Norte	En línea recta de 47,44 m. a sistema general viario SGV-3.			
Lindero Sur	En línea recta de 50,98 m. a zona verde privada.			
Lindero Este	En línea recta de 25,21 m. a parcela RVC-B9.2B.			
Lindero Oeste	En línea recta de 24,13 m. a vial público.			
Altura máxima (m)	6	Uso: Residencial	Tipología: Vivienda colectiva (bloque abierto)	
Parcela mínima (m ²)	Según plano P.O.1.2.2 del P.P		Según plano P.O.1.2.2 del P.P	
Retranqueos y parcelación	Frentes y fachadas	Según Plan Parcial	Número máximo de viviendas	48
	Fondo		Superficie edificable (m ²)	3.151,49
	Lateral		Cuota de participación en gastos de urbanización	0,00000 %
			Cuenta de liquidación en gastos de urbanización	0,00 €
		Valoración parcela resultante	429.289,66 €	
Cargas y gravámenes de origen	Libre de cargas y gravámenes.			

PROYECTO DE ACTUACIÓN CON DETERMINACIONES BÁSICAS DE URBANIZACIÓN Y COMPLETAS DE REPARCELACIÓN DE LA UNIDAD DE ACTUACIÓN Nº1 DEL SECTOR "LAS CABEZAS" DEL P.G.O.U. DE SALAMANCA

PROMOTOR:
JUNTA DE COMPENSACIÓN UNIDAD DE ACTUACIÓN Nº1 DEL SECTOR "LAS CABEZAS"

DATOS DE LA PARCELA RESULTANTE:
 PARCELA: **RVC-B9.2B**
 SUPERFICIE: **1.212,61 m²**

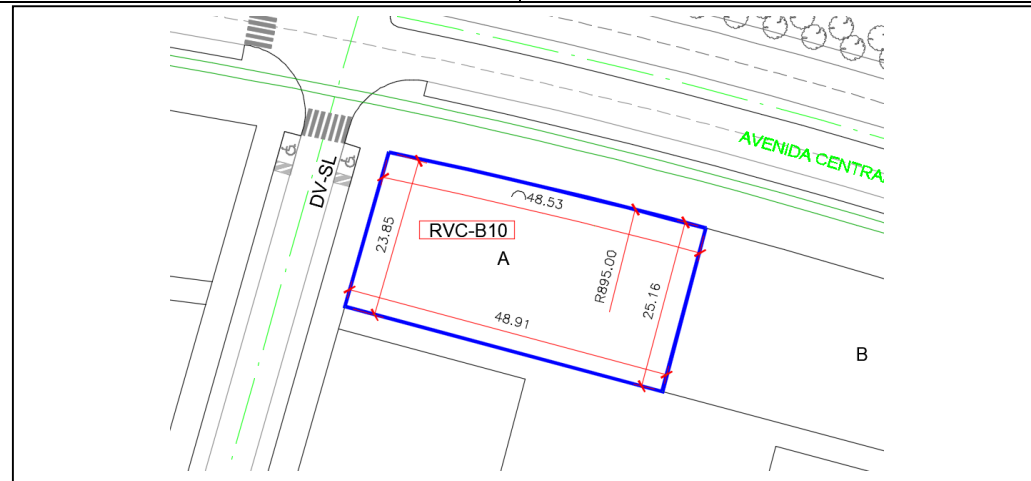
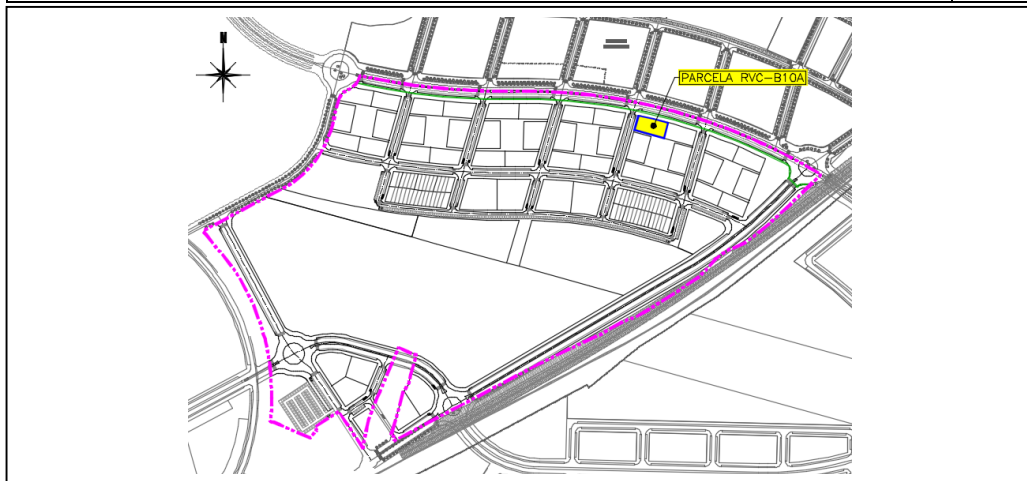


Adjudicatario	AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA (cesión)		100,00000%	
Parcela de origen	Por cesión			
Descripción	Parcela con forma poligonal con un frente a sistema general viario, otro a vial público, otro a zona verde privada y el otro a parcela.			
Lindero Norte	En línea recta de 50,68 m. a sistema general viario SGV-3.			
Lindero Sur	En línea recta de 47,10 m. a zona verde privada.			
Lindero Este	En línea recta de 24,13 m. a vial público.			
Lindero Oeste	En línea recta de 25,21 m. a parcela RVC-B9.2A.			
Altura máxima (m)	6		Uso: Residencial	Tipología: Vivienda colectiva (bloque abierto)
Parcela mínima (m ²)	Según plano P.O.1.2.2 del P.P		Ocupación máxima	Según plano P.O.1.2.2 del P.P
Retranqueos y parcelación	Frentes y fachadas	Según Plan Parcial	Número máximo de viviendas	48
	Fondo		Superficie edificable (m ²)	3.151,49
	Lateral		Cuota de participación en gastos de urbanización	0,00000 %
			Cuenta de liquidación en gastos de urbanización	0,00 €
Cargas y gravámenes de origen	Libre de cargas y gravámenes.			
			Valoración parcela resultante	429.289,66 €

PROYECTO DE ACTUACIÓN CON DETERMINACIONES BÁSICAS DE URBANIZACIÓN Y COMPLETAS DE REPARCELACIÓN DE LA UNIDAD DE ACTUACIÓN Nº1 DEL SECTOR "LAS CABEZAS" DEL P.G.O.U. DE SALAMANCA

PROMOTOR:
JUNTA DE COMPENSACIÓN UNIDAD DE ACTUACIÓN Nº1 DEL SECTOR "LAS CABEZAS"

DATOS DE LA PARCELA RESULTANTE:
 PARCELA: **RVC-B10A**
 SUPERFICIE: **1.204,08 m²**



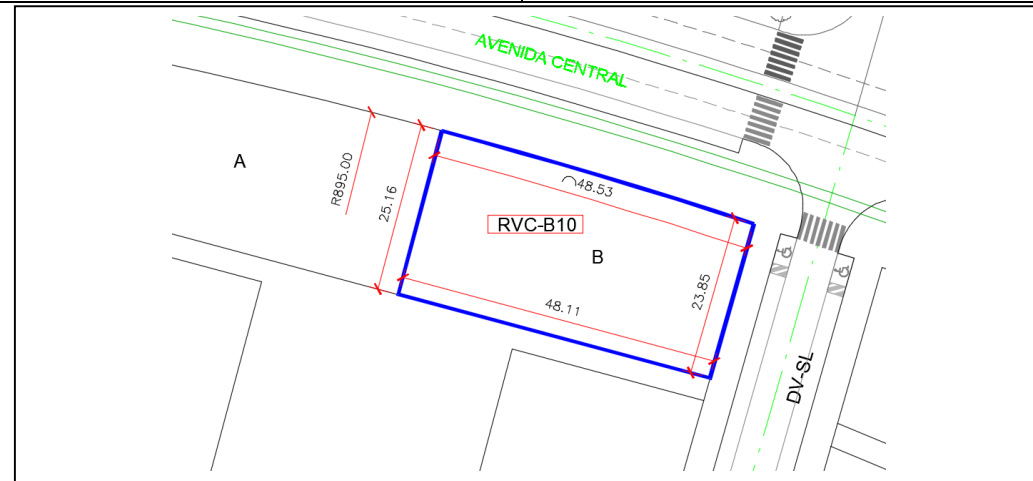
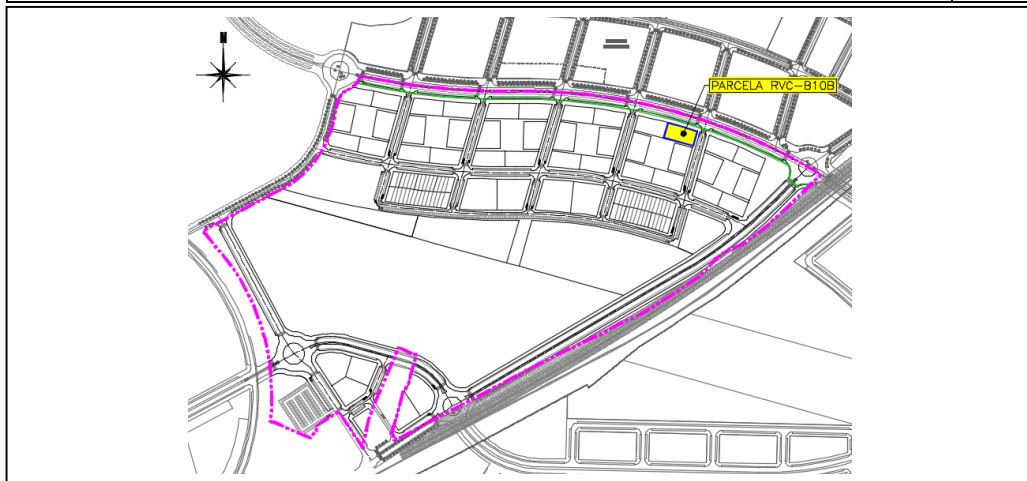
Adjudicatario	Carión Sáez, Olga Carión Sáez, Silvia Sáez Martín, Blas Sáez Martín, María Ángeles Sáez Martín, Rosalia Sáez Martín, Valentín	10,00000% 10,00000% 20,00000% 20,00000% 20,00000% 20,00000%
Parcela de origen	Parcela 10 (por subrogación real)	
Descripción	Parcela con forma poligonal con un frente a sistema general viario, otro a vial público, otro a zona verde privada y el otro a parcela.	
Lindero Norte	En línea recta de 48,53 m. a sistema general viario SGV-3.	
Lindero Sur	En línea recta de 48,91 m. a zona verde privada.	
Lindero Este	En línea recta de 25,16 m. a parcela RVC-B10B.	
Lindero Oeste	En línea recta de 23,85 m. a vial público.	
Altura máxima (m)	6	Uso: Residencial Tipología: Vivienda colectiva (bloque abierto)
Parcela mínima (m ²)	Según plano P.O.1.2.2 del P.P	Ocupación máxima Según plano P.O.1.2.2 del P.P
Retranqueos y parcelación	Frentes y fachadas	Número máximo de viviendas Superficie edificable (m ²)
	Fondo	Cuota de participación en gastos de urbanización
	Lateral	Cuenta de liquidación en gastos de urbanización
	Según Plan Parcial	41 3.407,71 1,64500 % 183.813,71 €

			Valoración parcela resultante	412.356,86 €
Cargas y gravámenes de origen	Libre de cargas y gravámenes.			

PROYECTO DE ACTUACIÓN CON DETERMINACIONES BÁSICAS DE URBANIZACIÓN Y COMPLETAS DE REPARCELACIÓN DE LA UNIDAD DE ACTUACIÓN N°1 DEL SECTOR "LAS CABEZAS" DEL P.G.O.U. DE SALAMANCA

PROMOTOR:
JUNTA DE COMPENSACIÓN UNIDAD DE ACTUACIÓN N°1 DEL SECTOR "LAS CABEZAS"

DATOS DE LA PARCELA RESULTANTE:
 PARCELA: **RVC-B10B**
 SUPERFICIE: **1.194,40 m²**



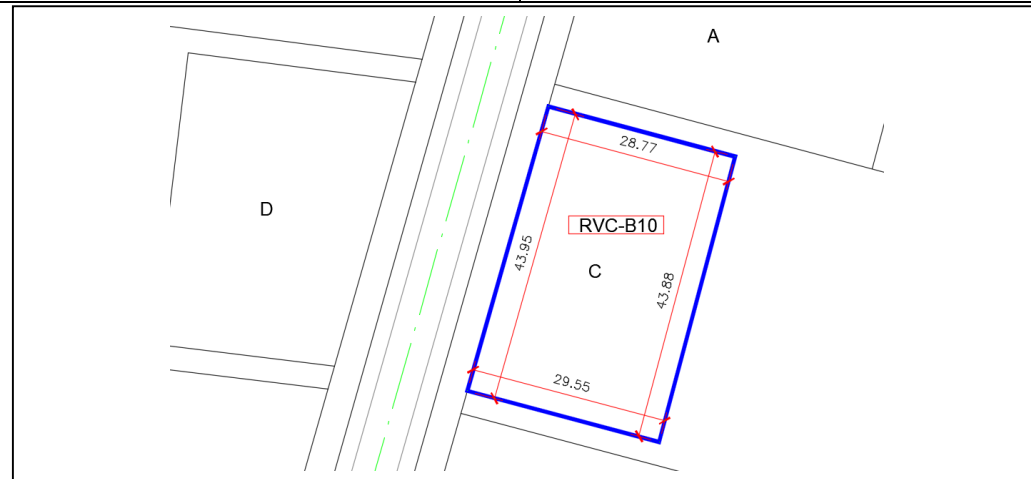
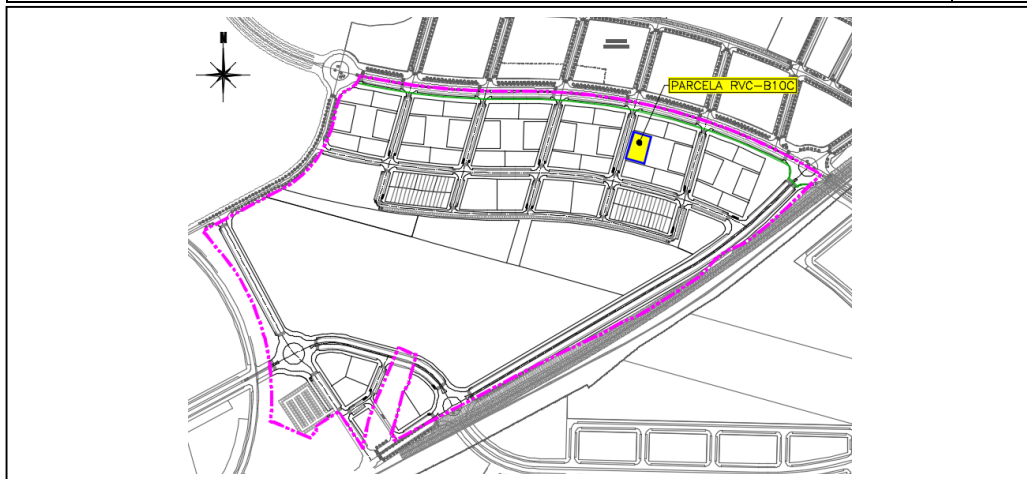
Adjudicatario	Carrión Sáez, Olga	2,30000%
	Carrión Sáez, Silvia	2,30000%
	Sáez Martín, Blas	4,60000%
	Sáez Martín, María Ángeles	4,60000%
	Sáez Martín, Rosalía	4,60000%
	Sáez Martín, Valentín	4,60000%
	Domínguez Bellido, Miguel Ángel	2,25000%
	Domínguez Bellido, Antonio Jaime	2,25000%
	Domínguez Bellido, Agustín	2,25000%
	Domínguez Bellido, María Begoña	2,25000%
	Romo García, María Carmen	14,00002%
	Romo García, Luciano	14,00002%
	Romo García, Adelaida	14,00002%
	Casañé Moro, M ^a Carmen (usuf.) y Herrera Casañé M ^a José (nuda)	8,66665%
	Casañé Moro, M ^a Carmen (usuf.) y Herrera Casañé Fernando E. (nuda)	8,66665%
	Casañé Moro, M ^a Carmen (usuf.) y Herrera Casañé M ^a Carmen (nuda)	8,66665%
Parcela de origen	Parcelas 8, 9, 10, 15 y 16 (por subrogación real)	
Descripción	Parcela con forma poligonal con un frente a sistema general viario, otro a vial público, otro a zona verde privada y el otro a parcela.	
Lindero Norte	En línea recta de 48,53 m. a sistema general viario SGV-3.	
Lindero Sur	En línea recta de 48,11 m. a zona verde privada.	
Lindero Este	En línea recta de 23,85 m. a vial público.	

Lindero Oeste	En línea recta de 25,16 m. a parcela RVC-B10A.			
Altura máxima (m)	6	Uso: Residencial	Tipología: Vivienda colectiva (bloque abierto)	
Parcela mínima (m ²)	Según plano P.O.1.2.2 del P.P		Ocupación máxima	
Retranqueos y parcelación	Frentes y fachadas	Según Plan Parcial	Según plano P.O.1.2.2 del P.P	
			Número máximo de viviendas	41
			Superficie edificable (m ²)	3.407,72
			Cuota de participación en gastos de urbanización	1,64501 %
			Cuenta de liquidación en gastos de urbanización	183.814,82 €
	Lateral		Valoración parcela resultante	412.358,05 €
Cargas y gravámenes de origen	Libre de cargas y gravámenes.			

PROYECTO DE ACTUACIÓN CON DETERMINACIONES BÁSICAS DE URBANIZACIÓN Y COMPLETAS DE REPARCELACIÓN DE LA UNIDAD DE ACTUACIÓN Nº1 DEL SECTOR "LAS CABEZAS" DEL P.G.O.U. DE SALAMANCA

PROMOTOR:
JUNTA DE COMPENSACIÓN UNIDAD DE ACTUACIÓN Nº1 DEL SECTOR "LAS CABEZAS"

DATOS DE LA PARCELA RESULTANTE:
 PARCELA: **RVC-B10C**
 SUPERFICIE: **1.280,34 m²**

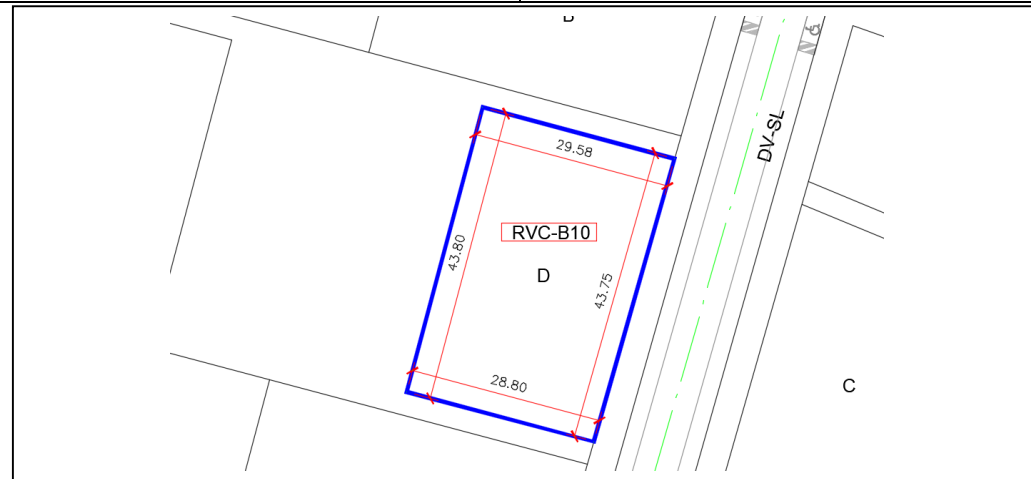
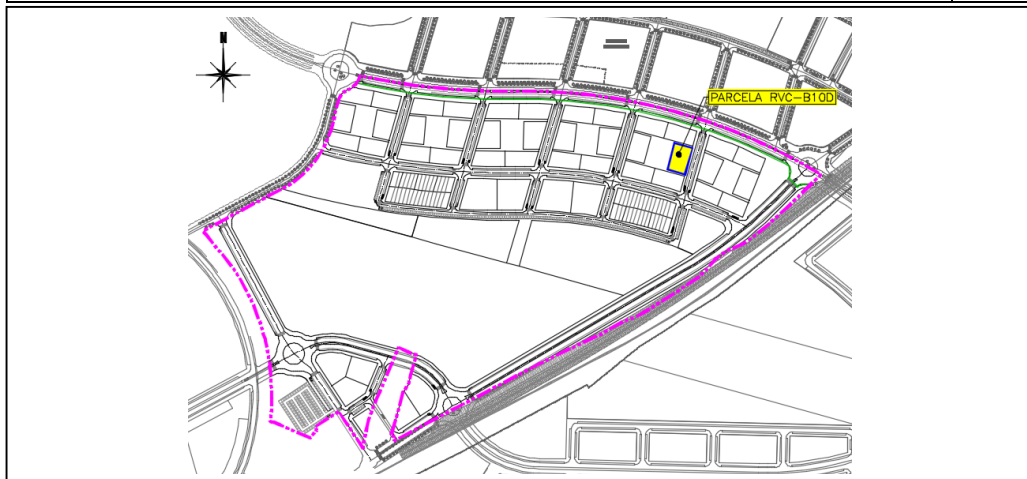


Adjudicatario	Aliseda, S.A.U. 100,00000%		
Parcela de origen	Parcela 4 (por subrogación real)		
Descripción	Parcela con forma poligonal con un frente a vial público y los otros tres a zona verde privada.		
Lindero Norte	En línea recta de 28,77 m. a zona verde privada.		
Lindero Sur	En línea recta de 29,55 m. a zona verde privada.		
Lindero Este	En línea recta de 43,88 m. a zona verde privada.		
Lindero Oeste	En línea recta de 43,95 m. a vial público.		
Altura máxima (m)	6	Uso: Residencial	Tipología: Vivienda colectiva (bloque abierto)
Parcela mínima (m ²)	Según plano P.O.1.2.2 del P.P	Ocupación máxima	Según plano P.O.1.2.2 del P.P
Retranqueos y parcelación	Frentes y fachadas	Número máximo de viviendas	26
	Fondo	Superficie edificable (m ²)	2.457,00
	Lateral	Cuota de participación en gastos de urbanización	1,18608 %
		Cuenta de liquidación en gastos de urbanización	132.533,59 €
Cargas y gravámenes de origen	Libre de cargas y gravámenes.		
		Valoración parcela resultante	297.314,17 €

PROYECTO DE ACTUACIÓN CON DETERMINACIONES BÁSICAS DE URBANIZACIÓN Y COMPLETAS DE REPARCELACIÓN DE LA UNIDAD DE ACTUACIÓN Nº1 DEL SECTOR "LAS CABEZAS" DEL P.G.O.U. DE SALAMANCA

PROMOTOR:
JUNTA DE COMPENSACIÓN UNIDAD DE ACTUACIÓN Nº1 DEL SECTOR "LAS CABEZAS"

DATOS DE LA PARCELA RESULTANTE:
 PARCELA: **RVC-B10D**
 SUPERFICIE: **1.277,52 m²**

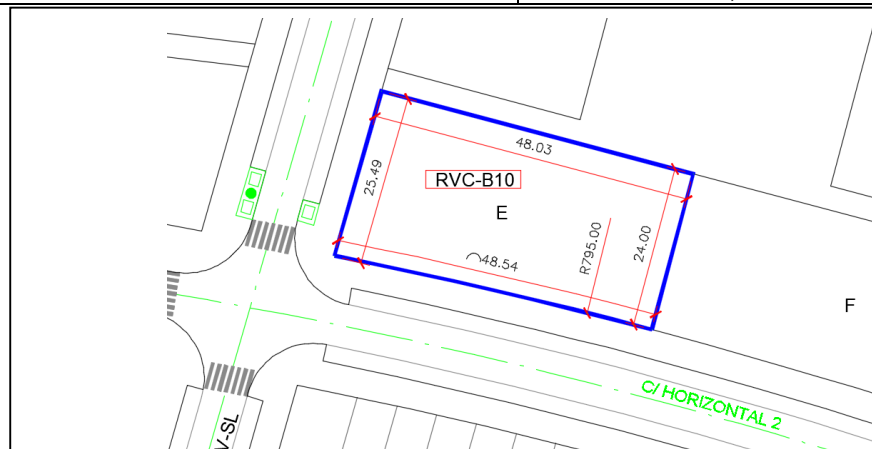
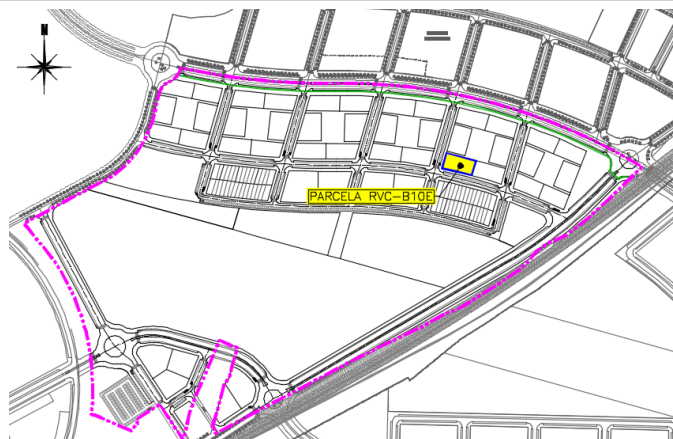


Adjudicatario	Sareb, S.A. 100,00000%			
Parcela de origen	Parcela 6 (por subrogación real)			
Descripción	Parcela con forma poligonal con un frente a vial público y los otros tres a zona verde privada.			
Lindero Norte	En línea recta de 29,58 m. a zona verde privada.			
Lindero Sur	En línea recta de 28,80 m. a zona verde privada.			
Lindero Este	En línea recta de 43,75 m. a vial público.			
Lindero Oeste	En línea recta de 43,80 m. a zona verde privada.			
Altura máxima (m)	6	Uso: Residencial	Tipología: Vivienda colectiva (bloque abierto)	
Parcela mínima (m ²)	Según plano P.O.1.2.2 del P.P	Ocupación máxima	Según plano P.O.1.2.2 del P.P	
Retranqueos y parcelación	Frentes y fachadas	Según Plan Parcial	Número máximo de viviendas	26
	Fondo		Superficie edificable (m ²)	2.457,00
	Lateral		Cuota de participación en gastos de urbanización	1,18608 %
			Cuenta de liquidación en gastos de urbanización	132.533,59 €
		Valoración parcela resultante	297.314,17 €	
Cargas y gravámenes de origen	Libre de cargas y gravámenes.			

PROYECTO DE ACTUACIÓN CON DETERMINACIONES BÁSICAS DE URBANIZACIÓN Y COMPLETAS DE REPARCELACIÓN DE LA UNIDAD DE ACTUACIÓN Nº1 DEL SECTOR "LAS CABEZAS" DEL P.G.O.U. DE SALAMANCA

PROMOTOR:
JUNTA DE COMPENSACIÓN UNIDAD DE ACTUACIÓN Nº1 DEL SECTOR "LAS CABEZAS"

DATOS DE LA PARCELA RESULTANTE:
 PARCELA: **RVC-B10E**
 SUPERFICIE: **1.182,03 m²**

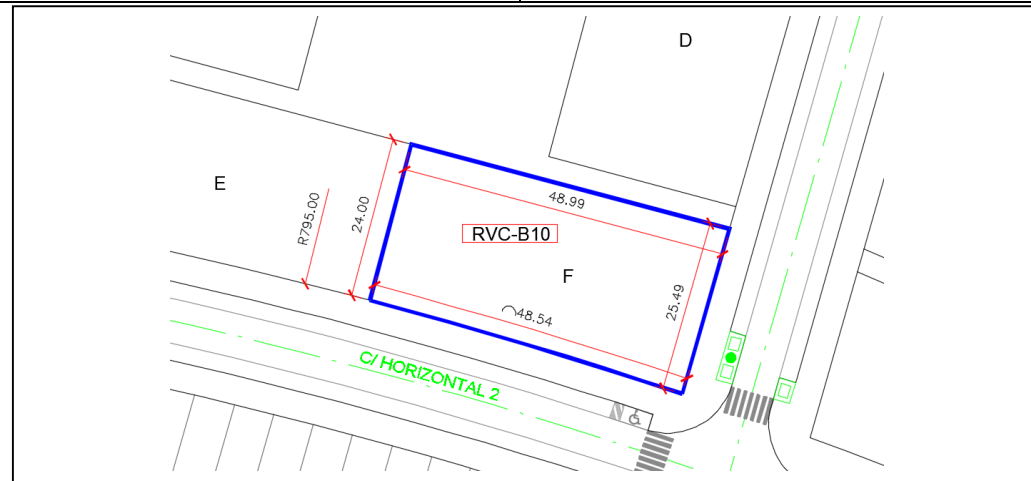
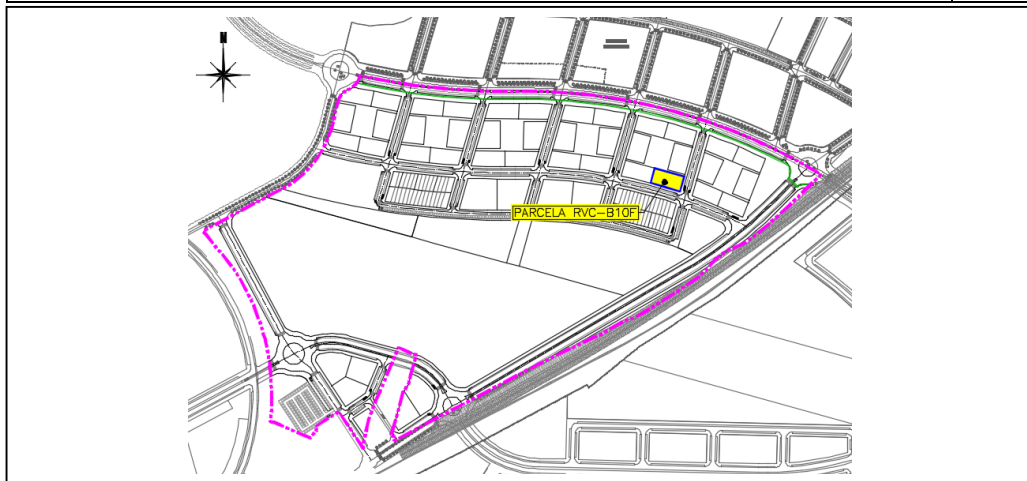


Adjudicatario	Domínguez Bellido, Miguel Ángel 25,00000% Domínguez Bellido, Antonio Jaime 25,00000% Domínguez Bellido, Agustín 25,00000% Domínguez Bellido, María Begoña 25,00000%	
Parcela de origen	Parcela 15 (por subrogación real)	
Descripción	Parcela con forma poligonal con dos frentes a vial público, otro a zona verde privada y el otro a parcela.	
Lindero Norte	En línea recta de 48,03 m. a zona verde privada.	
Lindero Sur	En línea recta de 48,54 m. a vial público.	
Lindero Este	En línea recta de 24,00 m. a parcela RVC-B10F.	
Lindero Oeste	En línea recta de 25,49 m. a vial público.	
Georreferenciación	Al final de este apartado se adjunta la georreferenciación de cada una de las parcelas en formato digital, fichero gml.	
Altura máxima (m)	5	Uso: Residencial Tipología: Vivienda colectiva (bloque abierto)
Parcela mínima (m ²)	Según plano P.O.1.2.2 del P.P	Ocupación máxima Según plano P.O.1.2.2 del P.P
Retranqueos y parcelación	Frentes y fachadas	Número máximo de viviendas 36
	Fondo	Superficie edificable (m ²) 2.994,00
	Lateral	Cuota de participación en gastos de urbanización 1,44531 %
		Cuenta de liquidación en gastos de urbanización 161.500,17 €
Cargas y gravámenes de origen	Libre de cargas y gravámenes.	Valoración parcela resultante 362.294,96 €

PROYECTO DE ACTUACIÓN CON DETERMINACIONES BÁSICAS DE URBANIZACIÓN Y COMPLETAS DE REPARCELACIÓN DE LA UNIDAD DE ACTUACIÓN Nº1 DEL SECTOR "LAS CABEZAS" DEL P.G.O.U. DE SALAMANCA

PROMOTOR:
JUNTA DE COMPENSACIÓN UNIDAD DE ACTUACIÓN Nº1 DEL SECTOR "LAS CABEZAS"

DATOS DE LA PARCELA RESULTANTE:
 PARCELA: **RVC-B10F**
 SUPERFICIE: **1.194,27 m²**

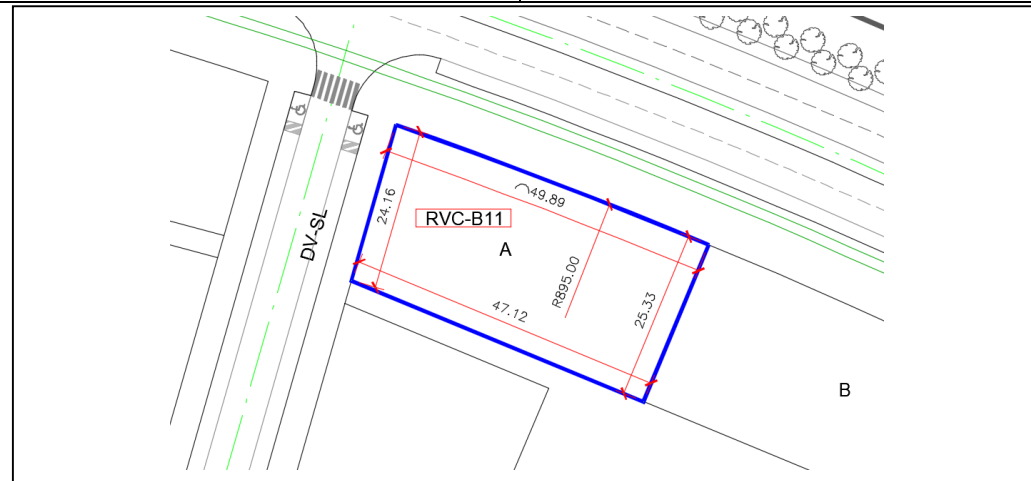
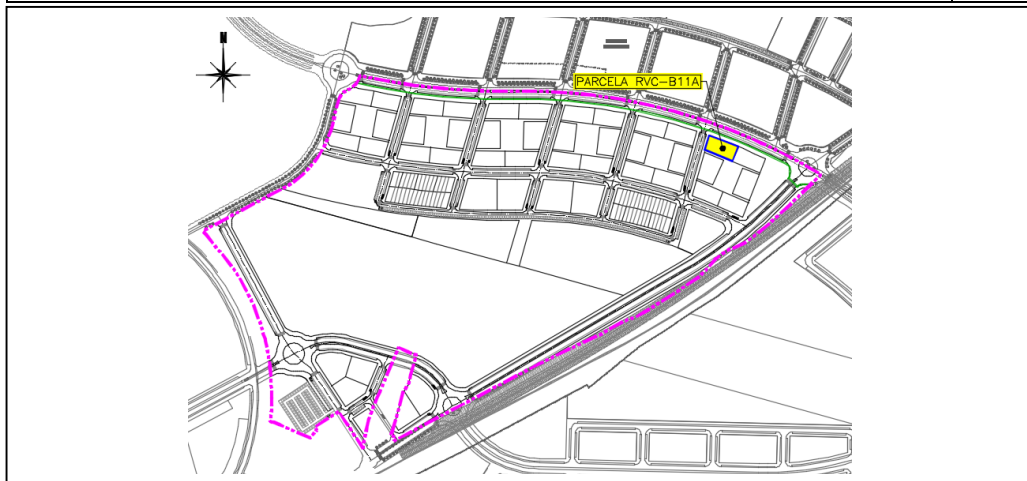


Adjudicatario	San Román Bermejo, Agustín		100,00000%	
Parcela de origen	Parcela 26 (por subrogación real)			
Descripción	Parcela con forma poligonal con dos frentes a vial público, otro a zona verde privada y el otro a parcela.			
Lindero Norte	En línea recta de 48,99 m. a zona verde privada.			
Lindero Sur	En línea recta de 48,54 m. a vial público.			
Lindero Este	En línea recta de 25,49 m. a vial público.			
Lindero Oeste	En línea recta de 24,00 m. a parcela RVC-B10E .			
Altura máxima (m)	5	Uso: Residencial	Tipología: Vivienda colectiva (bloque abierto)	
Parcela mínima (m ²)	Según plano P.O.1.2.2 del P.P		Según plano P.O.1.2.2 del P.P	
Retranqueos y parcelación	Frentes y fachadas	Según Plan Parcial	Número máximo de viviendas	36
	Fondo		Superficie edificable (m ²)	2.994,00
	Lateral		Cuota de participación en gastos de urbanización	1,44531 %
			Cuenta de liquidación en gastos de urbanización	161.500,17 €
		Valoración parcela resultante	362.294,96 €	
Cargas y gravámenes de origen	Libre de cargas y gravámenes.			

PROYECTO DE ACTUACIÓN CON DETERMINACIONES BÁSICAS DE URBANIZACIÓN Y COMPLETAS DE REPARCELACIÓN DE LA UNIDAD DE ACTUACIÓN N°1 DEL SECTOR "LAS CABEZAS" DEL P.G.O.U. DE SALAMANCA

PROMOTOR:
JUNTA DE COMPENSACIÓN UNIDAD DE ACTUACIÓN N°1 DEL SECTOR "LAS CABEZAS"

DATOS DE LA PARCELA RESULTANTE:
 PARCELA: **RVC-B11A**
 SUPERFICIE: **1.208,54 m²**



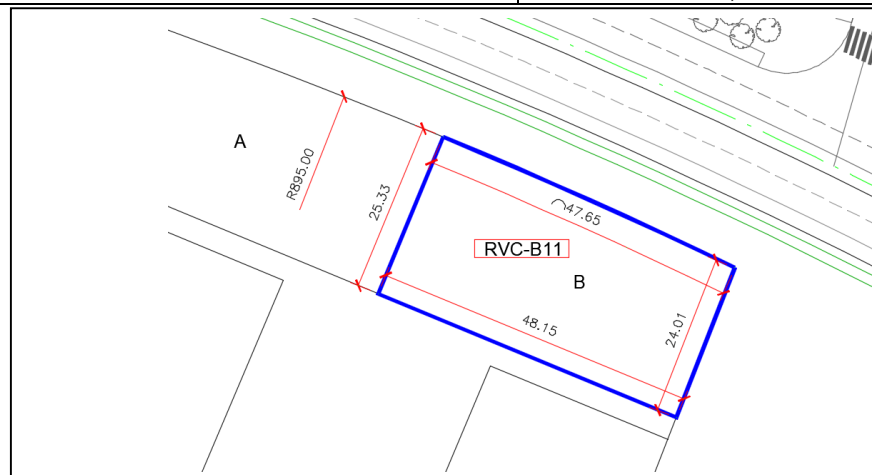
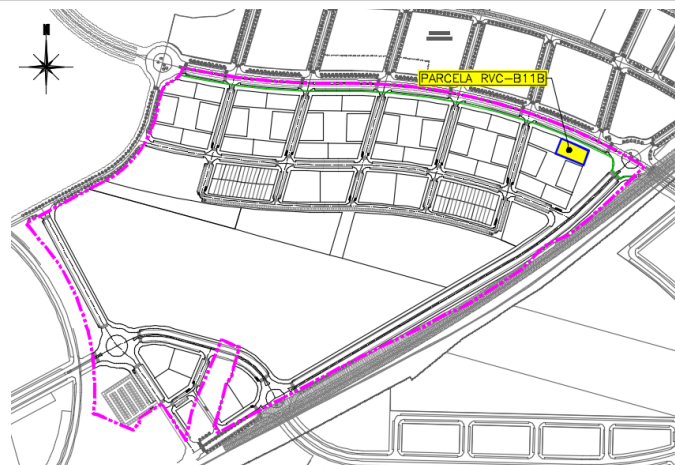
Adjudicatario	Peix Martínez, Manuela	12,50000%
	Peix Martínez, Francisco	12,50000%
	Sántos Sánchez, María Ángeles (usuf.) y Peix Santos, Francisco Javier (nuda)	8,33333%
	Sántos Sánchez, María Ángeles (usuf.) y Peix Santos, Manuel José (nuda)	8,33333%
	Sántos Sánchez, María Ángeles (usuf.) y Peix Santos, Buenaventura Horacio (nuda)	8,33333%
	Cuesta Peix, Manuel	12,50000%
	Cuesta Peix, José	12,50000%
	Corona Cornejo, José	10,00000%
	García Cornejo, Gaspar	5,00000%
	Corona Hernández, Jesús Mario	10,00000%
Parcela de origen	Parcela 7 (por subrogación real)	
Descripción	Parcela con forma poligonal con un frente a sistema general viario, otro a vial público, otro a zona verde privada y el otro a parcela.	
Lindero Norte	En línea recta de 49,89 m. a sistema general viario SGV-3.	
Lindero Sur	En línea recta de 47,12 m. a zona verde privada.	
Lindero Este	En línea recta de 25,33 m. a parcela RVC-B11B.	
Lindero Oeste	En línea recta de 24,16 m. a vial público.	
Altura máxima (m)	6	Uso: Residencial Tipología: Vivienda colectiva (bloque abierto)
Parcela mínima (m ²)	Según plano P.O.1.2.2 del P.P	Ocupación máxima Según plano P.O.1.2.2 del P.P
Retranqueos y parcelación	Frentes y Según Plan Parcial	Número máximo de viviendas 40

	fachadas		Superficie edificable (m ²)	3.450,00
	Fondo		Cuota de participación en gastos de urbanización	3,12465 %
	Lateral		Cuenta de liquidación en gastos de urbanización	349.151,06 €
			Valoración parcela resultante	783.253,50 €
Cargas y gravámenes de origen	Libre de cargas y gravámenes.			

PROYECTO DE ACTUACIÓN CON DETERMINACIONES BÁSICAS DE URBANIZACIÓN Y COMPLETAS DE REPARCELACIÓN DE LA UNIDAD DE ACTUACIÓN Nº1 DEL SECTOR "LAS CABEZAS" DEL P.G.O.U. DE SALAMANCA

PROMOTOR:
JUNTA DE COMPENSACIÓN UNIDAD DE ACTUACIÓN Nº1 DEL SECTOR "LAS CABEZAS"

DATOS DE LA PARCELA RESULTANTE:
PARCELA: **RVC-B11B**
SUPERFICIE: **1.191,02 m²**



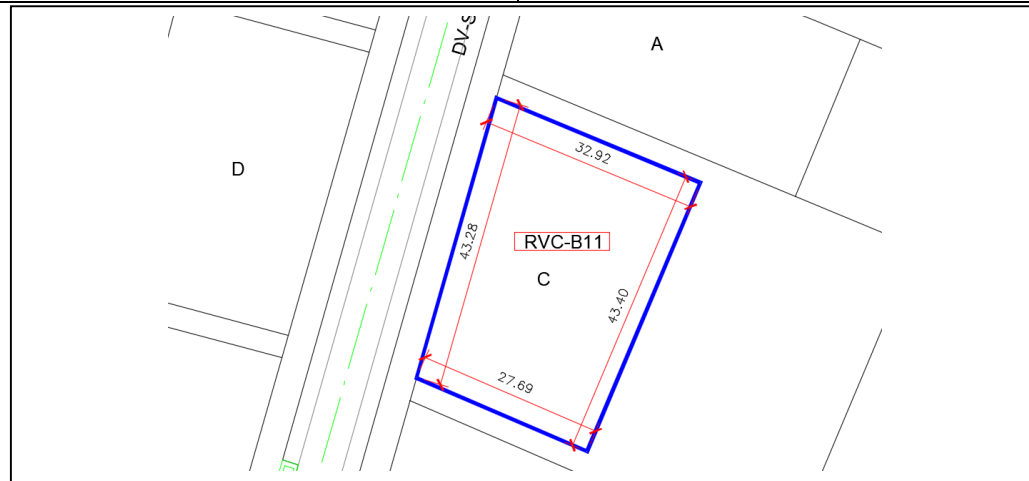
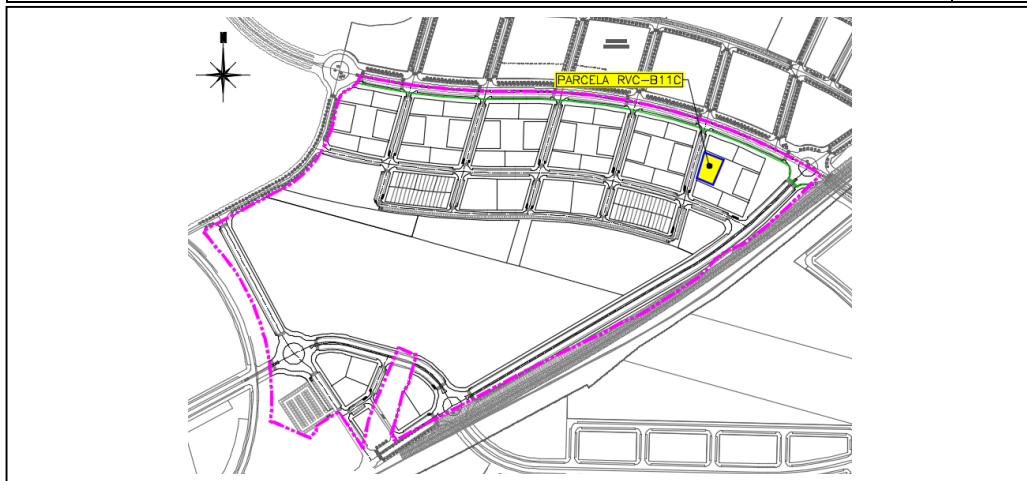
Adjudicatario	González Martín Ángel (usuf.) y González Méndez, Vicente (nuda)	6,20180%
	González Martín Ángel (usuf.) y González Méndez, Ángel (nuda)	6,20180%
	González Martín Ángel (usuf.) y González Méndez, Juan Luis (nuda)	6,20180%
	González Méndez, Vicente	6,20180%
	González Méndez, Ángel	6,20180%
	González Méndez, Juan Luis	6,20180%
	Casañé Moro, María Carmen (usuf.) y Herrera Casañé María José (nuda)	6.80000%
	Casañé Moro, María Carmen (usuf.) y Herrera Casañé Fernando E. (nuda)	6.80000%
	Casañé Moro, María Carmen (usuf.) y Herrera Casañé María Carmen (nuda)	6.80000%
	Domínguez Bellido, Miguel Ángel	9,67229%
	Domínguez Bellido, Antonio Jaime	9,67229%
	Domínguez Bellido, Agustín	9,67229%
	Domínguez Bellido, María Begoña	9,67229%
	Moreno García, Manuela	1,85003%
	Moreno García, Jesús	1,85003%
Parcela de origen	Parcelas 8, 9, 12, 15 y 25 (por subrogación real)	
Descripción	Parcela con forma poligonal con un frente a sistema general viario, otro a vial público, otro a zona verde privada y el otro a parcela.	
Lindero Norte	En línea recta de 47,65 m. a sistema general viario SGV-3.	
Lindero Sur	En línea recta de 48,15 m. a zona verde privada.	
Lindero Este	En línea recta de 24,01 m. a vial público.	
Lindero Oeste	En línea recta de 25,33 m. a parcela RVC-B11A.	

Altura máxima (m)	6		Uso: Residencial	Tipología: Vivienda colectiva (bloque abierto)
Parcela mínima (m²)	Según plano P.O.1.2.2 del P.P		Ocupación máxima	Según plano P.O.1.2.2 del P.P
Retranqueos y parcelación	Frentes y fachadas	Según Plan Parcial	Número máximo de viviendas	40
	Fondo		Superficie edificable (m²)	3.450,00
	Lateral		Cuota de participación en gastos de urbanización	3,12465 %
			Cuenta de liquidación en gastos de urbanización	349.151,06 €
			Valoración parcela resultante	783.253,50 €
Cargas y gravámenes de origen	Libre de cargas y gravámenes.			

PROYECTO DE ACTUACIÓN CON DETERMINACIONES BÁSICAS DE URBANIZACIÓN Y COMPLETAS DE REPARCELACIÓN DE LA UNIDAD DE ACTUACIÓN Nº1 DEL SECTOR "LAS CABEZAS" DEL P.G.O.U. DE SALAMANCA

PROMOTOR:
JUNTA DE COMPENSACIÓN UNIDAD DE ACTUACIÓN Nº1 DEL SECTOR "LAS CABEZAS"

DATOS DE LA PARCELA RESULTANTE:
PARCELA: **RVC-B11C**
SUPERFICIE: **1.308,55 m²**

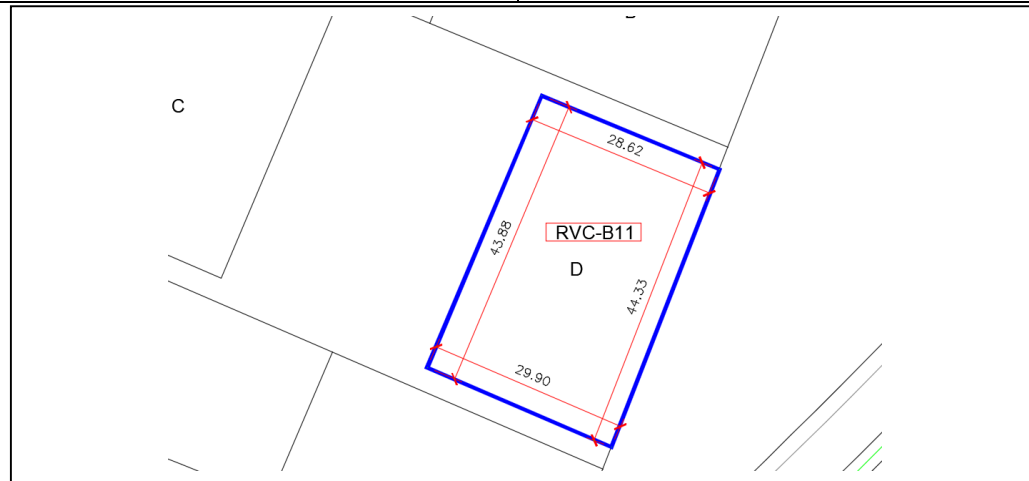
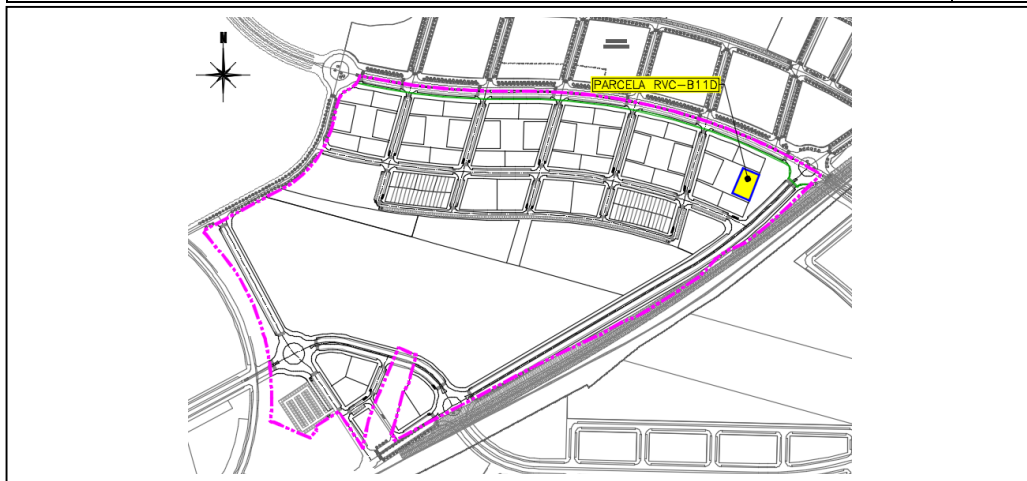


Adjudicatario	Landcompany 2020, S.L. 100,00000%		
Parcela de origen	Parcelas 1, 17, 19-20, 21 y 23 (por subrogación real)		
Descripción	Parcela con forma poligonal con un frente a vial público y los otros tres a zona verde privada.		
Lindero Norte	En línea recta de 32,92 m. a zona verde privada.		
Lindero Sur	En línea recta de 27,69 m. a zona verde privada.		
Lindero Este	En línea recta de 43,40 m. a zona verde privada.		
Lindero Oeste	En línea recta de 43,28 m. a vial público.		
Altura máxima (m)	6	Uso: Residencial	Tipología: Vivienda colectiva (bloque abierto)
Parcela mínima (m ²)	Según plano P.O.1.2.2 del P.P	Ocupación máxima	Según plano P.O.1.2.2 del P.P
Retranqueos y parcelación	Frentes y fachadas	Número máximo de viviendas	26
	Fondo	Superficie edificable (m ²)	2.518,00
	Lateral	Cuota de participación en gastos de urbanización	2,28054 %
		Cuenta de liquidación en gastos de urbanización	254.829,49 €
		Valoración parcela resultante	571.661,54 €
Cargas y gravámenes de origen	Esta parcela, junto con el resto de parcelas adjudicadas a LANDCOMPANY 2020 SL, arrastra y queda gravada con las cargas hipotecarias de las parcelas de aportación de su propiedad N.º 17, 19, 20, 21 y 23 descritas en el epígrafe "3.2.- Relación de parcelas afectadas por la reparcelación" del presente documento.		

PROYECTO DE ACTUACIÓN CON DETERMINACIONES BÁSICAS DE URBANIZACIÓN Y COMPLETAS DE REPARCELACIÓN DE LA UNIDAD DE ACTUACIÓN Nº1 DEL SECTOR "LAS CABEZAS" DEL P.G.O.U. DE SALAMANCA

PROMOTOR:
JUNTA DE COMPENSACIÓN UNIDAD DE ACTUACIÓN Nº1 DEL SECTOR "LAS CABEZAS"

DATOS DE LA PARCELA RESULTANTE:
 PARCELA: **RVC-B11D**
 SUPERFICIE: **1.290,17 m²**

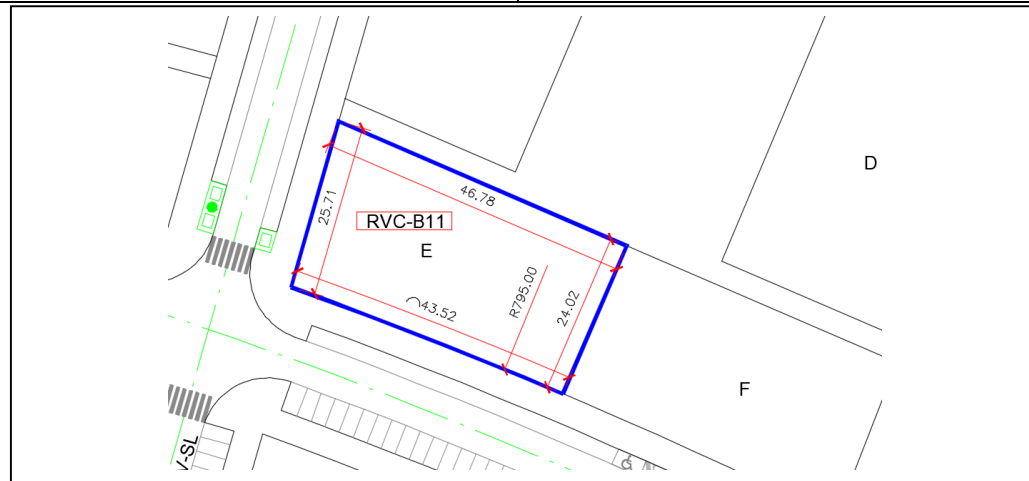
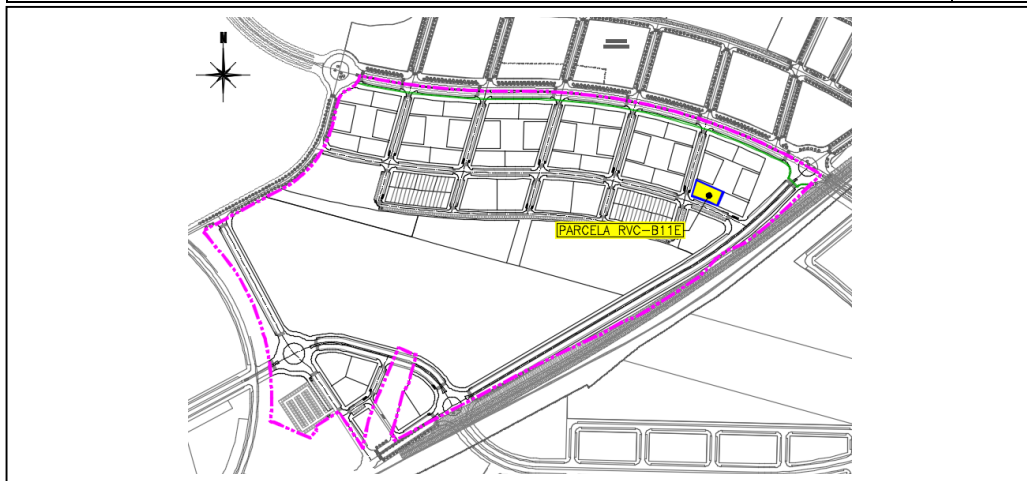


Adjudicatario	Hernández Méndez, Andrés		100,00000%	
Parcela de origen	Parcela 13 (por subrogación real)			
Descripción	Parcela con forma poligonal con un frente a vial público y los otros tres a zona verde privada.			
Lindero Norte	En línea recta de 28,62 m. a zona verde privada.			
Lindero Sur	En línea recta de 29,90 m. a zona verde privada.			
Lindero Este	En línea recta de 44,33 m. a vial público.			
Lindero Oeste	En línea recta de 43,88 m. a zona verde privada.			
Altura máxima (m)	6		Uso: Residencial	Tipología: Vivienda colectiva (bloque abierto)
Parcela mínima (m ²)	Según plano P.O.1.2.2 del P.P		Ocupación máxima	Según plano P.O.1.2.2 del P.P
Retranqueos y parcelación	Frentes y fachadas	Según Plan Parcial	Número máximo de viviendas	26
	Fondo		Superficie edificable (m ²)	2.518,00
	Lateral		Cuota de participación en gastos de urbanización	2,28054 %
			Cuenta de liquidación en gastos de urbanización	254.829,49 €
			Valoración parcela resultante	571.661,54 €
Cargas y gravámenes de origen	Libre de cargas y gravámenes.			

PROYECTO DE ACTUACIÓN CON DETERMINACIONES BÁSICAS DE URBANIZACIÓN Y COMPLETAS DE REPARCELACIÓN DE LA UNIDAD DE ACTUACIÓN N°1 DEL SECTOR "LAS CABEZAS" DEL P.G.O.U. DE SALAMANCA

PROMOTOR:
JUNTA DE COMPENSACIÓN UNIDAD DE ACTUACIÓN N°1 DEL SECTOR "LAS CABEZAS"

DATOS DE LA PARCELA RESULTANTE:
PARCELA: **RVC-B11E**
SUPERFICIE: **1.110,07 m²**

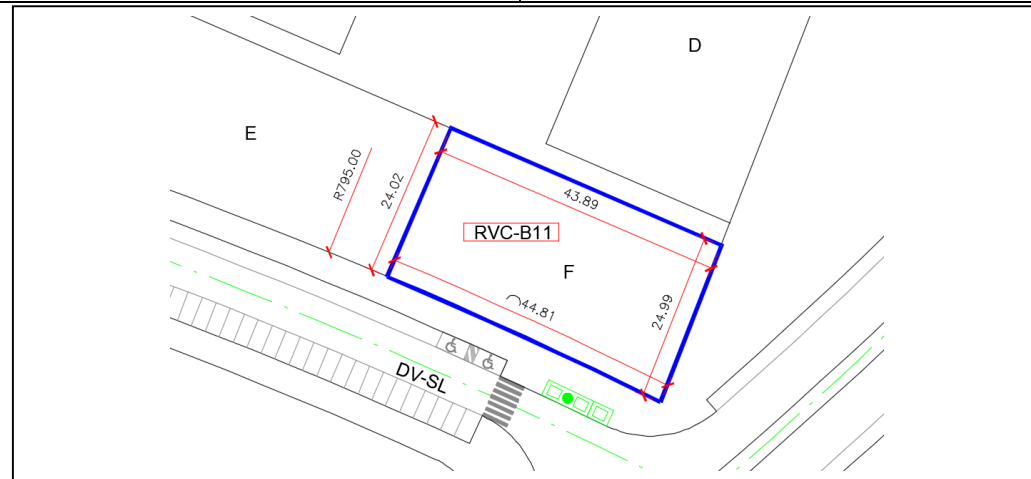
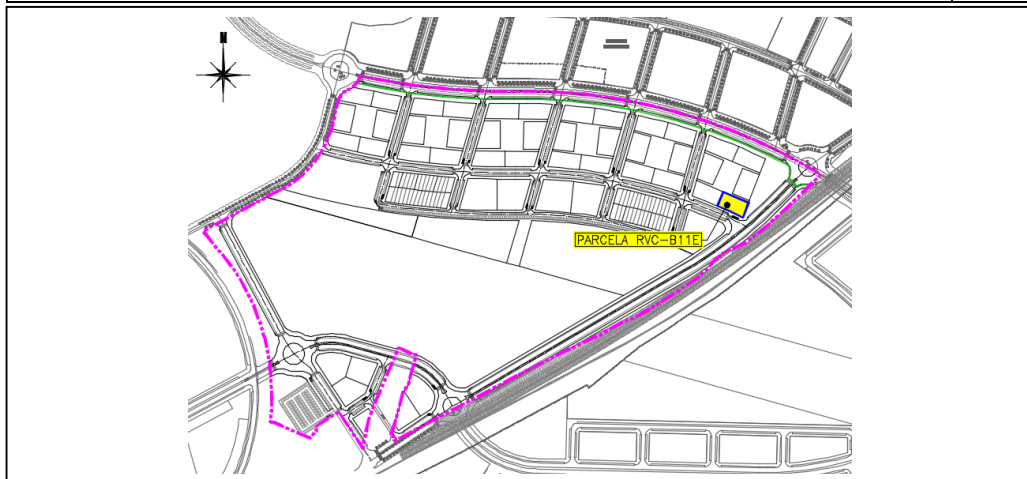


Adjudicatario	Landcompany 2020 S.L. 100,00000%			
Parcela de origen	Parcelas 1, 17, 19-20, 21 y 23 (por subrogación real)			
Descripción	Parcela con forma poligonal con dos frentes a vial público, otro a zona verde privada y el otro a parcela.			
Lindero Norte	En línea recta de 46,78 m. a zona verde privada.			
Lindero Sur	En línea recta de 43,52 m. a vial público.			
Lindero Este	En línea recta de 24,02 m. a parcela RVC-B11F.			
Lindero Oeste	En línea recta de 25,71 m. a vial público.			
Altura máxima (m)	5	Uso: Residencial	Tipología: Vivienda colectiva (bloque abierto)	
Parcela mínima (m ²)	Según plano P.O.1.2.2 del P.P	Ocupación máxima	Según plano P.O.1.2.2 del P.P	
Retranqueos y parcelación	Frentes y fachadas	Según Plan Parcial	Número máximo de viviendas	32
	Fondo		Superficie edificable (m ²)	2.757,00
	Lateral		Cuota de participación en gastos de urbanización	2,49700 %
			Cuenta de liquidación en gastos de urbanización	279.016,91 €
		Valoración parcela resultante	625.921,71 €	
Cargas y gravámenes de origen	Esta parcela, junto con el resto de parcelas adjudicadas a LANDCOMPANY 2020 SL, arrastra y queda gravada con las cargas hipotecarias de las parcelas de aportación de su propiedad N.º 17, 19, 20, 21 y 23 descritas en el epígrafe "3.2.- Relación de parcelas afectadas por la reparcelación" del presente documento.			

PROYECTO DE ACTUACIÓN CON DETERMINACIONES BÁSICAS DE URBANIZACIÓN Y COMPLETAS DE REPARCELACIÓN DE LA UNIDAD DE ACTUACIÓN Nº1 DEL SECTOR "LAS CABEZAS" DEL P.G.O.U. DE SALAMANCA

PROMOTOR:
JUNTA DE COMPENSACIÓN UNIDAD DE ACTUACIÓN Nº1 DEL SECTOR "LAS CABEZAS"

DATOS DE LA PARCELA RESULTANTE:
 PARCELA: **RVC-B11F**
 SUPERFICIE: **1.076,52 m²**

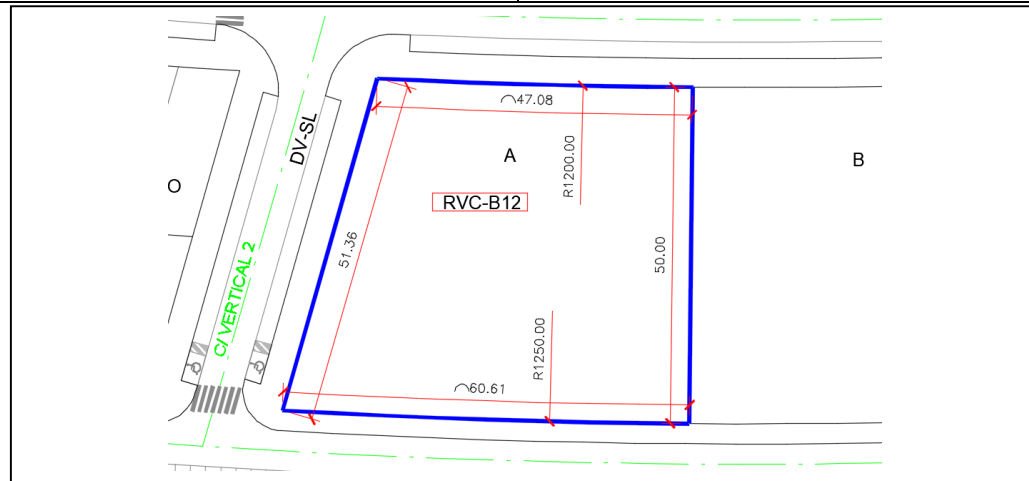
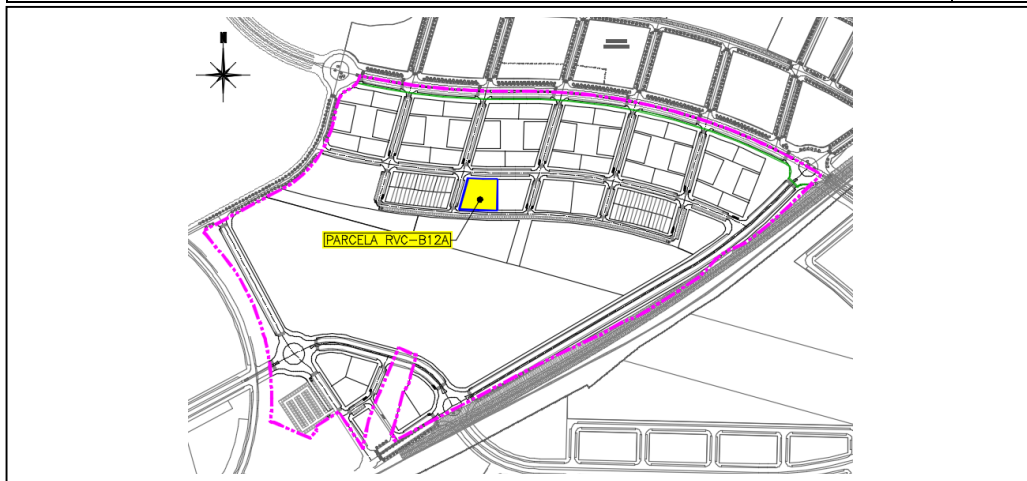


Adjudicatario	Landcompany 2020 S.L.		100,00000%	
Parcela de origen	Parcelas 1, 17, 19-20, 21 y 23 (por subrogación real)			
Descripción	Parcela con forma poligonal con dos frentes a vial público, otro a zona verde privada y el otro a parcela.			
Lindero Norte	En línea recta de 43,89 m. a zona verde privada.			
Lindero Sur	En línea recta de 44,81 m. a vial público.			
Lindero Este	En línea recta de 24,99 m. a vial público.			
Lindero Oeste	En línea recta de 24,02 m. a parcela RVC-B11E .			
Altura máxima (m)	5	Uso: Residencial	Tipología: Vivienda colectiva (bloque abierto)	
Parcela mínima (m ²)	Según plano P.O.1.2.2 del P.P		Según plano P.O.1.2.2 del P.P	
Retranqueos y parcelación	Frentes y fachadas	Según Plan Parcial	Número máximo de viviendas	32
	Fondo		Superficie edificable (m ²)	2.757,00
	Lateral		Cuota de participación en gastos de urbanización	2,49700 %
			Cuenta de liquidación en gastos de urbanización	279.016,91 €
		Valoración parcela resultante	625.921,71 €	
Cargas y gravámenes de origen	Esta parcela, junto con el resto de parcelas adjudicadas a LANDCOMPANY 2020 SL, arrastra y queda gravada con las cargas hipotecarias de las parcelas de aportación de su propiedad N.º 17, 19, 20, 21 y 23 descritas en el epígrafe "3.2.- Relación de parcelas afectadas por la reparcelación" del presente documento.			

PROYECTO DE ACTUACIÓN CON DETERMINACIONES BÁSICAS DE URBANIZACIÓN Y COMPLETAS DE REPARCELACIÓN DE LA UNIDAD DE ACTUACIÓN Nº1 DEL SECTOR “LAS CABEZAS” DEL P.G.O.U. DE SALAMANCA

PROMOTOR:
JUNTA DE COMPENSACIÓN UNIDAD DE ACTUACIÓN Nº1 DEL SECTOR “LAS CABEZAS”

DATOS DE LA PARCELA RESULTANTE:
PARCELA: **RVC-B12A**
SUPERFICIE: **2.692,38 m²**

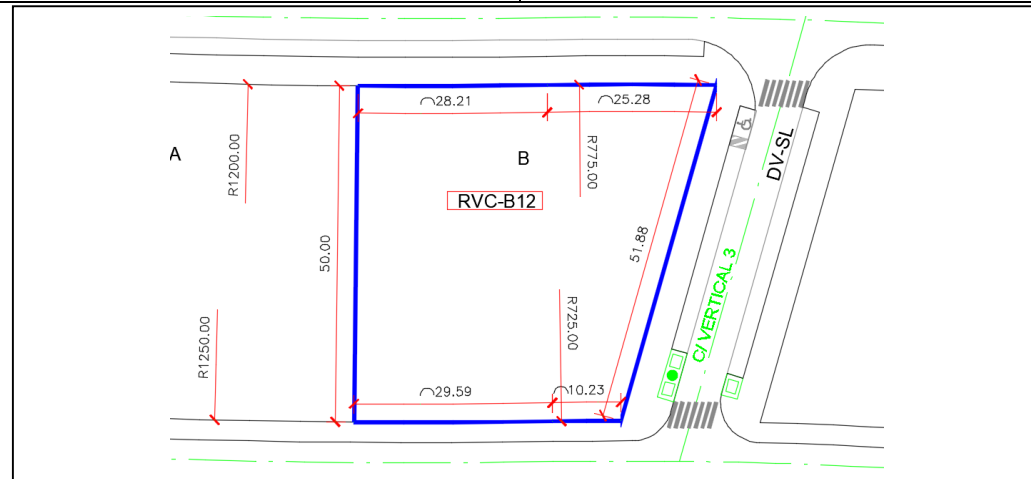
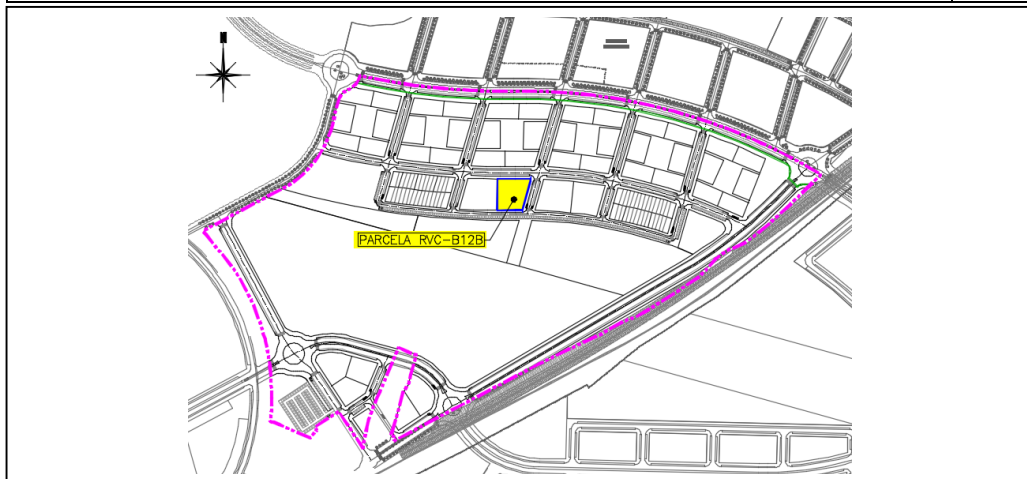


Adjudicatario	Landcompany 2020 S.L.	100,00000%	
Parcela de origen	Parcelas 1, 17, 19-20, 21 y 23 (por subrogación real)		
Descripción	Parcela con forma poligonal con tres frentes a vial público y el otro a parcela.		
Lindero Norte	En línea recta de 47,08 m. a vial público.		
Lindero Sur	En línea recta de 60,61 m. a vial público.		
Lindero Este	En línea recta de 50,00 m. a parcela RVC-B12B.		
Lindero Oeste	En línea recta de 51,36 m. a vial público.		
Altura máxima (m)	5	Uso: Residencial Tipología: Vivienda colectiva (bloque abierto)	
Parcela mínima (m ²)	Según plano P.O.1.2.2 del P.P	Ocupación máxima Según plano P.O.1.2.2 del P.P	
Retranqueos y parcelación	Frentes y fachadas	Número máximo de viviendas	36
	Fondo	Superficie edificable (m ²)	3.045,80
	Lateral	Cuota de participación en gastos de urbanización	2,75856 %
		Cuenta de liquidación en gastos de urbanización	308.243,85 €
Valoración parcela resultante	691.487,97 €		
Cargas y gravámenes de origen	Esta parcela, junto con el resto de parcelas adjudicadas a LANDCOMPANY 2020 SL, arrastra y queda gravada con las cargas hipotecarias de las parcelas de aportación de su propiedad N.º 17, 19, 20, 21 y 23 descritas en el epígrafe “3.2.- Relación de parcelas afectadas por la reparcelación” del presente documento.		

PROYECTO DE ACTUACIÓN CON DETERMINACIONES BÁSICAS DE URBANIZACIÓN Y COMPLETAS DE REPARCELACIÓN DE LA UNIDAD DE ACTUACIÓN Nº1 DEL SECTOR "LAS CABEZAS" DEL P.G.O.U. DE SALAMANCA

PROMOTOR:
JUNTA DE COMPENSACIÓN UNIDAD DE ACTUACIÓN Nº1 DEL SECTOR "LAS CABEZAS"

DATOS DE LA PARCELA RESULTANTE:
PARCELA: **RVC-B12B**
SUPERFICIE: **2.332,95 m²**

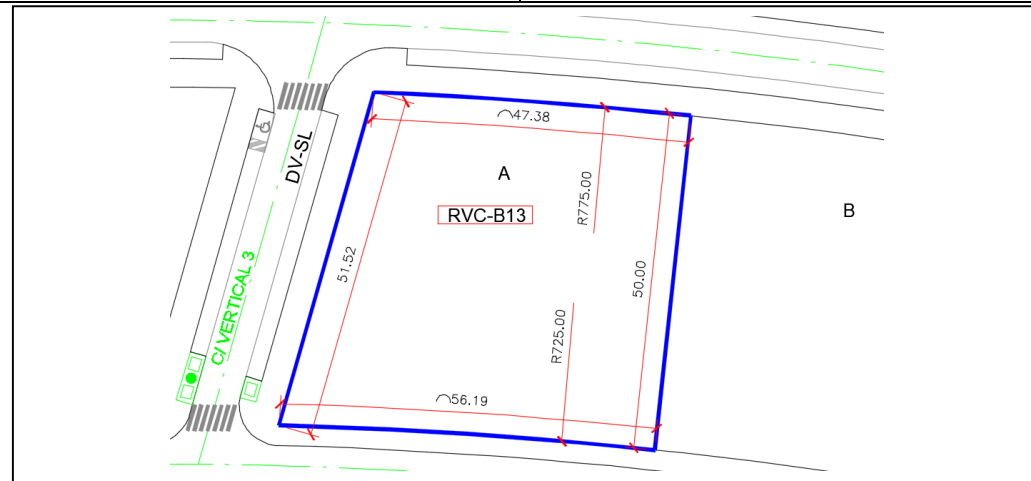
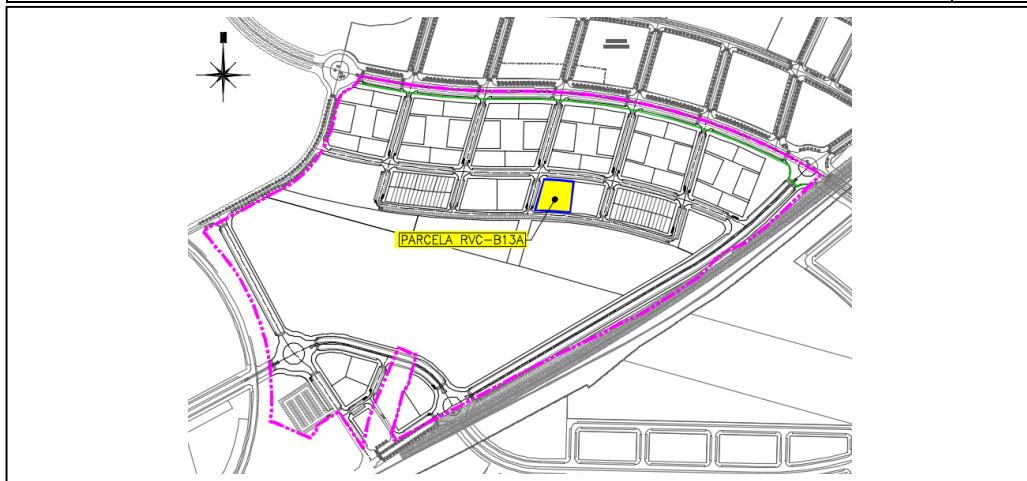


Adjudicatario	Landcompany 2020 S.L.	100,00000%
Parcela de origen	Parcelas 1, 17, 19-20, 21 y 23 (por subrogación real)	
Descripción	Parcela con forma poligonal con tres frentes a vial público y el otro a parcela.	
Lindero Norte	En línea recta de 53,49 m. a vial público.	
Lindero Sur	En línea recta de 39,82 m. a vial público.	
Lindero Este	En línea recta de 51,88 m. a vial público.	
Lindero Oeste	En línea recta de 50,00 m. a parcela RVC-B12A.	
Altura máxima (m)	5	Uso: Residencial Tipología: Vivienda colectiva (bloque abierto)
Parcela mínima (m ²)	Según plano P.O.1.2.2 del P.P	Ocupación máxima Según plano P.O.1.2.2 del P.P
Retranqueos y parcelación	Frentes y fachadas	Número máximo de viviendas 36
	Fondo	Superficie edificable (m ²) 3.045,80
	Lateral	Cuota de participación en gastos de urbanización 2,75856 %
		Cuenta de liquidación en gastos de urbanización 308.243,85 €
		Valoración parcela resultante 691.487,97 €
Cargas y gravámenes de origen	Esta parcela, junto con el resto de parcelas adjudicadas a LANDCOMPANY 2020 SL, arrastra y queda gravada con las cargas hipotecarias de las parcelas de aportación de su propiedad N.º 17, 19, 20, 21 y 23 descritas en el epígrafe "3.2.- Relación de parcelas afectadas por la reparcelación" del presente documento.	

PROYECTO DE ACTUACIÓN CON DETERMINACIONES BÁSICAS DE URBANIZACIÓN Y COMPLETAS DE REPARCELACIÓN DE LA UNIDAD DE ACTUACIÓN Nº1 DEL SECTOR "LAS CABEZAS" DEL P.G.O.U. DE SALAMANCA

PROMOTOR:
JUNTA DE COMPENSACIÓN UNIDAD DE ACTUACIÓN Nº1 DEL SECTOR "LAS CABEZAS"

DATOS DE LA PARCELA RESULTANTE:
 PARCELA: **RVC-B13A**
 SUPERFICIE: **2.589,07 m²**

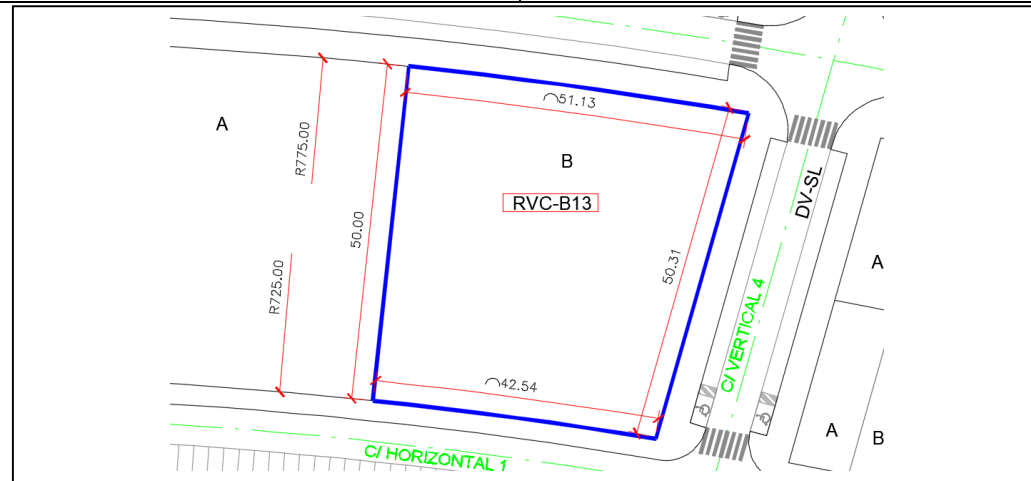
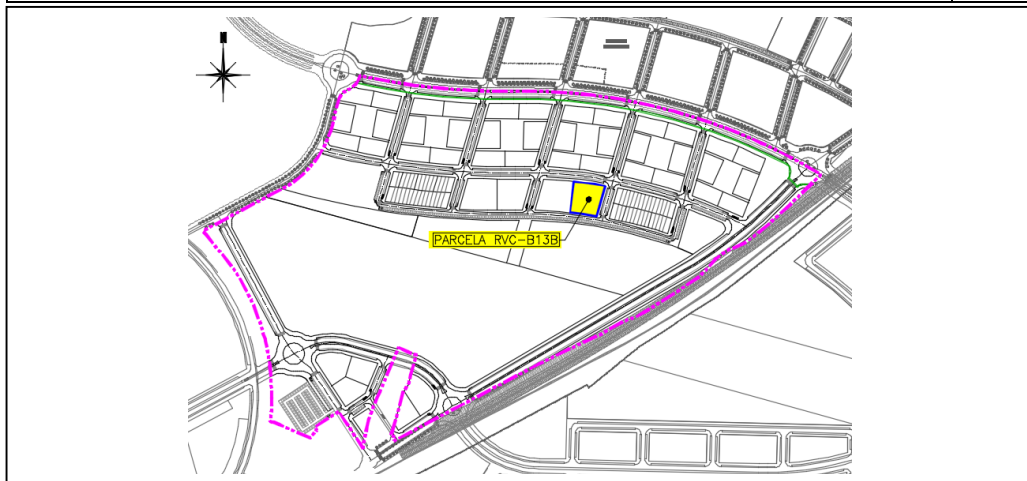


Adjudicatario	Landcompany 2020 S.L. 100,00000%			
Parcela de origen	Parcelas 1, 17, 19-20, 21 y 23 (por subrogación real)			
Descripción	Parcela con forma poligonal con tres frentes a vial público y el otro a parcela.			
Lindero Norte	En línea recta de 47,38 m. a vial público.			
Lindero Sur	En línea recta de 56,19 m. a vial público.			
Lindero Este	En línea recta de 50,00 m. a parcela RVC-B13B.			
Lindero Oeste	En línea recta de 51,52 m. a vial público.			
Altura máxima (m)	5	Uso: Residencial	Tipología: Vivienda colectiva (bloque abierto)	
Parcela mínima (m ²)	Según plano P.O.1.2.2 del P.P	Ocupación máxima	Según plano P.O.1.2.2 del P.P	
Retranqueos y parcelación	Frentes y fachadas	Según Plan Parcial	Número máximo de viviendas	36
	Fondo		Superficie edificable (m ²)	3.030,56
	Lateral		Cuota de participación en gastos de urbanización	2,74476 %
			Cuenta de liquidación en gastos de urbanización	306.701,83 €
Valoración parcela resultante	688.028,04 €			
Cargas y gravámenes de origen	Esta parcela, junto con el resto de parcelas adjudicadas a LANDCOMPANY 2020 SL, arrastra y queda gravada con las cargas hipotecarias de las parcelas de aportación de su propiedad N.º 17, 19, 20, 21 y 23 descritas en el epígrafe "3.2.- Relación de parcelas afectadas por la reparcelación" del presente documento.			

PROYECTO DE ACTUACIÓN CON DETERMINACIONES BÁSICAS DE URBANIZACIÓN Y COMPLETAS DE REPARCELACIÓN DE LA UNIDAD DE ACTUACIÓN Nº1 DEL SECTOR "LAS CABEZAS" DEL P.G.O.U. DE SALAMANCA

PROMOTOR:
JUNTA DE COMPENSACIÓN UNIDAD DE ACTUACIÓN Nº1 DEL SECTOR "LAS CABEZAS"

DATOS DE LA PARCELA RESULTANTE:
 PARCELA: **RVC-B13B**
 SUPERFICIE: **2.341,78 m²**

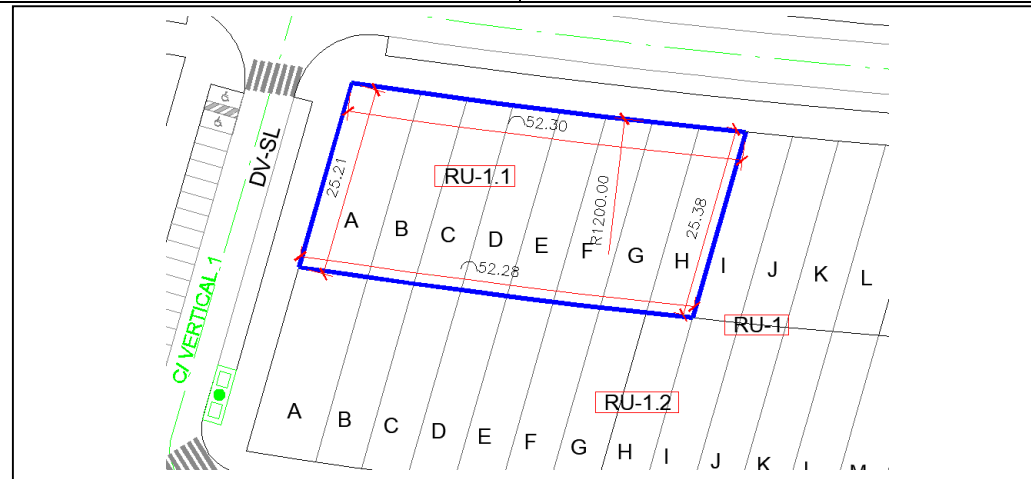
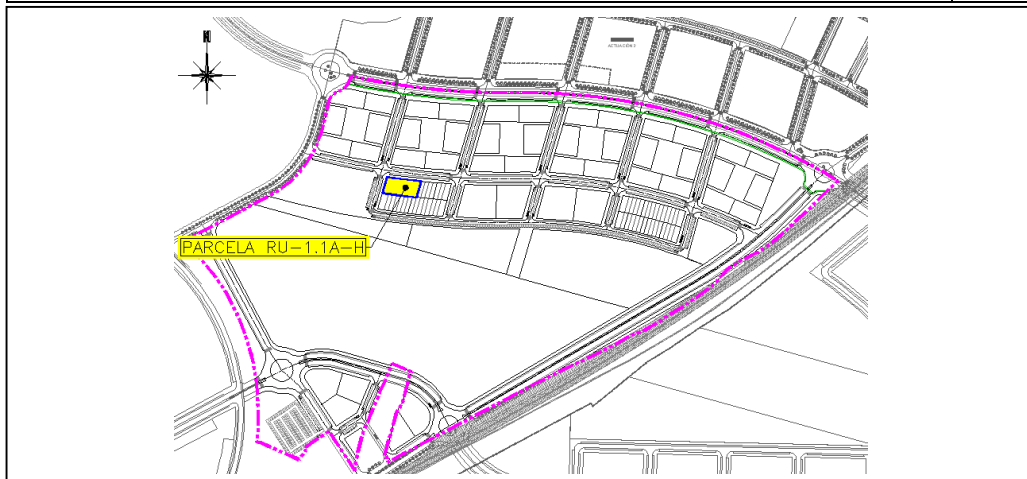


Adjudicatario	Landcompany 2020 S.L.	100,00000%	
Parcela de origen	Parcelas 1, 17, 19-20, 21 y 23 (por subrogación real)		
Descripción	Parcela con forma poligonal con tres frentes a vial público y el otro a parcela.		
Lindero Norte	En línea recta de 51,13 m. a vial público.		
Lindero Sur	En línea recta de 42,54 m. a vial público.		
Lindero Este	En línea recta de 50,31 m. a vial público.		
Lindero Oeste	En línea recta de 50,00 m. a parcela RVC-B13A.		
Altura máxima (m)	5	Uso: Residencial Tipología: Vivienda colectiva (bloque abierto)	
Parcela mínima (m ²)	Según plano P.O.1.2.2 del P.P	Ocupación máxima Según plano P.O.1.2.2 del P.P	
Retranqueos y parcelación	Frentes y fachadas	Número máximo de viviendas	36
	Fondo	Superficie edificable (m ²)	3.030,55
	Lateral	Cuota de participación en gastos de urbanización	2,74475 %
		Cuenta de liquidación en gastos de urbanización	306.700,71 €
		Valoración parcela resultante	688.025,77 €
Cargas y gravámenes de origen	Esta parcela, junto con el resto de parcelas adjudicadas a LANDCOMPANY 2020 SL, arrastra y queda gravada con las cargas hipotecarias de las parcelas de aportación de su propiedad N.º 17, 19, 20, 21 y 23 descritas en el epígrafe "3.2.- Relación de parcelas afectadas por la reparcelación" del presente documento.		

PROYECTO DE ACTUACIÓN CON DETERMINACIONES BÁSICAS DE URBANIZACIÓN Y COMPLETAS DE REPARCELACIÓN DE LA UNIDAD DE ACTUACIÓN Nº1 DEL SECTOR "LAS CABEZAS" DEL P.G.O.U. DE SALAMANCA

PROMOTOR:
JUNTA DE COMPENSACIÓN UNIDAD DE ACTUACIÓN Nº1 DEL SECTOR "LAS CABEZAS"

DATOS DE LA PARCELA RESULTANTE:
 PARCELA: **RU-1.1A-H**
 SUPERFICIE: **1.307,06 m²**

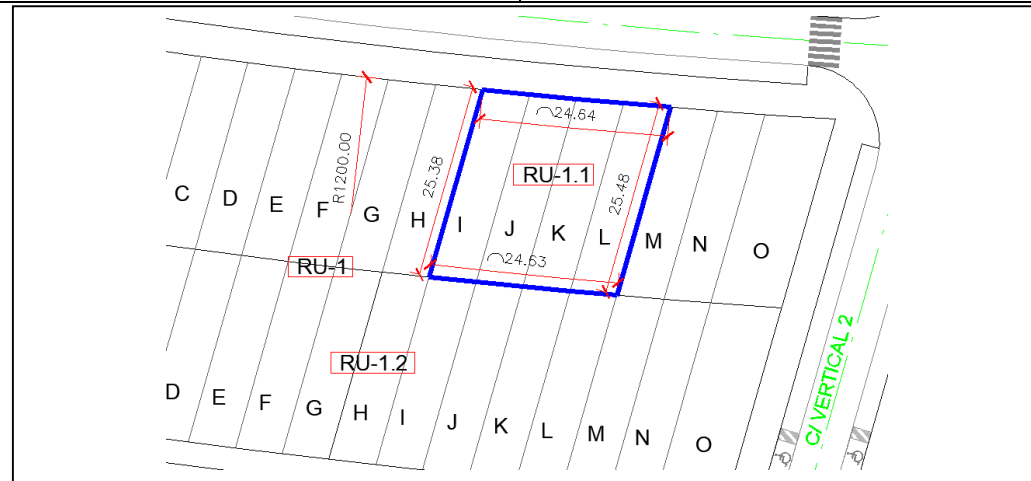
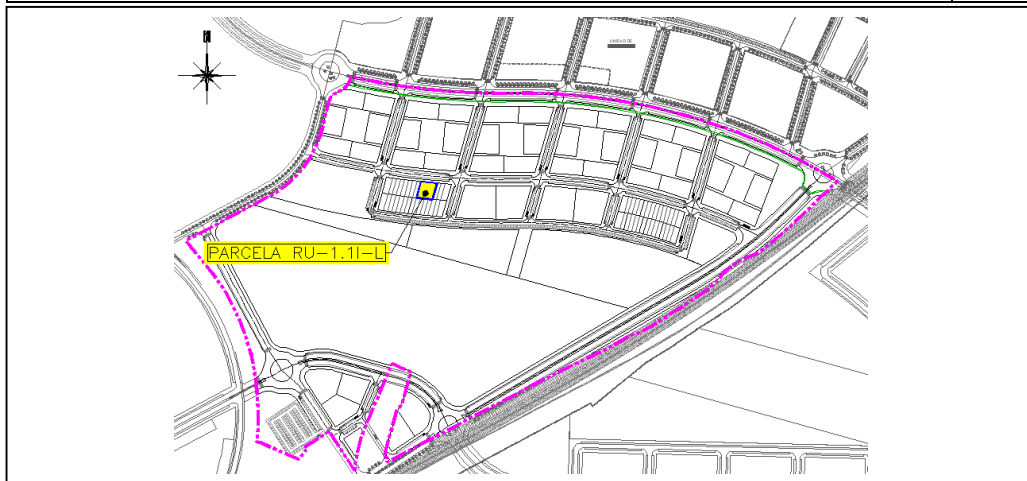


Adjudicatario	Landcompany 2020 S.L. 100,00000%		
Parcela de origen	Parcelas 1, 17, 19-20, 21 y 23 (por subrogación real)		
Descripción	Parcela con forma poligonal con dos frentes a vial público y los otros dos a parcelas.		
Lindero Norte	En línea recta de 52,30 m. a vial público.		
Lindero Sur	En línea recta de 52,28 m. a parcelas RU-1.2A-G y RU-1.2H-I.		
Lindero Este	En línea recta de 25,38 m. a parcela RU-1.1I-L.		
Lindero Oeste	En línea recta de 25,21 m. a vial público.		
Altura máxima (m)	3	Uso: Residencial	Tipología: Vivienda unifamiliar
Parcela mínima (m ²)	Según plano P.O.1.2.2 del P.P	Ocupación máxima	Según plano P.O.1.2.2 del P.P
Retranqueos y parcelación	Frentes y fachadas	Número máximo de viviendas	8
	Fondo	Superficie edificable (m ²)	1.042,00
	Lateral	Cuota de participación en gastos de urbanización	1,03811 %
		Cuenta de liquidación en gastos de urbanización	115.999,52 €
		Valoración parcela resultante	260.221,76 €
Cargas y gravámenes de origen	Esta parcela, junto con el resto de parcelas adjudicadas a LANDCOMPANY 2020 SL, arrastra y queda gravada con las cargas hipotecarias de las parcelas de aportación de su propiedad N.º 17, 19, 20, 21 y 23 descritas en el epígrafe "3.2.- Relación de parcelas afectadas por la reparcelación" del presente documento.		

PROYECTO DE ACTUACIÓN CON DETERMINACIONES BÁSICAS DE URBANIZACIÓN Y COMPLETAS DE REPARCELACIÓN DE LA UNIDAD DE ACTUACIÓN Nº1 DEL SECTOR "LAS CABEZAS" DEL P.G.O.U. DE SALAMANCA

PROMOTOR:
JUNTA DE COMPENSACIÓN UNIDAD DE ACTUACIÓN Nº1 DEL SECTOR "LAS CABEZAS"

DATOS DE LA PARCELA RESULTANTE:
 PARCELA: RU-1.1I-L
 SUPERFICIE: 615,77 m²

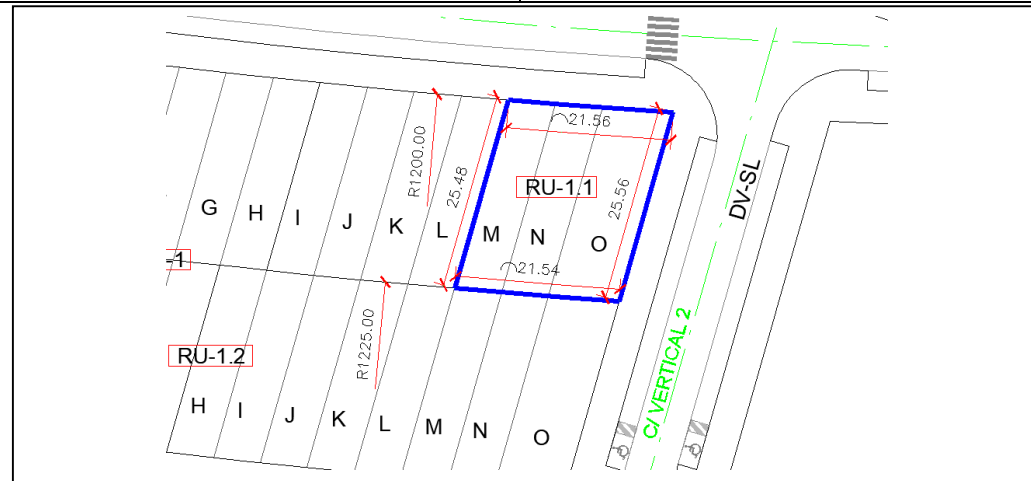
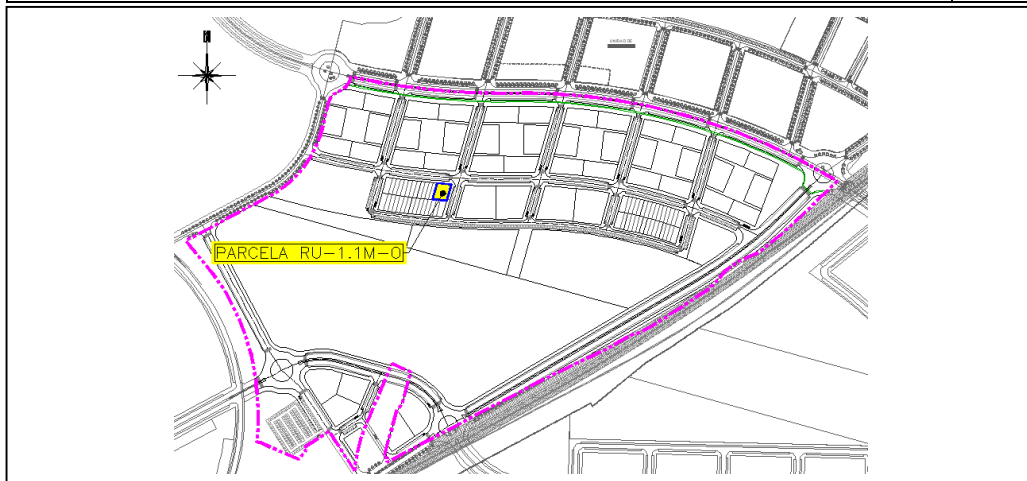


Adjudicatario	García Bellido, Isabel		100,00000%	
Parcela de origen	Parcelas 29 y 31 (por subrogación real)			
Descripción	Parcela con forma poligonal con un frente a vial público y los otros tres a parcelas.			
Lindero Norte	En línea recta de 24,64 m. a vial público.			
Lindero Sur	En línea recta de 24,63 m. a parcela RU-1.2H-I y RU-1.2J-O.			
Lindero Este	En línea recta de 25,48 m. a parcela RU-1.1M-O.			
Lindero Oeste	En línea recta de 25,38 m. a parcela RU-1.1A-H.			
Altura máxima (m)	3		Uso: Residencial	Tipología: Vivienda unifamiliar
Parcela mínima (m ²)	Según plano P.O.1.2.2 del P.P		Ocupación máxima	Según plano P.O.1.2.2 del P.P
Retranqueos y parcelación	Frentes y fachadas	Según Plan Parcial	Número máximo de viviendas	4
	Fondo		Superficie edificable (m ²)	521,00
	Lateral		Cuota de participación en gastos de urbanización	0,51906 %
			Cuenta de liquidación en gastos de urbanización	57.999,76 €
Cargas y gravámenes de origen	Libre de cargas y gravámenes.			
			Valoración parcela resultante	130.110,88 €

PROYECTO DE ACTUACIÓN CON DETERMINACIONES BÁSICAS DE URBANIZACIÓN Y COMPLETAS DE REPARCELACIÓN DE LA UNIDAD DE ACTUACIÓN Nº1 DEL SECTOR "LAS CABEZAS" DEL P.G.O.U. DE SALAMANCA

PROMOTOR:
JUNTA DE COMPENSACIÓN UNIDAD DE ACTUACIÓN Nº1 DEL SECTOR "LAS CABEZAS"

DATOS DE LA PARCELA RESULTANTE:
 PARCELA: **RU-1.1M-O**
 SUPERFICIE: **538,55 m²**

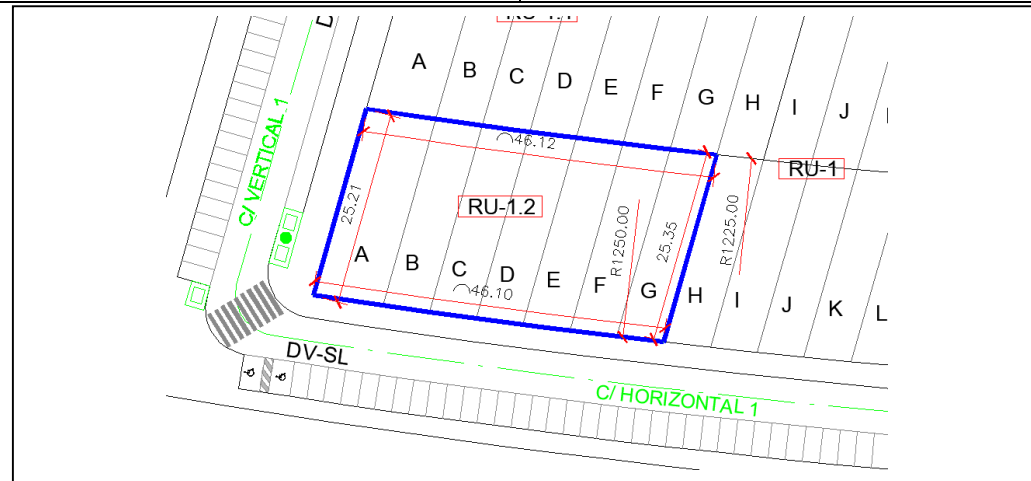
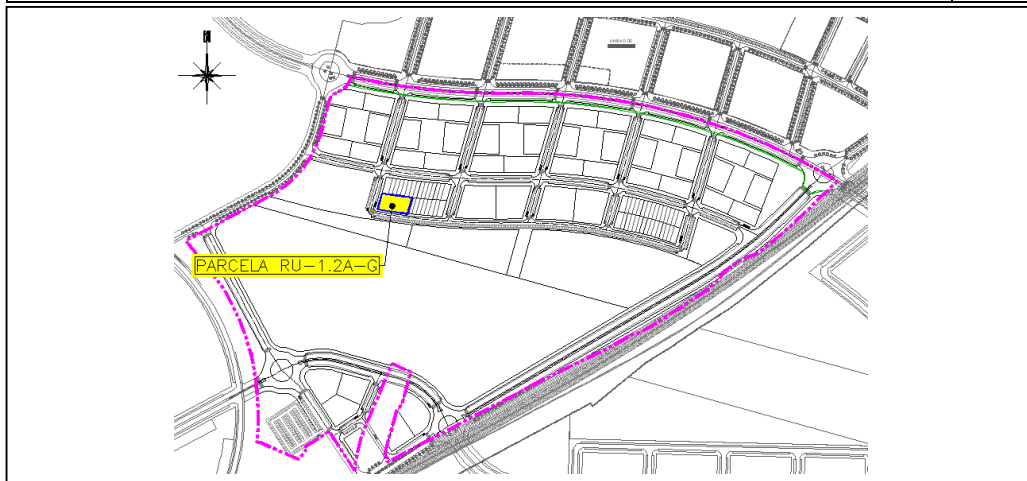


Adjudicatario	Polo Recio, María Manuela		100,00000%	
Parcela de origen	Parcelas 5 y 11 (por subrogación real)			
Descripción	Parcela con forma poligonal con dos frente a vial público y los otros dos a parcelas.			
Lindero Norte	En línea recta de 21,56 m. a vial público.			
Lindero Sur	En línea recta de 21,54 m. a parcela RU-1.2J-O.			
Lindero Este	En línea recta de 25,56 m. a vial público.			
Lindero Oeste	En línea recta de 25,48 m. a parcela RU-1.1I-L.			
Altura máxima (m)	3	Uso: Residencial	Tipología: Vivienda unifamiliar	
Parcela mínima (m ²)	Según plano P.O.1.2.2 del P.P	Ocupación máxima	Según plano P.O.1.2.2 del P.P	
Retranqueos y parcelación	Frentes y fachadas	Según Plan Parcial	Número máximo de viviendas	3
	Fondo		Superficie edificable (m ²)	390,75
	Lateral		Cuota de participación en gastos de urbanización	0,38929 %
			Cuenta de liquidación en gastos de urbanización	43.499,82 €
		Valoración parcela resultante	97.583,16 €	
Cargas y gravámenes de origen	Libre de cargas y gravámenes.			

PROYECTO DE ACTUACIÓN CON DETERMINACIONES BÁSICAS DE URBANIZACIÓN Y COMPLETAS DE REPARCELACIÓN DE LA UNIDAD DE ACTUACIÓN Nº1 DEL SECTOR "LAS CABEZAS" DEL P.G.O.U. DE SALAMANCA

PROMOTOR:
JUNTA DE COMPENSACIÓN UNIDAD DE ACTUACIÓN Nº1 DEL SECTOR "LAS CABEZAS"

DATOS DE LA PARCELA RESULTANTE:
 PARCELA: **RU-1.2A-G**
 SUPERFICIE: **1.153,00 m²**

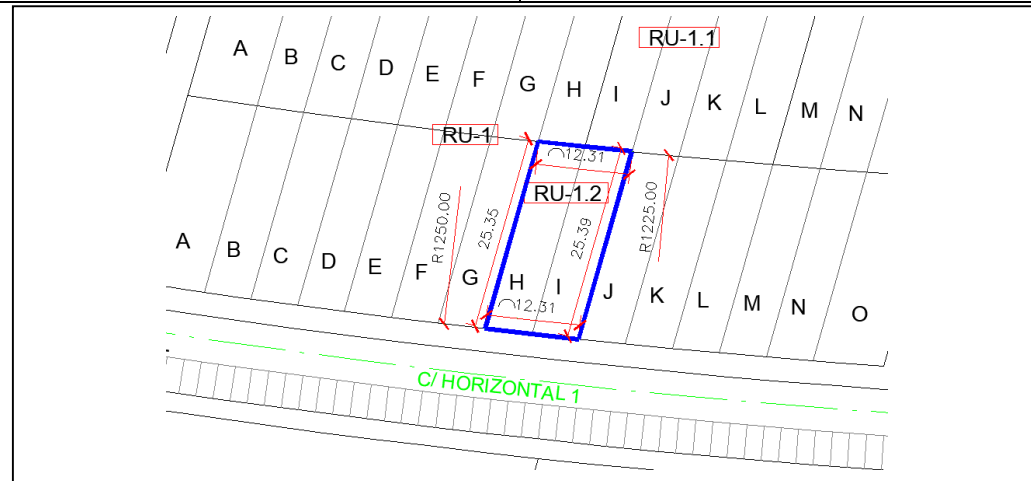
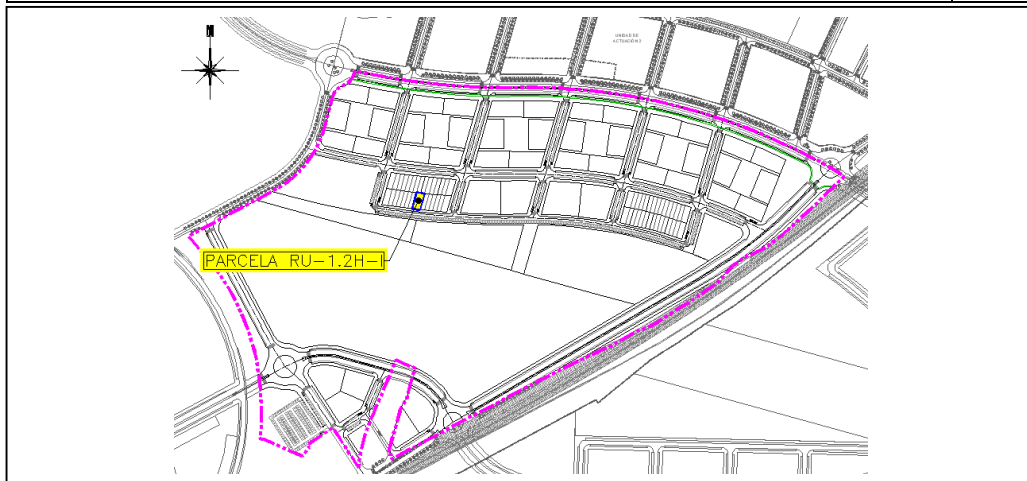


Adjudicatario	Aliseda, S.A.U.		100,00000%	
Parcela de origen	Parcela 4 (por subrogación real)			
Descripción	Parcela con forma poligonal con dos frentes a vial público y los otros dos a parcelas.			
Lindero Norte	En línea recta de 46,12 m. a parcela RU-1.1A-H.			
Lindero Sur	En línea recta de 46,10 m. a vial público.			
Lindero Este	En línea recta de 25,35 m. a parcela RU-1.2H-I.			
Lindero Oeste	En línea recta de 25,21 m. a vial público.			
Altura máxima (m)	3		Uso: Residencial	Tipología: Vivienda unifamiliar
Parcela mínima (m ²)	Según plano P.O.1.2.2 del P.P		Ocupación máxima	Según plano P.O.1.2.2 del P.P
Retranqueos y parcelación	Frentes y fachadas	Según Plan Parcial	Número máximo de viviendas	7
	Fondo		Superficie edificable (m ²)	911,75
	Lateral		Cuota de participación en gastos de urbanización	0,90835 %
			Cuenta de liquidación en gastos de urbanización	101.499,58 €
			Valoración parcela resultante	227.694,04 €
Cargas y gravámenes de origen	Libre de cargas y gravámenes.			

PROYECTO DE ACTUACIÓN CON DETERMINACIONES BÁSICAS DE URBANIZACIÓN Y COMPLETAS DE REPARCELACIÓN DE LA UNIDAD DE ACTUACIÓN Nº1 DEL SECTOR "LAS CABEZAS" DEL P.G.O.U. DE SALAMANCA

PROMOTOR:
JUNTA DE COMPENSACIÓN UNIDAD DE ACTUACIÓN Nº1 DEL SECTOR "LAS CABEZAS"

DATOS DE LA PARCELA RESULTANTE:
 PARCELA: **RU-1.2H-I**
 SUPERFICIE: **307,79 m²**

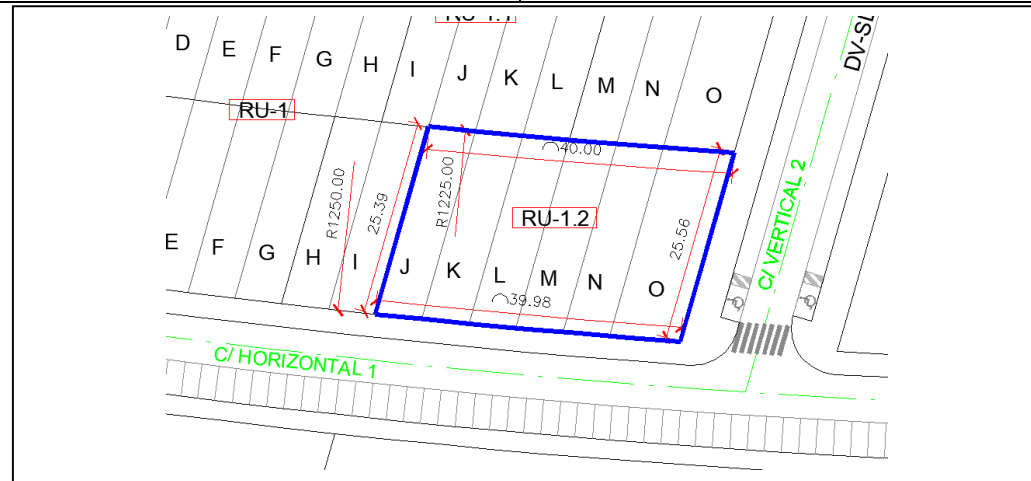
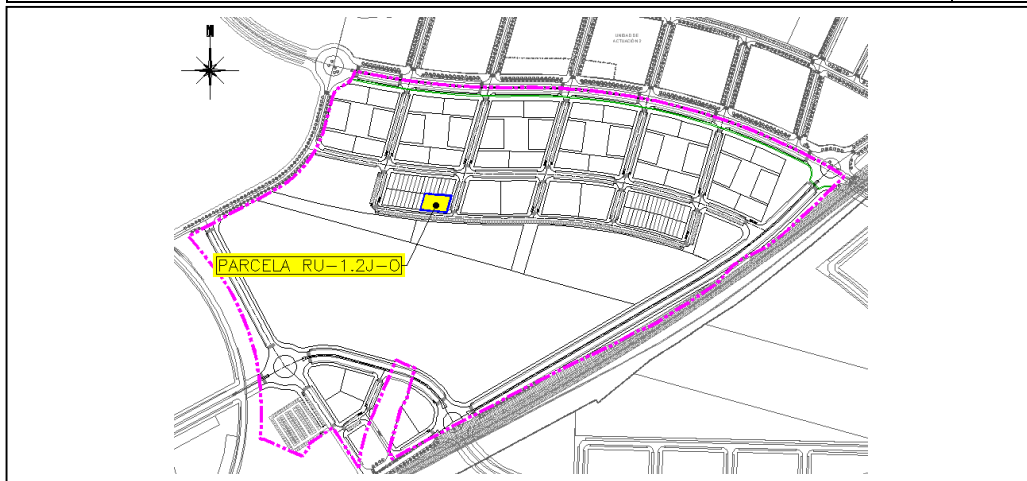


Adjudicatario	Promotora de casas, S.A. 100,00000%			
Parcela de origen	Parcelas 18, 22 y 24 (por subrogación real)			
Descripción	Parcela con forma poligonal con un frente a vial público y los otros tres a parcelas.			
Lindero Norte	En línea recta de 12,31 m. a parcelas RU-1.1A-H y RU-1.1I-L.			
Lindero Sur	En línea recta de 12,31 m. a vial público.			
Lindero Este	En línea recta de 25,39 m. a parcela RU-1.2J-O.			
Lindero Oeste	En línea recta de 25,35 m. a parcela RU-1.2A-G.			
Altura máxima (m)	3	Uso: Residencial	Tipología: Vivienda unifamiliar	
Parcela mínima (m ²)	Según plano P.O.1.2.2 del P.P	Ocupación máxima	Según plano P.O.1.2.2 del P.P	
Retranqueos y parcelación	Frentes y fachadas	Según Plan Parcial	Número máximo de viviendas	2
	Fondo		Superficie edificable (m ²)	260,50
	Lateral		Cuota de participación en gastos de urbanización	0,25953 %
			Cuenta de liquidación en gastos de urbanización	28.999,88 €
Cargas y gravámenes de origen	Libre de cargas y gravámenes.			
		Valoración parcela resultante	65.055,44 €	

PROYECTO DE ACTUACIÓN CON DETERMINACIONES BÁSICAS DE URBANIZACIÓN Y COMPLETAS DE REPARCELACIÓN DE LA UNIDAD DE ACTUACIÓN Nº1 DEL SECTOR "LAS CABEZAS" DEL P.G.O.U. DE SALAMANCA

PROMOTOR:
JUNTA DE COMPENSACIÓN UNIDAD DE ACTUACIÓN Nº1 DEL SECTOR "LAS CABEZAS"

DATOS DE LA PARCELA RESULTANTE:
 PARCELA: **RU-1.2J-O**
 SUPERFICIE: **999,95 m²**

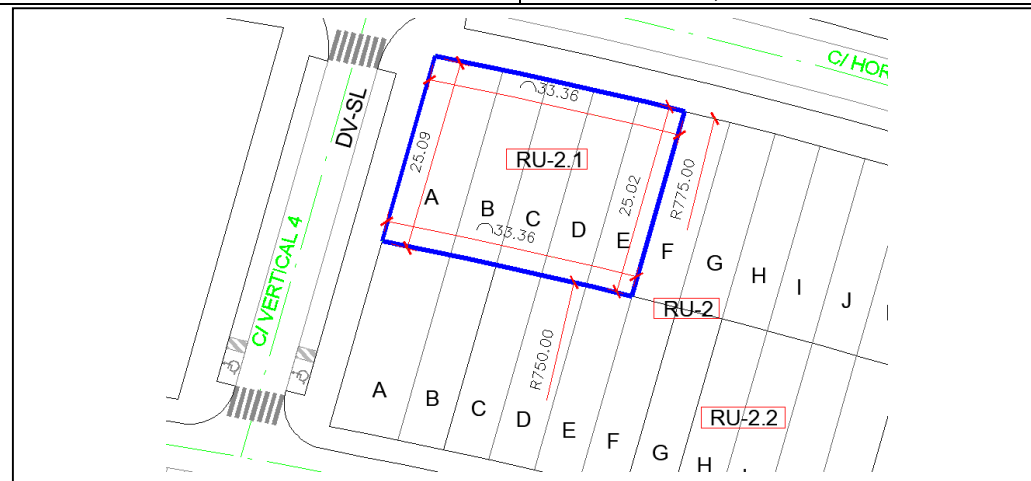
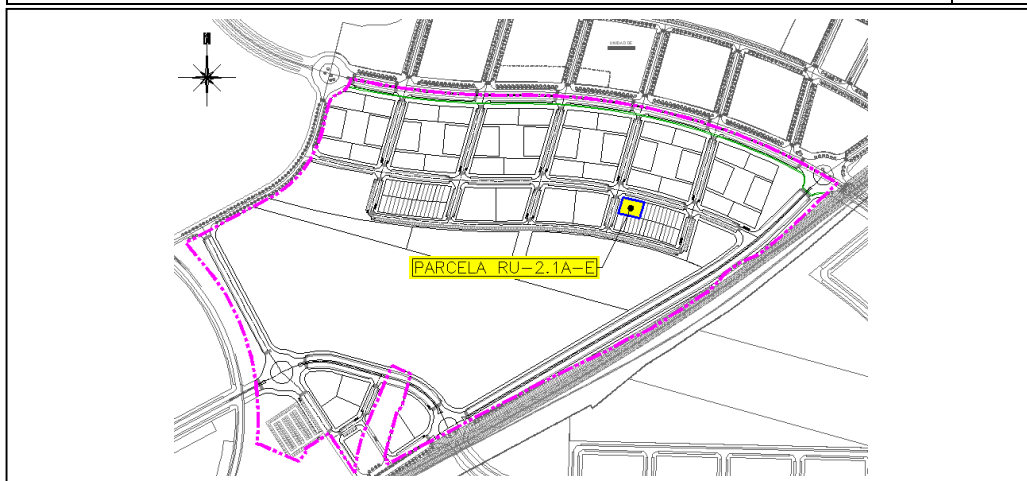


Adjudicatario	Polo Recio, María Manuela		100,00000%	
Parcela de origen	Parcelas 5 y 11 (por subrogación real)			
Descripción	Parcela con forma poligonal con dos frentes a vial público y los otros dos a parcelas.			
Lindero Norte	En línea recta de 40,00 m. a parcelas RU-1.1I-L y RU-1.1M-O.			
Lindero Sur	En línea recta de 39,98 m. a vial público.			
Lindero Este	En línea recta de 25,56 m. a vial público.			
Lindero Oeste	En línea recta de 25,39 m. a parcela RU-1.2H-I.			
Altura máxima (m)	3		Uso: Residencial	Tipología: Vivienda unifamiliar
Parcela mínima (m ²)	Según plano P.O.1.2.2 del P.P		Ocupación máxima	Según plano P.O.1.2.2 del P.P
Retranqueos y parcelación	Frentes y fachadas	Según Plan Parcial	Número máximo de viviendas	6
	Fondo		Superficie edificable (m ²)	781,50
	Lateral		Cuota de participación en gastos de urbanización	0,77858 %
			Cuenta de liquidación en gastos de urbanización	86.999,64 €
Cargas y gravámenes de origen	Libre de cargas y gravámenes.			
			Valoración parcela resultante	195.166,32 €

PROYECTO DE ACTUACIÓN CON DETERMINACIONES BÁSICAS DE URBANIZACIÓN Y COMPLETAS DE REPARCELACIÓN DE LA UNIDAD DE ACTUACIÓN Nº1 DEL SECTOR "LAS CABEZAS" DEL P.G.O.U. DE SALAMANCA

PROMOTOR:
JUNTA DE COMPENSACIÓN UNIDAD DE ACTUACIÓN Nº1 DEL SECTOR "LAS CABEZAS"

DATOS DE LA PARCELA RESULTANTE:
 PARCELA: **RU-2.1A-E**
 SUPERFICIE: **834,25 m²**

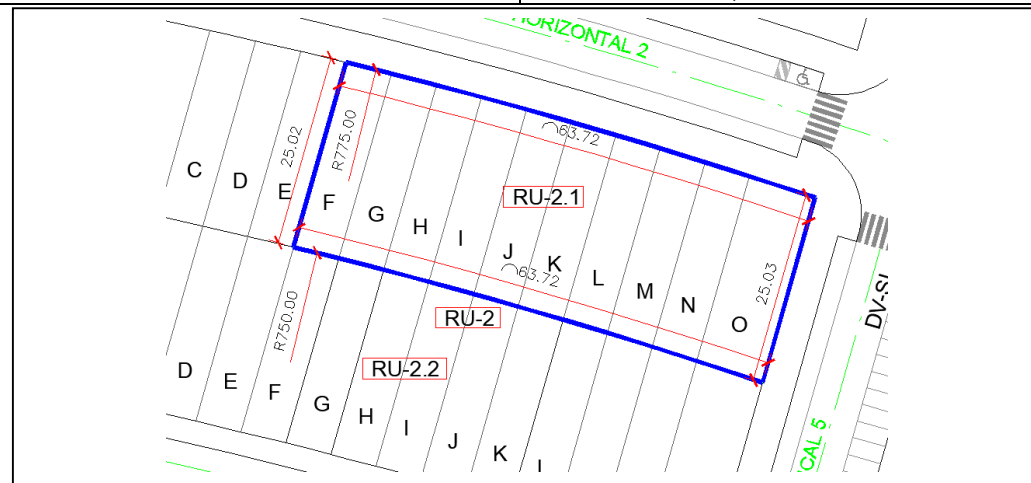
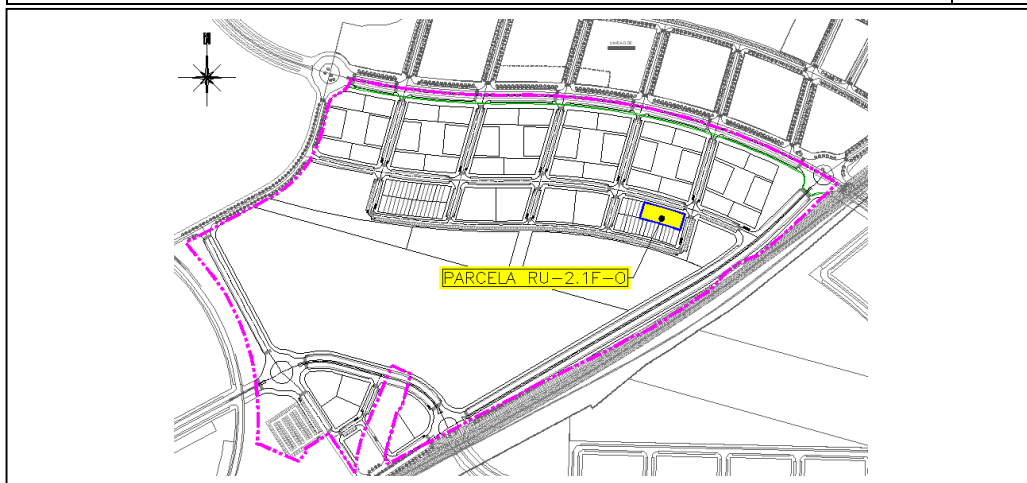


Adjudicatario	Landcompany 2020 S.L.	100,00000%
Parcela de origen	Parcelas 1, 17, 19-20, 21 y 23 (por subrogación real)	
Descripción	Parcela con forma poligonal con dos frentes a vial público y los otros dos a parcelas.	
Lindero Norte	En línea recta de 33,36 m. a vial público.	
Lindero Sur	En línea recta de 33,36 m. a parcelas RU-2.2A-B y RU-2.2C-F.	
Lindero Este	En línea recta de 25,02 m. a parcela RU-2.1F-O.	
Lindero Oeste	En línea recta de 25,09 m. a vial público.	
Altura máxima (m)	3	Uso: Residencial Tipología: Vivienda unifamiliar
Parcela mínima (m ²)	Según plano P.O.1.2.2 del P.P	Ocupación máxima Según plano P.O.1.2.2 del P.P
Retranqueos y parcelación	Frentes y fachadas	Número máximo de viviendas 5
	Fondo	Superficie edificable (m ²) 651,25
	Lateral	Cuota de participación en gastos de urbanización 0,64882 %
		Cuenta de liquidación en gastos de urbanización 72.499,70 €
Cargas y gravámenes de origen	Valoración parcela resultante 162.638,60 €	
Cargas y gravámenes de origen	Esta parcela, junto con el resto de parcelas adjudicadas a LANDCOMPANY 2020 SL, arrastra y queda gravada con las cargas hipotecarias de las parcelas de aportación de su propiedad N.º 17, 19, 20, 21 y 23 descritas en el epígrafe "3.2.- Relación de parcelas afectadas por la reparcelación" del presente documento.	

PROYECTO DE ACTUACIÓN CON DETERMINACIONES BÁSICAS DE URBANIZACIÓN Y COMPLETAS DE REPARCELACIÓN DE LA UNIDAD DE ACTUACIÓN Nº1 DEL SECTOR "LAS CABEZAS" DEL P.G.O.U. DE SALAMANCA

PROMOTOR:
JUNTA DE COMPENSACIÓN UNIDAD DE ACTUACIÓN Nº1 DEL SECTOR "LAS CABEZAS"

DATOS DE LA PARCELA RESULTANTE:
 PARCELA: **RU-2.1F-O**
 SUPERFICIE: **1.593,15 m²**

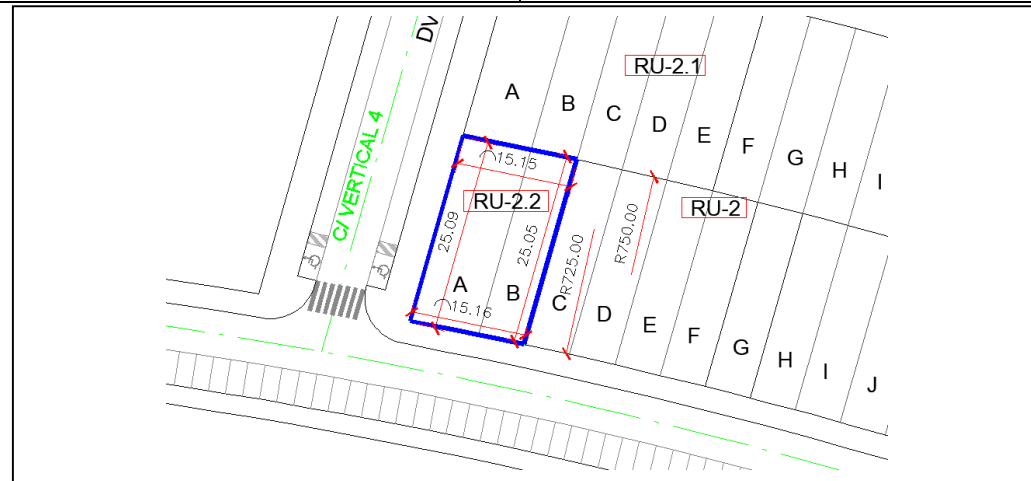
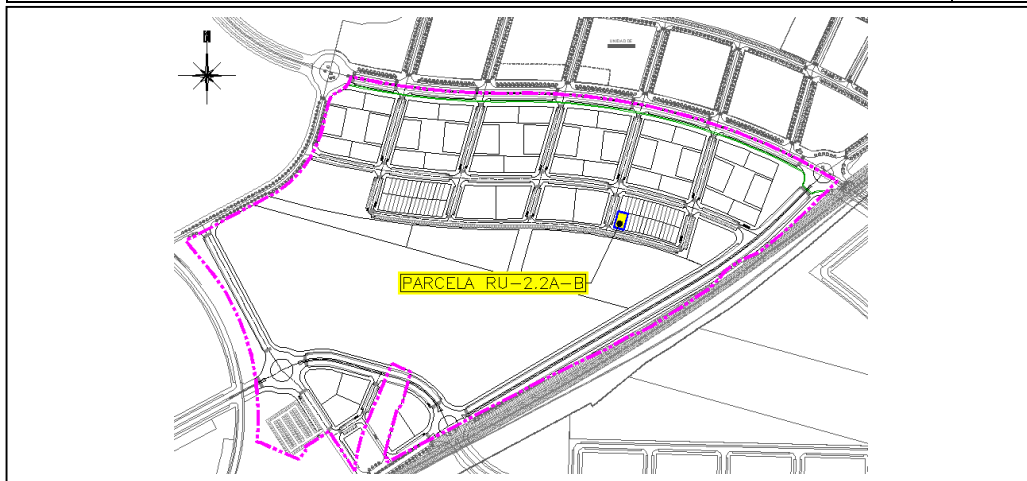


Adjudicatario	San Román Bermejo, Agustín		100,00000%	
Parcela de origen	Parcela 26 (por subrogación real)			
Descripción	Parcela con forma poligonal con dos frentes a vial público y los otros dos a parcelas.			
Lindero Norte	En línea recta de 63,72 m. a vial público.			
Lindero Sur	En línea recta de 63,72 m. a parcelas RU-2.2C-F, RU-2.2G, RU-2.2H-K y RU-2.2L-O.			
Lindero Este	En línea recta de 25,03 m. a vial público .			
Lindero Oeste	En línea recta de 25,02 m. a parcela RU-2.1A-E.			
Altura máxima (m)	3		Uso: Residencial	Tipología: Vivienda unifamiliar
Parcela mínima (m ²)	Según plano P.O.1.2.2 del P.P		Ocupación máxima	Según plano P.O.1.2.2 del P.P
Retranqueos y parcelación	Frentes y fachadas	Según Plan Parcial	Número máximo de viviendas	10
	Fondo		Superficie edificable (m ²)	1.302,50
	Lateral		Cuota de participación en gastos de urbanización	1,29764 %
			Cuenta de liquidación en gastos de urbanización	144.999,40 €
			Valoración parcela resultante	325.277,20 €
Cargas y gravámenes de origen	Libre de cargas y gravámenes.			

PROYECTO DE ACTUACIÓN CON DETERMINACIONES BÁSICAS DE URBANIZACIÓN Y COMPLETAS DE REPARCELACIÓN DE LA UNIDAD DE ACTUACIÓN Nº1 DEL SECTOR "LAS CABEZAS" DEL P.G.O.U. DE SALAMANCA

PROMOTOR:
JUNTA DE COMPENSACIÓN UNIDAD DE ACTUACIÓN Nº1 DEL SECTOR "LAS CABEZAS"

DATOS DE LA PARCELA RESULTANTE:
 PARCELA: **RU-2.2A-B**
 SUPERFICIE: **378,83 m²**

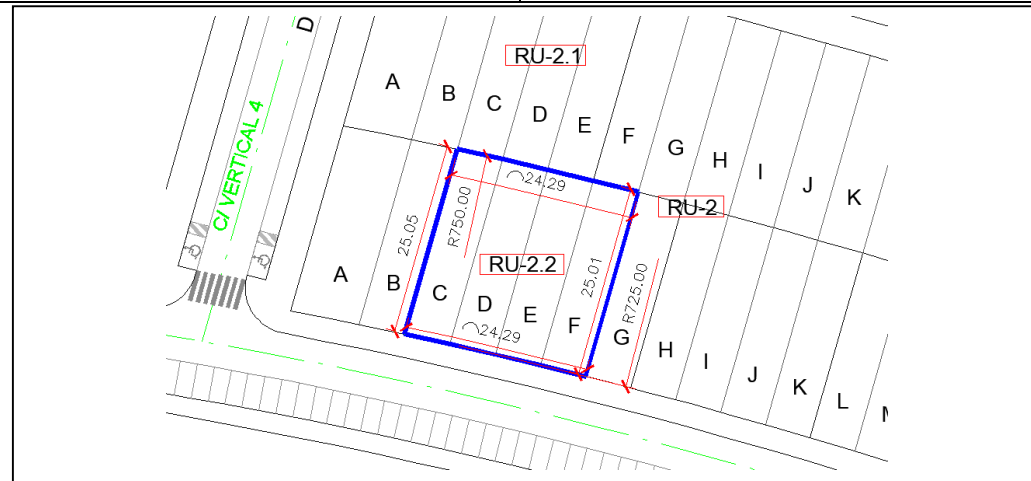
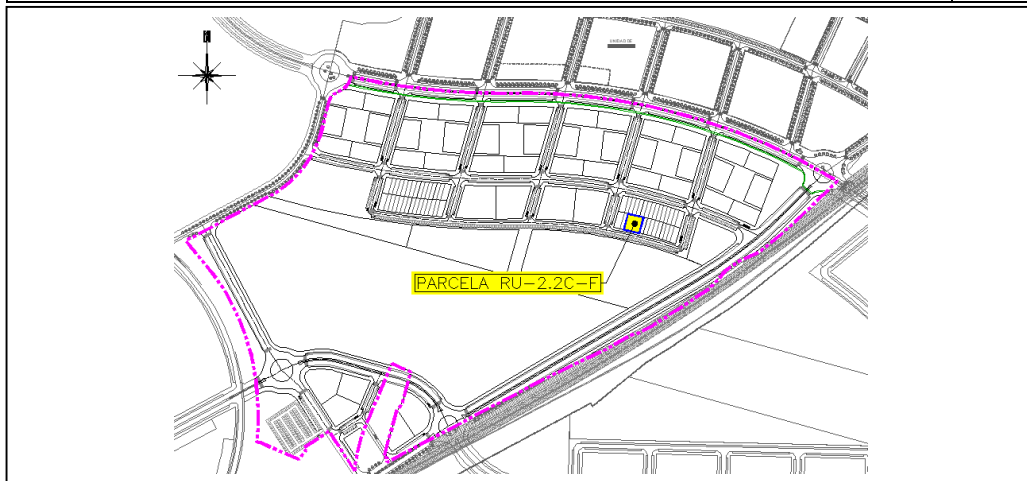


Adjudicatario	Landcompany 2020 S.L. 100,00000%		
Parcela de origen	Parcelas 1, 17, 19-20, 21 y 23 (por subrogación real)		
Descripción	Parcela con forma poligonal con dos frentes a vial público y los otros dos a parcelas.		
Lindero Norte	En línea recta de 15,15 m. a parcela RU-2.1A-E.		
Lindero Sur	En línea recta de 15,16 m. a vial público.		
Lindero Este	En línea recta de 25,05 m. a parcela RU-2.2C-F.		
Lindero Oeste	En línea recta de 25,09 m. a vial público.		
Altura máxima (m)	3	Uso: Residencial	Tipología: Vivienda unifamiliar
Parcela mínima (m ²)	Según plano P.O.1.2.2 del P.P	Ocupación máxima	Según plano P.O.1.2.2 del P.P
Retranqueos y parcelación	Frentes y fachadas	Número máximo de viviendas	2
	Fondo	Superficie edificable (m ²)	260,50
	Lateral	Cuota de participación en gastos de urbanización	0,25953 %
		Cuenta de liquidación en gastos de urbanización	28.999,88 €
		Valoración parcela resultante	65.055,44 €
Cargas y gravámenes de origen	Libre de cargas y gravámenes.		

PROYECTO DE ACTUACIÓN CON DETERMINACIONES BÁSICAS DE URBANIZACIÓN Y COMPLETAS DE REPARCELACIÓN DE LA UNIDAD DE ACTUACIÓN Nº1 DEL SECTOR "LAS CABEZAS" DEL P.G.O.U. DE SALAMANCA

PROMOTOR:
JUNTA DE COMPENSACIÓN UNIDAD DE ACTUACIÓN Nº1 DEL SECTOR "LAS CABEZAS"

DATOS DE LA PARCELA RESULTANTE:
 PARCELA: **RU-2.2C-F**
 SUPERFICIE: **607,11 m²**

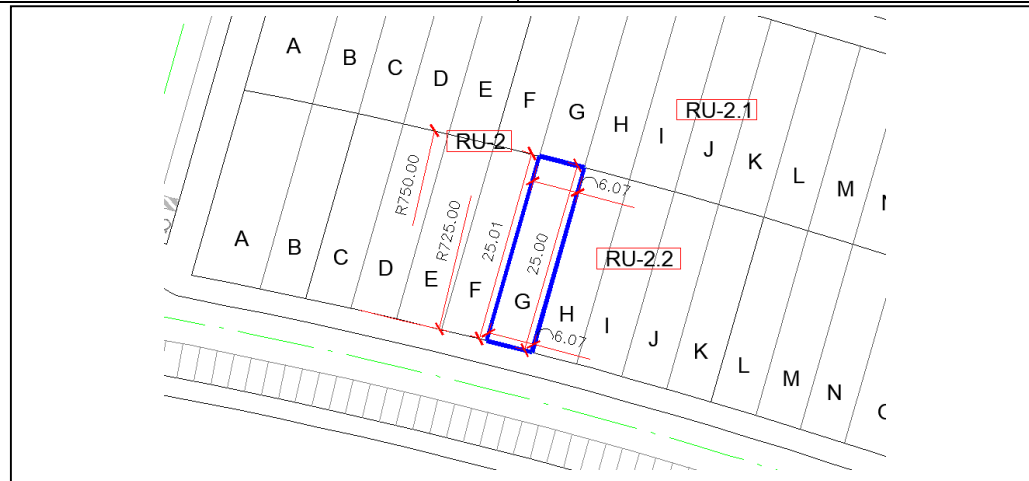
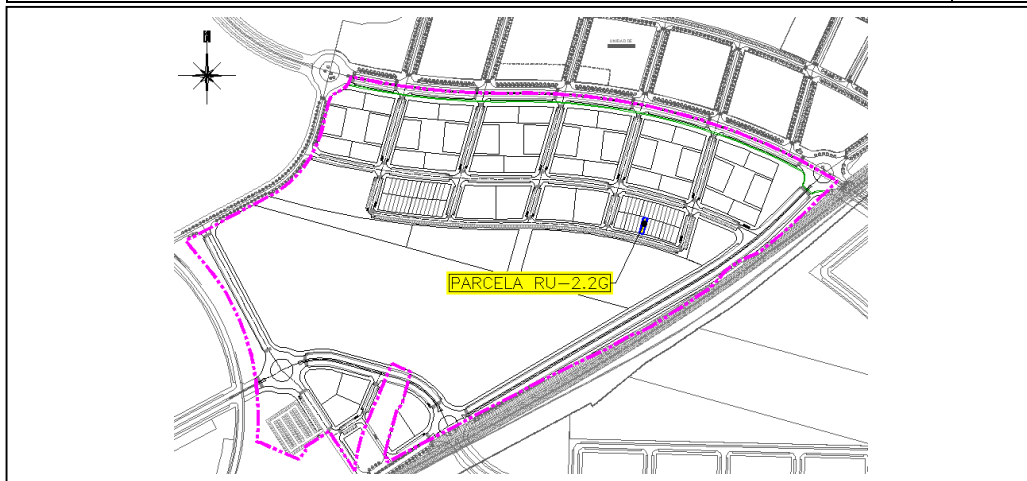


Adjudicatario	Moreno García, Manuela		100,00000%	
Parcela de origen	Parcela 25 (por subrogación real)			
Descripción	Parcela con forma poligonal con un frente a vial público y los otros tres a parcelas.			
Lindero Norte	En línea recta de 24,29 m. a parcela RU-2.1A-E y RU-2.1F-O.			
Lindero Sur	En línea recta de 24,29 m. a vial público.			
Lindero Este	En línea recta de 25,01 m. a parcela RU-2.2G.			
Lindero Oeste	En línea recta de 25,05 m. a parcela RU-2.2A-B.			
Altura máxima (m)	3	Uso: Residencial	Tipología: Vivienda unifamiliar	
Parcela mínima (m ²)	Según plano P.O.1.2.2 del P.P		Según plano P.O.1.2.2 del P.P	
Retranqueos y parcelación	Frentes y fachadas	Según Plan Parcial	Número máximo de viviendas	4
	Fondo		Superficie edificable (m ²)	521,00
	Lateral		Cuota de participación en gastos de urbanización	0,51906 %
			Cuenta de liquidación en gastos de urbanización	57.999,76 €
Cargas y gravámenes de origen	Libre de cargas y gravámenes.			
			Valoración parcela resultante	130.110,88 €

PROYECTO DE ACTUACIÓN CON DETERMINACIONES BÁSICAS DE URBANIZACIÓN Y COMPLETAS DE REPARCELACIÓN DE LA UNIDAD DE ACTUACIÓN Nº1 DEL SECTOR "LAS CABEZAS" DEL P.G.O.U. DE SALAMANCA

PROMOTOR:
JUNTA DE COMPENSACIÓN UNIDAD DE ACTUACIÓN Nº1 DEL SECTOR "LAS CABEZAS"

DATOS DE LA PARCELA RESULTANTE:
 PARCELA: **RU-2.2G**
 SUPERFICIE: **151,77 m²**

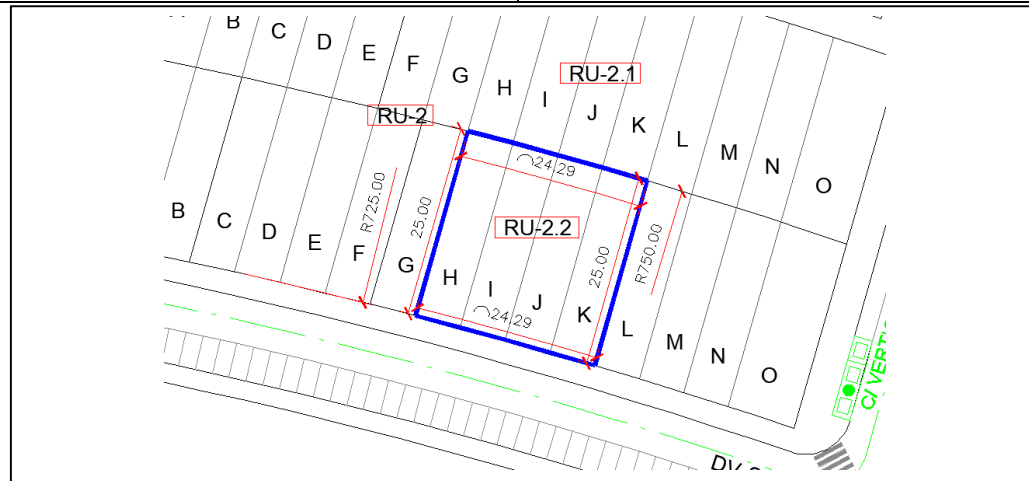
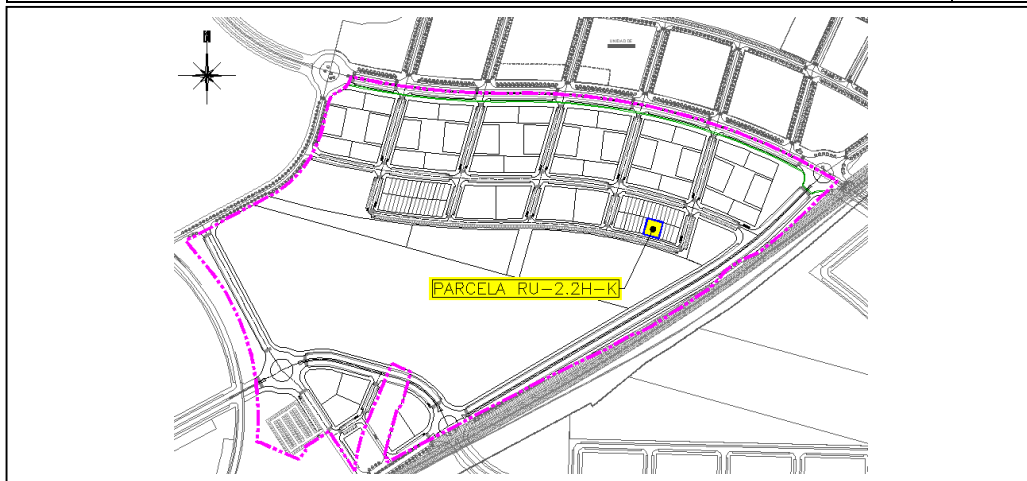


Adjudicatario	Moreno García, Manuela 50,00000%		Moreno García, Jesús 50,00000%	
Parcela de origen	Parcela 25 (por subrogación real)			
Descripción	Parcela con forma poligonal con un frente a vial público y los otros tres a parcelas.			
Lindero Norte	En línea recta de 6,07 m. a parcela RU-2.1F-O.			
Lindero Sur	En línea recta de 6,07 m. a vial público.			
Lindero Este	En línea recta de 25,00 m. a parcela RU-2.2H-K.			
Lindero Oeste	En línea recta de 25,01 m. a parcela RU-2.2C-F.			
Altura máxima (m)	3		Uso: Residencial	Tipología: Vivienda unifamiliar
Parcela mínima (m ²)	Según plano P.O.1.2.2 del P.P		Ocupación máxima	Según plano P.O.1.2.2 del P.P
Retranqueos y parcelación	Frentes y fachadas	Según Plan Parcial	Número máximo de viviendas	1
	Fondo		Superficie edificable (m ²)	130,25
	Lateral		Cuota de participación en gastos de urbanización	0,12976 %
			Cuenta de liquidación en gastos de urbanización	14.499,94 €
			Valoración parcela resultante	32.527,72 €
Cargas y gravámenes de origen	Libre de cargas y gravámenes.			

PROYECTO DE ACTUACIÓN CON DETERMINACIONES BÁSICAS DE URBANIZACIÓN Y COMPLETAS DE REPARCELACIÓN DE LA UNIDAD DE ACTUACIÓN Nº1 DEL SECTOR "LAS CABEZAS" DEL P.G.O.U. DE SALAMANCA

PROMOTOR:
JUNTA DE COMPENSACIÓN UNIDAD DE ACTUACIÓN Nº1 DEL SECTOR "LAS CABEZAS"

DATOS DE LA PARCELA RESULTANTE:
 PARCELA: RU-2.2H-K
 SUPERFICIE: 607,09 m²

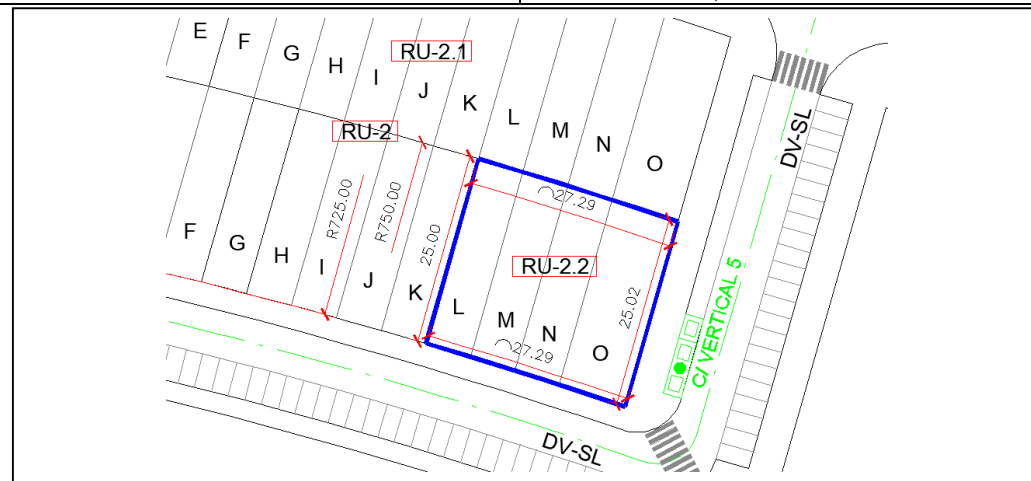
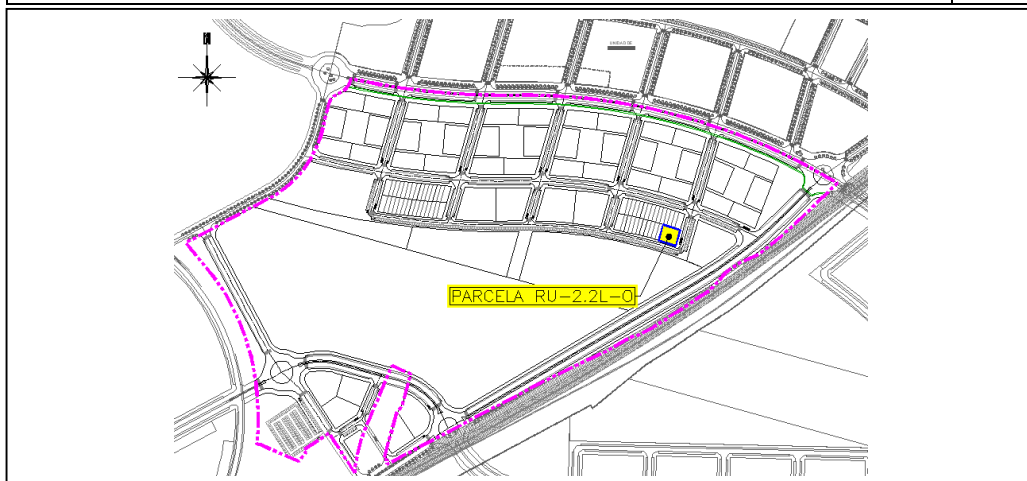


Adjudicatario	Moreno García Jesús 100,00000%		
Parcela de origen	Parcela 25 (por subrogación real)		
Descripción	Parcela con forma poligonal con un frente a vial público y los otros tres a parcelas.		
Lindero Norte	En línea recta de 24,29 m. a parcela RU-2.1F-O.		
Lindero Sur	En línea recta de 24,29 m. a vial público.		
Lindero Este	En línea recta de 25,00 m. a parcela RU-2.2L-O.		
Lindero Oeste	En línea recta de 25,00 m. a parcela RU-2.2G.		
Altura máxima (m)	3	Uso: Residencial	Tipología: Vivienda unifamiliar
Parcela mínima (m ²)	Según plano P.O.1.2.2 del P.P	Ocupación máxima	Según plano P.O.1.2.2 del P.P
Retranqueos y parcelación	Frentes y fachadas	Número máximo de viviendas	4
	Fondo	Superficie edificable (m ²)	521,00
	Lateral	Cuota de participación en gastos de urbanización	0,51906 %
		Cuenta de liquidación en gastos de urbanización	57.999,76 €
		Valoración parcela resultante	130.110,88 €
Cargas y gravámenes de origen	Libre de cargas y gravámenes.		

PROYECTO DE ACTUACIÓN CON DETERMINACIONES BÁSICAS DE URBANIZACIÓN Y COMPLETAS DE REPARCELACIÓN DE LA UNIDAD DE ACTUACIÓN Nº1 DEL SECTOR "LAS CABEZAS" DEL P.G.O.U. DE SALAMANCA

PROMOTOR:
JUNTA DE COMPENSACIÓN UNIDAD DE ACTUACIÓN Nº1 DEL SECTOR "LAS CABEZAS"

DATOS DE LA PARCELA RESULTANTE:
PARCELA: **RU-2.2L-O**
SUPERFICIE: **682,16 m²**

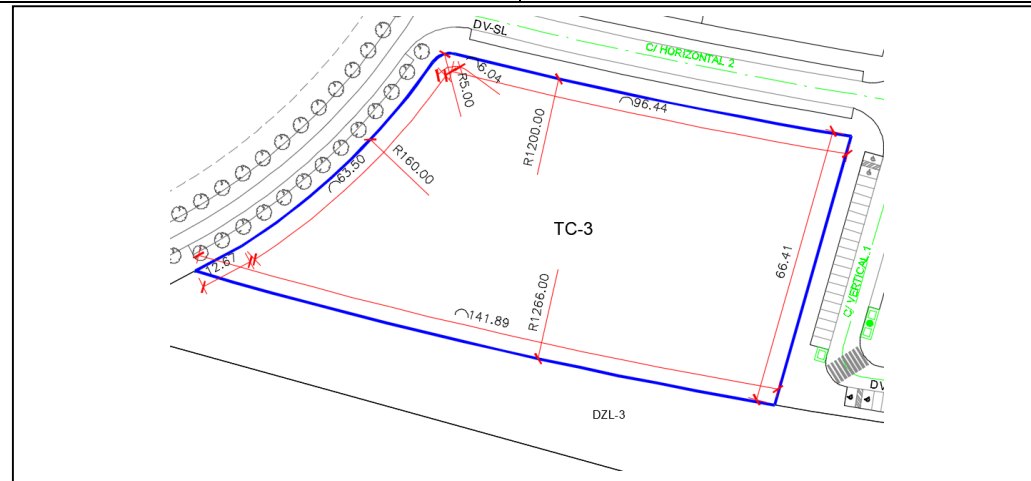
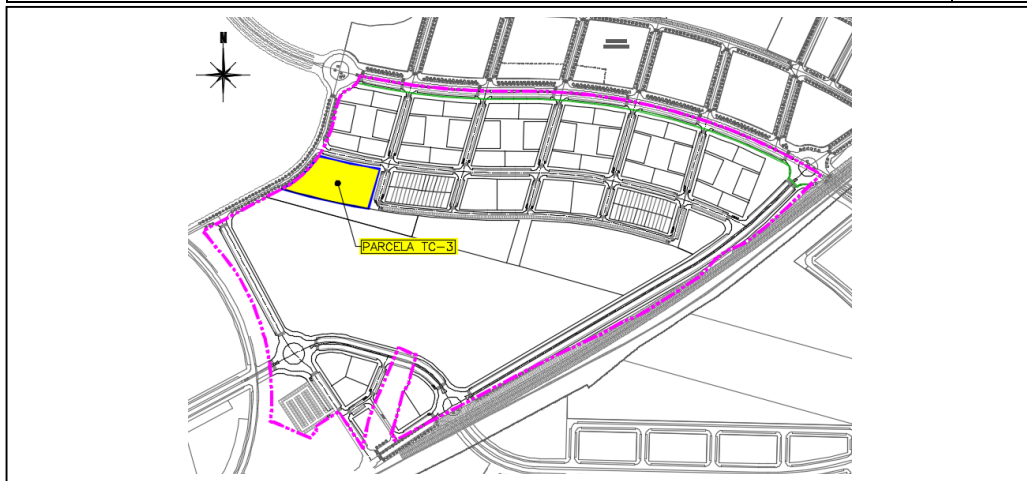


Adjudicatario	San Román Bermejo, Agustín		100,00000%	
Parcela de origen	Parcela 26 (por subrogación real)			
Descripción	Parcela con forma poligonal con dos frentes a vial público y los otros dos a parcelas.			
Lindero Norte	En línea recta de 27,29 m. a parcela RU-2.1F-O.			
Lindero Sur	En línea recta de 27,29 m. a vial público.			
Lindero Este	En línea recta de 25,02 m. a vial público.			
Lindero Oeste	En línea recta de 25,00 m. a parcela RU-2.2H-K.			
Altura máxima (m)	3		Uso: Residencial	Tipología: Vivienda unifamiliar
Parcela mínima (m ²)	Según plano P.O.1.2.2 del P.P		Ocupación máxima	Según plano P.O.1.2.2 del P.P
Retranqueos y parcelación	Frentes y fachadas	Según Plan Parcial	Número máximo de viviendas	4
	Fondo		Superficie edificable (m ²)	521,00
	Lateral		Cuota de participación en gastos de urbanización	0,51906 %
			Cuenta de liquidación en gastos de urbanización	57.999,76 €
Cargas y gravámenes de origen	Libre de cargas y gravámenes.			
			Valoración parcela resultante	130.110,88 €

PROYECTO DE ACTUACIÓN CON DETERMINACIONES BÁSICAS DE URBANIZACIÓN Y COMPLETAS DE REPARCELACIÓN DE LA UNIDAD DE ACTUACIÓN Nº1 DEL SECTOR "LAS CABEZAS" DEL P.G.O.U. DE SALAMANCA

PROMOTOR:
JUNTA DE COMPENSACIÓN UNIDAD DE ACTUACIÓN Nº1 DEL SECTOR "LAS CABEZAS"

DATOS DE LA PARCELA RESULTANTE:
 PARCELA: TC-3
 SUPERFICIE: **7.709,84 m²**

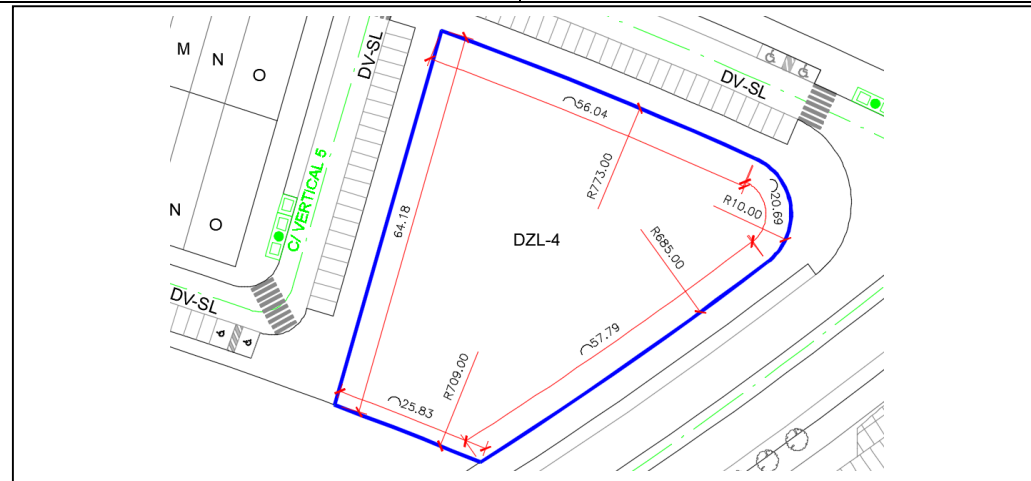
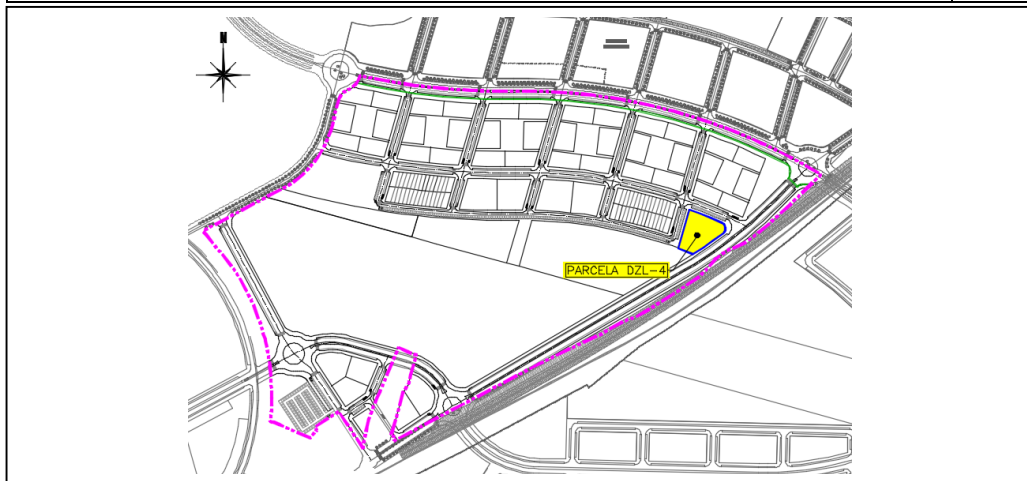


Adjudicatario	Junta de Compensación del Sector Las Cabezas	100,00000%	
Parcela de origen	Por subrogación real		
Descripción	Parcela con forma poligonal con un frente a sector Las Peñiscas I, otros dos a vial público y el otro a parcela.		
Lindero Norte	En línea recta de 102,48 m. a vial público.		
Lindero Sur	En línea recta de 141,89 m. a parcela DZL-3.		
Lindero Este	En línea recta de 66,41 m. a vial público.		
Lindero Oeste	En línea recta de 76,17 m. a sector Las Peñiscas I.		
Altura máxima (m)	Según uso art.8.22.8	Uso: Terciario Tipología: Comercio	
Parcela mínima (m ²)	Según plano P.O.1.2.2 del P.P	Ocupación máxima Según plano P.O.1.2.2 del P.P	
Retranqueos y parcelación	Frentes y fachadas	Número máximo de viviendas	-
	Fondo	Superficie edificable (m ²)	4.009,12
	Lateral	Cuota de participación en gastos de urbanización	4,35725 %
		Cuenta de liquidación en gastos de urbanización	486.882,84 €
		Valoración parcela resultante	1.092.228,84 €
Cargas y gravámenes de origen	Libre de cargas y gravámenes.		

PROYECTO DE ACTUACIÓN CON DETERMINACIONES BÁSICAS DE URBANIZACIÓN Y COMPLETAS DE REPARCELACIÓN DE LA UNIDAD DE ACTUACIÓN Nº1 DEL SECTOR “LAS CABEZAS” DEL P.G.O.U. DE SALAMANCA

PROMOTOR:
JUNTA DE COMPENSACIÓN UNIDAD DE ACTUACIÓN Nº1 DEL SECTOR “LAS CABEZAS”

DATOS DE LA PARCELA RESULTANTE:
 PARCELA: **DZL-4**
 SUPERFICIE: **3.141,39 m²**

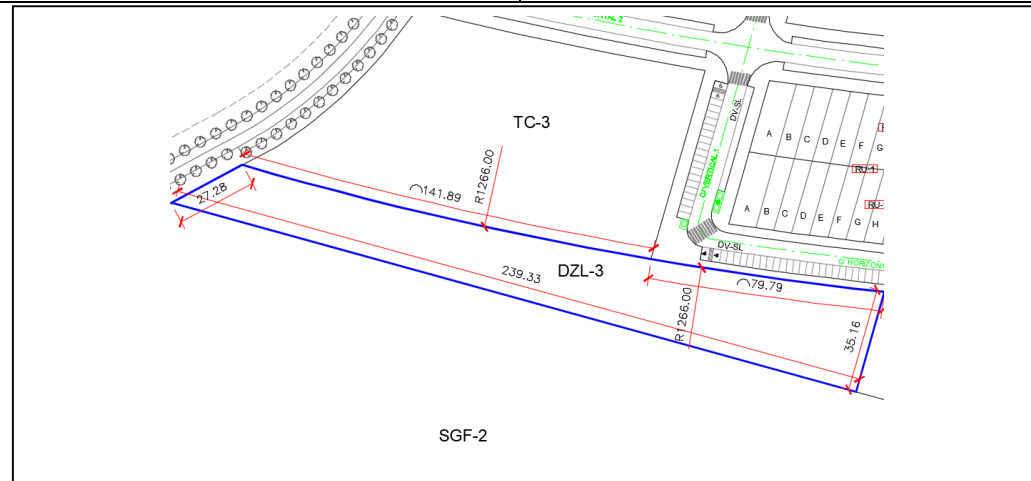
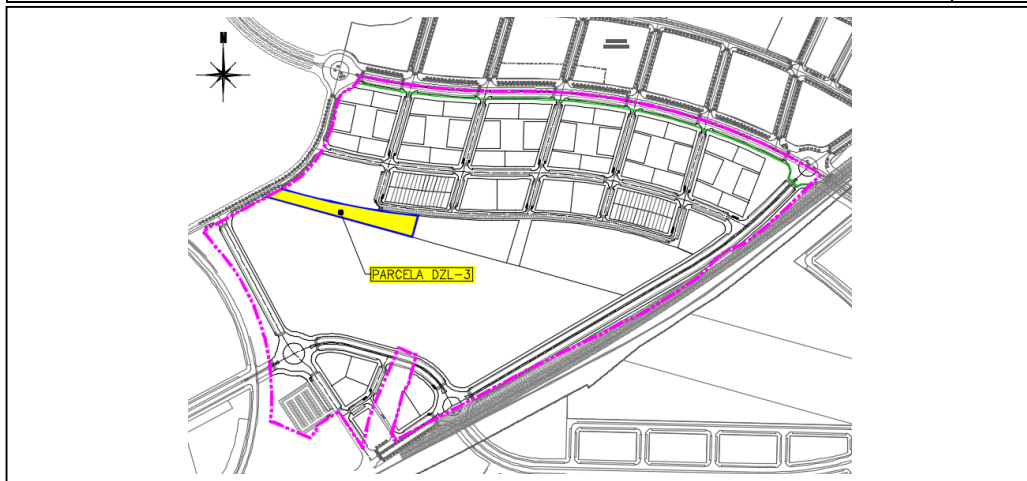


Adjudicatario	AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA		100,00000% (con carácter de dominio público)	
Parcela de origen	Por cesión			
Descripción	Parcela con forma poligonal con un frente a sistema general viario, otros dos a vial público y el otro a parcela.			
Lindero Norte	En línea recta de 76,73 m. a vial público.			
Lindero Sur	En línea recta de 25,83 m. a parcela DIL.			
Lindero Este	En línea recta de 57,79 m. a sistema general viario SGV-27.			
Lindero Oeste	En línea recta de 64,18 m. a vial público.			
Altura máxima (m)	-		Uso: Dotacional	Tipología: Zonas verdes públicas (sistemas locales)
Parcela mínima (m ²)	-		Ocupación máxima	-
Retranqueos y parcelación	Frentes y fachadas	-	Número máximo de viviendas	-
	Fondo		Superficie edificable (m ²)	-
	Lateral		Cuota de participación en gastos de urbanización	-
			Cuenta de liquidación en gastos de urbanización	-
Cargas y gravámenes de origen	Libre de cargas y gravámenes.			
			Valoración parcela resultante	-

PROYECTO DE ACTUACIÓN CON DETERMINACIONES BÁSICAS DE URBANIZACIÓN Y COMPLETAS DE REPARCELACIÓN DE LA UNIDAD DE ACTUACIÓN N°1 DEL SECTOR "LAS CABEZAS" DEL P.G.O.U. DE SALAMANCA

PROMOTOR:
JUNTA DE COMPENSACIÓN UNIDAD DE ACTUACIÓN N°1 DEL SECTOR "LAS CABEZAS"

DATOS DE LA PARCELA RESULTANTE:
 PARCELA: **DZL-3**
 SUPERFICIE: **5.417,43 m²**

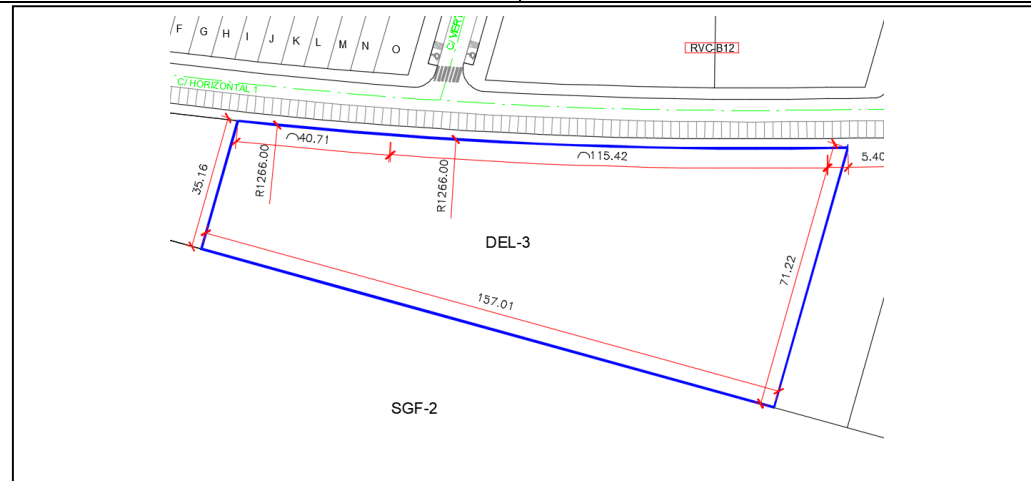
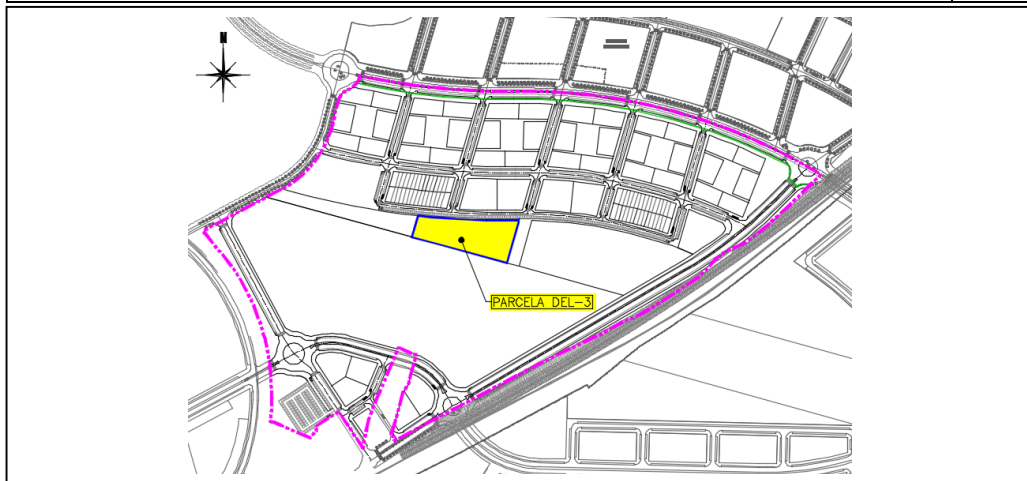


Adjudicatario	AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA		100,00000% (con carácter de dominio público)	
Parcela de origen	Por cesión			
Descripción	Parcela con forma poligonal con un frente a sector Las Peñiscas I, otro a parcela y vial público y los otros dos a parcelas.			
Lindero Norte	En línea recta de 221,68 m., 141,89 m. a parcela TC-3 y 79,79 m. a vial público.			
Lindero Sur	En línea recta de 239,33 m. a parcela SGF-2.			
Lindero Este	En línea recta de 35,16 m. a parcela DEL-3.			
Lindero Oeste	En línea recta de 27,28 m. a sector Las Peñiscas I.			
Altura máxima (m)	-		Uso: Dotacional	Tipología: Zonas verdes públicas (sistemas locales)
Parcela mínima (m ²)	-		Ocupación máxima	-
Retranqueos y parcelación	Frentes y fachadas	-	Número máximo de viviendas	-
	Fondo		Superficie edificable (m ²)	-
	Lateral		Cuota de participación en gastos de urbanización	-
			Cuenta de liquidación en gastos de urbanización	-
Cargas y gravámenes de origen	Libre de cargas y gravámenes.			
			Valoración parcela resultante	-

PROYECTO DE ACTUACIÓN CON DETERMINACIONES BÁSICAS DE URBANIZACIÓN Y COMPLETAS DE REPARCELACIÓN DE LA UNIDAD DE ACTUACIÓN Nº1 DEL SECTOR "LAS CABEZAS" DEL P.G.O.U. DE SALAMANCA

PROMOTOR:
JUNTA DE COMPENSACIÓN UNIDAD DE ACTUACIÓN Nº1 DEL SECTOR "LAS CABEZAS"

DATOS DE LA PARCELA RESULTANTE:
 PARCELA: **DEL-3**
 SUPERFICIE: **8.076,02 m²**

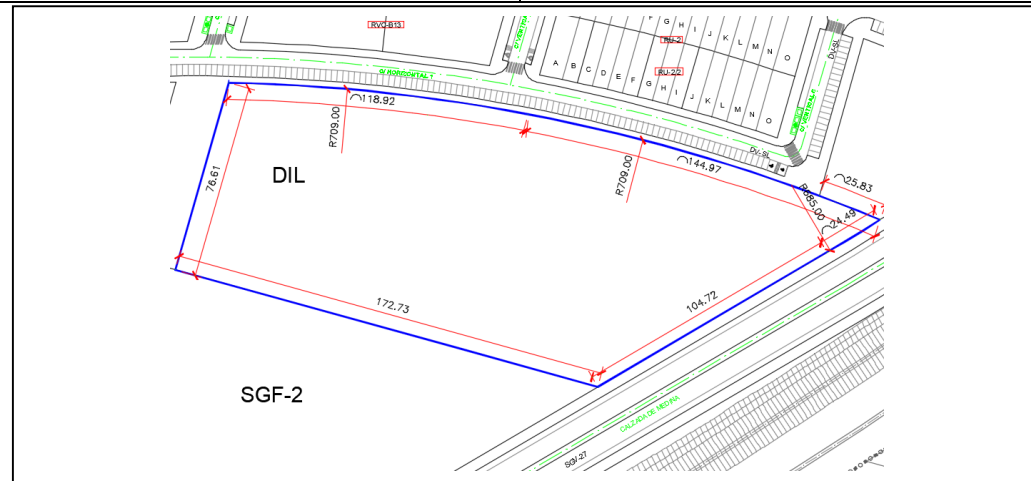
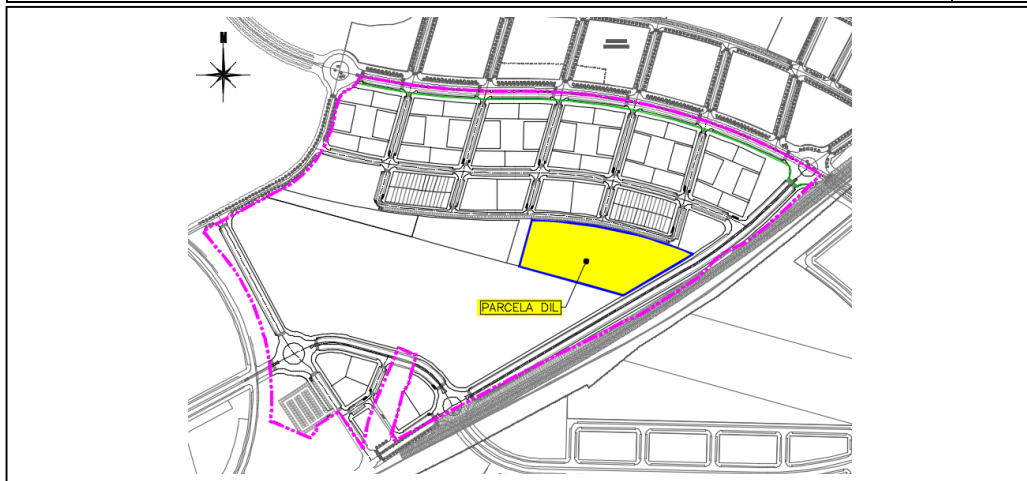


Adjudicatario	AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA		100,00000% (con carácter de dominio público)	
Parcela de origen	Por cesión			
Descripción	Parcela con forma poligonal con un frente a vial público, otro a espacio ajardinado y los otros dos a parcelas.			
Lindero Norte	En línea recta de 156,13 m. a vial público.			
Lindero Sur	En línea recta de 157,01 m. a parcela SGF-2.			
Lindero Este	En línea recta de 71,22 m. a espacio ajardinado.			
Lindero Oeste	En línea recta de 35,16 m. a parcela DZL-3.			
Altura máxima (m)	-		Uso: Dotacional	Tipología: Equipamiento público
Parcela mínima (m ²)	-		Ocupación máxima	-
Retranqueos y parcelación	Frentes y fachadas	-	Número máximo de viviendas	-
	Fondo		Superficie edificable (m ²)	-
	Lateral		Cuota de participación en gastos de urbanización	-
			Cuenta de liquidación en gastos de urbanización	-
Cargas y gravámenes de origen	Libre de cargas y gravámenes.			
			Valoración parcela resultante	-

PROYECTO DE ACTUACIÓN CON DETERMINACIONES BÁSICAS DE URBANIZACIÓN Y COMPLETAS DE REPARCELACIÓN DE LA UNIDAD DE ACTUACIÓN Nº1 DEL SECTOR "LAS CABEZAS" DEL P.G.O.U. DE SALAMANCA

PROMOTOR:
JUNTA DE COMPENSACIÓN UNIDAD DE ACTUACIÓN Nº1 DEL SECTOR "LAS CABEZAS"

DATOS DE LA PARCELA RESULTANTE:
 PARCELA: DIL
 SUPERFICIE: **20.214,51 m²**

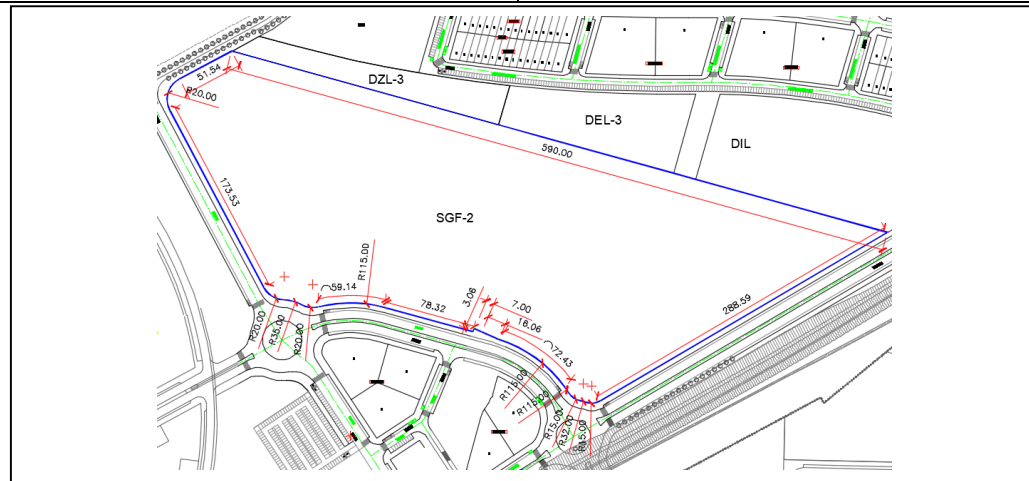
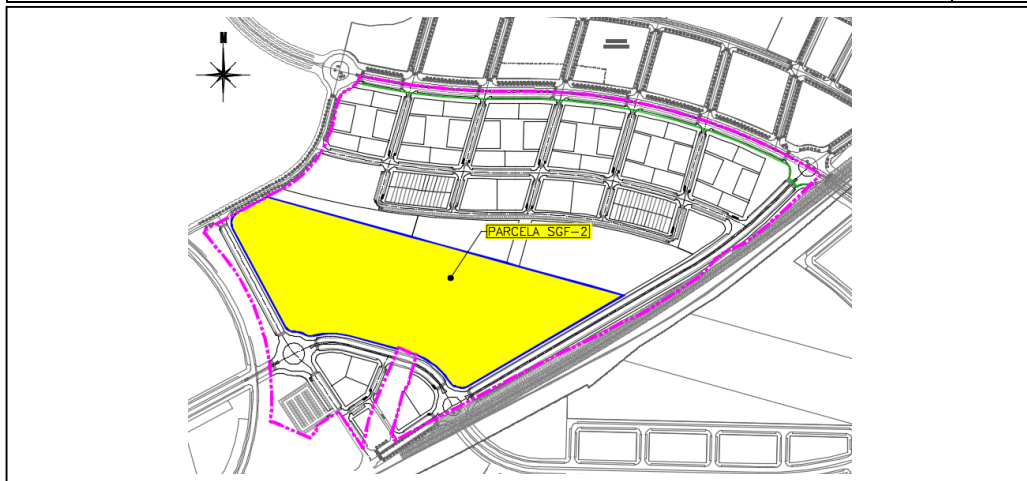


Adjudicatario	AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA		100,00000% (con carácter de dominio público)	
Parcela de origen	Por cesión			
Descripción	Parcela con forma poligonal con un frente a sistema general viario, otro a vial público y parcela, otro a espacio ajardinado y el otro a parcelas.			
Lindero Norte	En línea recta de 263,89 m., 238,06 m. a vial público y 25,83 m. a parcela DZL-4.			
Lindero Sur	En línea recta de 172,73 m. a parcela SGF-2.			
Lindero Este	En línea recta de 104,72 m. a sistema general viario SGV-27.			
Lindero Oeste	En línea recta de 76,61 m. a espacio ajardinado.			
Altura máxima (m)	-		Uso: Dotacional	Tipología: Infraestructuras
Parcela mínima (m ²)	-		Ocupación máxima	-
Retranqueos y parcelación	Frentes y fachadas	-	Número máximo de viviendas	-
	Fondo		Superficie edificable (m ²)	-
	Lateral		Cuota de participación en gastos de urbanización	-
			Cuenta de liquidación en gastos de urbanización	-
Cargas y gravámenes de origen	Libre de cargas y gravámenes.			

PROYECTO DE ACTUACIÓN CON DETERMINACIONES BÁSICAS DE URBANIZACIÓN Y COMPLETAS DE REPARCELACIÓN DE LA UNIDAD DE ACTUACIÓN N°1 DEL SECTOR "LAS CABEZAS" DEL P.G.O.U. DE SALAMANCA

PROMOTOR:
JUNTA DE COMPENSACIÓN UNIDAD DE ACTUACIÓN N°1 DEL SECTOR "LAS CABEZAS"

DATOS DE LA PARCELA RESULTANTE:
 PARCELA: **SGF-2**
 SUPERFICIE: **92.877,56 m²**



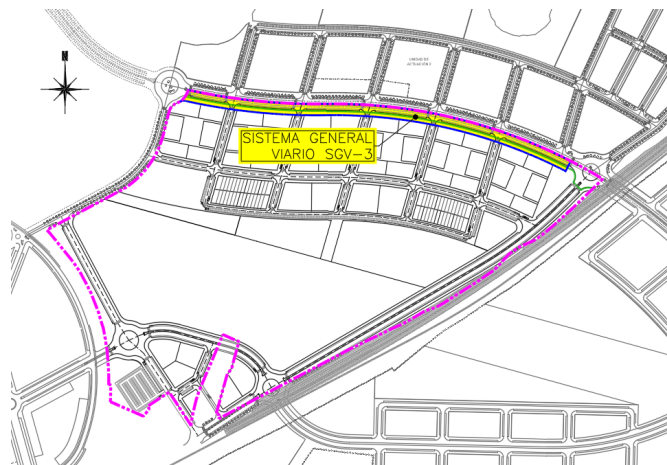
Adjudicatario	AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA		100,00000% (con carácter de dominio público)	
Parcela de origen	Por cesión			
Descripción	Parcela con forma poligonal con un frente a sector Las Peñas I, otro a sistema general viario, otro a vial público y el otro a parcelas y espacio ajardinado.			
Lindero Norte	En línea recta de 590,00 m. a parcelas DZL-3, DEL-3, DIL y a espacio ajardinado.			
Lindero Sur	En línea recta de 508,17 m. a parcela vial público.			
Lindero Este	En línea recta de 306,80 m. a sistema general viario SGV-27.			
Lindero Oeste	En línea recta de 51,54 m. a sector Las Peñas I.			
Altura máxima (m)	-		Uso: Sistema General	Tipología: Ferroviario
Parcela mínima (m ²)	-		Ocupación máxima	-
Retranqueos y parcelación	Frentes y fachadas	-	Número máximo de viviendas	-
	Fondo		Superficie edificable (m ²)	-
	Lateral		Cuota de participación en gastos de urbanización	-
			Cuenta de liquidación en gastos de urbanización	-
Cargas y gravámenes de origen	Libre de cargas y gravámenes.			

PROYECTO DE ACTUACIÓN CON DETERMINACIONES BÁSICAS DE URBANIZACIÓN Y COMPLETAS DE REPARCELACIÓN DE LA UNIDAD DE ACTUACIÓN Nº1 DEL SECTOR "LAS CABEZAS" DEL P.G.O.U. DE SALAMANCA

PROMOTOR:
JUNTA DE COMPENSACIÓN UNIDAD DE ACTUACIÓN Nº1 DEL SECTOR "LAS CABEZAS"

DATOS DE LA PARCELA RESULTANTE:

PARCELA: **SGV-3**
 SUPERFICIE: **13.930,94 m²**

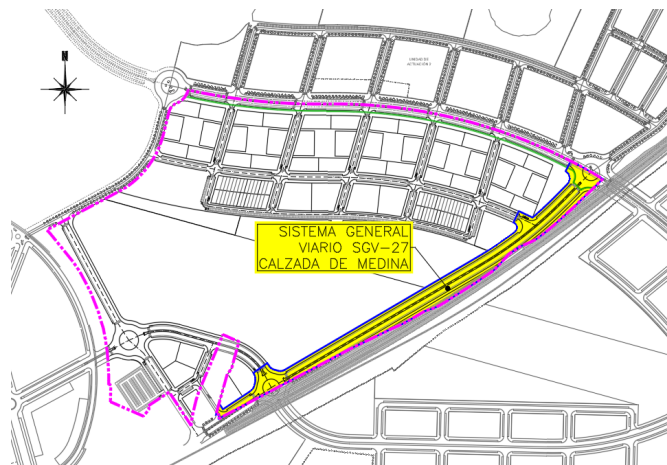


Adjudicatario	AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA		100,00000% (con carácter de dominio público)	
Parcela de origen	Por cesión			
Descripción	Sistema General Viario definido en los planos.			
Lindero Norte				
Lindero Sur				
Lindero Este				
Lindero Oeste				
Altura máxima (m)	-	Uso: Sistema General	Tipología: Viario	
Parcela mínima (m ²)	-	Ocupación máxima	-	
Retranqueos y parcelación	Frentes y fachadas	-	Número máximo de viviendas	-
	Fondo		Superficie edificable (m ²)	-
	Lateral		Cuota de participación en gastos de urbanización	-
			Cuenta de liquidación en gastos de urbanización	-
		Valoración parcela resultante	-	
Cargas y gravámenes de origen	Libre de cargas y gravámenes.			

PROYECTO DE ACTUACIÓN CON DETERMINACIONES BÁSICAS DE URBANIZACIÓN Y COMPLETAS DE REPARCELACIÓN DE LA UNIDAD DE ACTUACIÓN Nº1 DEL SECTOR "LAS CABEZAS" DEL P.G.O.U. DE SALAMANCA

PROMOTOR:
JUNTA DE COMPENSACIÓN UNIDAD DE ACTUACIÓN Nº1 DEL SECTOR "LAS CABEZAS"

DATOS DE LA PARCELA RESULTANTE:
 PARCELA: **SGV-27 CALZADA DE MEDINA**
 SUPERFICIE: **25.658,49 m²**

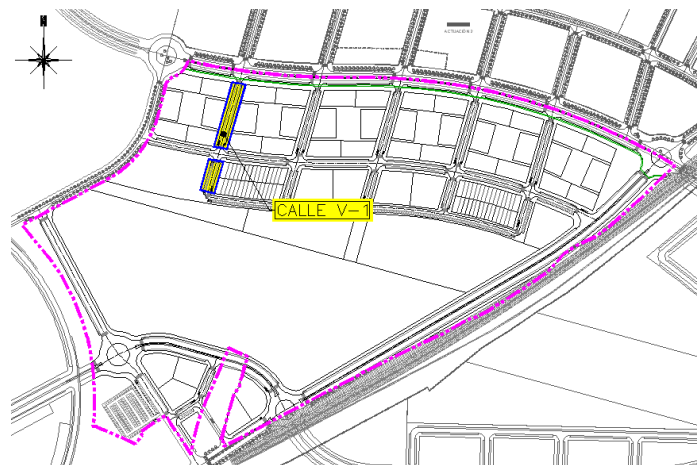


Adjudicatario	JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN			100,00000% (con carácter de dominio público)	
Parcela de origen	Por cesión				
Descripción	Sistema General Viario definido en los planos.				
Lindero Norte					
Lindero Sur					
Lindero Este					
Lindero Oeste					
Altura máxima (m)	-		Uso: Sistema General	Tipología: Viario	
Parcela mínima (m ²)	-		Ocupación máxima	-	
Retranqueos y parcelación	Frentes y fachadas	-	Número máximo de viviendas	-	
	Fondo		Superficie edificable (m ²)	-	
	Lateral		Cuota de participación en gastos de urbanización	-	
			Cuenta de liquidación en gastos de urbanización	-	
			Valoración parcela resultante	-	
Cargas y gravámenes de origen	Libre de cargas y gravámenes.				

PROYECTO DE ACTUACIÓN CON DETERMINACIONES BÁSICAS DE URBANIZACIÓN Y COMPLETAS DE REPARCELACIÓN DE LA UNIDAD DE ACTUACIÓN Nº1 DEL SECTOR "LAS CABEZAS" DEL P.G.O.U. DE SALAMANCA

PROMOTOR:
JUNTA DE COMPENSACIÓN UNIDAD DE ACTUACIÓN Nº1 DEL SECTOR "LAS CABEZAS"

DATOS DE LA PARCELA RESULTANTE:
 PARCELA: **CALLE V-1**
 SUPERFICIE: **3.096,31 m²**

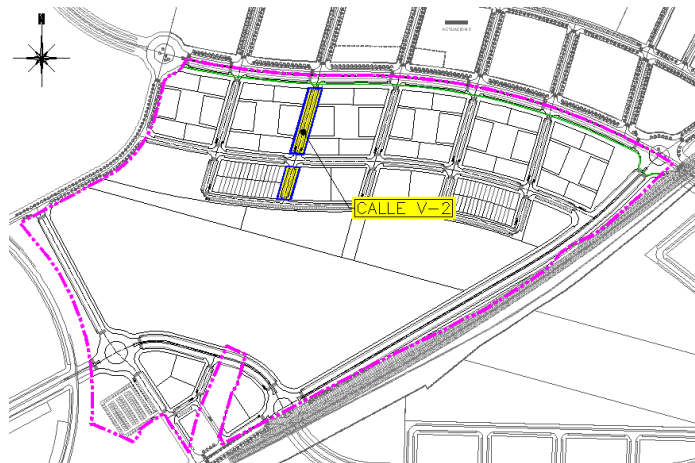


Adjudicatario	AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA		100,00000% (con carácter de dominio público)	
Parcela de origen	Por cesión			
Descripción	Red viaria definida en los planos.			
Lindero Norte				
Lindero Sur				
Lindero Este				
Lindero Oeste				
Altura máxima (m)	-	Uso: Sistema Local	Tipología: Vías públicas	
Parcela mínima (m ²)	-	Ocupación máxima	-	
Retranqueos y parcelación	Frentes y fachadas	-	Número máximo de viviendas	-
	Fondo		Superficie edificable (m ²)	-
	Lateral		Cuota de participación en gastos de urbanización	-
			Cuenta de liquidación en gastos de urbanización	-
		Valoración parcela resultante	-	
Cargas y gravámenes de origen	Libre de cargas y gravámenes.			

PROYECTO DE ACTUACIÓN CON DETERMINACIONES BÁSICAS DE URBANIZACIÓN Y COMPLETAS DE REPARCELACIÓN DE LA UNIDAD DE ACTUACIÓN Nº1 DEL SECTOR "LAS CABEZAS" DEL P.G.O.U. DE SALAMANCA

PROMOTOR:
JUNTA DE COMPENSACIÓN UNIDAD DE ACTUACIÓN Nº1 DEL SECTOR "LAS CABEZAS"

DATOS DE LA PARCELA RESULTANTE:
 PARCELA: **CALLE V-2**
 SUPERFICIE: **3.081,45 m²**



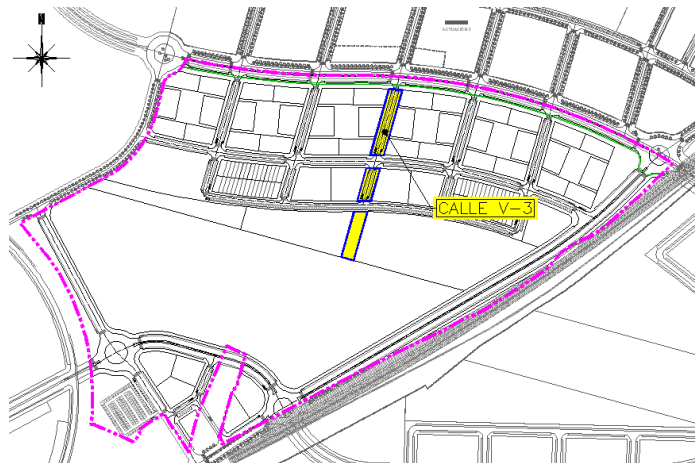
Adjudicatario	AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA		100,00000% (con carácter de dominio público)	
Parcela de origen	Por cesión			
Descripción	Red viaria definida en los planos.			
Lindero Norte				
Lindero Sur				
Lindero Este				
Lindero Oeste				
Altura máxima (m)	-	Uso: Sistema Local	Tipología: Vías públicas	
Parcela mínima (m ²)	-	Ocupación máxima	-	
Retranqueos y parcelación	Frentes y fachadas	-	Número máximo de viviendas	-
	Fondo		Superficie edificable (m ²)	-
	Lateral		Cuota de participación en gastos de urbanización	-
			Cuenta de liquidación en gastos de urbanización	-
		Valoración parcela resultante	-	
Cargas y gravámenes de origen	Libre de cargas y gravámenes.			

PROYECTO DE ACTUACIÓN CON DETERMINACIONES BÁSICAS DE URBANIZACIÓN Y COMPLETAS DE REPARCELACIÓN DE LA UNIDAD DE ACTUACIÓN Nº1 DEL SECTOR "LAS CABEZAS" DEL P.G.O.U. DE SALAMANCA

PROMOTOR:
JUNTA DE COMPENSACIÓN UNIDAD DE ACTUACIÓN Nº1 DEL SECTOR "LAS CABEZAS"

DATOS DE LA PARCELA RESULTANTE:

PARCELA: **CALLE V-3**
 SUPERFICIE: **4.566,31 m²**



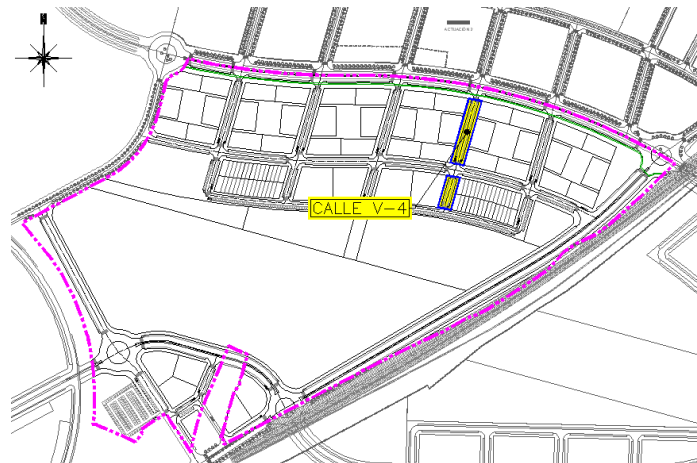
Adjudicatario	AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA		100,00000% (con carácter de dominio público)	
Parcela de origen	Por cesión			
Descripción	Red viaria definida en los planos.			
Lindero Norte				
Lindero Sur				
Lindero Este				
Lindero Oeste				
Altura máxima (m)	-	Uso: Sistema Local	Tipología: Vías públicas	
Parcela mínima (m ²)	-	Ocupación máxima	-	
Retranqueos y parcelación	Frentes y fachadas	-	Número máximo de viviendas	-
	Fondo		Superficie edificable (m ²)	-
	Lateral		Cuota de participación en gastos de urbanización	-
			Cuenta de liquidación en gastos de urbanización	-
		Valoración parcela resultante	-	
Cargas y gravámenes de origen	Libre de cargas y gravámenes.			

PROYECTO DE ACTUACIÓN CON DETERMINACIONES BÁSICAS DE URBANIZACIÓN Y COMPLETAS DE REPARCELACIÓN DE LA UNIDAD DE ACTUACIÓN Nº1 DEL SECTOR "LAS CABEZAS" DEL P.G.O.U. DE SALAMANCA

PROMOTOR:
JUNTA DE COMPENSACIÓN UNIDAD DE ACTUACIÓN Nº1 DEL SECTOR "LAS CABEZAS"

DATOS DE LA PARCELA RESULTANTE:

PARCELA: **CALLE V-4**
 SUPERFICIE: **3.013,45 m²**



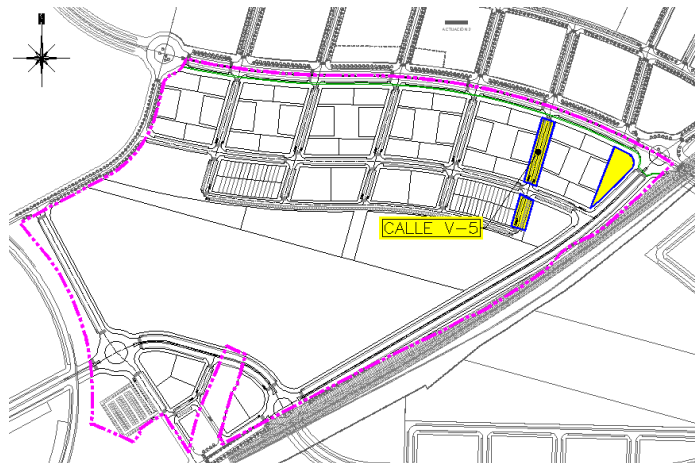
Adjudicatario	AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA		100,00000% (con carácter de dominio público)	
Parcela de origen	Por cesión			
Descripción	Red viaria definida en los planos.			
Lindero Norte				
Lindero Sur				
Lindero Este				
Lindero Oeste				
Altura máxima (m)	-	Uso: Sistema Local	Tipología: Vías públicas	
Parcela mínima (m ²)	-	Ocupación máxima	-	
Retranqueos y parcelación	Frentes y fachadas	-	Número máximo de viviendas	-
	Fondo		Superficie edificable (m ²)	-
	Lateral		Cuota de participación en gastos de urbanización	-
			Cuenta de liquidación en gastos de urbanización	-
		Valoración parcela resultante	-	
Cargas y gravámenes de origen	Libre de cargas y gravámenes.			

PROYECTO DE ACTUACIÓN CON DETERMINACIONES BÁSICAS DE URBANIZACIÓN Y COMPLETAS DE REPARCELACIÓN DE LA UNIDAD DE ACTUACIÓN Nº1 DEL SECTOR "LAS CABEZAS" DEL P.G.O.U. DE SALAMANCA

PROMOTOR:
JUNTA DE COMPENSACIÓN UNIDAD DE ACTUACIÓN Nº1 DEL SECTOR "LAS CABEZAS"

DATOS DE LA PARCELA RESULTANTE:

PARCELA: **CALLE V-5**
 SUPERFICIE: **5.279,23 m²**



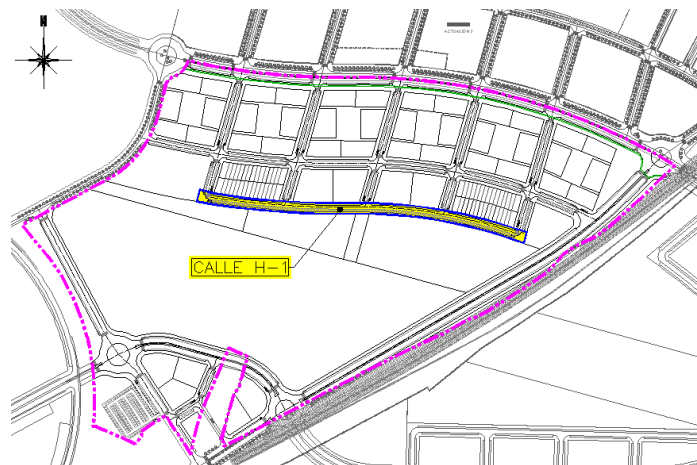
Adjudicatario	AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA		100,00000% (con carácter de dominio público)	
Parcela de origen	Por cesión			
Descripción	Red viaria definida en los planos.			
Lindero Norte				
Lindero Sur				
Lindero Este				
Lindero Oeste				
Altura máxima (m)	-	Uso: Sistema Local	Tipología: Vías públicas	
Parcela mínima (m ²)	-	Ocupación máxima	-	
Retranqueos y parcelación	Frentes y fachadas	-	Número máximo de viviendas	-
	Fondo		Superficie edificable (m ²)	-
	Lateral		Cuota de participación en gastos de urbanización	-
			Cuenta de liquidación en gastos de urbanización	-
		Valoración parcela resultante	-	
Cargas y gravámenes de origen	Libre de cargas y gravámenes.			

PROYECTO DE ACTUACIÓN CON DETERMINACIONES BÁSICAS DE URBANIZACIÓN Y COMPLETAS DE REPARCELACIÓN DE LA UNIDAD DE ACTUACIÓN Nº1 DEL SECTOR "LAS CABEZAS" DEL P.G.O.U. DE SALAMANCA

PROMOTOR:
JUNTA DE COMPENSACIÓN UNIDAD DE ACTUACIÓN Nº1 DEL SECTOR "LAS CABEZAS"

DATOS DE LA PARCELA RESULTANTE:

PARCELA: **CALLE H-1**
 SUPERFICIE: **8.044,99 m²**



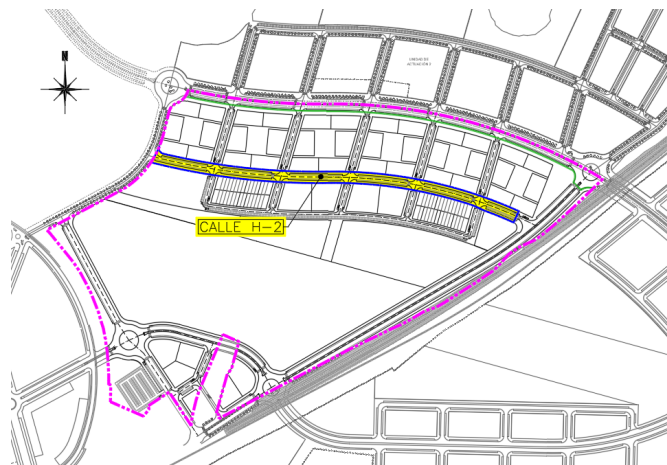
Adjudicatario	AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA		100,00000% (con carácter de dominio público)	
Parcela de origen	Por cesión			
Descripción	Red viaria definida en los planos.			
Lindero Norte				
Lindero Sur				
Lindero Este				
Lindero Oeste				
Altura máxima (m)	-	Uso: Sistema Local	Tipología: Vías públicas	
Parcela mínima (m ²)	-	Ocupación máxima	-	
Retranqueos y parcelación	Frentes y fachadas	-	Número máximo de viviendas	-
	Fondo		Superficie edificable (m ²)	-
	Lateral		Cuota de participación en gastos de urbanización	-
			Cuenta de liquidación en gastos de urbanización	-
		Valoración parcela resultante	-	
Cargas y gravámenes de origen	Libre de cargas y gravámenes.			

PROYECTO DE ACTUACIÓN CON DETERMINACIONES BÁSICAS DE URBANIZACIÓN Y COMPLETAS DE REPARCELACIÓN DE LA UNIDAD DE ACTUACIÓN Nº1 DEL SECTOR "LAS CABEZAS" DEL P.G.O.U. DE SALAMANCA

PROMOTOR:
JUNTA DE COMPENSACIÓN UNIDAD DE ACTUACIÓN Nº1 DEL SECTOR "LAS CABEZAS"

DATOS DE LA PARCELA RESULTANTE:

PARCELA: **CALLE H-2**
 SUPERFICIE: **13.273,30 m²**

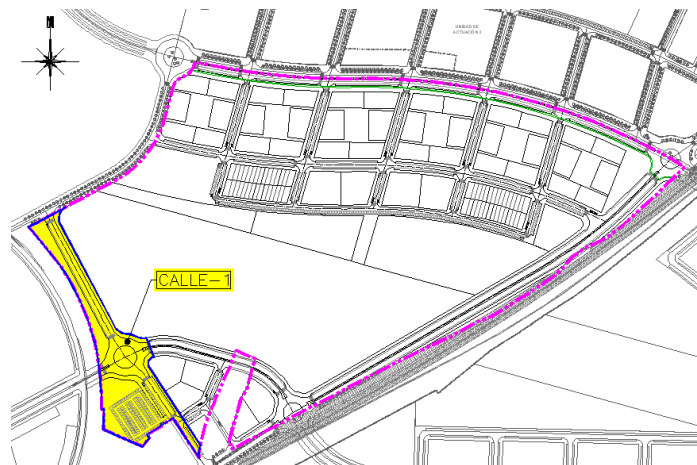


Adjudicatario	AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA		100,00000% (con carácter de dominio público)	
Parcela de origen	Por cesión			
Descripción	Red viaria definida en los planos.			
Lindero Norte				
Lindero Sur				
Lindero Este				
Lindero Oeste				
Altura máxima (m)	-	Uso: Sistema Local	Tipología: Vías públicas	
Parcela mínima (m ²)	-	Ocupación máxima	-	
Retranqueos y parcelación	Frentes y fachadas	-	Número máximo de viviendas	-
	Fondo		Superficie edificable (m ²)	-
	Lateral		Cuota de participación en gastos de urbanización	-
			Cuenta de liquidación en gastos de urbanización	-
		Valoración parcela resultante	-	
Cargas y gravámenes de origen	Libre de cargas y gravámenes.			

PROYECTO DE ACTUACIÓN CON DETERMINACIONES BÁSICAS DE URBANIZACIÓN Y COMPLETAS DE REPARCELACIÓN DE LA UNIDAD DE ACTUACIÓN Nº1 DEL SECTOR "LAS CABEZAS" DEL P.G.O.U. DE SALAMANCA

PROMOTOR:
JUNTA DE COMPENSACIÓN UNIDAD DE ACTUACIÓN Nº1 DEL SECTOR "LAS CABEZAS"

DATOS DE LA PARCELA RESULTANTE:
 PARCELA: **CALLE-1**
 SUPERFICIE: **20.998,91 m²**



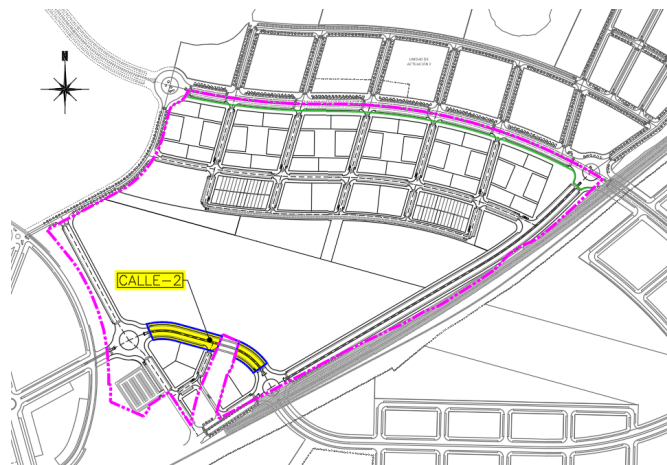
Adjudicatario	AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA		100,00000% (con carácter de dominio público)	
Parcela de origen	Por cesión			
Descripción	Red viaria definida en los planos.			
Lindero Norte				
Lindero Sur				
Lindero Este				
Lindero Oeste				
Altura máxima (m)	-	Uso: Sistema Local	Tipología: Vías públicas	
Parcela mínima (m ²)	-	Ocupación máxima	-	
Retranqueos y parcelación	Frentes y fachadas	-	Número máximo de viviendas	-
	Fondo		Superficie edificable (m ²)	-
	Lateral		Cuota de participación en gastos de urbanización	-
			Cuenta de liquidación en gastos de urbanización	-
		Valoración parcela resultante	-	
Cargas y gravámenes de origen	Libre de cargas y gravámenes.			

PROYECTO DE ACTUACIÓN CON DETERMINACIONES BÁSICAS DE URBANIZACIÓN Y COMPLETAS DE REPARCELACIÓN DE LA UNIDAD DE ACTUACIÓN Nº1 DEL SECTOR "LAS CABEZAS" DEL P.G.O.U. DE SALAMANCA

PROMOTOR:
JUNTA DE COMPENSACIÓN UNIDAD DE ACTUACIÓN Nº1 DEL SECTOR "LAS CABEZAS"

DATOS DE LA PARCELA RESULTANTE:

PARCELA: **CALLE-2**
 SUPERFICIE: **5.385,98 m²**



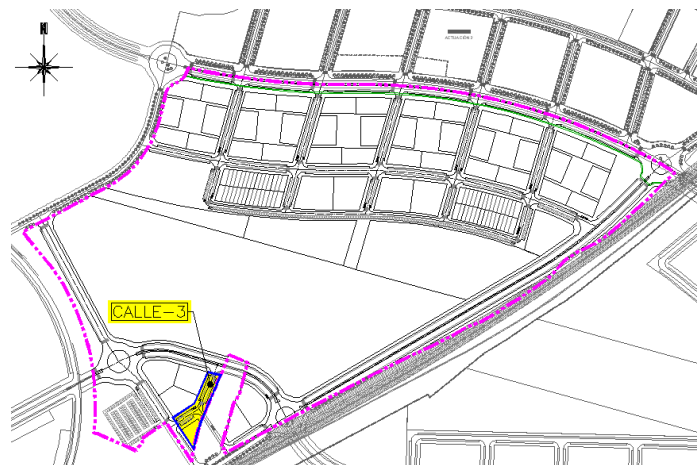
Adjudicatario	AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA		100,00000% (con carácter de dominio público)	
Parcela de origen	Por cesión			
Descripción	Red viaria definida en los planos.			
Lindero Norte				
Lindero Sur				
Lindero Este				
Lindero Oeste				
Altura máxima (m)	-	Uso: Sistema Local	Tipología: Vías públicas	
Parcela mínima (m ²)	-	Ocupación máxima	-	
Retranqueos y parcelación	Frentes y fachadas	-	Número máximo de viviendas	-
	Fondo		Superficie edificable (m ²)	-
	Lateral		Cuota de participación en gastos de urbanización	-
			Cuenta de liquidación en gastos de urbanización	-
		Valoración parcela resultante	-	
Cargas y gravámenes de origen	Libre de cargas y gravámenes.			

PROYECTO DE ACTUACIÓN CON DETERMINACIONES BÁSICAS DE URBANIZACIÓN Y COMPLETAS DE REPARCELACIÓN DE LA UNIDAD DE ACTUACIÓN Nº1 DEL SECTOR "LAS CABEZAS" DEL P.G.O.U. DE SALAMANCA

PROMOTOR:
JUNTA DE COMPENSACIÓN UNIDAD DE ACTUACIÓN Nº1 DEL SECTOR "LAS CABEZAS"

DATOS DE LA PARCELA RESULTANTE:

PARCELA: **CALLE-3**
 SUPERFICIE: **2.709,99 m²**

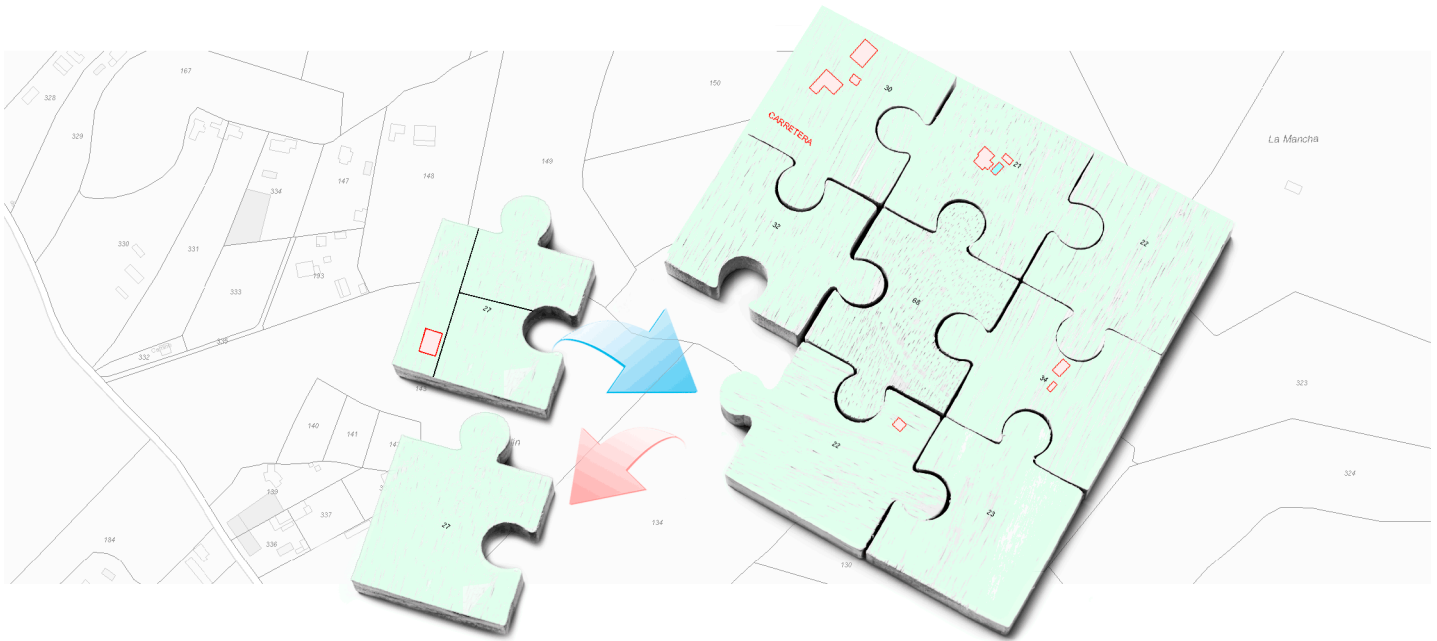


Adjudicatario	AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA		100,00000% (con carácter de dominio público)	
Parcela de origen	Por cesión			
Descripción	Red viaria definida en los planos.			
Lindero Norte				
Lindero Sur				
Lindero Este				
Lindero Oeste				
Altura máxima (m)	-	Uso: Sistema Local	Tipología: Vías públicas	
Parcela mínima (m ²)	-	Ocupación máxima	-	
Retranqueos y parcelación	Frentes y fachadas	-	Número máximo de viviendas	-
	Fondo		Superficie edificable (m ²)	-
	Lateral		Cuota de participación en gastos de urbanización	-
			Cuenta de liquidación en gastos de urbanización	-
		Valoración parcela resultante	-	
Cargas y gravámenes de origen	Libre de cargas y gravámenes.			

2.- FICHEROS GML DE LAS PARCELAS RESULTANTES

(Se adjunta CD)

3.- INFORME DE VALIDACIÓN GRÁFICA



Resultado de la validación

La representación gráfica objeto de este informe, respeta la delimitación de la finca matriz o del perímetro del conjunto de las fincas aportadas que resulta de la cartografía catastral vigente y reúne los requisitos técnicos necesarios que permiten su incorporación al Catastro, conforme a las normas dictadas en desarrollo del artículo 10.6 de la Ley Hipotecaria y del artículo 36.2 del texto refundido de la Ley del Catastro Inmobiliario. No obstante, el resultado positivo de este informe no supone que las operaciones jurídicas que dan lugar a la nueva configuración de las parcelas se ajusten a la legalidad vigente o dispongan de las autorizaciones necesarias de la administración o autoridad pública correspondiente.



Tipo de operación

REPARCELACIÓN



INFORME DE VALIDACIÓN GRÁFICA FRENTE A PARCELARIO CATASTRAL

CSV: AQ1JE6M8C2HBEQF7

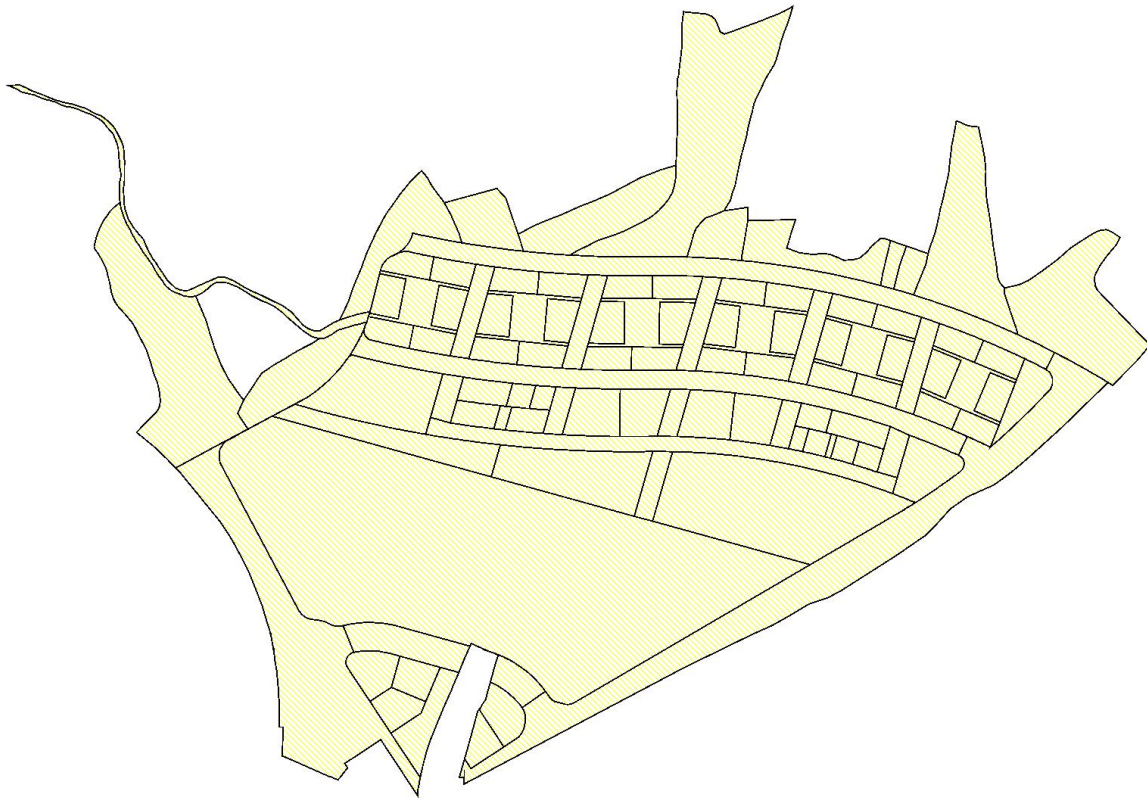
Nueva parcelación

Provincia: SALAMANCA

Municipio: SALAMANCA

(277313 ; 4540511)

(278807 ; 4540511)



(277313 ; 4539172)

(278807 ; 4539172)

ESCALA 1:8000



Existen demasiados identificadores para pintar la leyenda.



INFORME DE VALIDACIÓN GRÁFICA FRENTE A PARCELARIO CATASTRAL

CSV: AQ1JE6M8C2HBEQF7

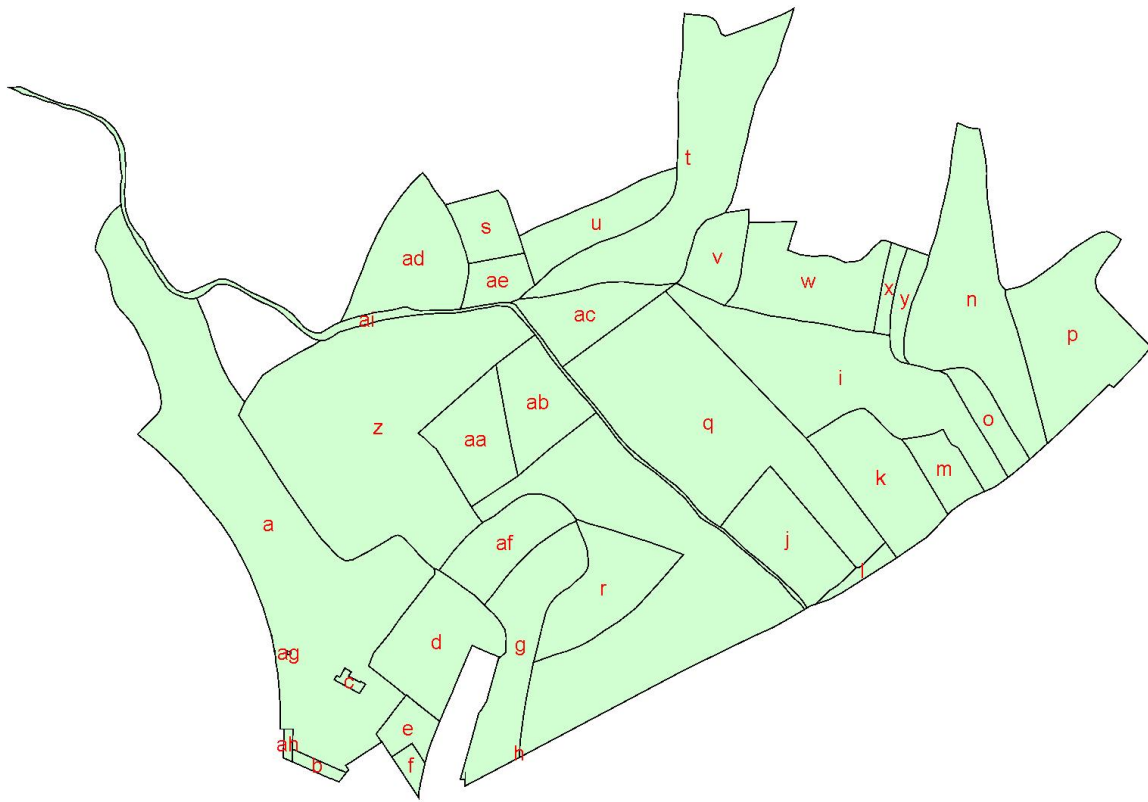
Parcelación catastral

Provincia: SALAMANCA

Municipio: SALAMANCA

(277313 ; 4540511)

(278807 ; 4540511)



(277313 ; 4539172)

(278807 ; 4539172)

ESCALA 1:8000



a - 37900A00200279 b - 7996102TL7379F c - 000300100TL73H d - 37900A00200289 e - 8096202TL7389E f - 8097099TL7389E g - 37900A00200291 h - 37900A00200286 i - 37900A00200390 j - 37900A00200293 k - 37900A00200294 l - 37900A00200292 m - 37900A00200295 n - 37900A00200298 o - 37900A00200297 p - 37900A00200363 q - 37900A00200389 r - 37900A00200287 s - 37900A00200321 t - 37900A00200310 u - 37900A00200311 v - 37900A00200302 w - 37900A00200301 x - 37900A00200300 y - 37900A00200299 z - 37900A00200282 aa - 37900A00200284 ab - 37900A00200285 ac - 37900A00200296 ad - 37900A00200322 ae - 37900A00200283 af - 37900A00200288 ag - 7595299TL7379F ah - 7996101TL7379F ai - 37900A00209012



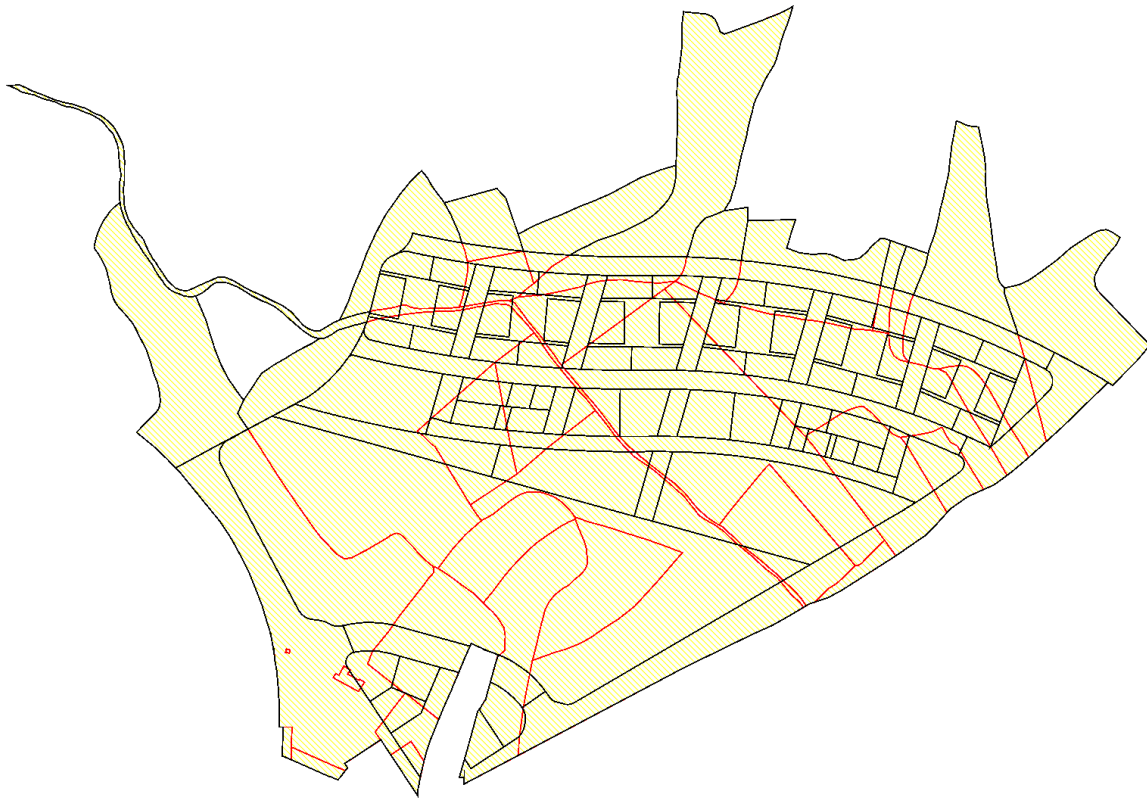
Superposición con cartografía catastral

Provincia: SALAMANCA

Municipio: SALAMANCA

(277313 ; 4540511)

(278807 ; 4540511)





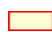
(277313 ; 4539172)

(278807 ; 4539172)

ESCALA 1:8000



Leyenda

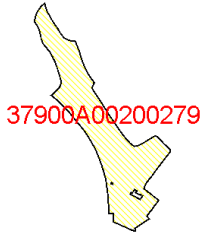
-  Superficie de la parcela catastral fuera de la representación gráfica aportada
-  Superficie de la representación gráfica aportada fuera de la parcela catastral
-  Superficie coincidente



INFORME DE VALIDACIÓN GRÁFICA FRENTE A PARCELARIO CATASTRAL

CSV: AQ1JE6M8C2HBEQF7

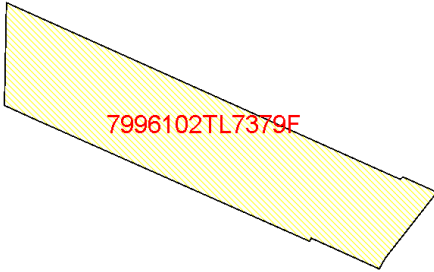
Parcelas catastrales **afectadas**



37900A00200279

Referencia Catastral: 37900A00200279
Dirección SC CABEZAS LAS
SALAMANCA [SALAMANCA]

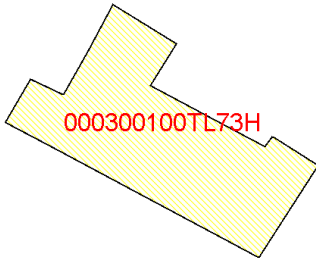
AFECTADA TOTALMENTE



7996102TL7379F

Referencia Catastral: 7996102TL7379F
Dirección CL CALZADA DE MEDINA 131
SALAMANCA [SALAMANCA]

AFECTADA TOTALMENTE



000300100TL73H

Referencia Catastral: 000300100TL73H
Dirección ER EXTRARRADIO 133 [D]
SALAMANCA [SALAMANCA]

AFECTADA TOTALMENTE



37900A00200289

Referencia Catastral: 37900A00200289
Dirección SC CABEZAS LAS
SALAMANCA [SALAMANCA]

AFECTADA TOTALMENTE



8096202TL7389E

Referencia Catastral: 8096202TL7389E
Dirección CL CALZADA DE MEDINA 147
SALAMANCA [SALAMANCA]

AFECTADA TOTALMENTE



INFORME DE VALIDACIÓN GRÁFICA FRENTE A PARCELARIO CATASTRAL

Parcelas catastrales **afectadas**



8097099TL7389E

Referencia Catastral: 8097099TL7389E
Dirección CL CALZADA DE MEDINA 147 [D]
SALAMANCA [SALAMANCA]

AFECTADA TOTALMENTE



37900A00200291

Referencia Catastral: 37900A00200291
Dirección SC CABEZAS LAS
SALAMANCA [SALAMANCA]

AFECTADA TOTALMENTE



37900A00200286

Referencia Catastral: 37900A00200286
Dirección SC CABEZAS LAS
SALAMANCA [SALAMANCA]

AFECTADA TOTALMENTE



37900A00200390

Referencia Catastral: 37900A00200390
Dirección SC CABEZAS LAS
SALAMANCA [SALAMANCA]

AFECTADA TOTALMENTE



37900A00200293

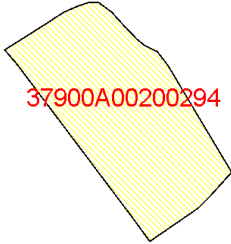
Referencia Catastral: 37900A00200293
Dirección SC CABEZAS LAS
SALAMANCA [SALAMANCA]

AFECTADA TOTALMENTE



INFORME DE VALIDACIÓN GRÁFICA FRENTE A PARCELARIO CATASTRAL

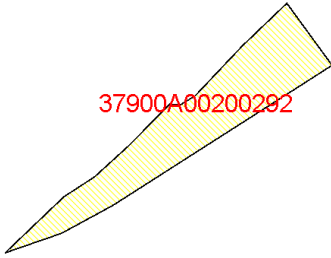
Parcelas catastrales **afectadas**



37900A00200294

Referencia Catastral: 37900A00200294
Dirección SC CABEZAS LAS
SALAMANCA [SALAMANCA]

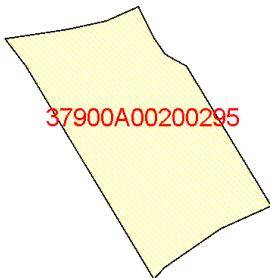
AFECTADA TOTALMENTE



37900A00200292

Referencia Catastral: 37900A00200292
Dirección SC CABEZAS LAS
SALAMANCA [SALAMANCA]

AFECTADA TOTALMENTE



37900A00200295

Referencia Catastral: 37900A00200295
Dirección SC CABEZAS LAS
SALAMANCA [SALAMANCA]

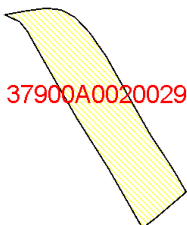
AFECTADA TOTALMENTE



37900A00200298

Referencia Catastral: 37900A00200298
Dirección CL ABAJO, DE
SALAMANCA [SALAMANCA]

AFECTADA TOTALMENTE



37900A00200297

Referencia Catastral: 37900A00200297
Dirección SC CABEZAS LAS
SALAMANCA [SALAMANCA]

AFECTADA TOTALMENTE



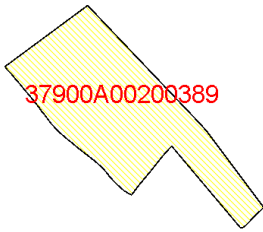
Parcelas catastrales **afectadas**



37900A00200363

Referencia Catastral: 37900A00200363
Dirección SC CABEZAS LAS
SALAMANCA [SALAMANCA]

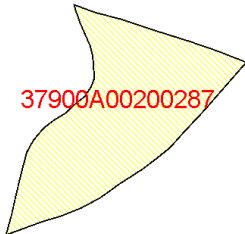
AFECTADA TOTALMENTE



37900A00200389

Referencia Catastral: 37900A00200389
Dirección SC CABEZAS LAS
SALAMANCA [SALAMANCA]

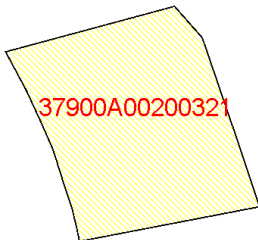
AFECTADA TOTALMENTE



37900A00200287

Referencia Catastral: 37900A00200287
Dirección SC CABEZAS LAS
SALAMANCA [SALAMANCA]

AFECTADA TOTALMENTE



37900A00200321

Referencia Catastral: 37900A00200321
Dirección SC CABEZAS LAS
SALAMANCA [SALAMANCA]

AFECTADA TOTALMENTE



37900A00200310

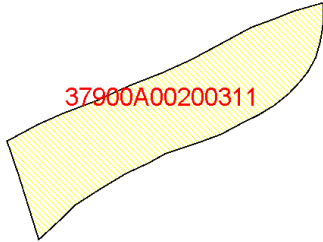
Referencia Catastral: 37900A00200310
Dirección SC CABEZAS LAS
SALAMANCA [SALAMANCA]

AFECTADA TOTALMENTE



INFORME DE VALIDACIÓN GRÁFICA FRENTE A PARCELARIO CATASTRAL

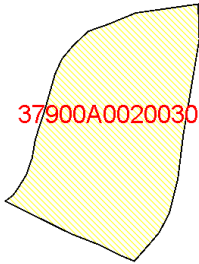
Parcelas catastrales **afectadas**



37900A00200311

Referencia Catastral: 37900A00200311
Dirección SC CABEZAS LAS
SALAMANCA [SALAMANCA]

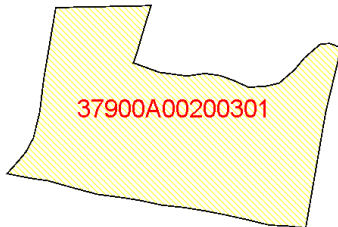
AFECTADA TOTALMENTE



37900A00200302

Referencia Catastral: 37900A00200302
Dirección SC CABEZAS LAS
SALAMANCA [SALAMANCA]

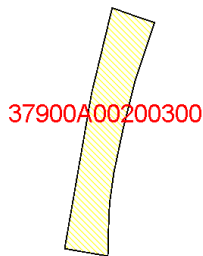
AFECTADA TOTALMENTE



37900A00200301

Referencia Catastral: 37900A00200301
Dirección SC CABEZAS LAS
SALAMANCA [SALAMANCA]

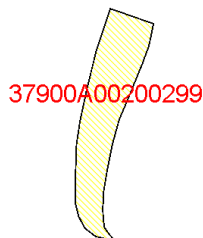
AFECTADA TOTALMENTE



37900A00200300

Referencia Catastral: 37900A00200300
Dirección SC CABEZAS LAS
SALAMANCA [SALAMANCA]

AFECTADA TOTALMENTE



37900A00200299

Referencia Catastral: 37900A00200299
Dirección SC CABEZAS LAS
SALAMANCA [SALAMANCA]

AFECTADA TOTALMENTE



Parcelas catastrales **afectadas**



37900A00200282

Referencia Catastral: 37900A00200282
Dirección SC CABEZAS LAS
SALAMANCA [SALAMANCA]

AFECTADA TOTALMENTE



37900A00200284

Referencia Catastral: 37900A00200284
Dirección SC CABEZAS LAS
SALAMANCA [SALAMANCA]

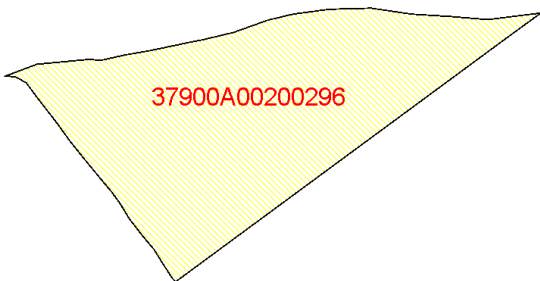
AFECTADA TOTALMENTE



37900A00200285

Referencia Catastral: 37900A00200285
Dirección SC CABEZAS LAS
SALAMANCA [SALAMANCA]

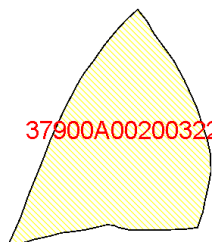
AFECTADA TOTALMENTE



37900A00200296

Referencia Catastral: 37900A00200296
Dirección SC CABEZAS LAS
SALAMANCA [SALAMANCA]

AFECTADA TOTALMENTE



37900A00200322

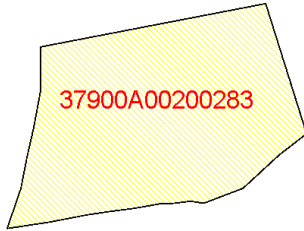
Referencia Catastral: 37900A00200322
Dirección SC CABEZAS LAS
SALAMANCA [SALAMANCA]

AFECTADA TOTALMENTE



INFORME DE VALIDACIÓN GRÁFICA FRENTE A PARCELARIO CATASTRAL

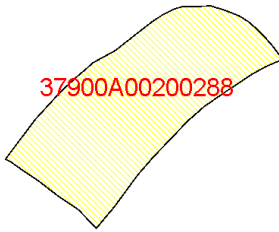
Parcelas catastrales **afectadas**



37900A00200283

Referencia Catastral: 37900A00200283
Dirección SC CABEZAS LAS
SALAMANCA [SALAMANCA]

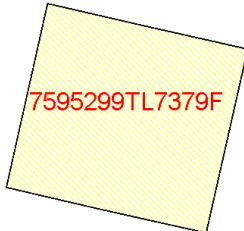
AFECTADA TOTALMENTE



37900A00200288

Referencia Catastral: 37900A00200288
Dirección SC CABEZAS LAS
SALAMANCA [SALAMANCA]

AFECTADA TOTALMENTE



7595299TL7379F

Referencia Catastral: 7595299TL7379F
Dirección CL RUBI, DEL 133 [T]
SALAMANCA [SALAMANCA]

AFECTADA TOTALMENTE



7996101TL7379F

Referencia Catastral: 7996101TL7379F
Dirección CL CALZADA DE MEDINA 117
SALAMANCA [SALAMANCA]

AFECTADA TOTALMENTE



37900A00209012

Referencia Catastral: 37900A00209012
Dirección Polígono 2 Parcela 9012
SALAMANCA [SALAMANCA]

AFECTADA TOTALMENTE



INFORME DE VALIDACIÓN GRÁFICA FRENTE A PARCELARIO CATASTRAL

Parcelas catastrales **afectadas**



Referencia Catastral:

Dirección Dominio público o terreno no incorporado a la cartografía catastral.
SALAMANCA [SALAMANCA]

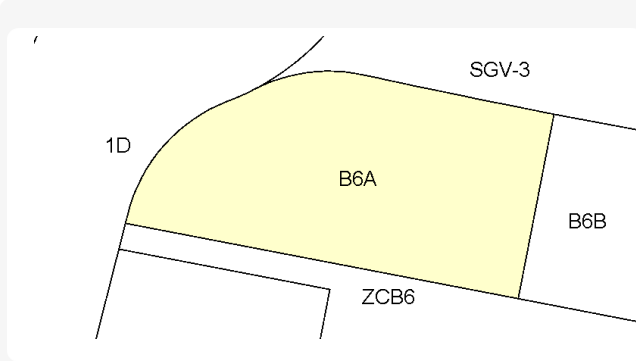
Superficie afectada: Menor que 1 m2



INFORME DE VALIDACIÓN GRÁFICA FRENTE A PARCELARIO CATASTRAL

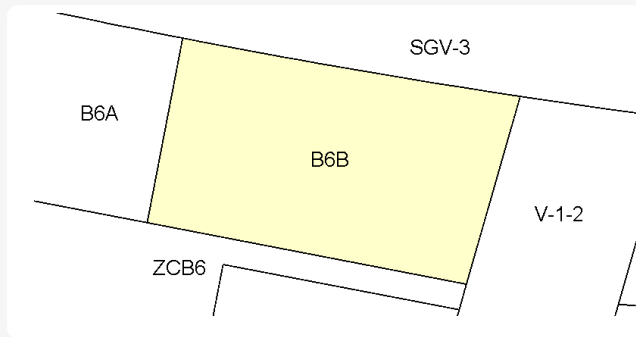
CSV: AQ1JE6M8C2HBEQF7

Parcelas resultantes



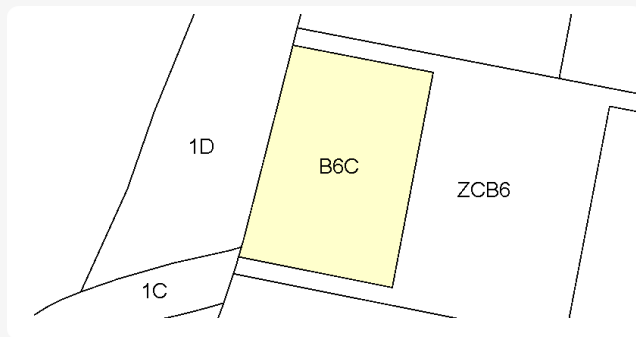
Parcela **B6A**
superficie **1162 m2**

LINDEROS LOCALES:
B6B
ZCB6
SGV-3
1D



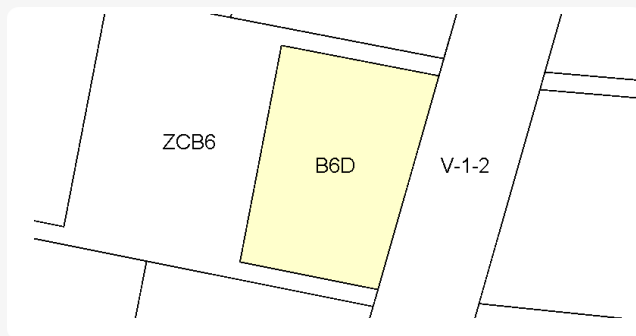
Parcela **B6B**
superficie **1106 m2**

LINDEROS LOCALES:
B6A
ZCB6
SGV-3
V-1-2



Parcela **B6C**
superficie **1278 m2**

LINDEROS LOCALES:
ZCB6
1D
1C

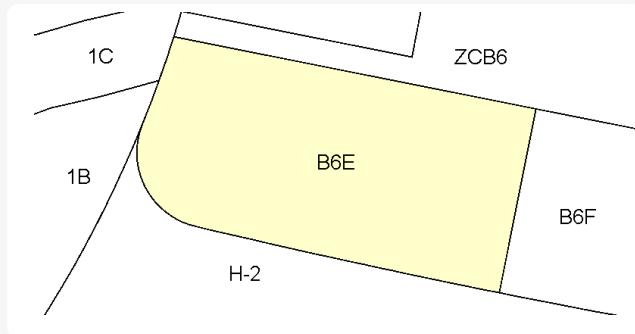


Parcela **B6D**
superficie **1300 m2**

LINDEROS LOCALES:
ZCB6
V-1-2

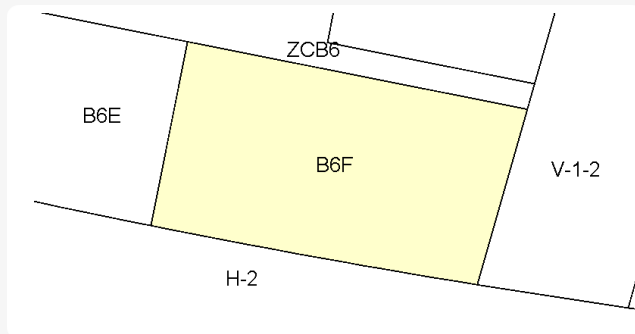


Parcelas resultantes



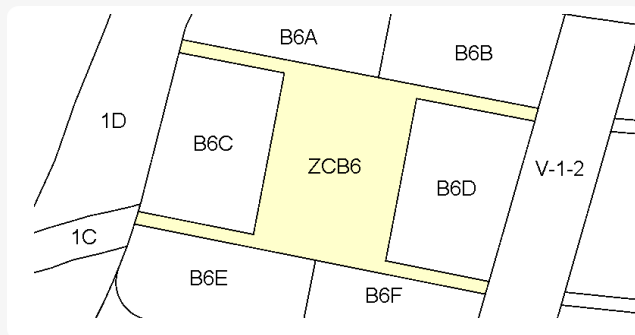
Parcela **B6E**
superficie **1203 m2**

LINDEROS LOCALES:
B6F
ZCB6
H-2
1B
1C



Parcela **B6F**
superficie **1097 m2**

LINDEROS LOCALES:
B6E
ZCB6
H-2
V-1-2

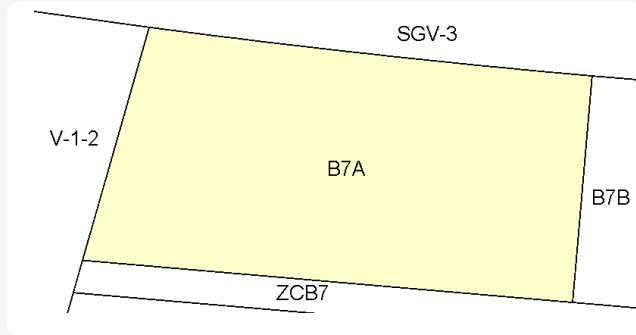


Parcela **ZCB6**
superficie **2207 m2**

LINDEROS LOCALES:
B6A
B6B
B6C
B6D
B6E
B6F
V-1-2
1D
1C

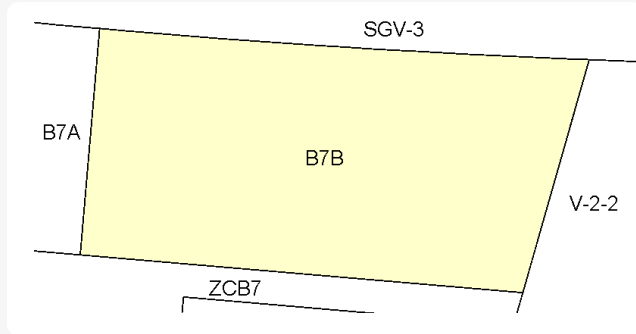


Parcelas resultantes



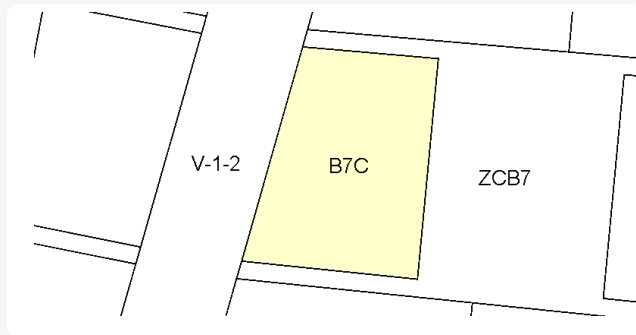
Parcela B7A
superficie 1209 m²

LINDEROS LOCALES:
B7B
ZCB7
SGV-3
V-1-2



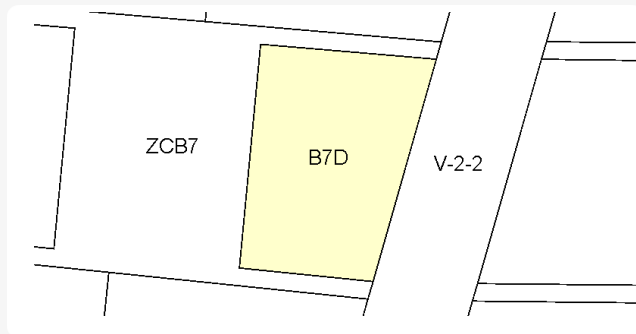
Parcela B7B
superficie 1200 m²

LINDEROS LOCALES:
B7A
ZCB7
SGV-3
V-2-2



Parcela B7C
superficie 1349 m²

LINDEROS LOCALES:
ZCB7
V-1-2

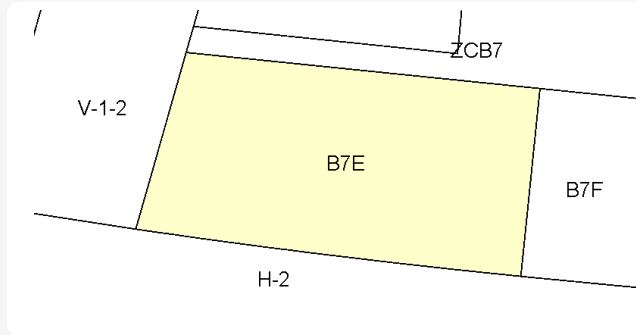


Parcela B7D
superficie 1372 m²

LINDEROS LOCALES:
ZCB7
V-2-2



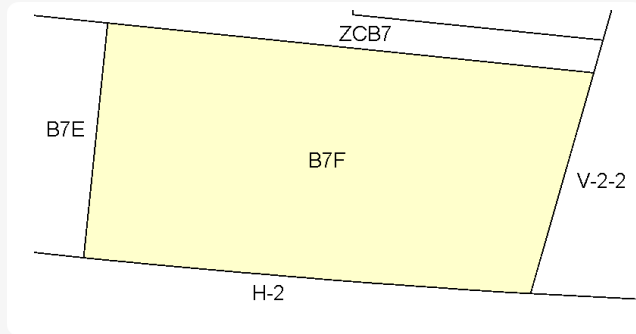
Parcelas resultantes



Parcela B7E
superficie 1209 m²

LINDEROS LOCALES:

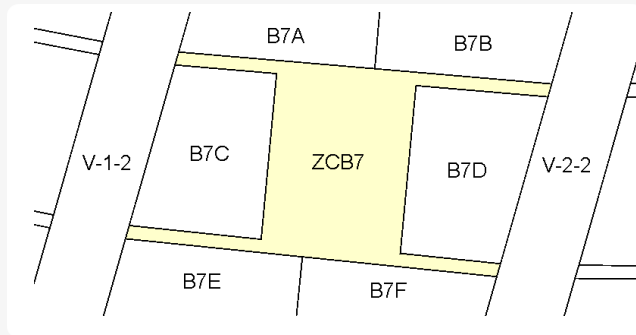
B7F
ZCB7
H-2
V-1-2



Parcela B7F
superficie 1214 m²

LINDEROS LOCALES:

B7E
ZCB7
H-2
V-2-2



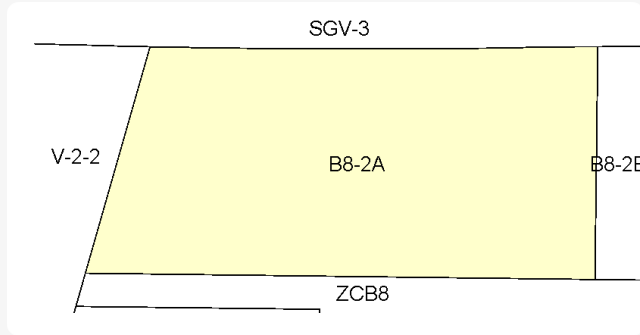
Parcela ZCB7
superficie 2318 m²

LINDEROS LOCALES:

B7A
B7B
B7C
B7D
B7E
B7F
V-1-2
V-2-2

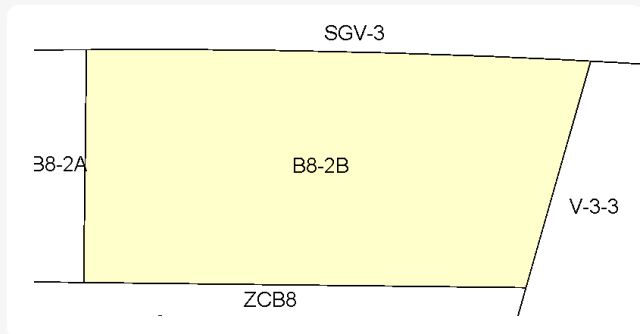


Parcelas resultantes



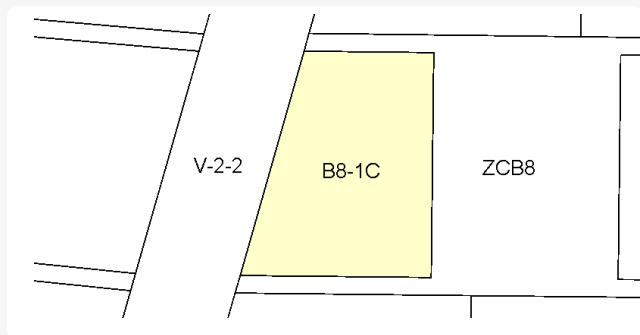
Parcela **B8-2A**
superficie **1221 m2**

LINDEROS LOCALES:
B8-2B
ZCB8
SGV-3
V-2-2



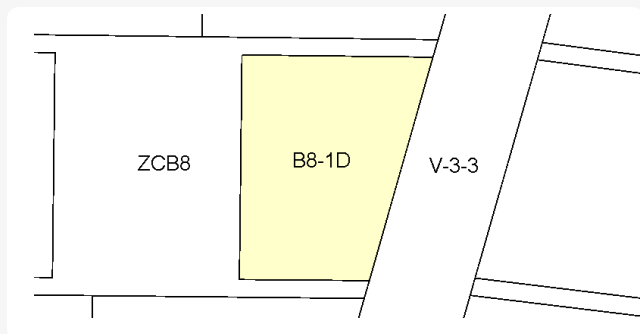
Parcela **B8-2B**
superficie **1230 m2**

LINDEROS LOCALES:
B8-2A
ZCB8
SGV-3
V-3-3



Parcela **B8-1C**
superficie **1410 m2**

LINDEROS LOCALES:
ZCB8
V-2-2

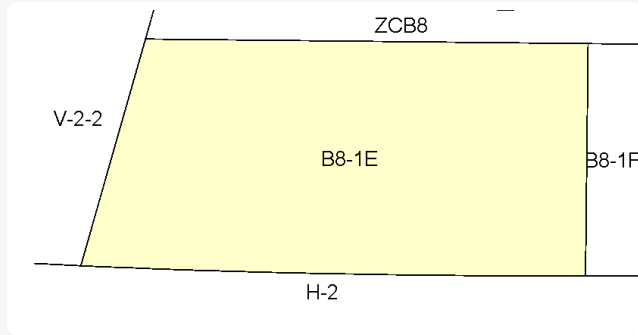


Parcela **B8-1D**
superficie **1407 m2**

LINDEROS LOCALES:
ZCB8
V-3-3



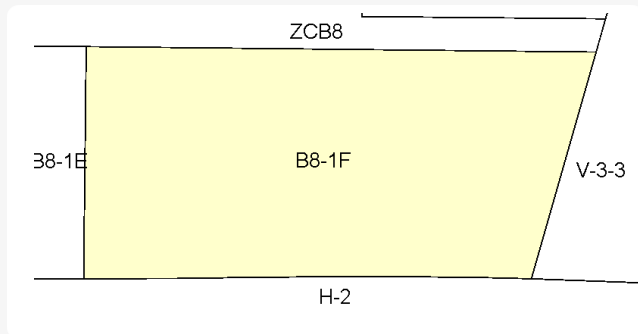
Parcelas resultantes



Parcela **B8-1E**
superficie **1227 m2**

LINDEROS LOCALES:

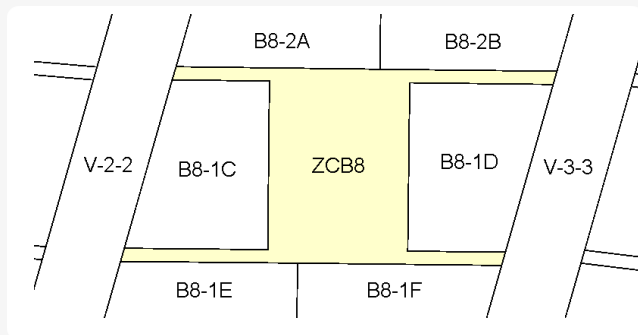
B8-1F
ZCB8
H-2
V-2-2



Parcela **B8-1F**
superficie **1221 m2**

LINDEROS LOCALES:

B8-1E
ZCB8
H-2
V-3-3



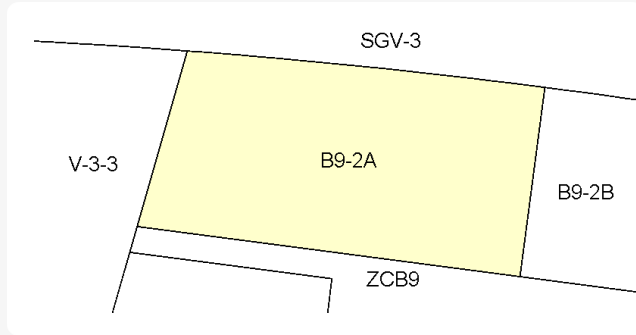
Parcela **ZCB8**
superficie **2344 m2**

LINDEROS LOCALES:

B8-2A
B8-2B
B8-1C
B8-1D
B8-1E
B8-1F
V-2-2
V-3-3

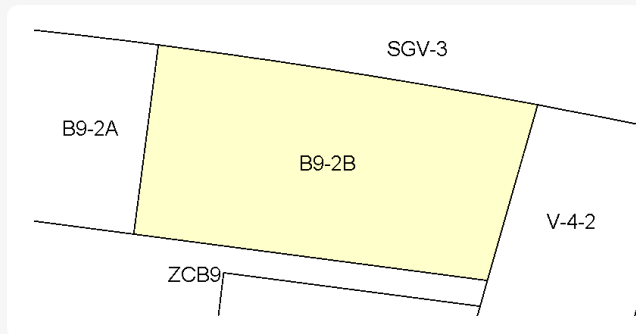


Parcelas resultantes



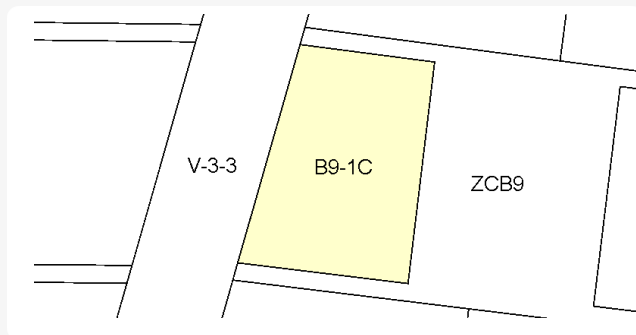
Parcela B9-2A
superficie 1216 m²

LINDEROS LOCALES:
B9-2B
ZCB9
SGV-3
V-3-3



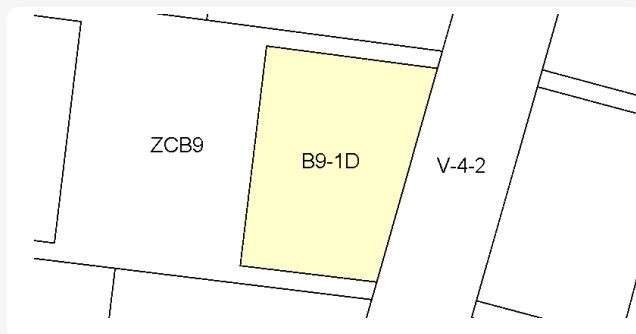
Parcela B9-2B
superficie 1212 m²

LINDEROS LOCALES:
B9-2A
ZCB9
SGV-3
V-4-2



Parcela B9-1C
superficie 1343 m²

LINDEROS LOCALES:
ZCB9
V-3-3

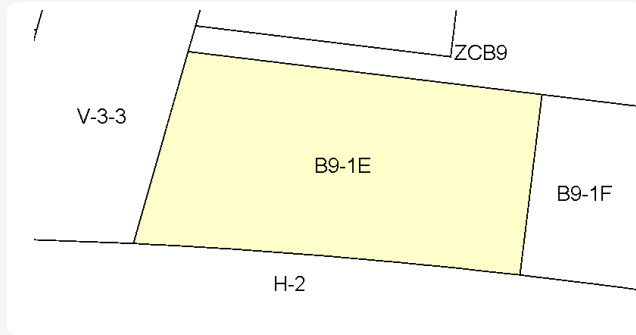


Parcela B9-1D
superficie 1336 m²

LINDEROS LOCALES:
ZCB9
V-4-2



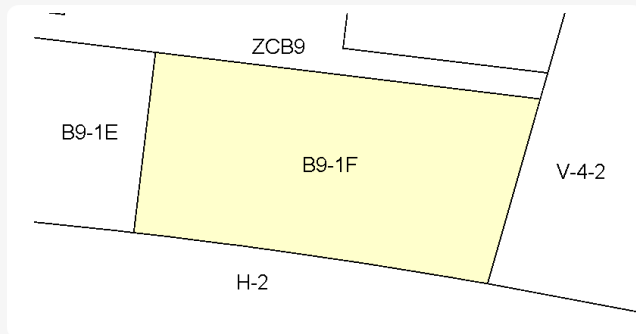
Parcelas resultantes



Parcela **B9-1E**
superficie **1212 m2**

LINDEROS LOCALES:

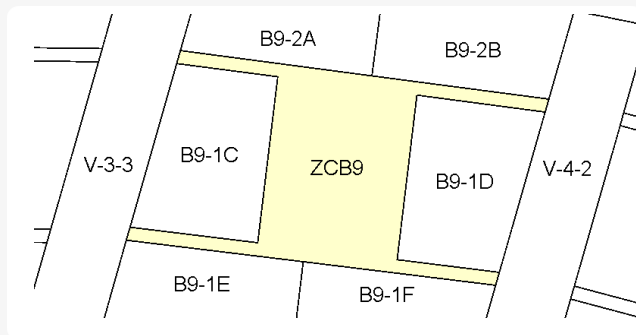
B9-1F
ZCB9
H-2
V-3-3



Parcela **B9-1F**
superficie **1197 m2**

LINDEROS LOCALES:

B9-1E
ZCB9
H-2
V-4-2



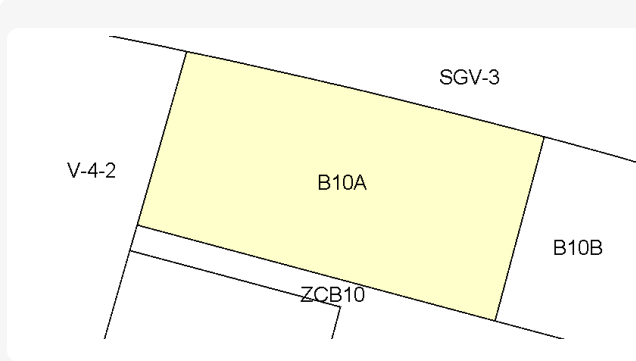
Parcela **ZCB9**
superficie **2312 m2**

LINDEROS LOCALES:

B9-2A
B9-2B
B9-1C
B9-1D
B9-1E
B9-1F
V-3-3
V-4-2

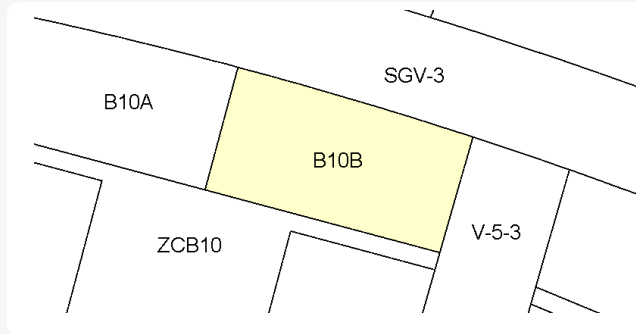


Parcelas resultantes



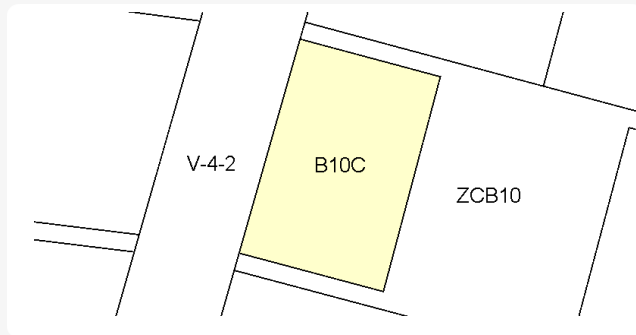
Parcela B10A
superficie 1204 m²

LINDEROS LOCALES:
B10B
ZCB10
SGV-3
V-4-2



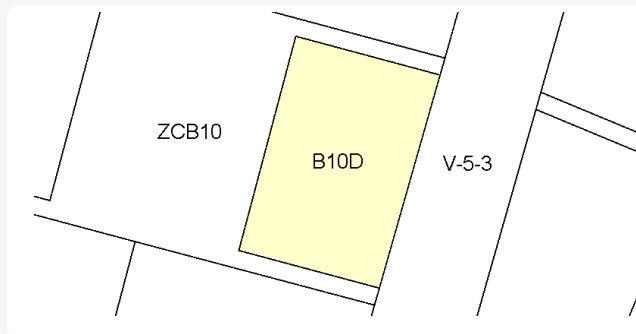
Parcela B10B
superficie 1194 m²

LINDEROS LOCALES:
B10A
ZCB10
SGV-3
V-5-3



Parcela B10C
superficie 1280 m²

LINDEROS LOCALES:
ZCB10
V-4-2

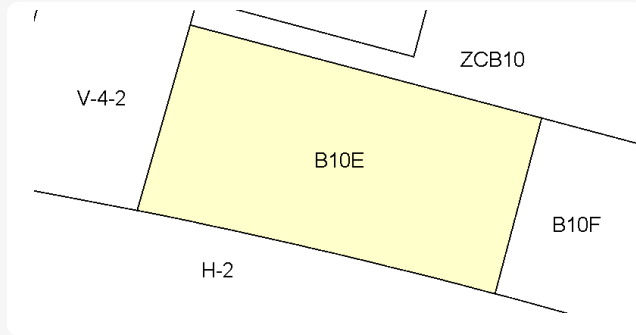


Parcela B10D
superficie 1277 m²

LINDEROS LOCALES:
ZCB10
V-5-3

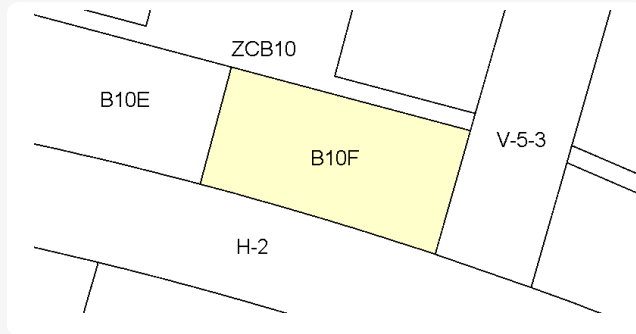


Parcelas resultantes



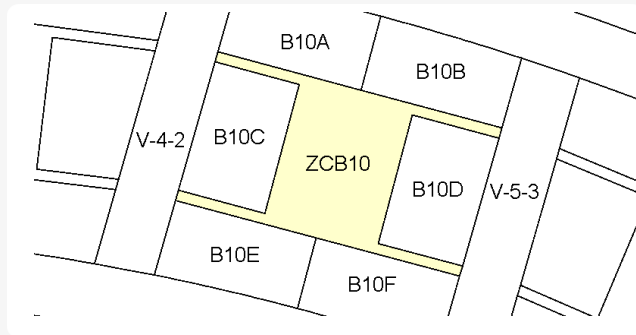
Parcela B10E
superficie 1182 m2

LINDEROS LOCALES:
B10F
ZCB10
H-2
V-4-2



Parcela B10F
superficie 1194 m2

LINDEROS LOCALES:
B10E
ZCB10
H-2
V-5-3

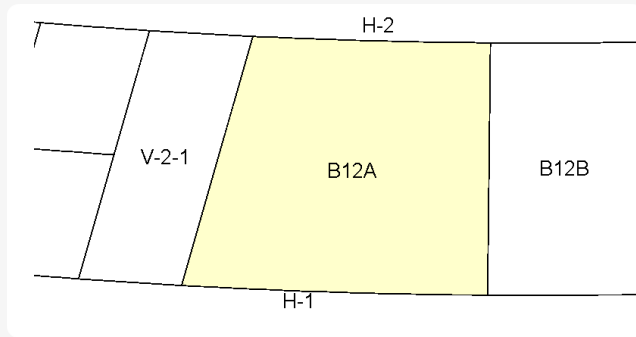


Parcela ZCB10
superficie 2374 m2

LINDEROS LOCALES:
B10A
B10B
B10C
B10D
B10E
B10F
V-4-2
V-5-3

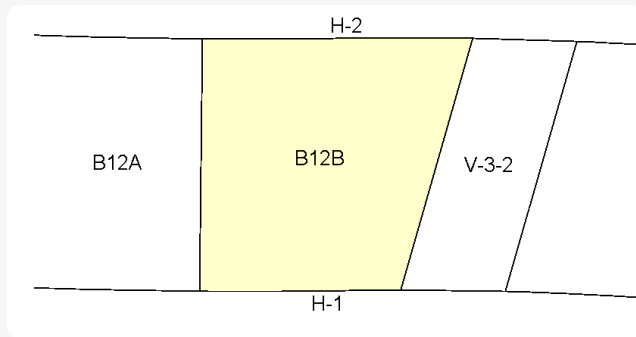


Parcelas resultantes



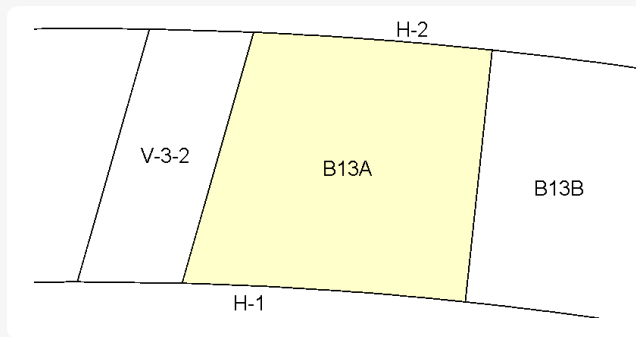
Parcela **B12A**
superficie **2692 m2**

LINDEROS LOCALES:
B12B
H-1
H-2
V-2-1



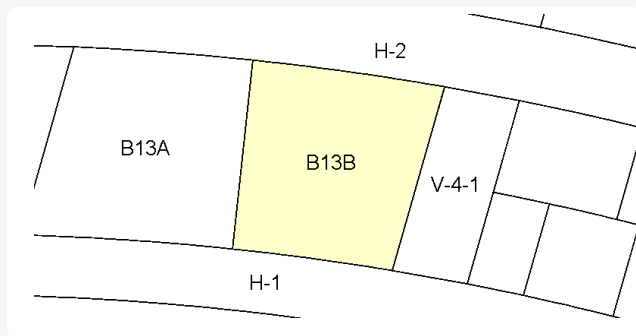
Parcela **B12B**
superficie **2333 m2**

LINDEROS LOCALES:
B12A
H-1
H-2
V-3-2



Parcela **B13A**
superficie **2589 m2**

LINDEROS LOCALES:
B13B
H-1
H-2
V-3-2

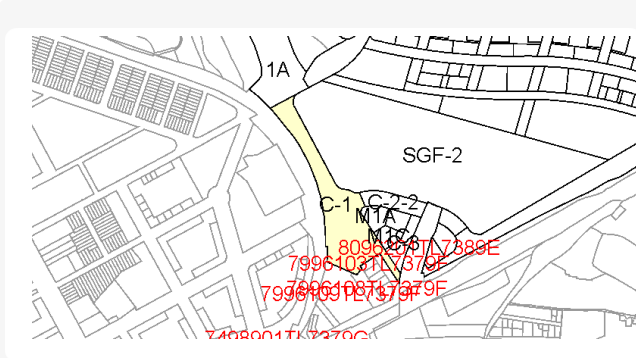


Parcela **B13B**
superficie **2342 m2**

LINDEROS LOCALES:
B13A
H-1
H-2
V-4-1



Parcelas resultantes



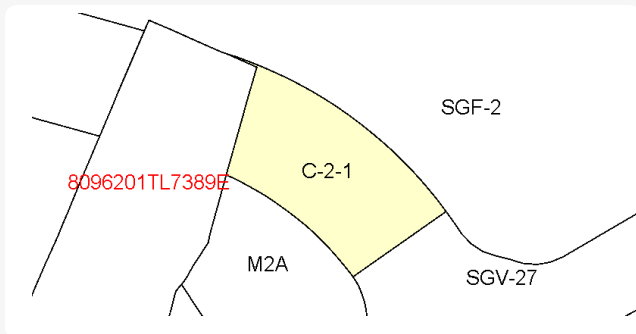
Parcela C-1
superficie 20998 m2

LINDEROS LOCALES:

C-2-2
C-3
M1A
M1C
SGF-2
1A

LINDEROS EXTERNOS:

7498901TL7379G
7996108TL7379F
7996103TL7379F
7996109TL7379F
8096201TL7389E



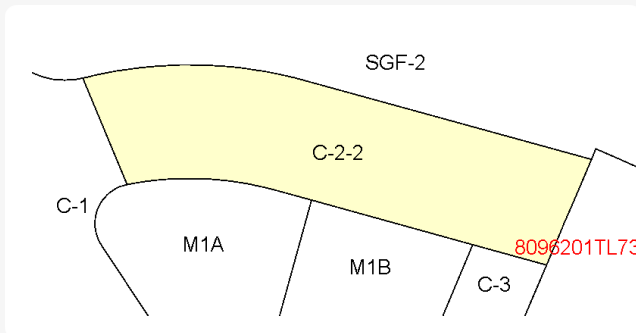
Parcela C-2-1
superficie 1613 m2

LINDEROS LOCALES:

M2A
SGF-2
SGV-27

LINDEROS EXTERNOS:

8096201TL7389E



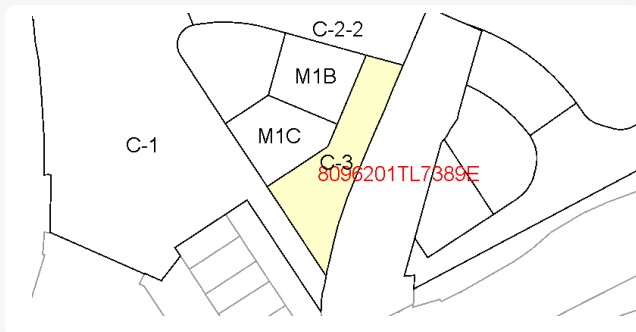
Parcela C-2-2
superficie 3773 m2

LINDEROS LOCALES:

C-1
C-3
M1A
M1B
SGF-2

LINDEROS EXTERNOS:

8096201TL7389E



Parcela C-3
superficie 2710 m2

LINDEROS LOCALES:

C-1
C-2-2
M1B
M1C

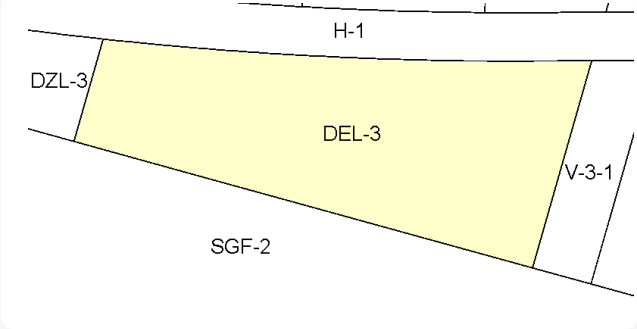
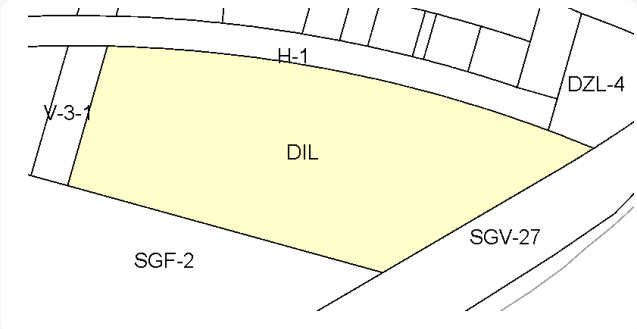
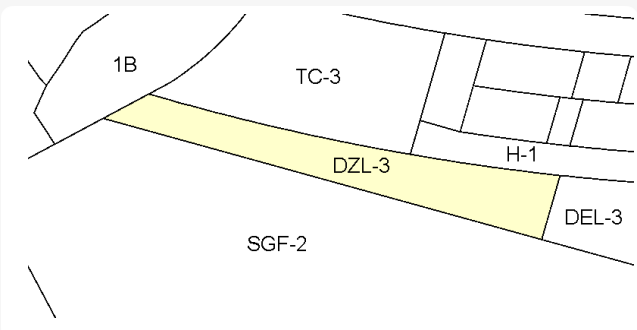
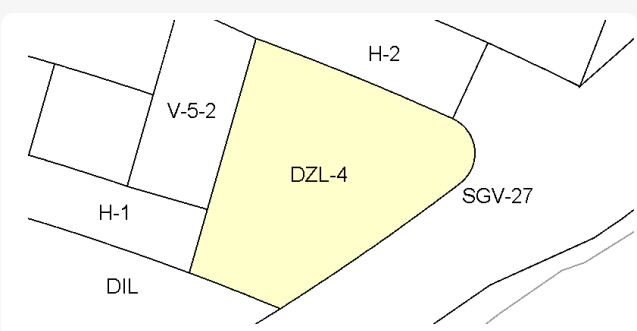
LINDEROS EXTERNOS:

8096201TL7389E



INFORME DE VALIDACIÓN GRÁFICA FRENTE A PARCELARIO CATASTRAL

Parcelas resultantes

	<p>Parcela DEL-3 superficie 8076 m2</p>	<p>LINDEROS LOCALES: DZL-3 H-1 SGF-2 V-3-1</p>	<p>LINDEROS EXTERNOS:</p>
	<p>Parcela DIL superficie 20215 m2</p>	<p>LINDEROS LOCALES: DZL-4 H-1 SGF-2 SGV-27 V-3-1</p>	<p>LINDEROS EXTERNOS:</p>
	<p>Parcela DZL-3 superficie 5416 m2</p>	<p>LINDEROS LOCALES: DEL-3 H-1 SGF-2 TC-3 1B</p>	<p>LINDEROS EXTERNOS:</p>
	<p>Parcela DZL-4 superficie 3141 m2</p>	<p>LINDEROS LOCALES: DIL H-1 H-2 SGV-27 V-5-2</p>	<p>LINDEROS EXTERNOS:</p>

Documento firmado con CSV y sello de la Dirección General del Catastro
 CSV: **AQ1JEGM8C2HBEG77** (verificable en <https://www.sedecatastro.gob.es>) | Fecha de firma: 09/05/2023



Parcelas resultantes



Parcela H-1
superficie 8045 m2

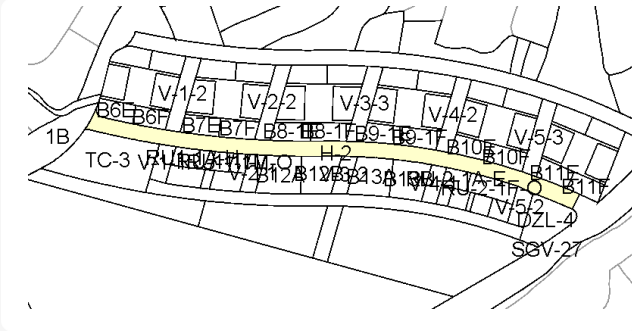
LINDEROS LOCALES:

- B12A
- B12B
- B13A
- B13B
- DEL-3
- DIL
- DZL-3
- DZL-4
- RU-1-2A-G
- RU-1-2H-I
- RU-1-2J-O
- RU-2-2A-B
- RU-2-2C-F
- RU-2-2G
- RU-2-2H-K
- RU-2-2L-O
- TC-3
- V-1-1
- V-2-1
- V-3-1
- V-3-2
- V-4-1
- V-5-2

LINDEROS EXTERNOS:



Parcelas resultantes



Parcela H-2
superficie 13274 m2

LINDEROS LOCALES:

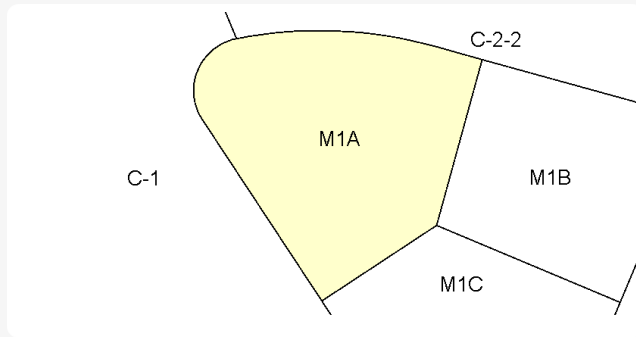
LINDEROS EXTERNOS:

- B6E
- B6F
- B7E
- B7F
- B8-1E
- B8-1F
- B9-1E
- B9-1F
- B10E
- B10F
- B12A
- B12B
- B13A
- B13B
- DZL-4
- RU1-1A-H
- RU1-1I-L
- RU1-1M-O
- RU2-1A-E
- RU2-1F-O
- SGV-27
- TC-3
- V-1-1
- V-1-2
- V-2-1
- V-2-2
- V-3-2
- V-3-3
- V-4-1
- V-4-2
- V-5-2
- V-5-3
- 1B
- B11E
- B11F



INFORME DE VALIDACIÓN GRÁFICA FRENTE A PARCELARIO CATASTRAL

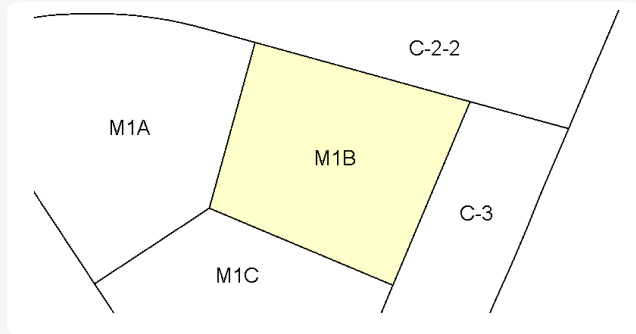
Parcelas resultantes



Parcela M1A
superficie 2008 m2

LINDEROS LOCALES:
C-1
C-2-2
M1B
M1C

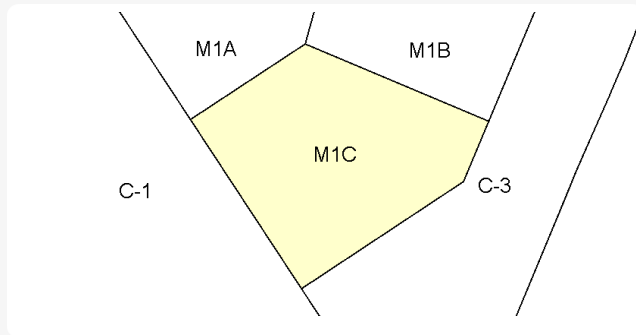
LINDEROS EXTERNOS:



Parcela M1B
superficie 1531 m2

LINDEROS LOCALES:
C-2-2
C-3
M1A
M1C

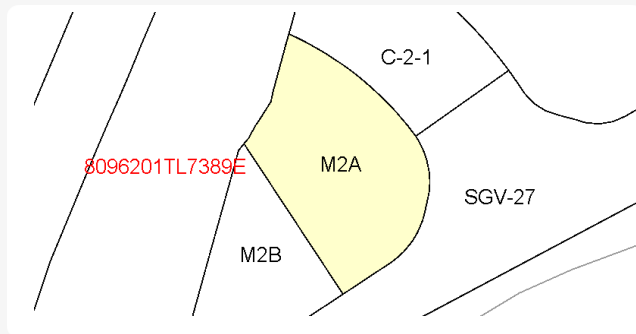
LINDEROS EXTERNOS:



Parcela M1C
superficie 1565 m2

LINDEROS LOCALES:
C-1
C-3
M1A
M1B

LINDEROS EXTERNOS:



Parcela M2A
superficie 1946 m2

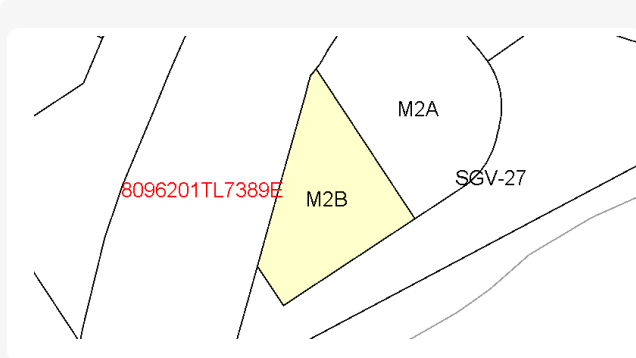
LINDEROS LOCALES:
C-2-1
M2B
SGV-27

LINDEROS EXTERNOS:
8096201TL7389E



INFORME DE VALIDACIÓN GRÁFICA FRENTE A PARCELARIO CATASTRAL

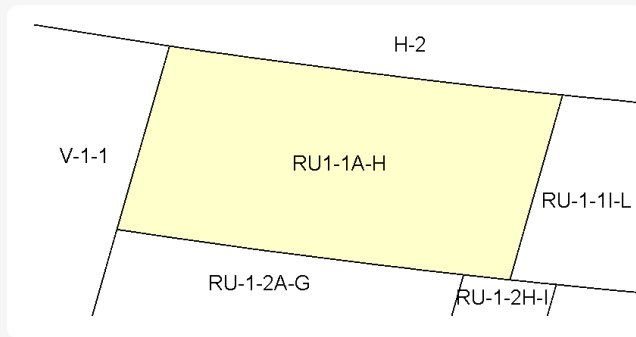
Parcelas resultantes



Parcela M2B
superficie 1268 m2

LINDEROS LOCALES:
M2A
SGV-27

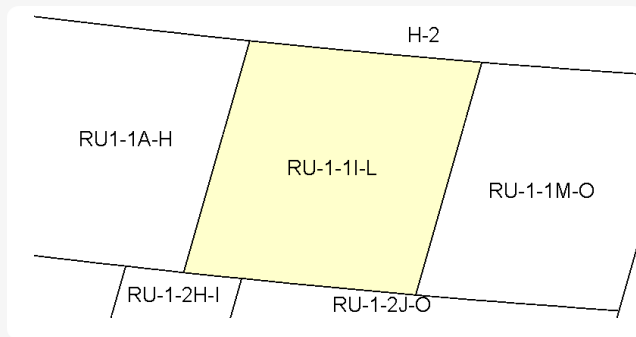
LINDEROS EXTERNOS:
8096201TL7389E



Parcela RU1-1A-H
superficie 1307 m2

LINDEROS LOCALES:
H-2
RU-1-1I-L
RU-1-2A-G
RU-1-2H-I
V-1-1

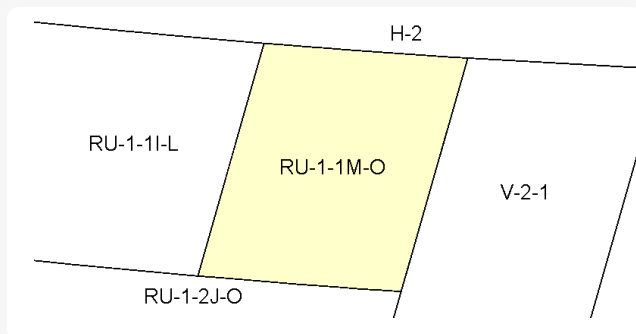
LINDEROS EXTERNOS:



Parcela RU-1-1I-L
superficie 616 m2

LINDEROS LOCALES:
H-2
RU1-1A-H
RU-1-1M-O
RU-1-2H-I
RU-1-2J-O

LINDEROS EXTERNOS:



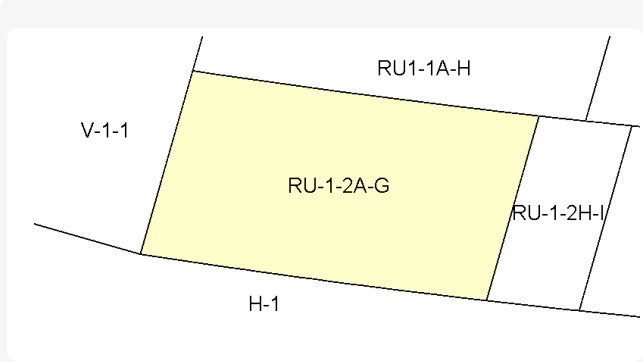
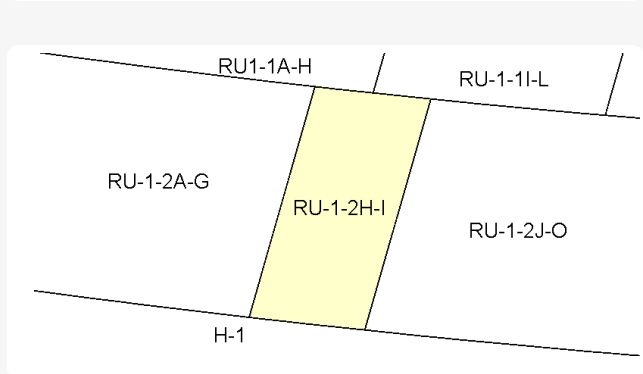
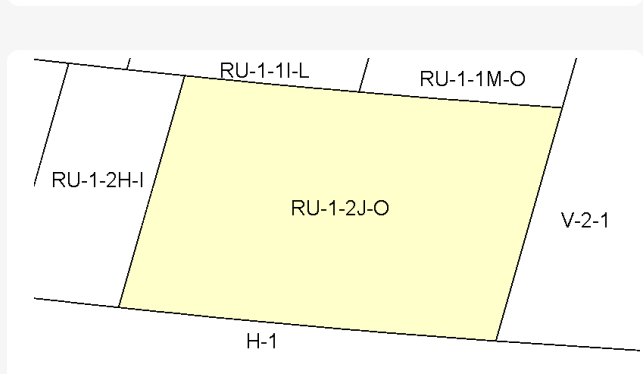
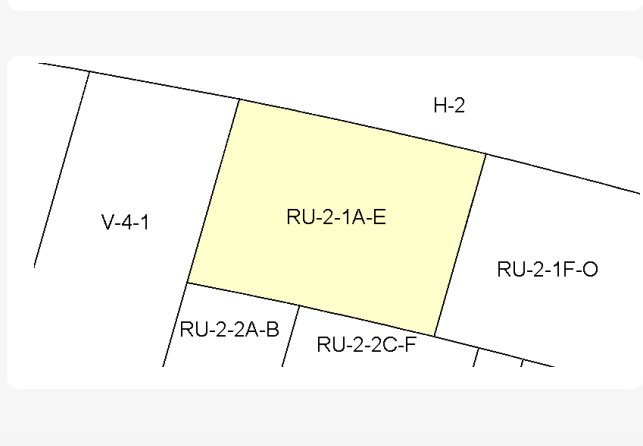
Parcela RU-1-1M-O
superficie 539 m2

LINDEROS LOCALES:
H-2
RU-1-1I-L
RU-1-2J-O
V-2-1

LINDEROS EXTERNOS:



Parcelas resultantes

	<p>Parcela RU-1-2A-G superficie 1153 m2</p> <p>LINDEROS LOCALES: H-1 RU1-1A-H RU-1-2H-I V-1-1</p>	<p>LINDEROS EXTERNOS:</p>
	<p>Parcela RU-1-2H-I superficie 308 m2</p> <p>LINDEROS LOCALES: H-1 RU1-1A-H RU-1-1I-L RU-1-2A-G RU-1-2J-O</p>	<p>LINDEROS EXTERNOS:</p>
	<p>Parcela RU-1-2J-O superficie 1000 m2</p> <p>LINDEROS LOCALES: H-1 RU-1-1I-L RU-1-1M-O RU-1-2H-I V-2-1</p>	<p>LINDEROS EXTERNOS:</p>
	<p>Parcela RU-2-1A-E superficie 834 m2</p> <p>LINDEROS LOCALES: H-2 RU-2-1F-O RU-2-2A-B RU-2-2C-F V-4-1</p>	<p>LINDEROS EXTERNOS:</p>

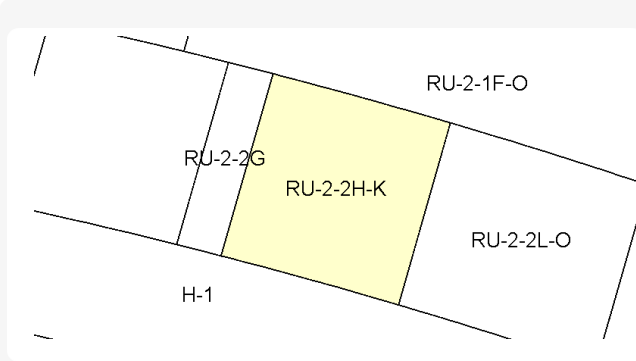


Parcelas resultantes

	<p>Parcela RU-2-1F-O superficie 1593 m2</p> <p>LINDEROS LOCALES: H-2 RU-2-1A-E RU-2-2C-F RU-2-2G RU-2-2H-K RU-2-2L-O V-5-2</p>	<p>LINDEROS EXTERNOS:</p>
	<p>Parcela RU-2-2A-B superficie 379 m2</p> <p>LINDEROS LOCALES: H-1 RU-2-1A-E RU-2-2C-F V-4-1</p>	<p>LINDEROS EXTERNOS:</p>
	<p>Parcela RU-2-2C-F superficie 607 m2</p> <p>LINDEROS LOCALES: H-1 RU-2-1A-E RU-2-1F-O RU-2-2A-B RU-2-2G</p>	<p>LINDEROS EXTERNOS:</p>
	<p>Parcela RU-2-2G superficie 152 m2</p> <p>LINDEROS LOCALES: H-1 RU-2-1F-O RU-2-2C-F RU-2-2H-K</p>	<p>LINDEROS EXTERNOS:</p>



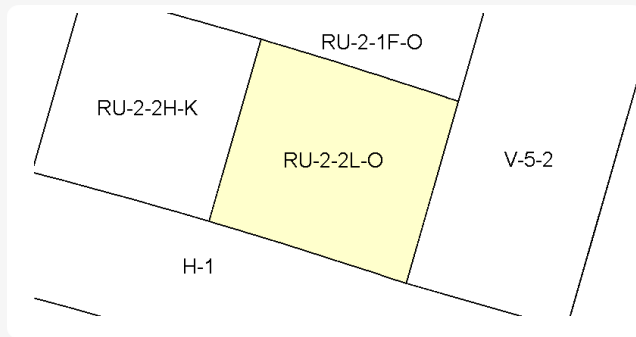
Parcelas resultantes



Parcela RU-2-2H-K
superficie 607 m2

LINDEROS LOCALES:
H-1
RU-2-1F-O
RU-2-2G
RU-2-2L-O

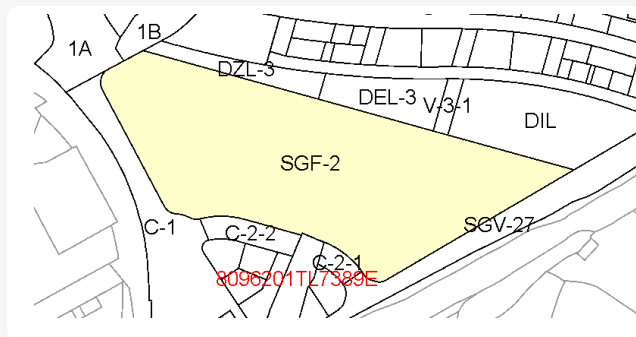
LINDEROS EXTERNOS:



Parcela RU-2-2L-O
superficie 682 m2

LINDEROS LOCALES:
H-1
RU-2-1F-O
RU-2-2H-K
V-5-2

LINDEROS EXTERNOS:



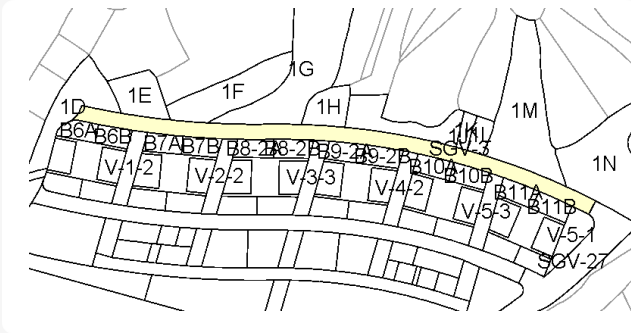
Parcela SGF-2
superficie 92880 m2

LINDEROS LOCALES:
C-1
C-2-1
C-2-2
DEL-3
DIL
DZL-3
SGV-27
V-3-1
1A
1B

LINDEROS EXTERNOS:
8096201TL7389E



Parcelas resultantes



Parcela **SGV-3**
superficie **13931 m2**

LINDEROS LOCALES:

- B6A
- B6B
- B7A
- B7B
- B8-2A
- B8-2B
- B9-2A
- B9-2B
- B10A
- B10B
- SGV-27
- V-1-2
- V-2-2
- V-3-3
- V-4-2
- V-5-1
- V-5-3
- 1M
- 1L
- 1K
- 1J
- 1H
- 1G
- 1F
- 1E
- 1D
- 1N
- B11A
- B11B

LINDEROS EXTERNOS:



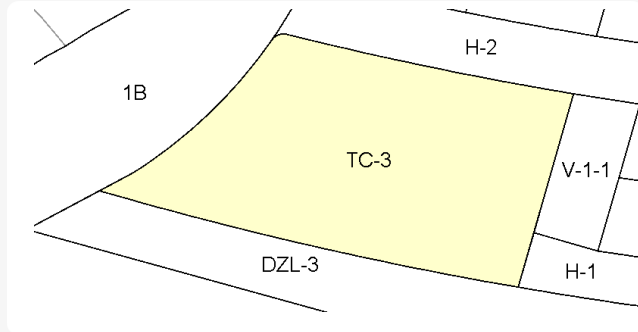
Parcelas resultantes



Parcela SGV-27
superficie 25657 m2

LINDEROS LOCALES:
C-2-1
DIL
DZL-4
H-2
M2A
M2B
SGF-2
SGV-3
V-5-1
1N
B11F

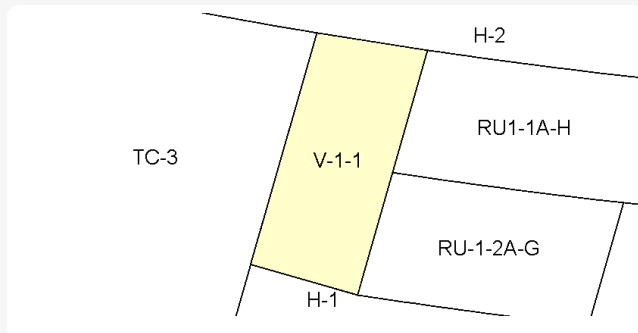
LINDEROS EXTERNOS:
8096201TL7389E
37900A00209013



Parcela TC-3
superficie 7710 m2

LINDEROS LOCALES:
DZL-3
H-1
H-2
V-1-1
1B

LINDEROS EXTERNOS:



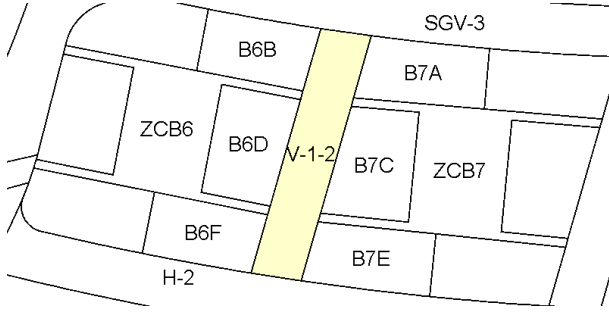
Parcela V-1-1
superficie 1079 m2

LINDEROS LOCALES:
H-1
H-2
RU1-1A-H
RU-1-2A-G
TC-3

LINDEROS EXTERNOS:



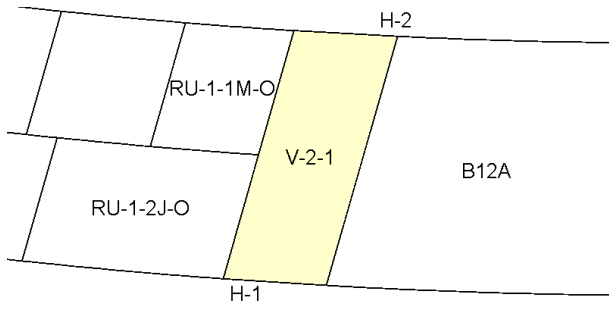
Parcelas resultantes



Parcela V-1-2
superficie 2017 m2

LINDEROS LOCALES:
B6B
B6D
B6F
ZCB6
B7A
B7C
B7E
ZCB7
H-2
SGV-3

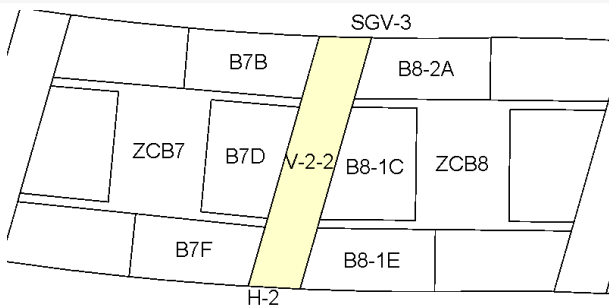
LINDEROS EXTERNOS:



Parcela V-2-1
superficie 1024 m2

LINDEROS LOCALES:
B12A
H-1
H-2
RU-1-1M-O
RU-1-2J-O

LINDEROS EXTERNOS:



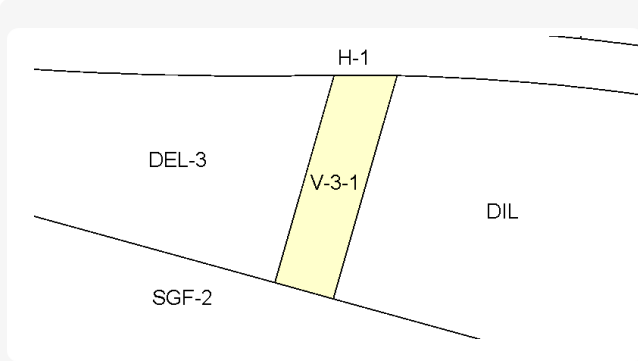
Parcela V-2-2
superficie 2057 m2

LINDEROS LOCALES:
B7B
B7D
B7F
ZCB7
B8-2A
B8-1C
B8-1E
ZCB8
H-2
SGV-3

LINDEROS EXTERNOS:



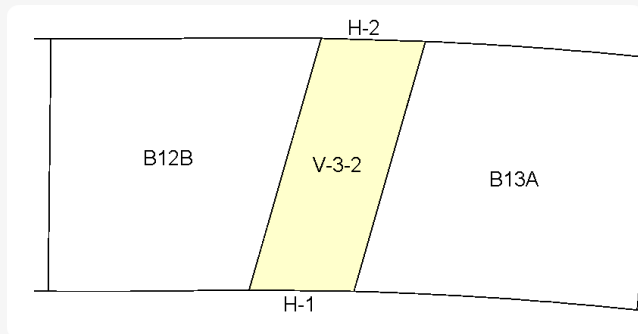
Parcelas resultantes



Parcela V-3-1
superficie 1478 m2

LINDEROS LOCALES:
DEL-3
DIL
H-1
SGF-2

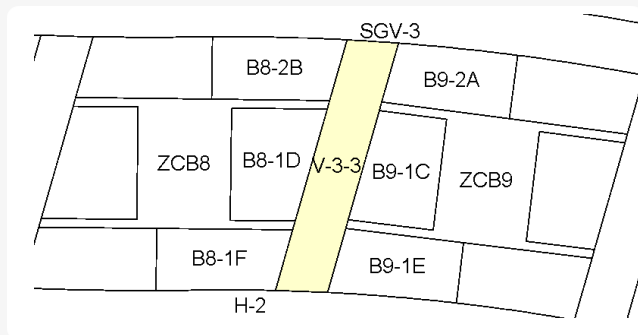
LINDEROS EXTERNOS:



Parcela V-3-2
superficie 1034 m2

LINDEROS LOCALES:
B12B
B13A
H-1
H-2

LINDEROS EXTERNOS:



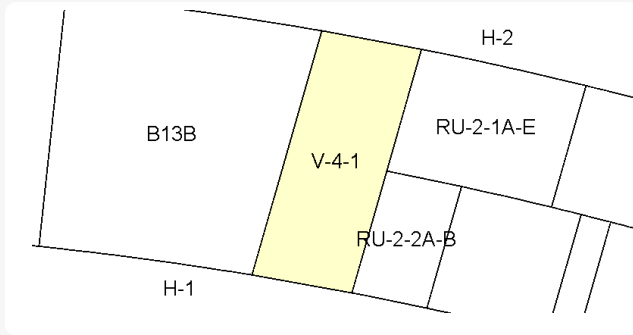
Parcela V-3-3
superficie 2054 m2

LINDEROS LOCALES:
B8-2B
B8-1D
B8-1F
ZCB8
B9-2A
B9-1C
B9-1E
ZCB9
H-2
SGV-3

LINDEROS EXTERNOS:



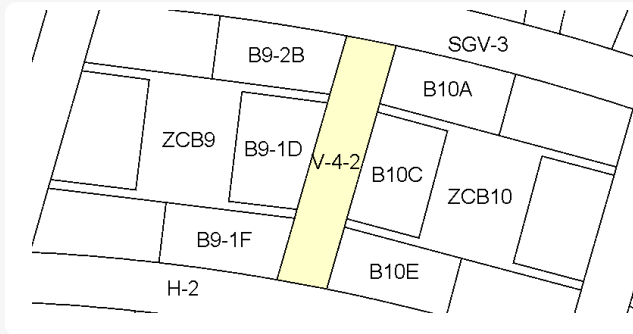
Parcelas resultantes



Parcela V-4-1
superficie 1005 m²

LINDEROS LOCALES:
B13B
H-1
H-2
RU-2-1A-E
RU-2-2A-B

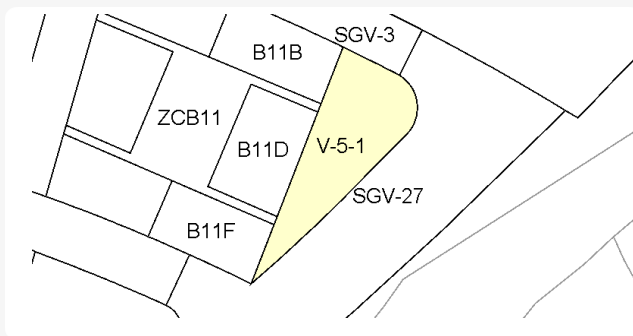
LINDEROS EXTERNOS:



Parcela V-4-2
superficie 2008 m²

LINDEROS LOCALES:
B9-2B
B9-1D
B9-1F
ZCB9
B10A
B10C
B10E
ZCB10
H-2
SGV-3

LINDEROS EXTERNOS:



Parcela V-5-1
superficie 2199 m²

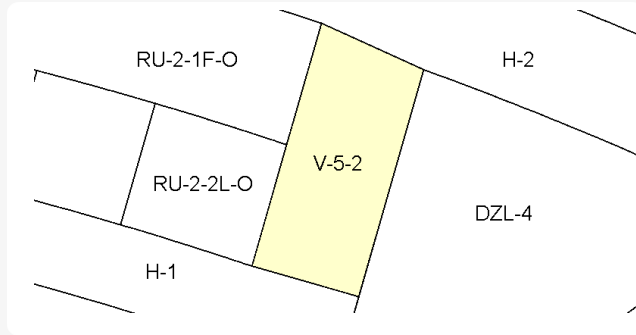
LINDEROS LOCALES:
SGV-3
SGV-27
B11B
B11D
B11F
ZCB11

LINDEROS EXTERNOS:



INFORME DE VALIDACIÓN GRÁFICA FRENTE A PARCELARIO CATASTRAL

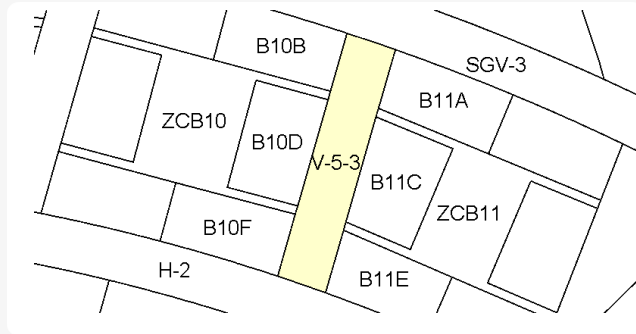
Parcelas resultantes



Parcela V-5-2
superficie 1065 m2

LINDEROS LOCALES:
DZL-4
H-1
H-2
RU-2-1F-O
RU-2-2L-O

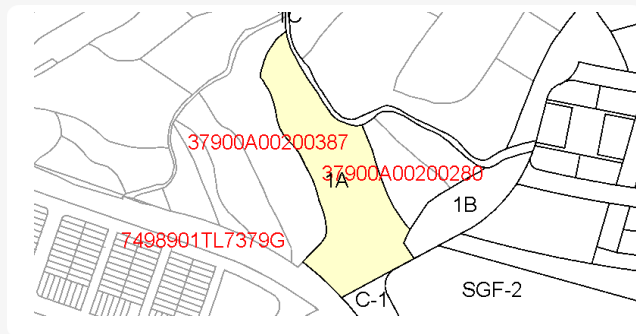
LINDEROS EXTERNOS:



Parcela V-5-3
superficie 2015 m2

LINDEROS LOCALES:
B10B
B10D
B10F
ZCB10
H-2
SGV-3
B11A
B11C
B11E
ZCB11

LINDEROS EXTERNOS:



Parcela 1A
superficie 18053 m2

LINDEROS LOCALES:
C-1
SGF-2
1B
1C

LINDEROS EXTERNOS:
7498901TL7379G
37900A00200280
37900A00200387



Parcelas resultantes

	<p>Parcela 1B superficie 5818 m2</p> <p>LINDEROS LOCALES: B6E DZL-3 H-2 SGF-2 TC-3 1A 1C</p>	<p>LINDEROS EXTERNOS: 37900A00200280 37900A00200281</p>
	<p>Parcela 1M superficie 11613 m2</p> <p>LINDEROS LOCALES: SGV-3 1L 1N</p>	<p>LINDEROS EXTERNOS: 37900A00200362 37900A00200356 37900A00200303</p>
	<p>Parcela 1L superficie 1136 m2</p> <p>LINDEROS LOCALES: SGV-3 1M 1K</p>	<p>LINDEROS EXTERNOS: 37900A00200303</p>
	<p>Parcela 1K superficie 766 m2</p> <p>LINDEROS LOCALES: SGV-3 1L 1J</p>	<p>LINDEROS EXTERNOS: 37900A00200303</p>



Parcelas resultantes

	<p>Parcela 1J superficie 4650 m2</p> <p>LINDEROS LOCALES: SGV-3 1K 1H</p>	<p>LINDEROS EXTERNOS: 37900A00200303 37900A00200307 37900A00200304</p>
	<p>Parcela 1H superficie 2629 m2</p> <p>LINDEROS LOCALES: SGV-3 1J 1G</p>	<p>LINDEROS EXTERNOS: 37900A00200309 37900A00200307</p>
	<p>Parcela 1G superficie 20817 m2</p> <p>LINDEROS LOCALES: SGV-3 1H 1F</p>	<p>LINDEROS EXTERNOS: 37900A00200312 37900A00200313 37900A00200316 37900A00200309</p>
	<p>Parcela 1F superficie 6643 m2</p> <p>LINDEROS LOCALES: SGV-3 1G 1E</p>	<p>LINDEROS EXTERNOS: 37900A00200312</p>

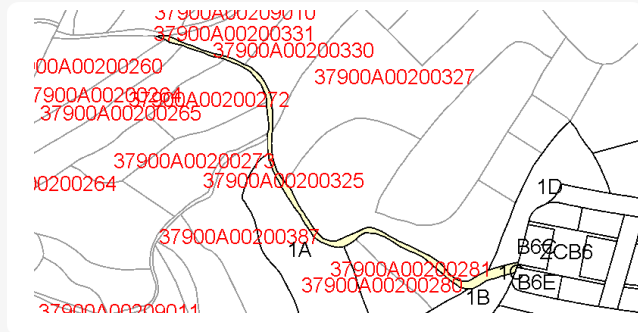


Parcelas resultantes

	<p>Parcela 1E superficie 3500 m2</p> <p>LINDEROS LOCALES: SGV-3 1F 1D</p>	<p>LINDEROS EXTERNOS: 37900A00200312 37900A00200320</p>
	<p>Parcela 1D superficie 5918 m2</p> <p>LINDEROS LOCALES: B6A B6C ZCB6 SGV-3 1E 1C</p>	<p>LINDEROS EXTERNOS: 37900A00200320 37900A00200373 37900A00200325 37900A00200324 37900A00200323</p>
	<p>Parcela 1N superficie 12501 m2</p> <p>LINDEROS LOCALES: SGV-3 SGV-27 1M</p>	<p>LINDEROS EXTERNOS: 37900A00200362 37900A00200364 37900A00200359 37900A00200361 37900A00209013</p>



Parcelas resultantes



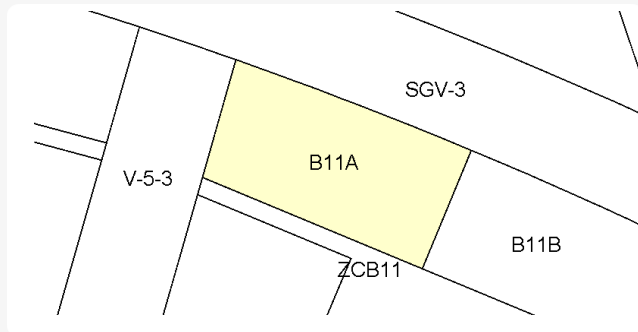
Parcela 1C
superficie 2843 m2

LINDEROS LOCALES:

B6C
B6E
ZCB6
1A
1B
1D

LINDEROS EXTERNOS:

37900A00200280
37900A00200387
37900A00200281
37900A00200325
37900A00200331
37900A00200264
37900A00200265
37900A00200260
37900A00200273
37900A00200272
37900A00200330
37900A00200327
37900A00209010
37900A00209011

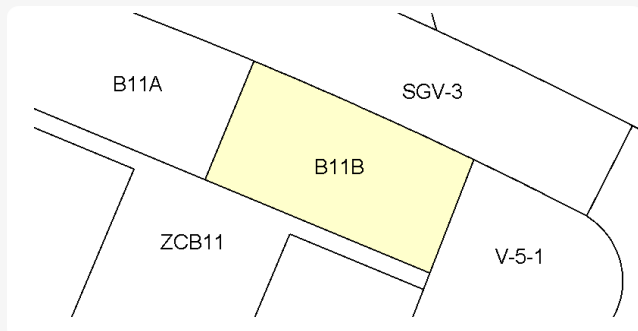


Parcela B11A
superficie 1209 m2

LINDEROS LOCALES:

SGV-3
V-5-3
B11B
ZCB11

LINDEROS EXTERNOS:



Parcela B11B
superficie 1191 m2

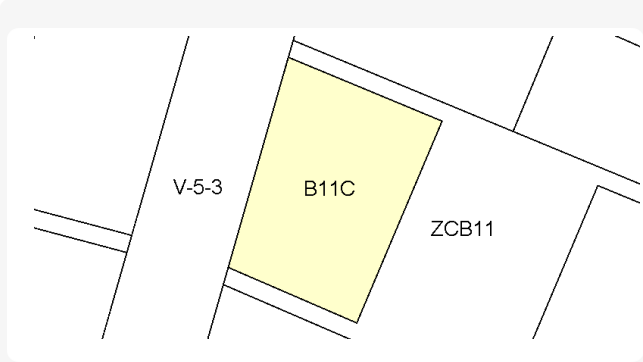
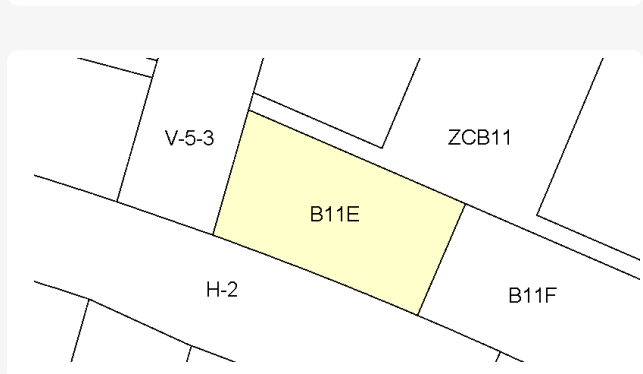
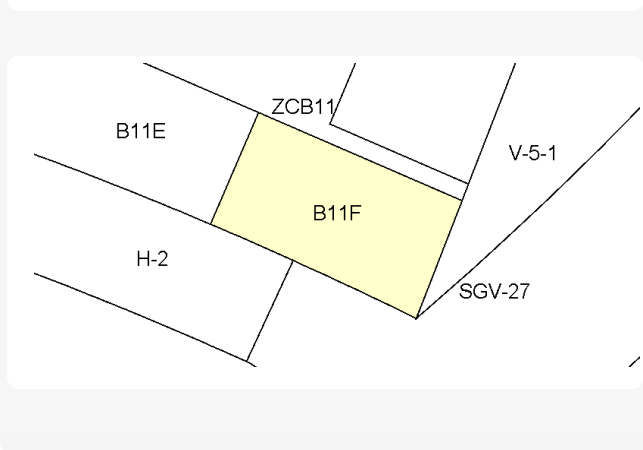
LINDEROS LOCALES:

SGV-3
V-5-1
B11A
ZCB11

LINDEROS EXTERNOS:



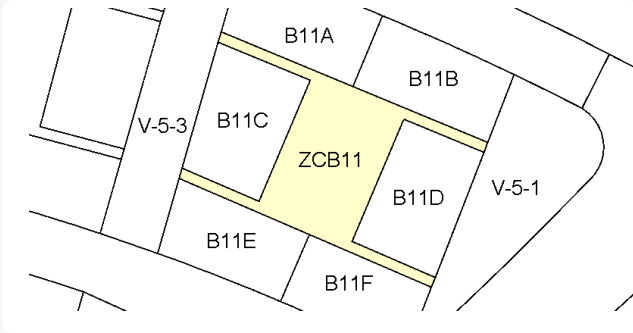
Parcelas resultantes

	<p>Parcela B11C superficie 1309 m2</p> <p>LINDEROS LOCALES: V-5-3 ZCB11</p>	<p>LINDEROS EXTERNOS:</p>
	<p>Parcela B11D superficie 1290 m2</p> <p>LINDEROS LOCALES: V-5-1 ZCB11</p>	<p>LINDEROS EXTERNOS:</p>
	<p>Parcela B11E superficie 1110 m2</p> <p>LINDEROS LOCALES: H-2 V-5-3 B11F ZCB11</p>	<p>LINDEROS EXTERNOS:</p>
	<p>Parcela B11F superficie 1076 m2</p> <p>LINDEROS LOCALES: H-2 SGV-27 V-5-1 B11E ZCB11</p>	<p>LINDEROS EXTERNOS:</p>



INFORME DE VALIDACIÓN GRÁFICA FRENTE A PARCELARIO CATASTRAL

Parcelas resultantes



Parcela ZCB11
superficie 2108 m2

LINDEROS LOCALES:

V-5-1
V-5-3
B11A
B11B
B11C
B11D
B11E
B11F

LINDEROS EXTERNOS:

